Apuntes Históricos

de

La Región de Chínipas



Por

FRANCISCO R. ALMADA

Socio Corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Delegado por el Gobierno de Chihuahua al I Congreso Mexicano de Historia, al II por el de Colima y Miembro de la Sociedad Alemana de Mexicanistas

DE TODO UN POCO

En el curso de mis investigaciones históricas relativas al Estado de Chihuahua, para preparar la segunda edición de mi Diccionario Histórico-Geográfico, tropecé con numerosos datos relacionados con la región de la Sierra Madre Chihuahuense, de donde soy originario, que poco a poco fuí coleccionando.

Ya en posesión de estos datos, procuré expresamente adquirir otros, especialmente en los Archivos, hasta llevar este trabajo al estado en que lo presento. Primero quise hacer un breve resumen histórico del Distrito Judicial Arteaga; pero la íntima conección de numerosos acontecimientos de otros lugares de la Sierra, hoy clasificados geográficamente en otra forma, me obligaron a ampliar este estudio y comprender muchos otros sucesos que han aumentado la importancia histórica de estos apuntes.

Primitivamente recibió el nombre de Chínipas la inmensa zona de la Sierra Madre que corresponde a los barrancos, por donde corren los Ríos Mayo y Fuerte, rumbo a los Estados de Sonora y Sinaloa, que después se clasificó con el nombre de Baja Tarahumara. El mismo nombre se dió a la Provincia de las Misiones de la Compañía de Jesús, en 1734 que Sinaloa y Sonora se segregaran de la Nueva Vizcaya. Actualmente sólo conserva el nombre de Chínipas, uno de los Municipios que integran el Distrito Judicial Arteaga y la Cabecera del mismo.

Indudablemente que Chínipas fué una región y es un pueblo de nuestra Patria remoto en la Historia y Geo-

gráficamente; pero que ha vivido siglos dentro de su medio limitado, dejando recuerdos de más de trescientos años, que mi entusiasmo por los estudios históricos y mi cariño por mi pueblo natal, me han llevado a coleccionarlos en esta obra, para que se conozca algo de lo sucedido en la región de la Sierra, de lo cual van desapareciendo hasta los recuerdos, se conserven a través de los años venideros los datos que aquí he consignado y se utilice de este trabajo lo que sea aprovechable para la Historia Particular del Estado de Chihuahua.

De la región Suroeste del Estado, lo único que se ha escrito es la "Reseña Histórica de Batopilas", de la que es autor Don José Sánchez Pareja, editada en el año de 1883; pero además de que no contiene una relación ordenada y sucesiva de los acontecimientos de aquel Mineral, parte de un error fundamental en lo que se relaciona con el descubrimiento de sus minas. Este caso, así como el descubrimiento de las Minas de Urique, tengo que tocarlos en el curso de este trabajo, porque fueron los primeros centros de autoridad española a que estuvo sujeta la región de Chínipas, como todos los demás pueblos y Misiones de la Sierra Madre, que más tarde han mudado sucesivamente de jurisdicción política, como se verá más adelante.

El transcurso de los años ha dejado lagunas que ya nadie podrá llenar, porque el tiempo todo lo absorbe, todo lo hace olvidar y generalmente nadie tiene interés en formar un anecdotario o efemérides en que se consignen los acontecimintos de la vida diaria. En esta obra va concentrado todo lo que he podido conocer de mi región; por lo mismo, recomiendo a mis lectores, especialmente a mis paisanos, que no busquen lagunas, porque mientras más se retrocedan en tiempo, más grandes se encontrarán y por consiguiente más difícil de llenarse. Una de las causas, que no dejaré de lamentar, es la destrucción del archivo del H. Ayuntamiento de Guazapares en el año de 1917, durante una temporada en que la Cabecera estuvo sin autoridades.

Lo que sí puedo afirmar, es que mi propósito personal ha sido históricamente desapasionado y ajustado a la más estricta seriedad y que lo aquí consignado, responde absolutamente a ese propósito. Si va algún acontecimiento

narrado fuera de este criterio, debe considerarse que me equivoqué al trasladarlo a esta obra, o que la fuente de donde lo tomé era inexacta.

Chihuahua, 1935.

CAPITULO I

APRECIACIONES

El origen de los primeros habitantes de la Sierra Madre del Estado se confunde entre las hipótesis de las tribus indígenas venidas del Norte, que se establecieron antes de la Conquista en la región de nuestro Continente que se llamó Anáhuac y que hoy corresponde a nuestra Patria.

En la clasificación de las tribus indígenas de México que ejecutó el sabio mexicano Don Manuel Orozco y Berra, en la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del Padre Francisco Javier Alegre y en otros documentos antiguos, además de la tribu tarahumara, se encuentran los nombres de otras tribus que habitaron antiguamente en la zona que se conoce por Baja Tarahumara, siendo éstas las siguientes: pimas, tubaris, ihíos, husarones, guailopos, yecaromes, tecargonis, baburigamis, chínipas, guazaparis y uarojíos.

La tribu tarahumara, que es la predominante en la región, está clasificada entre las pertenecientes a la familia sonorense-ópata-pima, llamada también ópata-tarahumar-pima, en la que están comprendidas todas las demás tribus (excepto la seri) que habitan el actual Noroeste del País. Cuando los primeros españoles avanzaron rumbo al Norte de Nueva España, ya estaban establecidos los tarahumaras en la zona de la Sierra Madre en donde todavía viven, alcanzando por el Norte hasta los actuales pue-

blos de Temósachi y Yepómera, colindando con los conchos de la región de "Anamiquipa" y con los jovas de Guaynopa y Nátora, por el Este con la misma tribu de los conchos que predominaba en toda la zona atravesada por el Río de este nombre, inclusive el del Sacramento, por el Sur con la Tepehuana, y por el Oeste con las tribus pima, yaqui y mayo de Sonora y zuaques, zoes, tehuecos y huites de Sinaloa.

Los pimas habitaban de la región de Moris al Norte, pertenecientes a la Pimería Baja cuyo centro estaba en Sahuaripa; pero los individuos de esta tribu que en la actualidad viven en Chihuahua, están remontados a la parte occidental de los Municipios de Temósachi y Madera, fuera de la Baja Tarahumara. Los tubaris en la comarca que se designaba con el nombre de Tubariza, con que se distinguía la región en que los Jesuítas fundaron las Misiones de la Concepción de Tubares y San Miguel, sobre la cuenca del Río de este nombre. De esta tribu quedan rarísimos ejemplares. De los ihíos, husarones, guailopos, yecaromes, tecargonis y baburigamis, sólo he encontrado los nombres en relaciones y documentos antiguos, estando extinguidos hace muchos años. Ninguna de todas estas tribus conoció la escritura, ni dejó códices o jeroglíficos, que puedan hacer luz sobre su origen.

El actual Distrito Arteaga estuvo habitado por tres tribus de origen primitivo, llamados chínipas, guazaparis y uarojíos, cuyo origen se pierde entre las hipótesis de las tribus aborígenes del País y en el curso de los siglos transcurridos, no quedando ningún vestigio, ni siquiera la tradición de su venida; pero lo que sí es indudable, por los relatos de las Misiones que se insertan en esta obra y por otras relaciones precisas de autores y documentos antiguos, como porque quedan restos de la llamada tribu de los uarojíos, es que las tres tribus eran seccionarias de la tarahumara, con la cual tenían rasgos generales de semejanza, casi de identidad, como pasa con los antiguos varohíos o actuales uarojíos. Todos ellos ya estaban establecidos en la región, cuando ésta fué conquistada por los españoles.

Orozco y Berra en su obra titulada "Geografía de las Lenguas Indígenas", dice en la página 34: "Se habla tarahumara en los Estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa;

cuenta con cinco dialectos poco distantes de la lengua madre, y las siguientes, que se separan más o menos de su fuente: el varohío hablado en el Partido de Santa Inés de Chínipas. La lengua varohía según se ha reconocido es la misma que la tarahumara, aunque varía algo, principalmente en la gramática. Es la misma que en algunas obras está apuntada como lengua chínipa. El guazapare usado en el Partido de Santa Teresa de Guazapares. La lengua es la misma, aunque ya más parecida a la tarahumara por confinar más de cerca con esta nación y aún comúnmente los naturales se reputan por tarahumaras". Sin embargo, el autor clasifica separadamente a las tres tribus.

De la tribu de los chínipas no queda actualmente más que la tradición, pues está totalmente desaparecida y en el actual pueblo de este nombre y sus inmediaciones, no habitan indígenas de esta tribu ni de ninguna otra. La población en su totalidad es blanca y mestiza. Quizá los restos de viviendas indígenas de lodo y barro completamente desgastadas, que se observan en la cima del Cerro del Recodo, inmediato a Chínipas, hayan pertenecido a esta tribu; suposición justificada, si se toma en cuenta la tendencia de los indios hasta la fecha de irse a vivir a lugares aislados y que no tengan fácil acceso y que en 1601 el Capitán Martínez de Hurdaide encontró este tipo de viviendas en la región.

La tribu de los guazaparis entiendo que también desapareció o fué absorbida, pues por el conocimiento personal que tengo de la región, no ha llegado a mi conocimiento que existan individuos de esta tribu. El tronco de población indígena que hay actualmente en el Municipio de Guazapares, todo es tarahumara y debe dar un número aproximado de dos mil de ambos sexos y edades.

En cuanto a la tribu de los uarojíos sí quedan restos de ella, siendo conocidos en la actualidad con el nombre de "uarijíos". Se encuentran localizados en los pueblos de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) e Ignacio Valenzuela (Loreto) y los ranchos de Canelas, Guazaremos, y Emilio Carranza (San Rafael de Orivo) del Municipio de Chínipas, y Babarocos, Jecopaco, Tojíachi, Arechuyvo, Caramechi y otros ranchos del Municipio de Uruachi, colindante con el anterior, siendo su número de un mil de ambos sexos y edades, aproximadamente.

La existencia de esta tribu en los momentos en que escribo estas líneas, viene a comprobar los relatos de los Misioneros Jesuitas y Franciscanos que evangelizaron la región, así como los de otros autores que establecen la misma subdivisión autóctona; todo lo cual me ha servido de base para hacer estas apreciaciones, así como la exacta identidad de los lugares en que se fundaron las primeras Misiones, por cuyo medio se inició y afirmó la conquista española en nuestra región, las que existen en su totalidad, a excepción de Nuestra Señora de Uarojios y Valle Umbroso que desaparecieron por completo; pero que han dejado como vestigios las ruinas de los templos que dieron origen a las primeras Misiones.

La Misión de Nuestra Señora de Uarojios estuvo situada al Sur y a poca distancia del actual pueblo de Guadalupe Victoria, en un lugar llamado Tajírachi que significa "donde está la iglesia quemada", dentro del perímetro de un potrero que actualmente pertenece a los hijos del finado Don Miguel L. Chaparro, en donde se encuentran todavía las ruinas de un templo antiguo, siendo éste el sitio en donde fueron sacrificados los Misioneros Jesuitas Julio Pascual y Manuel Martínez el 1o. de febrero de 1632, por los guazaparis y uarojios sublevados. La Misión de Guadalupe, en el lugar en donde actualmente se encuentra y que lleva el nombre de Guadalupe Victoria, fué fundada por los Misioneros Jesuitas Fernando Pecoro y Nicolás de Prado en diciembre de 1676.

El segundo punto, que fué la Misión de Nuestra Señora del Valle Umbroso, visita del Partido de Chínipas primero y después del de Guazapares, estuvo fincada en terrenos de El Potrero, Sección Municipal de Tepochique, Municipio de Guazapares, propiedad de los herederos de Don Feliciano Rodríguez, en un punto llamado Pueblo Viejo, cuya identidad se puede lograr fácilmente: primero, leyendo el relato de las Misiones de la Compañía de Jesús correspondiente al año de 1678, que se inserta en el cuerpo de esta obra, y segundo: buscando la localización del punto señalado: **"un valle estrecho rodeado de montañas, en la confluencia de dos arroyos, cinco leguas al Norte de Guazapares".** Estos dos arroyos son los de Santa Rosa y Guazapares, en cuya unión existen en la actualidad las ruinas antiguas de un templo que conocemos todos los que hemos transitado por allí. La misión fué cambiada por el

Padre Pedro Pablo Masida al actual pueblo de Tepochique, a mediados del siglo XVIII.

Después de 1750, la región de Chínipas se conoció oficialmente con el nombre de Topago, que tomó de sus minas, hasta que la decadencia de ellas muchos años después hizo que privara nuevamente el nombre de Chínipas. Las Misiones organizadas y la Provincia no perdieron nunca sus nombres primitivos.

En la región que todavía designamos con el nombre de Baja Tarahumara, existen algunos lugares geográficos de origen cahíta, como Tecorahui, Tetamoa, Topago, Baromico. Tehuaraco, Tofacico, Socolén, Jecopaco, Tetanhueca, Chinajaqui, Sahuarizán, Balojaque y Cerocahui.

Primitivamente imperó la civilización cahita en el hoy Estado de Sinaloa, hasta el paso de los aztecas rumbo al Sur, en el siglo XII, quienes se estacionaron allí durante su cuarta morada. Los aztecas, como tribu más numerosa y más fuerte, al detenerse en la región de Sinaloa dominaron a los cahitas, los absorbieron y concluyeron por quebrantar totalmente su civilización, preponderando la nahoa. Muchos grupos o fracciones de origen cahita se ahuyentaron para quitarse el yugo de sus dominadores, estableciéndose en otras comarcas del Noroeste del País y al continuar los aztecas su peregrinación rumbo al Sur, sólo quedaron como restos de la antigua civilización cahita, la tribu de los tehuecos en Sinaloa y las de los yaquis y los mayos en Sonora, en cuya forma se encontraban subdivididos al asegurarse la conquista española en el Noroeste a fines del siglo XVI y a principios del XVII.

Algunos elementos de la raza primitiva de los cahitas, en su fuga para substraerse al dominio de los aztecas, se remontaron probablemente hasta la Sierra Madre que hoy pertenece al Estado de Chihuahua. A esta circunstancia, a la de que las tribus indígenas de Sonora, Sinaloa y Chihuahua estén comprendidas dentro de un mismo tronco etnográfico, denominado sonorense-ópata-pima, y a su vecindad, más inmediata en aquella época remota en que las tribus eran más numerosas, se debe en mi concepto la existencia de los nombres de origen cahita que he mencionado.

Hechas estas apreciaciones que dan una idea de la organización indígena primitiva de la región, paso a relatar los acontecimientos que por su antelación deben ocupar el primer lugar.

Hechas estas apreciaciones que dan una idea de la organización indígena primitiva de la región, paso a relatar los acontecimientos que por su antelación deben ocupar el primer lugar.

CAPITULO II

a Conquista de Anáhuac y primeras expediciones enviadas al Norte.—El Capitán Bartolomé Mondragón—El Capitán Diego Martínez de Hurdaide. —El Padre Pedro Méndez

Conquistada Tenochtitlán, capital del Imperio Azteca por Don Hernando Cortés en agosto de 1521 y establecido el gobierno español en la nueva colonia a la que se llamó Nueva España; se organizaron sucesivas expediciones con objeto de ensanchar las conquistas rumbo al Norte, en nombre del Rey de España Don Carlos I, más conocido en la Historia con el nombre de Carlos Quinto con que reinó en Alemania.

En 1531, Nuño de Guzmán, Gobernador y Capitán General de la Nueva Galicia (Jalisco), expedicionó hasta la región de Sinaloa y fundó Culiacán, tomando posesión de esos terrenos en nombre de la Corona Española; en 1533 Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros Andrés Dorantes de Carranza, Alonso Castillo Maldonado y un negro esclavo del segundo, llamado Estevanico, lograron llegar a Sinaloa, después de haber atravesado la inmensa región que media entre el actual Estado de Lousiana, Texas, Chihuahua y Sonora, quedando como recuerdo de su paso el nombre de "Cumbre de Cabeza de Vaca", a un cerro que se encuentra situado en el límite septentrional del Municipio de Moris, con el de Yécora del Estado de Sonora.

En 1539 tuvo lugar la expedición del Padre Marcos de Niza, quien atravesando el Norte de Sinaloa por el Río de Petatlán, se asegura que llegó hasta la región de Casas Grandes, en busca del ponderado reino de Quivira. En 1540 se efectuó la expedición que mandó el General Francisco Vázquez Coronado, quien llegó hasta la desemboca-

dura del Rio Colorado; en 1552 la de Ginés Vázquez del Mercado quien llegó por la zona central del Norte, hasta el cerro que hoy lleva su nombre, situado en las inmediaciones de la actual Ciudad de Durango.

En 1561 el Virrey Don Luis de Velasco autorizó al Capitán Francisco de Ibarra para que conquistara y ocupara las tierras descubiertas, dándole el nombramiento de Gobernador y Capitán General. Ibarra bautizó a la nueva gobernación con el nombre de Nueva Vizcaya, en recuerdo de la Provincia española de ese nombre, de donde era originario. Desde entonces se estableció en la región un gobierno regular y permanente en el Mineral de Topia y después de la muerte de Ibarra en 1575, se cambió a la villa de Guadiana, hoy Durango. El radio de acción del Gobierno se fue extendiendo al Norte conforme se enviaban nuevas expediciones, al margen de las cuales se iban fundando Misiones por los franciscanos y jesuitas, o se descubrieron nuevos minerales por los españoles; fundándose nuevos pueblos al rededor de unas y de los otros, extendiéndose el territorio de las autoridades civiles y militares en una forma lenta y paulatina, hasta controlar la acción del Gobierno civil a todo el reino, por nombramientos que el Gobernador y Capitán General hacia para cada región, que recibía el nombre genérico de Provincia, a cargo de funcionarios que ejercían las funciones ejecutivas y judiciales, titulados Alcalde o Justicia Mayor, los que a su vez nombraban Tenientes para cada uno de los pueblos y minerales de su jurisdicción.

En lo que respecta a nuestra región, debemos retroceder hasta el origen de la Villa de Sinaloa, Estado del mismo nombre, cuya fué la primera autoridad española que ejerció jurisdicción sobre ella y de allí penetraron también los primeros blancos a la región que hoy se llama Baja Tarahumara. El Gobernador Ibarra fundó la Villa de San Juan Bautista de Carapoa sobre el Rio Zuaque. (Fuerte), en 1563 dejando por su Teniente a Pedro Ochoa Lárraga y por Cura al Licenciado Hernando de Pedroza. Pocos años después se sublevaron los indios ocoronis y zuaques, dando muerte a quince españoles que cogieron diseminados comprando maiz y a los Misioneros Franciscanos Pedro Acevedo y Juan de Herrera. En seguida pegaron sobre la Villa de Carapoa, que destruyeron, pues los

defensores tuvieron que replegarse al Río Petatlán y de allí a San Miguel de Culiacán.

En enero de 1583 el Gobernador Don Hernando de Trejo autorizó al Capitán Pedro de Montoya para que reconquistara la región. A fines de mes avanzó con 30 soldados desde Culiacán al Norte, entrando por el Valle de Sebastián de Evora, Orabatu y Mocorito, habiendo encontrado las iglesias quemadas y las poblaciones arrasadas y vacios, porque los indios temerosos habían huido a la Sierra. En cambio fueron bien recibidos por los indios de Bacubirito y Chicorato, y Montoya dió asiento sobre el Río de Petatlán a la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, levantando acta de posesión en nombre de Su Magestad Felipe II. Entre sus oficiales llevaba a los Capitanes Gonzalo Martín y Bartolomé Mondragón.

Montoya y doce de sus soldados fueron muertos por los zuaques, porque les hizo demasiada confianza, a pesar de las advertencias de los Capitanes Martín y Mondragón. La situación comprometida en que quedó la Villa, los obligó a pedir auxilio a Culiacán, de donde se presentó el Capitán Gaspar de Osorio con veinte hombres, quien en vista del amago de los sublevados, les hizo ver la necesidad de abandonarla y reconcentrarse a Culiacán; pero en esos momentos llegó el Capitán Juan López Quijada nombrado Alcalde Mayor de Sinaloa, con órdenes terminantes del Gobernador Bazán de no abandonar la Villa. La evacuación no tuvo lugar, organizándose los españoles para defenderse.

En abril de 1585 se presentó el Gobernador Bazán con 100 soldados españoles y una escuadra de indios amigos. Dividió sus fuerzas en tres fracciones, una al mando personal de él y las otras al de los Capitanes López Quijada y Martín, abriendo la campaña en contra de los indios sublevados. Martín cayó en una emboscada en la que perdió algunos de sus soldados, saliendo con grandes dificultades; pero perseguido por los indios, sucumbió, fué decapitado y su cadáver devorado por los mismos indios, perdiendo los españoles al más valiente de todos sus Capitanes.

Bazán al avanzar hasta el Rio Mayo, dejó por Capitán de Sinaloa a Melchor de Téllez y después que el Gobernador regresó a Durango, substituyó a Téllez el Capitán

Pedro de Tovar. Este, impotente para sostener la región se fué a Culiacán, no quedando en la Villa de Sinaloa más que Bartolomé Mondragón, Juan Martínez del Castillo, Juan Caballero, Tomás de Soberanis y Antonio Ruiz, con algunos hombres de servicio. Corría el año de 1587 y el General Don Antonio de Monroy, que hacía poco se había hecho cargo de la Gobernación de la Nueva Vizcaya, nombró por Alcalde Mayor y Capitán a Guerra de la Villa de Sinaloa a Mondragón, que se había quedado resguardándola. Con auxilios y refuerzos logró someter la región y conservar la Villa.

Teniendo noticias el Capitán Mondragón por unos indios, que en la sierra habitada por l a tribu de los chínipas existían unas minas muy ricas, organizó dos expediciones en busca de ellas. La primera, el año de 1588 y la segunda, al año siguiente, sin haber obtenido resultado en ninguna de ellas, pues no encontraron las minas y fueron hostilizados por los naturales. Mondragón y los suyos, fueron pues, los primeros españoles que penetraron a la Sierra Madre del hoy Estado de Chihuahua, el año de 1588.

En Junio de 1591 llegaron a Culiacán los primeros Misioneros Jesuítas, Gonzalo de Tapia y Martín Pérez, enviados a la Nueva Vizcaya por gestiones del Gobernador Rodrigo del Río y Loza. Se establecieron en la Villa de Sinaloa, iniciando la conquista religiosa de los indios. De esta base penetraron más tarde los Misioneros a la Sierra Madre.

En 1601 el Capitán Diego Martínez de Hurdaide, que había sucedido al Capitán Alonso Díaz en el Gobierno de Sinaloa desde 1598, obedeciendo órdenes del Virrey Conde de Monterrey, organizó una nueva expedición para penetrar a la Sierra de los chínipas, en busca de unas minas de plata de que se tenía noticia, sobre cuyo descubrimiento ya se habían hecho dos tentativas infructuosas y a la vez apreciar la disposición de los naturales para su conversión y establecimiento de una iglesia. Lo acompañó el Padre Pedro Méndez, de la Compañía de Jesús, a efecto de principiar la evangelización de aquellas comarcas y ayudar como Capellán a las necesidades espirituales del pequeño ejército, formado de 23 soldados y algunos españoles atraídos por la esperanza de las minas, trayendo como guías a unos indios amigos de la tribu de los sinaloas.

El 10 de abril a las once de la mañana, encontrándose la expedición a más de cuarenta leguas de la Villa de Sinaloa, al pasar unos desfiladeros estrechísimos por donde no podían pasar sino de uno en uno y muchos soldados se habían echado a pié porque no podían pasar montados, fueron atacados por los naturales a quienes habían prevenido los guías que traicionaran a los españoles, a pesar de que Martínez de Hurdaide había tratado de granjearlos haciéndoles algunos regalos. El Capitán con ocho soldados y el bagaje se había empeñado en el desfiladero, cuando fueron atacados por los indios, quienes ocupaban un bosque grande al lado del alto, bastante fragoso, en donde quedaban resguardados. Principiaron por hacer rodar grandes peñascos, enviándoles a la vez un número considerable de flechas y por último incendiaron el monte; pero por fortuna para los españoles, la retaguardia no había entrado al desfiladero y Martínez de Hurdaide dió orden que pusieran al Padre en lugar seguro y el resto de los soldados al mando del Segundo Cabo dieran un gran rodeo por la parte menos fragosa con objeto de desalojar a los indios de la altura, mientras él con los suyos ganaba unos peñascos, de donde contestó con éxito el fuego del enemigo.

Los naturales tenían acordonado todo el cerro y habiendo cogido algunas bestias de carga, tomaron un caldero que convirtieron en tambor. Considerando segura su victoria, porque creían que el resto de los españoles habían huído, amenazaban al Capitán y a los suyos que allí quedarían todos. Los españoles estuvieron sitiados sin descanso ni tregua y sin tomar alimentos hasta el día siguiente, en que el Segundo Cabo con la retaguardia, después de haber desalojado a los indios de la altura, los atacó con ventaja haciendo conjunción con el Capitán a las once del día. Los indios, también agobiados por el hambre y el cansancio, se retiraron después de la reunión de los Capitanes. Levantaron sus muertos, se llevaron una bestia cargada de las quitadas a los españoles y dejaron tirados siete indios heridos. Este hecho ocurrió a cuatro leguas de la ranchería de Cutego (Cuiteco).

Martínez de Hurdaide no se desanimó. Reunida su tropa en la que sólo había dos heridos, resolvió pasar cuatro leguas adelante al primer pueblo de los chínipas (Cutego). Recorrió toda la región hallando sus poblados

regularmente construídos en relación con los de otras tribus hasta entonces sometidas, encontrándose casas de piedra y barro. Los naturales habían desocupado sus hogares y rancherías, refugiándose en las serranías; los lugares que tocaron los expedicionarios fueron incenciados y sus sementeras destruídas, quedando sentada esta escuela que más tarde se aplicó a los apaches, los que por haber quedado sin hogares y recursos se dedicaban a vivir del robo y del pillaje, causando males incalculables a los Estados fronterizos y si en los tarahumaras no dió el mismo resultado, fué por el carácter manso y apacible de éstos.

Por medio de dos indios lograron tener noticias de las minas, que trabajaron algunos días con muchos sustos e inquietudes por la proximidad de los naturales que los amenazaban después de la destrucción de sus aduares, y una utilidad muy desigual a los peligros y trabajos que pasaron. En tal virtud, el Capitán resolvió regresar a Sinaloa con los componentes de la expedición. El Padre Méndez, primer Misionero que penetró a la Sierra Madre, como fruto de toda su jira logró bautizar catorce indias.

No queriendo Martínez de Hurdaide dejar sin castigo la traición de los sinaloas, abrió las averiguaciones y aprehendió a 27 que resultaron culpables de la conjuración, de los cuales mandó ahorcar a catorce, que murieron como cristianos. Entre ellos se contó el Cacique Tebé que antes había sido auxiliar de los españoles.

El Padre Pedro Méndez nació en Villaviciosa, Portugal, en donde ingresó a la Compañía de Jesús. Pasó en seguida a Nueva España, siendo destinado a evangelizar la Provincia de Sinaloa a fines del siglo XVI. En dicha Provincia permaneció por espacio de muchos años, trabajando con empeño en la conversión de los tehuecos, zuaques, sisibotaris y otras tribus, muchas veces con peligro de perder la vida. Convirtió innumerables gentiles, fundó pueblos en donde los agrupó, construyó iglesias y estableció escuelas para la enseñanza catequista de los sometidos. El año de 1613 principió la conversión al catolicismo de los naturales del Río Mayo y al año siguiente fué llamado a México para que descansase. Ejerció allí su ministerio hasta la edad de ochenta años, en que a consecuencia de un golpe quedó inválido y no volvió a abandonar el lecho, circunstancia que lo dejó reducido a

ejercer únicamente las funciones de confesor. Murió en la Casa Profesa de México el día 22 de junio de 1643, a la edad de noventa años.

CAPITULO III

Negociaciones.—Sumisión y filantropía de los chínipas.—Mal principio del mestizaje.—El Padre Pedro Juan Castini.—Principio de la evangelización de la Alta Tarahumara

El año de 1609 el Capitán Martínez de Hurdaide, obedeciendo órdenes del Virrey Conde de Montes Claros, fundó el Presidio Militar denominado Fuerte de Montes Claros (actual Ciudad de El Fuerte), sobre el Río Zuaque, con objeto de que sirviera de abrigo a soldados y misioneros españoles, afianzar la fidelidad de las tribus recién sometidas y ponerse a cubierto de las incursiones de las tribus rebeldes que habitaban más al Norte.

Atemorizados los chínipas por la proximidad de los españoles, vinieron a tratar las paces con el Capitán y a pedirle sacerdotes que los instruyesen en la fé católica. Esta tribu, que colindaba por el extremo meridional con los sinaloas, fué de las confabuladas en 1601 para atacar a los españoles en la entrada que hicieron a la región.

De los principales de la tribu partió una embajada de indígenas que representaba a todas las rancherías de la región, situadas entre cuarenta y cuarenta y cinco leguas de la Villa de Sinaloa, la que se presentó al Capitán Martínez de Hurdaide a pedir perdón de sus acciones pasadas y ser admitidos bajo la amistad y protección de los españoles. La noticia que se tenía de las minas de la región pareció motivo principal para reconciliar con ellos y no disgustarlos con una respuesta agria, sin embargo de que se desconfiaba de la sinceridad de sus promesas; pero para enviarles el Misionero que pedían se necesitaba la autorización del Virrey, porque éste tenía ordenado que no se emprendiesen nuevas conquistas militares y religiosas sin su autorización expresa.

Se recibió su adhesión de vasallaje y sumisión al Rey de España y se les dieron buenas esperanzas de enviarles un Misionero, para cuyo fin se les manifestó que ya se solicitaba la autorización necesaria del Virreynato.

Así pasaron los años sin que se realizara la promesa del Capitán español, hasta el año de 1619 en que llegó el Misionero Jesuita Pedro Juan Castini a hacerse cargo del Partido de Toro, procedente de otro de los Partidos de la región de Sinaloa. Interesados los chínipas en que los visitara, fueron a verlo a su cabecera a principios de 1620 y como sabían que los pueblos del Río Fuerte se hallaban azotados por el hambre, porque se habían perdido totalmente las cosechas, le llevaron al padre una gran cantidad de maíz y otras semillas para que las repartiera entre los pueblos más necesitados, pidiéndole en cambio que pasase a sus tierras o les mandasen otro padre que fuera a catequizarlos. El Padre Castini les ofreció visitarlos después de la estación de aguas y les dió instrucciones sobre la forma como debían organizarse mientras tanto. Los chínipas regresaron muy contentos a sus rancherías llevando la nueva al resto de su nación y de común acuerdo resolvieron, atendiendo las indicaciones del Padre, arreglar los caminos, colocar cruces en los lugares más visibles, prohibieron en todas las rancherías la elaboración de teshuino o de cualquiera otra bebida embriagante y se recogieron en cuatro rancherías principales. Los guazaparis fueron en seguida a visitar al Padre Castini.

Un español que vivía en esa época en el Partido de Toro, fué reprendido por el Misionero porque vivía en amasiato con una india. Aunque ofreció corregir aquella conducta irregular, no atendió la observación del Padre y ante la queja que éste presentó al Capitán Martínez de Hurdaide, fué reprendido por segunda vez; pero en lugar de obedecer el español, armó algunos indios de la comarca, a quienes regaló ropa y otras cosas tratando de sobornarlos para alzarse con el mando de la comarca en que vivía. Descubierta la trama por la negativa de algunos indios que dieron aviso a las autoridades españolas, se vió obligado a huír con su india y otros indios más que lo siguieron, internándose a la región de la Sierra Madre en busca de refugio. El Capitán Martínez de Hurdaide a la vez que mandó diversas compañías de indios a cortar la tierra al español fugitivo, ordenó a las tribus indígenas

de la Sierra que ya le habían dado la obediencia, que lo persiguieran y si hacía resistencia lo mataran. Una partida de indios guazaparis le dió alcance en una cueva y como hizo resistencia con el arcabuz matando a un indio, los compañeros de éste lo mataron a flechazos y en seguida le echaron leña hasta quemar su cuerpo. La india y demás indios a quienes había inducido a seguirle, fueron aprehendidos y restituidos a la Villa de Sinaloa, de acuerdo con las órdenes del Capitán.

A la tribu de los chínipas se sumó la de los huites para esperar al Padre Castini, los que se hallaban diseminados en algunas rancherías no lejanas. Unidas las dos tribus, enviaron una nueva embajada de setenta individuos, pasadas las aguas de 1620, rogándole que cumpliera su promesa, lo que no le fué posible hacer por entonces. A principios de 1621 se presentó en el Pueblo de Toro una nueva comisión de cien indios de los chínipas, con la que salió el Padre Castini hasta llegar a sus rancherías. Fué recibido con grandes demostraciones de afecto, celebrando su arribo con danzas, arcos, ruido de tambores y entonando cantos cristianos que les había enseñado un indio temastián enviado de Toro con anticipación.

Los que vivían un poco más retirados llegaron a la mañana siguiente con comida y regalos para el Padre, haciéndole entrega de todos sus ídolos, calaveras y huesos de sus enemigos que habían muerto y que guardaban de acuerdo con sus costumbres, objetos todos que el Misionero mandó quemar. Bautizó dos enfermos graves que murieron poco después y los mandó sepultar uno en cada una de las iglesias que habían improvisado los naturales, tomando posesión de aquellas tierras con este acto, en nombre del Rey de España Felipe IV.

Una vez que hubo entrado el Padre a la región, los guazaparis mandaron una representación de siete u ocho caciques a hablar con él, manifestándole los deseos de la tribu de que los visitase e instruyese en las prácticas de la doctrina. El padre aprovechó la oportunidad para hacer cesar las dificultades y discordias que de tiempo atrás existían entre los chínipas y guazaparis. Sentó a su mesa a los caciques de una y otra tribu, los exhortó a la paz y a la concordia en nombre de la religión y no sólo quedaron reconciliados, sino que prometieron conservar una alianza entre las dos tribus.

Bautizó en esta entrada 370 párvulos y 5 adultos y no encontró entre los indios sino muy pocos que practicaban la poligamía. Al regresar a la Cabecera de su Partido fueron los chínipas hasta allí a acompañarlo y le llevaron un número considerable de "tohuis" de todas las rancherías, a fin de que se instruyesen cerca de él.

Poco después de la visita del Padre, a pesar de los deseos que manifestaban para su conversión, los chínipas juzgando que no les obligaba su pretensión a prescindir de las fiestas primitivas o porque creyesen conveniente despedirse de sus antiguos ritos con toda solemnidad, determinaron celebrar una de sus fiestas con más ruido y aparato que otras veces. En ella uno de los principales caciques, aturdido por los efectos de la embriaguez, por un pretexto cualquiera, mató a una india de un flechazo. Vuelto en sí una vez que estuvo libre de la influencia del alcohol, se arrepintió de su crimen y creyendo que su conducta podía retrasar la vuelta del Misionero a sus tierras, marchó a donde éste se encontraba a pedirle perdón de su culpa.

Compadecido el Padre Castini por el arrepentimiento que manifestaba el cacique, le impuso como vindicación que volviese a su ranchería, confesase su culpa en presencia de todos sus moradores e hiciese que cada uno de los que estuvieren presentes en aquel momento descargase dos golpes de disciplina sobre sus espaldas. Volvió el cacique y puso en práctica la penitencia impuesta por el Padre, a pesar de la resistencia de algunos de los suyos que lo instigaban para que no la cumpliera, y en seguida les previno que se preparasen para recibir el bautismo, desterrando de una vez por todas sus prácticas gentílicas.

Sabida esta buena disposición del Cacique y de sus subordinados, resolvió el Padre Castini hacer una nueva visita a la región de los chínipas, que ejecutó ya en el año de 1622, siendo recibido con regocijo por los naturales que ya le tenían arreglado alojamiento. Bautizó 77 párvulos y 15 adultos entre los que ya estaban preparados para recibir el bautismo. Los guazaparis y témoris fueron a verlo, manifestándole que ya tenían iglesias improvisadas y pidiéndole con insistencia que fuera a visitar su comarca. El padre atendió su invitación yendo a sus rancherías, bautizó 137 párvulos de los que vivían en un radio de media legua de las iglesias que habían improvi-

sado y en seguida, escoltado por los mismos naturales, exploró la región para calcular el número de sus habitantes y la extensión de la zona que ocupaban.

Este es el principio de la evangelización de la Baja Tarahumara, que se inició, como ya está expuesto, por el rumbo del actual Estado de Sinaloa. La Alta Tarahumara principió a evangelizarse por el rumbo de Durango, de donde avanzaron los Misioneros rumbo al Norte. Fué el Misionero Jesuíta Juan de Font, de origen catalán, el primero que tomó contacto con la tribu tarahumara el año de 1608 y a quien se ha considerado como el descubridor de ella, lo que puede aceptarse si no se quiere considerar pertenecientes a esta raza a los habitantes de la región explorada por Mondragón, Martínez de Hurdaide y el Padre Méndez.

El Padre Font en 1608 se concretó a mediar entre los tarahumaras y tepehuanes que se habían declarado la guerra; pero tres años después, con autorización del Gobernador de la Nueva Vizcaya don Francisco de Urdiñola, principió los trabajos de conversión de los tarahumaras fundando la Misión de San Pablo Tepehuanes (Balleza). Muerto este Misionero en noviembre de 1616 por los tepehuanes sublevados y destruída la primera Misión, no se volvieron a intentar ningunos trabajos en la Alta Tarahumara hasta el año de 1639, en que se fundaron las Misiones de San Felipe de Jesús, San Ignacio, San Javier y Santa Cruz Tarahumaras (Valle del Rosario). Los fundadores fueron los Misioneros Jesuítas José Pascual y Nicolás de Zepeda, quienes se extendieron más al Norte, estableciendo nuevas Misiones en San Francisco Javier de Satevó, Santiago de Babonoyaba y San Francisco de Borja, alcanzando hasta la Villa de Aguilar (región de Guerrero). Estas últimas Misiones y la Villa fueron destruídas y muertos sus moradores en 1652 por los tarahumaras sublevados al mando del cacique Teporame.

No fué hasta octubre de 1673 cuando se acordó reanudar la evangelización de la Alta Tarahumara, en una Junta de Militares y Eclesiásticos verificada en el pueblo de San Gerónimo Huejotitán, bajo la presidencia del Gobernador de la Nueva Vizcaya Don Antonio de Oca y Sarmiento. Como resultado de esta Junta, avanzaron rumbo al Norte los Misioneros Jesuítas Fernando de Barrionuevo y Juan Manuel Gamboa, quienes fundaron las Misiones de San Bernabé, Coyachi, Huizochi y otras, siendo substituídos dos años después por los Padres de la misma orden Tomás de Guadalajara y José Tardá. El éxito que tuvieron estos Misioneros en sus trabajos, hizo que en 1676 se enviaran otros más a la Alta Tarahumara, intensificando sus actividades, y ya para el año siguiente el Padre Antonio Oreña había fundado la Misión de Sisoguichi y el Padre Francisco Ortega la de Nonoava. La primera con el nombre de María Santísima de Sisoguichi y la segunda con el de Nuestra Señora de Monserrate de Nonoava.

Organizadas regularmente las Misiones con motivo de la visita que en 1678 principió a practicar el Visitador General de la Compañía de Jesús Juan Ortiz de Zapata, las Misiones de la Alta Tarahumara constituyeron una Provincia con su Rectorado separado de las Misiones de Tarahumaras Antiguos, cuyo centro estuvo primero en Las Bocas (Villa Ocampo) y después en Huejotitán, y las de la Baja quedaron incorporadas a la Provincia de San Ignacio del Yaqui. Más adelante se encuentra la relación de las Misiones, de acuerdo con la organización que les dió el Padre Ortiz de Zapata.

El Padre Pedro Juan Castini era originario de la Ciudad de Plascencia del Po, Italia, en donde ingresó a la Compañía de Jesús. Recibidas las órdenes sacerdotales vino a Nueva España, siendo destinado a la evangelización de las tribus de la región de Sinaloa, en donde permaneció por un periodo de veinte años. Al hacerse cargo del Partido de San José de Toro, tomó contacto con los indígenas de nuestra región, como se ha detallado antes. En el hoy Estado de Sinaloa evangelizó a las tribus de los zoes, tehuecos, sinaloas, huites, zuaques y otras más, trabajando con empeño por reducir a los gentiles al dominio de la Iglesia y de la Corona Española. Volvió al Colegió Máximo de la Compañía de Jesús en la Ciudad de México, en donde falleció el 23 de septiembre de 1663.

CAPITULO IV

El Padre Julio Pascual.—Organización de las primeras Misiones.—Alianza de los guazaparis y uarojíos y su sublevación.—Muerte de los Padres Pascual y Manuel Martínez.—El Padre Marcos Gómez. —Exhumación de los cadáveres.—Muerte del Capitan Martínez de Hurdaide

El Padre Castini, que había sometido casi toda la región de los chínipas incorporándola a la iglesia, después de haber permanecido en esta zona gran parte del año de 1622, le fué forzoso regresar a su Partido y ya no volvió a visitarlos; pero como el ánimo de los naturales ya estaba preparado y una nueva embajada de ellos se presentó en Sinaloa, se gestionó que se les enviara un Misionero que se encargara expresamente de administrarlos e irse extendiendo en la región, en virtud de que los consideraban amigos de los españoles, a quienes había auxiliado en varias ocasiones. Fué nombrado para ese objeto el Misionero Jesuíta Julio Pascual, quien llegó a Sinaloa en marzo de 1626, viéndose obligado a detenerse porque en esos días ocurrió el fallecimiento del Capitán Martínez de Hurdaide.

Avisados los chínipas por el Padre Castini de la llegada de su Misionero, salieron a encontrarlo hasta el pueblo de Zoes, de donde tuvieron que regresarse por la muerte del Capitán. En los primeros días de mayo el Padre Pascual entró a la región de los chínipas a principiar sus trabajos y los naturales fueron a encontrarlo hasta una jornada del pueblo, llevándole maíz, pinole, tamales, haciendo su arribo en la noche del día 6 por lo malo de los caminos. Lo recibieron con demostraciones de júbilo, ruido de tambores, hachones encendidos, habiendo colocado arcos y enramadas y a la mañana siguiente se reunió la gente de las rancherías inmediatas, que también le trajeron comida a regalar.



CHINIPAS
— Vista Panorámica —

El Padre en su informe a sus Superiores dice que el puesto de Chínipas es un valle que tiene buenas tierras para sembrar, estando cercado de altísimas y fragosísimas montañas, por en medio del cual pasa un río muy caudaloso, que es el que pasa por el Fuerte de Montes Claros. Informa que poco antes había entrado a aquella región el Padre Godínez y había bautizado a 80 párvulos; pero no precisaba en qué puntos. Hace apreciaciones sobre la honestidad de aquella gente, en general trabajadora, que levantaba buenas cosechas y auxiliaba a sus vecinos cuando se veían necesitados.

Cuando el Padre Pascual llegó al puesto de los chínipas, llamado en su lengua "Gorojaqui", ya le habían improvisado dos casitas, una para iglesia y otra para habitación. Durante los dos primeros meses se dedicó a bautizar la gente sin ayuda de ningún español y sin haberles nombrado Capitán, habiendo congregado como 300 habitantes, siendo el punto escogido para Cabecera de su Partido. En agosto se inauguró la primera Capilla construída por el Padre, que costó muchos trabajos, principalmente por las dificultades para bajar la madera de las serranías inmediatas.

Poco después del Padre penetraron a la región unos españoles en busca de unas minas, posiblemente las mismas que se habían buscado con anterioridad. La epidemia de viruelas atacó a los naturales, causando innumerables víctimas. Esta enfermedad, desconocida en América, la trajo en 1520 un soldado de Pánfilo de Narváez y no se tiene noticia de que haya azotado antes la región de la Sierra Madre chihuahuense. Con este motivo el Padre tuvo algunos dificultades, porque los indios cogieron recelo a la extrema-unción, en virtud de que aquellos a quienes se aplicaba generalmente se morían por estar ya en artículo de muerte.

El Padre Pascual, con autorización del Rector de las Misiones de los Ríos Mayo y Yaqui de quien dependía como más inmediato, entró a la región de uarojíos, parientes de los chínipas, en donde anteriormente se habían bautizado algunos párvulos (posiblemente los del Padre Godínez), llegando el 31 de diciembre de 1626. Le habían improvisado una iglesia en donde les dió misa y les predicó, principiando en seguida la construcción de un templo, en un llano que prestaba capacidad, habiendo fundado

allí la Misión de Nuestra Señora de Uarojíos. Había congregadas hasta 80 casas y allí querían reunirse los tepozes, de nación guazapari, de los que bajaron cuatro caciques a hablar con el Padre. También fueron a visitarlo los indios de Hapora, Bayecito, Cosopa y Trayen, de la misma lengua y situados todos a menos de una jornada de camino.

La gente vivía de la agricultura, aprovechando algunos pedazos de tierra en las márgenes del Río y en las laderas de los montes inmediatos y de la caza y de la pesca que eran abundantes. En el Ànua de 16 de febrero de 1628 informó el Padre Pascual que seguía evangelizando a los uarojíos, que proyectaba abrir un camino para comunicación con San Pablo Tepehuanes y que principiaban a beneficiarse metales con muy buenas esperanzas, sin decir de qué minas ni en dónde estaban situadas.

Hasta 1631 el Padre administró a los naturales de la región sin haber tenido dificultades con ellos; pero en este año, el cacique Cobamaei de la tribu de los guazaparis, arrepentido de haberse convertido al cristianismo, volvió a sus hábitos y prácticas primitivas sembrando la semilla de la sedición entre los suyos. El Padre Pascual se dió cuenta de esa labor y con beneficios procuró contrarrestar los efectos de la apostasía del cacique, que cedió o disimuló de pronto procurando aumentar solapadamente su partido para deshacerse más tarde del Padre.

Cobamaei con sigilo siguió agitando a los suyos, celebrando reuniones a altas horas de la noche, en las que anunciaba su designio de dar muerte al Misionero, quien por su parte no tomó ningunas precauciones. Los chínipas, llevados de su fidelidad al Padre, dieron aviso al Capitán Padro de Perea, que gobernaba en Sinaloa después de la muerte de Martínez de Hurdaide. Al punto mandó seis soldados que le sirvieran de escolta, aquietándose con su presencia los partidarios del cacique, que se deshicieron en promesas de obediencia, haciéndole ver que no había motivo para que tuviera temores, que todo era originado por la fidelidad exagerada de los chínipas. Confiado el Padre en estas promesas, regresó a los soldados a la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa de donde procedían.

El cacique, a pesar de sus protestas de fidelidad siguió sembrando la semilla de la rebelión atrayéndose nuevos

descontentos de su tribu y de la de los uarojíos, con los que fortificó su partido y concluyó por rebelarse abiertamente.

Enviaron los uarojíos del pueblo de su Misión a llamar al Padre para que administrara la extrema-unción a un enfermo, creyendo que se detendría algunos días y en ese tiempo podrían deshacerse de él, de acuerdo con los compromisos que tenían con los guazaparis. El Padre una vez que atendió al enfermo se regresó al pueblo de Chínipas, a donde debía llegar muy en breve el Misionero Jesuita Manuel Martínez, quien venía enviado por el Provincial de la Compañía de Jesús, a compartir con él los trabajos de evangelización de aquella extensa y dilatada zona.

El Padre Martínez llegó a Chínipas el 23 de enero de 1632 y dos días después partieron juntos los dos Padres al pueblo de Nuestra Señora de Uarojíos. El día 29 tuvieron noticia cierta del alzamiento de los guazaparis, con el designio de darles muerte para quitarse su influencia y volver libremente a sus antiguas costumbres y ritos. Asimismo supieron los Padres que los sublevados habían dado muerte a un temastián de nación sinaloa, que desde la época del Padre Castini se había quedado en la región.

El 30 obtuvieron la confirmación de la sublevación de los guazaparis, quienes se presentaron en seguida en la Misión de Nuestra Señora de Uarojíos. El Padre Pascual, con objeto de prevenirse, había mandado pedir auxilio a los chínipas; pero obró la circunstancia de que muy pocos de ellos se encontraban en el pueblo cuando llegó el enviado. Sin embargo, se apresuraron a tomar sus armas marchando a la defensa de su Misionero. Los guazaparis y uarojíos unidos con otros indios gentiles, obligaron a los chínipas a retirarse a su pueblo y ya libres de esta amenaza se decidieron a atacar a los Padres, sitiándolos en sus habitaciones y le pusieron fuego a la iglesia.

Los Padres se confesaron mutuamente, preparándose para recibir la muerte, e hicieron que también se confesasen los Oficiales e indios cantores del servicio de la iglesia. El Padre Pascual salió resueltamente a hablar a los sublevados; pero su presencia y sus razones no lograron ningún efecto favorable, si no fué el de suspender momentáneamente el ataque. Pasó todo el día 31 y la

noche siguiente, sin que los sublevados intentaran atacarlos; pero siempre rondaron la casa en donde se encontraban, vociferando y expresando el odio que tenían a los Padres.

En la mañana del día 1o. de febrero repentinamente atacaron la casa con gran aparato y escándalo, unos quebraron las puertas, otros saltaron las tapias lanzando a la vez una lluvia de flechas. Una de ellas atravesó al Padre Pascual en el estómago y así herido como estaba, salió fuera del recinto siguiendo al Padre Martínez que decía: **"No muramos como tristes y cobardes. Demos la vida por Jesucristo y su Santa Ley".** No acababa de pronunciar estas palabras, cuando fué tocado por una flecha y puestos de rodillas encontraron la muerte, quedando sus cuerpos erizados de flechas. Los cadáveres aún palpitantes fueron arrastrados por los sublevados, furiosos y encarnizados por el éxito, hasta ponerles las cabezas sobre una viga en donde con machetes y macanas se las dejaron quebrantadas y completamente desfiguradas. Murieron además Nicolás Caviori, seis muchachos cantores y ocho indios del servicio doméstico de los Padres, salvándose Crisanto Sunamaei y dos cantores, únicos supervivientes de aquella tragedia.

Los sublevados no sólo quemaron el templo, también destruyeron los ornamentos y se apoderaron de los vasos sagrados. El mismo día abandonaron el pueblo y se marcharon con destino a Guazapares, en donde también incendiaron la iglesia. No me fué posible precisar la fecha en que la edificó el Padre Pascual, ni la exactitud del lugar en donde se fincó por primera vez la Misión de Guazapares.

Los cadáveres quedaron tirados todo el día y no recibieron mayores ultrajes, debido a que Crisanto Sunamaei escondido tras un pilar de la casa de los Padres, estuvo pendiente de los cadáveres logrando apartar a flechazos a individuos aislados que trataban de arrimarse. Avisados los chínipas de la retirada de los sublevados, vinieron hasta Nuestra Señora de Uarojíos a recoger los cadáveres de los Padres y los llevaron a su pueblo para darles sepultura en su iglesia. Días después llegó el Padre Marcos Gómez, Misionero de Conicarit, quien ordenó la traslación de los cadáveres a este lugar, en donde les dió sepultura el día 14 del mismo febrero, habiendo asistido a sus funerales, otros Misioneros de la Región del Río Mayo. Las cabezas

de los dos Padres fueron enviadas al Colegio de San Pedro y San Pablo de México en donde habían estudiado, siendo allí sepultadas definitivamente.

El Padre Julio Pascual nació en Brescia, Venecia, Italia, el año de 1590 siendo hijo de padres que ocupaban una buena posición económica. Ingresó en Mantua a la Compañía de Jesús en 1611, después de haber estudiado en Parma estuvo también en Ferrara, en donde por su aplicación le fué encomendada la clase de Gramática. Vino a Nueva España en 1616 con el Procurador de Misiones, Nicolás de Arnaya, en donde recibió las órdenes sacerdotales, se le destinó a las Misiones de Sinaloa y pocos años después recibió orden de pasar a fundar las Misiones de la Sierra, en donde el Padre Castini había principiado la evangelización. Vivió siempre con excesiva humildad y pobreza, atendió a todos con celo esmerado, curó a los enfermos y gastó en limosnas la ayuda económica que la Real Hacienda le pasaba para subvenir a sus necesidades personales y ayudarse para los gastos de los oficios de la Iglesia.

El Padre Manuel Martínez nació en Tavira, Portugal, el año de 1591, siendo descendiente de la familia de San Antonio de Padua. Vino a México en 1619 y en la Ciudad de Puebla ingresó al Colegio de Jesuítas, pasó más tarde al de Tepotzotlán y de allí al de México en donde terminó sus estudios y recibió las órdenes sacerdotales. Fué enviado a Sinaloa, en donde evangelizó la tribu de los tehuecos y allí recibió órdenes de pasar a la Sierra del hoy Estado de Chihuahua, a auxiliar al Padre Pascual en la evangelización de los chínipas, guazaparis y uarojíos, uniéndose ambos Padres, como se ha dicho antes, el 23 de enero de 1632; pero sólo vino a que lo mataran los indios ocho días después.

Los cadáveres de los dos Padres permanecieron sepultados en Conicarit durante 275 años. El 8 de mayo de 1907 fueron exhumados por el Sacerdote Jesuíta Manuel Piñán, habiendo presenciado el acto de exhumación el Comisario de Policía Rafael V. Gómez, el Juez del Registro Civil Francisco L. Zazueta, los Gobernadorcillos indígenas y los señores Emeterio Esquer, Rodolfo Ochoa, Albino Méndez, Amador Rodríguez, Miguel Armenta y Juan Tosame, quienes firmaron el acta que se levantó. Se encontraron restos de huesos y de ornamentos, peque-

ños pedazos de madera y algunos clavos de los que se emplearon para hacer los cajones en que fueron sepultados. Asimismo se recogieron varios pedernales de flechas de las que causaron la muerte de los mártires.

El Capitán Martínez de Hurdaide fué originario de Zacatecas, siendo hijo de padres vizcaínos. Fué soldado del Gobernador Urdiñola, a cuyas órdenes se distinguió y en 1598 se le nombró Alcalde Mayor y Capitán a Guerra de la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa y su jurisdicción. En 1610 sometió a la tribu yaqui a la obediencia de la Corona Española, fué hombre valeroso, prudente, activo, de gran celo religioso y generalmente trataba con consideraciones a los indios. Falleció en la Villa de Sinaloa en marzo de 1626, después de haber gobernado cerca de 30 años.

CAPITULO V

El Capitán Perea castiga a los alzados.—Fidelidad de los chínipas.—El Padre José Collante.—Sublevaciones de la Tarahumara. — Teporame. — División de la Tarahumara en cinco zonas y nombramiento de Capitanes indios.—Repercusiones.— Sentencia y ejecución de Teporame

Los chinipas pasaron la noticia de la sublevación de los guazaparis y uarojios y de la muerte de los Padres, al Capitán Perea Gobernador de la Villa de Sinaloa y al Padre Superior de las Misiones, que radicaba allí mismo, pidiendo a la vez que se les enviase otro Padre a que los doctrinase. El Capitán organizó una Sección de tropas, marchando en persecución de los indios alzados, quienes huyeron refugiándose en las cumbres de las serranías y en las quebradas para ponerse así a cubierto de las armas españolas, logrando por ese medio burlar al Capitán y a los suyos.

En tal virtud, Perea mandó a atacarlos una sección de indios auxiliares que traía en su columna, aumentada por otros que después organizó, la que logró castigar duramente a los alzados. Estos tuvieron como 800 bajas entre guazapares y uarojios (una matanza) y los restantes, que serían como 400 indios, por intervención del Padre Francisco Torices fueron concentrados a los pueblos de Sinaloa, así como unas ochenta familias de las mismas tribus, en donde podían vivir inmediatos a las autoridades españolas y no inspiraban ningún peligro para los Misioneros. Sin embargo, otra parte de los sublevados se quedaron refugiados en las serranías o agregados a otros pueblos gentiles.

No siendo posible enviar otro Misionero a los chínipas, por el peligro de los guazaparis y uarojios que quedaban remontados y que podían atraer a los primeros a una nueva sublevación, fué comisionado el Padre Torices para incorporarlos a otros pueblos de Sinaloa más inmediatos.

Esta medida constituyó para los chínipas que no habían tomado parte en la rebelión, un destierro temporal que los obligó a dejar sus casas, tierras, etc., pues fueron concentrados a San Andrés de Conicarit, San José de Toro y la Concepción de Baca, en donde fraternizaron con los naturales de estos lugares ya convertidos al cristianismo.

Los uarojíos y guazaparis apóstatas que no fué posible someter, volvieron a sus respectivas regiones después de la salida de los españoles. Su influencia se dejó sentir muy pronto y ellos con todas las demás de sus tribus, volvieron muy pronto a sus prácticas y costumbres primitivas. Algunos años después penetró a la región de Chínipas el Padre José Collante, originario de León, España, con una escolta de soldados españoles. Los uarojíos, sin embargo, no se aquietaron y se reconcentraron a lo más alto de las serranías, cubriendo todas las entradas.

El Padre Collante encontró las ruinas de las iglesias quemadas, destruídas las rancherías y fugitivos los indios pacíficos. Los trató con dulzura, y su constancia acercó de nuevo a muchos indios atemorizados, restableció las rancherías atrayendo a los ya bautizados y visitó la región hasta el año de 1641; pero siempre bien escoltado. En este año fué llamado por el Provincial de la Compañía de Jesús, dejando completamente abandonada aquella zona, que en muchos años no volvió a tener ningún contacto con los Misioneros. El Padre recibió orden de pasar a la Casa Profesa de México en donde permaneció por espacio de 19 años, persistiendo en sus hábitos de humildad y virtud. Desempeñó la Cátedra de Gramática; dedicándose a visitar las cárceles y a explicar todos los Domingos en las plazas y barrios de la Ciudad de México, la doctrina y el catecismo a la gente del pueblo. Falleció el día 15 de octubre de 1663.

En junio de 1648 estalló la primera de las sublevaciones de la tribu tarahumara, encabezada por el cacique Supegiori y otros, habiendo iniciado las hostilidades con el ataque a la Misión de San Francisco de Borja, defendida por un reducido número de soldados españoles, extendiéndose la rebelión por muchos otros lugares de la Sierra Madre. Fueron enviados a someter a los indios los Generales Juan Fernández Carrión y Juan de Barraza, quienes avanzaron de Parral al Norte en auxilio de San Borja con 100 soldados españoles y 300 indios auxiliares.



Chínipas
Avenida Juárez. Vista a Levante

El primero mandó ofrecer la paz a los sublevados, quienes rechazaron la oferta y atacaron a una escuadra de soldados españoles que mandaba el Capitán Diego del Castillo, atacando en seguida al General en su base; pero los rechazó derrotándolos completamente. En seguida el mismo General abrasó sus rancherías, destruyó sus sementeras y levantó el campo en persecución de los indios, aunque guardando toda clase de precauciones porque había tenido que regresar la Compañía de Voluntarios del Parral que traía en su columna, habiendo seguido con su gente sobre Satevó y Babonoyaba.

El General Barraza con 40 soldados y 30 indios auxiliares sentó sus reales en el Valle de Güerucarichi, de donde mandó una escuadra al Norte al mando del Capitán del Castillo, quien si bien logró derrotar a los sublevados, le sirvió también para apreciar la magnitud de la sublevación. Barraza, en virtud de estos datos, pidió auxilio con urgencia al Gobernador de la Nueva Vizcaya D. Diego Guajardo Fajardo, quien se movilizó personalmente desde la Ciudad de Durango el 13 de enero de 1649, reuniéndose con Barraza el día 28. Abrió la campaña entrando escuadras por distintos rumbos y después de derrotar a los indios en varios encuentros, sentó sus reales en el Valle de Tomochi, en donde mandó quemar más de 300 casas de distintas rancherías y como cuatro mil fanegas de maíz. Recorrió el Gobernador toda la región con buenos resultados, pues poco después los indios se presentaron a solicitar la paz, que les otorgó a condición de que le entregaran las cabezas de los caciques Supechichi, Ochavarri, Bartolomé y Tepox, siéndole entregadas desde luego las dos últimas.

El Gobernador fundó la Villa de Aguilar como a dos leguas del Valle de Papigochi, para que sirviera de centro de autoridad en la región y de apoyo en posteriores operaciones. Trazó la población que desde luego principió a edificarse, dando comienzo a la iglesia, casa de vecindad para el Padre Cornelio Bendín a quien se nombró Misionero, Casa Real para el Justicia, otra para el Capitán y Cuartel para 30 soldados de guarnición. Dejó bastimentos para ocho meses, nombrando al Capitán Barraza para que terminara la pacificación y se regresó a Parral a donde llegó el 16 de abril. Supechichi y Ochavarri fueron entregados poco después a Barraza y ejecutados en la Villa.

El 4 de junio de 1650 estalló la segunda sublevación de la tarahumara, cayendo los indios por sorpresa sobre el templo de Papigochi en donde cogieron al Padre Bendin, le pusieron una soga al cuello, lo arrastraron dándole de flechazos en unión de un soldado español hasta que los dejaron muertos. En seguida y en número de 2600 atacaron la Villa de Aguilar, en donde los españoles se aprestaron a defenderse, pidiendo auxilios con urgencia a Parral. Se mandó al General Barraza y en seguida al Capitán Morales con una escuadra de voluntarios, quienes llegaron a tiempo de salvar la Villa; pero fueron insuficientes para debelar la sublevación, teniendo que salir personalmente el Gobernador con nuevas fuerzas. Este emprendió la campaña con actividad y aunque fué herido en uno de los combates, no dejó el mando de las fuerzas españolas hasta que obligó a los sublevados a someterse. Regresó a Parral dejando al Capitán Baltasar Ontiveros encargado de concluir la pacificación, con asiento en la Villa. En seguida se presentaron los indios de Tesórachi, Tónachi, Pachera, Tesónachi, El Cacastli, Valle de los Mulatos y de otros pueblos, otorgándoles la paz en febrero de 1651.

El Capitán Ontiveros solicitó en seguida autorización para regresarse a Parral; pero el Gobernador lo nombró Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la Villa, con opción de aceptar o no según la situación, bajo su responsabilidad. Le ordenó que hiciera reconocer al Padre Basilio Antonio Jácome como Misionero, diciéndole además que si al regresarse a Parral resultaban consecuencias por su prisa, se le exigirían responsabilidades. Poco después Ontiveros dejó la Villa, a pesar de la opinión de los españoles y naturales, quienes le pedían que permaneciera allí más tiempo. El Gobernador lo mandó encausar.

Las consecuencias de esta conducta se dejaron sentir muy pronto, pues a fines de febrero de 1652 estalló la tercera sublevación encabezada por el cacique Gabriel Teporame (A) El Achero, impropiamente llamado Teporaca. Este, que tenía gran facilidad para hablar a los suyos, era valiente, atrayente y cruel, logró arrastrar a la sublevación, ya por las buenas o por medio de amenazas, a muchas rancherías que en las anteriores sublevaciones habían permanecido fieles a los españoles. El Capitán Gerónimo de la Vega, que mandaba en la Villa

de Aguilar, notando algo anormal requirió de paz a los indios y Teporame, tratando de ganar tiempo, los atacó de improviso. Mientras él combatía con los españoles, otros indios se llevaron los ganados no dejando a los españoles que comer, ni bestias que utilizar en caso de huída. El Padre Jácome, que se encontraba en Temósachi al estallar la sublevación, se vino a la Villa, llegando en momentos en que los indios se preparaban para atacarla. El día 3 de marzo regresaron los sublevados, poniéndole sitio y los españoles que no murieron combatiendo los cogieron prisioneros y fueron ahorcados. Ni las infelices mujeres y niños alcanzaron perdón, pues fueron inhumanamente sacrificados, inclusive el Padre Jácome, no salvándose de aquella hecatombe más que una niña mestiza de ocho años de edad. Incendiaron la iglesia y todas las casas de españoles, así como las demás que se habían fincado en los pueblos de visita de la Misión, extendiéndose la rebelión por toda la sierra, pues Teporame amenazaba de muerte a los que no lo secundaran.

El Gobernador Guajardo preparaba en esos momentos la campaña en contra de los indios tobosos y sus aliados, a los que pudo aniquilar en el peñol de San Miguel de Nonolat y violentamente se volvió en contra de los tarahumaras. Teporame con todo valor y resolución se preparó a defenderse, excitando a los suyos a oponer una resistencia heroica a los españoles. Tuvieron varios encuentros en los que se peleó con encarnizamiento, pues los indios estaban resueltos a luchar con firmeza, pero se impuso la superioridad de las armas de los españoles.

Después de la derrota de los indios, los españoles se dividieron en varias escuadras para batir la Sierra. Una de ellas al mando del Capitán Cristóbal Nevárez expedicionó por la región de Carichi, derrotando a los indios y cogiéndoles 17 prisioneros. Contra los precedentes anteriores de ejecutar a los prisioneros, Nevárez los puso en libertad ordenándoles que fueran a ver a los suyos para que bajaran de paz. Así fué como principió la pacificación, que fué intensificándose en virtud de haber autorizado el Gobernador a Nevárez dado el resultado satisfactorio que se obtuvo. Otra de las escuadras al mando del General Sebastián de Sosoaga, aprehendió a Teporame, Cacique y Capitán General de la sublevación, el 27 de febrero de 1653, como doce leguas sierra adentro del Valle

de Tomochi y lo llevó a este punto en donde el Gobernador tenía sus reales; pero es falsa absolutamente la versión de en que fué entregado por los suyos.

Después que se tomó su declaración a Teporame, el Gobernador convocó a una Junta de Guerra a todos sus Capitanes y en ella se acordó por unanimidad de votos que se le impusiese la pena de horca, a que a continuación lo sentenció el Gobernador. Fué ejecutado el día 4 de marzo del mismo año, frente a la tienda de campaña del General Guajardo, siendo flechado en seguida por los indios auxiliares. Se le llevó un Sacerdote para que se confesase y se negó terminantemente, muriendo con todo valor y entereza a la edad de sesenta años.

Muerto Teporame, a quien en general los indios temían, siguieron presentándose de paz los que quedaban sublevados, por lo que el Gobernador Guajardo resolvió regresar a Parral. Antes mandó al Sargento Mayor Alonso Ramírez de Prado a localizar los restos de los defensores de la Villa de Aguilar, logrando traer los del Padre Jácome y de 13 de ellos.

Dejó al General Sosoaga encargado de concluir totalmente la pacificación, sentando éste sus reales en el pueblo de los Alamos (Municipio Cerro Prieto) y de acuerdo con las instrucciones que había recibido, dividió el mando de la tarahumara en cinco zonas, a cargo cada una de un Capitán indio debidamente autorizado para nombrar sus Tenientes.

La división anterior se hizo en la forma siguiente: PRIMERA ZONA, comprendía Carichi, Nonoava y Satevó al Sur, hasta San Pablo Tepehuanes (Balleza), a cargo del Capitán Pedro Teyehuachi. SEGUNDA ZONA, cabecera Pichachiqui, a cargo del Capitán Diego de Lara. TERCERA ZONA, a cargo del Capitán Aldana, con cabecera en Sisoguichi, comprendiendo Cerohuahuichi, Suruachi, Aguagapuchiqui, Cegumova, Cutego, Urique, Guazapares con todas sus poblaciones y rancherías. CUARTA ZONA, el Capitán Gordo con residencia en Tesónachi (Tosánachi), comprendiendo hasta Cajurichi y Huévachi. QUINTA ZONA, a cargo del Capitán Pedro Temaichi [illegible], con asiento en la Junta de los Ríos arriba de Cocomór con toda la región de Papigochi y por el Oriente hasta Isabel y Chuvisca. En el Valle de los Mulatos tendría niente al Capitán Tomasillo.

Hasta entonces el más valiente, el más audaz o el que por alguna circunstancia sobresalía sobre los demás, era el Capitán o cacique de la región. Esta fué la primera imposición que los españoles hicieron a la tribu tarahumara de autoridades o capitanes de su misma raza. Ya veremos más tarde el origen y legalidad de los Gobernadorcillos.

Estas sublevaciones tuvieron en nuestra región las siguientes repercusiones: Los indios guazaparis y uarojíos que desde 1632 habían sido radicados en los pueblos de Conicari, Baca y Toro, en su mayoría abandonaron sus pueblos en 1652 y volvieron a las serranías, aunque no se alzaron a pesar de las amenazas de Teporame y de que entraron a la región algunos indios tepehuanes y conchos a soliviantarlos. Diego de Lara, cacique indio, después del combate del peñol del Pisahui, se retiró con los suyos para la sierra de Guazapares a donde logró llegar con muy pocos indios de paz, porque los demás se los quitó un indio viejo que se fue a engrosar la sublevación. Toda la región comprendida desde Guazapares y Tubares hasta Macoyahui se mantuvo quieta, debido a la intervención del Padre Jacinto Cortés, Rector de las Misiones de Sinaloa. El 13 de marzo de 1653 el Gobernador Guajardo mandó de Tomochi en donde tenía su real, a Francisco, indio tarahumar a llamar a Bernabé, cacique de la ranchería de Chínipas que había permanecido de paz, para conocer el estado de su comarca y su opinión en el reparto del mando de la tarahumara. Regresó el enviado el día 4 de abril encontrándose el Gobernador acampado en Temeychi, con la razón de que Bernabé no venía porque estaba enfermo; pero que todos los indios de Chínipas se encontraban a las órdenes de Su Señoría.

En 1652 y por gestiones del Misionero Juan Varela que operaba en Sinaloa, los indios guazaparis y uarojíos que desde 1632 habían permanecido sin someterse, enviaron a la Villa de Sinaloa el cáliz, la sotana y la estola del Padre Pascual, de cuyos objetos se habían apoderado cuando lo mataron en la Misión de Nuestra Señora de Uarojíos. En marzo del mismo año el General Gonzalo Quezada Hurtado de Mendoza, que mandaba en Sinaloa, informó al Gobernador sobre el estado de su región, diciendo que consideraba vidriosas las condiciones y naturaleza de los indios de la Sierra que le estaban inmediatos y a fin de

que no se causaran alteraciones, había mandado un Cabo con una escuadra de soldados para que con su presencia impusiera respeto y con todo cuidado y secreto averiguara la conducta de los naturales, pues sabía que venían tramando una conspiración en contra de los españoles. La muerte de Teporame trajo la total pacificación y el Capitán Diego de Lara regresó de Guazapares a tomar el mando de su Zona.

Para afirmar mi rectificación sobre el nombre del llamado Teporame y para que se sepa como fué ejecutado, transcribo íntegra la parte de los autos de guerra levantados por el Gobernador Guajardo, pues son datos que hasta hoy no se han publicado y por lo mismo inéditos.

JUNTA DE GUERRA. En este Real sobre el Valle de Tomochi, en 4 días del mes de marzo de 1653 años, el Señor Don Diego Guajardo Fajardo, Gobernador y Capitán General de este Reino, dijo: que el haber juntado a Sus Mercedes era para conferir lo que se ha de hacer con este indio que está preso, Capitán General de este levantamiento, y que ya les constaba las declaraciones hechas, de donde resultaba ser el principal motor y cabeza. Qué les parece que se haga, si se le retendrá en las prisiones o se aguardará a ver qué dice más de lo que tiene dicho y descubre otras cosas. Digan su sentir para proceder lo que convenga y entendidos los Señores Sargen Mayor Alonso Ramírez de Prado, que lo es de este Cam y Reino, el Sargento Mayor Cristóbal Nevárez, Capitán d Presidio de Santa Catalina; el Sargento Mayor Juan Gu tiérrez Tamayo; el General Sebastián de Sosoaga, que l es de este Campo y Reino y los demás que se hallaro presentes, dijeron: que tenían por conveniente que su Se ñoría mandase ahorcar al dicho indio Achero; que po temor no se atreven los demás a dar la paz; que las demás cosas que debiera decir y descubrir las dirá antes de ahorcarlo, si quiere decir la verdad, y con quitarse esta cabeza los demás estarán quietos y pacíficos. Que no se aguarde más tiempo con él por la razón referida, y todos fueron del mismo parecer y sentir. Y lo firmaron con Su Señoría, que mandó traer los autos para proveer lo que convenga. Diego Guajardo Fajardo.—Alonso Ramírez de Prado.—Sebastián de Sosoaga.—Juan Gutiérrez Tamayo.—Cristóbal de Nevárez.—Juez de Chavarría.—Ante mí, Diego de Galarreta, Escribano de Guerra y Gobernación.—Firmados.

SENTENCIA. Vista la culpa que resulta contra Don Gabriel Teporame, que en nuestro idioma significa El Achero, que ha sido el motor de este levantamiento, a quien todos los alzados estaban obedientes, ya que tiene dada orden que no se den de paz y lo demás que es la causa; Fallo atento a los autos y méritos del proceso que lo debo condenar y lo condeno a que sea ahorcado y pendiente de un árbol hasta que naturalmente muera, y que no sea quitado de él para que a todos sirva de escarmiento y vean el castigo hecho en su Capitán General. Y el presente Escribano dará testimonio de lo que declarase por intérprete antes de su muerte. Y por esta mi sentencia, juzgando, así lo pronuncio y mando a usanza de guerra y se ejecute sin embargo de cualquier impedimento.—Diego Guajardo Fajardo.—Firmado.

PRONUNCIACION. Dada y pronunciada que fué la sentencia de arriba por el Señor Don Diego Guajardo Fajardo, Gobernador y Capitán General de este Reino, estando en su tienda en el Valle de Tomochi en 4 de marzo de 1653 años, siendo testigos Francisco Montoya, el Alférez Diego de Robles y el Capitán Gerónimo de Leyva.—Doy fe.—Diego de Galarreta, Escribano de Guerra y Gobernación.—Firmado.

EJECUCION DE SENTENCIA. Doy fe que en cumplimiento de la sentencia antecedente fué sacado Don Gabriel Teporame, que en nuestro idioma significa El Achero, puesta la gente en orden para efecto de ejecutarla, y habiendo sido apercibido de confesarse y prevenirse para morir por el Señor Don Juan Tello, Presbítero Capellán Mayor de este Ejército, significándole las penas del infierno, mediante los intérpretes Capitán Juan de Chavarría y Don Baltasar, dijo: que no quería confesar ni conocer a Dios si no veía ir a uno de nosotros vestido y calzado al cielo; que no trataran de decirle nada; que cuando lo cogieron había dicho que lo ahorcasen y no lo trajesen; que para qué querían que dijera nada si hacía muchos días que estaba con el diablo; que si aquí ahorcaban, también él había ahorcado frailes y españoles. Que con visto de su depravada intención y que no se podía reducir, fué ahorcado en un árbol enfrente de donde está el Real y todos los indios amigos mostraron gran contento en verle ahorcado y todos le tiraron flechazos. Y para que conste, por mando de Su Señoría, dí el presente en este Real sobre

el Valle de Tomochi, en cuatro de marzo de mil seiscientos cincuenta y tres años, y el dicho intérprete lo firmó, siendo testigos el Sargento Mayor Alonso Ramírez de Prado, el General Sebastián Sosoaga y otros muchos presentes.—Juan de Chavarría.—Diego de Galarreta, Escribano de Guerra y Gobernación.—Firmados.

CAPITULO VI

El Padre Alonso Flores de la Sierra.—Misión de Baboyahui. —Los Padres Nicolás de Prado y Fernando Pecoro llegan a Chínipas. — Nueva fundación de las Misiones. — Organización regular

La tribu de los chínipas y parte de las de los guazaparis y uarojíos se habían repartido en los pueblos del Norte de Sinaloa, como se dijo antes, debido a las gestiones de los Padres Torices y Collante; pero los últimos habían vuelto a sus respectivas regiones, aprovechándose de la sublevación de los tarahumaras y se unieron a los suyos, que desde el castigo que les impuso el Capitán Perea se habían quedado en las cumbres y quebradas de sus serranías. Como entre ellos había muchos que no se habían sometido al cristianismo, desde que el Padre Collante dejó de visitar la región por haber sido llamado por sus Superiores, los naturales quedaban refugiados en sus madrigueras en completa libertad de volver a sus prácticas primitivas, olvidando completamente las ideas comunes al cristianismo, que les habían inculcado los primeros Misioneros.

El año de 1670 se encontraba el Padre Alonso Flores de la Sierra administrando el pueblo de Zoes, en la región Norte de Sinaloa, siendo Misionero de muy buenas costumbres y que por su benevolencia se hacía amar de los indios. Las relaciones de los pocos individuos de los chínipas, guazaparis y uarojíos que quedaban en Sinaloa con los de sus respectivas regiones, pusieron en contacto al Padre con estas tribus y pensó desde luego evangelizarlas de nuevo. Entre ellas se contaba la tribu de los yecaromes, que vivían en una sierra situada a tres días de camino del pueblo de Toro y que dejaron como recuerdo el nombre de Yecaroma a un punto de la actual Sección Municipal de Milpillas, del Municipio de Chínipas.

No pudiendo el Padre pasar a sus rancherías sin desamparar el Partido que tenía encomendado y sin contravenir las órdenes reales en el sentido de que no se em-

prendiesen nuevas conquistas sin autorización superior, determinó fundar dentro de su jurisdicción un nuevo pueblo con el nombre de San Francisco Javier de Baboyahui.

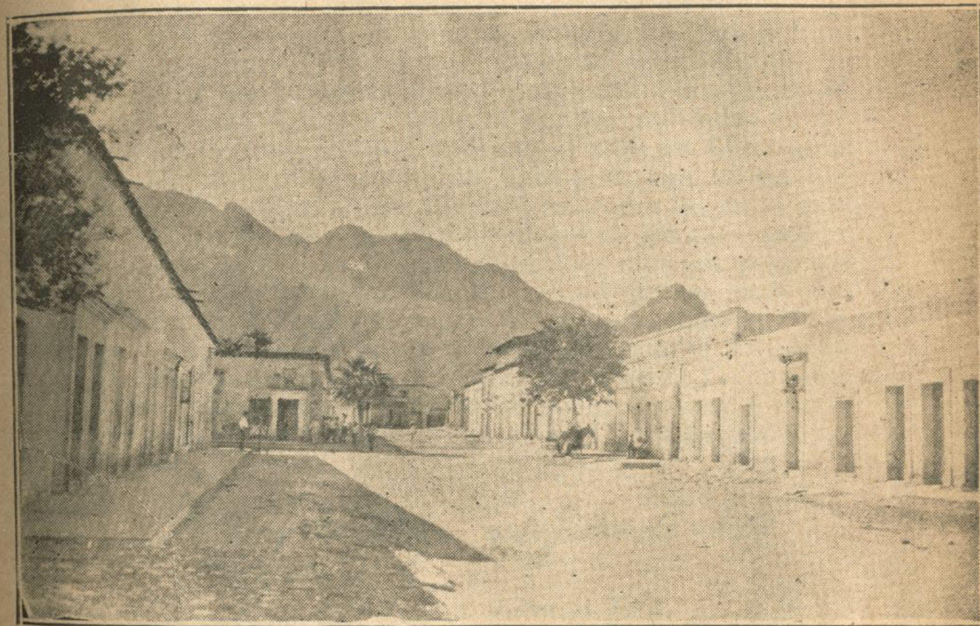
Este pueblo, por quedar a la entrada de la sierra que ocupaban los chínipas, uarojíos y yecaromes y cerca de los pueblos que el Misionero tenía bajo su cuidado, disminuía la distancia a los indios, que periódicamente iban a visitarlo sin salirse él de las órdenes superiores y les dejó un indio temastián para que los instruyese y doctrinase.

Las continuas visitas del Padre Flores de la Sierra al pueblo de Baboyahui, en donde se agruparon como cien familias, hizo que aumentara el número de cristianos entre las tribus inmediatas y con el propósito de que estas tribus se administraran en forma, el Misionero se dirigió al Padre Provincial de la Compañía en solicitud de nuevos Misioneros para evangelizarlos y en junio de 1671 repitió su instancia en el mismo sentido.

El año de 1672 el Capitán Miguel Calderón, Alcalde Mayor de la Villa de Sinaloa hizo una expedición a la región de los tubares en busca de unas minas, encontrando a la tribu dispuesta para someterse al cristianismo. Escribió al Virrey Marqués de Mancera y al Provincial de la Compañía de Jesús solicitando nuevos Misioneros, y el Padre Flores de la Sierra, que lo había acompañado en la expedición, elevó su tercera solicitud sobre el particular.

En 1673 falleció el Padre Flores, que había administrado Misiones en Sinaloa por espacio de 25 años, siendo substituído por el Padre José Tapia en la administración de los pueblos de Zoes y Toro, sin que hubieran tenido resultado las gestiones que el primero había hecho para que se aumentara el número de Misioneros. El Padre Tapia sostuvo por algún tiempo sus visitas a Baboyahui, aun a costa de su salud; pero al fin abandonó esta Misión con autorización de sus superiores, por las numerosas dificultades que en su concepto se presentaban para su administración, por lo malo de los caminos y porque tenía que desatender los demás pueblos de su Partido. Los moradores de Baboyahui fueron radicados en los pueblos de Toro y Baca.

La llegada de Europa a Nueva España del Padre Provincial de la Compañía de Jesús, Juan de Monroy, a fines de 1676 con un considerable número de Misioneros procedentes de Italia y España, para extender la evangeliza-



Chínipas
Avenida Juárez.—Vista al Poniente

ción al Norte del Virreynato aumentando el número de misiones, prestó facilidades para enviar cuatro misioneros más a la región de Sinaloa, entre los que se contaban los Padres Nicolás de Prado y Fernando Pecoro. El Padre llegó a la Misión de Toro el 17 de abril de 1676, en donde se dedicó luego al estudio de las lenguas indígenas de las tribus que iba a evangelizar. Allí se le reunió poco después el Padre Pecoro, acordando mandar enviados a los chínipas, uarojíos y guazaparis, avisándoles que próximamente irían a principiar la evangelización, si como habían manifestado antes estaban dispuestos a ello.

Con la respuesta afirmativa, salieron los Padres rumbo a la Sierra el día 11 de junio, acompañados de los naturales de la región con que se había fundado Baboyahui y que como se ha dicho estaban radicados en los pueblos de Baca y Toro, llegando al valle de Chínipas el día 17. Allí reconocieron las ruinas de una iglesia que había edificado el Padre Pascual, así como las de la casa habitación de éste. Lograron obtener de los naturales un aposento, que si no les prestaba comodidades, pudieron permanecer albergados mientras se preparaban para emprender los trabajos de organización de las nuevas Misiones. Era entonces Virrey de Nueva España el Arzobispo de México, Fray Payo Enríquez de Rivera; Gobernador de la Nueva Vizcaya el General Martín Rebollar y Cueva y mandaba en la Villa de Sinaloa el Capitán Mateo de Castro.

Sta. Ynes de Chinipa 4 de Julio de 1680

Muy Siervo Indig.mo de V. R.

Nicolas de Prado

Firma del Padre Prado

Seis días de grandes incomodidades pasaron los Padres, sin más alimentación que frutas, raíces y miel, que eran las subsistencias de que se alimentaban los naturales, por haber perdido sus cosechas el año anterior. Esto no fué suficiente para desanimarlos, principiando desde luego la

conversión de aquellas gentes. El Padre Prado no pudo seguir adelante por haberse enfermado a causa de la deficiente alimentación y se quedó en aquel sitio. Fué muy bien tratado por los naturales a los que fácilmente conquistó, dando principio a la Misión de Santa Inés de Chínipas que fué la Cabecera del Partido de su nombre y más tarde la Provincia de Chínipas o Baja Tarahumara. El Padre Prado logró congregar allí 196 familias.

El Padre Pecoro en el mes de julio siguiente penetró a la región de uarojíos, siendo recibido por los naturales con marcadas muestras de desagrado. Salieron a encontrarlo armados y sin llevar sus mujeres ni sus niños. Recogido el Padre en la choza que le servía de albergue, fué avisado del peligro que corría porque los uarojíos querían darle muerte; pero como no había manera de librarse de él porque la choza estaba vigilada, resueltamente salió el Misionero con resolución de hablarles. Los encontró sentados en rueda, fumando tabaco, en la cual se colocó él también y principió a quejarse en forma moderada de su ingratitud, haciéndoles ver los grandes bienes que les resultarían con la venida de ellos a enseñarles el evangelio de Jesucristo; pero no logró convencerlos. Regresó a su choza poco satisfecho de su peroración por no haber obtenido una respuesta categórica de parte de los indios, que le asegurase la vida así como la sumisión de ellos al cristianismo, como les proponía.

Persuadido de que persistían en su conjuración para darle muerte, pasó la noche preparándose para recibirla; pero a la mañana siguiente los encontró completamente cambiados y avergonzados de su conducta anterior. Le prometieron que pasada la temporada de lluvias y levantadas las cosechas, volverían a reunirse en aquel mismo lugar para fincar allí la misión.

Allí fundaron a fines de año los Padres Prado y Pecoro la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe, a inmediaciones del punto en que la había establecido cincuenta años antes el Padre Pascual y fueron muertos éste y el Padre Martínez. Actualmente lleva el nombre de Guadalupe Victoria. Extendiéndose los Padres rumbo al Norte fundaron en la ranchería de Tecaprichi la Misión de Santa Ana, que hoy se llama Benjamín M. Chaparro y en la de Sinoyeca la Misión de Loreto, que hoy se llama Ignacio Valenzuela, ambas en territorio de uarojíos.

En el Anua de 1676 dicen los padres que los naturales de aquella región vivían una vida poco culpable dentro de su punto de vista religioso, no tenían guerras civiles, ni muertes entre sí, ni hechicerías u otros vicios. No vivían en familias aisladas, sino en rancherías congregadas y en comunidad, originado porque no conocían el comercio que los obligara a lograr alguna cosa de los demás. Habitaban en las márgenes del Río, que les proporcionaba pesca, y en los arroyos inmediatos, aprovechaban las tierras para sembrar maíz y pastorear sus ovejas que les daban la lana para tejer mantas con que vestirse y abrigarse. Su lengua era muy parecida a la tarahumara, aunque no igual y en esa época ya estaban muy mezclados.

En febrero de 1677 resolvieron los padres extenderse al Oriente, principiando la evangelización de los guazapares, a donde tuvo que ocurrir el Padre Prado llamado a atender una india enferma, habiendo hecho su arribo el miércoles de ceniza. Fundó las Misiones de Santa Teresa de Guazapares y Santa María Magdalena de Témoris, en donde tuvieron menos dificultades para congregar a los naturales. Estos pueblos quedaron a cargo del Padre Pecoro y los de chínipas y uarojíos al del Padre Prado. En seguida fundaron la Misión de Nuestra Señora del Valle Umbroso con uarojíos de las rancherías de Apóstere, Perico, Sanarivo y Tepuchi.

En 1678 los Misioneros habían fundado siete pueblos en la región, que con motivo de la visita general practicada a las Misiones de la Nueva Vizcaya por el Padre Juan Ortiz de Zapata, Visitador General de la Compañía de Jesús, se dividieron en tres Partidos regularmente organizados, denominados: Santa Inés de Chínipas con el pueblo de Guadalupe; Santa Teresa de Guazapares con los pueblos de Témoris y Valle Umbroso y Loreto con el pueblo de Santa Ana. Los dos primeros quedaron a cargo del Padre Prado y el último encomendado al Padre Pecoro.

Con motivo de la visita anterior, las Misiones de que la Compañía de Jesús tenía establecidas en la Nueva Vizcaya, quedaron organizadas en la forma siguiente: Misiones de Xiximes cabecera San Pablo Hetasi; de Santa Polonia, cabecera Santa Polonia; de San Andrés, cabecera San Ignacio Otatitlán; de San Gregorio, cabecera San Gregorio; de Tepehuanes, cabecera Santiago Papasquiaro;

Santa Cruz de Topia, cabecera Topia. En el hoy Estado de Chihuahua: Misiones de Tarahumaras Antiguos, cabecera San Miguel de las Bocas (Villa Ocampo); de San Joaquín y Santa Ana, cabecera San Francisco de Borja. En el hoy Estado de Sinaloa, Misiones de San Felipe y Santiago, cabecera la Villa de Sinaloa, comprendiendo toda la región de este nombre. En el hoy Estado de Sonora, Misiones de San Francisco de Borja de Sonora, cabecera Yécora; de San Francisco Javier, cabecera Oposura y de San Ignacio del Yaqui, cabecera Santa Rosa de Bacum. Esta última Provincia comprendía los Partidos de Bacum, San Ignacio de Torin, Nuestra Señora de la Asunción de Potam, Santa Cruz del Río Mayo (Huatabampo), la Natividad de Navojoa, San Ignacio de Tesia, Santa Inés de Chínipas, San Andrés de Conicarit, Nuestra Señora de Loreto y Santa Teresa de Guazapares.

Cada uno de los Partidos debía quedar a cargo de su respectivo Misionero y aunque su organización varió, primero por gestiones del Padre Prado y después por la segregación de la Provincia de Ostimuri de la Nueva Vizcaya, fundamentalmente las Misiones subsistieron y se fueron ensanchando con el transcurso de los años, sin que el cambio de Superiorato las afectara en nada.

CAPITULO VII

Relación de las Misiones que la Compañía de Jesús tiene en el Reino y Provincias de la Nueva Vizcaya, en la Nueva España, hecha el año de 1678 en ocasión de la visita general de ellas, que por orden del Padre Provincial Tomás Altamirano, hizo el Padre Visitador Juan Ortiz de Zapata, de la misma Compañía

PARTIDO DE SANTA INES DE CHINIPAS

"A veinticinco leguas del Partido de San Andrés de Conicarit, de un camino áspero y fragoso, en el grueso de la Sierra, esta el Partido de Santa Inés de Chínipas, el cual de nuevo se ha fundado después de haber años que por la inquietud de los uarojíos, se despobló. Es nueva conversión y la Cabecera de este Partido tiene por advocación a Santa Inés de Chínipas. Su pueblo está formado en la distancia que lo permiten las serranías de un valle, aunque angosto, dilatado, por donde corre el Río Fuerte que se compone de este de Chínipas y de otro que se le junta y viene de los gentiles tubares. Compónese este pueblo de 155 familias y en ellas se hallan de administración de todos sexos y edades, 580 personas. Los naturales de la gente son buenos, han recibido con afecto la fe y el bautismo, acuden con puntualidad a la doctrina y todas las cosas de nuestra santa religión, siendo tan recientes en ellas. Muestran devoción y en especial por la Santísima Virgen, congregándose todos los sábados a rezar el rosario en la iglesia. Tienen de prestado una iglesia acomodada y están en disposición de hacerle muy buena y capaz. Hay en ella decente adorno para celebrar los oficios divinos. Quedan en sus contornos otros indios gentiles que con el buen ejemplo de su Ministro, se van reduciendo al aprisco de la Iglesia.

A seis leguas Al Norte de distancia, reconociendo al Este, está el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de

Uarojíos, si bien sus naturales no se tienen por uarojíos, sino por hizos. Llámese este pueblo en su lengua Taraychiqui (Tajírachi) y es el pueblo en donde en los años pasados, penados por la predicación del Santo Evangelio, murieron a manos de los rebeldes bárbaros los venerables Padres Julio Pascual y Manuel Martínez, por cuyos méritos sin duda e intersección apiadada, la divina misericordia ha traído como corderos a su aprisco a los descendientes de aquellos que como fieros leones, hicieron tanto destrozo en sus ministros. Está situado a orillas del Río ya dicho, en esta tierra llamada de Chínipas o Guaropaque (Gorojaqui), que es el nombre en su lengua de Santa Inés. Consta el de Guadalupe de 85 familias y en ellas se contienen de administración 290 personas. Los naturales de la gente son buenos como ya dijimos en el pueblo de Santa nIés y lo mismo se reconoce en el afecto con que han abrazado la fe y puntualidad de la doctrina. La lengua en ambos pueblos es uarojía y según se ha reconocido es la misma de la tarahumara, aunque varía algo, especialmente en la Gramática. Este pueblo en sus contornos tiene golpe de gentilidad, que ya va con la divina gracia, reduciéndose a la fe. Tiene así mismo de prestado una pequeña iglesia, en donde con decencia se celebran los oficios divinos, estando con determinación de hacerla más capaz. Son por todos los que hasta hoy están bautizados en este Partido 870 personas de ambos sexos y edades. El Ministro que al presente cuida de su administración y el que los ha bautizado, es el Padre Nicolás de Prado.

PARTIDO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO DE UAROJIOS

A diez y siete leguas al Norte, reconociendo al Este del pueblo de Santa Inés, está el pueblo de Nuestra Señora de Loreto de Uarojíos, si bien el último pueblo de aquel Partido llamado Guadalupe, sólo dista seis leguas del primero de éste de Santa Inés, por caminos sobremanera ásperos y fragosos. Está situado este pueblo en un pequeño valle que lo alto de sierra permiten otras más encumbradas serranías cerca de un arroyo. Habitan en este pueblo 57 familias y en ellas se numeran 269 personas de todos sexos y edades de administración. La gente en

los naturales costumbres, lengua y afecto a nuestra Santa Religión, aunque nuevamente convertidos a la fe, es como dijimos en el Partido de Santa Inés. En su lengua se llama este pueblo, Sinoyeca. Tienen de prestado una pequeña hermita donde con decencia celebran los oficios divinos y están con determinación de fincar una iglesia más capaz. En el contorno de este pequeño pueblo hay golpe de gentilidad que se procura ir reduciendo el yugo del Santo Evangelio. Como a cinco o a seis leguas de áspero camino al Sur respecto a la Cabecera, tiene por visita este Partido el pueblo de Santa Ana compuesto de 89 familias y en ellas se hayan de todos sexos y edades 300 personas de administración. La lengua y todo lo demás es como hemos dicho en la Cabecera y en el Partido de Santa Inés. La gentilidad de los contornos es mucha en cuya conversión trabaja el buen celo de los ministros. Son por todos los cristianos que hay en este Partido 560 y está a cargo del Padre Fernando Pecoro.

PARTIDO DE SANTA TERESA DE GUAZAPARES

A veinte leguas de distancia del Partido y Pueblo de Loreto, al Sur reconociendo al Este y a solas 10 del pueblo y Partido de Santa Inés, caminando derechos hacia el Este, está el pueblo y partido de Santa Teresa de Guazapares, llamado en su lengua (Guazayepo). Los caminos de distancia de este pueblo a los demás son muy ásperos y fragosos. Está situado en lo encumbrado de la sierra, en un valle aunque angosto y dilatado que en ella se forma, cercado así mismo de ásperas montañas. Habitan en este pueblo 254 familias en ellas se contienen 814 personas de ambos sexos y edades de administración. La gente en sus costumbres y naturales es como hemos dicho en los demás Partidos de estas nuevas conversiones. Lo mismo es el afecto a la religión y puntualidad a la doctrina. La lengua es la misma, aunque ya más parecida a la de los tarahumaras, por confinar más cerca con esta nación y aun comúnmente los naturales se reputan por tarahumaras. Tienen su iglesia aunque de prestado, también con determinación de hacerla mayor, del mismo modo que casa vivienda para el Ministro. Queda gentilidad en sus contornos, en cuya reducción se trabaja y espera en el Señor progresos. Distante tres leguas entre Sur y Este,

está por visita de este Partido el pueblo de Santa María Magdalena de Témoris. Está situado en un pequeño valle, cerca de un buen arroyo; consta de 180 familias y en ellas se cuentan 585 personas de todos sexos y edades de administración. La gente, costumbres y lengua, con todo lo demás, es como dijimos en la Cabecera. Hay así mismo gentilidad en sus contornos, cuya reducción se solicita con la divina gracia.

A cinco leguas hacia el Norte del pueblo y Cabecera de Santa Teresa, está el pueblo de Nuestra Señora del Valle Umbroso. Está situado en un puesto bajo en un valle angosto cercado de muchas serranías y de dos arroyos. Compónese de 76 familias y en ellas se contienen 235 personas de administración de todos sexos y edades. La lengua, costumbres, con todo lo demás, es como hemos dicho en la Cabecera. Así en este pueblo como en el de Santa María Magdalena de Témoris, se ha formado una iglesia aunque de prestado, con intención de hacerla mayor. Son todos los que hay bautizados en este Partido 1634 personas. Hasta ahora no ha habido Ministro de asiento en este Partido; hánle administrado desde su principio en varios tiempos, el Padre Fernando Pecoro y el Padre Nicolás de Prado, que son los que entraron de nuevo y han dado principio a estas conversiones. Está nombrado para su administración el Padre Bautista Copart.

Estos son los Partidos que hasta hoy quedan asentados en estas nuevas conversiones de chinipas, guazaparis y uarojíos. Fuera de ellos a siete leguas de distancia del Partido y Pueblo de Santa Teresa de Guazapares, al Este, están los siguientes pueblos de esta nación en el cual se han bautizado hasta 49 párvulos y viejos, habiendo sujeto y limosna, como se ha pedido a Su Majestad para su administración. La cabecera por ser el puesto más a propósito habrá de ser el pueblo de Guazaromes, a que se pone por nombre San Ignacio. Item a cinco o seis leguas al Este del pueblo de Cutego, cuya advocación serán los Santos Mártires del Japón, Juan Pablo y Diego, donde también han bautizado como se dice en el Partido de Sisoguichi, algunos padres que han entrado de aquellas Misiones de tarahumaras, siendo este punto unión y confín de aquellas y de estas de Sinaloa.

Item, como tres leguas al Sur, también al Este, el pueblo de Cerocahui, a que se pone por nombre San Fran-



El Padre Juan María de Salvatierra, Misionero de Guazapares de 1680 a 1690 y fundador de Cerocahui

cisco Javier y a que se puede entrar y reducir la ranchería de Sehuichi.

Fuera de este, a la parte del Norte en el grueso de la sierra que viene a confinar con los tepehuanes de Tutuaca y los pimas de Yécora, están los pueblos siguientes, en que se han bautizado 38 párvulos, los cuales piden con insistencia el bautismo y habiendo comodidad para dárselas, se han compartido en la forma siguiente: La cabecera será el pueblo de Quecamuri, por ser el punto más acomodado para la administración y asistencia del Ministro, a que se ha dado por patrón a San José, y el título de su nombre dista del pueblo y Partido de Loreto, hasta quince leguas de camino áspero y de sierras y a este pueblo o al de Loreto se procura reducir la gente y pueblo de Batopilillas que está entre los dos.

Item, para visita de este Partido está el pueblo de Goagrachi (Gosogachi), distante de él al Norte, de tres a cuatro leguas y tiene por su patrón y nombre al Apóstol San Pablo. Item, seis leguas al Este el de San Pedro Xiquiriepo. Todos estos pueblos son de uarojíos y el último de Xiquiriepo confina al Este con tarahumaras. Son por todos los que se han bautizado de nuevo, desde la entrada a estas conversiones, 3213.

PARTIDO DEL NOMBRE DE MARIA SANTISIMA DE SISOGUICHI

A trece o catorce leguas al Oeste de Carichí, reconociendo al Sur, está el Partido del Santísimo nombre de María, llamado antes en lengua tarahumara Sisoguichi, cuya administración está a cargo del Padre Antonio Oreña. A cuatro leguas de distancia de este pueblo, reconociendo al Norte por el Oeste, está el pueblo de la Asunción de Nuestra Señora, en su lengua Echoguita, en la que hay nueve bautizados. Fuera de éste y a dos jornadas al Oeste se alargó el Padre a dar doctrina y bautizar en el punto que llaman Cutego (Cuiteco). Este confina con Guazapares, en donde hoy asiste Ministro de la Compañía. A la iglesia de la Cabecera le faltan las puertas para dedicarlas.

NOTA DEL AUTOR:—La copia anterior está tomada respetando la redacción del original. Dadas las distancias, las numerosas Misiones ya establecidas y el mal estado de los caminos, que entonces deben haber sido veredas casi intransitables, la visita del Padre Ortiz de Zapata debe haber durado por lo menos dos años.

CAPITULO VIII

Administración de las Misiones.—El Padre Juan María de Salvatierra.—Informe del año de 1680.—Fundación de Cerocahui.—Primera entrada a la barranca del Río de Urique.—Imprudencias de un Clérigo. —Primeras autoridades españolas.—Las Minas de San Juan de la Concepción, Cusihuiriachi y Urique

El Padre Pecoro administró la Misión de Guazapares hasta agosto de 1678. De allí procuró extenderse a los pueblos colindantes, entre los que se contaban los husarones, cutegos y tecargonis. Visitó la ranchería de Cerocahui y la de Cutego (Cuiteco), ejecutando algunos bautisos en ambas rancherías que poco después visitó también el Padre Antonio Oreña, misionero de Sisoguichi. Los naturales fácilmente se acogieron a la obediencia del Padre; pero poco después lo abandonaron para volver a sus antiguas costumbres y prácticas idólatras. Cuiteco fué el primer lugar de la Sierra Madre en donde tocaron los Misioneros Jesuítas que procedentes de Durango penetraron al Norte de la Nueva Vizcaya y los que penetraron a la Baja Tarahumara procedentes de Sinaloa.

El Padre Pecoro dejó el Partido de Guazapares prefiriendo el de Loreto, porque en el primero la conversión de los naturales no avanzaba como él deseaba, ni era respetado por ellos, viniendo a aumentar su desagrado la retirada o abandono de sus vecinos. El Padre Prado quedó con la Misión de Chínipas que le correspondía y la de Guazapares, mientras se presentaba el Padre Copart que estaba nombrado para administrarla.

Al leerse la relación que contiene al Capítulo anterior, no podrá menos de admirarse la actividad y perseverancia de los Padres Prado y Pecoro al reorganizar las Misiones destruídas en 1632, fundando pueblos, construyendo iglesias, bautizando numerosos indígenas y luchando por evangelizarlos y someterlos a un Gobierno y vida regulares, extirpando sus creencias y costumbres primitivas, fomentándoles la crianza y cultivo de animales, con más razón si se toma en cuenta lo malo de los caminos por lo accidentado del terreno, los pocos elementos de vida de la región y que desde la entrada de los Padres a la Sierra hasta la visita del Padre Ortiz de Zapata sólo habían mediado dos años. Estos fueron los verdaderos conquistadores de la región.

Los dos Misioneros fueron ensanchando su radio de acción, pues para el año de 1680 habían bautizado más de cuatro mil personas. Este mismo año recibieron la visita de los Misioneros Gonzalo Navarro y José de Tapia, Misioneros de los pueblos de Baca y de Toro, respectivamente, quienes pasaron varios días en Chínipas.

El Padre Pecoro, que era de carácter aprensivo y melancólico, había tenido menos dificultades en la Misión de Loreto y para este año había bautizado más de 500 gentiles. Como hacía tiempo que estaba con el deseo de salir de aquella región, sabiendo que el Padre Visitador Horacio Cavero iba rumbo al Norte, fué a alcanzarlo hasta Tepahui pidiéndole que lo sacara de la Sierra y éste le dió la opción de pasar al Partido de Batuc o quedarse en Loreto, en donde duró poco tiempo, a pesar de la opinión contraria del Padre Prado.

A principios del mismo año de 1680 llegó a la Sierra el Padre Juan María de Salvatierra, nombrado Misionero de Guazapares, del cual no había llegado a tomar posesión el Padre Copart. Los naturales de Cuiteco y Cerocahui, a donde el Padre Pecoro había entrado años antes, enviaron una comisión al Capitán Alonso Hurtado de Castilla, Alcalde Mayor de Sinaloa, pidiéndole que les enviara un misionero que los doctrinase prometiendo obedecerle puntualmente. El Capitán los recibió muy bien y mandó informes al Virrey Conde de Monclova, para que resolviese lo conveniente.

El Padre Salvatierra, al tener conocimiento de la buena disposición de los naturales de las rancherías expresadas, se ofreció resueltamente para emprender su conversión. Tuvo que sortear muchas dificultades, no sólo por la estación de lluvias, lo malo de los caminos y la falta de recursos, sino porque algunos elementos de las tribus de los chínipas y guazaparis, pretendían que sus vecinos se conservaran gentiles para que les facilitaran refugio

en sus fugas, ya por sus faltas y delitos del orden común o por faltas a los principios religiosos impuestos por los Misioneros.

El Padre logró vencer todas las dificultades que se le presentaron y ya con autorización superior, pasó a la ranchería de Cerocahui a donde llegó en los últimos días de noviembre, bautizando desde luego un número considerable de gentiles. Pasó en seguida a visitar la tribu de los husarones, en donde principiaba a bautizar, cuando recibió orden del Rector de las Misiones que no se apresurase a bautizar adultos, porque estas tribus ya habían sido antes infieles al Padre Pecoro. Dejó fundada la Misión de San Francisco Javier de Cerocahui y corría ya el año de 1681 cuando el Padre Salvatierra regresó a Guazapares, Cabecera de su Partido.

En el Anua que envió el Padre Prado al Padre Provincial de la Compañía, fechado en Chínipas a 4 de julio de 1680, le informaba que habían bautizado más de cuatro mil almas en los siete pueblos que tenían fundados, los que el Padre Visitador había dividido en tres Partidos; que había gentilidad para otros dos Partidos más y por último proponía que se formara allí un nuevo Superiorato, en virtud de que el Rector de las Misiones del Yaqui de donde dependían, se encontraba muy retirado y allí no tenían a quien obedecer. Esta gestión dió sus resultados más tarde, nombrándose un Rector de aquellas Misiones aisladas, que con el tiempo vinieron a formar una Provincia.

En los años de 1681 a 1683 el Padre Salvatierra siguió practicando visitas a los pueblos de Cuiteco y Cerocahui, cuyas fundaciones vinieron a constituir más tarde un Partido separado del de Santa Teresa de Guazapares.

A principios de 1684 marchó a México, por haber sido designado para el gobierno de uno de los Colegios de la Compañía de Jesús; pero logró desde luego la autorización de sus Superiores para regresar a hacerse cargo del Partido de Guazapares. Llegó directamente al pueblo de Cuiteco, en donde ya había estado en ocasiones anteriores, logrando por medio de la persuasión y el buen trato conjurar algunos síntomas de rebelión entre los indios y una vez allanadas las dificultades, marchó a la Cabecera a organizar una expedición para bajar a la barranca del Río que los naturales llamaban de Urich (Urique).

En el informe que el Padre Salvatierra envió al Provincial de la Compañía, describe su expedición a la barranca del Río de Urique en la forma siguiente: "Salió el Padre de Cerocahui acompañado del Gobernadorcillo del pueblo para Urique, diciéndole éste que podía caminar 3 leguas a caballo, que harto tendría que andar a pié. Fué tal el espanto del Padre al descubrir los despeñaderos, que preguntó al Gobernador si era tiempo a apearse y sin esperar respuesta se dejó caer al lado opuesto del precipicio, pues se abría a mano derecha una profundidad que no se le vía fondo y a la derecha unos paredones de piedra viva que subían en línea recta. Al frente estaba la bajada de cuatro leguas por lo menos, no cuesta a cuesta, sino violenta y empinada y la vereda tan estrecha a veces, que era preciso caminar a saltos por no haber intermedio en qué fijar los piés. Pasa por la quebrada un río grande, que es el mayor de que se forma el Zuaque (Fuerte). Corre la quebrada veinte leguas arriba y como diez más abajo corre otro río menor, que se junta con éste y los dos con el de Chínipas forman el Zuaque".

En su visita a las rancherías indígenas de la barranca, tuvo que emplear todos los medios de persuasión para catequizarlos, porque los tubares sus vecinos, los tenían amenazados y amedrentados si permitían la entrada de los Misioneros a su región, se hacían cristianos y enseñaban a los blancos la entrada a la barranca, a pesar de que poco antes los tubares habían ido hasta Sinaloa a pedir un Padre.

El motivo del disgusto provenía de que poco antes el Obispo de Durango, señor Escañuela, con objeto de contrarrestar la acción de los Misioneros que tenían muchos años establecidos en Sinaloa, envió unos clérigos a aquella región, debidamente autorizados para oficiar. Uno de éstos entró improvisadamente a la Tubariza acompañado de seis españoles armados. Bautizaba de grado o por fuerza a los párvulos que encontraba pegados a los pechos de sus madres, siguiendo a continuación con los adultos, a los que no habiendo podido bautizar por las buenas, principió a amarrarlos y cargarlos de cadenas hasta que pidieran el bautismo.

Esta conducta, contraria a la que hasta entonces habían seguido los Misioneros Jesuítas, disgustó a la tribu en general. Unos tomaron las armas y otros huyeron a

los montes y barrancas, cundiendo la alarma a los tarahumaras y tepehuanes. El clérigo y sus acompañantes tuvieron que huir; pero sus imprudencias fueron causa de que la desconfianza se sostuviera muchos años, con peligro de extenderse a las Misiones ya organizadas. La acción conciliadora del Padre Salvatierra logró con buenas razones vencer el miedo de los naturales y que algunos de los cristianos fugitivos volvieran a sus rancherías.

Regresó a la Cabecera de su Partido y visitó con frecuencia todos los pueblos de su demarcación, en trato constante con los indios, cuya estimación y cariño se granjeó en toda la comarca, por el buen tratamiento que les daba y por su conducta ejemplar. Logró tomar contacto con la tribu de los tubares que poco antes se manifestaban remisos, obteniendo la ayuda de esta tribu y la de las demás de la región, para abrir un camino que vino a poner en comunicación directa la Misión de Cerocahui con la de Baca, de las Misiones de Sinaloa.

Con toda diligencia y empeño contrarrestó la influencia de los descontentos y conspiradores, conservando los pueblos de su Partido fieles a los españoles. Permaneció el Padre Salvatierra al frente del Partido de Guazapares y pueblos adyacentes hasta el año de 1690, en que fué llamado a México por sus Superiores, siendo substituído por el Padre Pedro Noriega.

La región de Chínipas dependió políticamente del Alcalde Mayor de la Villa de Sinaloa hasta el año de 1690, supeditado al Gobierno de la Nueva Vizcaya. Espiritualmente dependió de la Rectoría de San Ignacio del Yaqui y en seguida tuvo su Rectorado propio, dependiente del Colegio de Jesuitas de la misma Villa de Sinaloa, para independizarse absolutamente después de 1734.

No he encontrado dato alguno sobre nombramiento de Teniente de Alcalde Mayor en nuestra región anterior al descubrimiento de las Minas de Urique; pero lo que sí está fuera de duda, es que en la Sierra llamada entonces de Chínipas mandaban las autoridades de Sinaloa.

El año de 1690 se descubrieron las minas de Nuestra Señora de Monserrate y Urique, que se denominaron San Antonio y La Patrona, no pudiendo precisar el día y el mes; pero sí que los dueños de las minas fueron Juan García Guzmán y el Capitán Esteban Martínez y que el primer Justicia Mayor y Capitán a Guerra del nuevo Mi-

neral, fué el Alférez Jacinto de Fuen Saldaña, vecino y mercader de Cusihuiriáchi, castellano, de 25 años, nombrado para un período de dos años por el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Juan Isidro de Pardiñas. El 11 de marzo de 1691 ya fungía como tal Justicia Mayor y fué demandado poco después ante el mismo Gobernador, por García Guzmán por el pago de 24 cargas de metal que no había podido obtener. En junio de 1692, antes de cumplir su mandato de dos años, se presentó en Urique el Capitán Diego Martínez Mendívil, nombrado Justicia Mayor y Juez de Residencia de Fuen Saldaña. En el juicio respectivo Martínez Mendívil fué recusado y en su lugar nombró el Gobernador por Juez de Residencia a Don Martín de Zavalza, vecino de Urique.

Martínez Mendívil renunció el mando y el Gobernador de la Nueva Vizcaya nombró Justicia Mayor y Juez de Residencia de su antecesor en diciembre de 1692, al General Nicolás Rojo de Soria, quien tomó posesión el 7 de febrero de 1693 y a su vez fué substituído el 23 de septiembre del mismo año por el Capitán Lorenzo de Larriñaga. Rojo de Soria, originario de Toluca, regresó al Parral en donde había sido Alcalde Mayor y falleció el 8 de junio de 1702. Posteriormente fungieron como autoridad en Urique, el Capitán Gregorio Martínez en 1697, el General Juan Esteban Gutiérrez en 1699; el 29 de septiembre de 1702, Don Manuel Fernández de la Sierra, quien residenció a su antecesor y le impuso una multa de doscientos pesos; en 1703 nuevamente el Capitán Larriñaga, en 1705 por segunda vez el General Gutiérrez y en 1708 el Capitán Francisco de Castro, bajo cuyo mando se descubrieron las minas de Batopilas.

Por lo expuesto se desprende de una manera indudable que en Urique estuvo el primer centro de autoridad española de la región de la Sierra Madre del hoy Estado de Chihuahua, denominada Baja Tarahumara. Batopilas, Topago, San Joaquín de los Arrieros, San Agustín y Guadalupe y Calvo surgieron con posterioridad.

Ahora bien, si con el establecimiento de las primeras autoridades españolas de Urique hubo ya autoridad propia, independiente de la Villa de Sinaloa; sin embargo, el Capitán de este Presidio siguió ejerciendo por muchos años el control militar de la Baja Tarahumara, la Tubariza y la Tepehuana, enviando anualmente una escuadra de soldados españoles al mando de un Oficial, encargada de vigilar todos los pueblos y rancherías, **"obligando a los naturales a vivir en sus pueblos, dedicarse al trabajo, oír misa los días de precepto, criar gallinas y vivir en tapextles".** (Textual).

Destruída la Villa de Aguilar en 1652 y debelada la sublevación de los tarahumaras al año siguiente, no volvió a haber ningún centro de autoridad española en la Alta Tarahumara hasta el año de 1679 en que se descubrieron las minas de San Juan de la Concepción en jurisdicción de la Misión de Coyachi. Más tarde este Mineral se conoció con el nombre de La Cieneguilla.

Las minas de Santa Rosa de Cosihuiriachi, cuyo centro de autoridad concluyó por absorber al anterior, fueron descubiertas por Antonio Rodríguez en los primeros días de agosto de 1687. La mina fundadora se llamó "San Bernabé o La Parsionera", siendo sus propietarios además del descubridor, el Capitán Martín Malo de Lara, Pedro de Figueroa y Lucas Gómez. Contiguas se denunciaron en el mismo año las siguientes propiedades mineras: Figueroa la mina de "San Pedro", Gómez la de San Marcos, Don Antonio de Baeza y Meza "La Candelaria", Don Bernardo Gómez de Montenegro "Santa Isabel" y Don José Sáenz Chávez "San Juan Bautista" y otras más.

La orden para la formación del nuevo Real, que primitivamente se llamó Santa Rosa de Santa María y que después tomó el nombre indígena de Cosihuiriachi que correspondía a la Misión inmediata de San Bernabé, la expidió el Alcalde Mayor de San Juan de la Concepción, Don Pedro de Hortegón y Sierra el 28 de octubre del mismo año de 1687 y nombró por su Teniente en el naciente Real al Capitán Diego de Molina. El Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Juan Isidro de Pardiñas, por despacho de 13 de enero de 1688, nombró primer Alcalde Mayor de las Minas de Cosihuiriachi al General Marcos Fernández de Castañeda.

C A P I T U L O I X

Se establece el Partido de Cerocahui.—Rectorado.—Alzamiento de la Tarahumara.— Norogachi.— Nuevas sublevaciones.—Campaña de la Alta Tarahumara La proximidad del peligro obliga a los Misioneros a organizar a los naturales. — Visita del Padre Salvatierra

El Padre Noriega en los dos años que duró al frente del Partido de Guazapares, visitó nuevamente el pueblo de Cerocahui y la barranca del Río de Urique, insistiendo con sus superiores sobre la formación de un nuevo Partido. Así fué como se fundó el de San Francisco Javier de Cerocahui, que se encomendó al Misionero Jesuita Manuel de Ordaz, comprendiendo además los pueblos de Cuiteco y San Miguel de Churo.

Noriega fué substituido en 1692 en el Partido de Guazapares por el Padre Antonio Gomar, quien además vino nombrado Rector de las nuevas Misiones de la Compañía de Jesús, supeditado al Colegio de la Villa de Sinaloa. La de Chínipas siguió a cargo del Padre Prado y para la de Loreto se designó al Padre Martín de Benavides.

El año de 1690 tuvo lugar la sublevación de las tribus janos, yumas, chinarras y otras del Norte de la Nueva Vizcaya. Numerosos agentes de estas tribus se introdujeron a la región habitada por los tarahumaras, incitándoles a sublevarse en contra de los Misioneros y de las autoridades españolas. Aunque la sublevación no fué general, siempre tomaron parte algunos elementos de la tribu tarahumara; pero el Gobernador Pardiñas acudió con prontitud a detener la sublevación, enviando a los Generales Ramírez Salazar, Fernández Retana y de la Fuente, quienes castigaron a las principales cabezas del alzamiento. Dos nuevas columnas al mando de los Capitanes Medina y Hualde arrojaron a los tarahumaras sublevados al interior de las serranías, de donde procuraron atraerlos los Misioneros por medio de la suavidad. Esta conducta momentáneamente aquietó a los naturales; pero cuatro años

después se encargó de precipitar una nueva sublevación.

Aún los chínipas llegaron a agitarse en 1690 y algunos descontentos pretendieron dar muerte a los Padres Pecoro y Salvatierra, que hubieran sido las primeras víctimas, si no lo hubiera impedido la mayoría de la tribu que no quiso aliarse a la rebelión y la región se conservó en completa paz. El Padre Salvatierra al dejar el Partido de Guazapares, fué nombrado Visitador de las Misiones de Sonora y Sinaloa.

Por esta época el Padre Pedro Ignacio de Loyola, Visitador de las Misiones de Alta Tarahumara, fundó la Misión de Nuestra Señora del Pilar de Norogachi. El Capitán Francisco González Ramírez, minero de Cusihuiriachi, invadió terrenos del pueblo de San Bernabé para fincar una Hacienda de beneficio, por lo que los indios ocurrieron a quejarse con el Visitador. Este se dirigió al Virrey Conde de Galve en defensa de los naturales de San Bernabé y en contestación le mandó una orden para el Gobernador de la Nueva Vizcaya, General Gabriel del Castillo, a fin de que se devolviera a los indios las tierras que se les habia ocupado. En noviembre de 1695 el Padre Loyola se encontraba enfermo en Norogachi y no pudiendo trasladarse personalmente a Parral, mandó al Padre Noriega, Misionero de Nonoava a entrevistar al Gobernador Se regresó con la orden para que Ramírez González desocupara los terrenos que había ocupado. Era entonces Norogachi el punto más avanzado de los Misioneros por la Alta Tarahumara en el actual Distrito Judicial Andrés del Río.

A principios de 1694 se inició la sublevación de los tarahumaras, encabezados por Nicolás el Tuerto, cacique de Arisiachi, teniendo por causa que los Misioneros impedían a los indios sus prácticas idólatras y el restablecimiento de sus antiguas costumbres. Comprendió los pueblos de Morichi (Moris), Batopilillas, Caurichi (Cajurichi), Cocomórachi, Sisoguichi y otros más de la Sierra llamada de "Chínipas", en donde abrasaron los templos y se retiraron a las barrancas y peñoles.

El 20 de febrero, el Padre Gerónimo Pistoya, Misionero de Guadalupe, dió aviso al General Alday, Alcalde Mayor de Cusihuiriachi, de algunos movimientos sospechosos de los indios, a fin de que tomase las medidas del caso para contrarrestar la sublevación. El 17 de marzo

Alday convocó a todos los vecinos de Cusihuiriachi para que se armasen con su arcabuz, 1 libra de pólvora, cien balas y su caballo, todo lo que debían tener listo para salir a campaña al primer aviso. En la Asamblea general de vecinos verificada el 21, después de misa mayor, se presentaron a pasar revista 104 hombres armados y equipados.

El Padre José Guerrero Villaseca, Misionero de Tutuaca, informó el día 1o. de abril al mismo General Alday, que habiéndose presentado el Padre Pedro Proto de una manera intempestiva en el pueblo de Cocomórachi, los indios que se encontraban en junta de conspiración, al sentir su presencia, habían huído a refugiarse a las serranías, llevándose sus familias, habiendo quedado muy pocos en el pueblo. El Capitán José Lobo, que vivía en la región de Papigochi, también fué avisado de los movimientos de los indios y armó una escuadra de ocho soldados para defenderse, y oponerse si era posible a las actividades de los tarahumaras.

El General Alday dió aviso al Gobernador del Castillo, quien ordenó que el General Fernández Retana, tan pronto como terminara la campaña en contra de las tribus del Norte, tomara el mando de todas las fuerzas que habían de encargarse de someter a los tarahumaras, a las que se agregaron las que habían levantado Alday y Lobo. Tras de una rápida campaña, los tarahumras se sometieron al General Retana y una parte de ellos se quedó remontada en lo más abrupto de las serranías, por lo que fué necesario dejar una escuadra de soldados al mando del Capitán Andrés Gracia, que hiciera el recorrido de Papigochi al Occidente, para tener en quietud a unos y alejados a los otros.

Pero esta paz como las anteriores, tampoco debía de ser duradera. En carta fechada en Guazapares el 23 de diciembre de 1696, que dirigió el Padre Antonio Gomar al General Fernández Retana, le informaba que tenía noticias del Padre Benavides, Misionero de Loreto, que encontrándose en Morichi (Moris) fueron a llamarlo violentamente de Batopilillas siete u ocho hombres armados, haciéndole ver el peligro en que se encontraba por el próximo alzamiento y que dichos ocho indios habían ido de iniciativa propia a escoltarlo y traerlo sin riesgo, en

virtud de que los naturales de Moris estaban complicados en el alzamiento. Concluye ratificando el informe que había enviado por conducto del Padre José Neuman, Misionero de Sisoguichi, quien ya también se había dirigido al Gobernador Castillo. Decía además el Padre Gomar que habiendo enviado el Misionero de Loreto al temastián y a un topil del pueblo de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) en persecución de unos indios que se habían fugado del mismo pueblo, se vieron detenidos cerca de Cajurichi por un nucleo de indios flecheros, entre ellos el Gobernador y el Fiscal, pretendiendo cogerlos; pero lograron escaparse y regresar a su Misión. Dichos dos indios declararon que un indio de Cajurichi, con quien pudieron ha- estaban haciendo acopio de flechas, las que habían enblar, les había informado que en toda aquella región venenado.

El 2 de enero de 1697 el Padre Wenceslao Eymer, Misionero de Papigochi y el Padre Baltasar de la Peña, de Santo Tomás, informaron al General Andrés Sánchez de Merodio, Alcalde Mayor de Cusihuiriachi, que habían notado agitación entre los indios, quienes pretendían levantarse nuevamente. Sánchez de Merodio levantó una sección de 21 hombres que se armaron en una junta de vecinos a que convocó, saliendo personalmente a Papigochi, en donde hizo algunas averiguaciones y obligó a los naturales a ratificar su obediencia. Hizo venir a los Gobernadorcillos de Santo Tomás, Matachiqui, Yepómera, Temósachi, Cocomórachi, Arisiachi y Tomochi a ratificar la obediencia a Su Majestad, y éstos le informaron que los naturales de Cajurichi se encontraban quietos.

Muy pocos días después estalló la sublevación extendiéndose por toda la región de la Alta Tarahumara, encabezada por Sojahue, Ambrosio de Coahuizorichi, el mulato Melchor, el Cabestro, Capitán de los gentiles de Pahuírachi y Nacarcamudama, teniendo como causas que no querían vivir en los pueblos fundados por los Misioneros, porque éstos no les permitían tener más que una mujer con la que los casaban, no les permitían hacer vino ni embriagarse. Por último, que los hacían trabajar mucho y que viviendo desparramados en las serranías y barrancos, no tenían quien les fuera a la mano.

La rebelión tomó mayores proporciones que en las ocasiones anteriores, y el Gobernador Castillo nombró al

General Fernández Retana Cabo Principal de la campaña en contra de los tarahumaras sublevados. Salió del Presidio de San Francisco de Conchos con 55 soldados y 80 indios auxiliares, llegando a Papigochi el 24 del mismo enero, en donde se le unió el Capitán Juan Fernández de la Fuente con una compañía de soldados españoles, procedentes del Presidio de Janos.

Para apreciar el movimiento de los soldados españoles en la región de Chínipas, es necesario completar el resumen de las operaciones en la Alta Tarahumara, en virtud de que unos y otros movimientos estuvieron bajo el mando del General Retana, y cuando éste principió las operaciones militares, ya los indios habían arrasado las Misiones de Bachíniva, Arisiachi, Choguita, Moris, Batopilillas y otras más, quemando las iglesias, profanando los vasos y objetos del culto y arrastrando a los moradores a la rebelión.

Fernández Retana principió las operaciones en febrero con buen éxito, derrotando a los sublevados en Matachiqui y Cocomórachi, en donde les cogió 53 prisioneros que mandó arcabucear. Revolvió toda la región Norte de la Tarahumara, avanzando en seguida para la de Bocoyna, en donde sorprendió a los indios en la Laguna de Sisoguichi la mañana del 24 de junio, haciéndoles gran número de muertos y prisioneros. Los restantes fueron arrollados, yendo a refugiarse al Occidente, hacia el actual Distrito Rayón. Volvió a Papigochi (Guerrero) a dar algún descanso a sus fuerzas, para emprender la batida poco después sobre el actual Distrito Rayón.

Formó Retana su plan de campaña, dando instrucciones al General Martín de Alday para que con una escuadra de soldados españoles e indios auxiliares, marchara a la región de Chínipas, en auxilio de aquellas Misiones y su conservación. Iguales órdenes mandó al General Andrés Rezabal, Gobernador de Sinaloa, quien del Real de los Alamos había venido en Julio a poner su Cuartel General en Yécora. Retana avanzó con sus fuerzas hasta Huévachi en donde cogió algunos prisioneros que mandó arcabucear y recuperó algunos objetos quitados al Padre Ordaz por los indios de Batopilillas; batió dos veces a los sublevados en las inmediaciones de Basaseachi y marchó en seguida por los pueblos de Tutuaca y Yepachi, que dejó pacificados, haciendo conjunción en Yécora con el Gene-

ral Rezabal, que acababa de expedicionar hasta Moris sin resultados. De allí salieron nuevamente sobre Moris, en donde los naturales bajaron a dar la paz, emprendiendo en seguida la marcha para el Norte, hasta pacificar Nátora, Tiopar y la región de Guaynopa habitada por los jovas, que también se habían alzado.

En general trató a los indios con benevolencia, y poco a poco se fueron presentando de paz los que quedaban alzados, hasta quedar totalmente pacificada toda la Alta Tarahumara en Mayo de 1698, pudiendo el General Retana volver a su base, que era el Presidio de Conchos.

En la Baja Tarahumara toda la acción estuvo al principio a cargo de los Misioneros de la Compañía de Jesús, que con actividad se enfrentaron a la situación, contrarrestando la acción de los sublevados que se manifestaban predispuestos y furiosos en contra de ellos, amenazando sublevar toda la región. Los Padres organizaron a los indios ya convertidos, alentándolos para no dejarse seducir y después para defenderse en contra de los sublevados y apóstatas. Así mantuvieron las cosas durante varios meses; pero la campaña abierta por el General Retana en la Alta Tarahumara, los fué alejando de ésta y aproximándolos a las Misiones de la Baja, con peligro de destruirlas.

Los Misioneros organizaron un nucleo de 600 indígenas armados en los pueblos de Chínipas, Guazapares e Ignacio Valenzuela (Loreto) encabezados por sus mismos Gobernadorcillos, para defender sus Misiones, sin auxilio de un solo español, porque los pocos individuos que había de esa raza, no estaban preparados para salir a campaña por falta de elementos, y por lo mismo los indios fueron los que sostuvieron y conservaron las Misiones en los primeros meses de 1697.

Como la campaña que se hacía a los sublevados por el Norte los iba aproximando cada día más, el Padre Gomar, Rector de las Misiones, se dirigió al Real de los Alamos en donde se encontraba todavía el General Rezabal, pidiéndole auxilio, que éste organizó con violencia bajo el mando del Capitán Pedro de Cosio.

El Padre Salvatierra, en su segunda visita a México y después de varios años de gestiones y esfuerzos, obtuvo la autorización del Virrey de Nueva España, Conde de Galve, para emprender la conquista y fundación de Mi-

siones en California, en virtud de que todas las expediciones armadas que le habían antecedido, habían fracasado después de resultar muy costosas. Mientras se arreglaba en el Puerto de Acapulco el buque que había de conducirlo a su destino, se trasladó el Padre a la región de Sinaloa con objeto de esperarlo allí. Resolvió pasar a las Misiones de la Sierra a hacer una visita a sus antiguos feligreses, a los que, como se ha dicho antes, había administrado por espacio de diez años.

Fué recibido por los habitantes de Chínipas y Guazapares con marcadas muestras de satisfacción y regocijo, y por su parte les obsequió medallas, rosarios y otros objetos semejantes para alhagarlos, recomendándoles perseverancia en la fe católica. Durante su estancia entre ellos y a su despedida, fué unánime y espontánea la adhesión y cariño de los indios para su antiguo Ministro.

CAPITULO X

El Capitán Pedro de Cosío.—Nuevos auxilios.—Los naturales combaten en Satachiqui, Cuencamurichiqui y Corodechi.—El General Martín de Alday.—Los Españoles atacan Batopilillas y se retiran

El General Rezabal, residente entonces en el Real de los Alamos, (1) ya tenía aviso de la sublevación por el General Retana. Al presentarse el Padre Gomar en solicitud de auxilios, inmediatamente organizó a sus expensas una escuadra de quince hombres al mando del Capitán Pedro de Cosío, quien salió rumbo a la sierra de Chínipas el día 15 de junio de 1697, con instrucciones de pedir auxilio si era necesario, al Teniente del mismo Gobernador, Capitán Pedro de Lacarra. Cosío llegó a Chínipas el 19, pasando en seguida al pueblo de Guadalupe Victoria, en donde plantó su plaza de armas. También el Padre Prado apoyó a Gomar en sus gestiones, manifestando a las autoridades españolas el evidente peligro en que se hallaban las Misiones por el alzamiento y la poca seguridad que se tenía de los naturales, por temor o inclinación hacia los alzados, por ser parientes de ellos.

Mientras tanto, el Padre Salvatierra había regresado a Sinaloa, acercándose a las costas; pero al darse cuenta del peligro en que se encontraban las Misiones de la sierra, por la aproximación de los sublevados, resolvió regresarse violentamente en auxilio de los Misioneros, creyendo que su influencia sobre sus antiguos súbditos y los efectos de su última visita, serían un factor de eficaz colaboración. En medio de las dificultades propias de aquella situación, llegó a Guazapares el 30 de julio, reuniéndose a los Padres Prado y Gomar que allí se encontraban.

La fuerza de indios auxiliares salió al encuentro de los sublevados, que se aproximaban por el Norte, y logró

(1).—Pertenecía a Sinaloa. Fué descubierto en 1686 y se le llamó Real de la Concepción de los Alamos, o simplemente Real de los Frailes.

derrotarlos en un punto llamado Satachiqui, en momentos en que amenazaban a los Misioneros que se encontraban reunidos. Les mataron mucha gente, quitándoles alguna cantidad de ganado, teniendo los indios cristianos ocho muertos y numerosos heridos. En esta situación, los Padres festejaron la fiesta de San Ignacio de Loyola, patrón y fundador de la Compañía de Jesús.

La llegada eficaz de los indios auxiliares los había salvado de un peligro inminente, y unidos los Padres al Rector Antonio Gomar, se dirigieron a Chínipas, en donde celebraron el 15 de agosto la fiesta de la Asunción con la mayor solemnidad. Sólo faltó el Padre Ordaz, Misionero de Cerocahui, en virtud del amago que existía por ese rumbo y no quiso abandonar a sus feligreses, por temor de que durante su ausencia se introdujeran los sublevados a los pueblos de Cerocahui y Cuiteco. El Padre Salvatierra regresó a Sinaloa a fines del mismo agosto, embarcándose con destino a California poco después.

El amago anterior hizo que el Capitán Cosío avisase a Lacarra el peligro en que se hallaban, pidiéndole auxilio, que le fué enviado, consistente en ocho hombres al mando de Francisco Javier Valenzuela, quien se incorporó en Guadalupe Victoria el 21 de agosto. Cosío mandó a los indios auxiliares al mando del Capitán Lorenzo que mandaba en Ignacio Valenzuela (Loreto) y de los demás Gobernadorcillos a recorrer las fronteras, para observar el movimiento de los sublevados. En un peñol situado a seis leguas al Norte de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) llamado Cuencamurichiqui encontraron un grupo de nueve indios enemigos, que venían a invitar a los naturales de la región trayendo la vara del alzamiento al Capitán Lorenzo, a quien manifestaron que de no admitirla vendrían a matarlo y a destruir sus pueblos. Lorenzo cogió la vara y la hizo pedazos, los tiró al suelo y dió providencias de aprehender a los invitadores; pero como hicieron resistencia, mataron a uno de ellos llamado Fernando y colgaron su cadáver, después de haber aprehendido a los ocho restantes. Prosiguió Lorenzo con los suyos hasta el peñol de Corodechi, situado dos leguas adelante, encontrándose con el grueso de los sublevados. Los reconoció y viendo que no traían mucha gente, avanzó con los suyos y la gente de los Gobernadorcillos sobre el peñol, peleando todo el día. Los alzados además de sus armas de com-

bate, echaron a rodar grandes peñascos; pero para la metida del sol la gente de Lorenzo había ganado el peñol. Murieron muchos indios enemigos y se les cogieron cuatro indios, tres indias con cuatro niños y todos los demás escaparon, algunos de ellos heridos, despeñándose por una salida que no estaba cubierta. De los chínipas hubo nueve muertos y algunos heridos, contándose entre los primeros el Gobernadorcillo de Santa Ana, llamado Pablo.

En auto fechado en Guadalupe Victoria el 24 de septiembre de 1697, el Capitán Cosío hizo constar que le habían sido enviados los ocho prisioneros por el Capitán Lorenzo, resolviendo tomarles su declaración, para cuyo objeto nombró intérprete a Santiago de la Cruz. El día 25 examinó a los indios presos: el primero dijo llamarse Noche, natural de la ranchería de Guasachi, que venía acompañando a Marcos, Fiscal de Batopilillas, quien traía la vara del alzamiento para Lorenzo y demás caciques de la región, que las cabezas de la sublevación eran Antonio, Capitán de Arisiachi, el Cabestro, de Pahuírachi, el Teniente de Basasiachi y el Gobernadorcillo de Cajurichi, quien había muerto en el combate de la Laguna de Sisoguichi; que los de Batopilillas secundaron la sublevación, en donde quemaron la iglesia, así como las de los demás pueblos de los contornos. El segundo llamado Tetevo, dijo ser gentil, añadiendo que la causa de la sublevación era quedarse los gentiles dueños de la tierra y matar a los Padres y españoles para que no tuvieran que ver con ellos, vivir libremente y que traían la vara del alzamiento para que todos los pueblos de indios hicieran lo mismo. El tercero dijo llamarse Marcos, Fiscal de Batopilillas, declaró lo mismo que los anteriores, diciendo que habían destruído la iglesia, el curato y el pueblo de su Misión. El cuarto, José Tepori, natural de Batopilillas, declaró igual que el anterior. El quinto Goguy y el sexto Tepori, ambos de Basogachi, ratificaron todo lo anterior, añadiendo el último que Nicolás, paje de Batopilillas, Nicolás hermano de Marcos y otros, fueron los que quemaron el pueblo dicho, que los de Cuiteco aceptaron también la invitación que les hizo Miquachi, natural de Huévachi, recibiendo el Capitán de Cuiteco la vara del alzamiento y que vino enviado de dicho pueblo a la ranchería de Tetuchi a hablar con los alzados. El séptimo llamado Lucas, natural de Batopilillas y el octavo Goguy, gentil natural de Siquiepolo, rindieron igual declaración.

El día 27 en que regresaron los indios auxiliares a Guadalupe Victoria, comparecieron ante el Capitán Cosío, Lorenzo Capitán de Loreto y Cabo principal de todos los indios, Benito Gobernador de Guadalupe Victoria, Lorenzo Gobernador de Batopilillas, Luis de Chínipas, Nicolás de Valle Umbroso, Andrés Teniente de Guazapares y Martín Alguacil de Guerra. Después de entregarle los presos cogidos en el peñol de Corodechi, le manifestaron por voz de Lorenzo, que en el combate de Cuencamurichiqui habían tenido nueve bajas, entre ellos Pablo, Gobernador de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), en cuya atención pedían justicia; que si que pensaba hacer con los indios prisioneros, enemigos de Dios y del Rey y perturbadores de la cristiandad, que debía haberlos muerto luego y hecho cuartos, como los alzados lo hubieran hecho con ellos, que pedían por último se les castigara o se les entregaran para hacerlo ellos, porque encontrándose con el amago de los tarahumaras y pimas enemigos de venir a destruir sus pueblos, se desembarazaban de los prisioneros, y viendo los suyos que los españoles les ayudaban, se alentarían mucho más para defenderse de los sublevados.

El mismo día, en vista de las declaraciones de los prisioneros y del pedimento anterior, que puede haberse escrito convencionalmente, el Capitán Cosío resolvió que pareciéndole de justicia castigar a los mismos, que estaban contestes en ser enemigos de la Real Corona y tener el amago de invasión de los alzados, mandaba que fueran sacados de su prisión y "apeloteados" a usanza de guerra en la plaza de armas de Guadalupe Victoria, el día siguiente, 28 de septiembre de 1697. Ordenó que se les notificara la sentencia y que se requiriera al Padre Martín de Benavides, Ministro por Su Majestad de los pueblos de Ignacio Valenzuela, Batopilillas y Moris, para que confesase y dispusiese a los cristianos y a los gentiles los catequizara, por si quisieren bautizarse. Asimismo nombró para que ejecutara la sentencia al Sargento Francisco Martín Toscano, quien el día 28 a las once de la mañana se presentó informando al Capitán que se había cumplido la sentencia en contra de los ocho indios presos, arcabuceándolos, que los gentiles habían pedido el bautismo y todos habían muerto como cristianos asistidos por el Padre Benavides.

Como los pueblos de Ignacio Valenzuela (Loreto), Benjamín M. Chaparro y Guadalupe Victoria tenían sus milpas ya en fruto y se sentían amagados por los sublevados de Batopililllas, se presentaron los naturales ante el Padre Prado a exponerle su situación, y éste a pesar de estar enfermo, resolvió pasar personalmente al Real de los Alamos a solictar mayores auxilios del Capitán Lacarra, para la seguridad de las Misiones. En el requerimiento que Prado hizo a Lacarra el día 3 de octubre, le decía que si no le era posible mandar un nuevo refuerzo para asegurar la estancia del Capitán Cosío en la región, le sería preciso abandonar las Misiones llevándose las alhajas de las iglesias, para lo cual ya tenía el permiso de sus superiores. Por último, que ya tenía pedido auxilio al Gobernador de la Nueva Vizcaya; pero que este no podría llegar hasta el mes de Noviembre. El Padre Antonio Leal, Visitador de las Misiones de Sonora, también urgió a Lacarra por auxilio. Este proveyó de conformidad el día 5, reunió 14 voluntarios al mando del Capitán Pedro de Soto, a quienes se auxilió con quinientos pesos en harina y géneros que facilitó el vecindario de Alamos. Soto salió de esta población el día 9, incorporándose en Guadalupe Victoria el día 13 a Cosío.

El General Fernández Retana, requerido por los Misioneros, ordenó al General Martín de Alday que entrara a la región de Chínipas con una escuadra de 35 hombres, y al Justicia Mayor de Urique que pusiera una escuadra de ocho soldados en Cuiteco, para que sometido a las órdenes de Alday, cuidase y resguardase dicho pueblo y el de Cerocahui. El General llegó a Cuiteco el 18 de octubre, saliendo al día siguiente para Guazapares. A la mitad del camino le fué entregada una carta del Padre Gomar para el Padre Ordaz, informándole que había movimiento de rebeldes por el lado de Ignacio Valenzuela (Loreto) y que estando resuelta la salida del Capitán Cosío sobre Batopilillas, le había insinuado al Capitán que esperase la llegada del General, manteniendo mientras tanto espías en observación del enemigo.

Alday siguió su marcha por Chínipas a Guadalupe Victoria, en donde hizo conjunción con Cosío en los últimos días de octubre. De allí avanzó para Ignacio Valenzuela (Loreto) con 44 arcabuceros y 260 indios amigos, habiendo mandado a observar la región al Capitán Lorenzo, jefe de los indios del lugar, quien regresó informando que el enemigo que se hallaba en el peñol de Corodechi, se había bajado al pueblo de Batopilillas, de donde se habían concentrado a unos cajones del Río, poco más abajo del pueblo.

El General resolvió dar albazo a los indios el día 8 de noviembre; pero les salió el sol sin lograr su objeto, después de haber pegado al pueblo de Batopilillas, en donde quemaron los españoles una gran cantidad de maíz que tenían recolectado los sublevados. Estos al sentir la aproximación de las fuerzas españolas, mandaron llamar a todos los suyos que se encontraban más inmediatos, habiendo reunido un número considerable con el que trabaron pelea; pero mientras unos hacían frente al General y los suyos, otros dieron con la caballada con ánimo de quitarla, logrando llevarse dos mulas cargadas con harina y todos los objetos del Padre Ordaz que acompañaba a la columna.

Empeñada la acción, los indios auxiliares casi todos se asustaron y huyeron dejando solos a los españoles. Estos se batieron en retirada por el camino de Batopilillas a Ignacio Valenzuela (Loreto), hasta que lograron hacerse fuertes en una pequeña meseta, falta de agua, en donde combatieron hasta las cuatro de la tarde, a pié, porque no podían maniobrar a caballo por lo accidentado del terreno, habiendo momentos en que tuvieron que hacer uso de sus espadas. Cuatro ataques dieron los indios con encarnizamiento, siendo duramente castigados. Después de haber fracasado el último ataque, los alzados pidieron una tregua por conducto de Nicolás de Arisiachi. Hubo algunas pláticas entre unos y otros y al fin se convino en que bajara el Padre Ordaz a tratar con los indios.

El Padre fué a la ladera en donde estaban los alzados y a la vista de los españoles habló con ellos. Los hizo levantar el sitio y regresó a hablar con el General, haciéndole ver que los indios realmente querían la paz. Al oscurecer llegó el Padre a Batopilillas, a donde fué a petición de los mismos indios. Se quedó a dormir en el Río, bajo unos sauces, para inspirarles confianza; pero al amanecer fué sitiado por los rebeldes, quienes le mataron a seis indios amigos que lo acompañaban. El cacique Nicolás de Arisiachi, que llegó en esos momentos, evitó que mataran al Padre e hizo que le devolvieran su

ropa que ya le habían quitado y lo encaminó personalmente tres leguas adelante en dirección a Ignacio Valenzuela (Loreto). Al despedirse, el Padre le regaló la bestia que montaba, siguiendo su camino a pié.

Alday tuvo en la retirada de Batopililllas seis indios amigos muertos, 8 soldados y dos indios heridos y como 25 caballos flechados. Entre los primeros se contó el Capitán Lorenzo, cuya cabellera se llevaron los pimas de Aquimuri. Al anochecer levantó el campo obligado por la falta de agua y porque todos los caballos se encontraban inútiles, por estar heridos o despeados. Los indios tuvieron más de treinta muertos y numerosos heridos, habiendo dirigido el combate Sojahue, El Mulato, Melchor, Tabacali y El Cabestro.

El General Alday regresó a Ignacio Valenzuela (Loreto) el día 9, donde estableció su Cuartel General. Encontró el pueblo solo, no había indios útiles ni le fué posible reunir a los dispersos del combate. El día 10 se le incorporó el Padre Ordaz, informándole del mal resultado de su comisión. Tres días después abandonó el General al pueblo de Ignacio Valenzuela, por sospechas de la fidelidad de los naturales y de acuerdo con Cosío cambiaron su Cuartel a Guadalupe Victoria, dejando orden a todos los indios amigos que vinieran a radicarse a este pueblo mientras se arreglaban las cosas.

El 19 de novimebre el General informó detalladamente de los acontecimientos a Fernández Retana, diciéndole que los soldados de Cosío ya querían regresarse al Real de los Alamos porque temían una entrada de los sublevados de Batopilillas y por último, que el Presidente de la Audiencia de Guadalajara, Don Alonso Cevallos de Villa Gutiérrez había ordenado al General Rezabal que reclutara gente para el éxito de las operaciones, pero todavía estaban pendientes del resultado y que para entrar de nuevo con seguridad a Batopillas, necesitaba que le enviaran una escuadra de 35 soldados españoles y 50 indios auxiliares.

A instancia del Padre Benavides, el General colocó un puesto avanzado de ocho soldados en Ignacio Valenzuela (Loreto), y a iniciativa propia otro en Guazapares, sosteniendo el que el Alcalde Mayor de Urique tenía en Cuiteco y que no había sido posible aumentar. Los heridos de la acción de Batopilillas, fueron curados en el

pueblo de Guadalupe Victoria por el Padre Ordaz, habiéndose visto graves porque habían sido heridos con flechas envenenadas y tuvo que aplicarles fuertes sangrías para salvarlos.

CAPITULO XI

Pacificación.— Regreso del Capitán Cosío a Alamos. —Licenciamiento de sus soldados.— Regreso del General Alday a Parral.—Síntomas de rebelión originan nuevas expediciones armadas. —Fundación Fernández de la Torre

Después de la retirada de Batopilillas, el General Alday permaneció acuartelado en Guadalupe Victoria, sus soldados fraccionados en los pueblos de la comarca y los indios auxiliares fueron con permiso a sus respectivos lugares a levantar sus cosechas.

El General Fernández Retana había ordenado desde Papigochi (Guerrero) la conversión de tres columnas sobre el actual Distrito Rayón. Alday y Cosío debían avanzar al Norte, dejando resguardo en Guadalupe Victoria, Rezabal de Yécora al Sur y el mismo Retana de su base, que era Papigochi, por Tomochi y Huévachi, mientras a los Alcaldes Mayores de Cusihuiriachi y Urique se les prevenía que mantuvieran gente en pié de guerra, para sostener en quietud las Misiones de sus respectivas jurisdicciones y a los jefes de columnas que procuraran comunicarse entre sí para el mejor éxito de la campaña. Con este motivo, nuevamente expedicionó Alday hasta Loreto; pero no avanzó más al Norte. Ya anteriormente se ha detallado la campaña desarrollada por Retana y Rezabal.

Como los indios sublevados no pudieron hacer sus siembras durante todo el año de 1697, por el estado de rebeldía en que se habían sostenido, para fines de año su situación era angustiosa a causa del hambre. Conocida ésta del General Alday y de los Misioneros, procuraron atraerse a los indios sublevados, logrando en abril de 1698 que se sometieran a la obediencia de las autoridades españolas, aceptando la paz que se les brindaba. Una vez sometidos, se les obligó a radicarse en los pueblos de Chínipas, Guadalupe Victoria y Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), en donde debían vivir bajo la vigilancia de los Misioneros en virtud de que no se les podía hacer confianza porque habían reincidido en su rebelión.

Mientras se terminaban los trabajos de pacificación y localización de los indios en los pueblos que se les habían señalado, el Capitán Cosío obtuvo autorización del General Rezabal para regresar con su gente al Real de los Alamos, quedando el General Alday encargado de terminar todo lo relativo a este asunto. Cosío salió de Chínipas con los suyos el día 20 de mayo, llevando un certificado amplísimo del Padre Gomar, Rector de las Misiones, acreditando la oportunidad con que habían llegado a la Sierra y la eficacia y actividad con que se movilizaron, en momentos en que las Misiones estaban para perderse a causa del levantamiento.

El día 25 el Capitán Cosío extendió en Alamos certificado de licencia a los voluntarios que habían servido en la campaña de la sierra de Chínipas, a fin de que pudieran cobrar en la Real Caja de Guadalajara, sus haberes vencidos, los que debían de liquidarse a razón de $450.00 anuales por el tiempo que habían estado en campaña. Fueron soldados de Cosío: Ignacio Bojórquez, Ignacio Salgueros, Antonio de Tovar, Ignacio Ocampo, Antonio Díaz Félix, Ignacio Leyva, Miguel López, José Guzmán, Juan Urías, Juan Armenta, José Sánchez, Miguel Orozco, Martín Tello de Meneses, Cristóbal Robles, Sebastián Domínguez, Alonso Alanís, Juan Antonio Camargo, Antonio Bracamonte, Nicolás Morales, Marcos Báez, Juan Rodríguez Conejo, Juan Rodríguez, Juan Mendoza, Nicolás Armenta, José Valdez, Francisco Martín Toscano, Juan Félix, Alonso Muñiz de Velasco, Manuel de Irizar, Pedro Ibarra, Francisco Salcedo, José Sarmiento, Pedro Fagoaga y Arias, José Zamora, Juan Garay del Valle, Juan García del Valle, Juan de Holguín y Juan de Avila.

Alday todavía permaneció en la región los meses de Mayo y Junio, hasta dejar concluída totalmente la pacificación; visitó todos los pueblos de las Misiones, dejando instrucciones a los naturales y a los indios que en ellos había asentado de paz, para que vivieran en quietud sujetos a las disposiciones de los Misioneros y del Rector. Después de haber obtenido previamente la autorización del General Fernández Retana, regresó con sus soldados al interior de la Nueva Vizcaya el día 14 de julio de 1698,

en que salió del pueblo de Chínipas en dirección al Real de Minas de San José del Parral. El Rector Benavides informó ampliamente al Gobernador sobre la conducta observada por el General y sus soldados y solicitaba que volviera a visitar la región en la época de las cosechas de maíz, para infundir respeto a los naturales y que éstos siguieran sometidos.

Apenas se habían retirado las fuerzas del General Alday, principiaron a agitarse los indios sometidos y a circular rumores de una nueva sublevación. El Padre Gomar, por conducto del Padre Antonio Leal, Visitador de las Misiones de Sonora y Sinaloa, requirió en el mes de septiembre al General Rezabal para que acudiera en persona, como más inmediato, a detener la sublevación ya próxima a estallar. La circunstancia de que Rezabal hubiera recibido iguales noticias del Padre Pinelo, Misionero de Yécora, lo obligó a salir en noviembre con una sección de tropas para mantener a los indios en quietud. Visitó los pueblos comprendidos entre Chínipas y Moris, haciendo el recuento de los naturales que habitaban en cada uno y después de dejarlos sosegados, regresó con autorización del Gobernador al Real de los Alamos, a donde llegó ya en febrero de 1699; pero el mismo Gobernador le previno que él o su Teniente debían quedar encargados de la vigilancia de la Sierra de Chínipas.

Al llegar Rezabal a Alamos, se encontró con que se había nombrado en su lugar para el Gobierno de Sinaloa al Capitán Jacinto de Fuen Saldaña, a quien entregó el mando desde luego; pero inconforme con esta resolución, reclamó en contra de ella alegando sus antecedentes y su tiempo de servicios al Rey, habiendo logrado su reposición poco después.

Nuevos síntomas de rebelión se dejaron sentir a fines de 1700 y el Rector Gomar requirió al General Juan Esteban Gutiérrez, Alcalde Mayor de Urique, para que hiciera una visita a los pueblos del Norte de Chínipas, que andaban agitándose para alzarse una vez que hubieren levantado sus cosechas. Gutiérrez inmediatamente hizo junta de vecinos, saliendo a fines de octubre con 18 hombres armados para la Misión de Ignacio Valenzuela (Loreto), mientras violentamente pedía auxilios al Gobernador Larrea que radicaba en Hidalgo del Parral. Este mo[illegible]izó fuerzas rumbo a Papigochi (Guerrero) al mando d[illegible] (Sa-

neral Retana, para apaciguar a los indios de aquel rumbo, quien llegó al expresado punto después de haber visitado las regiones de San Felipe y Nonoava.

Al tener noticias el General Rezabal que el Alcalde Mayor de Urique había tenido que moverse hasta Ignacio Valenzuela (Loreto), salió de Sinaloa con fuerzas bastantes para apoyarlo, por Chínipas y Guadalupe Victoria, a donde llegó el 20 de noviembre y al llegar a Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), por el Gobernador de Batopilillas obtuvo la confirmación de las noticias de la sublevación. Regresó al General Gutiérrez a Urique para que cuidara su región, dejando de guarnición al Capitán Cosío en Ignacio Valenzuela (Loreto) con diez hombres, mientras él avanzaba rumbo al Norte después de haber dado tres días de descanso a su columna, habiendo llegado a Batopilillas el 13 de diciembre.

Hizo el recuento de los indios, se detuvo varios días allí, concedió permiso a Cosío para regresarse a Alamos por encontrarse enfermo y siguió para Moris, en donde también demoró varios días en ejecutar el mismo recuento y siguió para Maycoba, haciendo conjunción con el General Retana. En seguida llegó el Gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Bautista de Larrea, y después de acordar lo conveniente para terminar la campaña, Rezabal se regresó a Batopilillas en donde plantó su plaza de armas, permaneciendo allí hasta el 19 de abril del año de 1701, en que emprendió su regreso al Real de los Alamos por la región de Chínipas, después de dejar a los indios sosegados. En esta campaña los pimas fueron eficaces auxiliares de los españoles.

El año de 1700 murió en la Ciudad de Guadalajara el español Don Alfonso Fernández de la Torre, vecino de Compostela, quien por su testamento hizo donación a la Compañía de Jesús, de la Hacienda, ingenio y molino de Guimarais, ubicado en jurisdicción de la Nueva Galicia (Jalisco), sin más obligación de parte de la Compañía, que el Provincialato de Nueva España sostuviera con los productos de la donación, dos Misiones en las Provincias de Sonora y Sinaloa, debiendo pagarse a cada una un sínodo de $350.00 anuales para el sostenimiento de los Misioneros que las sirvieran. Estos tenían la obligación de dedicar perpetuamente, tres misas por el descanso del alma del [illegible]ndador.

Cumpliendo con las órdenes del señor Fernández de la Torre, se señalaron para ese fin las Misiones de Santa Inés de Chínipas y San Ildefonso de Yécora, habiendo quedado a cargo del Colegio de Jesuítas de Guadalajara el pago de los sínodos, en virtud de que fué quien se encargó de la administración de los bienes de la fundación, por encontrarse dentro de su jurisdicción.

El Rey de España Felipe V, por cédula de 17 de junio de 1701, dirigida al Arzobispo Virrey de Nueva España, Don Juan de Ortega y Montañez, le recomendó que hiciera gestiones para que pasase a Californias, la asignación que para dos Misiones de Sonora y Sinaloa había dotado el Señor Fernández de la Torre. A pesar de esta recomendación, no se hizo ninguna variación de las Misiones señaladas, por no contrariar las disposiciones del fundador.

En las averiguaciones practicadas sobre este negocio en 1730, por orden del Provincial de la Compañía en Nueva España, Juan Antonio Obledo, resultó que en los treinta años transcurridos sólo se había pagado a cada uno de los dos Misioneros, la cantidad de $300.00 anuales. En tal virtud, ordenó le Padre Provincial el 23 de septiembre del mismo año, que el Procurador de las Misiones entonces en funciones y los que en lo futuro le sucedieren, vigilaran porque se pagaran religiosamente los $350.00 asignados a cada Misión y que en desagravio de los tres mil pesos que se habían dejado de pagar en los treinta años transcurridos, se mandaran decir 180 misas a cada uno de los Misioneros, que se habían dejado de celebrar desde 1700, y que en lo sucesivo deberían decir los Padres las tres misas anuales por la intención y descanso eterno del benefactor, que había donado todos sus bienes a la Compañía. Para el cumplimiento de las órdenes anteriores, se enviaron instrucciones a los Visitadores de las Provincias, a donde pertenecía cada una, intimándoles su cumplimiento.

Así quedaron las cosas hasta el año de 1754, en que por convenio celebrado entre el Padre José Díaz, Rector del Colegio de San Pedro y San Pablo de México y el Padre Fernando Ramírez, Procurador General de las Misiones, pasó del Colegio de Guadalajara al Provincialato de Nueva España la obligación de pagar las Misiones de Chínipas y Yécora, para cuyo fin el Colegio se obligaba a poner a disposición del Provincial, la suma de catorce

mil pesos en efectivo, colocados al interés del cinco por ciento anual, con cuyo producto se satisfacían los deseos del fundador. Este convenio no pudo ejecutarse hasta el 16 de septiembre de 1762, en que el Procurador de Misiones, José Antonio Hidalgo, hizo que se colocara por dos años la expresada suma de catorce mil pesos, al interés convenido, sobre los bienes de los señores José Mateos y Domingo Cueto, debiendo destinarse los intereses al pago del sínodo correspondiente a los dos Misioneros. El Padre Hidalgo hizo que el convenio fuera ratificado por los nuevos funcionarios de la Compañía de Jesús y fué hasta entonces cuando pasó la obligación al Padre Provincial, quedando exonerado el Colegio de Jesuítas de Guadalajara. La constitución del fondo se revalidó en 1764 y 1766 con los mismos señores Mateos y Cueto, en las mismas condiciones, que era como se encontraba al ocurrir la expulsión de los Jesuítas de todos los dominios españoles.

Poco después de la expresada expulsión ordenó el Virrey Marqués de Croix al Juez Superintendente General de Aduanas, Don José de Basarte, que ocupara esos valores, principal e intereses, como pertenecientes a las Temporalidades de los Jesuítas, como estaba mandado por el decreto real de 27 de febrero de 1767. Entre los documentos recogidos en el Convento de San Andrés de México, se encontraron algunos relativos a bienes temporales, entre los que figuraban los relativos a la fundación Fernández de la Torre. Al revisarlos el Juez Basarte, encontró algunas irregularidades, entre ellas, que a las Misiones de Chínipas y Yécora no se les había pagado más de $300.00 anuales de 1700 a 1730; pero no por cuenta de la fundación, sino por cuenta de la Real Hacienda, cuyas cantidades no dejaron los Jesuítas de cobrar, al igual que los demás sínodos asignados por la Corona a las Misiones desde 1676; esto es, como si el señor Fernández de la Torre no hubiera hecho el legado para este objeto.

Hechas mayores averiguaciones por Basarte, y una revisión de las cuentas llevadas por la Real Hacienda a la Compañía, se encontró que ésta con posterioridad a 1730, siguió cobrando el sínodo correspondiente a las dos Misiones en cuestión, a razón de $300.00, hasta la expulsión de los Jesuítas. Por nota de 21 de mayo de 1768, Basarte puso los hechos en conocimiento del Virrey, así

como otras irregularidades que no viene al caso referir relativas a otras regiones del Virreynato. El Marqués de Croix pasó el informe al Fiscal de Su Majestad, Licenciado José Antonio Areche, quien fundó dictamen pidiendo al Virrey que se pusieran los hechos en conocimiento de Su Majestad y el Rey ordenó que se abriera juicio en forma. A su vez el Visitador Don José de Gálvez pidió informes a la Real Caja de la Ciudad de México, sobre las cantidades pagadas por concepto de sínodos y gastos a las Misiones de la Provincia de Chínipas, a razón de $300.00 anuales por el primer concepto y $129.00 por el segundo. Del informe resultó que nunca dejaron de cobrarse las cantidades expresadas, por la Compañía a la Real Hacienda, correspondientes a las Misiones de Chínipas y Yécora y que jamás recibieron un solo peso por cuenta de la fundación ordenada por el Señor Fernández de la Torre. Este informe tiene fecha de julio de 1770, firmado por los Oficiales Reales Pedro Toral Valdez y Juan Antonio Gutiérrez de Herrera, comprendiendo el movimiento de pagos ejecutados a las Misiones de Yécora, Moris, Babarocos, Santa Ana, Chínipas, Conicarit, Guazapares, Cerocahui, Tubares, San Miguel, Satevó, Nabugami y Baburigami. Habla también de otras fundaciones similares en otras regiones de Nueva España, para el sostenimiento de Misiones de la Compañía de Jesús, que al igual que el caso que me ocupa, no dejaron de cobrarse a la Real Hacienda; así como el de los sínodos correspondientes a Misiones que habían estado vacantes por algún tiempo.

En vista de este informe y atendiendo a las órdenes recibidas del Rey Carlos III, el Fiscal de Hacienda presentó demanda en contra de la Administración de Temporalidades de los bienes de los Jesuítas, a efecto de que reintegrara las sumas que la Compañía había cobrado indebidamente. La liquidación general de las cantidades cobradas en esta forma de 1676 a 1767 arrojó un total de $1,680,000.00 en contra de la Compañía de Jesús. El juicio se ventiló en la Ciudad de México y duró más de veinte años. No fué hasta después de la muerte de Carlos III, cuando su hijo Carlos IV que le sucedió, dió orden fechada en Madrid a 17 de julio de 1792 de que se suspendiera el juicio trabado en contra de la Administración de Temporalidades y los expedientes se custodiaran para siempre en el archivo, dándole cuenta de haberse así ejecutado.

CAPITULO XII

Fundación de nuevas Misiones.—Muerte del Padre Prado. Su sucesor el Padre Guillermo Illing, permite a los naturales volver a Batopililas.—Consecuencias.—Nuevas Expediciones.—Se establece una corrida anual

En 1702 existían en la Baja Tarahumara las Misiones de Chínipas, Loreto, Guazapares, Cerocahui, Yécora y La Concepción de Tubares. La de Yécora fué fundada en 1677 por el Padre Matías Gori, la de Tubares en 1701 por el Padre Francisco Javier Montoya y la de Loreto cambió su asiento a Santa Ana el año de 1706, quedando entonces a cargo del Padre Bernardo Garfias. El expresado año de 1702 las administraban los Misioneros Guillermo Illing, Martín de Benavides, Antonio Gomar, Francisco Montoya, Pedro Proto y Manuel Ordaz, siendo Rector de estas Misiones el Padre Gomar. Muy poco después se fundaron las Misiones de San Miguel de Tubares y el Santo Angel de la Guarda de Satevó y en 1708 el Padre Tomás de Guadalajara, Rector de las Misiones de la Alta Tarahumara, fundó las Misiones de Santa María de Guadalupe de Nabugami y San Francisco Xavier de Baburigami; pero no se agregaron a la Baja Tarahumara hasta 1754.

Posteriormente se fundaron las Misiones del Espíritu Santo de Moris y San José de Batopilillas y este grupo que entonces dependía del Colegio de la Villa de Sinaloa, en 1734 que se separó aquel mando político de la Nueva Vizcaya, vino a formar una Provincia que se llamó de Chínipas o Baja Tarahumara, en cuya forma subsistió hasta el extrañamiento de los Jesuítas de los dominios españoles. Zelis en su obra titulada **"Catálogo de los Sujetos de la Compañía de Jesús en Nueva España a la hora de su expulsión"**, también incluye en esta Provincia la Misión de San Andrés de Conicarit.

Aproximadamente por el año de 1700 falleció en Chínipas el Padre Prado, quien desde 1676 administraba

la Misión, siendo substituído por el Padre Guillermo Illing. Sea por ignorancia de los acontecimientos anteriores o por condescender con los naturales que se habían manifestado sumisos, el Padre Illing permitió que los indios de la región de Batopilillas volvieran a poblar este lugar, abandonando los pueblos en donde habían sido asentados por el General Alday.

Las consecuencias se dejaron sentir muy pronto, pues en 1703 los indios de la región de Batopilillas principiaron a agitarse para llevar a cabo una nueva sublevación. El pretexto era cierto disgusto en contra de Cosme, Gobernadorcillo de Loreto, su hermano Mateo, su hijo Gabriel y Tomás, Capitán del mismo pueblo, abarcando el radio del movimiento los pueblos de Batopilillas al Norte, inclusive Caurichi, Besogachi, Saonápuchi, Chichimochi y otros más que se mantenían en gentilidad, alejados de los Misioneros y autoridades.

La conspiración se descubrió en Guazapares, a donde llegaron dos enviados de los descontentos, que fueron aprehendidos por los Justiciales del mismo pueblo, quienes inmediatamente dieron aviso al Capitán Lorenzo de Larriñaga, Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Real de Minas de Urique. Este se movilizó inmediatamente llegando a Guazapares el 22 de octubre é inició con actividad las averiguaciones con la declaración de los dos reos. El primero dijo llamarse Nicolás, encargado de una huerta que el Padre Benavides tenía en Batopilillas y el segundo Ignacio. Ambos declararon que habían sido enviados por un indio llamado Santiago, enviado a su vez del cacique Tameroni de la región de Sisoguichi, indio valiente a quien temían, para que fueran a invitar a los naturales de los pueblos de Ignacio Valenzuela (Loreto), Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), Moris, Guadalupe Victoria, Chínipas y Guazapares, y que todos los demás pueblos de la Alta Tarahumara ya estaban convocados por dicho Cacique para que tomaran parte en el levantamiento, y por último que los Capitanes Chavori, Iguarama, Ochamarira, Miguel de Batopilillas y Nicolás de Echápori ya estaban de acuerdo para alzarse.

El Capitán Larriñaga avanzó hasta Chínipas y Guadalupe Victoria y por conducto de los Gobernadorcillos de estos pueblos y de los de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) e Ignacio Valenzuela (Loreto), reunió un número

considerable de indios auxiliares, que fueron enviados a incursionar al Norte por los pueblos de la Sierra y los barrancos hasta Güesogachi y Mecharaco, talando completamente los maizales, para quitarles estos elementos y reducirles sus medios de subsistencia. Las diligencias enviadas por el Capitán al Gobernador Larrea, coinciden con los informes que mandó el Padre Proto, Misionero de Yécora, y terminaba aquel proponiendo que se sacase a los indios de sus madrigueras y se les obligase nuevamente a vivir en los pueblos sujetos a las Misiones.

En vista de estos informes, el Gobernador convocó a una Junta de Guerra, que tuvo lugar en Parral el 23 de noviembre de 1703. Asistieron los Generales Alday y Fernández Retana y los Capitanes Martín de Hualde, Vicente de Amparán y Diego Antonio de Landavazo, habiendo acordado que el General Rezábal, Gobernador de Sinaloa, enviara al Cabo de campaña con 25 soldados a recorrer la Sierra de Chínipas, levantar las informaciones con todo secreto y mantener a los naturales en quietud. Al mismo tiempo se ordenó al Capitán Antonio Becerra Nieto, Jefe del Presidio de Janos, que enviara con el mismo fin rumbo al Sur, otra escuadra de 25 soldados para que hiciera igual recorrido en la región de Papigochi y pueblos circunvecinos.

Atendiendo estas órdenes, el Capitán Manuel Valdez penetró a la sierra con 26 soldados, procedente del Presidio de Sinaloa, a fines de 1703; pero en lugar de ejecutar la medida propuesta por el Justicia Mayor de Urique, se conformó con visitar todos los pueblos y empadronar a los naturales. Pretendió sacar a los rebeldes de Jochoromba a radicarlos en las Misiones y le hicieron resistencia, matándole 3 hombres y causándole otros heridos. Causó algunas bajas a los indios, destrozó todas sus milpas y regresó a Sinaloa en febrero de 1704, después de permanecer algunos días acuartelado en Ignacio Valenzuela (Loreto).

Con la visita de las dos Escuadras, los indios permanecieron calmados algún tiempo. Batopilillas fué despoblado, siendo radicados sus naturales en los pueblos del actual Distrito Arteaga y otros en Moris; pero los radicados en este pueblo se arrepintieron muy pronto de estar allí porque los naturales eran pimas y se trasladaron a reunirse con los suyos. De los demás pueblos no fué po-

sible sacarlos, porque cuando se presentó el Capitán Valdez, muchos de ellos se habían remontado a los peñoles.

A fines de 1704 se presentaron cinco indios en el pueblo de Guadalupe Victoria, invitando a los naturales a sublevarse, siendo aprehendidos por órdenes del Rector de las Misiones, Antonio Gomar, quien se apresuró a comunicarlo al General Juan Esteban Gutiérrez, que mandaba en Urique, poniendo los cinco prisioneros a su disposición e insinuándole que era urgente que se movilizara con gente para practicar las averiguaciones e imponer respeto. El General llegó a Chínipas con 23 hombres el día 23 de octubre, en donde dejó asegurados a los prisioneros, llamados Basilio, Perucho, Gabriel, Miguel y Francisco en la Hacienda del Capitán Juan Castro y Guerra, hasta que él regresara de la expedición que iba a emprender al Norte. Llegó hasta Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) e Ignacio Valenzuela (Loreto) y una vez completas las averiguaciones las mandó al General Rezábal y éste al Gobernador de la Nueva Vizcaya para que ordenara lo conveniente, pues los preparativos de rebelión eran ciertos y corrían peligro de perderse las Misiones. Los descontentos tenían ordenada la concentración en el pueblo de Moris, para después que levantaran las cosechas.

El General Gutiérrez en cada uno de los pueblos amonestó a los naturales para que permanecieran sometidos a los Misioneros; disimuló la conducta de Cosme, Gobernadorcillo de Ignacio Valenzuela, acusado de hechicero y del Capitán del mismo pueblo, por razones de conciliación para no agitar los ánimos y porque tenía que regresar a Urique a esperar órdenes del Gobernador. Mientras tanto el Padre Illing informaba a éste el 1o. de noviembre que las Misiones estaban a punto de perderse al estallar la sublevación, la que consideraba como continuación de las que sucesivamente se venían desarrollando desde 1690, porque nunca habían sido bien ajustadas las paces en forma sólida y sujetados los apóstatas.

Mientras tanto el General Rezábal, requerido por el Padre Nicolás Grisoni, Visitador de las Misiones, mandó al Capitán Valdez con 20 soldados a la sierra de Chínipas, habiendo salido de la Villa de Sinaloa el 3 de noviembre, con órdenes de establecerse en Ignacio Valenzuela (Loreto), practicar las averiguaciones necesarias, visitar los

pueblos y lugares habitados por los indios sobre el Río Mayo, hasta el pueblo de Moris y procurar aprehender a Pahuichale y Tamblori, cabezas de los sublevados.

El Gobernador Fernández de Córdova, al recibir la carta del Padre Illing, ordenó que el General Rezábal saliera inmediatamente a visitar los pueblos de Chínipas, Guazapares, Cuiteco, Cerocahui, Témoris, Valle Umbroso, Guadalupe Victoria, Benjamín M. Chaparro e Ignacio Valenzuela, así como todos los demás que hallare por conveniente; practicar las averiguaciones, hacer el recuento de los indios de acuerdo con los padrones que debían obrar en poder de los Misioneros y que aprehendiera a los responsables; pero que no aplicara la pena de muerte a ningún indio sin orden expresa del mismo Gobernador. Bella conducta de Don Juan Fernández de Córdova, contraria a la seguida hasta entonces por muchos otros jefes españoles que fusilaban sin piedad a los indios.

El General Rezábal en cumplimiento de las órdenes anteriores, salió con una Sección de tropas del Presidio de Sinaloa, llegando al Real de los Alamos el 20 de enero de 1705, en dirección a la sierra de Chínipas a hacer conjunción con el Capitán Valdez. Aunque ya tenía aviso de éste de que los naturales se encontraban quietos, llegó a Ignacio Valenzuela (Loreto) el 5 de marzo. Mandó aprehender a Cosme, Gobernadorcillo del pueblo, sobre quien pesaba el cargo de hechicero, así como a Mateo, Tomás y Gabriel ya citados, quienes habían recibido la invitación para alzarse y no habían dado aviso a las autoridades. Al tomarles su declaración incurrieron en una serie de contradicciones, y terminadas las diligencias las envió al Gobernador.

Encontrándose en Ignacio Valenzuela, se presentó el General Manuel, Capitán de Tutuaca, con una compañía de indios pimas de dicho lugar y de Yepachi, quien venía a informar del estado en que se encontraba su región. Dijo que en el peñol de Mumuárachi se encontraba un grupo de gentiles mandados por el cacique Pajichaguri, que reconoció los pueblos y rancherías de la misma zona y después bajó a Batopilillas sin encontrar gente en ninguna parte, ni huella de que hubieren estado en los peñoles, y por último que en la región que recorrió no había maíz y que creía que éste había sido concentrado al pueblo de Saonápuchi.

Por hacer escaseado el pasto para la caballada en Ignacio Valenzuela, el General emprendió el viaje de regreso llegando a Alamos el 5 de mayo, habiendo dejado a Valdez de guarnición en el pueblo de Guadalupe Victoria, para que con su presencia se mantuviera en sosiego la región. Le dejó los prisioneros con orden de que prosiguiera las averiguaciones hasta fijar su responsabilidad y en seguida los remitiera a Alamos con las seguridades debidas.

El 30 de abril informó Valdez de la muerte de Cosme, Gobernadorcillo de Ignacio Valenzuela (Loreto), quien viniendo en collera, según decir del informe "endemoniado", al bajar la cuesta de Loreto para El Arroyo Hondo, pretendió despeñarse con los otros tres reos y hubo necesidad de separarlo, montándolo en una bestia y en ancas un soldado español llamado Lorenzo de Acosta para que lo cuidara. Antes de llegar a Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) pidió que lo apearan del caballo y pocos momentos después murió. En Chínipas abrió Valdez la sumaria en forma en contra de los tres prisioneros, nombrando Fiscal al soldado José Romo de Vivar y defensor al de igual clase Francisco Espinosa. Se les tomaron nuevas declaraciones y agotada la averiguación se pasaron los autos al defensor para que promoviera lo conveniente, habiendo pedido que se les pusiera en libertad por falta de méritos, por no estar debidamente probada su culpa. La causa pasó en seguida al Fiscal, quien pidió se les castigara ejemplarmente, porque si su delito quedaba impune, podía ser esto causa de una nueva conspiración y sublevación más tarde. Puesta la sumaria en esta de fallarse, la remitió al General Rezábal que se encontraba en el Real de Los Alamos, habiendo resuelto éste que los tres indios quedaran asegurados en la Hacienda del Capitán Pedro de Lacarra, mientras el Gobernador de la Nueva Vizcaya resolvía definitivamente.

Estos acontecimientos presentan en la región de Chínipas el primer juicio tramitado en forma en contra de indios responsables de conspiración y rebelión. Antes siempre estuvo a discreción de los jefes españoles la ejecución o el perdón de los naturales. Posiblemente la muerte de Cosme, también presente el primer caso de aplicación de la ley fuga y no muerto endemoniado como expresan los autos de guerra.

Los indios que habitaban al Norte, permanecieron quietos hasta después de la visita de Rezábal y tanto éste como los Misioneros Illing y Gomar, se dirigieron al Gobernador informándole en este sentido y suplicándole otorgara al Capitán Valdez la autorización para que con su escuadra de soldados pudiera regresar al Presidio de Sinaloa, como lo efectuó en los últimos días del mes de junio, previa autorización superior. Al mismo tiempo el Padre Ignacio Ortega, Misionero de Sisoguichi, informaba al General Rezábal que el cacique Tameroni se había presentado de paz y vivía allí quieto y pacífico.

En 1706 se hizo cargo del Partido de Chínipas el Misionero Jorge Hostrinck, en lugar del Padre Illing, y muy poco tiempo después volvió a incurrir en el mismo error de su antecesor, de permitir a los naturales de la región de Batopilillas que volvieran a su pueblo, siendo este permiso motivo de posteriores sublevaciones.

CAPITULO XIII

Las Minas de Urique.—Loreto y Batopilas.—El Capitán Valdez penetra hasta Satevó en persecución de un indio.—Nuevas expediciones.—El Capitán Ibuera. —Muerte del Padre Salvatierra.—Rebeldía en Urique. — El General Sebastián

En 1705 se aguaron las minas de Urique, de las cuales era principal accionista el General Juan Esteban Gutiérrez y aunque éste quiso ponerse de acuerdo con los condueños para dar algunos trabajos de desagüe, no le fué posible lograrlo, volviéndose los socios puras dificultades. El Gobernador Fernández de Córdova tomó especial interés en el desagüe, invirtiendo siete mil pesos de su caudal; pero no obtuvo la recompensa a que era acreedor y las dificultades siguieron entre los socios. Gutiérrez hizo viaje hasta Guadalajara el año de 1708, de donde trajo una orden de la Audiencia para el Justicia Mayor, que lo era el Capitán Francisco de Castro, a fin de que practicara un arreglo sobre las dificultades anteriores e interviniera para arreglar a los condueños. También el Cura Vicario prestó su cooperación para conciliar a Gutiérrez y sus socios; pero todo resultó infructuoso.

Castro en su informe al Gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Antonio de Deza y Ulloa, decía que Urique se estaba despoblando por los pleitos entre los dueños de minas, que allí siempre se había pagado con plata a los operarios y como los expresados dueños pretendían por la fuerza pagarles con géneros, la gente se estaba retirando inconforme. El Gobernador aprobó las medidas tomadas por Catro para lograr el desagüe de las minas, recomendándole que procurara que no se despoblara el Mineral, para cuyo fin había convocado a varios mercaderes del Parral para que contribuyeran para las obras expresadas. Fueron éstos el Sargento Mayor Antonio de Larrazolo, Manuel de Iriarte, Francisco Sánchez de Tagle, Capitanes Cristóbal de Orrantia, José de Besaoin y Francisco Gutiérrez.



Templo católico de Chínipas

La buena voluntad del Gobernador Deza no fué suficiente para arreglar a los mineros de Urique y el General Gutiérrez decepcionado, dejó abandonadas las propiedades mineras que allí tenía, las que fueron denunciadas nuevamente en 1716 por yermas y despobladas, por Francisco de Valenzuela, en el Real de San Francisco de Cuéllar (Chihuahua).

El año de 1707 se descubrió el Mineral de Nuestra Señora de Loreto, en jurisdicción del actual Distrito Andrés del Río, poblándose desde luego cinco minas. Los primeros pobladores se dirigieron al Gobierno de la Nueva Vizcaya, pidiendo que se les nombrara autoridad política y Cura que los administrara. El Alcalde Mayor de Urique les nombró por Teniente al Capitán Andrés García de Cosío y la Mitra de Durango les mandó por Cura al Presbitero Francisco Onofre de Montenegro, quien principió a ejercer sus funciones el año siguiente de 1708. En esos mismos días se descubrieron las minas de Baimoa y con este motivo se originó una disputa jurisdiccional entre la autoridad de Urique y la de Chicorato, porque este nombró su Teniente en las Minas de Loreto a Francisco Jurado de Valenzuela. El Gobernador Deza resolvió la dificultad en favor de Urique, disponiendo que el Teniente de Loreto ejerciera su jurisdicción hasta las minas de Baimoa.

Muy poco después de Loreto vino el descubrimiento de las minas de San Pedro de Batopilas, llamado primitivamente San Pedro de Alburquerque y Deza, al que he dedicado especialmente Capítulo aparte. En él he concentrado los datos publicados por diversos autores sobre este importante Mineral, haciendo algunas consideraciones de mi parte, para llegar a la conclusión que se descubrió en los últimos meses de 1708 o en los primeros de 1709. El Justicia Mayor de Urique comprendió bajo su mando los Minerales de Loreto y Batopilas con sus respectivas jurisdicciones.

En 1710 se introdujo un indio hasta el pueblo de Satevó, inmediato a Batopilas, que anduvo soliviantando a los naturales para sublevarse. Avisado el General Rezábal movilizó de Sinaloa en enero de 1711 una escuadra de soldados al mando del Capitán Manuel Valdez, con instrucciones de aprehenderlo y llevarlo a su base. El 17 llegó Valdez a un punto llamado Buyabampo, en donde

lo detuvo varios días el Río San Ignacio que estaba crecido. Llegó en seguida al pueblo de San Ignacio y avanzó hasta Satevó por no haber encontrado en aquel lugar al Padre Rector Manuel de Ordaz. El 6 de febrero recibió carta del Justicia Mayor, Francisco de Castro, en que le informaba que todo estaba en quietud y que el indio a quien buscaba ya había sido aprehendido y enviado prisionero a Parral, por órdenes del Gobernador Deza y Ulloa. Valdez llegó a Batopilas el día 17, apersonándose con Castro, habiendo acordado convocar a los vecinos a una Junta de Guerra, en la que se acordó que la escuadra de Valdez permaneciera acuartelada en el pueblo de Satevó, para que su presencia terminara totalmente la agitación. Poco después regresó a Sinaloa.

Nuevos síntomas de rebelión y descontento se dejaron sentir desde fines de 1714 en los pueblos de Batopilillas y anexos, porque los naturales no querían obedecer a los Misioneros y éstos pedían el apoyo de las fuerzas españolas. Al recibir el Gobierno de la Nueva Vizcaya Don Manuel de San Juan y Santa Cruz, a principios de 1715, el Rector de las Misiones, Martín de Benavides, después de felicitarlo por su recepción de Gobernador, le informaba que de años atrás, al Norte del pueblo de Ignacio Valenzuela frontera de los pueblos de su jurisdicción, existía una rochela de indios que tenía como centro la región de Babarocos, río arriba de Macoyahui; que el sitio era muy ventajoso para los naturales por la aspereza del terreno; que el Gobernador Larrea los llamó muchas veces de paz y no quisieron obedecer, quedándose remontados en los peñoles y barrancas; que un indio de Satevó llamado Rafael de Lizarralde con un grupo de indios amigos, quiso reconocer los peñoles; pero le fué imposible por lo accidentado del terreno y para someterlos, solicitaba se enviara una escuadra de soldados españoles.

El General Rezábal, que también fué avisado, propuso al Gobernador que se despoblara nuevamente la región de Batopilillas y que se comisionara al Capitán Lizarralde, General de la Tubariza, para que valido de la amistad que tenía con algunos de ellos, los hiciera volver a los pueblos situados al Sur de Ignacio Valenzuela (Loreto). El 2 de septiembre el Gobernador dió su aprobación a este plan.

Mientras tanto, el Padre Hostrink hizo viaje hasta Batopilillas, de donde mandó un enviado a los barrancos y peñoles, invitando a los indios a bajar a radicarse a los pueblos en cumplimiento de las órdenes del Gobernador y aunque ofrecieron hacerlo, no cumplieron y lo dejaron burlado. Ya a principios de 1716 entró a la misma región Esteban de Prado, General de la Baja Tarahumara, a convencer a los indios para que bajaran a asentarse, ya fuera a Chínipas o a Tomochi; pero no le fué posible convencerlos y los naturales siguieron en la misma situación de independencia.

A dos instancias del Padre Benavides, de 16 de marzo y 14 de julio, sobre la anterior situación y el nombramiento de Francisco de Valenzuela como Justicia Mayor de Urique, el Gobernador ordenó que Lizarralde alistara su gente, para que llegado el caso, abriera la campaña en combinación con el General Rezábal y con Tomás, General de los Pimas de Maicoba. A tercera instancia del mismo Rector, el Gobernador convocó a una Junta de Guerra que tuvo lugar en San Francisco de Cuéllar (Chihuahua) el 25 de noviembre de 1716. Asistieron el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, el Teniente del Gobernador Don Alonso Escudero, Capitán de los Milicias del Reino; Don Antonio Becerra Nieto, Capitán vitalicio del Presidio de Janos y los Capitanes José Zubiate y Francisco Javier Valenzuela. Se acordó comisionar a Esteban Prado, General de los indios de Chínipas y a Tomás de los de Maicoba, para que obrando de acuerdo con el Padre Benavides, penetraran a la región de Babarocos con los más indios posibles y procuraran sacar a los rebeldes a los pueblos inmediatos a Parral, usando medios persuasivos y sólo en caso necesario emplearan sus armas para defenderse. También se daba autorización para que pudieran ser radicados en Chínipas bajo la vigilancia personal del Padre Benavides.

El General Esteban de Prado envió a Parral a Manuel, Alcalde de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) a informar ampliamente al Gobernador de la situación que prevalecía en Babarocos, en donde había vivido cuatro años. San Juan y Santa Cruz después de recibir los informes, envió al General indio una carta muy afectuosa, recomendándole tuviera a sus pueblos en paz y sujetos al Gobierno de Su Majestad.

El Padre Benavides deseando someter a los indios de acuerdo con las disposiciones de la Junta de Guerra, pidió el 17 de abril de 1717 al Gobernador que se mandara al Capitán Manuel Valdez con una escuadra de soldados del Presidio de Sinaloa a dirigir la campaña, por ser un jefe activo, valiente y conocedor de la Sierra, en donde había hecho varias expediciones. Aunque el Gobernador acordó de conformidad para que Valdez hiciera la entrada en los meses de agosto y septiembre, no se llevó a cabo en esta forma porque el General Rezábal opinó que no debía hacerse la campaña armada, haciendo juiciosas reflexiones, sino poblar una Misión en Caramechi, en el punto en donde la había establecido el Padre Prado poco antes de 1697.

Se mandó a Valdez con 30 soldados, ordenándose al mismo tiempo por conducto del Capitán Andrés de Bucar Fajardo, Capitán y Alcalde Mayor de Río Chico, (Sonora) a Ignacio Pérez, General de los yaquis y al Capitán de los indios de Conicarit, que bajaron con 100 hombres cada uno a auxiliar a Valdez, quien acampó en Macoyahui el día 3 de octubre, incorporándosele los indios auxiliares el día 12. Esteban de Prado con 130 indios de su región y el Padre Bernardo Garfias, Misionero de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), también marcharon en dirección a Caramechi, incorporándose a la columna.

Instalado Valdez en este lugar, mandó enviados a invitar a los rebeldes a bajar a prestar la obediencia. Vino a Caramechi Tomás, indio de Bocoyna que mandaba como jefe, ofreciendo que los indios bajarían en un plazo de tres días; pero no lo hicieron por miedo. Dos veces más el Capitán les mandó enviados y aunque hicieron igual promesa de bajar, tampoco la cumplieron. Valdez siguió hasta el peñol de Paricari en donde los rebeldes se hallaban refugiados, poniéndose al habla con ellos; pero sin atacarlos. Le manifestaron que no bajaban porque tenían miedo y que si gustaba, allí mismo podían bautizar sus criaturas. Como los aliados de los naturales habían huído, el Capitán no quiso atacarlos, concretándose a talar los maizales que tenían en las vegas del Río Mayo y se regresó al Real de los Alamos, en donde informó ampliamente al General Rezábal.

Una nueva expedición fué enviada en 1718 procedente del Presidio de Sinaloa, al mando del Capitán Nicolás de Ibuera, a la sierra de Chínipas, rumbo a la región del

Norte, para aquietar a los tarahumaras que se agitaban y recorrer todos los pueblos y hacer el recuento de los naturales. La escuadra regresó a Sinaloa sin más novedad que la muerte del Capitán. Ibuera tenía fama de hombre bueno, prudente y moderado.

En vista del resultado de estas expediciones, el Gobernador San Juan y Santa Cruz, viendo la imposibilidad de sacar a los indios de sus reductos, autorizó a los Padres Luis Mancuso y Martín de Benavides, Rectores de las Misiones de la Alta y Baja Tarahumara, para que comisionaran a un Misionero Jesuíta a quien consideraran a propósito, para que fundara una Misión en Batopilillas en donde debía tener a su cuidado la evangelización de los naturales. Ya en 1715 se había acordado que los pueblos de Moris y Maicoba formaran un nuevo Partido, habiendo pasado el segundo a depender de Yécora en 1757.

Fué comisionado para el fin anterior el Padre Jorge Hostrink, Misionero de Tomochi desde 1716 y que antes lo había sido de Chínipas, en donde tuvo oportunidad de conocer a muchos de ellos, que allí estuvieron asentados varios años. El Gobernador San Juan y Santa Cruz de acuerdo con el Rector Antonio Arias le expidió despacho el 31 de diciembre de 1718 para emprender la obra. Así fué como se fundaron en 1719 los pueblos de San José de Batopilillas y San Luis de Babarocos, que formaron un nuevo Partido dentro de las Misiones de la Baja Tarahumara. El Padre Hostrink bajó personalmente hasta el peñol de Babarocos; pero los indios le pusieron previamente por condición que debía ir solo, sin ningún soldado ni español, en cuyas condiciones llevó a cabo su tarea. Sin embargo, muchos indios quedaron fuera de su control remontados en los barrancos y serranías, pues en el dictamen del Marqués de Altamira, Asesor del Virreynato, correspondiente al año de 1751, dice que la región de Babarocos está convertida hace muchos años en **"rochela y receptáculo de gentiles y rebeldes"**.

Por esta época falleció el Padre Juan María de Salvatierra, Misionero que había sido de Guazapares y fundador de Cerocahui. Nació en Milán, Italia, el año de 1647, en donde ingresó a la Compañía de Jesús habiendo pasado a Nueva España en 1676. Cuatro años después recibió las órdenes sacerdotales, siendo enviado a las Misiones de la Baja Tarahumara. En 1690 que dejó la Misión

de Guazapares fué nombrado Visitador de las Misiones de la Compañía en Sonora y Sinaloa, habiendo visitado la Pimería Alta en donde trabó conocimiento y relaciones con el Padre Kino. Permaneció allí dos años, pasando en seguida a Guadalajara como Rector del Colegio de la Compañía.

Trabajó con tesón y entusiasmo por obtener la autorización para emprender la conquista y fundación de las Misiones de California, que le fué otorgada por el Virrey en diciembre de 1695, con la advertencia de que no se le podía ayudar con un solo peso por las malas condiciones en que se encontraba la Real Hacienda. No por esto desmayó y recurriendo a la caridad cristiana, logró formar un fondo de catorce mil pesos para costear los gastos de la expedición. En la semana mayor de 1697 llegó a Sinaloa, en espera de una goleta que había fletado en el Puerto de Acapulco, y mientras tanto hizo una visita a la región de la sierra a visitar a sus antiguos fieles. Su intervención para detener la sublevación, que se ha descrito en el Capítulo IX le valió una carta muy encomiástica del Virrey Conde de Galve, en la que le dió las gracias en nombre de Su Majestad, por la ayuda tan eficaz que prestó para detener la sublevación.

Se embarcó en las costas de Sonora, en la desembocadura del Río Yaqui, acompañado de cinco españoles y tres indios, habiendo desembarcado en las costas de la península de California el 16 de octubre del mismo año. Tomó posesión de aquellos terrenos en nombre del Rey de España y principió la conquista pacífica de las tribus por medio de la evangelización, después del fracaso de numerosas expediciones armadas, que a más de haber fracasado como ya se dijo, habían resultado muy costosas para la Real Hacienda. Con una fe religiosa y una perseverancia extraordinaria extendió los trabajos de evangelización, fundando Misiones en donde agrupó a los naturales, los organizó y les construyó iglesias.

Poco después logró que mandaran nuevos Misioneros para regularizar las Misiones ya establecidas y el Rey Felipe V por Real Cédula que dirigió a la Audiencia de Nueva Galicia, le ordenó que auxiliara a los Padres Salvatierra y Kino con seis mil pesos anuales para gastos de las Misiones y que se les enviaran también soldados para afianzar la conquista de California. En 1704 regresó a México

nombrado Provincial de la Compañía de Jesús en Nueva España, renunciando a la dirección de las Misiones de California. Tres años después obtuvo autorización superior para volver a aquella apartada región, en donde permaneció un nuevo período de diez años, quedando las Misiones establecidas definitivamente y aquella importante región sometida a la Corona Española. Habiendo regresado de California, se detuvo en la ciudad de Guadalajara, en donde lo sorprendió la muerte el 17 de julio de 1717, siendo sepultado en la capilla de Loreto. Asistieron a su entierro el Presidente y Oidores de la Audiencia, el clero secular y regular, la nobleza y todas las clases sociales.

El mismo año de 1717 se hizo cargo de la Alcaldía Mayor de Urique el Capitán Ignacio de Larriñaga. El 2 de abril abrió autos fulminados en contra del Capitán Antonio Méndez, gallego, de sesenta años, porque en unión de sus sobrinos Juan Pablo Merino y Lorenzo Rodríguez y sus cuñados Juan y Nicolás de Larriñaga, se negó a presentarse a dar la obediencia al nuevo Justicia. Fueron todos encausados, embargados sus bienes y puestos en la Real Cárcel, de donde salieron en seguida con permiso para atender sus negocios, bajo pena de doscientos pesos cada uno y la disyuntiva de ser declarados traidores al rey si se salían de los límites que les fijaron.

Durante la gestión del Gobernador San Juan y Santa Cruz, nombró General de la Tarahumara a un indio del pueblo de Tomochi, llamado Sebastián, quien quiso extender su jurisdicción a toda la Sierra Madre, causando alboroto entre los indios de otras regiones, porque los pimas de Moris que tenían de General a Tomás y los de Chínipas, Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), Ignacio Valenzuela (Loreto) y otros lugares, a quienes mandaba el General Esteban de Prado, siempre habían formado mando aparte.

Sebastián se propuso recorrer toda la sierra el año de 1719 y en su visita cometió algunos excesos, entre otros haber depuesto a un Gobernadorcillo, a quien mandó azotar sin tener jurisdicción para ello. El alboroto que se causó, fué motivo para que como 300 familias de las barrancas que se encontraban asentadas en los pueblos, se salieran a refugiar a las quebradas y peñoles de Babarocos. El Padre Diego Valladares, Misionero de Moris puso los hechos en conocimiento del Gobernador Alday, quien dió

orden de limitar la jurisdicción del General Sebastián y que por medio de medidas conciliatorias se volviera a los pueblos a las familias que habían huido.

Como consecuencia de esta agitación, el Padre Benavides informó al Gobernador en 29 de diciembre de 1720, que el Padre Pedro Proto, Misionero de Yécora, le decía que los indios de Moris habían tenido algunas juntas subversivas, convocadas por Tomás, General de los pimas, quien les había hecho ver que el Gobernador y el Padre Benavides le habían manifestado que no eran malas las borracheras, ni tener muchas mujeres. El General Alday convocó una Junta de Guerra que tuvo lugar en Parral el 1o. de febrero de 1721, en la que se acordó mandar aprehender a Tomás. Este con engaños fué llevado a presencia del Gobernador, sin abrir campaña armada; pero logró vindicarse y fué repuesto como General de la Pimería.

CAPITULO XIV

SAN PEDRO DE BATOPILAS

Don José Sánchez Pareja en su "Reseña Histórica de Batopilas", impresa en Alamos, Sonora, el año de 1883, dice sobre el descubrimiento de las Minas de Batopilas, lo siguiente: **"El Señor Don Juan José de Rivolta, español de nacimiento, oriundo del Reino de Castilla, hijo de cristianos viejos, limpios de toda mala raza, estaba avecindado en el Real de San Pedro de Batopilas y por su respetabilidad y honradez fué nombrado Alcalde Mayor y Capitán a Guerra, pues además de su carácter y lo religioso de sus costumbres, fué hombre de armas y en sus juveniles tiempos su espada no permaneció enmoheciéndose dentro de la vaina.**

"El archivo, compuesto de multitud de expedientes relativos a registro de vetas, denuncio de minas, causas criminales y litis sobre multitud de negocios, estaba depositado en su casa habitación, en la pieza que tenía destinada para Oficina del Juzgado.

"Allí existían los expedientes relativos al descubrimiento de las Minas de Batopilas, que tuvo lugar en octubre de 1632 y muchos otros interesantes sobre minas, recopilados en el transcurso de 108 años, pues cuando este buen Señor funcionaba como Subdelegado, fué a mediados del siglo pasado.

"La tranquila noche del 23 al 24 de junio de 1740 nada perturbaba el reposo de los batopilenses, el silencio era tal que podía oirse el ruido de una mosca y sólo los silbidos acompasados, monótonos y constantes de los grillos y demás sabandijas, que parece la voz de las tinieblas, era todo lo que se escuchaba; pero repentinamente las campanas de la iglesia dan la voz de alarma, las puertas se abren con precipitación, muchos de los que disfrutaban tranquilo sueño saltan de sus lechos, se visten con rapidez, ignoran qué causa les perturba la quietud, salen a la calle, el elevado círculo de las montañas que encierra a la población se ve iluminado y las siluetas de las cumbres se

destacan brillantes y con rojizo tinte en el fondo oscuro de un cielo en que flotan grandes nubarrones; luego comprenden que la causa de tan extraña luz es un terrible incendio; se dirigen al lugar del siniestro, que era la casa del Alcalde Mayor y Capitán a Guerra, Don Juan José de Rivolta, la que estaba envuelta en deslumbrantes llamas, formando espirales elevadas cual si fuesen irritadas serpientes irguiéndose para lidiar y subdividiéndose en globos encendidos que se esparcían a gran distancia, consumiendo cuanto encontraban, como si tratara de reducir todo a cenizas, cual otra Sodoma.

"A las ocho de la mañana, un montón de escombros de los que salían multitud de pequeñas llamas, parecían el cráter de un volcán que acababa de hacer erupción. El archivo contenido en grandes estantes y cajones y multitud de materias combustibles que había en el comercio del Señor Rivolta, como licores, sebo en velas y sin labrar, manteca, pabilo, etc., dieron pábulo tremendo al fuego y cuando fué notado era tal la voracidad, que se hizo imposible extinguirlo.

"Una de las pérdidas que hubo que lamentar por ser irreparable, fué la del archivo, porque era un acopio de documentos interesantes, de expedientes de mucha importancia. Allí constaban los episodios y pormenores de la expedición de los intrépidos aventureros que descubrieron a Batopilas. Los empresarios de minas tuvieron que ocurrir al Señor Alcalde haciendo presentación de los títulos de sus propiedades, para que fuesen de nuevo protocolizados y lo mismo hicieron los dueños de Haciendas y terrenos.......

"Parece que el genio del mal se complacía en borrar de la memoria el pasado de Batopilas destruyendo sus anales históricos, como para impedir que le arrancasen sus incalculables tesoros que encierra, porque otro incendio que tuvo lugar por los años de 1845 a 1846, volvió a convertir en cenizas una buena parte del archivo que había vuelto a formarse desde 1740."

Hasta aquí el señor Sánchez Pareja. Ahora voy a insertar lo que sobre el particular dicen otros autores: Southworth, en su obra titulada "Minas de México", publicada en 1905, dice en la página 60 que las minas de Guazapares se descubrieron en 1628, las de Urique en 1630,

las de Batopilas en 1632 y las de Cusihuiriachi en 1666. (1) En la página 64 expone que en 1730 ya se producían bonanzas de Batopilas y que se dice que la mina "PASTRANA" produjo cuarenta y ocho millones de pesos, de dicho año hasta el de 1750. Jorge Griggs, en su obra titulada "Mines of Chihuahua", página 211, que fué publicada el año de 1907, reproduce exactamente los mismos datos.

Don José Agustín de Escudero en su Memoria Estadística del Estado de Chihuahua, editada en 1834, expresa: **"No hay en el Mineral de Batopilas documento alguno por donde pueda fijarse la fecha de su descubrimiento, pues habiendo padecido un incendio hace muchos años, perecieron con él cuantos papeles se custodiaban en los archivos; pero por los informes de los ancianos y las tradiciones que ellos refieren de sus padres y abuelos, data la fecha de cosa de dos siglos, más bien más que menos, que el nombrado Mineral fué descubierto".** De Urique dice: **"Este Mineral es más antiguo que el de Batopilas según la tradición y es abundantísimo de vetas y minas, cuyos metales plomosos se benefician por el fuego".**

El General José María Pérez Hernández en su Diccionario de Historia y Geografía del País, editado en 1874, dice que las minas de Batopilas tenían más de dos siglos de explotación.

Don Antonio García Cubas en su Diccionario Histórico Geográfico de la República, publicado en 1888, expresa que las Minas de Urique se descubrieron antes que las de Batopilas y que éstas tenían más de dos siglos de explotación, apoyando sus datos en la obra de Gamboa, titulada "Comentarios a Ordenanza de Minería" y en los de Escudero.

Carl Lumholtz, en la página 177, tomo I de su obra "El México Desconocido", dice sobre las minas de Batopilas: **"Las minas de plata que hay allí, antiguas y famosas, fueron descubiertas en el siglo XVII".**

El General Pedro García Conde en su Ensayo Estadístico del Estado de Chihuahua, publicado en 1836, dice: **"Un incendio que casualmente hubo en el Mineral de Batopilas, nos priva de tener algunas noticias del descubrimiento de este rico mineral; pero según tradiciones data la fecha de dos siglos cuando menos. La primera mina**

(1) Todas estas fechas están equivocadas.

que allí se trabajó fué "La Nevada", cuyo nombre le fué dado según tradiciones, por la plata nativa, blanca como la nieve, que se extendía algunas varas sobre la longitud de la tierra. El Mineral de Urique, situado 20 leguas al Norte de Batopilas, es más antiguo que éste según tradición y abundantísimo de vetas y minas que producen metal que se beneficia por fundición."

Por último, el historiador chihuahuense Don José María Ponce de León, en el número 10 de su "Revista Chihuahuense" de 31 de agosto de 1909, haciéndose eco de los datos publicados por el señor Sánchez Pareja, afirma que el Mineral de Batopilas fué descubierto y explorado en 1632.

Los datos anteriores sobre el descubrimiento de las minas de Batopilas, parten de una base falsa, que posteriormente han sido aceptados por otros autores sin tratar de depurarlos y así se ha generalizado la creencia errónea de que se descubrieron el año de 1632. A continuación hago algunas consideraciones para cubrir la etapa que media entre esta fecha y la efectiva, que concluyo por puntualizar en este Capítulo.

La región de la Baja Tarahumara, que en la organización regular de las Misiones de la Compañía de Jesús vino a formar la Provincia de Chínipas, a la hora del extrañamiento de los Jesuítas de los dominios españoles en 1767, comprendía los doce Partidos de Chínipas, Santa Ana, Batopilillas, Yécora, Moris, Guazapares, Cerocahui, Conicarit, Tubares, Satevó (Andrés del Río), Nabugami y Baburigami, cuyo origen y fundación se trata en esta obra. Todas ellas, a excepción de las dos últimas, fueron fundadas por Jesuítas procedentes de Sinaloa y ya se ha dicho que destruídas las Misiones en 1632, no volvieron a fundarse hasta 1676 en que penetraron a la región los Padres Prado y Pecoro.

De las doce Misiones expresadas, las más inmediatas a Batopilas eran: Cerocahui, fundada en 1681 por el Padre Salvatierra; Tubares fundada en 1701 por el Padre Montoya y Satevó fundada poco antes de 1708. Por la Alta Tarahumara, la Misión de Nuestra Señora del Pilar de Norogachi fué la primera y más inmediata a Batopilas fincada por los Jesuítas, siendo quien la fundó el Padre Pedro Ignacio de Loyola por el año de 1690.

Fusilado el cacique Teporame en marzo de 1653, el Gobernador Guajardo dejó al General Sosoaga encargado

de terminar la pacificación de la Tarahumara, cuyo mando se dividió en cinco zonas, a cargo cada una de un Capitán indio. La tercera zona con cabecera en Sisoguichi, comprendía hasta Urique y Guazapares, sin que se mencionara para nada a Batopilas.

Existen dos relaciones de las Misiones de la Compañía de Jesús en la región de la tribu Tarahumara, correspondiente la primera al año de 1676 y es una información recibida en México en el mes de marzo, por el Doctor Juan de Aréchaga, Alcalde del Crimen y Juez de Provincia, a petición del Padre Bartolomé de Cuéllar, Procurador de las Misiones de Nueva España, transcribiendo los informes que los Misioneros Guadalajara y Tardá enviaron sobre las Misiones de la Tarahumara Alta y su Estado y no aparece en ese año todavía ningún lugar del actual Distrito Andrés del Río sometido a las Misiones. Esta información la publicó Ponce de León y figura en el Tomo XXXII de "Documentos Históricos" publicados en 1857 por el Lic. Manuel Orozco y Berra. La segunda relación corresponde al año de 1678, con motivo de la visita del Padre Juan Ortiz de Zapata, cuya parte correspondiente a la Baja Tarahumara, comprende el Capítulo VII de esta obra. Ni en las de la Alta Tarahumara que ya tenían su Rectorado, ni en las de la Baja que entonces dependían del Rectorado del Yaqui, aparece ninguna Misión fundada en la región de Batopilas.

Al recibir el Gobierno de la Nueva Vizcaya el Licenciado Lope de Sierra y Osorio, por auto fechado en Hidalgo del Parral el 23 de marzo de 1677, nombró sus Tenientes, Alcaldes y Justicias Mayores para todas las Provincias y Minerales del Reino y Justiciales para los pueblos indígenas. En el expediente no aparece ningún nombramiento para San Pedro de Batopilas, indudablemente porque todavía no se habían descubierto sus minas.

La Misión de Cerocahui, primera que se fundó en el actual Distrito Andrés del Río, la dejó establecida a principios de 1681 el Padre Juan María de Salvatierra, Misionero de Guazapares, y éste mismo bajó tres años después a la barranca del Río de Urique, siendo el primer blanco que penetró a ella.

Los autores anteriormente citados, en su mayoría están contestes en que las minas de Urique se descubrieron con anterioridad a las de Batopilas. Pues bien, las Minas

de Nuestra Señora de Monserrate y Urique fueron descubiertas en 1690, siendo sus propietarios Juan García Guzmán y el Capitán Esteban Martínez y tuvo de primera autoridad al Alférez Jacinto de Fuen Saldaña. Poco después se descubrió el Mineral de Loreto, situado al Sureste de Urique. Todos estos datos están más detallados en el Capítulo VIII en el que se habla del descubrimiento de las Minas de Urique.

En el Archivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral existen los autos originales levantados por los Generales Retana, Alday y Rezábal y Capitán Cosío, en los años de 1696 a 1705 con motivo de las sublevaciones de los tarahumaras, y si bien es cierto que se menciona a Batopilas, se refiere a Batopilillas, Distrito Judicial Rayón y no a San Pedro de Batopilas, Distrito Judicial Andrés del Río, pues si estos autos se leen con cuidado, es imposible aceptar que el General Retana saliendo de Papigochi (Guerrero) por Tomochi, Huévachi y Basaseachi se dirigiera al Mineral de Batopilas; Alday marchando de Sisoguichi por Cuiteco, Guazapares, Chínipas, Guadalupe Victoria, Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) e Ignacio Valenzuela (Loreto) fuera al mismo Mineral y que Rezábal de Yécora saliera a Maicoba y Moris llevando la misma conversión.

Cuando el General Alday fué enviado con una escuadra de soldados a la región de Chínipas después de la derrota de los indios en la Laguna de Sisoguichi, en Junio de 1697, el General Retana ordenó al Justicia Mayor de Urique que pusiera en Cuiteco una escuadra de soldados en apoyo de Alday y dicho Justicia estuvo en contacto con los jefes españoles durante toda la campaña. En 1703 que los indios principiaron a agitarse nuevamente, fué el Capitán Larriñaga Justicia Mayor de Urique quien levantó fuerzas y marchó a Chínipas, Benjamín M. Chaparro e Ignacio Valenzuela a hacer acto de presencia para aquietarlos. Nuevamente expedicionó por esta región el General Gutiérrez en 1705, sin que en todo esto aparezca para nada San Pedro de Batopilas, a pesar de la importancia que se le concede desde el principio de su descubrimiento.

La mina "Pastrana" fué denunciada en 1728 por Don Rafael Alonso de Pastrana, dato que lo tomé del Archivo General del Gobierno del Estado; pero el año siguiente

todavía estaba radicado en el Real de San Felipe de Chihuahua, en donde fué demandado en juicio civil por Pedro Soler Pardo y Pedro Bolado. La provisión interina para la Alcaldía Mayor de San Pedro de Batopilas, decretada en 8 de julio de 1732 por el Gobernador Barrutia a favor de don Diego de Ulibarri y Calderón, se encuentra en el Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de Chihuahua. Anteriormente siempre había mandado el Justicia Mayor de Urique.

Pero todavía debo agregar los siguientes datos: Don Matías de la Mota y Padilla, en su Historia de la Conquista de Nueva Galicia publicada en 1742, habla de las minas de San Pedro de Batopilas; pero no dice nada de su fabulosa riqueza ni fija la fecha en que se descubrieron.

En una noticia Estadística publicada por el sabio mexicano Don Manuel Orozco y Berra, que reproduce "México a Través de los Siglos", en la página 663 del Tomo II, constan los Corregimientos y Alcaldías Mayores que en esa época correspondían a las Audiencias de México y Guadalajara, corriendo a cargo del Gobernador de la Nueva Vizcaya, la provisión de las siguientes Alcaldías: Saltillo, Cuencamé, Mapimí, Guanaceví, San Andrés, Maloya, Mezquital, Parras, San Juan del Río, Chindea, Sinaloa, Sonora, Piaxtla, San Sebastián, Coneto, Santa Bárbara, Parral, Topia, Chiametla, Pánuco y San Bartolomé (Valle de Allende).

Sánchez Pareja en su obra citada, incluye al final una lista completa del registro de minas de Batopilas de 1738 a 1861, que se salvaron de los incendios.. Me parece muy raro que no aparezca ningún registro anterior a 1738. Además, señala como Subdelegado al Alcalde Mayor que fungía en 1740. Los Subdelegados, que ejercían las funciones administrativas y judiciales en los Ramos de Hacienda, Guerra, Policía y Justicia, fueron establecidos por el Reglamento de Intendencias expedido por la Corona Española el 11 de octubre de 1786, que entró en vigor el 1o. de enero de 1788. Antes no hubo Subdelegados y el llamado Juan José de Rivolta, se llamaba Juan Fernández de Rivotta.

En el Archivo General de la Nación, Ramo de Minas, Volumen número 11, se encuentra un informe original de Don Manuel de la Borbolla, Alcalde Mayor de Batopilas, dirigido a los Oficiales Reales de la Caja de la Ciudad

de Durango el 20 de junio de 1772, y aunque nada expresa sobre el descubrimiento de sus minas, dice que se han descubierto vetas de plata virgen por todos lados y que las más importantes hasta esa fecha, han sido: la de Don Rafael Pastrana que produjo más de dos millones de pesos: la de Albitia (Arbitrios) que produjo más de doscientos mil pesos; la del Escritorio, llamada así por haberse hallado allí una pieza de plata nativa de esta forma. Veta Madre. La de Los Pedros, también de Pastrana. Roncesvalles, que fué la que produjo plata nativa más pura. La Vieja, propiedad de Don Luis Velázquez. Al otro lado del Río, la de Giral que produjo más de ochenta mil pesos y la de "El Carmen", que hasta poco antes del informe trabajó don Fernando Cancio, quien entonces trabajaba las minas de Topago. De esta mina salió un gallo de plata nativa que pesaba catorce arrobas. El año de 1772 la mina que se trabajaba en Batopilas en mejores condiciones, era la de Francisco Estrada. (1).

Como este capítulo sólo se refiere al origen y descubrimiento de las Minas de Batopilas, no quiero comentar algunos otros datos y versiones de la "Reseña Histórica" que parecen exagerados; pero sí referirme al valioso presente que Don Angel Bustamante mandó de Batopilas a Madrid a Su Majestad Fernando VII, que le valió el Marquesado y el título de Comendador de San Fernando. El famoso donativo, consistente en plata en barras por valor de cien mil pesos, lo envió en 1810 a cargo de Don Nicolás Minjares. Al llegar a Hidalgo del Parral, Minjares fué detenido con la conducta por las autoridades, porque no pudo comprobar que aquella plata había pagado el Real Quinto que prevenían las Ordenanzas de Minería. Intervino Don Miguel Fermín de Valerdi del comercio de aquel lugar, dió fianza a satisfacción obligándose a pagar el Real Quinto en caso que no se hubiere pagado, o que este no fuere condonado por tratarse de un regalo destinado a Su Majestad, y así la plata pudo seguir a su destino.

Después de todo lo expuesto en este Capítulo, yo afirmo que las minas de Batopilas se descubrieron a fines de 1708 a principios de 1709, como se comprueba con el siguiente documento: **Sr. Gdor. y Cappn. Gl. Dn. Antto.**

(1).—El informe no menciona para nada la famosa NEVADA.

Deeza y Ulloa. Mui Sr. mío: Reseví una de V. Sa. su fha. de 17 de abril y fuepara mi demucho Regosijo por las buenas notisias q. V. Sa. es servido departiciparme desubuena salud, que Ruego aladivina Magd. la prospere por mui largos y dilatados años, a cuio servisio y disposisión ofresco la que me hasiste, que es buena a Dios gracias y siempre pronta a la obediencia de V. Sa. Sr: Remito a V. Sa. unas dilixencias de la minería que las ise en virtud de una Real provisión espedida de la Real audienzia de Guadalajara, que me iso demostración de ella Juan Esteban Gutiérrez, con pena de quinientos pesos a mi si no doi cuenta a V. Sa. y deotros tantos a V. Sa. si no da quenta al escribano decámara de la dha. Real audienzia, y porque ni V. Sa. ni yo lo demos las ise; esto está de todas maneras perdido y atrasado por los pleitos, que no a abido ningún convenio, abiendo intervenido en la composición el Sr. bicario y io de oficio. Y los demás bezinos están Resueltos en ir a guadalajara; la xente se va yendo porquees oy costumbre en este Real pagar enplata a los alquilados y aora quieren casi por fuerza pagarles en xéneros. Quedo entendido en dar la mejor providensia a la minería para su corriente y conservasión; "tocante al descubrimiento de batopilas fue un estremo de plata y ia se acavó". No ai otra cosa de que noticiar a V. Sa. sino la de Rogar aladivina Magd. le gde. ms. años. Uriqui y Maio 4 de 1709 años. B. la M. de V. Sa. su menor servidor. Franco. de Castro. Firmado.

En el archivo del H. Ayuntamiento de Batopilas existen numerosos documentos originales correspondientes a los años de 1709, 1710 y 1711, fechados en el Real de Minas de San Pedro de Alburquerque y Deza. Hasta 1712 aparecen con el nombre de San Pedro de Alburquerque y Batopilas y posteriormente se impuso el nombre de Batopilas que le daban los naturales. De lo anterior deduje que los españoles le dieron el primer nombre como oficial al descubrirse sus minas, en honor del Virrey Duque de Alburquerque y de Don Antonio de Deza y Ulloa, que gobernaban respectivamente, la Nueva España y la Nueva Vizcaya en los expresados años de 1708 a 1709 en que tuvo lugar el descubrmiento. En ninguna parte existe documento alguno anterior a estos años y el archivo colonial de Batopilas, si no está completo, sí es copioso e importante a pesar de la leyenda de los incendios.

En el mismo archivo existe un inventario del archivo eclesiástico de fecha 7 de diciembre de 1736, con motivo de la entrega que hizo de la parroquia el Padre José de Santa María y Esparza al Padre José Cordero de Balderrama, con intervención del Alcalde Mayor Don Diego de Ulibarri y Calderón. Principia así: **"Batopilas, primer legajo, año de 1709".** El inventario de los documentos del Mineral de Loreto que consta allí mismo, principia en 1708 y el de Urique en 1696, aunque hay allí documentos de este Mineral correspondientes al año de 1692.

CAPITULO XV

El Dominio español se extiende.—Sinaloa.—Urique.—Loreto.—Batopilas.—Autoridades.—Origen de los Gobernadorcillos.—Disputas territoriales y señalamiento de límites con Sinaloa, Ostimuri y Sonora

En el Capítulo II se hizo un resumen de las expediciones españolas enviadas al Norte después de la conquista del imperio de los aztecas, hasta llegar al establecimiento regular del Gobierno civil y militar en Sinaloa, que ejerció el mando político en la región de la Sierra hasta el descubrimiento de las minas de Urique y el militar muchos años después de la segregación de las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa de la Nueva Vizcaya.

El Padre Alegre, en el tomo 1, página 230 de su "Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España", dice: "La Provincia de Sinaloa corre de N. O. a S. E., dividida por una cordillera de montañas muy altas llamada Sierra Madre. Esta división ha sido causa de que la nación de los chínipas, que cae al Oriente de dicha serranía, se mire como Provincia separada de Sinaloa, quedando este nombre sólo a los valles que corren entre el mar y las sierras y que rigen los cinco ríos en que están partidas todas estas naciones."

La autoridad española de Urique, primera que funcionó en la Sierra Madre, conforme se fueron descubriendo nuevos minerales, fué nombrando Teniente para cada lugar. Así se nombró en 1702 a Francisco de Castro para Valle Umbroso; al Capitán García de Cosio para Loreto y al mismo Castro mandó en Batopilas en 1709, nombrando por su Teniente a Ignacio de Larriñaga. Este centro de autoridad funcionó normalmente hasta 1732, en que se constituyó la Alcaldía Mayor de San Pedro de Batopilas, por decreto del Gobernador Don Ignacio Francisco de Barrutia, comprendiendo la región de la Sierra Madre que hoy constituye a los Distritos Judiciales de Andrés del

Río, Arteaga y Mina, y parte de Rayón, pues la autoridad de Topago siempre ejerció jurisdicción hasta Batopililas y San Luis de Babarocos. El resto de la Sierra estaba sometido a la jurisdicción del Alcalde Mayor de Cusihuiriachi.

Después del descubrimiento de las minas de Batopilas, fungieron como Justicia Mayor de Urique, en 1711, Don Tomás de la Torre y Orrantia; de 1711 a 1713, Andrés López de Villegas; en 1714 Francisco González de Celis, quien tuvo de Teniente a Pedro de Bear; en 1715 Matías Gutiérrez de Cos; en 1717 el Capitán Nicolás Ignacio de Larriñaga; en 1720 Francisco Valdez; en 1723 el Capitán Nicolás Crisóstomo de Andrino; en 28 de agosto de 1724 el Teniente Antonio Domínguez. En 1732 era Justicia Mayor el Capitán Juan Esteban González, cuando el Gobernador Barrutia expidió el decreto de 8 de julio nombrando interinamente por primer Alcalde Mayor de Batopilas a Don Diego de Ulibarri y Calderón.

Este se recibió el 27 del mismo mes y año y desempeñó ese puesto hasta después de 1736; en 1738 ya aparece como Alcalde Mayor Don Juan Fernández de Rivotta, que construyó la primera Cárcel Real que allí hubo y a quien sucedió en 1741 Don Domingo Vallejo, en 1743 el Teniente de Caballos y Corazas Don Esteban Gómez de Algarín, en 1745 Don Antonio del Rivero y el mismo año Don Andrés Conique de Rivera. En 1746 sucedió a Conique, Don Miguel Martínez Clemente, durante cuyo mando se descubrieron probablemente las minas de Nuestra Señora de Yoricarichi por los años de 1747 a 1748, que fueron provistas de un Teniente de Alcalde Mayor, y poco después se descubrieron también las minas de Topago.

Al principio mandó en este Mineral el Teniente de Yoricarichi, hasta febrero de 1751 en que el General Gastesi, Teniente de Gobernador y Capitán General del Reino de la Nueva Vizcaya, nombró Justicia Mayor y Capitán a Guerra de las Minas de Topago. Desde entonces ya existió autoridad española en el actual Distrito Arteaga sin interrupción.

Aunque Topago siempre reconoció la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Batopilas, tuvo su Justicia Mayor que funcionó hasta después de 1775 y en su defecto su Teniente debidamente autorizado. Desde la fecha citada sólo actuó un Teniente, hasta el año de 1788 en que dicha región

de Topago formó una Tenencia de la Subdelegación de Batopilas. En 1799 constituyó una Subdelegación aparte.

Después de la imposición de Capitanes indios para las cinco zonas en que fué dividida la Tarahumara en 1653, vino el nombramiento de Justiciales indios para los pueblos habitados por éstos, ordenado por el Gobernador Sierra y Osorio en 1677. Muy poco después se impuso a los mismos pueblos el nombramiento de Gobernadorcillos, que principian a figurar por el año de 1680, siendo sancionado más tarde su funcionamiento por Real Provisión de la Audiencia de Guadalajara de fecha 25 de septiembre de 1716, que dispuso que la elección de ellos se hiciera por la mayoría de los indios de cada pueblo, en presencia del Misionero o de la autoridad real. El Virrey primer Conde de Revillagigedo, en despacho de 25 de noviembre de 1746 confirmó la Real Provisión anterior. Hasta la fecha son los Gobernadorcillos las autorídades de los pueblos indígenas, que por regiones también nombran Generales entre ellos mismos.

La Real Cédula expedida en Sevilla por el Rey Felipe V, el 12 de marzo de 1732, ejecutada dos años después, ordenó la formación de un gobierno aparte de la Nueva Vizcaya, con las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa separadas de aquella y las de Culiacán y Rosario o Chiametla segregadas de Nueva Galicia, que se encomendó al Coronel Manuel Bernal de Huidobro, Capitán vitalicio del Presidio de Sinaloa.

La visita anual que el Capitán Valdez vino practicando a la región de la Sierra por orden de General Rezábal, Bernal de Huidobro la restableció en 1730 de acuerdo con el Reglamento de Presidios y se consideró auxiliatoria, encomendándola al Sargento Francisco de Armenta, con una compañía de soldados. De 1732 a 1734 la ejecutó el cabo Martín de Monreal, quien visitó los pueblos de Témoris, Guazapares, la Tubariza y la Tepehuana, recogiendo a los indios huídos y volviéndolos a sus pueblos, habiendo obrado en todo de acuerdo con el Rector de las Misiones, Juan Bautista Buques. En 1739 fué encomendada la visita al Sargento Juan de Salas, dejando de ejecutarse hasta 1745 porque el Gobernador Bernal de Huidobro tuvo que salir personalmente a combatir a las tribus del Norte de Sonora y California, que se habían sublevado.

Restablecida la corrida anual por la región de la Sierra fué encargado de ejecutarla el Sargento Mateo Guz-

mán y en 1747 el Capitán José Gabriel Serrano, quien fundó los pueblos de Cinco Llagas, Tenoriva, Santa Rosa, Tohayana, Dolores y Bazonopa, para que en ellos vivieran agrupados y recogidos los indios, bajo la vigilancia de los Misioneros. En 1750 verificó la visita al Capitán Fernando Sánchez Salvador y en su informe hizo una relación muy amplia de la barranca de Tararecua. En los dos años siguientes, la visita corrió a cargo del Capitán Miguel Carlos de Mollinedo, quien llegó hasta los pueblos de Témoris y Guazapares.

En 1745 fué descubierto el Mineral de San Juan Nepomuceno (Distrito Mina) por unos indios, dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Pedro de Batopilas; pero avorazados unos españoles, denunciaron las mismas minas ante las autoridades de Sinaloa, para poder consumar el despojo de ellas. Esta conducta originó la intromisión de las autoridades de Sinaloa, que nombraron por Teniente de San Juan Nepomuceno a Francisco Gudiño y Toro, mientras las de Nueva Vizcaya nombraban a Don Antonio María de Silva. De aquí surgió una disputa de jurisdicción entre las autoridades de Nueva Vizcaya y Sinaloa hasta que los Gobernadores Don José de Fayni y Don Mateo de Sastre, la sometieron a la decisión del Virrey Bucareli, quien en 12 de enero de 1772 resolvió que el Tenientazgo de San Juan Nepomuceno, con los pueblos de Dolores, Chinatú, Nabugami, Baburigami, Güeyuchi, San José, Tohayana, Tenoriva, Guaripana, Cinco Llagas y Santa Rosa, pertenecía a la Nueva Vizcaya.

En 1771 se descubrieron las minas de San Joaquín de los Arrieros y por segunda vez el Gobernador de Sinaloa quiso extender su jurisdicción a esa región. Nuevas disputas territoriales se suscitaron entre este mando y el de la Nueva Vizcaya, las que se prolongaron varios años y originaron la intervención de la Audiencia de Guadalajara, la que comisionó a su Regente para que hiciera el señalamiento de límites entre ambas Intendencias a fines del siglo XVIII cuya fijación se hizo en la forma siguiente:

"JURISDICCION DEL ROSARIO. El Río de las Cañas desde su desemboque en el Mar de Sur, divide esta jurisdicción de la de Acaponeta: tiene su curso por las tierras de la Hacienda de la Bayona, las más principales casas quedan de la parte del Río correspondiente a el Rosario, y desde ellas, bajando al Sur se encuentran los ranchos de Guapinole, Laguna Grande y los Juyames,

cerca de la Marisma, los cuales quedan en la ribera correspondiente al Rosario: desde las mismas casas de la Bayona, subiendo al Norte se encuentran a la otra parte del Río el Rancho del Tacote y después del pueblo del Caimán, ambos de la jurisdicción de Acaponeta.

"SINALOA. Esta jurisdicción por el Sur y su Partido de Badiraguato linda con la de Culiacán y con la de Batopilas inmediato al Rancho de San Javier, que queda dentro del territorio de Culiacán y con el arroyo del Guayabo y San Joaquín de los Arrieros y San Juan Nepomuceno. Por el Oriente siguiendo el río y puesto de la Cruz de Extremadura, linda con el de San Joaquín de los Arrieros, en el desemboque de un arroyo que está entre los dos pueblos. De San Ignacio el viejo y San José de Tohayana, arroyo que llaman de Jinfaicame dos o tres leguas antes de llegar al pueblo de San José de Tohayana; y por el Norte estando en el pueblo de Bacúbirito y subiendo como a distancia de 25 leguas, poco más o menos, se encuentra el Rancho o Puerto de Guaripana y cinco o seis leguas antes de llegar a él, pasado el puesto de San José, en un cerro llamado Mohinorita, hay una cruz que sirve de mojón divisorio entre la jurisdicción de Sinaloa y la de San Joaquín de los Arrieros, que es de la Nueva Vizcaya, de modo que el citado rancho o Puerto de Guaripana y el pueblo de San José de Tohayana queden dentro de la jurisdicción de San Joaquín de los Arrieros y el pueblo de San Ignacio el Viejo y Puerto de San José dentro de la de Sinaloa."

"El Rancho de San Javier y Arroyo del Guayabo era el mojón que por el Sur dividía la jurisdicción de San Juan Nepomuceno de la de Culiacán y en el mismo paraje se dividen hoy. Subiendo desde el Guayabo al Norte, a distancia de diez leguas está el pueblo de Cinco Llagas, que era perteneciente a San Juan: Por el poniente lindaba San Juan Nepomuceno con la Alcaldía Mayor de Batopilas en el arroyo que desemboca como a una legua de San Joaquín de los Arrieros, el cual arroyo llaman del Pleito, y en el que había una cruz de palo que servía de mohonera: Por el Oriente lindaba la jurisdicción de San Juan con la Guanaceví, que es de la Vizcaya, en el paraje de las Compuertas, camino del Parral, adelante del pueblo de Chinatú, que queda dentro de la jurisdicción de San Juan, y por el Norte lindaba con la jurisdicción

de Batopilas en la cumbre de la Sierra de Güérachi, quedando el pueblo de Güérachi dentro de la jurisdicción de San Juan. Estos linderos antiguos se expresan porque es preciso manifestarlo en el plano para que consten."

"EL FUERTE. Desde esta villa subiendo entre Oriente y Norte se encuentra el Rancho o puerto de Bacayapa de la misma jurisdicción, desde la cual amainando a Oriente se va al pueblo de Choix, donde está el Río del mismo nombre y el primer vado es el mojón divisorio de la jurisdicción de El Fuerte y de la de San Joaquín de los Arrieros: siguiendo desde dicho vado al puerto de San Ignacio, que es de la Vizcaya, pasando el puerto de Nonogachi se dividen las dos jurisdicciones en el Arroyo Hondo, quedando el puesto de Nonogachi en jurisdicción de El Fuerte y el pueblo de San Ignacio, en la de San Joaquín. Saliendo de la Villa de El Fuerte para Batopilas, por el camino que nombran de la Culebra lindan las dos jurisdicciones, pasando el puerto de las Chicuras en un arroyo hondo donde hay un peñasco que llaman la Cueva: Y yendo a Batopilas por el camino de Baca, que es de la jurisdicción de El Fuerte, siguiendo por el cajón pasado el puesto de La Guaza, lindan las dos jurisdicciones en el arroyo del Bacochi, y por el camino de Chínipas lindan en el rancho de Baboyahui, donde estuvo antiguamente el pueblo de Baca, cuyo rancho pobló Don Luis de Aragón y pertenece hoy a Alamos.

"LOS ALAMOS. Esta jurisdicción por entre Sur y Oriente linda con la de El Fuerte, en el Río del Fuerte y rancho de las Parras camino real vía recta de la Provincia linda con el rancho de Bacamaya que queda dentro de la jurisdicción. Por el camino más recto para el Real de Topago, linda en el paraje de los Otates. Por el camino de Taimuco que va a Chinipas, linda en el paraje de las Tinajas: Por la parte de la Sierra linda con la cumbre de Santa Gertrudis y por parte de la sierra, camino que va para San Agustín, pasados los Algodones linda con la Cuesta Blanca.

BATOPILAS. A los rumbos de entre Sur y Poniente está situado San Juan Nepomuceno y por el mismo rumbo llega su término hasta la cuesta del Guayabo, distante quince leguas poco más o menos, la cual sirve de mohonera con la jurisdicción de Culiacán, cuya Villa distará 35 a 40 leguas. Por el mismo rumbo desde el Real de San Joaquín inmediato al del Zapote, llega la jurisdicción hasta la cumbre de la Cuesta y arroyo de la Culebra, distante de Batopilas 30 leguas y otras tantas de El Fuerte, y que por otro camino poco distante del anterior que llaman de San Pantaleón, llegan hasta lo alto de la Sierra Madre y paraje que llaman de la Brea, que es la división de ambas jurisdicciones.

"Por el rumbo de entre Poniente y Norte está el Real de Topago y a distancia de quince leguas de dicho Real y de Chínipas por el mismo rumbo, está Tecorahui y más adelante es la mohonera con la jurisdicción de los Alamos, cuyo Real dista muy poco de dicho rancho. Por el camino de Cuesta de Carmona hay un arroyo que sirve de mohonera y por el camino más cargado al Norte que sale de Topago para Alamos por Taimuco, sirve la cuesta de mohonera y distará de Topago las mismas quince leguas y alguna mayor distancia habrá a los Alamos por ser camino más cargado al Norte."

Tres años después que México consumó su independencia separándose del dominio español, se crearon los Estados al establecerse el sistema federal y todavía es tiempo que Chihuahua no arregla sus límites con ninguno de los Estados colindantes, a excepción de Sonora, con quien tuvo un arreglo en la Convención de Límites verificada en la Ciudad de Hermosillo en los meses de febrero y marzo del año en curso; quedando sólo dos puntos en disputa sometidos al arbitraje del señor Licenciado Emilio Portes Gil.

Según los acuerdos de la expresada Convención, que fueron ratificados por el Congreso Local, la línea divisoria entre los dos Estados es la siguiente: De la línea internacional con los Estados Unidos a la cumbre de Hachita Hueca, pendiente de resolución arbitral por constituir el conflicto número uno. De allí las líneas rectas que unen los siguientes puntos: Puerto de Carretas, Peñuelas, Tasahuinora, un punto situado doce mil metros al Este del Rancho de la Angostura, cerca de Tecoriname; de allí N. 83º 00' 0" con una distancia de nueve mil seiscientos metros se fijará un punto; de allí hasta una mohonera situada seiscientos metros al Este de las Pirinolas de Nátora, debiendo estas líneas respetar íntegramente el predio llamado "Guaynopa" que se reconoce a Chihuahua; Espinazo del Diablo, Puerto de Gallinas, Las Bolas, Chuchupate, Cumbre

Cabeza de Vaca, Bufa Redondeada, respetándose a Sonora la integridad de los ejidos de Yécora; cumbre del Mingo, La Nariz, Picacho de La Chuna. La línea de este punto a Zaraperos constituye el conflicto número dos. Zaraperos, Charuco, Puerto del Durazno, Mohonera Las Tinajas, Puerto de Gochico, La Cruz, Las Crucecitas, Cerro Ojo Prieto, Mohonera Las Chinacas, Las Mesas, San José, Los Aguajes, Cerro Alto de Tecorahui, Esquina NW. de Tabacal, Esquina SW. de Tabacal y esquina Sur de La Saca.

Ya en prensa este libro, el Arbitro dictó su fallo, señalando como límite en el Conflicto Número Uno, una línea del Monumento Internacional Número 77 a la Cumbre de Hachita Hueca, y en el Número Dos una línea de de La Chuna a Pitayvo y de allí a Zaraperos, esto es, resolviendo el primero a favor de Chihuahua y el segundo a favor de Sonora.

Con relación al Laudo, acaba de publicarse una impugnación tendenciosa y de finalidades políticas, subscrita por el Lic. Horacio Sobarzo, Presidente del Comité Central Pro-Territorio de Sonora, que dicho Letrado tomó interés en publicar en folleto y difundir, porque llevaba como principal propósito afianzar su Pre-Candidatura para Gobernador de Sonora, que fracasó rotundamente, y justificar la falta de cumplimiento a un compromiso previamente contraído por las Autoridades Sonorenses.

No haré en estas líneas la defensa del Laudo Arbitral, ni del punto de vista del Estado de Chihuahua en el conflicto de Límites; pero como el Lic. Sobarzo puso en tela de juicio mi probidad de historiador, vengo a defenderme de esta imputación gratuita, en la misma forma de publicidad que me brinda la publicación de esta obra.

En la transcripción del título "Galeana" de mi Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses y en una apreciación sofística escrita en seguida, quiere el Licenciado Sobarzo encontrar la justificación de Sonora en el sentido de que la línea entre ambos Estados, debe trazarse del Monumento Internacional Número 65 a la Cumbre de Hachita Hueca, cosa que no escribí, ni pude haber escrito jamás. Como el Licenciado Sobarzo se apoya en un dato completamente abstracto, que no dice lo que desea, bien pudo haber dicho también: **"La Dirección General de Estadística en 1913, sólo concedió 30.183 kilómetros cuadrados al Distrito Galeana, y Almada aumentó esa cantidad hasta 31.650 que expresa su Diccionario, incluyendo en ella los territorios en disputa".** Y como todo acto tendencioso sale siempre mal librado, el mismo Lic. Sobarzo me justifica en la transcripción, cuando incluye a San Bernardino como parte integrante del Distrito Galeana, cosa que yo no escribí, pero que me atribuye y que él mismo se rectificó.

Ahora bien, debo decir a mi impugnador, que mi deber de historiador, me ha obligado a rectificar algunos datos que asenté equivocados en la primera edición de mi Diccionario, cuando me he convencido de que las fuentes que me sirvieron de apoyo estaban erradas, y que entre éstas, no se encuentra el caso por el cual me tacha de ímprobo.

Voy a citarle los siguientes casos concretos: En la primera edición citada, escribí que el General José Manuel Sobarzo era originario de Sonora. Sin embargo, el Lic. Horacio Sobarzo me hizo saber que había nacido en La Paz, B. C.

Anoté que el General Aureliano Blanquet había dado el tiro de gracia a Maximiliano, porque así lo declaró él repetidas ocasiones y así lo he leído varias veces en la prensa. Sin embargo, esto no es cierto, porque en su hoja de servicios que localicé en el Archivo de la Secretaría de Guerra y Marina, consta que entró a servir en el Ejército el 4 de enero de 1870.

Escribí que la Ciudad de Chihuahua había sido fundada el 15 de agosto de 1707 por los Misioneros Franciscanos Alonso Briones y Gerónimo Martínez, apoyándome en lo que habían escrito otros autores Chihuahuenses. Pues bien, en el Archivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral encontré el decreto de su fundación fechado a 12 de octubre de 1709 y firmado por el Gobernador Don Antonio de Deza y Ulloa.

En la obra citada y fundándome en lo que escribieron antes que yo, Ponce de León, Escudero, García Conde, Pérez Hernández, García Cubas, Griggs y Southworth, dije que las minas de Guazapares se descubrieron en 1628, las de Urique en 1630, las de Batopilas en 1632, las de Cusihuiriáchi en 1666, las de Palmarejo en 1824 y las de Batoségachi en 1832. Sin embargo, todas esas fechas están equivocadas y en este libro podrán leerse las rectificaciones correspondientes.

Algunas otras podría citar; pero las anotadas bastan.

En ellas, precisamente, fundo mi probidad de historiador y concluyo por sugerir al señor Licenciado Don Horacio Sobarzo que se encarge de escribir **"La Justificación de Saligny frente a los Tratados de la Soledad en 1862".**

CAPITULO XVI

El Capitán Nicolás de Andrino y sus disputas con los Padres Doye, Monrasen y Zarzoza.—Muerte del General Alday y apuntes biográficos. — Sublevación de 1728.—Visitas del General Pedro de Rivera, del Obispo Crespo y del Padre Alvarez. — Pleitos entre Alcalde y Alcabalero.—Gloriapán y Tayopa.— Leyenda de los cocoyomes.

En agosto de 1723 se recibió información en Hidalgo del Parral al Capitán Nicolás Crisóstomo de Andrino, castellano de treinta años, por orden de la Audiencia de Guadalajara, para poder expedirle despacho de Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Mineral de Urique y su jurisdicción. Evacuada satisfactoriamente, tomó posesión el 23 de octubre del mismo año, por entrega del Capitán Francisco Valdez, a quien le formó su respectivo juicio de residencia.

Inmediatamente dió providencias el Capitán Andrino de visitar los pueblos y reales de minas de su jurisdicción, principiando por Loreto y Batopilas en donde estuvo en el mes de diciembre. En abril y mayo de 1724 visitó los pueblos de Cerocahui, la Tubariza, Chínipas y Guazapares, principiando por enemistarse con los Padres José Monrasen y Jacome Doye, Misioneros de Tubares y Cerocahui, respectivamente, y poco después con el Padre Alberto Zarzoza, Misionero de Guazapares. En este lugar se le incorporó el español Juan de Robles, expresamente invitado para acompañarlo en su jira.

En el recorrido que hizo por los pueblos, quitó caballos, carneros, gallinas y otras cosas a los naturales, destituyó al Capitán Lucas del mando de la Tubariza, siendo éste el principio del disgusto con el Padre Monrasen, quien le llamó la atención sobre el particular por considerar injustificada la destitución. El Capitán le contestó en términos que el Misionero consideró injuriosos y éste ocurrió en queja ante el Gobernador de la Nueva

Vizcaya, Don Sebastián López de Carbajal. En Chínipas, además de los excesos citados, Andrino golpeó a un indio porque se negó a entregarle dos caballos por una mula y en Guazapares se enemistó con el Padre Zarzoza, porque llevando el Capitán tres reos que internó en la cárcel, se presentó el Misionero a reclamarlos por ser indios, en tono descortés y con el sombrero puesto, por lo que Andrino le ordenó en tono violento que se quitara el sombrero o se lo quitaría a patadas. El Padre se quejó también ante el Gobernador, por el tratamiento que le había dado el Capitán.

En Cerocahui tuvo dificultades con el Padre Doye, originadas por una expresión del Misionero en el sentido de que el Rey tenía tiranizados a todos aquellos pueblos; expresión propia de un sucesor de Fray Bartolomé de las Casas, o de un enemigo de los Borbones, cuyo primer Rey gobernaba entonces en España y sus dominios.

Todas estas quejas en contra de Andrino, hicieron que el Gobernador por auto fechado en Hidalgo del Parral el 14 de agosto de 1724 comisionara al Teniente del Real Presidio de Cerro Gordo (Villa Hidalgo, Durango), Antonio Domínguez, para que se trasladara al Mineral de Urique a levantar información en contra del citado Andrino y de resultar comprobados los cargos en su contra, procediera a su aprehensión y embargo de sus bienes, autorizado para tomar el mando o nombrar nuevo Justicia Mayor. El 28 del mismo mes el Teniente Domínguez llegó al lugar de su destino y por primera providencia puso preso al Capitán para que no hiciera fuga, tomó informaciones y comprobados algunos cargos, decretó el 1o. de septiembre el embargo de sus bienes. Llevado a Hidalgo del Parral, Andrino obtuvo su libertad bajo caución, limitándosela a dicho lugar, Allende y lugares de ambas jurisdicciones. Poco después logró terminar el juicio satisfactoriamente; pero no volvió a obtener el mando en Urique.

En 1725 falleció en Hidalgo del Parral el General Martín de Alday. Había nacido en la Villa de Escorriaga, Provincia de Guipúzcoa, España, y principió su carrera como Cabo de escuadra en la armada española. Fué Sargento de Mar en las costas de Barlovento y vino a Nueva Vizcaya en la época del Gobernador Pardiñas, como Teniente de la Compañía del Presidio Militar de San Fran-



I.—Firma de D. Juan Salvador de Cueto Bustamante.

II.—Vaso o Cendrada para el beneficio de metales de Yoricarichi.

cisco de Conchos; estuvo en la reconquista del Nuevo México, en donde fué Teniente de Gobernador y Capitán Genral y se distinguió por su valor y conducta. En 1703 obtuvo la plaza de Capitán Vitalicio del Presidio del Pasaje (Durango); fué Alcalde Mayor de Saltillo, Parras y Cuencamé y en 1720 se hizo cargo del Gobierno de la Nueva Vizcaya, que desempeñó hasta mediados de 1723, habiendo logrado someter de paz temporalmente a los apaches.

En 1728 volvieron a inquietarse los tarahumaras, llegando a verificarse algunos brotes de rebelión. Fué ésta la última vez que esta tribu se insurreccionó en contra de las autoridades españolas. No encontré detalles sobre los acontecimientos, más que la mención que sobre la rebelión hace el Virrey Conde de Gálvez, en la cláusula 125 y subsiguientes de la Instrucción que envió al General Jacobo de Ugarte y Loyola, Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas, con fecha 26 de agosto de 1786, que se inserta más adelante.

Por esta época se efectuaron dos acontecimientos notables en las Misiones de la Baja Tarahumara. La visita que practicó el General Pedro de Rivera por órdenes del Virrey a todas las Misiones de Nuevo México y Nueva Vizcaya, siendo su informe satisfactorio, y la del Obispo de Durango, Don Benito Crespo y Monroy, que ejercía jurisdicción hasta Sonora y Nuevo México. En 1715 el Obispo Don Pedro Tapiz también visitó su Diócesis; pero no penetró a la región de la Sierra. Por el Oriente de la Sierra Madre llegó hasta San Francisco Javier de Satevó (Distrito Morelos) y por el Occidente se aproximó hasta Conicarit, a donde ocurrieron los Misioneros de la Baja Tarahumara a hacer presentación de sus libros de registro, que fueron razonados en dicho lugar por el Secretario de Visita Don Félix de Villavieja.

En 1732 en que se recibió Don Diego de Ulibarri y Calderón como primer Alcalde mayor de Batopilas y su jurisdicción, el Capitán Antonio Méndez y sus familiares residentes en Urique, como lo habían hecho anteriormente, se negaron a darle la obediencia como autoridad real, por cuyo motivo fueron encausados por segunda vez, arraigados, multados y amenazados con pena de la vida como traidores al Rey.

En 1742 visitó las Misiones de la Provincia de Chínipas el Padre Lucas Luis Alvarez, Visitador General de

las Misiones de la Compañía de Jesús. En su informe fechado en Onavas a 15 de junio de 1743, decía que las Misiones de Chínipas y Santa Ana se encontraban vacantes, la primera por haber fallecido el Padre Gabriel de Urrutia que la administraba. Informaba también al Provincial de la Compañía que en esa fecha no existían iglesias en los pueblos de Chínipas, Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) e Ignacio Valenzuela (Loreto) y que la de Guazapares la habían dejado caer con el pretexto de construír una nueva, lo que en su concepto constituía un engaño, porque con frecuencia los Misioneros derrumbaban los templos existentes para edificar otros nuevos y pasaban muchos años para que vieron logrado su propósito. Terminaba proponiendo que se ordenara a los Misioneros que no demolieran las iglesias por ningún motivo.

En octubre de 1743 ya estaba al frente de la Misión de Chínipas el Padre Juan Cubedo y en la de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) el Padre José Escalona. El primero, que estuvo 24 años de Misionero en Chínipas, fué quien construyó el templo católico que allí existe, que ha sido reconstruído en 1830, 1888 y 1921. El Padre Cubedo fué comisionado por sus superiores para intervenir en el juicio seguido en contra del Padre Lorenzo José García, a quien se acusaba de que siendo Misionero del pueblo de Torin (Sonora) había dado de patadas y palos a un indio temastián (1) llamado Pedro Machiría, de cuyas resultas había muerto. No le probaron los cargos al Padre García, resultando ser una intriga de otro Misionero con quien estaba enemistado y cuyo nombre omito.

Los Diputados del Comercio y Minería de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, Don Pedro Velarde Cosío y Don Antonio Gutiérrez del Castillo, se quejaron en 12 de diciembre de 1745 ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Marqués de Torre Campo, que habiendo dado título en forma al Teniente Esteban Gómez de Algarín para que cobrara las Alcabalas en el Mineral de San Pedro de Batopilas y su jurisdicción, el Alcalde Mayor Don Andrés Conique de Rivera, en lugar de prestarle su apoyo para el desempeño de sus funciones, lo tenía preso en la real cárcel y no había quien se encargara de cobrar los derechos del expresado Ramo.

(1).—Indio ladino encargado de la enseñanza catequista de los naturales.

Pedidos los informes del caso, resultó que el Alcalde Mayor había abierto proceso en contra de Gómez Algarín por queja de los Diputados del Comercio y Minería de Batopilas, Don Miguel Martínez Clemente y Don Domingo de Bordemba, porque cobraba Alcabalas por la introducción de semillas a dicho Mineral. Alcalde y Alcabalero se hicieron de razones y éste último fué a parar a la cárcel, atropellándose sus funciones como Receptor de Alcabalas. El Gobernador estimó que se trataba de coartar su libertad de acción a Gómez Algarín, anuló el proceso ordenando que se le pusiera en absoluta libertad y se le restituyera en el ejercicio de sus funciones, comisionando a Don Joaquín de Sarrasti para que fuera a Batopilas a ejecutar las órdenes del Gobierno y devolviera sus bienes al Alcabalero en caso de que se le hubieren embargado. Conique de Rivera fué despuesto como Alcalde Mayor y a una queja de éste y de Martínez Clemente y Bordemba, condenó el Gobernador a los tres a pagar el valor de un correo oficial que mandaron a Chihuahua, previniéndoles que auxiliaran al Receptor de Alcabalas y no se entrometieran en sus negocios.

Poco después se dió en arrendamiento el Ramo de Alcabalas a Don Domingo de Bodemba, por el quinquenio que terminaba el día 1o. de Noviembre de 1749. Vencido éste y mientras se practicaba nuevo arrendamiento, se nombró Administrador del Ramo a Don Juan González Calderón. El 28 de enero de 1750 se procedió en Chihuahua al remate de las Alcabalas de San Pedro de Batopilas y su jurisdicción, habiéndose presentado como postor Don Manuel García, quien ofreció seiscientos pesos anuales. Pareció corta esta cantidad a los Diputados concesionarios y se mandó que continuara González Calderón como Administrador.

Entre los habitantes de los actuales Distritos Judiciales Andrés del Río y Arteaga, se conserva la tradición de muchos años, de un mineral muy rico llamado "GLORIAPAN", que se supone existió en la época colonial, situado en el mediodía de los expresados Distritos, en las cercanías del límite con el Estado de Sinaloa.

Existen en la actualidad dos puntos a los que se da el nombre expresado. El primero en terreno del Rancho de La Saca, Municipio de Chínipas, colindante con Sinaloa, que se da a un cerro de formación mineral que allí existe

y el segundo en jurisdicción de la Sección Municipal de Lluvia de Oro, Municipio de Urique. Este último está situado sobre el arroyo de Balojaque, que lo forman los de Santa María y Churuguayvo, en donde existe un cerro grande de formación mineral y sobre las márgenes del arroyo muchos graseros y escombros antiguos. Sin embargo, creo yo que estas ruinas puedan pertenecer al antiguo mineral de Güirocoba, descubierto y explotado desde la época colonial.

La fantasía popular ha bordado versiones más o menos abultadas y fantásticas, tanto sobre "Gloriapán", como sobre el hipotético mineral de "Tayopa", que tanto se ha buscado en la región occidental de los Distritos Judiciales de Rayón y Guerrero. Numerosas expediciones se han organizado en busca de Tayopa, sin ningunos resultados hasta la fecha. La leyenda supone a dicho mineral en plena opulencia, cuando fué asaltado por los apaches, arrasado y muertos todos sus moradores, sin que se hubiere salvado uno solo que hubiera localizado más tarde el lugar de las minas.

En ninguna parte, esto es, en ninguno de los numerosos archivos que he escudriñado, encontré siquiera mencionados estos dos nombres, mucho menos documentos que comprueben que hubieren existido, a pesar de que he podido arrancar a dichos archivos el origen de la mayoría de los Minerales, no sólo de la región, sino de todo el Estado de Chihuahua, depurando muchos errores publicados sobre el particular.

Sobre "Gloriapán" lo único que encontré escrito es una versión que el señor Jorge Griggs incluye en su obra titulada "Mines of Chihuahua", publicada el año de 1907, cuya versión reproduzco en seguida; pero de la cual no me hago solidario, porque como digo antes, no encontré ninguna confirmación y los datos consignados en esta obra están apoyados en datos de otros autores cuya veracidad no me deja lugar a duda o en archivos oficiales cuyo testimonio es incontestable. La versión de Griggs en la parte de su obra relativa al Distrito Arteaga, es como sigue: **"SE DICE que la primera mina hallada en el Distrito, fué hace cerca de 250 años, en un lugar conocido entonces como "Pan de Gloria", cuyo exacto lugar no es conocido. Los empresarios mineros, españoles, fueron atacados por una tribu de indios llamados cocoyomes y fueron muertos todos. Después los cocoyomes fueron derrotados por los tarahumaras en una gran batalla dada cerca de Cerocahui, por cuyo motivo tomó el lugar este nombre, que significa "Montaña de la guerra", o más literalmente "montaña del combate". La tribu de los cocoyomes emigró a Durango y SE DICE que se ha extinguido. SE DICE que los españoles que fueron muertos, extrajeron barras con un valor de tres millones de pesos de la mina que estaban trabajando y necesitamos de añadir grandes esfuerzos que se han hecho para encontrar esta vieja mina; pero sin resultados".**

El señor Rafael Cruz denunció en 1926 ante la Agencia de Minería de Chínipas, ocho pertenencias mineras con el nombre de Gloriapán, localizadas sobre el cerro del mismo nombre, situado en jurisdicción del Rancho de La Saca, las que en la actualidad se encuentran desamparadas.

Carl Lumhotz, en las páginas 110 y 111 del Tomo I de su obra "El México Desconocido", asienta sobre Tayopa lo siguiente: **"Aquella localidad era, pues, la famosa Guaynopa, donde se cree que hay ocultas fabulosas riquezas. De esta y otra mina próxima llamada Tayopa, dícese que fueron trabajadas por los Jesuítas, quienes antes de ser expulsados de México estaban en posesión de casi todas las Minas del País. Según la tradición, los apaches mataron a cuantos moradores encontraron allí y las minas han permanecido olvidadas hasta tiempos recientes en que volvió a saberse de la situación".** La anterior transcripción comprende dos apreciaciones completamente erróneas del autor, porque de acuerdo con el Artículo 2o., Título VII de las Reales Ordenanzas de Minería, los Misioneros Jesuítas no podían poseer ni denunciar las minas y por lo mismo, jamás estuvieron en posesión de ellas, y segundo, porque hasta la fecha nadie sabe la situación de Tapoya.

Con la excepción anterior, este nombre no lo encontré siquiera escrito y sólo encontré dos nombres parecidos: **"Mochopa y Tamichopa".** Pudiera suceder que la tradición de tantos años hubiera modificado el nombre primitivo del lugar que tanto se ha buscado y que alguno de los dos fuera el fantástico Tayopa.

La relación de los puntos citados consta en el Volumen 393, Ramo de Historia del Archivo General de la Nación, en una Historia de Sonora del año de 1764, que allí existe

manuscrita, que, o no expresa quien es el autor u olvidé anotarlo y es la siguiente: "La Misión de Loreto que comprende los pueblos de Nácori y Mochopa, no confina con población de españoles, sino con la despoblada de Guaynopa, como doce leguas adelante de Sátachi al Noroeste de la Sierra, la que tenía muy ricas minas de plata. Otra mina de plata había con Hacienda de fundición, como tres leguas al Noroeste, al pié de la sierra que está enfrente de Bacadéguachi. Al Oriente y a cosa de un cuarto de legua, al propio rumbo, están los cerritos o lomas de sal de piedra. TAMICHOPA. Pueblito y estancia de la Misión de Bacerac, fué destruído y quemado por los apaches el año de 1758, la víspera del Domingo de Ramos y sólo se salvaron unos indios ópatas que casualmente se encontraban fuera del lugar. Sin embargo, respetaron la capilla que dejaron intacta." La Hacienda de Tamichopa todavía existe y reconoce hasta la fecha la jurisdicción del Municipio de Bacerac, del vecino Estado de Sonora.

Griggs y Lumholtz en sus obras antes citadas, hablan de la tribu de los cocoyomes, que dicen estuvo establecida en la región de la Baja Tarahumara en una época precolonial y colonial, sin precisarla con exactitud. La versión del primero se incluye en este Capítulo, en la parte relativa al Mineral de Gloriapán; pero no identifica con precisión la zona que según él ocupaban dentro de la Baja Tarahumara, ni la época en que emigraron de allí. Los 250 años anteriores a 1907 en que escribió Griggs, ajustan a una época en que todavía la región no estaba sometida por los blancos. Por otra parte, Cerocahui en la lengua cahita significa "cerro del hierro" y en el dialecto tarahumara "Cerro de la palmilla".

El segundo autor, en la página 190 del Tomo I de su obra, relata la siguiente leyenda: "El quebrado terreno que rodea a Zápuri (1) es interesante por las diversas tradiciones aún vivas en labios de los nativos, acerca de un pueblo misterioso llamado los cocoyomes, mirados por algunos tarahumaras como sus antiguos enemigos y por otros como sus antecesores, y que según todos ellos fué el primer pueblo que vivió en el mundo. Eran de pequeña estatura y no comían maíz, alimentándose de un pequeño

(1) Mineral descubierto en 1871 en jurisdicción de Batopilas y que hasta 1905 constituyó un Municipio.

agave llamado "chahuí". Eran asimismo caníbales y lo mismo se comían a los tarahumaras, que se devoraban entre sí. Hace mucho tiempo, cuando los cocoyomes se hicieron insufribles, bajó el sol a la tierra y los quemó casi a todos, logrando escapar unos cuantos en las grandes cavernas". Como se ve, esta versión tampoco da ninguna luz sobre el origen de la tribu, su radicación en la Baja Tarahumara y su emigración, no pasando de ser una versión más o menos fantástica.

"El Chiquitín", periódico que se editó en el Mineral de Batopilas a fines de 1928, publicó una nota etnográfica sobre la tribu de los tubaris, expresando que eran una mezcla de cocoyomes y macoyahuis. Desde las relaciones y documentos más antiguos, he encontrado el nombre de los tubaris como tribu propiamente clasificada, sin ningún antecedente de que fueran mezcla de otras tribus. El pueblo de Macoyahui, perteneciente al hoy Estado de Sonora, hasta la fecha está habitado por indios mayos; pero en ninguna parte encontré la confirmación de que hubieren existido indios macoyahuis.

Tampoco pude encontrar la confirmación de que los cocoyomes hubieren vivido internados en la región de la Sierra de Chínipas o Baja Tarahumara. El dominio español se inició en el actual Distrito Judicial Andrés del Río con la fundación de Cerocahui en 1681 y se afianzó nueve años después, con el descubrimiento de las minas de Urique, época en la que no había ni rastro de la estancia de los cocoyomes en esta zona.

En la primera mitad del siglo XVII esta tribu ya estaba establecida en la región del Bolsón de Mapimí, extendidos hasta la frontera occidental del actual Estado de Coahuila. En el archivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, existen numerosos documentos correspondientes a la parte media del siglo citado y posteriores, sobre diversos alzamientos de la tribu de los tobosos y sus aliados, los cocoyomes, acoclames, cabezas y gavilanes, que vivían en la comarca dicha, y sobre sus consiguientes robos y asesinatos en las Haciendas y poblados situados sobre la cuenca del Río Florido y sus afluentes, a partir de 1644 en que iniciaron sus depredaciones.

Las tribus expresadas concluyeron por desaparecer como guerreras poco antes de 1700, por haber sido perseguidas tenazmente y aniquiladas por las fuerzas españo-

las, concluyendo por extiguirse totalmente, pues hace muchos años que no existen indios cocoyomes.

Lara Pardo y Leduc en su Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Mexicanas, página 179, dicen: "**COCOYOMES. Una de las tribus que recorrían primitivamente el Bolsón de Mapimí y con la que siempre vivían en guerra las que habitaban en la Laguna de Parras**". Este dato también afirma mi punto de vista.

CAPITULO XVI

Yoricarichi, Topago y Moctezuma.—Versiones sobre el segundo.

A pesar de que el Anua del año de 1628, de que se ha hablado en el Capítulo IV, menciona unas minas que entonces se trabajaban en la región y que de años posteriores encontré el nombramiento de Francisco de Castro como Teniente de Justicia Mayor en las Minas de Valle Umbroso, no pude encontrar ningún otro dato preciso sobre el particular. Corresponde, pues, el primer lugar entre los Minerales del actual Distrito Arteagá, a Yoricarichi, que fué descubierto y poblado con el nombre de Nuestra Señora de Yoricarichi, sin haber podido precisar quien fué el descubridor, ni la fecha exacta del descubrimiento que fué anterior a 1748. En este año ya estaba avecindado allí y matriculado como minero, D. Juan Salvador de Cueto y Bustamante, y figuraba como Teniente de Alcalde Mayor Don José Mariano García, criollo, de 25 años, originario del Valle de Allende.

Un mulato llamado Felipe Morales principió a trabajar en 1749 unas catas abandonadas, contiguas a las minas de Yoricarichi, y con el pretexto de establecer un horno de fundición para beneficiar los metales, ocupó y sembró algunas tierras de Chaichaco que pertenecían a la Misión de Chínipas. El Padre Cubedo, después de varias gestiones inútiles para que dejara las tierras a los indios, se quejó ante el Justicia Mayor y su queja fué reforzada por Felipe, Gobernador y Salvador, Alcalde del pueblo de Chínipas, quienes se presentaron en Topago. El Capitán Marín comisionó en mayo de 1751 a Don Joaquín de Islas para que practicara las averiguaciones, en seguida conminara a Morales para que abandonara las tierras que había invadido y su horno de fundición la estableciera cerca de las catas, las que concluyó por abandonar. En 1755 Cueto y Bustamante conservaba todavía el carácter de minero matriculado en Yoricarichi, hasta que sus minas concluyeron por quedar totalmente abandonadas. En 1797

volvieron a denunciarse con el nombre de San Sebastián de Yoricarichi, siendo abandonadas nuevamente años después. Posteriormente han sido trabajadas las minas en varias ocasiones y han sido abandonadas por la rebeldía de sus metales plomosos para el beneficio. Por 1886 los señores Agustín Marchande y Compañía establecieron en Yoricarichi una hacienda de beneficio movida por máquina de vapor, que concluyeron por abandonar por la misma causa.

El año de 1750 un indio yaqui natural del pueblo de Torin, llamado Juan Manuel Gutiérrez (a) El Coyote, descubrió una veta virgen muy rica en oro en un punto situado sobre la margen izquierda del Río de Chínipas, al que llamó Topago, que en lengua cahita significa "tierra blanca". Gutiérrez interesó al español Don José del Barrio y Clavijo, quien presentó denuncio ante el Teniente de Alcalde Mayor de Yoricarichi, dándole a la mina fundadora el nombre de "Nuestra Señora del Rosario" y al Real el de la Santísima Trinidad del Oro de Topago, que en muy poco tiempo se pobló de gente atraída por la riqueza de sus minas. El Teniente Don José Mariano García también cambió su asiento al nuevo Real, siendo la primera autoridad que funcionó en Topago.

El General Don Alonso de Gastesi, Teniente de Gobernador y Capitán General del Reino de la Nueva Vizcaya, que practicaba una visita general, nombró por Justicia Mayor de las Minas de Topago y sus agregados Chínipas, Guazapares, Témoris y Santa Ana, al Capitán Don Luis Marín, a quien envió su despacho por conducto personal del Presbítero Don Julián de Alvarado, autorizado éste para darle posesión del mando. El 13 de marzo de 1751 recibió Marín su nombramiento y en virtud de que el Teniente García se encontraba ausente, requirió al substituto Don Antonio de la Campa para que le diera la posesión; pero como éste no había sido dado a reconocer en el Real como tal sustituto, Marín hizo que el Padre Alvarado le ratificara la posesión del mando y la entrega de la vara de la justicia, para evitar que más tarde pudiera alegarse cualquier pretexto de nulidad sobre su actuación, como se ejecutó el día 19 del mismo mes en presencia de todos los vecinos y mineros reunidos, quienes le otorgaron la sumisión y reconocimiento como autoridad real.

Barrio y Clavijo, denunciante de la mina "Descubridora" dejó sin parte al descubridor Gutiérrez, a pesar de que habían convenido en que le correspondía la mitad de ella y para evitarse dificultades y tener un apoyo fuerte a su favor, donó la mitad de la mina al Cura del Real de los Alamos, Don Pedro Gabriel de Aragón. Gutiérrez apoderó a Don Antonio del Rivero, quien trabó pleito ante la Justicia ordinaria, por la mitad de la mina que arbitrariamente retenía del Barrio y Clavijo.

El expediente fué resuelto por el General Gastesi, quien había asumido el mando militar y político de la Nueva Vizcaya a la muerte del Gobernador Propietario, a favor de los intereses del descubridor Gutiérrez, siendo comunicada la sentencia en Topago el 30 de julio de 1753. Barrio y Clavijo y Aragón, inconformes con la resolución del Gobernador, se quejaron ante el Virrey Primer Conde de Revillagigedo, quien nombró Juez en Comisión al Coronel Pablo de Arce y Arroyo, Gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa, para que recogiera todos los documentos relativos a este asunto. Arce y Arroyo mandó hasta Topago al Escribano Real Don José Joaquín Rivera, quien recibió toda la documentación el mismo día que se comunicaba a Gutiérrez la sentencia de Gastesi a su favor. Todos los papeles relativos a este negocio fueron pasados a la Audiencia de Guadalajara, a quien correspondía resolver en última instancia.

Rivero como apoderado de Gutiérrez, promovió embargo ante el Justicia Mayor, sobre la mitad de la mina que había quedado a Clavijo, para que respondiera de los daños y perjuicios causados, habiéndose adjudicado en remate a Don José López Sánz. Clavijo apeló ante el Gobernador Mendoza y éste resolvió a su favor, ordenando se le restituyera la propiedad y posesión de su parte, como vino a ejecutarse el 25 de octubre de 1755.

Mientras tanto, el Cura Aragón no permanecía ocioso, enviando a su hermano Luis G. Aragón a Topago, a que representara los derechos que Clavijo le había regalado con perjuicio del descubridor. El hermano del Cura se radicó en Topago y fué quien pobló el actual pueblo de La Caña el año de 1753. Al enterarse el Cura Aragón que Rivero como apoderado de Gutiérrez había trabado pleito por la mitad de la mina que había traspasado a su hermano y ante el peligro de que se les escapara de las

manos, quiso detener la acción de la justicia lanzando en contra de Rivero excomunión con censura de participantes, habiéndose originado una gran alarma en toda la región en aquella época de fanatismo. Esta pena la sostuvo el Cura Aragón hasta después de 1757 y fué tal el aislamiento y perjuicios que le corrió a del Rivero, que su mismo apoderado Don Diego Antonio de Gabaldón, tuvo que solicitar permiso de Fray Angel de San José, para comunicarse con él, por razón de los negocios que tenía encomendados.

La resolución sobre la mina "Descubridora" fué confirmada en 1756, cuando Clavijo todavía luchaba por quedarse con toda la propiedad. Así fué como pasaron a Del Rivero seis acciones de las que correspondieron a Gutiérrez y las otras seis las había vendido desde septiembre de 1753 a Don Fernando Antonio Cancio en la suma de diez mil pesos. Además de la mina del Rosario, que tuvo por Administrador a Antonio de las Cajigas, Juan Francisco Méndez denunció otra mina inmediata con el nombre de "Las Benditas Animas", que concluyó por fusionarse con la anterior. En enero de 1752 el Bachiller Juan Facundo Carbonel hizo denuncio de una mina y otra Don Juan de Cos. En diciembre de 1751, Francisco Javier Cruz Aedo denunció una veta que llamó "El Carmen", que fué conocida por la Estaca, a 80 varas de la de Marcos de Sandoval. La Estaca tuvo como socios a Cueto y Bustamante, Manuel Antonio Gómez, José de Ochoa, Diego de Araujo, Diego Gabaldón y Antonio Velázquez. La Mina de Jesús María fué denunciada por Don José Mariano García, Doña Antonio Téllez Girón esposa de Mariño y Don Juan de Dios Ruiz de Avendaño. El punto en donde están situadas las minas se le llamó "El Crestón" y la población en lugar separado, como ya se dijo: Real de Minas de la Santísima Trinidad del Oro de Topago. Llamará la atención la multiplicidad de minas; pero hay que aclarar que las Ordenanzas de Minería prevenían entonces que el descubridor de una veta virgen, sólo podía denunciar tres pertenencias, con 200 por 200 varas cada una, máximo que podía poseer, y a continuación cada dueño sólo podía obtener una pertenencia.

En 1753 hubo que medir nuevamente la mina fundadora, por dificultades de límites con los dueños de La Estaca que estaba contigua, y esto fué causa de nuevo

litigio. Cueto y Bustamante, propietario de 6 barras, en reconocimiento de algunos favores que debía a Don Fernando Cancio, le donó por escritura pública el derecho de poblar cuatro peones con saca libre de metales. Como más tarde no quiso cumplirle, Cancio promovió ejecución en abril de 1755 ante el Justicia Mayor y logró poner a trabajar sus cuatro peones. Vino en seguida el Capitán Carrasco y Gómez, anuló lo hecho por su antecesor y mandó en octubre a Cancio prisionero hasta Chihuahua. Allí obtuvo su libertad y en mayo de 1756 se presentó en Topago, trabando nuevo pleito por los derechos anteriores, los que se le reconocieron; pero ya no en la forma dicha, sino en dos barras que se consideró su equivalente.

La mina principal se trabajó en desorden y mala construcción, sin atender las disposiciones de las Ordenanzas de Minería, lo que fué causa de que se hundiera el cerro en 1760, despoblándose grandemente el Mineral, aunque su decadencia principió a resentirse en 1758, según un informe del Administrador de Alcabalas de 15 de octubre de dicho año. Tanto la mina del Rosario, como las de Cos y Carbonel, dieron muy buena ley de oro; pero poco después de 1760, por falta de aviadores se paralizaron los trabajos casi en su totalidad en las dos últimas. Se calculaba entonces que las minas podrían producir de ocho a diez mil pesos anuales, libres de gastos, trabajadas de acuerdo con las Reales Ordenanzas de Minería.

En 1771 Don Fernando Antonio Cancio principió a trabajar nuevamente las minas de Topago, teniendo que principiar por hacer una limpia de una de las minas aterradas. Logró obtener metales que le daban una onza y media de oro por carga, aunque en la práctica el beneficio deficiente fué reduciendo los resultados que al principio obtenía. Las minas se trabajaron sin interrupción hasta 1788 en que las trabajaba José Arciniega y ya en los últimos años del siglo XVIII el mineral se encontraba en completa decadencia y su iglesia derrumbada. Sin embargo, quedaron allí radicados algunos gambusinos y "buscones", cuyas actividades fueron en descenso con el transcurso de los años, al grado que en 1838 sólo quedaban en toda su jurisdicción 169 personas de todos sexos y edades, y como no justificaba la categoría de Municipio que se le había dado, el Gobierno del Estado ordenó que se refundiera en el de Chínipas.

Las minas estuvieron abandonadas por mucho tiempo, hasta el año de 1861 en que Don Martín Salido, minero radicado en la región hacia más de veinte años, denunció seis pertenencias con el nombre de "MILLONARIA", ante la Diputación Territorial de Minería de Batoségachi, sobre las minas viejas de Topago, que le fueron tituladas el 6 de marzo de 1862. Sus herederos solicitaron a continuación catorce pertenencias más con el nombre de "ALDAMA", que igualmente les fueron tituladas por la Secretaría de Fomento el 24 de marzo de 1900. Estas dos propiedades forman actualmente el eje de la zona minera de Topago.

El señor Salido, originario de Alamos, Sonora, que fué un experto minero que trabajó distintas zonas mineras del Distrito Arteaga, dedicó preferente atención a su mina "MILLONARIA", en cuyas inmediaciones estableció una Hacienda de beneficio de metales, bajo su dirección personal. Sus conocimientos y su experiencia en los negocios mineros, hicieron que se colocara en condiciones de costeabilidad; pero a su muerte ocurrida en la Ciudad de Alamos el 22 de mayo de 1896, la administración del negocio pasó a sus hijos Don Rómulo y Don Epifanio, quienes sin los conocimientos y la experiencia del Sr. Salido, a poco principiaron a resentir pérdidas, que se fueron acentuando y en 1902 paralizaron totalmente los trabajos. Sólo quedó un guardián encargado de cuidar la Hacienda, hasta abril de 1913 en que se incendió totalmente.

En los últimos años ha habido notable movimiento de gambusinos en esta zona minera; visitas de Ingenieros representantes de compañías extranjeras y numerosos denuncios de nuevas propiedades mineras o de otras viejas que estaban abandonadas, que hace esperar un próximo resurgimiento de este Distrito.

En 1758 un español llamado Ignacio de la Sida, que antes había sido minero en Santa Eulalia, descubrió dos leguas arriba de Topago, por el Río, una veta mineral a la que dió el nombre de Minas Nuevas de Topago. Desde su principio se presentó en clavos ricos, que se echaban después de un tramo de borra, que llegaron a producirle al descubridor hasta siete mil pesos en oro por carga de metal. Esta particularidad de la mina hizo que de la Sida la abandonara años más tarde, después de luchar infructuosamente por salir de un tramo de borra y para

1772 se encontraba derrocada por los "buscones y sangarreadores", después de la muerte del propietario.

Más de cien años después, esta propiedad fué denunciada por los Sres. Miguel, Luis y Ricardo Torres, con el nombre de "Moctezuma" que conserva hasta hoy, habiendo dado algunos trabajos de los que llegaron a obtener utilidades de consideración; pero el hecho de que hubieren cambiado su domicilio a Sinaloa, de donde son originarios, y que durante el período revolucionario dejaron de pagar los impuestos, hizo que caducara y fué amparada nuevamente por los señores Jesús J. Caballero, José Corral y Francisco Guevara, actuales propietarios. Todavía en marzo de 1933 se echó un clavo riquísimo de oro, igual a los que explotó de la Sida hace más de ciento sesenta años, que aprovecharon gambusinos que trabajaban pagando renta.

Southworth, en la página 65 de su obra titulada "Minas de México", dice: **"A 20 millas al sur de Chínipas está la antigua mina de Topago, que fué descubierta en 1734 y se explotó por cerca de 45 años, hasta que fué abandonada finalmente con motivo de haberse aguado en un tiempo en que los indios apaches asaltaron la mina. Los antiguos archivos nos dan el dato de que los que explotaban la mina pagaron al Gobierno Español sobre $1.800,000.00 de mineral extraído en sólo un año".** Griggs en su obra titulada "Mines of Chihuahua", que se ha citado antes, reproduce exactamente los mismos datos y aumenta algunos otros que considero tan fantásticos como los de "Pan de Gloria", que he incluído anteriormente, en los que el autor vuelve a incurrir en el defectuoso "se dice", que bajo el punto de vista histórico carece de seriedad. Gamboa en sus "Comentarios a Ordenanzas de Minería", dice: **"Topago, mineral opulento de oro y plata, fué descubierto en 1752".**

Para cerrar este Capítulo sólo haré algunas consideraciones apoyadas en datos precisos, para contrarrestar las versiones de carácter fantástico en que incurren los dos primeros autores citados y detener la propagación de errores que sólo tienden a hacer más atractivos los datos relativos a los Minerales.

En el volumen 11, Ramo de Minas del Archivo General de la Nación, existe un informe original de Don Manuel de la Borbolla, Alcalde Mayor de Batopilas, fe-

chado el 20 de junio de 1772 y dirigido a los Oficiales Reales de la Caja de la Ciudad de Durango, que éstos enviaron a México el 12 de diciembre del mismo año, que habla de las minas de Topago y su descubrimiento en 1750. Además, en los archivos de los HH. Ayuntamientos de Chihuahua, Hidalgo del Parral, Batopilas y Chínipas y en el de la extinguida Administración General de Rentas, he encontrado numerosos documentos originales fechados en Yoricarichi, Topago y Minas Nuevas de Topago que me sirvieron para escribir los datos consignados sobre los tres Minerales en cuestión; en los que me apoyo precisamente para no aceptar los de Southworth y Griggs antes citados.

En un informe rendido por el Subdelegado Real Don Juan Tomás de la Lastra y Gárate fechado en Chínipas el 21 de diciembre de 1807, al Gobernador de la Nueva Vizcaya Don Bernardo Bonavía, que original me lo obsequió el Coronel Eduardo Primero, dice que el Mineral de Topago tenía 57 años de descubierto.

En el archivo de Batopilas no encontré dato alguno que me permitiera fijar la producción de las minas de Topago y en ninguna parte encontré tampoco la confirmación de que hubieren entrado los apaches hasta aquella apartada región, ni que por esta causa se hubieren aguado sus minas. El desarrollo de esta obra servirá a mis lectores para apreciar mis trabajos de investigación, cuyas fuentes quedan consignadas en la Bibliografía; pero no me es posible aceptar datos que no pude confirmar, como los de los autores citados.

C A P I T U L O X V I I I

Primeras disposiciones gubernativas de Topago.—El General Alonso de Gastesi.—Autoridades.—Destitución de Don Juan Antonio Mariño de Cadaval.—El Padre Miqueot baja a la barranca de Tararecua.—Jura del Rey Carlos III.—Entra una partida de indios alzados

El Capitán Don Luis Marín, al recibirse como primer Justicia Mayor de Topago, expidió poco después un Bando de Policía y Buen Gobierno, primero que se conoce de la región de la Sierra, fechado a 22 de mayo de 1751. Prohibía portar armas de todas clases, bajo pena de cincuenta pesos de multa y un mes de cárcel a los españoles y doscientos azotes y destierro a los de color quebrado. A sí mismo prohibía los juegos. Que no hubiera en el Real indios, negros o mulatos sin amos y ordenaba por último que todos los fuereños que se encontraban radicados en el Real, se registraran para saber de que diligencia vivían. Nombró por su Teniente a Juan Santos Rentería, quien llegó a ejercer el mando.

El Cura Vicario de Batopilas nombró su Teniente en el Real de Minas de Topago al Bachiller Ignacio Fernández Valdez, quien principió sus funciones en 1752 y funcionó hasta después de 1756, sin perjuicio del funcionamiento de los Misioneros. Después actuó allí el Presbítero Juan José Blanquel.

En marzo de 1752 llegó a Topago el General Don Alonso de Gastesi, de quien se ha hablado en el Capítulo anterior, recibiéndose del mando el día 16 por entrega que le hizo Marín. Nombró su Secretario a Don Juan Antonio Mariño de Cadaval y aun llegó a autorizarlo para que actuara provisionalmente como Justicia Interino. Gastesi se titulaba Justicia Mayor de Topago y su jurisdicción y Teniente de Gobernador y Capitán General del Reino de la Nueva Vizcaya. En octubre devolvió el mando a Marín y salió rumbo al interior. Un mes después fallecía en la Ciudad de Durango el Gobernador y Capitán General, Don

Juan Francisco de la Puerta y Barrera y el General Gastesi asumía el mando político y militar de la Nueva Vizcaya, que conservó hasta 1754. Posteriormente fué Corregidor de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, en los años de 1760 y 1762.

La jurisdicción del Justicia Mayor de Topago comprendió las Misiones de Chínipas, Guazapares, Santa Ana y Batopilillas, conservando la región el nombre de Topago hasta poco después de la consumación de la independencia; pero desde 1770 la autoridad residió indistintamente en Topago, Minas Nuevas, Chínipas, Tetamoa, Huruapa, San Agustín o Santa Gertrudis, comprendidos todos en la misma demarcación.

El 10 de enero de 1753, Mariño de Cadaval substituyó como Justicia Mayor al Capitán Marín, y en marzo de 1754 expidió un nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno, prohibiendo terminantemente el uso y portación de armas, bajo pena de doscientos pesos de multa si era blanco y 200 azotes si era de color quebrado, a más de otras disposiciones similares al primer bando. Esta disposición fué motivada por las lesiones que Esteban Ramírez causó con navaja a un indio yaqui llamado Sebastián.

Mariño de Cadaval pasaba su tiempo apaciblemente como Justicia Mayor de Topago y administraba seis barras que su esposa tenía en la mina de "Jesús María", cuando se presentó en aquel apartado lugar el Capitán Francisco Joaquín Rodríguez, el día 20 de mayo del citado año de 1754. Traía dos despachos del Virrey de Nueva España, Primer Conde de Revillagigedo: el primero de fecha 22 de diciembre de 1753 en que se le nombraba Justicia Mayor, Capitán a Guerra y Juez de Minas de Topago y su jurisdicción y el segundo de fecha 29 del mismo mes y año, en el que se le ordenaba que una vez posesionado del mando, aprehendiera a su antecesor y asegurara todos sus bienes para que indemnizara el descubierto de seis mil pesos, poco más o menos, que tenía con los reales tributos de su gestión como Alcalde Mayor del Real de Minas de Metztitlán, perteneciente al hoy Estado de Hidalgo, y encargado de cobrar las Alcabalas. en los años de 1735 a 1737.

Mariño de Cadaval había logrado obtener plaza de Escribano Real y Público en la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua; pero hasta allí lo había alcanzado la acción

de la real justicia. La plaza de Escribano le fué quitada y rematada el 2 de febrero de 1751, abonándose al desfalco la cantidad producto del remate.

Posesionado el Capitán Rodríguez, el 24 del mismo mes aprehendió a Mariño y le embargó todos sus bienes, de los cuales practicó inventario, permitiéndole poco después que guardara "carcelería" en su casa habitación. Sobre el cargo que le resultaba de su desfalco en Metztitlán, declaró que en enero de 1737 se le había quemado su casa y que por ese motivo no había podido rendir cuentas a satisfacción de la Contaduría Real de México, del ramo de Alcabalas cuyo cobro corría a su cargo. Poco avanzaba el proceso, cuando Mariño se fugó de su casa de Topago, siendo exhortado por todas partes, sin haberse logrado reaprehenderlo.

En diciembre del mismo año se presentó en México, siendo mandado internar en la Real Cárcel. Ignoro el curso que tomó su proceso; pero es indudable que se vindicó, porque el 5 de abril de 1757, Juan Antonio Colina, con poder bastante de Mariño se presentó ante el Justicia Mayor de Topago con un exhorto del Corregidor de Chihuahua, en que ordenaba que se le devolvieran los bienes que se le habían embargado en 1754, como se ejecutó. También obtuvo su reposición como Escribano Real y de Cabildo de la Villa de San Felipe el Real que anteriormente se le había rematado; en 1767 fué quien autorizó todas las certificaciones en la ejecución del extrañamiento de los Jesuítas y desempeñó dicho cargo hasta su muerte ocurrida el año de 1776.

El Capitán Rodríguez actuó hasta Julio de 1755, en que se presentó en Topago el Capitán Salvador Carrasco y Gómez, Alcalde Mayor de Batopilas, nombrado Justicia Interino y Juez Comisionado en el Real dicho de Topago por el Gobernador Don Mateo Antonio de Mendoza, en vista de las quejas del Visitador de Alcabalas, Don Nicolás Antonio de Baeza, en contra de Rodríguez, Gabaldón y la mayoría de los comerciantes y mineros, quienes confabulados habían impedido el remate de las Alcabalas sobre la puja de $6,350.00 ofrecida por Gabaldón, que consideraron dichos comerciantes y mineros onerosa y excesiva y por lo mismo perjudicial para todo el vecindario. Carrasco y Gómez también tomó intervención en los pleitos de la mina "Descubridora" y "La Estaca", mandó preso

a Cancio a Chihuahua y concluyó por devolver el mando a Rodríguez en diciembre, regresándose a Batopilas.

Este actuó como autoridad de Topago hasta Junio de 1756 en que entregó a Don José Mariano García, quien venía actuando como Teniente General de Justicia Mayor desde octubre de 1752 en que el General Gastesi salió de la región. El 18 de octubre entró a fungir como Justicia Mayor Interino Don Diego Gradilla Orejón, Alcalde Mayor que había sido de las Minas de Santa Rosa de Cusihuiriáchi, quien tuvo como Teniente a Francisco Jirón, de profesión cirujano. En 1758 en que Jirón estuvo en funciones, hizo una visita general a todos los lugares de su jurisdicción y con diligencia y energía hizo abortar un motín que se preparaba por algunos descontentos, para saquear las minas y Haciendas.

Teniendo que salir en abril de 1759 Gradilla Orejón en viaje de negocios a Cusihuiriachi, Jirón renunció como Teniente por tener otras ocupaciones y se nombró en su lugar a Don Diego Antonio Gabaldón, quien se hizo cargo del mando al salir el Justicia Mayor. Gradilla a su regreso volvió a su puesto, que conservó hasta 1760 en que recayó nuevamente en el Teniente Gabaldón.

En 1759 tuvo lugar la expedición del Padre José Miqueot, Misionero de Temeychi, a la barranca del Río de Urique. El informe enviado por el Padre a sus Superiores, dice: "Diario del viaje que hice por orden de mis superiores a registrar la barranca que vulgarmente llaman de Tararecua, llevando en mi compañía al hijo, General Jacinto de la Cruz con ocho soldados hijos, por si se ofreciese valerse de ellos en los escondrijos que las mendaces relaciones fingían en dicha barranca, y a más de esta comitiva dos mozos pajecillos que llevé para que me ayudasen a la misa y me acompañó Don Diego de Araujo, hombre que por haber estado en el beneficio de metales que llaman de Tararecua y haber trabajado otras en el Mineral de Uriquesito en el mismo río, tiene práctica en dichas barrancas. Con esta comitiva y mulas cargadas del necesario bastimento y altar portátil para celebrar las fiestas que ocurriesen, salí de Temeychi el día 30 de abril al pueblo de Pichachí.

Mayo 1o. Salí de Pichachí a Bocoyna y allí demoré el día 2 por ser el día 3 de la Santa Cruz. Mayo 3, caminamos de Bocoyna por el camino real que va a Topago, rumbo al sur del puerto de los Ojitos.

Mayo 4. Fuí a comer a la cañada de los Táscates y por el mismo camino y rumbo, a las cuatro de la tarde llegamos a donde se descabeza la barranca de Tararecua y se asoman los pasajeros a ver la profundidad. Desde allí se ve una zanja o canal de dicha hoya o barranca hasta su canal más profundo, declive que desemboca en el Río de Urique y dicha barranca en toda su latitud se compone de dos hoyas o canales profundos, la una que se ve toda desde el camino de Topago y la divide de la otra una sierra intermedia o caballete, en cuyo espinazo se levanta un crestoncito con unos peñascos o caterías que de lejos parecen tres columnas unidas o empilastrado; ambas o dos barrancas corren en su longitud de Este a Oeste desde el citado camino de Topago hasta el Río que corre abajo, como el camino corre de Norte a Sur, y desaguan en tiempo de nieves y aguas en el citado Río de Urique, quedando éste muy profundo y encajonado por el lado del Este, por las altas sierras en cuyas cumbres están situados los pueblos de la región de Pamachi, y por el lado Oeste con las que les corresponden en los altos por donde va el camino de Topago; el cual corre de Norte a Sur, dejando a una y otra parte, así por los altos de la Tarahumara al Este, como por el lado Oeste muchas cañadas y arroyos, donde siembran los indios cristianos de la Misión de Cerocahui, que con Cuiteco y Churo están situados hacia donde continúa el camino de Topago, y por la otra banda del Río de Urique, que en la falda de la sierra que baja del último pueblo de Pamachi, llamado Guahueyvo, muda su cuerpo de Norte a Sur y desde allí corre declinando de Sur a Oeste hasta el Real de Urique, quedando con el dicho Río divididas las Misiones de la visita de Chínipas al Sur y toda esta Tarahumara Alta al Norte.

Descabezada, pues, la barranca o profundidad que se ve del camino de Topago, caminando extraviados del camino real y caminando hacia el Este por la cumbre de la barranca hasta un punto llamado Tepochique, donde siembran los de una ranchería cercana que los indios de Cuiteco llaman Nerochique (San Alonso); aquí dije misa al otro día, a que asistieron cinco o seis de Nerochique, entre ellos un mozo fiscal de Cuiteco llamado Simón, que nos vendió un carnero y se ofreció a guiar la bajada a la bajada, advirtiéndonos que era muy malo el camino.

Mayo 5. Dicha la misa, víspera del domingo, comenzó a guiar la bajada el dicho Fiscal Simón, que toda es

de Oeste a Este según la longitud de la barranca, de los altos hasta el Río por praderas tan pendientes y tan estrechas, en parte cortadas, que fué menester en parte cortar árboles y hacer ademe con tierra y piedras para que pasaran las bestias descargadas, llevando los de nuestra comitiva las cargas del bastimento y cajón de avíos para la santa misa, en hombros. Como a las 3 de la tarde llegamos al estrecho plan de la barranca, donde sale por un lado un pequeño arroyo y más arriba se ve otro, o se descubre una vereda que dicen ambos baja de la citada ranchería de Nerochique. Allí tiene un jacalito el guía Simón y en un pequeño plan de la ladera, utiliza el agua del arroyo en una pequeña huertecita en que sólo tiene sembrado tomatillo y yerbabuena, y en el jacalito, páramos.

Mayo 6.—Dicha la misa en dicho puesto que llaman Gizuchi, proseguimos bajando por el mismo rumbo del Este hasta el desemboque de aquella barranca en el Río, por no menos pendientes laderas, que casi todos son peligrosos voladeros por lo pendiente, y cerca del desemboque baja otro pequeño arroyo que en nada lo utilizan allí, por ser todo vivos peñascos, y poco después del medio día desembocamos al Río por la angostura del canal en que termina la barranca, por debajo de dos elevados crestones, que por la parte superior casi se unen, con solo el apartamiento entre uno y otro de seis a ocho varas, aunque en lo bajo deja algún más espacio al canal o desaguadero de la barranca; pero se conoce que en tiempo de aguas la barranca se llena tanto, que en parte se ven arrolladas sus laderas en lo más estrecho, de 30 a 40 varas en alto una lista de jaras y basuras que aborda la corriente y es necesario que los planos más anchos, queden todos inundados y por consiguiente inundados a hombres y aún a las fieras. En este desemboque y orilla del Río paramos en una cueva y arenal ardiente del reververo del sol y temple de tierra caliente. Aquí dijeron que llaman Tepochique, como allá en lo alto cerca de Nerochique, o porque allí bajan el camino los de la ranchería de arriba, a aquellas laderas sus ganaditos y bestias, por caminos más andables que la barranca.

Mayo 7. Salimos de dicho Tepochique del Río y caminamos Río abajo con gran trabajo por lo impedido de las piedras que ruedan de las altas sierras y riscos que amurallan su caja y como a legua poco más o menos del

FIRMAS

I.—Del Teniente José Mariano Mariano García, quién tramitó el denuncio de la mina fundadora de Topago.

II.—Del Capitán D. Luis Marín, primer Justicia Mayor de Topago.

III.—Del General Alonso de Gastesi.

desemboque de la barranca, está la Hacienda arruinada y horno de fundición, todo fabricado de piedra y lodo, y enfrente de la ladera al Oeste, en un derramadero cerca del Río, la boca de la mina que llaman de Tararecua, como todo aquel tramo del Río cercano al desaguadero de la barranca. Allí dice que trabajaron y sacaron plata un Ramírez y un Velázquez de tierra afuera y después otros han repetido el empeño de trabajar dicha mina, con poco o ningún fruto. A esta Hacienda la sobreaguó el Río y llevó la travegruesa que llaman Gualda hasta el Real de Urique, donde el principal minero que es Don Lorenzo Rodríguez, se aprovechó de ella y actualmente le está sirviendo en su Hacienda de dicho Real de Urique. Caminando Río abajo encontramos un pequeño barbecho, y los dueños de él, que eran un indio llamado Baltasar, que cuando fuí Misionero de Pamachi fué Gobernador del pueblo de Guahueyvo, y un mozo llamado Cristóbal, hijo de un tal Pablo de Pamachi, a quien el Capitán Casuso hizo General y decían sabía de una mina rica en este Río, la que nunca se verificó, y estos dos hijos estaban allí ranchados con sus familias y sólo a éstos y a ninguna otra gente de cristianos ni gentiles encontramos en toda la barranca y Río, desde allí empezamos a subir las laderas del Oeste y veredas de mucho declive y en parte cortadas, que fué menester una especial providencia de Dios para que no se rodara ni la gente ni las bestias, que a tramos se descargaban y con las manos arañando pasaron a hombros la carga. Al medio día volvimos a bajar al Río y proseguimos el camino por las laderas opuestas del Río y subimos la alta y penosa cuesta que del río sube al pueblo de Echuru (Churo), por la ranchería de Tohuérachi, que está como a la mitad de la cuesta, donde llegamos a la metida del sol.

Mayo 8. Fiesta de Señor San Miguel, titular del pueblo de Echuru (Churo); dije misa en la ranchería de Tohuérachi y subida la cuesta llegamos a este pueblo, en donde me aguardaba el Padre Nicolás Sachi. Allí descansé un día y el 10, con el guía que me dió S. R. bajamos por mejor camino a un arroyo o cañada que llaman de Las Cruces; de allí el día 11 venimos a tomar el camino real de Topago, por donde me volví a Temeychi el día 15 del mismo, día de San Isidro Labrador.—Temeychi, día 16 de mayo de 1759. José M. Miqueot, firmado. Certifican el anterior informe, Araujo y de la Cruz.

En 1760 salió definitivamente el Justicia Mayor Gradilla y Orejón radicándose en Chihuahua en donde vivió hasta 1777 y formó parte de la Junta encargada de administrar los bienes de los Jesuítas expulsos. Su Teniente Gabaldón, que quedó con el mando, presidió en Topago el acto de juramento de Carlos III como Rey de España y de las Indias, que tuvo lugar en 1761. Al año siguiente efectuó una visita a todas las Misiones de la Baja Tarahumara, el Padre Ignacio de Lizasoain, Visitador General de las Misiones de la Compañía de Jesús.

A Gabaldón sucedió como Teniente de Justicia Mayor en 1763, Don Sebastián de Calderón. Durante la gestión de éste se verificó la visita de Don Diego de Espeso, Alcalde Mayor de Batopilas, quien encontrándose en Topago expidió un nuevo bando de policía. Este mismo año penetró a la región una partida de indios de armas, que fué obligada a regresarse del paraje de Corral de Piedras.

Calderón con actividad y energía organizó una sección de hombres armados, con la que obligó a los indios a retirarse, librando prontamente a aquella región de un amago inmediato. En seguida giró órdenes en el mes de mayo de 1764 a los Gobernadorcillos de Chínipas, Guadalupe Victoria, Benjamín M. Chaparro, Ignacio Valenzuela, Babarocos y Batopilillas, para que se organizaran y ejercieran vigilancia a fin de evitar la entrada de indios enemigos a su jurisdicción.

En el informe que el Teniente Calderón rindió al Alcalde Mayor de Batopilas, no dice de qué tribu eran los indios de armas, ni de dónde procedían; pero sí que organizó fuerzas y los obligó a retirarse de Corral de Piedras.

Es probable que Southworth y Griggs en sus obras citadas, hayan tomado como base la entrada de esta partida de indios para afirmar que los apaches entraron hasta Topago y que por esta causa se aguaron sus minas; pero hay dos consideraciones que hacer sobre el particular: primera, que la entrada de estos indios ocurrió en 1764 y no coincide con la fecha que ellos señalan, o sea 45 años después del descubrimiento de las minas de Topago, que fijan en 1734 y por lo mismo hay una diferencia de 24 años, y segunda: que en ninguna parte encontré dato alguno de que los apaches en sus incursiones, hubieren avanzado más al Sur del límite de los actuales Distritos Judiciales de Rayón y Guerrero. En las invasiones de 1842 y 1846 amenazaron el pueblo de Moris, pero fueron obligados a retirarse. Los comanches, lo más que llegaron a aproximarse a la región de Topago, fué hasta el actual Municipio de Bocoyna en 1835, en que una partida de éstos incursionó hasta los pueblos de Sisoguichi y Panalachi, causando muchos robos y crímenes.

Partidas de indios alzados que hayan penetrado a la región de la Baja Tarahumara, sólo encontré razón de yaquis, mayos y ópatas, de cuyas incursiones se habla en su oportunidad. Además, las minas de Topago y Minas Nuevas todavía se trabajaron muchos años después de 1764 en que los indios alzados llegaron hasta Corral de Piedras.

En 1766 reemplazó a Calderón en el mando de la región, Don Diego de Mendía, como Justicia Mayor y Capitán a Guerra, quien tuvo como Teniente al descubridor de Minas Nuevas de Topago (Moctezuma) Don Ignacio de la Sida. Mendía ejercía el mando cuando el Teniente Diego Becerril penetró a la región a mediados de 1767, a extrañar a todos los Jesuítas que cubrían las misiones de la Provincia de Chínipas.

CAPITULO XIX

Ramo de Alcabalas.—El Visitador D. Nicolás Antonio de Baeza.—Un remate fallido.—Datos sobre el movimiento de Alcabalas.

Las versiones publicadas por Southworth y Griggs en sus obras citadas sobre la producción de metales de las minas de Topago, me han obligado a concentrar en este Capítulo todos los datos que pude obtener del movimiento de Alcabalas cobradas por las autoridades españolas desde el descubrimiento de dicho Mineral, ya que no fué posible obtener datos sobre extracción de oro y plata, que los citados autores hacen ascender a ———— $1.800,000.00 en un año y el segundo afirma que según datos encontrados en el archivo de Batopilas, la producción total de las minas de Topago hasta 1788, ascendía a treinta millones de pesos. Confieso que fuí menos afortunado que ellos en mis investigaciones, pues no pude obtener en ninguna parte la confirmación de los datos anteriores, a pesar de que hice viaje expreso a revisar el archivo colonial de Batopilas. En cambio encontré una orden del Alcalde Mayor de este Mineral, Don Manuel de la Borbolla, de 25 de abril de 1773, para el Justicia Mayor de Topago, previniéndole que las porciones de oro que se pagaban por el Real Quinto en este Mineral y su jurisdicción, se remitieran en lo sucesivo al Real de los Alamos, como más seguro e inmediato, en lugar de hacerlo a Chihuahua como hasta entonces se había ejecutado. Esta orden destruye totalmente la versión de Griggs, sobre las cuentas encontradas en el Archivo de Batopilas.

Con relación a las cuentas del Ramo de Alcabalas cobradas en Topago durante su época bonancible, tampoco es posible que se hubieren encontrado en el archivo de Batopilas, porque el primer Administrador señor del Rivero, tenía orden directa de los Arrendatarios de concentrar a la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua los productos de este Ramo y en nota de 15 de octubre de 1752 les decía: "Recibida la de VV. MM. y en inteligencia de

su contexto quedo advertido de remitir a VV. MM. la cuenta e importe de lo cobrado de Alcabalas". Los Administradores Gabaldón, Gómez e Iribarren también se entendieron directamente con Chihuahua, como se verá en el curso de este Capítulo.

En 1750 se remató en el Real de Minas de Santa Rosa de Cosihuiriachi la producción del Ramo de Alcabalas de toda su jurisdicción, inclusive los Minerales de Poloachi, Norotal y Maguarichi, a favor de Don Ambrosio Echevarría en la cantidad de $2,986.00 por el término de un año.

Don Antonio del Rivero presentó en 4 de diciembre de 1751 al Justicia Mayor de Topago, el título que los Diputados del Comercio y Minería de Chihuahua, arrendatarios del Ramo, le expidieron como Administrador de Alcabalas pidiendo se hiciera la publicación del expresado título. Al día siguiente se lo devolvió el Capitán Marín sin hacer la publicación solicitada, manifestándole que podía principiar sus cobros desde aquel día. Anteriormente tenía el arrendamiento de las Alcabalas de Batopilas y su jurisdicción, inclusive Topago, Don Domingo Bordemba, y por su orden era encargado de cobrarlas en este lugar el Justicia Mayor. Del Rivero en un informe que rindió a los Diputados, decía que las memorias de Alcabalas arrojaban dos mil pesos; pero que su producción podía estimarse en cinco mil pesos anuales.

El 9 de enero de 1753, Don Diego Antonio Gabaldón informaba a los Diputados, que entonces lo eran Don Domingo del Valle y Don Francisco Antonio Martínez, que aceptaba el nombramiento de Administrador de Alcabalas que se le había enviado y que del Rivero le había entregado la Oficina; pero no las cuentas por estar muy ocupado en su minas y pleitos. Remitió con Felipe Carrillo y dos hombres de escolta, 12 marcos y 3 y ¼ onzas de oro, producto de Alcabalas que le entregó Rivero, a razón de diez pesos la onza con un valor total de un mil pesos. Envió además otras cantidades de oro que mineros de Topago remitían para vecinos de Chihuahua.

Informó también Gabaldón que los comerciantes habían hecho circular rumores de que no debían pagar alcabalas, por ser aquel un nuevo descubrimiento; pero que en virtud de que de tiempo atrás aquella región había pagado a la Administración de Batopilas, por conducto del arrendatario o Administrador, consultaba lo que debía

hacer. Se le autorizó para que cobrara a todos los causantes sin excepción y los Diputados se dirigieron al Gobernador suplicándole ordenara al Justicia Mayor que procediera en el sentido indicado. El 4 de enero de 1754 remitió el Administrador $661.30 en oro al mismo precio, para liquidar el producto de las alcabalas correspondientes al manejo de del Rivero, e informaba que había tenido muchas dificultades con los vecinos porque no querían pagar y lo hacían responsable de las órdenes de apremio giradas por el Gobernador al Justicia Mayor. El manejo de Rivero produjo un total de $1661.30, deducidos los honorarios a razón de treinta por ciento, dando por consiguiente un producto líquido de $125.00 mensuales.

Los Diputados, en vista de que Gabaldón no hacía con oportunidad el envío de sus cuentas y remesas, en abril de 1755 acordaron nombrar a Don Nicolás Antonio de Baeza, Comisario y Visitador del Ramo de Alcabalas, autorizado para ejecutar la imposición de este tributo en todos los pueblos y Reales de Minas de la Nueva Vizcaya que se encontraran en los términos de su concesión, verificar remates y nombrar empleados que se encargaran de su cobro. En la instrucción que se le dió en la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, se le decía que la región de Topago tenía producido un promedio de $3,697.00 anuales y que debía procurar arrendar las Alcabalas por un precio mayor de dos mil pesos por el mismo tiempo.

El 25 de abril se presentó Baeza en Topago al Capitán Rodríguez, dejándole su despacho para que le diera el pase de rigor. El 27 principió las diligencias para el remate de las Alcabalas, en paraje público, acompañado de Joaquín Villa y Pedro Robledo y auxiliado por un indio yaqui, ladino, llamado Juan Basó. El remate debía ejecutarse por el quinquenio que vencía el 14 de agosto de 1759, en que terminaba el que obtenían los Diputados del Comercio y Minería de Chihuahua. El 28 hicieron postura, Robledo por $1,500.00 y Don Pedro Garnica por $2,500.00, con lo que no se conformó el Comisario. Las posturas siguieron mejorando en los días subsecuentes y el 2 de mayo Don Antonio del Rivero ofreció $5,700.00 por el quinquenio y Gabaldón $5,800.00 Siguieron pujando hasta llegar el último a ofrecer $6,350.00; pero en esos momentos se presentaron todos los comerciantes y mineros, y en junta ante el Comisario le manifestaron

que no hacían oferta ninguna, atrayéndose a los postores quienes dejaron insubsistentes las pujas que tenían hechas, porque era imposible que pudieran soportar un gravamen como el que trataba de imponerles el Comisario, el que consideraban ruinoso.

Baeza se disgustó hondamente con los manifestantes, considerándose tratado en forma irrespetuosa y visto con indiferencia; destituyó a Gabaldón como Administrador nombrando en su lugar a José Antonio Gómez y pretendió el apoyo del Justicia Mayor para imponerse y llevar a cabo el remate; pero la repulsa de todos los vecinos unidos hicieron imposibles sus propósitos.

Gabaldón en la relación jurada que con fecha 20 de mayo envió a los Diputados a Chihuahua, decía que había recaudado $4,081.13, según sus libros de cuentas y el certificado que le había extendido el Justicia Mayor Mariño de Cadaval, por el período comprendido del 10 de enero de 1753 al 10 de agosto de 1754, en cuya cuenta había hecho remisiones parciales. En el lapso de tiempo de la última fecha al 17 de mayo de 1755 en que fué separado, recaudó $1,690.26, según asiento de sus libros y certificado que le expidió el Capitán Rodríguez. Dedujo $244.00 que debían algunos causantes y $1.658.62 que le correspondían de honorarios a razón del treinta por ciento. La relación la envió directamente a Chihuahua, salvando el conducto del Visitador Baeza, así como la cantidad de $701.69 que resultaban a favor del Ramo de Alcabalas.

El Visitador se presentó en la casa de Gabaldón exigiéndole que sostuviera la postura que había hecho para el remate y que le rindiera las cuentas del tiempo que había sido Alcabalero. Gabaldón se negó a ambas cosas, injurió a Baeza y concluyó por arrojarlo de su casa. Este quiso volver a la casa de Gabaldón con testigos para que dieran fe de las cosas; pero ninguno de los vecinos del Real que sabía leer y escribir quiso prestarse para acompañarlo. Nuevamente ocurrió ante el Justicia en demanda de garantías y como no obtuvo del Capitán Rodríguez el apoyo que pretendía, se retiró precipitadamente por El Teniente, Basoriachi y Témoris rumbo a Cerocahui, de donde informó ampliamente a los Diputados que le habían otorgado la Comisión y al Gobernador de la Nueva Vizcaya, marchando en seguida para Batoplias, en donde fué muy bien recibido por el Alcalde Mayor. De allí fué a

visitar la Ciénega de los Olivos, de donde regresó a Chihuahua a informar. Durante los días que estuvo en Topago hizo efectivos derechos por valor de $321.00.

Los Diputados se quejaron al Gobernador Don Mateo Antonio de Mendoza, pidiendo apoyo para el Comisario Visitador; habiendo ordenado la suspensión del Capitán Rodríguez como Justicia Mayor y el nombramiento como Interino y Juez en Comisión a favor del Capitán Salvador Carrasco y Gómez, Alcalde Mayor de Batopilas.

Carrasco y Gómez se presentó en Topago en el mes de julio, autorizado para exigir cuentas a Gabaldón y Gómez del tiempo que cada uno había estado al frente de la Administración de Alcabalas, así como para revisarlas y aprobarlas o rechazarlas. El 25 de agosto Gómez renunció como Administrador, durante cuyo encargo sólo cobró $155.00, y aceptada su renuncia, fué nombrado en su lugar Don Miguel de Iribarren. El 3 de octubre los Diputados ratificaron esta designación, autorizándolo para que exigiera cuentas a sus antecesores, para cuyo fin debía recogerles los libros de cuentas respectivos.

El 27 de julio de 1756 el Administrador de Alcabalas remitió a Chihuahua con Juan Bracamonte y Juan Antonio de la Cruz, $939.50, producto de las alcabalas durante el tiempo de su manejo. Nueva remesa de oro en bolas hizo con fecha 28 de julio de 1757, por valor de $1,113.31, que resultaban a favor de la Real Aduana desde el tiempo de su encargo, enviando las cuentas para su revisión y aprobación. El manejo de Iribarren da un promedio de $89.20 mensuales, deducido el porcentaje de honorarios. En agosto de 1758 remitió con Joaquín Bracamonte a la Aduana de Chihuahua, $266.87 producto de las alcabalas en el año que había vencido en julio, y en septiembre de 1759 hizo cuarta remesa con Mariano Avendaño, de $233.75, producto líquido por el mismo concepto en el año fiscal que vencía.

El 28 de abril de 1759, los Diputados del Comercio y Minería de Chihuahua Don Manuel de Uranga y Don Pedro Antonio Calderecha, que todavía obtenían la Administración de Alcabalas, mandaron por exhorto dirigido al Justicia Mayor de Topago que sacara a remate el ramo de alcabalas en su jurisdicción por el plazo de cinco años que vencerían con su quinquenio el 15 de agosto de 1764. El Teniente Don Diego Antonio Gabaldón abrió los pre-

gones por nueve días como se le ordenaba, el día 3 de julio, citando para remate treinta días después. No habiéndose presentado ningún postor se mandaron las diligencias a Chihuahua, continuando Iribarren como Encargado de cobrar las Alcabalas, en cuyo puesto permanecía todavía en 1767.

El 30 de septiembre de 1755 se remató en Chihuahua por el término de cinco años, el Ramo de Alcabalas del Mineral de Batopilas, a favor de Don Anastasio Torres, representado por Don Francisco del Duro, a razón de cuatrocientos pesos anuales. Hasta junio de este año en que falleció, había tenido la administración a su cargo Don Melchor Mestre y antes que éste había sido adjudicatario Don Pablo García por la suma de $450.00 anuales.

Después de Torres obtuvo el arrendamiento de las Alcabalas de Batopilas y su jurisdicción, comprendiendo San Joaquín de los Arrieros, Loreto, Urique, y Topago, Don Pedro Ruiz de Aguirre, quien rindió sus cuentas satisfactoriamente hasta el 22 de septiembre de 1763, en que quedó encargado del cobro, su cajero Don Lorenzo Esteban de Iribarren. En 20 de mayo de 1765 se le ratificó a este señor la Administración por un año más, con el veinticinco por ciento de sus productos, habiéndole correspondido la suma de $535.00 por concepto de honorarios. En igual fecha de 1766 pasó la Administración a Don Juan Francisco de Agreda con el mismo plazo de un año y el mismo porcentaje, y le produjo $538.50.

Con fecha 25 de julio de 1772 el Administrador de la Aduana de Chihuahua, Don Pedro Russi, nombró Alcabalero de Batopilas y su jurisdicción a Don Juan de Dios Ruiz de Avendaño, con facultades para nombrar Delegados para los lugares a donde no pudiere asistir personalmente. En el Real de San Agustín obtuvo la plaza de Alcabalero el mismo año, Don José Antonio Herrera. En mayo de 1773 el mismo señor Russi excitó al Justicia Mayor, señor Cancio, para que tomará interés porque se cobraran puntualmente las alcabalas, prestando toda clase de facilidades a Ruiz de Avendaño, quien tenía encomendada la Administración en Batopilas y su jurisdicción.

En 1775 se dió el arrendamiento de Alcabalas en Batopilas y su demarcación a Don José de Alvarado por la cantidad de $175.00 anuales, en cuya forma se hallaba todavía en 1778, y la de San Agustín a Don Luis de Ulibarri

por la suma de sesenta pesos anuales, conservando la administración hasta su muerte. En seguida se arrendó a su viuda, Doña Antonia Simoni, hasta mayo de 1779. Por el año que vencía en esta fecha mandó a Chihuahua una libranza de sesenta pesos en contra de Don Fernando de la Torre, que fué respaldada. La Administración de Alcabalas pasó al Teniente Don Antonio del Corral por sesenta y cinco pesos anuales.

Terminado el plazo de Corral, este mismo quedó como Sub-receptor de Alcabalas en 1785, dependiente de la Receptoría de Batopilas. Los productos líquidos en este año fueron de $40.87 en jurisdicción de Chínipas y $5.25 en la de Guazapares, en donde se encargó de su cobro el General de los indios, Gervasio Palafox. En 1793 fungía en Batopilas como Receptor de Alcabalas, Don Pedro Ordóñez de la Concha, quien tuvo como subalterno en Chínipas al mismo Corral, comprendiendo además los Reales de Topago, Tetamoa, San Agustín y Huruapa, habiendo recaudado en este año $244.45. En todo el Distrito alcabalatorio la recaudación fué de $659.54, deducidos los honorarios correspondientes.

A Corral sucedió como Alcabalero Don Juan Tomás de la Lastra y Gárate y éste fué separado en 1810 por haber salido mal con la Real Hacienda. Fué nombrado en su lugar Don Rafael Fernández de Becerra, quien actuó hasta el 10 de mayo de 1812, en que por tener que atender sus negocios mineros en Agua Caliente, dejó encargado de cobrar las alcabalas al Padre José María Cabral, quien las hacía efectivas por conducto de José Ramos, que no sabía leer y escribir. Este fué considerado infiel al gobierno español por queja del Padre Gallardo y se le destituyó nombrando a Don Luis Domingo García. Fernández Becerra fué arraigado en Agua Caliente, de donde se fugó yéndose para Chihuahua.

En 1812 era encargado de cobrar las alcabalas en Huruapa Don Ignacio Salmerón y en San Agustín Don José María Rodríguez. El monto de las alcabalas en toda la Sub-receptoría, producto líquido, se estimaba entre doscientos y trescientos pesos anuales.

Estos son los datos que pude concentrar relativos a la recepción de derechos de alcabalas en la región, que si no están completos, sí son un reflejo efectivo del movimiento comercial habido en aquellos años, que se aprecia con las alzas y bajas de los impuestos cobrados, de acuerdo con las etapas bonancibles o decadentes de los Minerales.

CAPITULO XX

Estado de las Misiones.—Expulsión de los Jesuítas.—Real Decreto.—Sigilo con que se comunicó.—El Capitán Lope de Cuéllar y el Teniente Diego Becerril.— Instrucción del Virrey Marqués de Croix.— Extinción de la Compañía de Jesús y su posterior restablecimiento.

En el Capítulo XII se habló del establecimiento de la Provincia de Chínipas el año de 1734, comprendiendo las doce Misiones expresadas. Desde esta fecha las habían administrado los siguientes Misioneros: Chínipas, Juan B. Duguesney, Gabriel de Urrutia, Juan Isidro de Abee y Juan Cubedo como Visitador desde 1743. Guazapares, Alberto Zarzoza y Pedro Pablo Massida desde 1738. habiendo sido Rector de la Provincia por varios años. Santa Ana, Honorato Visconti, Antonio Martini, José Garfias, Ignacio González, José Escalona y Manuel Clever como Rector desde 1750. Cerocahui, José Antonio Landa, Luis Téllez Girón, Juan B. Duguesney, Leonardo Bravo y desde 1750 Nicolás Sachi. Baburigami, Juan Bautista Buques, Carlos Neumayer y Francisco Javier Weis. Nagugami, Benito Reinaldini, Miguel Wirtz y Blas Miner. Yécora, Antonio Quintero, Martín Vallarta, Luis Falcumbide, José Atanasio Merino y José Wazet desde 1754. Tubares, Francisco María Domínguez, Nicolás Sachi, Leonardo Bravo y José Félix Sebastián, quien administraba también la Misión de San Miguel. Satevó, Pedro Estrada, Juan Antonio Núñez y Wenceslao Kolub. No pude precisar el movimiento de los Misioneros en Moris, Batopilillas y Conicarit, cuyas Misiones corrían a cargo de los Padres Juan Steb, Francisco Slesac y Luis Martín.

Nada perturbaba los trabajos de los Misioneros, cuyos sínodos y gastos pagaba la Real Hacienda desde 1676 a razón de $300.00 los primeros y $129.00 los segundos, con un total de $429.00 anuales por Misión, cuando en 1767 en una forma secreta y violenta fueron arrancados todos los Jesuítas de las Misiones, Colegios, Seminarios, etc.,

de todos los dominios españoles, por orden del Rey Carlos III fechada en El Pardo a 27 de febrero de dicho año.

Las dificultades entre la Corona Española y la Compañía de Jesús, vinieron a tomar caracteres serios con motivo del motín ocurrido en Madrid el 23 de marzo de 1766 en contra del Ministro de Hacienda y Guerra, Marqués de Esquilache, por algunas disposiciones sobre reformas al traje español y otras sobre regulación y venta de comestibles. Los Jesuítas intervinieron para calmar el alboroto; pero sus enemigos se encargaron de señalarlos como instigadores del motín.

Causas más hondas habían puesto de manifiesto la pugna entre la Corona y la Compañía, que contribuían a fomentar elementos del clero secular, enemigos de la misma Compañía de Jesús. Estas eran: el crecimiento de la Compañía, su organización y su fuerza intelectual y política. La aversión a la persona del Rey, manifestada por elementos de la Compañía desde que subió al trono de España. Su despecho porque el Rey no nombró confesor a uno de los suyos. La queja presentada en contra de los Jesuítas por el despojo de los diezmos de las iglesias, hecho según los acusadores con violencia. La oposición de los Jesuítas a la beatificación del Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza, reputado en España como un gran hombre. Por último, el atentado en contra del Rey de Portugal en 1759, que fué causa de la expulsión de los Jesuítas de este Reino. En 1764 por su preponderancia, lo fueron igualmente de Francia.

El disgusto de Carlos III llegó a su extremo en contra de los Jesuítas poco después del motín citado, cuando se le presentó alguna correspondencia cruzada entre altos personajes de la Compañía, que atacaban su vida privada. Los panegiristas de los Jesuítas niegan la autenticidad de esta correspondencia y atribuyen el disgusto del Rey, más que a las causas citadas, a la labor desarrollada cerca de él por los Ministros Pombal, Roda, el Conde de Aranda, Grimaldi, Moñino y el Duque de Alba, en contra de la Compañía de Jesús.

Las causas anteriormente citadas, lo determinaron a expedir el siguiente decreto: **REAL ORDEN DE EXTRAÑAMIENTO. Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real, en el extraordinario que se celebró con motivo de las ocurrencias pasadas en consulta de**

29 de enero próximo, y de lo que me han expuesto personas del más elevado carácter. Estimulado de las gravísimas causas relativas a la obligación en que me hallo constituído de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona; he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los Religiosos de la Compañía de Jesús, así Sacerdotes como Coadjutores y Legos que hayan hecho la primera profesión, y a los novicios que quisieren seguirlos, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios, y para su ejecución os doy plena y privativa autoridad, y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo tenéis entendido y estimáreis para el más pronto y tranquilo cumplimiento, y quiero que no sólo los Justicias y Tribunales de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos; sino que lo mismo se entienda con las que dirigireis a los Virreyes, Presidentes de Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y otros cualesquier Justicias de aquellos Reinos y Provincias, y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualquier tropa, milicias o paisanaje den el auxilio necesario sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer el que fuere omiso, en mi real indignación. Y encargo a los Provinciales, Prepósitos, Rectores y demás Superiores de la Compañía de Jesús, se conformen de su parte a lo que se les prevenga y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda de acuerdo con mis soberanas instrucciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo y amor a mi Real servicio, y dareis para ello las órdenes necesarias acompañando ejemplares de este mi Real Decreto, a los cuales estando firmados de vos, se les dará la misma fe y crédito que al original firmado de la Real Mano. En El Pardo a 27 de febrero de 1767. Yo El Rey. Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo. Es copia del original que Su Majestad se ha servido comunicarme. Madrid, 1o. de marzo de 1767. El Conde de Aranda. Concuerda con el superior decreto de Su Majestad (Q. D. G.) y autorización del Ex-

celentísimo Señor Conde de Aranda, Presidente del Real Consejo de Castilla y se sacó por mandato del Señor Don Lope de Cuéllar, Capitán del Regimiento de Infantería de la Corona de Nueva España, a que me remito y es fecho en la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, a 30 de junio de 1767. Juan Antonio Mariño, Escribano de Cabildo. Firmado.

La orden anterior circuló bajo tres cubiertas. La primera dirigida a la autoridad encargada de la ejecución. En la segunda se leía: "Incluyo a V. el pliego adjunto, que no abrirá hasta entrada la noche del 24 de junio y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento a las órdenes que comprende. Debo advertir a V. que a nadie ha de comunicar el recibo de ésta, ni del pliego reservado para el día que llevo dicho; en la inteligencia que si ahora de pronto, o después de haberla abierto a su debido tiempo, resultare haberse abierto antes del día señalado por descuido o facilidad de V., que existiese en su poder semejante pliego con limitación del tiempo para su uso, será tratado V. como quien falta a la reserva de su oficio y es poco atento a los servicios del Rey mediando su real servicio, pues previniendo a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de Correo me responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citándome la fecha de mi carta y prometiéndome la observancia de lo expresado. El Conde de Aranda." En la tercera cubierta decía: "No abrireis este pliego bajo pena de muerte, hasta la noche del 24 de junio de 1767. Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi poder real, para que inmediatamente os dirijáis a mano armada a la casa de los Jesuítas. Os apodarareis de todas sus personas y los remitireis como prisioneros dentro del término de 24 horas al Puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución hareis se sellen los archivos de las casas y los papeles de sus individuos, sin permitir a ninguno otra cosa que sus libros de reso, la ropa blanca absolutamente indispensable para la travesía y el dinero que acreditaren ser de su personal propiedad. Si después de la ejecución quedare en ese Distrito un solo Jesuíta, aunque fuere enfermo o moribundo, respondereis con vuestra cabeza. Yo El Rey".

La autorización o nombramiento del Virrey a favor del Capitán Cuéllar y la aceptación de éste, son como sigue: "Usando de las amplias facultades que en mí residen, autorizo y nombro por mi comisionado al Capitán del Regimiento de Infantería de la Corona de esta Nueva España, Don Lope de Cuéllar, para que en la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua y Misiones de Tarahumara y Tepehuana y demás que se comprenden en la Provincia de Nueva Vizcaya y sus fronteras hasta la de Sonora, ejecute en todo las soberanas determinaciones de Su Majestad, que contiene su real decreto fechado en El Pardo a 27 de febrero de este año; arreglándose exactamente a lo prevenido en las instrucciones del Excelentísimo Señor Conde de Aranda, Presidente del Consejo Real de Castilla, y a la mía que van adjuntas; dándome puntual cuenta el comisionado de cuanto vaya ejecutando en el importantísimo asunto que fío a su honor, prudencia y fidelidad. México, Junio 3 de 1767. El Marqués de Croix. Señor Don Lope de Cuéllar. Acepto la comisión contenida en el Real decreto dado en El Pardo a 27 de febrero de este año y juro sobre mi honor cumplirlo con la mayor actividad. Real de Minas de San José del Parral, a 26 de junio de 1767. Lope de Cuéllar. Firmado."

El pliego de instrucciones que el Virrey entregó al Capitán Cuéllar al conferirle la anterior Comisión, es el siguiente: "Instrucción particular y privada que deben observar mis Comisionados para la ejecución de lo mandado por su Magestad, en su real decreto de 27 de febrero de este año, especialmente, los que nombro para Chihuahua, El Parral y Santa María de Parras, Reino de la Nueva Vizcaya.

"1o. Abierto en el pueblo del Parral el pliego sellado que contiene los ejemplares auténticos de la Real determinación y de las instrucciones dadas por el Excmo. Señor Conde de Aranda, se han de enterar los comisionados a solas y muy por menor, de cuanto previenen dichos ejemplares y esta Instrucción particular, conferenciando todos los puntos con la mayor reflección y presencia de espíritu, hasta haber mutuamente comprendido el todo de lo que deben ejecutar en el día que han de fijar, sin que pase del último del mes, por tener yo señalado el 25 para esta Capital y demás Provincias principales del Reino.

2o. Extenderán luego los Comisionados la diligencia de apertura del pliego en papel de oficio y con el juramento que ambos deben hacer sobre su honor, de aceptar

la Comisión y de cumplir con la mayor actividad y secreto, la firmarán cada uno la suya a continuación de su respectivo decreto de nombramiento mío.

3o. Después han de tratar del sujeto a quien se pueda confiar la Comisión respectiva al Colegio de Santa María de Parras, y si por la estrechez del tiempo no les fuere posible determinarlo de pronto, lo hará luego Don Diego Becerril, con individual informe de la persona que regulare más apta para el cabal desempeño del asunto, y Don Lope de Cuéllar seguirá su viaje hasta Chihuahua, procurando ganar los instantes y dejando por escrito a Don Diego Becerril las prevenciones que estimare oportunas y precisas sobre el país, a fin de asegurar de todos modos el éxito de un negocio tan importante y recomendable por todas circunstancias.

4o. Elegido por los dos comisionados el tercero, para que lo sea de Santa María de Parras, o quedando su nombramiento al cuidado de Don Diego Becerril, se llenará en blanco con el nombre del sujeto y regulado el tiempo preciso según la distancia y el día señalado para la ejecución, le entregará dicho Don Diego Becerril su comisión con los ejemplares impresos y copia de esta instrucción en los Capítulos que sirvan para su particular encargo; pero deberá tomarle antes el juramento de guardar inviolable el secreto hasta el punto de la ejecución y así podrá instruirle de cuanto deba hacer, amonestándole que de faltar a la confianza incurrirá en la indignación del Rey, con pérdida de su honor y riesgo de su vida.

"5o Supuesto que en los ejemplares impresos se hayan claramente explicados todos los puntos y circunstancias individuales que han de observar los comisionados para la más exacta observancia de la Real voluntad, resta sólo advertirles en esta instrucción particular las providencias que deben tomar a consecuencia de la principal ejecución, destino a que han de dirigir a los religiosos expulsos, y métodos en que pondrán la administración de los bienes temporales pertenecientes a los Colegios de residencia y a las Misiones de la Compañía.

"6o. Tengo señalada por primera caja de depósito para los Jesuítas de toda la Nueva Vizcaya, la ciudad de Zacatecas, y en esta inteligencia dirigirán aquellos precisamente los Comisionados, los que residieren en sus respectivos distritos y Colegios de su cargo, con la escolta,

FIRMAS

I.—De D. Antonio del Rivero, apoderado del descubridor de Topago.

II.—De D. Fernando Antonio Cancio, condueño de las minas de Topago.

III.—De D. Ignacio de la Sida, descubridor de las minas de Moctezuma.

prevenciones y circunstancias prevenidas en el decreto de S. M. y en las instrucciones del Excmo. Señor Conde de Aranda.

"7o. En dicha ciudad de Zacatecas, situada sobre el camino Real que baja de Durango, destinaré un comisionado que reciba, haga cuidar y remitir a las ulteriores cajas de depósito, a los jesuítas que vengan de la Nueva Vizcaya, y en inteligencia de esta disposición, avisarán los Comisionados al dicho Comisario con los conductores que acompañen a los expulsos para su resguardo, y además le participarán por el Correo ordinario el número de ellos y el día que según la salida puedan llegar a dicha primera Caja, para que prevenga en cumplimiento de mis órdenes, todo lo necesario para su buen trato y seguridad.

"8o. Ejecutadas las primeras y más importantes diligencias de la intimación del Real Decreto a los Jesuítas, amparamiento y secuestro de todos sus bienes y haberes, que formalizarán los Comisionados por sí y ante sí con dos o tres testigos calificados de asistencia, pondrán los Comisionados Administradores Provisionales en las Haciendas, cuidando mucho que sean personas de la mayor integridad y abono y que den sus cauciones o fianzas que aseguren su manejo y responsabilidad a favor del Real Erario.

"9o. Respecto a que en Chihuahua, Parral y Parras hay cajas de la religión de San Francisco, podrán los Comisionados depositar en ellas a los Jesuítas de los respectivos Colegios, no ofreciéndose reparo en ello, pues de haberlo los destinarán donde lo tuvieren por más conveniente, interín disponen con la brevedad posible remitirlos a Zacatecas, y a este fin podrán valerse de los carruajes y avíos de cualesquiera particulares, como negocio importante al servicio del Rey.

"10. Para recoger los Misioneros repartidos en las Provincias de la Nueva Vizcaya, como son la Tarahumara Alta y Baja, la de los Tepehuanes y demás doctrinas de la Compañía en toda la comprensión de aquellas visitas hasta las fronteras de las de Sonora que son confinantes con la Sierra Madre, hará Don Lope de Cuéllar que el Padre Visitador si estuviere en el Colegio de Chihuahua o el Superior inmediato a él, escriba cartas el mismo día de la intimación del Real Decreto a todos los Misioneros

en términos precisos de llamarlos sin excusa, como previene la adición del Excmo. Señor Conde de Aranda en el Artículo 8o.

"11. Con el fin de que los Misioneros, sabiendo la suerte de sus hermanos, no busquen medios ni pretextos de eludir o dilatar el cumplimiento de lo determinado por S. M., ha de tener presente el Capitán Cuéllar prevenidos sujetos y tomados de antemano sus medidas para que las cartas convocatorias del Superior, se lleven a los Misioneros por quienes no les adviertan de lo sucedido en los Colegios, y para que al tiempo de acercarse donde puedan saberlo, se les escolte y conduzca seguramente al depósito que el Comisionado destinará en Chihuahua o en Parral, según la situación y distancia de las Misiones para dirigirlos, después en partidas proporcionadas a medida que vayan acudiendo a los Colegios de residencia, a la primera Caja de Zacatecas.

"12. Luego que sepa el Capitán Cuéllar que los Misioneros van restituyéndose al Colegio donde les llame la orden del Superior, avisará al Ilmo. Señor Obispo de Durango, a quien tendré prevenido, para que vaya enviando Párrocos seculares a las Misiones que dejen los Jesuitas, y también escribirá al Comisionado de Zacatecas para que disponga con arreglo a mis órdenes, la remisión de algunos Misioneros del Colegio de Propaganda Fide que hay en aquella Ciudad del orden de San Francisco.

"13. Si contra todo lo que se debe esperar de la resignación prudente de los religiosos que el Rey manda salir de sus dominios, hubiere alguno en las Misiones que valido de la distancia, de las asperezas del terreno o del afecto a los indios, intentara eludir el cumplimiento pronto de la Real determinación, tomará el Comisionado cuantas precauciones y medidas juzgare convenientes para hacerla obedecer y ejecutar, valiéndose para ello, y si no hubiere otro recurso del de la fuerza, juntando previamente, cuentas regulares precisas de los que haya en Chihuahua y sus inmediaciones, sin esperar consultarme o recibir mis órdenes, porque nada quiere S. M. que difiera la ejecución de su justa y soberana determinación.

"14. Y en el supuesto de que mandaré establecer los correos semanales hasta Chihuahua, cuidarán los Comisionados de irme dando cuenta en todos ellos de cuanto vayan adelantando en sus respectivos Distritos, bien entendidos los del Parral y Parras que, concluídas sus comisiones,

especialmente Don Diego Becerril deberá ayudar a Don Lope de Cuéllar, como que va a sus inmediatas órdenes. México, Junio 4 de 1767. El Marqués de Croix. Señor Don Lope de Cuéllar."

El Capitán Cuéllar llegó a Hidalgo del Parral el 26 de junio, abrió los pliegos firmando su aceptación, y aprehendió a los Jesuitas José Pastrana, José Frejomil y Vicente Guerra que atendían el Colegio de dicho lugar. El Teniente Diego Becerril aseguró a los del Colegio de Parras, que eran los Padres Javier González, Juan Isidro Abee, Javier Lozano y José Urtasen, mientras el Gobernador Don José Carlos de Agüero, remitía a Zacatecas a los Jesuitas del Colegio y Seminario de la Ciudad de Durango, que eran los diez siguientes: Rector Miguel Sola, José Espadas, Antonio Fuente, Ramón Rivero, Domingo Azcarza, Juan Lartundo, Miguel Valdez, José Antonio Hidalgo, Mateo Carmona y Antonio Uroz. De Zacatecas, en donde se constituyó el primer depósito para los Jesuitas de la Nueva Vizcaya, fueron enviados a Puebla y de allí a Veracruz.

El 30 del mismo mes se presentó Cuéllar en Chihuahua, pasando a las cuatro de la mañana al Colegio de la Compañía de Jesús, acompañado del Escribano Real Don Juan Antonio Mariño de Cadaval, de 16 soldados y 4 testigos. Mandó reunir a los Jesuitas que allí se encontraban, siendo éstos cuatro, los Padres Salvador Ignacio de la Peña, Manuel Flores de la Torre y José Pereyra, Comisionados en el mismo Colegio y Claudio Antonio González, Misionero de Chinarras, que accidentalmente se encontraba allí. Les intimó el decreto de expulsión, habiendo contestado que obedecían. Les ordenó el Capitán que se mantuvieran en la sala capitular, que le entregaran las llaves de todos los departamentos del Colegio y pasó a la ocupación oficial del mismo con objetos, archivo, biblioteca, etc. Levantó el correspondiente inventario, así como el de los objetos sagrados, interviniendo en la práctica de este último el Presbítero Vicente Antonio Mota. Los cuatro Jesuitas dichos, fueron remitidos a Zacatecas el día 2 de julio, con su correspondiente escolta.

El día 6 terminó Cuéllar los inventarios del Colegio de Chihuahua y determinó salir personalmente con una escolta a recorrer los pueblos de la Alta Tarahumara, recogiendo a los Misioneros, habiendo regresado el 4 de agosto con 18, que con el de Chinarras, formaban el total

de Jesuítas que había en esta Provincia. Estos fueron: Rector Bartolomé Braun de Temósachi; Visitador Felipe Ruonava de Matachí; Manuel Vivanco y José Honorato de la Vega de Papigochi; Ildefonso Corro de Sisoguichi, Pedro Cuervo de Nonoava, Cosme Díaz de Nararáchi, Rafael Palacios de Santo Tomás, Juan Nortier de Tutuaca, Mateo Sttefel de San Francisco de Borja, Francisco Badillo de Coyachi, Antonio Kiylt de Temeychi, Antonio Sterkianowski de Norogachi, Jaime Mateu de Tónachi, José Iranzo de Guaguachiqui, Juan Kauga y Luis Yáñez de Carichí y Juan Manuel González de Tomochi.

El Teniente Becerril, que se había incorporado en Chihuahua procedente de Parras, fué enviado al mismo tiempo a recorrer los pueblos de la Provincia de Chínipas, entrando de Yécora al Sur por todas las Cabeceras de Misión, terminando con las de Nabugami y Baburigami, de donde marchó a Parral y Allende llevando a todos los Jesuítas debidamente escoltados. En esta última población hicieron conjunción los dos grupos de Jesuítas prisioneros, siendo enviados de allí a Zacatecas en carruajes y con su correspondiente escolta. Los gastos de la expulsión de los Jesuítas de Nueva Vizcaya, importaron $4,086.00.

Entre el 25 de octubre y el 30 de enero de 1768, fueron embarcados en Veracruz con destino a Italia, todos los Jesuítas que había en Nueva España, siendo en total 658. Los buques destinados para transportarlos fueron "Nuestra Señora del Rosario", "San Javier", "Nazareno", "Guadalupe", "Los Angeles", "Buen Suceso" y "Nancey".

La influencia de las Cortes de España, Francia, Portugal y Nápoles se dejó sentir cerca del Vaticano y después de varios años de gestiones, el Papa Clemente XIV expidió el Breve "Dominus Redemptor", el 21 de julio de 1773, por el que suprimió la Compañía de Jesús en el mundo católico.

El Papa Pío VII la restableció en 1814, aunque desde hace trece años antes había autorizado su funcionamiento únicamente para Rusia y sus dominios. El Rey Fernando VII por Real Cédula de 20 de mayo de 1814 autorizó el regreso de los Jesuítas a España y sus dominios, y aunque regresaron a Nueva Vizcaya a principios de 1819, no volvieron a la región de la Sierra Madre Chihuahuense.

Restablecido el régimen constitucional en España, con motivo de la revolución encabezada por Riego, las Cortes

Españolas expidieron el decreto de 14 de agosto de 1820, previniendo quedara sin efecto la orden de Fernando VII que autorizó la vuelta de los Jesuítas, porque no habían precedido a su restablecimiento las formalidades y requisitos que prevenían las leyes. El decreto de las Cortes lo mandó ejecutar en México el Virrey Conde del Venadito el 23 de enero de 1821.

Los decretos de 21 de junio de 1843, derogado en 1845; el de 19 de septiembre de 1853, derogado el 6 de junio de 1856, ambos del Dictador Santa Anna y el local de 25 de abril de 1849, autorizaron el regreso de los Jesuítas al Estado; pero no llegaron a establecerse en el Estado de Chihuahua, sino mucho después de que se expidieron la Constitución Federal de 1857 y las Leyes de Reforma, por las cuales el Gobierno ya no tuvo ninguna ingerencia en estos asuntos.

CAPITULO XXI

El Capitán Cuéllar practica inventarios de los templos, casas curales y bienes de Misiones, lanza a los clérigos y da posesión a los franciscanos.—Bienes de Misiones. — Versiones sobre bienes enterrados por los Jesuítas. — Inventarios.

El 4 de agosto de 1767 principió el Capitán Cuéllar en Chihuahua, los inventarios de las Haciendas y bienes temporales de la Compañía de Jesús, entre los que se contaban las Haciendas de Tabalaopa, Dolores, San Marcos y Ciénega de Ortiz y sus bienes y enseres. Terminados éstos, salió el día 18 a recorrer las Misiones de la Alta Tarahumara, con el mismo objeto, los que terminó el día 4 de septiembre, saliendo nuevamente a practicar los inventarios de la Provincia de Chínipas.

Ya para este mes el Obispo de Durango, Don Pedro Tamarón y Romeral, había enviado de Durango por la vía de Hidalgo del Parral, nueve clérigos para cubrir las Misiones vacantes, a pesar de que con fecha 22 de agosto le había avisado el Virrey Marqués de Croix que habían salido 26 religiosos franciscanos a cubrir las Misiones de Sonora y Sinaloa, que quedaba enterado que habían llegado 15 de la misma orden, procedentes del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, para ocupar las Misiones de Tarahumara, Chínipas y Tepehuana y que esperaba que irían llegando los demás que se necesitaban para cubrir todas las Misiones que quedaban descubiertas.

El Obispo no se dió por vencido y en abril de 1768 llegó al Mineral de Rosario (Sinaloa) con un número considerable de Clérigos para distribuirlos en las Misiones que aún quedaban vacantes. Allí le llegó orden del Virrey de detenerse, resolviendo entonces escribir al Gobernador de Sonora y Sinaloa, Don Juan Claudio Pineda, diciéndole que estaba para salir personalmente a las regiones de Tarahumara y Chínipas con 40 clérigos para cubrir las Misiones, cuando recibió órdenes del Virrey Marqués de

Croix, previniéndole que ni él ni los clérigos hicieran el viaje. No estuvo de acuerdo con esta disposición y mientras llegaban sus observaciones a México, se detuvo en Rosario esperando la oportunidad para visitar la región de la Sierra Madre. Su visita no tuvo efecto porque el Virrey ratificó sus órdenes.

En la jira que hizo el Capitán Cuéllar por las Misiones de la Baja Tarahumara practicando los inventarios, lanzó de ellas a los 9 clérigos enviados por el Obispo de Durango, poniendo en posesión a los franciscanos, en la forma siguiente: Chínipas, Fray Agustín Fragoso; quien el 6 de noviembre fué reemplazado por Fray José Manuel de Zuzuarregui; Guazapares, Fray Lorenzo Medina, que el 23 de octubre fué substituído por Fray Buenaventura Fernándes de Lis; Santa Ana, Fray Mateo Joaquín Amador; Batopilillas, Fray Francisco Javier García; Moris, Fray Miguel de Jesús María Rada; Cerocahui, Fray Lorenzo Medina; Norogachi, Fray Luis José Dolores Salonio; San Miguel de Tubares, Fray Agustín Fragoso; Nabugami, Fray José Cristóbal Palacio; Nararachi, Fray Manuel Cadaval; Tónachi, Fray Antonio de Urbina; Tubares, Fray Antonio Solórzano y Guaguachiqui, Fray Agustín Falcón.

El Comisionado inventarió y recogió también los bienes de las Misiones, considerándolos incluídos en las Temporalidades de la Compañía de Jesús y ordenó la concentración de los semovientes a las Haciendas de Mápula y San Diego, que habían pasado a la Administración de Temporalidades. En la Provincia de Chínipas, los bienes de Misiones recogidos por orden del Capitán Cuéllar, fueron los siguientes:

Satevó (Andrés del Río), 182 reses, 36 yeguas y potrancas y 14 mulas cerreras, no quedando más bienes porque hubo que pagar una cuenta de $600.00 que debía la Misión de Don Hermenegildo Sáenz de Laguna. Tubares, 98 reses, 60 ovejas, 190 cabras, 44 bestias caballares y 19 mulares, no dejando deudas ni en pro ni en contra. Moris, 900 reses, 120 caballos y yeguas, 26 mulas, 2 burros, 60 cabezas de ganado menor, 12 cerdos y dos marcos de plata, no teniendo deudas. San Miguel de Tubares, 25 reses, 60 ovejas y cabras, 12 cerdos y 4 mulas. No quedaron más bienes porque el Misionero al expulsársele los aplicó a pagar una deuda de $800.00 que debía la Misión. Consultado el Virrey, dió su aprobación. Santa Ana, 1800

reses, 50 cabezas de ganado menor, 105 caballos y yeguas, 40 mulas, 10 cerdos, 10 cargas de panocha y 3 de sal. Debía la Misión, a Marcos Navarro $2.50, a Felipe Molina, $1.00, a Bartolomé de los Ríos $67.75, a Francisco Sánchez $4.25, a Martín Rentería $3.50, a Sebastián Urías $2,12, a Dionisio Barreras $13.00, a Manuel Coronel $85.00 y a Isidro Manuel de Gárate $226.50; Total $405.62. Batopilillas, 280 reses, 500 cabezas de ganado menor, 16 mulas, 5 burros, sin deudas. Baburigami y Nabugami, no dejaron ningunos bienes porque los Misioneros los aplicaron al pago de deudas, quedando todavía la primera debiendo a Don Manuel Urquidi, $209.62. Sin embargo, se concentraron a San Diego 115 reses dispersas que se recogieron más tarde. Guazapares, 41 marcos de plata, 600 reses, 25 cabezas de ganado menor, 40 bestias caballares, 30 cargas de panocha y 2 de sal, sin deudas. Se realizaron la panocha y la sal, produciendo $603.50 líquidos, que se situaron a la Administración de Temporalidades. Chínipas, 368 marcos de plata, 1200 reses, 300 cabezas de ganado menor, 120 bestias caballares, 25 mulas, 25 cargas de sal y 12 de panocha, sin ninguna deuda.

En distintas regiones de la sierra del Estado, se conservan versiones más o menos fantásticas sobre intereses cuantiosos que los Jesuitas dejaron enterrados antes de ser arrancados de las Misiones por los Oficiales españoles, encargados de ejecutar el decreto de extrañamiento del Rey de España, y se han hecho numerosas tentativas especialmente en los templos coloniales, pretendiendo arrancar a la tierra esos supuestos tesoros. Una de estas versiones fantásticas se cuenta en la región de Bocoyna, en donde suponen que los Misioneros Jesuitas que existían en la Misión de Sisoguichi, fueron a refugiarse a unas grutas naturales, muy grandes, que existen en el arroyo de Chumachi, cuyas aguas van a dar al Río Chalaca, afluente del Conchos. La versión supone a los Misioneros refugiados en las grutas para salvarse de la orden de expulsión, llevándose cuantiosos intereses que lograron substraer a la acción de las autoridades españolas, y que sus cadáveres fueron encontrados años después con sus vestiduras sacerdotales.

Por mi parte debo aclarar que en 1767 era único Misionero de la Misión de Sisoguichi el Padre Ildefonso Corro, quien fué sacado de allí en julio por el Capitán Cué-

llar. Fué conducido a Zacatecas, Puebla y de allí al Puerto de Veracruz, en donde falleció el 15 de noviembre del mismo año, antes de ser embarcado en el buque que debía conducirlo al extranjero. El período de tiempo de julio a noviembre, apenas era bastante para la travesía de Sisoguichi a Veracruz en aquel tiempo.

Si se toma en cuenta los bienes de las Misiones en relación con las condiciones económicas de la región de la Sierra Madre en el siglo XVIII, la pobreza en que siempre han vivido los indios, el pago de los sínodos a los Misioneros, de lo cual vivían, obligados a administrar gratuitamente a los pueblos de indios y la prohibición de las Ordenanzas de Minería para que los Misioneros pudieran poseer y trabajar las Minas, no se puede creer en mayor acumulación de bienes que los ya expresados. Si los Jesuitas acumularon riquezas, no fué en la región de la Sierra, sino en otras Provincias del Virreynato de Nueva España.

Todos estos datos los he escrito con la mayor acuciosidad, por tratarse de un asunto histórico casi desconocido en sus detalles en la región y en el Estado y para disipar las dudas que pueda haber sobre el particular, creyendo que dada la forma en que se comunicó la orden Real y como se ejecutó, los Jesuitas nada pudieron dejar enterrado antes de ser expulsados. Incluyo a continuación los inventarios de los templos y Casas Curales de las Misiones de Chínipas, Guazapares y Santa Ana: Chínipas. El inventario levantado por el Padre Fragoso por órdenes del Capitán Cuéllar, es el siguiente: **Inventario de los bienes de la Iglesia. 1 custodia grande de plata sobredorada, 1 copón de plata mediano, 4 cálices, 3 sobredorados y 1 ordinario, dos cucharetas, 3 pares de vinajeras y sus platos, todo de plata, 1 campanita de plata, 3 hostiarios de plata, 1 trono o baldoquín de plata para poner patente al Santísimo, 1 azestre grande plata y su hisopo, 1 pichel grande de plata, 3 lámparas de plata, 6 blandones de plata, 2 arañas de metal sobredoradas, 1 atril de plata, 4 misales, uno forrado de terciopelo con chapetas y broches de plata, 5 atriles de palo, 3 sobredorados y 2 ordinarios, 3 ampolletas de plata con los Santos Oleos en un cajón de palo, 11 frontales, 4 de tela y 7 de razo de todos colores, 7 casullas de tela y 7 de razo nuevas y viejas con sus frontales y palias de lo mismo, 3 frontales de contence**

pintados en sus bastidores, 12 ramilletes de flores de mano, 6 blandoncillos de metal, 6 dichos de estaño, 12 dichos de palo, plateados, 3 capas de coro de tela, 6 dichas de razo de todos colores, 3 sobrepelices, 10 albas de bretaña, las 8 ordinarias y 2 clásicas, 2 pares de manteles de altar, 8 síngulos nuevos, 8 con-nualtares, 2 almaizales de razo, 1 nuevo y otro viejo, 30 purificadores, 12 corporales, 1 relicario de plata para llevar el Viático, 3 palios de razo nuevos, 1 sagrario de cristal, 6 casullas viejas, 2 mangas de cruz, 9 alfombras de lana ordinarias y 3 grandes clásicas, 1 cajón de sacristía con seis cajones, 1 santo Cristo de bronce en su cruz de palo, 3 incensarios de plata con sus navetas de lo mismo, 3 sillas forradas de terciopelo con clavones de metal sobredorado y fleco de plata; un lienzo en la Sacristía de Santa Inés, 3 varas con su marco dorado, 2 lienzos de dicha vara, de enrollar, 3 láminas con sus vidrieras y dos estampas grandes de humo. Una iglesia capaz y curiosa con crucero y sus altares. Un colateral nuevo, dorado, con 6 imágenes de talla grande, 3 crucifijos medianos y uno dicho grande, una imagen de la Purísima Concepción, mediana, 6 aras, 6 campanillas, 1 cruz mango de plata, ciriales de plata, 10 lienzos grandes con marcos dorados repartidos en la iglesia. En los altares del crucero: 6 lienzos en cada altar, en colateral fingido de coteneo, un púlpito, un confesionario, 4 bancas, un bautisterio capaz con dos pilas de cobre, grandes, una concha de plata, para bautizar, 6 chirimías, 6 campanas medianas y pequeñas, un azetre de cobre.

"CASA. 9 tazas de china, calderas, 9 pozuelos de china, 2 platos de china, un tibor de china mediano, 8 cucharas y 5 tenedores de metal, 4 candeleros de alfojar con despabiladeras, 8 platos de estaño, 6 de metal, grandes, y 6 pequeñitos, 2 platoncillos de estaño, una palangana de cobre, un pichel mediano de metal, 4 mesas, una grande y 3 medianas, 12 sillas, 6 bancas, 6 cajas viejas sin llave, 2 estantes grandes para libros, un armario grande, 1 torno de escritorio en su mesita, un lienzo de San Ignacio, un lienzo de San Luis Gonzaga, varias estampas viejas, 2 colchones, una almohada, 11 tijeras de trasquilar, un bracero grande de cobre, 6 fierros de herrar y 2 ventas, una parrilla de fierro, 5 chapas de puerta con sus llaves y clavos, 3 pilones y medio de azúcar, 3 petacas de cuero con cincho,

fierro y cadenas, 5 cajones y medio de jabón, 2 petaquillas viejas con sus llaves, 3 escritorios viejos, una espada y un trabuco viejo, una romana, unas balanzas grandes con su cruz y marco, otras dichas pequeñas y su marco, 2 frasqueras grandes con 20 frascos llenos de vino, 3 frasqueras pequeñas con 28 frasquitos. Un cajón con 12 botellas de vino, 6 botijas de vino, arroba y media de chocolate, 1 cajón de cera ordinaria, medio cajón de cera del norte, 2 cazos grandes, 2 pequeños, un calentador y 2 calderetas, 2 sartenes, 2 almireces, una olla de cobre, un asador, 8 puntas de arados, 2 barras, 2 azadones, 2 hachas, toda herramienta de carpintería bien aviada, una cuchara de albañil, 16 vasos de cristal grandes y pequeños, 20 ovejas, 6 vacas, 4 bueyes, 4 mulas aparejadas, 24 fanegas de maíz, 20 de trigo. Una casa muy buena con 9 piezas y dos corredores, una cocina y 3 oficinas de terrado, una casa pajisa con 3 piezas y su corredor.

EN GUADALUPE. Una iglesia maltratada, muy pobre y sin más adorno que una imagen de talla de Nuestra Señora de Guadalupe y 3 lienzos maltratados. Una sacristía. Tres casullas de razo, tratables, 3 frontales, 2 manteles, 1 cáliz, una patena de plata sin cucharita, unos corporales, 2 capas de oro maltratadas, un incensario, naveta y cuchara de plata, un cajón de sacristía, 2 alformbras ordinarias, medianas, 3 ampolletas de plata con los Santos Oleos en cajón de palo, una pila bautismal de cobre, una concha de plata. Una casa de terrado, 2 mesas, 4 sillas viejas, una cuchara, un tenedor, unos manteles viejos, una servilleta, 4 platos de estaño y 2 de barro y un colchón.

MISION DE SANTA ANA. Al expulsar al Padre C'e-ver, quedó encargado del templo y casa cural, Juan Francisco Cano, indio del pueblo. El inventario autorizado el 25 de septiembre de 1767, dice: Una iglesia de adobe, mediana, con techo de vigas y hormigón de tierra, una puerta con chapa y llave, 4 ventanas y crucero, un pié de altar de adobe con 8 lienzos de a 2 varas con sus marcos dorados y maque, un baldoquín de calamaco con un rebozo de seda que le sirve de cortina, el cual contiene un Santo Cristo de madera de 3 cuartas, con su cruz. De lo mismo unas graditas de madera forradas de calamaco, una cruz con un Santo Cristo de Metal, una ara, un atril de madera dorada, 16 candeleros grandes, 2 chicos de cobre, una campanita de lo mismo, una mesita de madera cu-

pintados en sus bastidores, 12 ramilletes de flores de mano, 6 blandoncillos de metal, 6 dichos de estaño, 12 dichos de palo, plateados, 3 capas de coro de tela, 6 dichas de razo de todos colores, 3 sobrepelices, 10 albas de bretaña, las 8 ordinarias y 2 clásicas, 2 pares de manteles de altar, 8 síngulos nuevos, 8 con-nualtares, 2 almaizales de razo, 1 nuevo y otro viejo, 30 purificadores, 12 corporales, 1 relicario de plata para llevar el Viático, 3 palios de razo nuevos, 1 sagrario de cristal, 6 casullas viejas, 2 mangas de cruz, 9 alfombras de lana ordinarias y 3 grandes clásicas, 1 cajón de sacristía con seis cajones, 1 santo Cristo de bronce en su cruz de palo, 3 incensarios de plata con sus navetas de lo mismo, 3 sillas forradas de terciopelo con clavones de metal sobredorado y fleco de plata; un lienzo en la Sacristía de Santa Inés, 3 varas con su marco dorado, 2 lienzos de dicha vara, de enrollar, 3 láminas con sus vidrieras y dos estampas grandes de humo. Una iglesia capaz y curiosa con crucero y sus altares. Un colateral nuevo, dorado, con 6 imágenes de talla grande, 3 crucifijos medianos y uno dicho grande, una imagen de la Purísima Concepción, mediana, 6 aras, 6 campanillas, 1 cruz mango de plata, ciriales de plata, 10 lienzos grandes con marcos dorados repartidos en la iglesia. En los altares del crucero: 6 lienzos en cada altar, en colateral fingido de cotence, un púlpito, un confesionario, 4 bancas, un bautisterio capaz con dos pilas de cobre, grandes, una concha de plata, para bautizar, 6 chirimías, 6 campanas medianas y pequeñas, un azetre de cobre.

"CASA. 9 tazas de china, calderas, 9 pozuelos de china, 2 platos de china, un tibor de china mediano, 8 cucharas y 5 tenedores de metal, 4 candeleros de alfojar con despabiladeras, 8 platos de estaño, 6 de metal, grandes, y 6 pequeñitos, 2 platoncillos de estaño, una palangana de cobre, un pichel mediano de metal, 4 mesas, una grande y 3 medianas, 12 sillas, 6 bancas, 6 cajas viejas sin llave, 2 estantes grandes para libros, un armario grande, 1 torno de escritorio en su mesita, un lienzo de San Ignacio, un lienzo de San Luis Gonzaga, varias estampas viejas, 2 colchones, una almohada, 11 tijeras de trasquilar, un bracero grande de cobre, 6 fierros de herrar y 2 ventas, una parrilla de fierro, 5 chapas de puerta con sus llaves y clavos, 3 pilones y medio de azúcar, 3 petacas de cuero con cincho,

fierro y cadenas, 5 cajones y medio de jabón, 2 petaquillas viejas con sus llaves, 3 escritorios viejos, una espada y un trabuco viejo, una romana, unas balanzas grandes con su cruz y marco, otras dichas pequeñas y su marco, 2 frasqueras grandes con 20 frascos llenos de vino, 3 frasqueras pequeñas con 28 frasquitos. Un cajón con 12 botellas de vino, 6 botijas de vino, arroba y media de chocolate, 1 cajón de cera ordinaria, medio cajón de cera del norte, 2 cazos grandes, 2 pequeños, un calentador y 2 calderetas, 2 sartenes, 2 almireces, una olla de cobre, un asador, 8 puntas de arados, 2 barras, 2 azadones, 2 hachas, toda herramienta de carpintería bien aviada, una cuchara de albañil, 16 vasos de cristal grandes y pequeños, 20 ovejas, 6 vacas, 4 bueyes, 4 mulas aparejadas, 24 fanegas de maíz, 20 de trigo. Una casa muy buena con 9 piezas y dos corredores, una cocina y 3 oficinas de terrado, una casa pajisa con 3 piezas y su corredor.

EN GUADALUPE. Una iglesia maltratada, muy pobre y sin más adorno que una imagen de talla de Nuestra Señora de Guadalupe y 3 lienzos maltratados. Una sacristía. Tres casullas de razo, tratables, 3 frontales, 2 manteles, 1 cáliz, una patena de plata sin cucharita, unos corporales, 2 capas de oro maltratadas, un incensario, naveta y cuchara de plata, un cajón de sacristía, 2 alformbras ordinarias, medianas, 3 ampolletas de plata con los Santos Oleos en cajón de palo, una pila bautismal de cobre, una concha de plata. Una casa de terrado, 2 mesas, 4 sillas viejas, una cuchara, un tenedor, unos manteles viejos, una servilleta, 4 platos de estaño y 2 de barro y un colchón.

MISION DE SANTA ANA. Al expulsar al Padre Clever, quedó encargado del templo y casa cural, Juan Francisco Cano, indio del pueblo. El inventario autorizado el 25 de septiembre de 1767, dice: Una iglesia de adobe, mediana, con techo de vigas y hormigón de tierra, una puerta con chapa y llave, 4 ventanas y crucero, un pié de altar de adobe con 8 lienzos de a 2 varas con sus marcos dorados y maque, un baldoquín de calamaco con un rebozo de seda que le sirve de cortina, el cual contiene un Santo Cristo de madera de 3 cuartas, con su cruz. De lo mismo unas graditas de madera forradas de calamaco, una cruz con un Santo Cristo de Metal, una ara, un atril de madera dorada, 16 candeleros grandes, 2 chicos de cobre, una campanita de lo mismo, una mesita de madera cu-

bierta con una manta tarahumara, una alfombra, una colchita, una manta grande tarahumara en los cruceros, 2 pies de altares de adobe con 3 lienzos cada uno, 2 grandes y cuatro medianos con marcos maqueados de a 3 varas y de a vara los medianos, 2 cruces pequeñas con Cristos de metal, 2 aras, 3 atriles de madera en blanco, una imagen de Nuestra Señora de media vara, una pila de bautizar, de cobre, mediana, un azetre y pila de agua bendita de cobre, un confesionario de rejitas y silla forrada de vaqueta, un arpa, un bajo, 4 chirimías, 3 libros de partidas y un manual. Una sacristía con una mesa de dos cajones grandes y cuatro chicos en la cual están los ornamentos siguientes: 8 ornamentos de casullas, estolas, manípulos, capas, bolsas, frontales y palios de razo, 3 nuevos y 5 viejos, 8 albas, 8 síngulos, 4 de seda y 3 de algodón, 8 corporales sencillos con hijuelas, 3 estolas sueltas, 14 purificadores, otros tantos manotejos, 2 sobrepellices, un alma y sal, 2 paños blancos de esteñil, chiquitos, una almohadita de terciopelo carmesí, 6 badanas, 3 cálices de plata, uno dorado, con patenas y cucharitas de lo mismo, 2 con sus cajuelas de madera forradas en vaqueta y escarlata, una custodia de plata, de una tercia, dos platos de plata, 4 vinajeras de lo mismo, un incensario con navetas y cuchara de plata, una cajuela con 4 ampolletas, todo de plata, en que están los Santo Oleos, una concha de plata, para bautizar, un hostiario de lo mismo y otro de hojalata, 3 misales, uno forrado en tripé carmesí con cantoneras de plata y broches, 2 platos de metal, dos vinajeras de vidrio, un lienzo de media vara, un Cristo de metal pequeño, 6 estampas de papel, medianas, una manta tarahumara para cubrir la mesa, 2 puertas con chapa y llave, una ventana, una bandejita de cobre para lavarse las manos y 3 campanitas medianas. Item, una sala con una mesa y carpeta de paño azul, 7 sillas forradas de vaqueta, una balanza de latón con cruz de fierro y marco de 8 libras menos una onza, quinto y octava, 3 estampas medianas de papel, una caja sin chapa ni armella, un cajón de lo mismo, un tintero y salvaderas de barro, 2 bonetes de paño, puerta sin chapa y una ventana. Item, una trasera con una mesa y carpeta de paño azul, 3 tapextles o camas de otate, 10 botellas, un cajón sin chapa ni armellas, una capa de razo o de oro tratable, puerta sin chapa y una ventana. Item, un refectorio con una mesa y carpeta de paño azul,

3 sillas, 2 tazas calderas, 3 pozuelos de china, 3 jarros de barro para agua, unos manteles y 4 servilletas de algodón, 6 vasitos de cristal, una campanita de latón, 4 candeleros de latón, 4 de cobre, 9 cuchillos de mesa, 8 cucharas y 4 tenedores de metal, 4 de peltre y 5 de barro, 1 fierro acerado para templar agua. Item, una despensa con una mesa, un par de tijeras de sastre, 2 martillitos, un cajón de flores de mano, una vara de medir, un farolito de hojalata, un embudo, 16 botijas, 3 con vino y dos con mezcalillo, un cajón con 200 panecillos de jabón, una arroba de cera prieta, 6 libras de trigueña, 8 libras de azúcar, media arroba de chocolate, 2 botellas de aceite, una libra y media de pimienta, un poco de culantro y arroz, una petaquita de mostaza. Puerta con cerrojo y dos ventanitas. Otra dicha en el refectorio con chapa y una ventana y una puerta sin chapa que da a la huerta, la cual tiene algunos árboles frutales. Item, una hospedería con una mesa, una banca, una silla, 3 camas de otate, un colchón, un almohadón y 3 de jerga vaquetados, 3 vasijas de barro, 2 de peltre, una de cobre, 2 palanganetas de cobre, una chapa suelta, puerta con candado y dos ventanillas. Item, una troja con dos sierrecitas, una grande y 2 braceras, ésta sin armazón, 6 azuelas, una garlopa, 2 cepillos, 4 escoplos, 4 gurbias, 3 barrenitas, un compás, 2 escoplitos, 4 hachas, 4 aboberas de madera, 2 braseros de cobre, grandes, una escuadra, un nivel, una media luna, un escarnador, de fierro, un poco de sebo y manteca, una carga de sal, un tercio de piloncillo, puerta con cerrojo. Item, segunda troje: un yunque grande, un tornillo, 2 tenazas, un macho, 3 martillos, 2 limas, 3 barras de fierro, una parada de fuelles de fierro, 5 coas, un azadón, 2 puertas y candados. Item, tercera troje: 2 romanas y sus pilones, un fierro de herrar, un molde de hacer hostias, 4 cedazos de harina, 2 almudes de madera y su medio, 12 fanegas de maíz podrido, 3 fanegas de trigo, 8 almudes de garbanzo podrido, 9 fanegas de frijol, 5 ollas medianas con manteca, 23 quesos, puerta con candado y una ventana. Item, cuarta troje: un barril con 6 aros, 4 arados con sus puntas de fierro, 5 hojas de puerta, sueltas, una silla y brida vieja, puerta con candado y ventana. Item, una cocina con una calzeta, un calentador mediano, un almirez con su manita, un machete viejo, un comal de fierro, un perol grande, 2 chicos, un fondo viejo, 6 ollas de barro. Item, 13 pavos y unas 30 gallinas y gallos.

Corespondiente a la visita de Nuestra Señora de Loreto: Una iglesia mediana de adobe con puerta, su chapa y dos ventanillas, sus vigas correspondientes y hormigón de tierra, un pie de altar de adobe, un ara, un lienzo de Nuestra Señora de Loreto de 3 varas con su marco, maqueado, nuevo, otro dicho viejo sin marco, 4 estampas de papel, 6 candeleros de cobre, grandes una campanita de lo mismo, un incensario con su naveta de cobre, una pila de bautizar, mediana. Una sacristía con una mesa y su cubierta de manta tarahumara, una caja vieja sin chapa ni armellas, con 2 ornamentos blancos de casullas, estolas, manípulos, frontales y una capa de razo, tratables, una casulla encarnada con estola, manípulo, paño de cáliz y boveras, viejo, 3 albas, 1 par de corporales con sus hijuelas, un sobrepelliz, 2 síngulos de lana, un listón de 3 pedazos, un cáliz de plata, patena y cucharitas de lo mismo, 5 purificadores, una casulla negra con estola, manípulo, boveras, capa y frontal de razo, tratable, un frontalito encarnado, viejo, 3 amitos, un roquete, 2 manteles, 2 atriles de madera, blancos, una cruz con Cristo de metal, pequeño, 2 platos de peltre, 2 vinajeras de lo mismo, 3 dichas de vidrio, una bandera, una banca, puerta con cerrojo y ventanita. Una celda con una mesa y carpeta de paño azul, 5 sillas, un lienzo de 3 cuartas de Nuestra Señora de Loreto, viejo, un brevario viejo, 3 platos de peltre, 3 de barro, 2 tazas de barro, un pozuelo de china, una cuchara de metal y su tenedor, un cuchillo de mesa, un fierro acerado para templar el agua, un brasero de cobre, grande, una caldereta y su molinillo, 2 candeleros de mesa, unas despabiladeras de cobre, una puerta sin chapa y una ventanilla. Item, una celda con una mesa y carpeta de manta tarahumara, 3 camas de otate, una de tablas, un colchoncito, una botella y un cajoncito de madera con 3 botellitas de vidrio en que están los Santos Oleos, una puerta sin chapa y una ventanita. Item, una hospedería con cama de otate, un cajón viejo, puerta con chapa y su ventanita. Un tránsito con puerta de dos manos, chapa y una ventanita. Item, una troje con 3 adoberas de madera, un almud viejo, puerta con chapa y una ventanita. Item, unas 30 gallinas y 13 pavos.

MISION DE GUAZAPARES. Objetos de plata: 2 lámparas de plata, una custodia, 4 cálices con sus patenas, una cruz alta y ciriales de lo mismo, un atril de lo mismo,

3 pares de vinajeras con sus platillos, una campanilla también de plata, una cruz con piaña para el altar, una concha de plata sobredorada para bautizar, un hostiario y despabiladeros, un hisopo, incensario y naveta de lo mismo, un Santo Cristo pequeño con cantoneras de plata y una Dolorosa al pie, una coronita y resplandor de la virgen, una lámina de San Diego con cantoneras de plata y una crismera también de plata. Ornamentos nuevos: 11 ornamentos nuevos y costosos de todos colores y cada color tiene su estola, manípulo, síngulo, bovera, paño de cáliz, capa, frontal, palio, alba, amito, corporales blancos y purificadores, todos por partes iguales y de primera clase. Item de segunda clase: 2 blancos, 2 encarnados con todos sus correspondientes, todavía buenos y decentes. Item 8 viejos maltratados y de la misma forma con 7 albas, 7 amitos, 4 manteles y 2 síngulos de algodón. Item 3 sobrepellices para los acólitos, 3 alfombras, 6 blandones de metal y otros 6 de cobre, 4 candeleros pequeños, 2 pilas, un azetre y 2 arras de cobre con campanillas, 7 misales, dos de ellos con sus chapetas de plata. De casa: un estante, una mesa, 2 bancas 12 sillas, un catre, un tintero y salvadera, 6 pozuelos, 4 escudillas, un salero de china, 2 tenedores y una cuchara de metal, 6 platos de metal, 22 de estaño con otros tantos poblanos, 6 candeleros, unas despabiladeras, una caldereta, un calentador y un brasero, todo de cobre, 17 libras de chocolate, 9 frascos de vino bronco y 12 vacíos, 8 botijas llenas de vino bronco y otros 12 barriles vacíos. Una tabla de manteles y 3 servilletas, todos ordinarios, 2 pares de balanzas ordinarias con sus marcos y 2 romanas. Hierros de carpintería y fragua, 3 sierras braceras, 3 medianas, 4 garlopas, 4 cepillas, 3 punteras, un acanalador, 7 barrenas, 4 gurbias, 3 escoplos, 3 pies de cabra, 3 formones, 2 compaces, un bozel, 5 azuelas, una escuadra, 2 cantabones, 12 hachas, 5 picaderas, 6 azadones, 3 coas, 4 cucharas de albañil, una plomada, 7 puntas de arar, un yunque, un par de tenazas curvas, un tornillo, un macho, un par de fuelles con cañones de fierro, 3 limas, un labrador, 2 romanas sin pilones, 2 pares de grillos, una plancha de planchar ropa, un molde de hacer hostias, unos hierros del molino, unas tenazas de herrar bestias, 5 candados de golpe y uno grande. Instrumentos musicales: 2 bajos, 2 chirimías, 2 clarines, un arpa, una vihuela, una lira y un violín.

VISITA DE TEMORIS: En la Iglesia, un cáliz con patena, vinajera con platillos, un incensario con cuchara y naveta, todo de plata y dos ornamentos viejos.

VISITA DE TEPOCHIQUE: Un cáliz, una patena, un par de vinajeras con sus platillos, incensario con su naveta y cuchara, todo de plata y dos ornamentos viejos y maltratados.

CAPITULO XXII

Apuntes Biográficos de los Misioneros Jesuítas expulsados. —Nueva organización de las Misiones.— Descripción Topográfica.

Los Misioneros Jesuítas que se encontraban en la Provincia de Chínipas, fueron extraídos de las Misiones en el mes de agosto de 1767, siendo verdaderamente imposible que se hubiera ejecutado la orden del Rey en el mes de junio, porque el Capitán Cuéllar apenas logró llegar a Hidalgo del Parral el día 26 y a Chihuahua el 30. Además debe considerarse que era imposible ejecutar la aprehensión de los Jesuítas en un mismo día, en una región tan extensa y dilatada y de tan difíciles comunicaciones, como lo es la Sierra Madre Chihuahuense.

Era Rector de la Provincia de Chínipas el Padre Manuel Clever, originario de Manheim, Alemania. Nació el 25 de enero de 1720, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús el 25 de mayo de 1737 y a fin de 1750 substituyó al Padre Escalona en la Misión de Santa Ana (Benjamín M. Chaparro). Embarcado en el puerto de Veracruz, falleció en alta mar el 8 de diciembre de 1767.

JUAN CUBEDO. Visitador de la Provincia. Nació en Cerdeña, Italia, el 3 de marzo de 1703, habiendo ingresado a la Compañía el 7 de diciembre de 1725. En octubre de 1743 tomó a su cargo el Partido de Chínipas, desempeñando a la vez el cargo de Visitador. Fué embarcado en Veracruz en la fragata "Buen Suceso", el 30 de enero de 1768, habiendo regresado a su patria, en donde falleció después de 1781.

PEDRO PABLO MASSIDA. Nació en Cerdeña, Italia, el 25 de enero de 1703, habiendo ingresado a la orden de Jesuítas el 13 de diciembre de 1721. En 1738 se hizo cargo del Partido de Guazapares que tuvo a su cargo hasta la hora de la expulsión y fué quien cambió la Misión de Valle Umbroso al actual pueblo de Tepochique. Antes de 1750 fué Rector de la Provincia. Se le permitió quedarse en la ciudad de Puebla por causa de enfermedad, en donde falleció el 30 de agosto de 1768.

FRANCISCO SLESAC. Natural de Podovino, Checoeslovaquia, nació el 30 de septiembre de 1728, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús el 27 de octubre de 1754. Se hallaba comisionado en el Partido de Batopilillas cuando fué expulsado y regresó a su patria.

JUAN STEB. Originario de Iglavia, Checoeslovaquia, nació el 29 de agosto de 1735, habiendo ingresado a su orden el 27 de octubre de 1754. Tenía a su cargo la Misión de Moris cuando fué extrañado, regresando a su patria.

JOSE WAZET. Nació en Sadick, Arabia, el 21 de diciembre de 1721, habiendo ingresado a la Compañía el 9 de octubre de 1739. En 1754 substituyó al Padre Merino en la Misión de Yécora, que administraba cuando fué expulsado. Falleció en el puerto de Santa María, España, el 27 de agosto de 1768.

NICOLAS SACHI. Originario de Nápoles, Italia, nació el 4 de julio de 1703, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús el 9 de octubre de 1720. En 1742 administraba la Misión de Chinarras (inmediata a Aldama), de donde pasó al año siguiente a la de la Concepción de Tubares y de allí en 1750 a la de Cerocahui, de donde fué expulsado. Murió en Bolonia, Italia, el 12 de mayo de 1774.

JOSE FELIX SEBASTIAN. Natural de Barrameda, España, nació el 24 de diciembre de 1736, habiendo ingresado a la Compañía el 5 de diciembre de 1754. Tenía a su cargo las Misiones de San Miguel y La Concepción de Tubares, cuando fué expulsado. Falleció en Medinasidonia, España, en 1815 y fué uno de los pocos Jesuítas que sobrevivieron al restablecimiento de la Compañía de Jesús.

WENCESLAO KOLUB. Natural de Bohemia (Checoeslovaquia), nació el 1o. de enero de 1734, habiendo ingresado a su orden el 27 de diciembre de 1753. Se hallaba encargado del Partido de Satevó (Andrés del Río) cuando fué expulsado. Regresó a su patria.

FRANCISCO JAVIER WEIS. Nació en Aix, Francia, el 10 de febrero de 1710, habiendo ingresado a la Compañía de Jesús el 7 de septiembre de 1728. Desde 1745 substituyó al Padre Neumayer en la Misión de Baburigami, de donde fué extrañado, volviendo a su patria.

BLAS MINER. Originario de Tolosa, Francia, nació el 3 de febrero de 1734, habiendo ingresado a su orden

FIRMAS

I.—Del Notario Juan Antonio Mariño de Cadaval.

II.—Del Capitán Francisco Joaquín Rodríguez, enviado del Virrey Revillagigedo en 1754.

III.—De Francisco Jirón, primer cirujano que penetró a la Sierra.

el 20 de junio de 1755. En 1760 substituyó al Padre Wirtz en la Misión de Nabugami, de donde fué extrañado. Obtuvo su secularización y falleció en Roma el 28 de mayo de 1788.

Zelis en su obra titulada "Catálogo de los Sujetos de la Compañía de Jesús en Nueva España a la hora de su expulsión", cuenta a la Misión de Conicarit como perteneciente a la Provincia de Chínipas; pero en las nóminas de sínodos que existen en le Archivo General de la Nación no consta así. Corría dicha Misión a cargo del Padre Luis Martín, parralense, quien falleció en Bolonia, Italia, el 26 de marzo de 1779.

Poco después de la expulsión de los Jesuítas, los misioneros franciscanos que los substituyeron en la administración de las Misiones, las reorganizaron en número de 16, en la forma siguiente:

I. Norogachi, con los pueblos de Papahuichi y Tetahuichi. II. Tónachi, con los pueblos de Tecabórachi, Aboréachi, Santa Ana y Guachochi. III. Baquiachi, con los pueblos de Pahuichi y Tehuerichi. IV. Tomochi, con los pueblos de Arisiachi, Pahuírachi y Cajurichi. V. Tutuaca, con el pueblo de Yepachi. VI. Batopilillas, con el pueblo de Babarocos. VII. Nabugami, con los pueblos [illegible] Cinco Llagas, Tobayana y Bazonopa. VIII. Baburigami, con los pueblos de Santa Ana, Tenoriva y Guérachi. IX. Cerocahui, con los pueblos de Churo y Cuiteco. X. Guazapares, con los pueblos de Témoris y Tepochique. XI. Chínipas, con el pueblo de Guadalupe Victoria, los reales de Topago y Santa Gertrudis y la rancheria de Sahuarivo. XII. Santa Ana (Benjamín M. Chaparro), con el pueblo de Loreto (Ignacio Valenzuela) y el Real de San Agustín (Francisco D. Salido). XIII. Moris, con el pueblo de Maicoba. XIV. Guaguachiqui, con los pueblos de Saneloji, Pamachi y Cajuivo. XV. La Concepción de Tubares con el pueblo de San Ignacio. XVI. San Miguel de Tubares, con los pueblos de San Andrés y Santa Ana.

La descripción topográfica de las Misiones correspondiente al año de 1772, se encuentra en la recopilación de documentos hecha por Fray Francisco García Figueroa en 1792 y comprendida en el tomo XXXII, Serie 1a. de Documentos Históricos publicados en 1857 por Orozco y Berra. La parte correspondiente a las Misiones de Chínipas, Guazapares, Santa Ana (Benjamín M. Chaparro)

y Batopililias, es la siguiente: La misión de Guazapares está en un corto arroyo permanente. Tiene dos pueblos de visita: el uno de Témoris, al Sur, como dos leguas al viento y más de cuatro de camino. Está situado entre unas cortas lomas entre las cuales corren unos arroyos muy pequeños, que uniéndose componen un arroyo, aunque de pequeño caudal. El otro es el de Tepochiqui que está al Noreste de Guazapares. Es una profunda barranca estrecha, en el margen de un río corto, precipitado y pedregoso que corre de Este a Oeste. Dista de Guazapares al viento como cuatro leguas y de camino fragoso como diez. Linda Guazapares al Sur con el curato de Baca y por el Oeste con la Misión de Chínipas y el Real de Topago.

Está Chínipas de Guazapares al viento como tres leguas y de camino fragoso como catorce leguas. Esta misión es de la Tarahumara Baja como la antecedente. Está situada en una profunda barranca de mucha extensión, al margen de un río caudaloso, cuyas precipitadas aguas corren de Oeste a Este. Tiene de visita una ranchería, un pueblo y dos reales de minas de españoles. El pueblo es tarahumar y se titula Guadalupe; está al Noreste de Chínipas al margen del mismo Río y necesita vadearse en varias ocasiones. El paraje es bastante incómodo, cuando el río está crecido pueden escusarse ocho vados, yéndose por los altos; pero el camino es muy largo, fragoso y peligroso. Dista al viento como 2 leguas y de camino como seis. La ranchería se llama Saguarivo, como a 3 leguas de distancia por el viento y ocho de camino; está situada en un hermoso valle en lo alto de la sierra, en un ojo permanente de agua. Los reales son Topago y Santa Gertrudis, a que está el primero al Suroeste, a la margen del mismo Río en una profunda e incómoda barranca, a distancia por viento de un legua y por camino muy fragoso como 5 leguas. Necesítase transitar el Río como 33 veces; pero cuando está crecido se puede excusar los 31 y rodear por los altos. El segundo de Santa Gertrudis, está entre Norte y Noreste de Chínipas, a distancia por viento como una legua y de camino como tres, en lo alto de la sierra, bastantemente incómodo y falto de agua. Linda esta Misión al Sur con el Real de los Alamos, a distancia de dos días de camino y por el Norte con la Misión de Santa Ana.

La Misión de Santa Ana es de tarahumaras bajos, distante de Chínipas como siete leguas al viento y de camino como catorce. Está situada en los bajos que hace la sierra por la parte del Este, en un pequeño vallecito. Tiene un muy pequeño arroyo permanente y de visita un pueblo y un real de minas. El pueblo se compone de sólo tarahumaras, se nombra Loreto, está al Norte de Santa Ana como a dos leguas por viento y de camino como seis. El real se nombra San Agustín, éste es del Curato de Cusihuiriachi, sólo encomendado para la administración a la misión de Santa Ana. Está al Oeste en un derrame, lugar incómodo, en un arroyo permanente, a distancia de dos leguas por viento y de distancia como de seis a siete.

"Al Norte de Santa Ana está la Misión de Batopilillas, situada en una profunda joya, al margen de un caudaloso arroyo que corre de Sur a Norte, a distancia de Santa Ana como ocho leguas por viento y de camino como diez y seis. Tiene un pueblo de visita que se llama Babarocos, al Noroeste a distancia de ocho leguas por viento y de camnio fragoso como diez y seis, que necesita como día y medio para andarlo. Está en un corto valle al margen de un Río grande y precipitado que corre de Noreste y Suroeste."

Las tres primeras misiones dependían de la Congregación de franciscanos establecida en Batopilas y la última de la de Cusihuiriachi. El detalle de los bienes de las Misiones, que figura en el mismo documento, es el siguiente: Región de Chínipas. Bienes de las Misiones: Existen trápiches en Chínipas, Guazapares y Santa Ana. Tierras de siembra: en Guazapares de 4 a 5 fanegas de maíz, tres de trigo, de dos a tres de frijol y una huerta de duraznos, peras, granadas, manzanas y dos cañaverales que no sirven. En Chínipas de dos a tres fanegas de maíz y una o dos de trigo. No siembran maíz, sino que desde nuestra entrada a estas Misiones, convinieron los indios en dar una fanega de maíz cada uno, en que muchos no cumplen en el trato que fué dispuesto por Don Lope de Cuéllar, y en otras dispuso lo mismo que en las de los Señores Clérigos.

"IGLESIAS. Cuando entramos en las Misiones nos encontramos con algunos lugares sin iglesias, como Guaguachiqui, Tónachi y Baburigami. En otros las iglesias estaban derrocadas como en Norogachi y Tubares, en otros

en exceso indecentes como la de Guazapares y la de Santa Ana, y las más mal proveídas y faltas de lo necesario. En Guazapares se está comenzando la iglesia y en ésta y otros aumentos se habrán gastado como cuatrocientos pesos. En la de Santa Ana se han gastado en el adorno de la iglesia como setecientos pesos."

Concluye la descripción con las siguientes apreciaciones, que dan una idea de los trabajos y situación de los naturales de los pueblos, respecto de los Misioneros y Jueces Reales: "También se han ofrecido sinsabores por defender a los indios de manos de los jueces que quieren servirse de ellos, aun intentando llevarles derechos en las visitas. Esto ha tomado algunos motivos para murmurar del gobierno de las misiones, pensando el que los defendemos de ellos para tener mayor utilidad. Dicen algunos que los padres no dejan que los indios nos sirvan algunas veces, celando unas leyes y quebrantando otras. Esto se reduce a las temporalidades que administramos en servicio de los indios. Nosotros aún más que ellos, deseamos el que se nos aclaren muchas cosas, conocemos que algunas son contra lo dispuesto por algunas leyes y las ejecutamos por órdenes particulares de los Excmos. Señores Virreyes y utilidad de las Misiones y de los indios, nada omitiremos sobre este particular, porque no solamente deseamos nuestra quietud, sino mucho más por el seguro de nuestras conciencias, pues estamos en la inteligencia que sirviendo al Rey Nuestro Señor, en nuestro ministerio, sólo cumpliremos arreglándonos a las órdenes de sus Ministros. El año de 1767 que se nos entregaron estas Misiones, se extrajeron de las temporalidades de ellas y a un mismo tiempo se dieron varias órdenes por el Gobernador que lo era entonces Don Lope de Cuéllar y en consideración de no administrarse ya las cosas temporales de las Misiones por sus Ministros, prohibió dicho Señor el servicio personal de los indios para su segurdad. Consultó el Padre Presidente de nuestras Misiones, Fray Agustín Fragoso a dicho Gobernador, en que debían servir los indios a sus Ministros y se dignó responder en carta escrita a fines de 1768, el que los indios de cada Misión debían sembrar sin paga y hasta poner limpia y en la troje la cosecha, 3 fanegas de maíz, 2 de trigo, una fanega de frijol, una huerta donde se labre hortaliza para el gasto del Ministro, una porción de chile suficiente al gasto y

chícharo, garbanzo y demás especias que el país produjere, un poco de cada cosa y que asimismo sin paga debían servir en todo lo necesario a la casa, y uno o dos indios que acompañen al Padre Misionero cuando salga; que lo que fuese fuera de todo esto debía pagárseles. Se observó esto sin el menor inconveniente de nuestra parte, aún con conocimiento de la controversia de los indios de lo que se disponía a nuestro favor, no hubo Misión en donde se observara lo dispuesto acerca de las siembras y en donde se observaba parte de ella, salía tan cara, algo más que si se pagara, pues además de la ninguna fidelidad que se observaba y sí mucha flojera que redundaba en perjuicio del producto, mantenían los Ministros a los indios todo el tiempo que los entretenían en esto, por cuyos costos salía aún más que si se pagara por todos nuestros Ministros. Los tres primeros años los pasaron con mucho afán y estrechez, sin que esto les sublevara el cuidado y costo del culto divino, a lo que jamás han contribuído los indios, sino con su trabajo personal. La Misión en lo que más se extendía era en la siembra de maíz y trigo, y aún esto no llegaba a la cantidad determinada, y después de traer una cortísima cosecha, ellos mismos la disfrutaban, pues jamás han tenido los pobres otros recursos en sus necesidades, que el Misionero. A los tres años recibimos orden de enviar a Chihuahua los bienes que existiesen en cada Misión y aunque los indios concurriesen al transporte, los gastos fueron de las Misiones. Algunos meses después pasó por orden del Excmo. Señor Virrey, Don Francisco Antonio Carrillo a hacer inventario y formarlo en cada misión. El mismo es testigo con los de su comitiva, de la gran repugnancia que todos tuvimos para recibir y que en algunos estuvimos tenaces y no dejó de persuadirlos al recibo, y también es testigo de las persuasiones que todos les hicimos para que a los indios y no a nosotros se hiciese la entrega, a que según las órdenes que traía no quiso allanarse, sin embargo de la promesa que hacíamos nosotros que cuidaríamos su conservación. Nos movía la mayor renuncia al estado en que a la ocasión estaban los indios, que aunque en lo más necesario no querían servir sin paga, la ninguna sujeción que tenían, la ninguna proporción que había en los Misioneros para soportar notables gastos de bastimentos que eran precisos para racionar a los cuidadores de dichos

bienes y por los trabajos y sinsabores que nos habían de proporcionar, no siendo menos el de la nota infame de avaricia que nos imputaban aquellos que quisieran a menos precio el sudor de los pobres indios. Pero como obedientes Ministros y fieles vasallos de nuestro Rey, obedecimos y recibimos todo lo que consta que se nos entregó. Expusimos a dicho Señor Comisionado los motivos de nuestra renuencia, quien en nombre del Excmo. Señor Virrey exhortó a los indios a buen éxito, cuidado y conservación de los bienes, que procuraran su mayor aumento, que debían servir y trabajar al mismo modo que lo hacían antes de la extracción de los Jesuítas, así en siembras como en cuidado de muebles, y esto mismo hizo saber a los Alcaldes Mayores de las respectivas Misiones, encargándoles su exacto cumplimiento y cuidado, para el mayor aumento, como consta por carta de uno de dichos Alcaldes Mayores escrita a un Misionero, donde entonces, como ya era preciso para la conservación de dichos bienes, reparación de la iglesia y ornamentos de que nos hicimos cargo, aumentamos las siembras según las proporciones que consideraba la prudencia del Misionero.

"Comenzamos a cultivar labores de caña y trapiches de que dimos recibo, por eso dicen los Jueces el que contravenimos las leyes 8a. y 11a. del Libro VI en que prohibe que los indios, aun voluntarios, sirvan sino sólo en el corte y acarreo de leña y de la caña; pero si a nosotros por orden del Excmo. Señor Virrey se nos entregan para su conservación y son propiamente así en el derecho como en el usufructo, no de nosotros, sino de los indios y de su Misión, que hemos de hacer si no beneficiarlos con ellos mismos, como antes lo hicieron nuestros antecesores, ciertamente que sólo por haberlos recibido los conservamos, en lo más es mucho el trabajo y alguna utilidad, y casi necesaria para el culto divino de estas Misiones, por no tener fondo alguno y la otra muy corto."

CAPITULO XXIII

El Mineral de San Agustín.—Huruapa.—Movimiento de Autoridades.— Chaichaco y Milpillas.— Años de sequía.—Santa Gertrudis y Agua Caliente.

En 1760 unos indios uarojíos descubrieron una veta mineral en el arroyo hondo, que por donación de éstos pasó al español Don Agustín de Rivas. Este la denunció con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores y al Real que se formó inmediato a la mina le dió el nombre de su santo, siendo éste el origen del Mineral de San Agustín, que hoy se llama Francisco D. Salido.

Por muerte de Rivas pasó la mina a su hermano Don Joaquín, a quien había declarado heredero. Este en venta real y pública la traspasó al español Manuel Martínez de Figueroa, único dueño en 1770, quien la trabajaba con dificultades a fuerza de crédito y empeños, habiendo denunciado otras dos minas que llamó Santa Ana y Nuestra Señora de Balbanera. La ley de los metales era de oro y p[illegible]a y el trabajo apenas costeable en relación con lo limitado de ellos, los que al fin tuvo que paralizar por la extrema escacez de semillas, originada por dos o tres años calamitosos que se habían sucedido. La producción se estimaba en tres mil marcos de plata con buena ley de oro en el año. De San Agustín dependía entonces el Mineral de Uruachi, también paralizado por falta de avíos y semillas. Este fué descubierto antes de 1748, pues este año ya fungía allí como Teniente de Alcalde Mayor, Don Bernardo Millán Franqueira.

Estas dificultades de orden económico obligaron a Martínez de Figueroa a traspasar la mitad de la mina a Don Luis de Ulibarri, por escritura otorgada en 1772, a la vez que lo nombraba su apoderado. Ulibarri luchó por impulsar los trabajos de las minas durante varios años y llegó a adquirir la propiedad de todas ellas; pero a su muerte ocurrida en Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) en 1777, las propiedades pasaron a su viuda Doña Antonia

Simoní y a su hijo menor de edad, José Antonio Ulibarri. De éstos pasaron las minas poco después de 1780 al castellano José Agustín de Egües, quien las trabajó hasta después de 1800, ignorando por qué causa dejó de trabajarlas y las abandonó.

En los años de 1844 a 1846 un americano apellidado Douglas, asociado con varias personas de Chínipas, trabajó las minas de San Agustín sin obtener los resultados que deseaban; porque habiendo emprendido un socavón o crucero que los llevó al fondo de la mina, erraron la obra que tuvieron que abandonar, para principiar los trabajos por otro lado. En estas agencias, estalló la guerra entre México y los Estados Unidos, la que obligó a Douglas a emigrar dejando los trabajos paralizados.

Un minero llamado Octaviano Peralta, vino a explorar esta región por cuenta de don José María Becerra, quien por el año de 1880 denunció la mina "La Mexicana" por cuenta de Becerra Hermanos sobre las minas viejas de San Agustín. Muerto el señor Becerra en 1889, caducó la concesión poco después y "La Mexicana" fué denunciada nuevamente por los señores Reinaldo Ramos, Oscar B. Vogel y Frank W. Breach. De allí extrajeron metales que se beneficiaban en la Hacienda de San Rafael Tetamoa, hasta poco antes de 1900. Esta propiedad minera, amparada por las sucesiones Ramos, Vogel, Breach y Corral, en los últimos años ha sido trabajada por gambusinos o en pequeña escala, sin que haya sido posible establecer trabajos formales. Ramos Hermanos denunciaron la mina "San Agustín" cuyos metales también se beneficiaron en la Hacienda de Tetamoa. Estas propiedades y las de Grajeda, Victoria y Tunel Victoria, completan la zona minera de San Agustín.

La zona minera de Huruapa es una de las más importantes del Distrito Arteaga, y también tiene su origen desde la época colonial. La mina fundadora es la de "Guadalupe", denunciada en 1770 por un indio quien en venta pública la traspasó a Don Manuel Martínez de Figueroa, dueño entonces de las minas de San Agustín. Dos años después tuvo que paralizar los trabajos por la misma causa que los de éstas últimas, para reanudarlos más tarde.

En 1780 la mina de "Guadalupe" pasó por herencia de familia a Don Manuel Ordóñez, español y minero radicado en Batopilas, quien se trasladó a la región con su

familia, denunció otras propiedades y sobre las márgenes del arroyo de Huruapa, cuyas corrientes detuvo con una gran presa de cal y canto, emprendió costosos rebajes y a beneficio de un hilo de agua, construyó cuatro tahonas, un cancel que movía otras tantas y un mortero de nueve mazos. Hizo una regular fortuna y con su familia marchó a radicarse a la ciudad de México, dejando el negocio en corriente en manos de un Administrador.

Don Juan Campos en 1794 denunció una nueva mina en Huruapa y plantó su Haciendita de beneficio por patio; pero los compromisos económicos que tuvo que echarse, lo obligaron a hipotecar la mitad de su mina y Hacienda a Don Pedro Ordóñez y a Don Antonio Vázquez Mendoza, por escritura de 30 de septiembre de 1802, tirada en Batopilas, en la suma de $6,611.63, y por escritura de 5 de diciembre de 1803 otorgó la venta definitiva en $13,649.00, pero emborrascada la mina fué abandonada años más tarde.

Muerto Don Manuel Ordóñez en México, su hijo Angel volvió a Huruapa poco después y vendió Mina y Hacienda a Don Tomás Pelayo, a precio y plazos fáciles, quien era el apoderado de la familia Ordóñez, quedando con este mismo carácter mientras acababa de pagar. Pelayo tuvo de Administrador a Don Ignacio Salmerón. Durante el ma..jo de éste la ley de los metales desmereció mucho y principió a echar fuera platas de mala ley, queriendo pagar a los operarios con géneros, en lugar de hacerlo con oro o plata como prevenían las Ordenanzas de Minería.

El Subdelegado Don Luis Domingo García intervino procesando a Salmerón en 1813 y lo puso preso nombrando en su lugar otro Administrador de la Hacienda. Pelayo reclamó ante el Subdelegado; pero éste no lo atendió y entonces hizo viaje expreso a la Ciudad de Durango, quejándose ante el Gobernador Intendente, Don Angel Pinilla y Pérez. Manuel Martínez, yerno de Salmerón, también reclamó ante el Gobernador en contra de los actos del Subdelegado y previo dictamen de Asesor, ordenó Pinilla que se libertara a Salmerón y se le restituyera en toda su amplitud la Administración del negocio minero de Huruapa.

Pelayo siguió trabajando en difíciles condiciones por la mala ley de los metales, cuando el descubrimiento de las minas de Palmarejo vino a salvarlo de la ruina. Aban-

donó Huruapa, la maquinaria poco a poco fué destruyéndose por la intemperie y el abandono y por otra parte, los indios que necesitaban algún objeto de fierro lo tomaban, contribuyendo a la destrucción de la Hacienda. Por escritura de 9 de julio de 1823, los herederos de Pelayo traspasaron las minas y Hacienda de Huruapa a Don Rafael Ayón, así como las tres cuartas partes de Palmarejo, en la suma de ocho mil pesos, para hacer frente a los compromisos que quedaban pendientes con la familia Ordóñez.

Más tarde pasó Huruapa a poder de Don Hermenegildo Salido, a quien había interesado Pelayo antes de morir. Este restauró la Hacienda y al fin tuvo que abandonarla nuevamente. En seguida trabajaron allí gambusinos, que no pudieron encontrar metales costeables.

Don José María de Alba y Santini, habilitado por Don Pascual Gómez Lamadrid, de Alamos, adquirió las minas por el año de 1835, montando nuevamente el negocio, que fué abandonado en 1842 en que Santini fué asesinado en el patio de su Hacienda, por un antiguo sirviente llamado Mayagoitia. Santini durante el tiempo que trabajó Huruapa solicitó autorización del Gobierno del Estado para emitir tarjas para pagar a la gente; habiéndole contestado que si las tarjas estaban apoyadas en su crédito no necesitaba autorización de la autoridad, y que si pretendía ésta para que pudieran circular, el Gobierno no tenía facultades para dársela.

Después del asesinato de Santini, ocuparon la Hacienda de Huruapa los señores Gil y Ramón Acuña, ambos mineros, quienes tuvieron que ceder el campo a Don Martín Salido a fines de 1844, quien la adquirió por deudas pendientes con el señor Salido, su antecesor.

Don Martín emprendió trabajos en las minas, obteniendo regulares frutos. Reedificó las cuatro tahonas de cuchara, construyó dos más de la misma clase y seis de arrastre, así como un mortero de a caballo, impulsando notablemente el negocio, en donde dió ocupación a más de cien hombres y amplió su lote de minas formado de "Guadalupe", "Maclovia", "Guerra al Tirano", "Paz con los Muertos", "Resurrección", "Animas", "Monserrate" y "El Porvenir". En 1884 estableció, bajo la dirección del

Ing. Frank W. Breach, una Hacienda de beneficio movida por maquina. de vapor.

A principios de 1896 el señor Salido otorgó escritura de opción de sus propiedades mineras, Hacienda de beneficio y terreno de Huruapa a la Palmarejo Minning Co., por la cantidad de $300,000.00. En mayo del mismo año se presentó en la región el Ingeniero Luis Hijar y Haro, con objeto de hacer un estudio de los distintos fundos mineros de esta zona, por cuenta de la compañía expresada. El dictamen fué favorable y en octubre siguiente, sus herederos, pues el señor Salido había fallecido en mayo, otorgaron a la Palmarejo Mining Co., la escritura de venta definitiva.

Poco después se organizó la "Oxman Development Co.", como subsidiaria de la "Palmarejo and Mexican Gold Field Limited", emprendiendo trabajos formales en las minas de Guerra al Tirano y Anexas, habiendo instalado allí mismo una planta de beneficio de cianuración de sesenta toneladas diarias, que fué inaugurada el día 1o. de enero de 1907. Esta empresa trabajó en toda forma hasta mediados de 1912, en que a causa de la revuelta orozquista, se vió obligada a paralizar sus trabajos juntamente con los de la Compañía principal, sin que se hayan vuelto a reanudar hasta le fecha.

Trabajos de menor importancia se ejecutaron en la zona de Huruapa en los años de 1921 a 1924 por Don José Corral, que no le dieron el resultado que esperaba por deficiencias en el sistema de beneficio. En los años de 1933 a la fecha, numerosos gambusinos han explorado la región, encontrando el medio de vivir, aunque limitadamente, porque sólo emplean el anticuado sistema de tahonas de arrastre.

Funcionaba como Teniente de Justicia Mayor de las Minas de Topago y su jurisdicción, Don Ignacio de la Sida, cuando se efectuó la visita del Teniente Coronel Manuel Muñoz a la Alcaldía Mayor de Batopilas a principios de 1770, por órdenes del Comandante Militar y Gobernador de la Tarahumara, para cambiar al Alcalde Mayor y a todos sus Tenientes. Como resultado de la visita se nombró Alcalde Mayor a Don Hermenegildo Sáenz de Laguna

y por Teniente de los Reales de Topago y Francisco D. Salido (San Agustín), a Don Bartolomé González de Cos. A este señor le tocó organizar a los vecinos de la región, de acuerdo con la orden de 5 de noviembre de 1769, del Gobernador Fayni, para auxiliar en caso necesario a las fuerzas encargadas de la persecución de los apaches y comanches, de las cuales era jefe Don Lope de Cuéllar.

En 1771 entró a funcionar como Teniente de Justicia Mayor Don Enrique de Dozal y al año siguiente lo reemplazó Don Francisco Fernández del Villar, quien el 4 de mayo de 1773 entregó el mando a Don Fernando Antonio Cancio, por orden del Alcalde Mayor de Batopilas, por haber sido nombrado Justicia Mayor de Topago y su jurisdicción. La orden a que me referí en el Capítulo XIX, relativa a que las porciones de oro que se pagaban en Topago y demás reales de su jurisdicción por el Real Quinto no se siguieran remitiendo a Chihuahua, como hasta entonces se hacía, sino al Real de los Alamos como más seguro e inmediato, se expidió con motivo de esta entrega.

Don Félix Ramos pobló las tierras de Chaichaco en 1771, que anteriormente se habían reconocido por de la Misión de Chínipas. Posteriormente fueron tituladas a un señor Ramírez; pero muerto éste y perdidos los títulos en un incendio que sufrió su casa, pasaron a su yerno Don José Antonio Reyes, con perjuicio del cuñado de este Leonardo Ramírez. De Reyes pasaron en 1827 a su yerno Don Manuel Legarda, algunos de cuyos descendientes son todavía condueños de las tierras de Chaichaco.

El año de 1773, Don Angel Antelo y Bermúdez obtuvo por adjudicación del Justicia Mayor señor Cancio, los terrenos de Milpillas, San Antonio, Tecorahui y Yecaroma. Antelo quedó adeudando una cantidad de dinero a la Administración de Tabacos, Pólvora y Naipes del Real de Los Alamos que había manejado antes, la que en 1775 le siguió juicio; pero en lugar de comparecer ante la Real Justicia a contestar la demanda, traspasó los terrenos a Don Mariano Caballero y se refugió en el templo católico de dicho Real. El juicio se le siguió en rebeldía, se nulificó la venta hecha a Caballero y se sacaron los terrenos a remate en nombre de Su Majestad. Este tuvo lugar el 6 de febrero de 1779, siendo ajudicados a Don Agustín Flores, habiendo presidido el acto el General Juan Agustín de Iriarte, Teniente General de Gobernador en Sonora y

Sinaloa. Flores vendió en seguida sus derechos a Don Lucas de la Serna, a quien previo exhorto de Iriarte, le dió la posesión real de los terrenos el Teniente de Topago, Don Jorge Abello y Valdez, el 29 de mayo del mismo año, por conducto del Comisionado Don Juan de Dios Ruiz de Avendaño.

El 3 de febrero de 1800, Don José Lucas de la Serna, con poder de su padre, vendió a Don Cristóbal Lagarda los terrenos de Milpillas y Yecarona en la cantidad de $100.00 en dinero y 17 novillos, otorgándole la escritura respectiva ante el Teniente Lastra y Gárate. En 1810 Don Mariano Caballero compró a los herederos de de la Serna las posesiones de San Antonio y Tecorahui, que años más tarde pasaron al mismo señor Lagarda. Sus descendientes, que a la fecha se cuentan por centenares, son los propietarios y poseedores de los terrenos de Milpillas y Anexos, en donde forman una comunidad de labradores que hace muchos años tiene categoría de Sección Municipal.

El año de 1772 y los inmediatos anteriores, fueron sumamente malos para la región de la Sierra por la falta de lluvias, lo que originó la pérdida de las cosechas y consiguientemente la paralización de los trabajos mineros de Francisco D. Salido (San Agustín), Huruapa y Uruachi, porque la gente tuvo que emigrar a otras regiones en busca de elementos de vida. Sólo quedaron trabajando, Cancio en Topago y Pedro José Mancina la mina de "San José" en Urique, de metales plomosos y apenas costeables. En este último Mineral las demás minas estaban abandonadas por aguadas y hundidas.

En la región de Chínipas se conserva la tradición de una mina, rica en oro, que existió en tiempo del gobierno español y que la misma tradición designa con el nombre de "El Pinito". Muchas agencias infructuosas se han hecho al Norte de Chínipas y en los alrededores del Rancho del Agua Caliente en busca del famoso "Pinito", cuya existencia aseguran algunas personas conoció Don Miguel Bustamante, fallecido en 1915 en el citado Rancho de Agua Caliente a la edad de 92 años.

No tendría mayor importancia esta versión, si no hubiera encontrado datos precisos sobre la existencia de un Mineral de la época colonial, desaparecido completamente, que se llamó "Santa Gertrudis", y cuya ubicación puede coincidir con el fantástico "Pinito".

En el Tomo XXXII, Serie 1a. de los Documentos Históricos coleccionados en 1792 por Fray Francisco García Figueroa, y publicados en 1857 por el sabio mexicano Manuel Orozco y Berra, se encuentra la descripción de las Misiones a cargo de los franciscanos, que se ha insertado en el Capítulo XXII de esta obra. En la parte relativa a la Misión de Chínipas, dice la descripción: **"Tiene de visita un pueblo, una ranchería y dos reales de minas de españoles........ El segundo es el de Santa Gertrudis, que está entre Norte y Noreste de Chínipas, a distancia por viento de una legua y de camino como tres, en lo alto de la Sierra, bastante incómodo y falto de agua".**

Al dato anterior debo agregar los que corresponden a tres documentos fechados en el desparecido Mineral de Santa Gertrudis. El primero lo constituyen unos autos levantados en marzo de 1779, por Don Marcos Antonio Simoní, Teniente de Alcalde Mayor de la región, con motivo de la publicación de la superior orden del Caballero de Croix, Comandante General de las Provincias Internas de Nueva España, para que se persiguiera a los soldados desertores, y a continuación la declaración de testigos para comprobar que Don Juan Tomás de la Lastra y Gárate, era desertor de los tercios españoles. El segundo es el denuncio de la mina de "Santo Domingo", sita en el mismo Mineral, presentado el 19 de abril de 1784 por Francisco Javier Gutiérrez, ante Joaquín de Aguilar, Teniente de Alcalde Mayor. El último, son unos autos levantados por el Alcalde Mayor de Batoplias, Don Manuel de la Borbolla, durante la visita general que practicó el año de 1785. Hay diligencias fechadas en Chínipas, Agua Caliente y Santa Gertrudis.

El Mineral del Agua Caliente, distinto completamente del anterior, fué descubierto en 1801 según un informe del Subdelegado Lastra y Gárate de 21 de diciembre de 1807, citado en el capítulo XVII. Las minas están situadas siete kilómetros al Norte de Chínipas, cerca del Río de este nombre, aunque en enero de 1785 que el Alcalde Mayor de Batopilas, Don Manuel de la Borbolla, visitó la región, ya estaba poblado dicho lugar.

El descubridor de las minas fué el español D. Rafael Fernández Becerra, quien llegó a establecer allí una pequeña Hacienda de beneficio de metales. D. Manuel de Campomar también emprendió allí en 1810 unos trabajos mineros, que abandonó porque no le dieron resultado.

Becerra amparó las minas del Agua Caliente hasta su muerte ocurida en noviembre de 1822, pasando a su viuda Doña María Tomasa Barreda, a quien le fueron embargadas incluyendo la Hacienda, por el Alcalde de Chínipas Don Gabriel Tellechea y el Comisionado de la Diputación de Minería de Cusihuiriachi, Don Rafael Ayón, por una deuda que el señor Becerra tenía con Don Manuel de la Brena, del Real de los Alamos, por la cantidad de $129.50.

Don Marcelo Villarreal, segundo esposo de la señora Barreda, se quejó ante el Supremo Tribunal de Justicia de irregularidades en el procedimiento y éste ordenó a la Diputación de Minería de Cusihuiriáchi y reparara los daños, comisionándose para ese efecto a Don José María Torres. Ayón fué destituído como Comisionado de Minas, se levantó el embargo devolviendo sus propiedades a los quejosos y Villarreal y Ayón transaron, comprando este último la mina en la cantidad de $600.00.

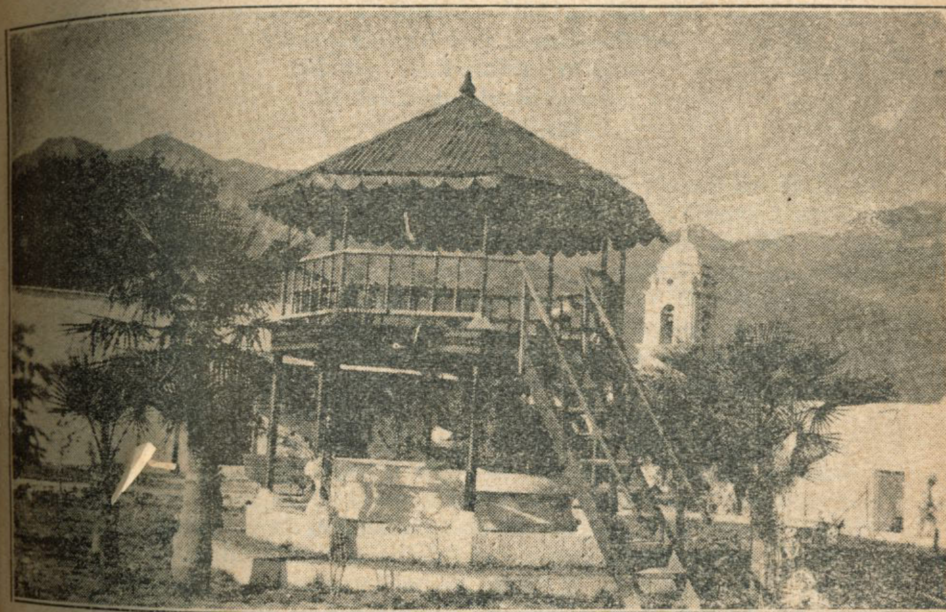
Más tarde Ayón abandonó las minas, que fueron trabajadas por varias personas, quienes a su vez tuvieron que abandonarlas, entre ellos mi abuelo don Isidoro Almada, quien perdió en la mina "Guadalupe" alguna cantidad de consideración por los años de 1870 a 1875.

El 1o. de septiembre de 1892 los señores Luis y Miguel Torres y socios, denunciaron ante la Agencia de Minería de Chínipas, las viejas minas de Guadalupe y Candelaria y el 13 de agosto de 1897 otra llamada "San Miguel del Castillo", en donde había varias catas antiguas y una obra también antigua que habían dado los señores Pascual Russo y Jesús Márquez.

Poco después vendieron estas propiedades a los norteamericanos Claro F. Gedney, Richard Gird y Wilbur Parker, quienes organizaron una Compañía titulada "White Chief Mining Company", por cuya cuenta el Ing. Frank W. Breach construyó una Hacienda de beneficio por cianuración, de 15 mazos, sobre la margen derecha del Río de Chínipas. Esta empresa obtuvo muy buenos resultados, pues el primer año pagó la propiedad con los mismos productos de las minas.

La Compañía paralizó sus trabajos en 1911, época en que la regenteaba Don Leonardo Pockman, sin que volviera jamás a reanudarlos. Los encargados que tuvo la Hacienda, sólo se encargaron de desmantelarla y vender

a vil precio lo que se pudo. Hoy sólo existen las ruinas de la Hacienda, o mejor dicho, apenas señales de que allí hubo planta de beneficio de metales.



Chínipas

Kiosco de la Plaza "Abraham González"

CAPITULO XXIV

Ultimo Justicia Mayor.—Autoridades.—Muerte de Ulibarri —Resurge Maguarichi.—Visita del Capitán Elguezábal.—Bando del Alcalde Ordóñez.—Indios presos por infidencia.—Visita del Alcalde Borbolla.— Muere el Padre Fernández de Lis y lo reemplaza Gallardo.—Instrucción del Virrey Conde de Gálvez.—Autoridades. — Establecimiento de las Subdelegaciones. —Visita del Capitán Ochoa.

El año de 1774 figuró como Alcalde Mayor de Batopilas, el Teniente de los Reales Ejércitos, Don Pedro Fuera y en Topago substituyó a Cancio como Justicia Mayor, Don Manuel Arellano y Olea, quien nombró por su Teniente a Don Toribio de Argüelles. En 1775 éste se encontraba con el mando, teniendo su residencia en Minas Nuevas de Topago. Arellano y Olea fué el último Justicia Mayor de Topago, pues en lo sucesivo sólo actuaron Tenientes de Alcalde Mayor.

El 20 de noviembre de 1776 falleció en Corral de Piedras el Teniente Don Toribio de Argüelles, siendo encargado de traer su cadáver a Chínipas y de todo lo relativo a su entierro, el depositario de la jurisdicción Don Pedro de Torquemada. Lo substituyó en el mando Don Juan Tomás de la Lastra y Gárate, natural de Aravayona, Vizcaya, en donde había nacido en 1743. Este mandó hasta mediados de 1778, en que entró en su lugar Don Marcos Antonio Simoní y en mayo de 1779 ya figuraba como Teniente de Alcalde Mayor, Don Jorge Abello y Valdez, castellano, de 37 años, quien ejerció el mando por un período de cinco años.

El 11 de noviembre de 1777 falleció en el pueblo de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), Don Luis de Ulibarri, dueño entonces de las minas de Francisco D. Salido (San Agustín), después de haber otorgado su testamento ante el Teniente Lastra y Gárate. Su juicio sucesorio, así

como el de su viuda Doña Antonio Simoni, que falleció a fines de 1780, no fueron concluídas hasta noviembre de 1781, en que el Alcalde Mayor Don Pedro Ordóñez de la Concha estuvo de visita en Francisco D. Salido (San Agustín). Por una de las cláusulas de su testamento Ulibarri ordenó que se dijeran por el descanso de su alma, cien misas en cada una de las Misiones de Santa Ana, Chínipas, Cerocahui, Tubares, Guazapares y San Miguel, doscientas en la de Satevó y cien en la parroquia de Batopilas, con un total de 900 misas de a un peso cada una.

Por el año de 1778 resurgieron las Minas de Maguarichi, que hacía tiempo estaban paralizadas. Diez años antes, exactamente, se habían descubierto las minas de Cajurichi.

El Alcalde Mayor de San Pedro de Batopilas, Don Pedro Ordóñez de la Concha,, expidió un Bando de Policía para el expresado Mineral y su jurisdicción el 4 de abril de 1780 cuya cláusula segunda decía: **"Item, que ningún indio ni persona de color quebrado, sea osado alzar la mano en contra de ningún español ni gente decente, pena de cincuenta azotes y un mes de cárcel".**

En 1782 principió a figurar como Presidente de las Misiones Fray Antonio de Urbina, Misionero de Cerocahui y como Alcalde Mayor del Partido, primero Antonio Valenzuela y después Bernardo Santelices. El Teniente Abello publicó la orden de 22 de marzo, del Caballero de Croix, Comandante General de las Provincias Internas, en la que previno que los curas y misioneros no ocuparan sirvientes, cocineros y semaneros sin pagarles su salario en dinero, para evitar los abusos que se venían cometiendo. Tuvo como Comisario en Santa Gertrudis a Don Joaquín de Aguilar.

En septiembre de 1784 se encontraban presos en la Real Cárcel de Chihuahua, por el delito de infidencia, los siguientes indios: Santiago y Pascual de Cuiteco, Ignacio de Guazapares y Pedro José y Antonio de Santa Ana.

En enero de 1785 efectuó una visita general el Alcalde Mayor Don Manuel de la Borbolla, habiendo fulminado proceso en contra de José María Luzanilla, vecino del Real de Santa Gertrudis, porque habiéndole dado una comisión se negó a aceptarla, alegando que no sabía leer ni escribir. Se le comprobó la falsedad y el Alcalde Mayor lo condenó a inhabilitación perpetua para parecer en

juicio, obtener empleo, ni ser oído en ningún tribunal, por perjuro. Borbolla dejó nombrado por su Teniente en los Reales de Topago y San Agustín a Don José Agustín de Egües.

Después de administrar la Misión de Guazapares durante 18 años, falleció en 1785 Fray Buenaventura Fernández de Lis, substituyéndolo Fray José María Joaquín Gallardo, que hacía más de cinco años se encontraba de Misionero en Tubares. Gallardo edificó el templo católico de Guazapares adornado con ricas pinturas y artesonados, que se derrumbó en Agosto de 1931; ascendió a Presidente de las Misiones en 1799 y permaneció allí hasta 1813.

El mismo año de 1785 practicó una visita general a la región de la Sierra Tarahumara, el Capitán Juan B. Elguezábal, por órdenes del General José Antonio Rengel, Comandante General de las Provincias Internas. Elguezábal hizo su recorrido llevando una sección de soldados españoles.

En mayo de 1786 tomó el mando de las Provincias Internas el General Jacobo de Ugarte y Loyola. La Corona Española ordenó ese mismo año que mientras el Conde de Gálvez ejerciera el Virreynato de Nueva España, las Provincias que constituían un mando separado, le estuvieran supeditadas. En uso de esta prerrogativa, el Virrey formó con fecha 26 de agosto una amplísima Instrucción, a la que el General Ugarte debía ceñirse en el Gobierno de las Provincias, que constaba de más de 200 cláusulas.

Las reglas de la Instrucción relativas a la tribu tarahumara, revela claramente el estado lamentable en que se encontraba y los propósitos del Virrey de mejorar un poco siquiera su situación, de acuerdo con sus puntos de vista desde México. Son las siguientes:

"125. La infidelidad o mala fé de los tarahumaras es un punto muy delicado. Estos indios flojos y pusilánimes se sublevaron abiertamente en 1690, volviendo a inquietarse en 1728. Después no se han visto en declarada rebelión; pero siempre nos ha sido sospechosa su fidelidad y juzgo que padecerán de este mismo achaque, como todos los indios reducidos en esas Provincias, mientras los apaches subsistan en su actual orgullo.

126. Sea como fuere, no hay duda que los tarahumaras hacen un número grande entre el de los habitantes

de la Nueva Vizcaya, que trabajan en las minas, en la agricultura, cría de ganado y en todo lo que se les manda, que la mayor parte de sus pueblos están situados en las vertientes y entrañas de la Sierra Madre, y que en sus barrancas más profundas viven como fieras mansas, muchos gentiles de la misma raza y del mismo idioma tarahumar.

127. No puedo persuadirme de que toda esta nación se halle de mala fé, ni coligada estrechamente con los apaches. Si esto fuere cierto, habría llegado la Nueva Vizcaya al último estremo de su ruina; pero sería mayor dolor si la promoviesen, causasen y acelerasen los efectos de un rigor inconsiderado.

128. Necesitamos mucho del uso de la prudencia en un país hostilizado por todos los apaches, pues ellos multiplicarán sus fuerzas, sus conocimientos y hostilidades con el auxilio de los fugitivos tarahumaras, si continuácemos como hasta aquí las tenaces y escrupulosas deligencias de averiguar sus delitos, arrestar sus personas, haciendo perecer una gran parte en los suplicios y llevándolos y empujándolos tal vez por este camino, al último término de la desesperación.

129. Y si esto se verificare, considerada toda la Sierra Madre como el asilo de nuestros enemigos, ¿hasta dónde llegarían sus hostilidades? Imagínelo quien sabe toda la extensión de ella y que se introduce y atraviesa, dividiendo las hostilizadas Provincias Internas de las pacíficas del Virreynato.

130. Desconfiamos de los tarahumaras desde el día en que se redujeron a la religión y al vasallaje: pero es más antiguo el concepto de que todo indio por su ignorancia flexible carácter, miedo al rigor de los azotes y otros tormentos semejantes, mala inteligencia o peor conocimiento de nuestro idioma, declara, confiesa y se convence de los mayores delitos, que tal vez no ha cometido.

131. Supongo que sean ciertos los que constan en las causas hasta ahora fulminadas: pero también comprendo que la memoria de los reos que acabaron en la horca, de los que han fallecido en las cárceles, de los que tienen sus causas pendientes y el temor de los que recelan iguales suertes lastimosas, pueden haber consternado y alarmado a los pueblos y ya hay noticias de que andan algunas partidas de fugitivos cometiendo hostilidades en la Provincia.

132. Sea o no cierto, me parece que deben precaverse las resultas más funestas, cesando el rigor de las pesquisas y de los suplicios y ofreciendo un indulto general a los delincuentes y fugitivos. Estos medios pueden tranquilizar la Tarahumara y no dudo que se hubiera valido de ellos oportunamente el celo del Comandante General Don Felipe de Neve.

133. Acaso podrá también contribuir mucho al sosiego de los tarahumaras, que algunos de los indios principales de los pueblos inmediatos a esa Villa, que me conocieron cuando residí en ella, se trasladen a esta Capital con otros que quieran acompañarlos, para exponer el estado de sus compatriotas, la razón de sus sentimientos y temores y las providencias que deseen para ser felices. Si estos indios viniesen voluntariamente, se les franquearán los auxilios precisos para el viaje y una pequeña escolta.

134. También será bueno que desde luego se concluyan y sentencien las causas pendientes, que sin proceder a la aplicación de las penas se me remitan con la seguridad precisa, y que para la más pronta conclusión de todos los puntos relativos a los tarahumaras, comisione V. S. al Comandante Inspector, subdelegando en él todas sus facultades, porque la residencia de V. S. en Sonora es urgentísima y no debe V. S. demorar su marcha por título alguno.

135. Por último, juzgo conveniente que el Ayudante Inspector que se encargue del mando de la frontera del seno de Mapimí, tenga la obligación de visitar y reconocer los pueblos de la Tarahumara, sujetando con maña, dulzura y paciencia a los indios inquietos, recogiendo a los hombres vagantes de otras castas, usando del rigor sólo en los casos más forzosos que no dejen otro arbitrio, y dando puntuales justificados avisos de los excesos en que incurren los Alcaldes Mayores y aún los Curas y Ministros de las Misiones, para que todo se remedie sin ruidos ni escándalos.

136. Impuesto V. S. de mis pensamientos sobre el punto de los tarahumaras y de los fines piadosos a que conspiran, los trasladará al Comandante Inspector para que los ponga en práctica, no habiendo inconveniente o dificultades: pues si se encontraren, me dará cuenta el Comandante Inspector en derechura, y a V. S. el aviso

correspondiente, exponiendo las mejores providencias que deben tomarse y cuanto se le ofreciere sobre esta delicada materia.

137. Por último, me remitirá V. S. un antiguo expendiente que existe en la Secretaría de la Comandancia General, promovido para calificar el derecho de los tarahumaras a cierta cantidad de pesos desde la expatriación de los Jesuítas."

El mismo año de 1786, Don Manuel de la Borbolla tomó el título de Alcalde Mayor de las tres Alcaldías de San Pedro de Batopilas, San Joaquín de los Arrieros y Topago. Don Juan de Fox substituyó a Egües en esta última jurisdicción como Teniente, y a fines de año ya estaba en funciones Don Antonio del Corral. La actuación de los dos últimos Tenientes, coincide con la división del Virreynato de Nueva España en doce Intendencias, una de las cuales fué la Nueva Vizcaya.

Fué primer Gobernador Intendente Don Felipe Díaz de Hortega, cuyos dos primeros Bandos se contrajeron a reglamentar el gobierno interior de los pueblos y a prohibir el sacrificio de ganado sin permiso de las autoridades, bajo pena de cuatro pesos por cada infracción.

En 1787 reemplazó a De la Borbolla como Alcalde Mayor, el Alférez de Caballería retirado, Don José Gabriel Gutiérrez de Riva, último Alcalde Mayor de San Pedro de Batopilas y su jurisdicción y primer Subdelegado. La orden más importante que giró, se contrae a disponer que en todos los pueblos de su demarcación se procediera al arreglo y ornato de las calles y plazas.

En el padrón general de habitantes del mismo año, aparecen empadronados en el Real de Francisco D. Salido (San Agustín), los señores Javier Lagarda, de 25 años, y Don Cristóbal del mismo apellido, viudo, de 30 años, con sus hijos: Ignacio de 4 años, Manuel de 2 años y Guillermo párvulo, todos originarios de Chihuahua. Estos señores fueron los fundadores de la familia Lagarda, una de las más numerosas de la Sierra Madre del Estado.

El Rey Carlos III expidió en 11 de octubre de 1786 el Reglamento de Intendencias en que se dividió el Virreynato. Estas se subdividían interiormente en Subdelegaciones, a cargo de funcionarios que ejercían las funciones ejecutivas y judiciales en los Ramos de Guerra, Hacienda, Policía y Justicia, recibiendo el nombre de Subdelegados. El Reglamento dicho entró en vigor el 1o. de enero de 1788 y la Alcaldía Mayor de Batopilas formó una Subdelegación, que quedó a cargo del Alférez Gutiérrez de Riva. En la zona de Topago quedó como Teniente del Subdelegado, el mismo Don Antonio del Corral.

En mayo siguiente el Subdelegado Gutiérrez de Riva practicó una visita general a los pueblos y reales de su jurisdicción, habiendo estado en Topago y Francisco D. Salido (San Agustín), en donde expidió un Reglamento limitando el tráfico de bebidas embriagantes. Dejó como Teniente a Don José Agustín de Egües, quien publicó el importantísimo Reglamento de Juegos expedido por el Virrey Segundo Conde de Revillagigedo y la Real Orden de que no se permitiera a los indios y mestizos salir de sus respectivos pueblos sin pasaporte.

El 8 de julio de 1790 el Comandante General Ugarte y Loyola comisionó al Teniente Coronel Diego Borica, que se encontraba acantonado en la Hacienda de Río Florido, para que procediera a practicar una visita general a la Alta y Baja Tarahumara. Emprendió la marcha con 100 soldados; pero como la zona que tenía que visitar era muy extensa, él practicó la de la Alta Tarahumara, comisionando para que hiciera igual cosa en la Baja, al Capitán José Manuel Ochoa. Este llevaba instrucciones de levantar una amplia información sobre el estado de la región, averiguar si los Párrocos de Batopilas y sus Tenientes cobraban a los indios por administrarles sus sacramentos, y por último, dar las órdenes conducentes para mantener la sierra en tranquilidad y paz.

Ochoa visitó la región de Topago en diciembre de 1791 y en enero siguiente se presentó en el Mineral de Batopilas, acompañado de una escolta y del Padre Vicente Escalera, Presidente de las Misiones. Tomó información en ambas regiones sobre el número de indios que vivían en los arroyos y barrancas y sobre los indios huídos de sus respectivas Misiones, habiendo recomendado que se les regresara a su pueblo, pero sin efusión de sangre, y a los que hicieran fuga se les aprehendiera y se les reconcentrara al Presidio de Conchos. Dejó órdenes para organizar a los indios que debían servir como auxiliares. A estos se les concedió un plazo de dos meses para que se presentaran a revista llevando su carcax con 25 flechas con punta de pedernal o fierro, arco con cuerda de refac-

tra de José Antonio Arana, Joaquín Aguilar, Zeferino Medina y José Ignacio Avendaño, por haber abandonado su trabajo en las minas de Tetamoa, ausentádose del lugar sin consentimiento del patrón y sin haber pagado las primicias de su trabajo al Misionero. Este, que era el mismo Padre Alderete certificó los hechos, fueron aprehendidos y se les impuso de pena que pasaran a Topago a levantar el templo católico o en su defecto pagaran de multa dos marcos de plata cada uno. Llevada la causa en apelación al Subdelegado de Batopilas, Don Joaquín de Castro, éste dispuso que si los vecinos de Topago querían levantar su iglesia que lo hicieran y que se pusiera en libertad a Arana y a sus compañeros, sin que se les volviera a molestar por este asunto.

Algunos años después de consumada la independencia, todavía trabajaba Don Pedro Antonio Aldaco las minas de Tetamoa, que concluyeron por quedar abandonadas a su muerte ocurrida por el año de 1830.

Tiempo después Don Ramón Fernández trabajó alguna de las minas de Tetamoa, la que todavía amparaba en 1885 y por esta misma época una sociedad formada en la Ciudad de Alamos, que tenía como socio principal a Don Quirino Corbalá, trabajaba la mina llamada "California".

Los señores Fermín Mejía, viejo minero originario de Ocampo, Jorge Le Brun y Reinaldo Ramos, denunciaron el 14 de noviembre de 1886 ante el Jefe Político del Cantón Matamoros, como auxiliar de la Diputación de Minería, la mina vieja de "El Durazno" con el nombre de "La Abundancia", que se encontraba desierta y abandonada, ignorándose quién había sido el último propietario.

Los señores Ramos constituyeron el 3 de agosto de 1887 una Sociedad denominada "Ramos Hermanos y Compañía", ante Don Diego Ruiz, Juez Primero de Primera Instancia del expresado Cantón. En seguida adquirieron en propiedad los derechos de los señores Le Brun y Mejía. Este último, que representaba la cuarta parte de la mina, vendió por conducto de Don Luis Aldaco en la cantidad de quinientos pesos en efectivo y un mil pesos más, que debían pagársele el día en que la mina hubiere pagado todos sus gastos, así como los de la Hacienda de Beneficio de metales que se construyera.

Poco antes Don Manuel Salazar, de Alamos, había dado un tajo y un pequeño pozo en una de las minas de El Durazno, obras que abandonó completamente, denunciando sobre ellas los señores Ramos Hermanos, dos nuevas propiedades mineras con los nombres de "Dolores y El Churito".

Venido a menos el trabajo de la "Abundancia", Don Francisco Ramos descubrió un clavo rico de metales en la mina abandonada por Salazar y en 1889 ya el ingeniero Frank W. Breach había concluído la instalación de la Hacienda de Beneficio en San Rafael Tetamoa, por sistema de amalgamación de panes, movida por máquina de vapor.

Poco después de 1900 la negociación minera de "El Durazno" se paralizó y en 1907 Ramos Hermanos y Compañía, vendieron minas, Hacienda y terrenos en ciento veinticinco mil dólares, a la Durazno Minning Co., regenteada por los señores John y Paul de Bruyn Kops. En seguida la empresa estableció una nueva Hacienda de beneficio en el mismo lugar de las minas con capacidad de 40 toneladas diarias, sistema de cianuración y movida por fuerza de vapor. Esta planta trabajó hasta principios de 1913 en que se paralizó a causa del estado de revuelta de la región y jamás ha vuelto a reanudar sus actividades.

La Hacienda fué destruída, el lugar en donde se encontraba está completamente deshabitado, las propiedades mineras han caducado varias veces y han sido vueltas a denunciar, manifestando interés los señores Bruyn Kops en conservarlas hasta la fecha.

En el archivo oficial de Chínipas existe un curioso proceso sobre cuestiones de supercherías e idolatrías propias de los indios, correspondiente al mes de junio de 1794. El Capitán General de la Baja Tarahumara, Tubariza y Tepehuana, Gervasio Palafox, abrió proceso en contra de su Teniente Domingo Zamora, porque éste permitió en el pueblo de Guadalupe Victoria que los indios adorasen como dioses a un indio llamado Manuel y a una india llamada Lucía, y castigó pegando al cepo y azotándolo al Gobernadorcillo. El expediente pasó al Teniente de Subdelegado Pérez de Ruilova, quien absolvió a los indios por su ignorancia, dejando abierto el proceso en contra de Zamora, quien encontrándose preso en la Cárcel de Chínipas se fugó. Le resultó también a Zamora, el cargo que el año anterior **"había ordenado a la india Lucía, que detuviera la enfermedad que venía por la sierra".**

Poco después de la expulsión de los jesuitas, los Misioneros franciscanos que los habían substituido, reclamaron ante el Virrey Marqués de Croix en contra de la ocupación de los bienes de las Misiones, ordenada por Don Lope de Cuéllar, como pertenecientes a las temporalidades de los Jesuít . expulsos. El Virrey ordenó en 1768 que esos bienes fueran reintegrados, comisionándose más tarde para ello a Don Francisco Antonio Carrillo; pero cuando la orden se ejecutó, ya no existía en las Haciendas de Mápula y San Diego la totalidad de los ganados que se habían extraído de las Misiones, y sólo se reintegró lo que existía.

Siguió la reclamación por la diferencia de los semovientes, entre los ocupados por orden de Cuéllar y los devueltos por Carrillo; pasando los años sin que se obtuviera una resolución favorable. Todavía el Virrey Conde de Gálvez, en la Instrucción que formó al General Ugarte y Loyola en 1786, le encargaba averiguar la justificación del reclamo que hacían los tarahumaras. El Virrey Segundo Conde de Revillagigedo, llevó el asunto a la Junta de Enajenaciones de la ciudad de México, y ésta resolvió favorablemente en 1794. En tal virtud, el General Nava, Comandante General de las Provincias Internas, expidió la orden de 22 de febrero de 1795, nombrando protector de los indios a Don Fernando Alfaro y comisionándolo para devolver a las Misiones el valor de los bienes reconocidos por la Junta de Enajenaciones. Alfaro comisionó para la Baja Tarahumara a Don Jorge Abello y Valdez, quien debía obrar de acuerdo con las autoridades de la región.

El 29 de agosto Abello de acuerdo con el Teniente Lastra y Gárate, repartió entre 39 indios de los pueblos de Chínipas y Guadalupe Victoria, la suma de $584.75, importe del quinto de la cantidad total que debía restituírseles, que era de $2,994.00. Las cuatro quintas partes restantes se entregaron a Don Antonio Valenzuela, comisionado para comprar ganado en tierra caliente (Sonora) para entregarse a los naturales. Compró 380 reses a cinco pesos, siete reales, dos granos cada una, que fueron distribuidas el 28 de enero de 1796, recibiendo diez reses y un becerro cada uno de los 38 indios de dichos pueblos, los que indica el decaimiento de la población indígena. Se les entregó además tres pesos en reales a cada uno, más siete yuntas de bueyes a cada pueblo, dstinados para el trabajo de las tierras de Misión, con lo que daba el completo de la restitución total ordenada.

El 8 de febrero se hizo el reparto de $323.75 que se restituyeron a la Misión de Guazapares, entre 97 familias de este pueblo, 60 de Témoris y 28 de Tepochique, tocando a cada uno $1.75. Un sobrante de $4.25 se dió a dos huérfanos. A la misión de Cerocahui se le restituyeron —— $1,777.00 de los que se entregaron al Comisionado Abello, $1,414.19, que se repartieron entre 46 familias de Cerocahui, 139 de Cuiteco y 92 de Churo, habiendo correspondido a cada una $5.11. Por último ,a la Misión de Satevó se le devolvieron $177.87, que distribuyó el comisionado entre 66 indios de dicho lugar, 112 de Yoquivo y 18 de Guapalaina, a razón de $0.75 cada uno, arrojando un total la restitución de $5,222.71. De la cantidad reintegrada se pagó el sueldo y gastos que devengó Valenzuela. En Chínipas quedó encargado de los bienes de la comunidad Juan Antonio Aguilar, no habiendo encontrado otros .datos sobre las demás Misiones de la Baja Tarahumara.

Los acontecimientos del año fueron: la aprobación del Gobernador Urrutia de la elección de justiciales indios de la región de Topago, lo que pone de manifiesto la centralización que ejercía el Intendente. El pleito entre Don Juan Campos, minero de Huruapa, y el Padre Gallardo Misionero de Guazapares, por los terrenos de Popoayvo y Temeyvo, que se consideraban de la Misión y que se resolvió a favor del segundo. Por último una queja presentada ante el Teniente de Subdelegado por Simón de la Puente, que pone de manifiesto la ignorancia y los prejuicios de la gente de aquellos tiempos. Estando para jugarse en Tetamoa una carrera de caballos el domingo de Pascua, el corredor Rafael Miranda le echó el caballo encima al contrario, que era del quejoso y lo montaba Bernardo Reyes, quien no pudo correr a causa del golpe que recibió. Ocupó su lugar Ignacio Ochoa, quien perdió la carrera y de la Puente concluyó diciendo que sabía que Miranda había ganado la carrera con pacto diabólico. El Juez abrió las averiguaciones, declaró numerosos testigos y concluyó por declarar tablas la carrera, ordenando se devolvieran las apuestas.

En mayo de 1796 se recibió como Subdelegado en Batopilas, Don Blas Alvarez, y el 17 de junio de 1797, tomó el mando como Teniente en lugar de Lastra y Gárate, Don José Vicente Sánchez de Espino. Durante la gestión de éste se comunicaron instrucciones generales para comba-

tir la epidemia de viruelas, que ese año azotó la región de la Sierra. Nuevamente causó estragos esta epidemia en 1855, 1861, 1887 y 1912.

La Comandancia General ordenó al Padre Escalera, Presidente de las Misiones, que los Misioneros no emplearan a los indios como correos en asuntos particulares, previniendo a las autoridades para que ejercieran vigilancia. El Teniente Sánchez Espino destacó en mayo de 1798 al General de la Baja Tarahumara, Gervasio Palafox, a perseguir a los indios fugitivos de los pueblos de su jurisdicción, los restituyese a sus respectivos lugares. En seguida entregó el mando a Don Juan Campos, que fué el último Teniente dependiente de Batopilas.

El 14 de mayo de 1798 el Padre Gallardo inició una nueva disputa con Don Juan Campos, en contra de quien se quejó de que en la Hacienda de Huruapa vivían muchos indios yaquis y mayos, que generalmente se venían de sus pueblos sin licencia del Misionero o de la autoridad real, trayendo mujeres robadas. Decía el Padre que no le era posible obligar a esos indios a que cumplieran con los preceptos de la iglesia, porque no podía ponerse a aprender las lenguas mayo y yaqui y que los indios rehusaban el cumplimiento de dichos preceptos, alegando que no conocían el español, y que no había posibilidad de que pusiera remedio, porque Don Juan Campos los ocupaba en su Hacienda y no le convenía apretarles. En 27 del mismo mayo, envió el padre Gallardo otra queja en contra de Don Pedro Ordóñez y su Administrador Luis González, porque pagaban a los indios con géneros a alto precio. El Gobernador Intendente, Don Bernardo Bonavía y Zapata, previo dictamen del Asesor, comisionó especialmente a Lastra y Gárate para que hiciera las averiguaciones del caso y lo autorizaba para que obligara a los indios yaquis y mayos a volver a tiempo a sus pueblos a cumplir con los preceptos de la iglesia, y sobre la queja contra Ordóñez resultó que el Teniente Don Juan Campos se había confabulado con aquél para dar una contestación satisfactoria a sus intereses.

El comisionado practicó las averiguaciones, informando al Gobernador y como resultado vino la destitución de Campos y su nombramiento de Subdelegado de la jurisdicción de Topago y su demarcación, habiéndose posesionado el 7 de julio de 1799, con absoluta independencia de

la Subdelegación de Batopilas. Lastra y Gárate nombró su Teniente en Chínipas a Don Juan José de la Fuente y Comisario en Topago a Don Tiburcio Maldonado.

El 2 de septiembre de 1800, el Subdelegado expidió un Bando de Policía fechado en La Ciénega. Prohibía que en los juegos que se establecieran en días de feria, se apostara por las personas pudientes más de diez pesos, y por los pobres más de uno. Prohibía los fandangos y la música sin permiso de la autoridad, bajo pena de $25.00 de multa y ocho días de arresto al dueño de la casa, y seis pesos a cada músico y la pérdida de los instrumentos.

A principios del mismo año se presentó ante el Gobernador una queja en contra del Padre Gallardo, Misionero de Guazapares, por José Diego Mendoza, Teniente General de los indios de Témoris, porque le negaba el derecho de ejercer jurisdicción porque la mujer de dicho indio había tomado parte en un robo. Además se quejaba que el mayordomo del padre molestaba a los indios encargados de los bienes de comunidad. Se nombró comisión especial al Subdelegado de Batopilas, Don Matías del Hierro, para que pasara personalmente a hacer las averiguaciones. Se aclaró que en contra de Mendoza no había más causa que la expresada; que el Mayordomo José Barrera lanzaba de los terrenos de la Misión los animales de la misma, para que pastaran libremente los del padre, y por último, que a los "tohuis" que cuidaban las vacas y ovejas de la casa del Misionero, se les correspondía con el munificente sueldo de medio real diario. El expediente original fué enviado a la ciudad de Durango.

En 1803 se publicaron por el Subdelegado, dos órdenes importantes del Gobernador Don Bernardo Bonavía y Zapata. La primera prohibiendo que se sacaran semillas fuera de los límites de la Nueva Vizcaya, por la escacez que se dejaba sentir ese año. La segunda, de 22 de junio, ordenando el establecimiento de Escuelas de primeras letras en todos los pueblos de su jurisdicción, para cuyo objeto se debía ocurrir a la ayuda de los vecinos de cada pueblo, auxiliados también por el fondo de misión o comunidad. Ignoro los resultados prácticos de esta orden; pero fué la primera disposición de carácter general que se expidió para el establecimiento de Escuelas en el hoy Estado de Chihuahua.

En 1807 se publicaron dos nuevas disposiciones del mismo Gobernador Intendente. La primera de 19 de ma-

yo, con la que envió un impreso explicando el origen de la vacuna para preservar de la epidemia de viruelas, y los medios de encontrarla, previniendo a los dueños de ranchos y haciendas para que con sujeción a las bases enviadas, cuidaran de hacer las observaciones que se recomendaban, y con la mayor prontitud se aplicara el fluido vacuno. La segunda de 19 de octubre, tendiente a evitar el abigeato y prohibía que se diera alojamiento a personas desconocidas, para evitar los robos.



Fray Miguel Tellechea,
Misionero de Cerocahui, Chínipas y Guazapares
de 1803 a 1833.

CAPITULO XXVI

Juramento de Fernando VII.—Nuevo Subdelegado y su primera disposición.—Se publica la declaración de guerra contra Napoleón y otras disposiciones Superiores.—Prisión de Lastra y Gárate.— Causas de infidencia y un famoso andarín.

De conformidad con el Bando de 27 de julio de 1808, expedido por el Brigadier Don Nemesio Salcedo y Salcedo, Comandante General de las Provincias Internas, el 14 de octubre del mismo año se juró en Chínipas a Fernando VII como Rey de España y de las Indias, al igual que en todos los demás pueblos de la Nueva Vizcaya. Presidió el acto el Subdelegado Lastra y Gárate, habiéndose publicado al mismo tiempo el decreto del Comandante General que concedía un indulto general con motivo del juramento del nuevo Rey.

El 21 de octubre de dicho año, se recibió como Subdelegado Don Pedro Antonio Aldaco, quien tuvo como Teniente en Chínipas a Don José Antonio Colmenero, por tener el primero su residencia en las minas de Tetamoa. Dos días después expidió un bando de policía formado de 12 artículos y como puntos más importantes previno: el respeto a los Misioneros y la enseñanza obligatoria de la doctrina, prohibía la vagancia y la venta de bebidas embriagantes en los pueblos de indios, lo mismo los juegos, que sólo podían jugarse en día de fiesta y siempre que fueren de los permitidos por la ley. Nadie podía traficar en los pueblos de indios sin licencia escrita, ni cosechar las siembras sin permiso para evitar que levantaren los frutos sin sazonar. La gente de razón no podía trabajar de balde las tierras de los indios.

Poco después se publicó la Suprema Orden del Comandante General de 12 de octubre, en que comunicaba la declaración de guerra expedida por la Junta Suprema del Gobierno de España e Indias en contra de Napoleón I, y el armisticio firmado entre los Gobiernos de Inglaterra y España, que fueron publicados por el Subdelegado en diciembre siguiente.

En 1810 se publicó igualmente por Bando el Tratado de Amistad y Alianza entre los mismos Gobiernos para luchar en contra de la invasión francesa; el decreto del Virrey Garibay declarando libre el comercio de cobre, y el 13 de octubre, Aldaco requisitó en Tetamoa el exhorto girado en contra de Antonio Serrano, Antonio Rentería, Torcuato Medina, Sebastián Solórzano, Santiago Parreño, Ignacio Zaldívar, Estanislao Oropeza, Ciriaco Betoloza y Fermín Esparragoza, acusados de ser enviados a América del titulado Rey de España, José Bonaparte.

En mayo se recibió una orden del Gobernador Intendente, Don Angel Pinilla, pidiendo las cuentas de los bienes de comunidad del tiempo en que Don Juan Tomás de la Lastra y Gárate había actuado como Subdelegado, las que no habían podido localizarse en la Ciudad de Durango. En mayo mismo, el ex-Subdelegado asociado con Aniceto Ramos y otros individuos pretendieron amotinarse en contra del Subdelegado, porque en cumplimiento de las órdenes anteriores le exigía las cuentas de comunidad y la de Alcabalas que habían corrido a su cargo; pero descubierto su plan, tuvieron que huir.

Comunicados los hechos al Comandante General, ordenó que se aprehendiera a Lastra y Gárate por las cuentas pendientes, por vicioso y por otros excesos del tiempo de su mando, y se les remitiera a Chihuahua, como se ejecutó el 3 de diciembre del mismo año; no habiendo podido aprehender a Ramos, que quedó prófugo. En dos notas dirigidas por el Padre Gallardo al Comandante General le indicó la conveniencia de que estos dos sujetos permanecieran asegurados, porque los consideraba peligrosos por la influencia que tenían en la región. Lastra y Gárate concluyó por fugarse de la prisión de Chihuahua y no volvió a aparecer en nuestra región, aunque allí viven todavía sus descendientes.

En noviembre el Padre Gallardo se dirigió de Guazapares al Subdelegado y Alcalde Ordinario, informándole que el día 10 había llegado a la Hacienda de Huruapa procedente de San Miguel el Grande (Guanajuato), un indio llamado José María Fonseca y que habiéndole pedido su pasaporte contestó que no lo traía, ni sabía que debía traerlo; que platicaba que cuando se inició el movimiento de independencia en Dolores, se hallaba en San Miguel de donde se vino a las Provincias Internas. Decía Gallardo

al Comandante General que él y el Subdelegado fueron de parecer no tocarlo para nada en Chínipas porque no había cárcel, no ser a propósito para custodia de presos los vecinos de dicho pueblo, que muchas otras veces habían dejado ir y aún les habían proporcionado la fuga.

Buenamente hicieron que Fonseca bajara a Guazapares, en donde le promovieron conversación en forma discreta, por medio de personas de confianza. Informó sobre el levantamiento del Cura Hidalgo; pero sin precisión exacta de los acontecimientos. Que hacía un año que había salido de Chínipas y había llegado a San Miguel el Grande, de donde era originario, regresando por Zacatecas, San Sebastián (Concordia) y El Fuerte. Por todas estas pláticas, supusieron el Misionero y el Subdelegado, que era enviado de los insurgentes a levantar aquella región y lo aseguraron tomándole su declaración jurada, así como a las demás personas que intervinieron, enviando las diligencias en consulta al Comandante General. Este ordenó que se le enviara preso a la Cárcel de Chihuahua, en donde se le consignó a las obras del llamado Obraje, mientras las autoridades de Bacubirito, El Fuerte y Alamos, evacuaban un exhorto que se les mandó averiguando por su conducta. Obtuvo su libertad el 17 de agosto de 1811, después de nueve meses quince días de prisión.

José Antonio Hernández Sánchez también fué encausado, por una denuncia que recibió el Subdelegado el 14 de noviembre de 1810, de Don Rafael Caraveo, vecino de Jecopaco, en la que decía que había pasado por su rancho un sujeto cuyas señas daba, diciendo que los criollos no debían obediencia a los gachupines. Se abrieron las averiguaciones en Guazapares, y aprehendido Hernández Sánchez fué remitido a Chihuahua, a cargo de la Junta de Seguridad Pública. Resultó ser un viejo charlatán y embustero de fama; pero no obtuvo su libertad hasta el 5 de octubre de 1811, con orden de que se le diera trabajo para que pudiera mantenerse.

Poco después de haberse iniciado el movimiento de independencia encabezado por el Cura Hidalgo y Allende, se envió a la región de Topago a Don Luis Domingo García, que tenía muchos años avecindado en Batopilas, como Comisionado de armas para conservar la zona en paz, y

practicar toda clase de pesquisas por cuestiones de infidencia, habiendo llegado a Chínipas en el mes de diciembre de 1810. Como Aldaco al remitir a Chihuahua la sumaria de Fonseca manifestó al Comandante General que tenía más de dos años de Subdelegado, por su edad y por encontrarse enfermo, pedía se le relevara del mando. Se nombró Subdelegado al mismo García, quien se posesionó del mando el 21 de enero de 1811.

En 28 de diciembre de 1810 y 5 de enero de 1811, el Padre Gallardo dirigió al Comandante General dos cartas fechadas en Guazapares, muy alarmantes, transmitiéndole las versiones que sobre la insurrección se hacían circular en la región de la Sierra, y expresaba sus temores de que los Misioneros José Antonio Iriarte y Melchor Cos se introdujeran a sublevar a los habitantes, pues tenían influencia por haber sido Misioneros en la sierra, y terminaba por proponer se dictaran medidas urgentes. El General Salcedo ordenó a los Subdelegados que no permitieran la entrada de ningún Misionero, ni persona extraña y que en cada caso dieran cuenta, ejerciendo la más estrecha vigilancia para la conservación del orden.

El Comisionado García abrió una averiguación en Guazapares el 31 de diciembre de 1810 en contra de José Enríquez, por haber desparramado algunas noticias alarmantes relativas a la insurrección. No negó, diciendo que no había mala fe de su parte, porque aquellas voces eran públicas en el Mineral de Batopilas, de donde procedía. Enviadas las diligencias a la Comandancia General, ordenó que se le remitiera a la Cárcel de Chihuahua, a donde llegó el 6 de febrero. Como la causa de Enríquez se extravió, estuvo preso hasta el 2 de agosto de 1811 en que Don Angel Abella practicó una visita a la cárcel por orden superior. Dió aviso al Comandante de la situación de Enríquez y se le dió por compurgado el día 5 del mismo.

El 20 de marzo de 1811 fué aprehendido en Guazapares Don Manuel de Campomar, denunciado por José María Garavito, de ser fraile apóstata y enviado de los insurgentes a levantar la Sierra. Se le abrió sumaria en forma, declarando a acusador y acusado y en seguida se envió el expediente a la Comandancia General. Esta, previo dictamen del Asesor Licenciado Rafael Bracho, dispuso que se le libertara, siempre que presentara tres personas idóneas que abonaran su conducta, como lo hizo,

obteniendo su libertad el 26 de mayo siguiente. Lo más notable de este proceso es la inquisitiva de Campomar, quien aparece como uno de los andarines más notables de sus tiempos.

Su declaración es la siguiente: "**Consecutivamente en dicho pueblo, día, mes y año (Guazapares, 20 de marzo de 1811), yo el propio Juez, estando en estas Casas Reales, en un cuarto de ellas, acompañado de los de mi asistencia, mandé comparecer ante mí a la persona que cita Don José María Garavito en su anterior declaración de que dió denuncio por una esquela suya, que antecede acumulada, y como yo hubiese llamado a dicho sujeto desde el día 14 del corriente marzo, con el objeto de que hallándose en los términos de mi jurisdicción, bajase del pueblo de Chínipas a éste donde se halla por mi llamado, a fin de escudriñar los fines con que se halla radicado en esta de mi cargo desde en tiempo de mi antecesor, Don Pedro Antonio Aldaco, teniendo dicho individuo su subsistencia en el Real de la Agua Caliente, de mí comprensión, en la casa de Don Rafael Becerra, y siendo presente en su persona le recibí juramento en forma de derecho que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio que sigue y así mismo habiéndole leído la antecedente declaración en que es denunciado, bien entendido en todo, dijo: PRIMERA. Preguntado ¿Cómo se llama, de dónde es natural y vecino, qué oficio y qué edad tiene? dijo: Se llama Manuel Bernardo de Campomar, natural de los reinos de Castilla, en la ciudad de Sevilla, bautizado en la Parroquia y Colegiata de San Salvador, que hace 53 años que se halla en el reino de América, viniéndose de aquel de edad de catorce, que su oficio es cirujano y su edad es de sesenta y ocho años.**

SEGUNDA. Preguntado: ¿en qué lugares ha residido desde aquel tiempo a la fecha? dijo: que en el tiempo que tiene en América con más o menos meses, dos años en la Provincia de Yucatán y Puerto de Campeche se mantuvo el que responde, de donde se embarcó a la Veracruz para pasarse a México, en donde se mantuvo de dos a tres años, y de allí pasó a la ciudad de Querétaro, en donde se mantuvo un año; de allí pasó a la Ciudad y Real de Minas de Guanajuato, en donde residió ocho años poco más o

menos y en donde casó con Doña Josefa Sedano, en quien tuvo cuatro hijos, tres varones y una mujer, los cuales así la esposa como los hijos están muertos; que salió de Guanajuato a la Villa de San Felipe, jurisdicción de San Miguel el Grande, demoró allí tres años, pasándose después a la de Lagos, y estando en ella un año pasó al pueblo de La Barca, donde estuvo tres años; de allí se condujo a la bonanza de Santa María de las Yescas, en donde no estuvo por no parecerle bien su bonanza y se dirigió al Valle de Tlaltenango, demorando allí un año, trasladándose a las fronteras de Colotlán y Tayagua, estuvo trabajando minas (como lo había hecho en Guanajuato) el tiempo de tres años; de allí se condujo a Sombrerete y Chalchihuites a la misma diligencia, en donde en compañía de Don Joaquín de Goicochea de aquel comercio, estuvo el tiempo de un año; de allí se condujo a la Ciudad de Durango el año de ochenta, en donde estuvo un año practicando la cirugía; de allí se trasladó a Sombrerete en donde residió otro año; de allí se volvió a Durango, habiendo invertido el intermedio del tiempo en la jurisdicción de la Villa de Nombre de Dios, hasta los años de ochenta y cuatro, en cuyo año se trasladó a la bonanza de las minas de Umasen en donde se consistió cinco meses; de allí retrocedió a Durango, a la casa, favor y patrocinio del muy Ilustrísimo Señor Don Francisco Gabriel de Olivares, dignísimo Obispo de esta Diócesis, en donde se mantuvo cinco meses y se retiró por enfermedades que lo acaecieron, en la cual dicha Ciudad de Durango se mantuvo cinco años hasta el de ochenta y nueve; que se trasladó a los Reales de Minas de Cuencamé, Peñol Blanco, Real de Indé y Mapimí, manteniéndose en estos Reales cuatro años, que en dicho real de Mapimí fué comisionado el declarante por el Señor Comandante General Don Pedro Nava, e interposición del Justicia Mayor de allí, finado Don Francisco Sierra, para el efecto de la revisión e inventario de aquel Real Archivo, que esto fué en los años de noventa a noventa y uno; que de allí retrocedió a Durango el año de noventa y tres, en donde estuvo otros dos años, poco más o menos; de allí pasó a la bonanza del Real de Ventanas en donde tuvo comercio dos años, poco más, de donde se trasladó para las costas del Rosario, de jurisdicción de la Villa de San Sebastián, demorando en estos puntos un año; que de allí se vino

a San Ignacio Piaxtla; de allí a Cosalá, habiendo entrado a la especulación de las Minas en el Real de Yocuistitla, viniéndose a Culiacán, en donde en él y sus términos demoró cosa de un año; de allí se condujo al Real de Siánori en donde trabajó una mina nombrada Santa Gertrudis el tiempo de un año, de donde se pasó para el Real de los Alisos y San Javier; de allí a Sinaloa, en cuyo tránsito y estabilidad dilató un año; de allí se condujo al Real de Batopilas el año de ochocientos cuatro, demorando allí tres o cuatro meses en el pueblo del Guamúchil, de donde vino a este pueblo de Guazapares, en donde el Padre Presidente le dió una carta para Don Pedro Ordóñez, a efecto de poner unas planillas porque el que responde le dijo al dicho Reverendo Padre que entendía de dichos ejercicios, por cuya causa le escribió al dicho Don Pedro; que de allí pasó con la carta a la Hacienda inmediata nombrada San Pedro; que entregó la carta a dicho Señor, quien puso en práctica dichas planillas y no surtieron efecto por no haber operarios de inteligencia; que de allí se fué para Chínipas, Agua Caliente, Santa Ana, Loreto, Batopilillas, con destino a arribar a Cajurichi; pero que de Batopilillas, retrocedió por las sierras inmediatas a dicho punto, con objeto de explorar las veterías de dichas sierras, en donde habiéndose hallado unas vetas al parecer de oro y plata, viéndose en suma solemnidad se retrocedió por el mismo camino de Santa Ana, con el destino al Real de los Alamos pasando por Tetamoa, en donde tuvo comunicación con Don Pedro Antonio Aldaco; que estaría en Alamos y sus minerales cerca de un año; que de allí se fué para la Sonora hasta Arizpe, sin embargo de haber estado en varios lugares, misiones y Reales de Minas, siempre en la especulación mineral, en lo que gastaría el tiempo de dos años, y de allí se condujo para el Presidio de Janos, en donde gastaría un año en tránsito y estabilidad; de dicho Presidio se condujo al Real del Cobre de las fronteras de los apaches, en donde estuvo cinco meses, volviéndose de allí nuevamente a Janos, demorando allí otros seis meses; de allí se condujo al Presidio y Valle de San Buenaventura en donde estuvo cosa de seis meses; de allí se condujo para el Presidio de Namiquipa y principio de la Tarahumara, en donde estuvo de paso dirigiéndose al Real de Mulatos; de Mulatos a Arivechi, de este a Batuc, de este a Mátape y de allí a Los Ures; de allí

a Nacameri, volví a Los Ures y de allí al Yaqui, al pueblo de Huirivis, de allí a Promontorios, jurisdicción de Alamos, de donde se condujo a estas Sierras de mi jurisdicción a la especulación mineral, gastando en su conducción tres años, poco más o menos; que llegó al puerto de Tetamoa estando de Alcalde de esta jurisdicción Don Pedro Aldaco, ante quien presentó el declarante un escrito, que devolviéndoselo dicho Alcalde con providencia, lo ha mantenido en su poder desde el mes de junio hasta la fecha, de cuyo documento hace manifestación al Señor Juez Presente, para que en su vista mande se acumule; que de Tetamoa tomó el rumbo de las sierras de Batopilillas en donde se mantuvo todo el mes de noviembre a diciembre último en que vino al Real de la Agua Caliente, siendo todavía Alcalde Don Pedro Aldaco; en dicho Mineral se mantuvo desde el tiempo dicho en la casa de Don Rafael Becerra en el ejercicio mineral, beneficiando los metales que trajo, los cuales por ser de corta ley y de rebeldía, tuvo a bien tirarlos; que de la casa de Don Rafael Becerra se pasó a Chínipas a la casa del Reverendo Padre José Joaquín, Prior, de donde el día catorce del presente marzo fué llamado por el Señor Juez presente, a este pueblo de Guazapares, ignorando para qué efecto sería llamado."

Por denuncia del Padre Gallardo, a quien había pasado aviso el Padre José María Cabral, Misionero de Chínipas, el Subdelegado abrió causa el 31 de julio de 1811, en contra de Gerónimo y Pedro José Gutiérrez, por que circulaban la versión de que no era cierto que habían aprehendido al Cura Hidalgo, quien venía quitando lo malo y poniendo lo bueno, durante un viaje que hicieron de Guaguachiqui a Benjamín M. Chaparro (Santa Ana). Aprehendidos el día 2 de agosto, se les tomó su declaración, siendo enviado el expediente a Chihuahua. La Junta de Seguridad Pública ordenó que se les enviara presos, como lo ejecutó el Subdelegado. Pedro José obtuvo su libertad en Chihuahua el 16 de noviembre y Gerónimo hasta el 11 de febrero de 1812.

CAPITULO XXVII

Se publica la Constitución Española de Cádiz.—Primer Ayuntamiento.—La Plaza de la Constitución.—Contribuciones para sostener la lucha en contra de los insurgentes.—Moneda falsa.—La Calera y El Camuchín.—Fray Miguel Tellechea. —Invasión de Opatas.—Nuevo Ayuntamiento. — Juramento de la independencia y sus consecuencias.

El 31 de enero de 1813, Don Luis Domingo García entregó el mando como Subdelegado Real a Don Juan Manuel de Yauza, quien el 26 de febrero siguiente lo devolvió al mismo García. Fray Francisco Jaudenes substituyó al Padre Gallardo en la Presidencia de las Misiones, mientras se presentaba el Padre José María Huerta, nombrado por el Colegio de Guadalupe de Zacatecas, de donde salió a su nuevo destino el 29 de octubre de 1814.

Fué promulgada la Constitución Española de Cádiz, expedida el 18 de marzo de 1812 por las Cortes Extraordinarias, y de acuerdo con ella se procedió a elegir Ayuntamiento, que se instaló en Chínipas el 1o. de febrero de 1814, bajo la presidencia del Alcalde Don José Miguel Arias. Al mismo tiempo previno el Gobernador Intendente, General Alejo García Conde, por orden de 5 de julio, que los ayuntamientos de Chínipas, Babonoyaba, Chihuahua y Basúchil, dieran cumplimiento a la Real Orden de la Regencia de España de 16 de agosto de 1812 que dispuso que en todos los pueblos de la Monarquía en donde se hubiere jurado la Constitución, a la plaza principal o a la única que hubiere, se le fijara una placa con el nombre "Plaza de la Constitución". Así fué como a la plaza principal de Chínipas se le dió este nombre, que en 1895 le cambió el Ayuntamiento por el de "Romero Rubio", en honor del suegro del Presidente de la República, General Porfirio Díaz, fallecido ese año. Una junta de vecinos reunida el 1o. de enero de 1914, bajo la pre-

sidencia del Presidente Municipal Don Porfirio A. Armendáriz, tuvo el acierto de quitarle el nombre de "Romero Rubio", dándole el de "Abraham González" que conserva hasta la fecha. El Kiosco de la Plaza fué construído en 1896 y reedificado en 1914.

Restablecido el absolutismo en España después que Fernando VII obtuvo su libertad en Bayona, el Gobernador Intendente Don Alejo García Conde ordenó que cesara el Ayuntamiento y reasumiera sus funciones el Subdelegado Don Luis Domingo García, como se ejecutó el 20 de noviembre de 1814. Este se titulaba además Comandante de las Armas, Alcalde Ordinario y Subreceptor de Alcabalas y Derechos de Convoy. En la región de Guazapares tuvo de Teniente a Don Rafael Ayón.

El Subdelegado hizo el año de 1815 las siguientes remesas de fondos a la Intendencia: la primera de $59.75 como donativo de los vecinos para el Ramo de Guerra y la segunda de $750.00 del fondo de comunidad, con carácter de préstamo para atenciones urgentes del servicio real, que se aplicaron al préstamo llamado patriótico. En seguida hizo una tercera remisión de $809.00 colectados en toda su jurisdicción, en cuenta del préstamo de guerra impuesto por el Gobierno Español en todo el Virreynato de Nueva España. En 1816 García hizo nuevas remesas a la Tesorería de Chihuahua, por $830.00 como préstamo del fondo de comunidad a la Real Hacienda para gastos de guerra en contra de la insurrección, y $220.50 producto de contribución voluntaria recaudada en cuenta de una subscripción de $72.00 mensuales, que hicieron los vecinos para el mismo objeto.

El 9 de marzo de 1815 el Subdelegado García dió cuenta al Gobernador Intendente, del descubrimiento de un rico mineral, sin precisar el punto en donde se hallaba, ni el nombre. El 14 de enero de 1816 Don Antonio Salmerón vendió la mina "Nuestra Señora de Guadalupe", situada en el Cerro de La Calera, a Don Rafael Fernández Becerra en la cantidad de un mil pesos. En 1817 Bonifacio Valenzuela descubrió la mina de "El Camuchín", traspasando la mitad a Don José Antonio Camargo, vecino del Real de los Alamos. Esta mina se ha trabajado varias veces con posterioridad y es conocida con el nombre de "El Oro".

A principios de 1816, García recibió orden del Intendente para que reuniera en junta al vecindario, a fin

de que previo acuerdo de mayoría, se propusiera nueva persona para Subdelegado. La designación recayó en Don José María Rodríguez, quien tomó posesión el 21 de Octubre, siendo ratificada su elección por el Gobernador. Tuvo como Teniente en Huruapa a Don Ignacio Salmerón.

Mientras se tramitaba el nombramiento de Rodríguez, su antecesor practicó en junio los autos sobre el establecimiento del estanquillo de tabacos, habiéndose nombrado Estanquero a Don Ignacio Salmerón, por órdenes de la Administración de Rentas Unidas de Chihuahua. En Agosto llegó el Comisionado Don Blas Cosío, dejando establecido el Estanco de Tabacos y el Fielato del Papel Sellado que subsistió hasta 1874 en que se estableció la Oficina del Timbre. En las cuentas de Salmerón, aparece el 31 de diciembre de 1816, una existencia de 13,372 cajetillas de cigarros por valor de $1,671.50, y en igual fecha de 1817, 7,192 cajetillas, cuyo importe era de $772.50.

En el mismo agosto de 1816, el Subdelegado fulminó proceso en contra de los responsables de hacer circular en la región moneda falsa. El culpable fué Juan Tomás Aguilar, vecino de Huruapa, quien por conducto de José Orduño, había comprado tres marcos de plata a Don Rafael Ayón. Aguilar hizo circular los primeros pesos falsos, imitando la moneda provisional acuñada en Chihuahua por el Comandante General; siendo el autor el platero Manuel Martínez, quien tenía como cómplices a Aguilar y José María Pacheco. Orduño que fué el denunciante, no pudo probarles a satisfacción que fueran los autores de la falsificación, y el Subdelegado se conformó con imponer a Orduño una multa de $25.00 y diez a cada uno de los restantes. Mientras pagaban los mandó depositar en la Real Cárcel.

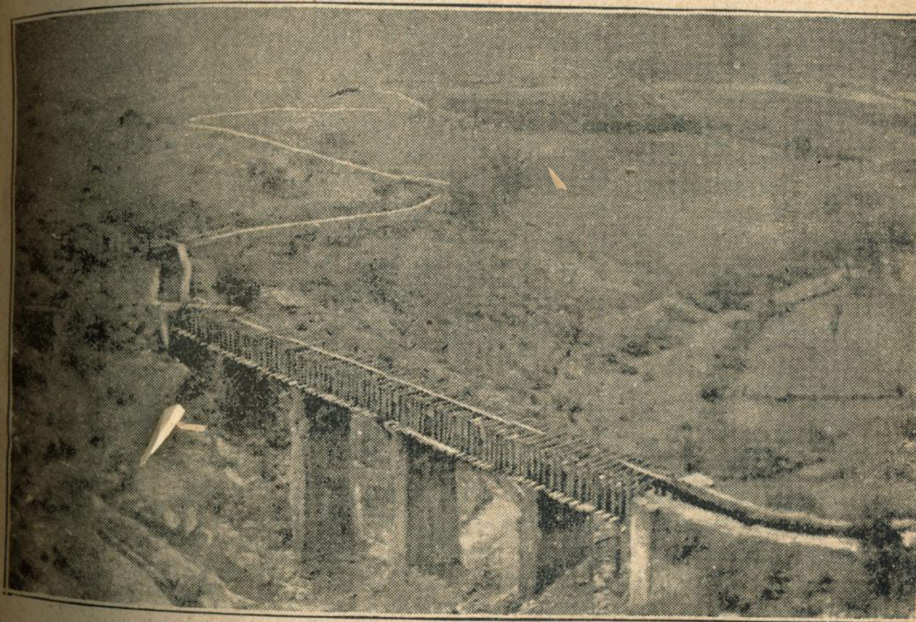
Uno de los primeros actos de Rodríguez como autoridad, fué revisar las cuentas de su antecesor, y encontrando que había dispuesto de $230.00 del fondo de contribución extraordinaria, perteneciente a la Real Hacienda, lo mandó poner preso, abriéndole proceso. En 1818 hizo un nuevo envío de $108.00, correspondiente a la misma contribución de guerra. Las cantidades citadas, son las que encontré razón que se hubieren enviado al Gobierno de la Intendencia, procedentes de la Subdelegación de Topago, para gastos de guerra en contra de los insurgentes, arrojando un total de $3,007.25, incluída la cantidad

del desfalco de García. Es muy probable que en los años anteriores a 1815 y posteriores a 1818, se hayan hecho otras remisiones por el mismo concepto.

En 1818 se descubrió el Mineral de Palmarejo, al cual dedico el Capítulo siguiente; en 1819 era Gobernadorcillo de los indios de Chínipas, Miguel Huites y Don Felipe Ruiz denunció los terrenos de Gorogachi, que le fueron titulados doce años después. El Padre Miguel Tellechea, llegó a Chínipas procedente de Cerocahui, a hacerse cargo de la Misión, nombrado a la vez Presidente de las Misiones de la Baja Tarahumara. Tellechea permaneció en Chínipas diez años como Misionero y allí escribió su "Compendio Gramatical para la inteligencia del idioma Tarahumar, Oraciones, Doctrina Cristiana y otras cosas necesarias para la Administración de los Santos Sacramentos en el mismo idioma", que fué impresa en México en 1826 y la primera Gramática escrita sobre el particular, cuyos ejemplares son rarísimos.

En octubre de 1820 penetró a la región una partida de indios ópatas al mando de un capitancillo de su misma raza, viniendo armados con fusiles, lanzas y carcajes. Aunque el Subdelegado Rodríguez que se encontraba en Palmarejo, tuvo aviso de que se aproximaban, nada hizo por tratar de detenerlos. Llegaron a dicho Mineral en donde atemorizaron al Subdelegado por medio de las armas y obtuvieron de él un pase para el pueblo de Chínipas, a donde llegaron el día 12, preguntando por el Alcabalero, que lo era Don Rafael Fernández Becerra, con el propósito de exigirle los fondos que tuviera; pero casualmente se encontraba ausente.

El Padre Tellechea, valiéndose del Teniente les pidió su autorización para transitar, ya expedida por el Gobierno de Sonora o por sus jefes inmediatos, contestándole el capitancillo que ellos no venían a satisfacer a nadie y que tenían armas suficientes para imponerse. Esta contestación obligó al Misionero a investigar por debajo de cuerda sobre el móvil del viaje de aquella partida, pudiendo saber que venían haciendo proposiciones seductivas a los naturales, para cuyo fin habían hablado con el General de los indios de Guazapares, a quien prometieron regresar en mayor número, instándole para que tuviera listos a sus indios y reunirse todos para ir a hacer frente a los gachupines de Durango, que venían a robar a los tarahumaras a su región.



Vista parcial del Acueducto construído por la Compañía Palmarejo. Puente del Ranchito.

En la misma forma sigilosa ordenó el Padre Tellechea a los vecinos que no auxiliaran a los ópatas. Estos después de haber hecho muy poco aprecio del Misionero y del Teniente, se fueron rumbo a Sonora llevándose por la fuerza algunas bestias y otros objetos de los vecinos, sin que nadie intentara evitarlo. Tellechea mandó un oficio con propio al Subdelegado, informándole de los propósitos de los ópatas y de los excesos que estaban cometiendo en Chínipas, insinuándole las medidas que podía tomar para perseguirlos, sin que Rodríguez hiciera ninguna diligencia para tratar de someterlos.

Ante esta abulia del Subdelegado ,el Padre mandó llamar al General de Guazapares, hablándole en su mismo idioma sobre la inconveniencia de aliarse con los ópatas, que eran "hombres perdidos y ladrones", recomendándole que tuviera en paz y obediencia a sus indios. El Alcabalero Fernández Becerra, que había vuelto a ocupar este puesto desde 1816, se quejó al Comandante General en contra del Subdelegado, tachándolo de pusilánime y cobarde. El asunto pasó al Gobernador Intendente, quien amonestó severamente al Subdelegado, y al Alcabalero se le ordenó que mensualmente hiciera la concentración de su recaudación a la Villa de Chihuahua.

En 1820 se restableció en la monarquía española la Constitución expedida en Cádiz el año de 1812. El Artículo 310 disponía que todos los pueblos cuya jurisdicción tuviese más de mil habitantes, eligieran Ayuntamiento. En enero de 1821 el Subdelegado recibió órdenes del Gobernador García Conde, de que se procediera a la elección de Ayuntamiento. Ignoro quienes formaron el Cabildo, del cual fué primer Regidor Don Manuel Legarda. Rodríguez siguió actuando como Subdelegado, ejerciendo las funciones judiciales en las llamadas cuatro causas, de Hacienda, Guerra, Policía y Justicia. En Palmarejo fungió Simón Gómez como primer Comisario Constitucional.

En este estado las cosas ocurrió la consumación de la independencia de México, de acuerdo con las bases del Plan de Iguala, proclamado por Don Agustín de Iturbide, quien para el efecto procuró unirse a las fuerzas insurgentes del General Vicente Guerrero. La Soberana Junta Provisional Gubernativa por decreto de 6 de octubre de 1821, ordenó que todas las autoridades del país procedieran a jurar la independencia de acuerdo con las Bases

del Plan de Iguala y Tratados de Córdova, así como la obediencia a la misma Suprema Junta, como se fué ejecutando en cada uno de los pueblos de la Nueva Vizcaya, conforme se iban recibiendo las órdenes respectivas.

Al recibirse éstas en Chínipas, en los primeros días del mes de enero de 1822, el Ayuntamiento trató de llevar a cabo el juramento, de acuerdo con la orden del Jefe Superior Político de la Nueva Vizcaya, Coronel Mariano de Urrea; pero tropezaron con la oposición de tres españoles radicados en la región, llamados Tomás Pelayo, Antonio Inchautegui y Ramón Pereyra, quienes asociados con el Subdelegado Don José María Rodríguez y con la fuerza de éste como primera autoridad, se resistieron escandalosamente al juramento, lanzando expresiones subversivas en contra del nuevo Gobierno independiente.

El Ayuntamiento acordó formarles causa por rebeldía y en vista de las averiguaciones hechas por el Alcalde, ordenó la aprehensión de los cuatro responsables, lográndose la captura de Rodríguez e Inchautegui, habiéndose fugado Pelayo y Pereyra para el Real de los Alamos. A continuación procedió el Ayuntamiento a ejecutar las órdenes superiores sobre juramento de la Independencia.

Días después regresaron Pelayo y Pereyra con diez hombres armados al mando de Don Hermenegildo Salido, pagados a dos pesos diarios por ellos mismos. Entraron en la noche a Chínipas, rompieron las puertas de la cárcel sacando a sus dos cómplices, y al día siguiente, de propia autoridad, depusieron al Ayuntamiento integrando otro a su gusto, repusieron al Subdelegado Rodríguez, burlaron al Regidor primero señor Legarda y de acuerdo con las nuevas autoridades, sacaron por las calles un paseo público gritando: ¡Viva la independencia, mientras las Cortes de España lo determinan!, sin dar cumplimiento a las órdenes comunicadas por el Coronel Urrea.

Los partidarios de la independencia, indignados por este atropello llevado a cabo por elementos a quienes consideraban extraños y por medio de la violencia, se organizaron bajo la dirección y mando de Don José María de Alba y Santini y Don Manuel Legarda. Una vez organizados, los sitiaron en Palmarejo a donde se habían concentrado por tener allí sus negocios, en el local que se encontraban acuartelados los alamenses y los obligaron a rendirse. Se les recogieron 14 armas de fuego, algunas

lanzas, machetes, mucha pólvora y balas; fué repuesto el Ayuntamiento legítimo, al que se entregaron los anteriores pertrechos, que fueron repartidos entre los vecinos de confianza.

Los cuatro responsables de la asonada fueron enviados prisioneros con destino a la ciudad de México, como enemigos de la independencia y reos de lesa nación, con una escolta; pero antes de llegar a la Ciudad de El Fuerte, fueron libertados por gente procedente de Alamos, debido a la bondad y falta de experiencia de los hombres de la escolta, quienes los dejaron aproximar y concluyeron por quedarse con las manos vacías.

Una vez en libertad Rodríguez y los suyos, y con el apoyo de otros elementos de Alamos, prepararon en 1823 una nueva invasión a la región de Chínipas; habiendo mandado antes enviados a reclamar las armas recogidas en Palmarejo. Mientras los elementos locales se preparaban para resistir esta segunda invasión, el Alcalde Ayón comunicó los hechos al Gobierno de la Provincia de Chihuahua, que acababa de crearse. El Jefe Político ordenó que por ningún caso fuera admitida una nueva comisión de Alamos, por no tener ninguna jurisdicción en esta Provincia.

En marzo de 1824 el Alcalde de Alamos reclamó al de Chínipas, que lo era Don Gabriel Tellechea, por medio de exhorto, las armas quitadas dos años antes a los españoles que se negaron a jurar la independencia y a la gente armada que habían introducido para sostener sus propósitos. Tellechea declinó la jurisdicción, informando sobre el particular a la Diputación Provincial, que ya se había instalado en Chihuahua, manifestando que las armas habían sido distribuidas por orden del Ayuntamiento anterior, y además de la zozobra en que se encontraba la región por el amago constante que habían sostenido las autoridades de Alamos exigiendo la devolución de las armas, decía que temía una sorpresa con perjuicio de la seguridad pública, y concluía pidiendo instrucciones para terminar aquel estado de cosas. La Diputación se dirigió al Jefe Superior Político de Sonora para que cortara aquellas dificultades, y recomendó a las autoridades y vecinos de Chínipas, que reclamaran ante las autoridades judiciales competentes.

Don Benito Pelayo pretendió más tarde personalizar la reclamación de las armas quitadas en 1822, presentando demanda en septiembre de 1827 en contra de Don José María Santini, por la devolución de dichas armas, ante el Alcalde en turno de Alamos, Don Juan José Palacio. Este giró exhorto al Alcalde de Chinipas Don Manuel Legarda, a efecto de que Santini aclarara algunos puntos confusos que aparecían en la demanda y proceder en seguida a la conciliación; pero Legarda le contestó en términos enérgicos, defendiendo la razón y la legalidad con que ellos habían impuesto el juramento de la independencia, y lo apostrofó de ser partidario de los españoles y pariente de los rebeldes, devolviéndole el exhorto sin evacuarlo. Palacio consideró insultativa la contestación y ocurrió en queja al Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua, pidiendo se le atendiera de acuerdo con las leyes vigentes, para corregir tamaños desacatos del Alcalde de Chinipas. En acuerdo de 12 de marzo de 1828 el Tribunal, a pedimento del Fiscal, impuso al señor Legarda una multa de $25.00 por sus malos comportamientos con el Alcalde Palacio, se le reprendió por su irregular conducta y se comunicó al quejoso.

Notificado el señor Legarda por el Alcalde Tellechea de la pena impuesta, manifestó que ya se dirigía al Tribunal sobre el particular y el mismo Tellechea salió en su defensa, exponiendo que pareciéndole justa la solicitud de Legarda, había suspendido su ejecución mientras se conocía su instancia. El Tribunal le previno que ejecutara la multa impuesta.

La reclamación de las armas fué causa de que las autoridades de Alamos siguieran una serie de molestias a los vecinos de Chinipas, que habían tomado parte en el movimiento para imponer el juramento de la independencia, llegando a tal grado la extorsión, que no podían entrar y salir a Alamos, si no era a altas horas de la noche, y cuando tenían negocios de urgencia, pues de no obrar esta circunstancia, no se atrevían a penetrar a aquella población. Santini fué aprehendido en aquella jurisdicción y procesado por las famosas armas que había quitado y no logró su libertad, sino a fuerza de muchas molestias.

CAPITULO XXVIII

PALMAREJO

A fines de 1818 se descubrió la mina fundadora del Mineral de Palmarejo. Fué denunciada con el nombre de "Nuestra Señora del Carmen", ante Don José María Rodríguez, Subdelegado Real y Comisario de Minas de la Diputación Territorial de Minería del Real de los Alamos, por Valentín Ruiz (1), descubridor y Don Tomás Pelayo, representado en el denuncio por Don Ignacio Corrales, correspondiendo doce barras a cada uno. Rodríguez aceptó el denuncio y se trasladó al lugar a medir la propiedad minera, compuesta de tres pertenencias. Fueron peritos y actuarios en el acto de la medida, José Antonio Tena, Domingo Soto, Juan González y Pedro y Teodoro Inostroza, Terminadas las medidas y dada la posesión real, Fray Gerónimo González, Misionero de Guazapares, a cuya jurisdicción correspondía, dió la bendición a la mina. A continuación se denunció después "El Rosario", por Francisco, Jesús y Rafael Soto, que concluyó por incorporarse a la fundadora.

Ruiz vendió tres acciones al mismo Pelayo; seis a don José María Sarmiento, vecino de El Fuerte, y las tres últimas a Don Ramón Pereyra, vecino de Batopilas, de quien más tarde pasaron a Pelayo. Murió éste en enero de 1823, sus herederos Don José, Don Francisco y Don Jesús María Pelayo, Don Ignacio Gómez por su esposa doña Trinidad Pelayo, el Presbítero José Gómez como tutor de los hijos menores de Doña Dolores Pelayo, obrando por sí y en nombre de sus hermanos menores Benito, Guillermo y Teresa Pelayo y de su madre demente Doña Manuela Pérez de la Fuente, vendieron por escritura pública de 19 de julio del mismo año, a Don Rafael Ayón, las minas y Hacienda de Huruapa y 18 barras de la mina de Palmarejo, en la cantidad de ocho mil pesos pagaderos en cuatro anualidades de dos mil pesos cada una, urgidos por las deudas que su padre había dejado pendientes con la casa Ordóñez.

La autoridad judicial de Alamos nombró tutor y curador de los menores Benito, Guillermo y Teresa Pelayo y de su madre demente, a Don Hermenegildo Salido, quien presentó demanda en contra de Ayón ante las autoridades de dicha población, poniendo mala voz a la venta hecha por los hijos mayores de Pelayo habiendo logrado sentencia favorable. El Alcalde de turno de Alamos envió un exhorto debidamente legalizado a los Alcaldes de Chinipas y Palmarejo, que no fué cumplido por ser Ayón uno de ellos. El señor Salido se quejó en 1827 al Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua, pidiendo se ordenara al Alcalde más inmediato que pasara a darle la posesión de los bienes, de acuerdo con la sentencia definitiva dada por el Alcalde de Alamos. Ayón alegó el fuero de jurisdicción y Don Benito Pelayo, que había llegado a la mayor edad, vino a Chihuahua obrando por sí y demás herederos menores, trabando nuevo pleito en contra de Ayón, por la venta que se le había hecho por sus hermanos mayores.

El juicio fué a la Capital, en donde nombraron árbitros al Licenciado Agustín del Avellano y al Presbítero Rafael Anchondo, y por escritura de 28 de noviembre de 1829 tirada ante el Alcalde Segundo don Guadalupe Calderón, se transigió el pleito bajo las siguiente condiciones: 1a. Don Benito Pelayo daba por buena la venta de Huruapa y Palmarejo, ejecutada por sus hermanos mayores a Ayón en la suma de ocho mil pesos. 2a. El mismo Pelayo recibiría el saldo pendiente de la cantidad anterior, obligándose a presentar la autorización de sus hermanos mayores. Entretando Ayón retendría en su poder la cantidad de tres mil pesos. 3a. Ayón se obligaba a pagar a Don Benito Pelayo y sus hermanos menores la suma de cuatro mil pesos por vía de transacción y compensación de los gastos y perjuicios que se les habían seguido. Todavía Ayón tuvo que pagar a Pereyra el valor de las tres barras que le había traspasado a Don Tomás Pelayo, en virtud de que al morir, éstas no habían sido pagadas todavía. Para atender a estos compromisos, Ayón vendió seis acciones a Don Vicente de Palacios, vecino de la Ciudad de Chihuahua.

Las seis barras que habían pasado a Sarmiento, las vendió éste a Don Antonio Gil Lamadrid en la cantidad

de $1,334.00, por escritura pública otorgada en la ciudad de El Fuerte el 9 de julio de 1827.

La mina la explotaban Ayón y Gil Lamadrid al partido; pero cada uno obraba separadamente de acuerdo con su representación. El primero beneficiaba sus metales en Palmarejo y el segundo en Tofacico. Principiaron a escacear metales de buena ley y los partidarios principiaron a retirarse, lo que obligó a los accionistas a continuar los trabajos con pocos operarios a sueldo o raya; pero emborrascados los frentes y planes, siguieron gambuseando sin emprender obra útil. Palacios inconforme con este sistema, pensó reanimar la explotación de la mina, llevando como peritos al español Alvireña y al italiano Radiviche. Conocido el parecer de éstos, provocó acuerdos entre los consocios, resolviendo proporcionarse aviador. En 1837 Palacios se presentó en Alamos a Don Miguel Urrea, con recomendación de Don Rafael Ayón, en solicitud de avíos. Urrea los habilitó con todo lo necesario, regresando Palacios a Palmarejo, en donde reanudaron los trabajos mineros.

Más tarde fué abandonada la empresa, quedaron deudas pendientes y sólo continuó Ayón con un mezquino trabajo, con el propósito de no abandonar la mina, amparándola de acuerdo con las disposiciones de minería. En 18[illegible]0 falleció Palacios en Chihuahua y poco después Gil Lamadrid en Alamos.

Ayón, pobre y lleno de deudas, traspasó sus derechos a Don Miguel Urrea en pago de una cuenta que se hace ascender a ocho mil pesos, aunque no pude comprobar la exactitud de la cantidad. Los herederos de Gil Lamadrid por diversas escrituras otorgadas en 11 de septiembre, 4 y 25 de octubre de 1843, 9 de abril y 14 de junio de 1844, vendieron sus acciones de la mina de Palmarejo al mismo señor Urrea, en la cantidad de $10,920.00, en los cuales se contó la parte de las deudas que correspondían al señor Gil Lamadrid. Las últimas acciones las controló el señor Urrea, comprándolas a la familia Palacios, por conducto de su apoderado Don Laureano Muñoz, en la cantidad de seis mil pesos, por escritura otorgada en la ciudad de Chihuahua el 1o. de abril de 1845.

Al hacerse cargo de las propiedades el señor Urrea, tuvo que principiar por solicitar la remedida de la mina, porque los títulos primitivos se habían extraviado, y en las diligencias practicadas se logró la declaración de Don

José María Rodríguez, quien todavía vivía en Chínipas, y la del Padre González, entonces Misionero de Moris.

Organizó trabajos en forma, gastando diez y ocho mil pesos en un socavón con dirección a los planes de la mina, construyó una Hacienda amurallada en Palmarejo, con 21 piezas y 35 tahonas de arrastre, de tracción animal y para 1853 principiaron a funcionar las nuevas Haciendas de San Miguel y Justina. Entre compra de la propiedad, avíos y Haciendas gastó el señor Urrea como cien mil pesos, dando ocupación a más de doscientos hombres.

La hacienda de Justina, situada a 14 millas de Palmarejo y a 2 de Chínipas, tenía dos canceles movidos por fuerza hidráulica y uno la de San Miguel, aprovechando las aguas de los arroyos Hondo y de La Laja. Los canceles movían baterías de madera con zapatos y dados de hierro y tahonas de arrastre, haciéndose en seguida el beneficio por amalgamación en patios. El metal que producía más de tres marcos de plata por carga, era beneficiado por el fuego. Estas Haciendas funcionaron durante 31 años y el transporte de metales se hizo hasta 1862 en mulas, y desde esta fecha en carros por el camino carretero que construyó el mismo propietario.

En 1875 falleció en Alamos el señor Urrea y su viuda Doña Justina Almada, siguió impulsando los negocios mineros por el mismo sistema. En los años de 1878 a 1880 se echó un clavo rico en las minas de Palmarejo, que produjo al rededor de un millón de pesos.

En ese tiempo vino a la región don Jesús Antonio Almada, hermano de Doña Justina, a quien ésta le había hecho concesión para que beneficiara el terrero de la mina de "El Rosario". Instaló una máquina de vapor con cinco mazos, dos panes y un lavadero, que a pesar de ser tan pequeña, le dió muy buenos resultados; pero suspendió los trabajos al vencerse el término de la concesión.

Don Joaquín Urrea, hermano de Don Miguel, que era dueño de la catorceava parte del negocio minero y que beneficiaba sus metales en la Hacienda de Justina, en vista del resultado que obtuvo el señor Almada, estableció en Palmarejo por el año de 1881, una Hacienda de beneficio de 10 mazos, movida por vapor, que llamó "La Luz", y poco después la señora Almada de Urrea, fincó también en Palmarejo otra Hacienda de vapor de 15 mazos, llevando directamente los metales de la mina al molino.

Por esta época llegó a Chínipas el Ingeniero Eduardo Aplegarth, quien reconoció las minas e hizo un estudio concienzudo del negocio, regresándose a Inglaterra. Allí organizó una Compañía denominada "Palmarejo Mining Co. Ltd.", que compró a Doña Justina Almada de Urrea y demás herederos, minas, haciendas, edificios, terrenos, etc., el año de 1886, en la cantidad de ochocientos mil pesos.

La Compañía al recibir el negocio nombró Gerente al Ineniero Frank W. Breach, y durante más de dos años siguió beneficiando los metales en las máquinas establecidas hasta entonces, dando principio en 1889 a la construcción de una nueva Hacienda en El Zapote, a orillas del Río de Chínipas, dos millas al sur de la Cabecera.

La Compañía, después de formar el presupuesto de las obras que debía emprender, a las que se dió principio trazándose las medidas con el propósito de montar el negocio a la mayor altura, incluyendo la construcción del acueducto que llevaría el agua hasta la Hacienda para el desarrollo de fuerza motriz; se encontró en el terreno de la práctica que los gastos excedían al Capital aportado por los socios al adquirir el negocio. Se formó por acuerdo de los mismos una nueva Compañía denominada "The Mexican Railway Company Ltd.", para construir un ferrocarril de vía angosta de las minas a la Hacienda del Zapote, la que percibiría una renta pequeña por cada tonelada de metal que se beneficiara. Ambas empresas concluyeron por fusionarse más tarde con el nombre de Palmarejo and Mexican Gold Fields Limited, que conserva hasta la fecha.

A principios de 1889 llegaron a Chínipas los señores Chairman e Ingeniero Federico Preston Pigou, por acuerdo de la directiva de la Compañía, viniendo con ellos el Capitán Frank Drake como Superintendente, el Ingeniero Arnold Lohse para dirigir la construcción de la Hacienda de El Zapote y el Ingeniero Edmundo Gregory Holthman para hacerse cargo de la construcción del viaducto y acueducto. La construcción duró tres años, inaugurándose la nueva Hacienda el día 1o. de mayo de 1892. Es la época en que en la región se conoce con el nombre de "La Bonanza", pues la empresa gastó varios millones de pesos, antes de que principiara el beneficio de metales en la nueva Hacienda.

El ferocarril con 20 kilómetros de extensión, transportaba cien toneladas diarias, ejecutando la máquina dos viajes diarios, con 9 carros. La acequia con 16 kilómetros de extensión y una capacidad de seis pies seis pulgadas de ancho y cuatro pies seis pulgadas de profundidad, daba la fuerza a la Hacienda moviendo cuatro ruedas de "Pelton". En 1896 se construyó el túnel de la boca-acequia que amplió tres kilómetros el acueducto y lo preservó de las avenidas del Río. La Hacienda constaba de cuatro quebradoras "Rockbreakers", tres secantes giratorios de "Howell White", cincuenta mazos, tres calcines giratorios de la misma invención, veinte panes, 15 lavaderos, 4 agitadores y dos limpiadores de amalgama.

La trituración se hacía en seco; pero como este tratamiento causó innumerables víctimas que al poco tiempo morían con los pulmones destrozados, obligó a la Compañía a cambiar de sistema estableciendo la planta húmeda, con capacidad de beneficio de 70 toneladas diarias. Se estableció la trituración húmeda y concentración. Las arenas se agitaban en seguida y se sometían al tratamiento de cianuración. Este sistema se inauguró en 1901 y tres años después se agregó una planta "Slimes" para mejorar el tratamiento por agitación, aumentando la capacidad de beneficio hasta 125 toneladas diarias. Su producción bruta se estimaba de $75,000.00 a $150,000.00 mensuales, promedio que fué superado durante la administración de Mr. Pomeroy.

Como la compañía no había podido resarcirse de los fuertes gastos que hizo en la instalación del negocio, proyectó establecer una Hacienda de beneficio de 300 toneladas diarias, de acuerdo con el estudio que hizo el Ing. Mac Karty, reforzando el viaducto con una línea de canastillas aéreas, para el transporte de los minerales. A fines de 1911 se principió el desmantelamiento de la planta anterior, mientras la maquinaria correspondiente a la nueva Hacienda era desembarcada en el Puerto de Guaymas, la que fué escalonándose en Alamos y San Bernardo para ser trasladada a la Hacienda del Zapote, salvando la cordillera de Santa Gertrudis, que divide el Valle de Chínipas del Estado de Sonora.

En este estado las cosas, es decir, desmantelada la antigua Hacienda, preparándose el terreno para instalar la nueva y ejecutándose el transporte de la nueva maquinaria, estalló en marzo de 1912 la revuelta orozquista en contra del Gobierno Constitucional de Don Francisco I. Madero.

Había predisposición de algunos elementos que participaron en dicha rebelión, en contra de Mr. George E. Stephenson, Gerente de la Compañía de Palmarejo, porque durante el sitio de Chínipas de abril a junio de 1911, Stephenson y otros empleados de la misma Compañía, habían subscrito una acta acreditando la buena conducta de las fuerzas revolucionarias que asediaban la plaza. Entre los trabajadores de El Zapote y Palmarejo había muchos que no simpatizaban con la revuelta y hacían propaganda ostensible a favor del Gobierno, lo que fué causa de que los jefes orozquistas que mandaban en Chínipas, José Juan Márquez y Ramón F. Valenzuela, sea por contrarrestar esa labor o por intimidar a los trabajadores, un día de los primeros de mayo de 1912, se dirigieron a la Hacienda de El Zapote con fuerza armada, aprehendiendo a un grupo como de 300 obreros, en momentos que salían de su trabajo a la hora de comida. Poco a poco fueron puestos en libertad, sin mayores consecuencias para los trabajadores.

Esta imprudencia de los jefes orozquistas y la violación que fuerzas dependientes de los mismos jefes hicieron del Vice-Consulado Británico establecido en El Zapote, para extraer las armas que la empresa tenía para su seguridad, originaron una protesta de Stephenson en nombre de Su Majestad Británica, siguiendo la paralización de los trabajos a mediados de Mayo en El Zapote, Palmarejo y Guerra al Tirano, por falta de garantías.

Si bien es cierto que éstas le faltaron a la Compañía de Palmarejo con las autoridades orozquistas, el 16 del mismo mayo la plaza de Chínipas quedó en poder de fuerzas voluntarias mandadas por los señores Isaac Arroyo y Feliciano A. Díaz, defensoras del Gobierno del señor Madero. El Gerente no sólo no pretendió el apoyo de estos jefes para reanudar los trabajos, sino que en seguida salió de la región, dejando los intereses de la Compañía en manos de un encargado, sin que jamás haya vuelto a reanudar sus trabajos en las propiedades mineras de Palmarejo y Anexos.

Esta paralización nos dejó los huecos de las minas en los cerros para recuerdo eterno de la "Palmarejo and

Mexican Gold Fields Limited" y varios centenares de silicosos y tuberculosos que murieron poco tiempo después, quedando un número considerable de viudas y huérfanos sin amparo ni abrigo, y sin campo de acción y de trabajo. Cuatro años después la parca había liquidado casi totalmente a los trabajadores de la Compañía de Palmarejo, sin la menor responsabilidad para la empresa.

Durante la administración de Mr. Walter D. Hole de 1918 a 1931, la Compañía reclamó al Gobierno Nacional la cantidad de $2.600,000 por daños y perjuicios que le causó la revolución, habiéndosele reconocido la suma de $400,000.00 que no perdió por causas directa de ésta.

La Palmarejo and Mexican Gold Fields Ltd., en la época de su ingreso a nuestra región y posteriormente hasta 1912, atrajo grandes beneficios económicos al Distrito Arteaga; pero las consecuencias posteriores todavía se están resintiendo después de 23 años de paralización. La Compañía como empresa poderosa económicamente, absorbió en su totalidad los distritos mineros de Palmarejo y Huruapa, gozando de las franquicias y concesiones que el régimen del General Díaz otorgó a los grandes trusts extranjeros, que poco a poco fueron estrangulando a los pequeños mineros, que tenían que ceder o desaparecer; llegando a monopolizar más de cien minas en los dos distritos mineros citados.

Esta política de acaparamiento que se impuso no sólo en nuestra región, sino en todo el país, acabó con el espíritu de empresa entre los nuestros, y los trabajos mineros que de los españoles pasaron a los criollos y después de la independencia a sus sucesores, fueron cediendo ante el capital extranjero colocado en situación privilegiada, o desapareciendo de la escena minera.

Fué factor importante la franquicia que la ley minera de 22 de noviembre de 1884 otorgaba, concediendo a una sola persona o empresa, conservar extensas zonas de protección o reserva, en donde nadie absolutamente podía registrar un denuncio minero; frente a las disposiciones de las Ordenanzas de Minería expedidas por la Corona Española, que rigieron muchos años después de la independencia, que no permitían al descubridor de una veta denunciar más de tres pertenencias, y a los siguientes una a cada uno, facilitando así la distribución de la riqueza minera.

La desaparición del espíritu de empresa minera entre los nacionales durante el período de actividades de la Compañía de Palmarejo y sus efectos posteriores, hicieron vivir a los habitantes de la región de Arteaga, atenidos a la hipotética probabilidad de que la Compañía reanudara sus trabajos. Esta esperanza languidecía, cuando se dejó sentir la crisis mundial de 1929 a 1932, que colocó a nuestra región en una situación económica, la más difícil que registra, y la necesidad originada por la falta de trabajo, obligó a muchos hombres a buscar la vida de gambusinos, raspando los cerros y lavando el fondo de los arroyos.

El éxito para esa gente se dejó sentir muy pronto, por el precio fabuloso que el oro ha alcanzado en los últimos dos años, originado por el bajo precio a que el Gobierno Federal por conducto del Banco de México sostiene nuestra moneda. Así tenemos en la región centenares de hombres que viven del gambuseo. Estos resultados nos han hecho salir del período de letargo que nos impuso la Palmarejo and Mexican Gold Fields Ltd., y desde 1933 ha principiado a despertarse el espíritu de empresa minera en nuestra región, que aumentará notablemente cuando nos acabemos de convencer de que la Compañía de Palmarejo lo que quiere es vender sus propiedades al que compre, en lugar de trabajar.

El Mineral de Palmarejo desde su descubrimiento fué una dependencia del Municipio de Guazapares, hasta el año de 1886 en que se agregó al Municipio de Chínipas. El acuerdo del Ayuntamiento de esta Cabecera de 15 de enero de 1921, le dió categoría de Sección Municipal, que conservó hasta el 3 de agosto de 1928 en que volvió a ser una Comisaría.

(1).—Ruiz nació en Topago en 1788, siendo hijo de Andrés Ruiz y de María Rafaela Avila. Casó en Guazapares en 1806 con María Navarro y falleció poco antes de 1848.

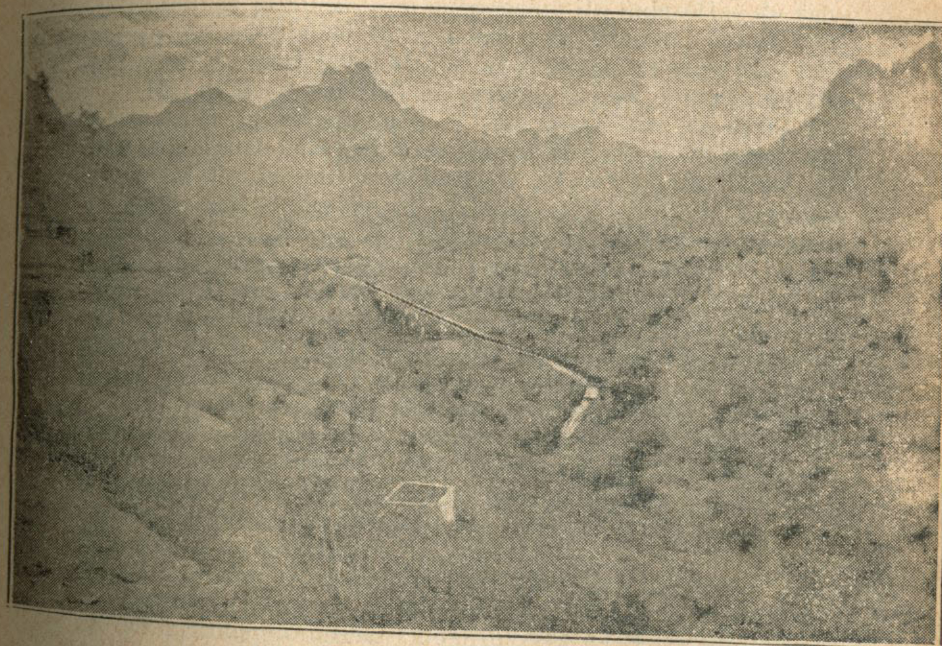
CAPITULO XXIX

Muerte del Alcabalero y lío por sus bienes.—Censos de habitantes.—Milicia Cívica.—Organización política.—Se jura la Constitución Local.—Comisionados de Minería.—Invasión de Opatas y el Capitán Zuloaga.—Nuevo Ayuntamiento y pleitos. — Estado de las Misiones. —Primeras Escuelas.

Desde la separación de García del mando de Subdelegado, volvió a hacerse cargo de la Sub-receptoría de Alcabalas Don Rafael Fernández Becerra, quien cuatro años después, atraído por el descubrimiento de las minas de El Rosario (Municipio de Ocampo), (1) dejó el cobro de las Alcabalas a cargo de Don Francisco Tellechea, y éste por tener que salir fuera de Chínipas, a su vez dejó el encargo a don Ramón Camúñez. En este estado las cosas, falleció Becerra en El Rosario en noviembre de 1822, y como éste era el responsable del manejo, intervino el Subdelegado, quien cortó las cuentas encontrando un desfalco de $200,00, por cuya causa procedió a embargarle sus bienes, inclusive la pequeña Hacienda de Agua Caliente.

La viuda de Becerra, Doña Tomasa Barreda pagó el descubierto y como no logró que levantaran el embargo, en marzo de 1823 se presentó en Chihuahua quejándose ante el Administrador de Rentas Unidas en contra de Rodríguez. El Administrador ordenó que se le devolvieran todos los bienes embargados sin exigirle costas, como lo ejecutó don Rafael Ayón, Alcalde Constitucional y Comi-

(1).—Este Mineral fué descubierto en abril de 1819 por el español don José de Herrero, en jurisdicción del pueblo de Moris. En 1821 tuvo lugar un nuevo descubrimiento un poco más al Oriente con el nombre de "Balbanera", siendo éste el origen del Mineral de Jesús María y José, que desde 1893 lleva el nombre de Ocampo. Fueron propietarios y fundadores de la primera mina, don Tomás Bon, don Tomás de Rivera y don Vicente Pancorbo.



Vista Parcial del Acueducto. Los Arcos.

sionado de Minería, a Don Ramón Camúñez, representante de la viuda de Becerra. En 1827 estas minas habían pasado a los señores Manuel y Paulino Bustamante, Cayetano Mancinas y José Antonio Amaya, quienes trabajaban personalmente como partidarios de la viuda de Becerra. Sacaban uno o dos pesos en oro y de seis a diez onzas de plata por rastrada de tres cargas de metal.

En agosto de 1822 se juró a Don Agustín de Iturbide como Emperador de México, por el Ayuntamiento, autoridades y vecinos y a continuación se celebraron tres días de rogativas públicas, con suspensión de toda clase de fiestas profanas, por el feliz acierto de Iturbide como Emperador, de conformidad con el decreto respectivo.

En 1823 se verificó el primer Censo general de habitantes de la Provincia de Chihuahua. En los datos publicados aparece la jurisdicción de Topago y Chínipas con 1200 habitantes, sin mencionarse a Guazapares. Este dato es erróneo, pues en el archivo parroquial de Chínipas existen los padrones de habitantes de la Misión de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), correspondientes a los años de 1798 a 1810, arrojando el primero un total de 811 y el último de 1161. En esta proporción las otras dos Misiones de Chínipas y Guazapares, el Partido debía haber tenido al rededor de 3,500 almas.

El censo de 1833 dió un total de 2,367 habitantes para el Municipio de Chínipas, inclusive Topago, y 962 para el de Guazapares, con un total de 3,329 habitantes. El de 1838 dió 2,228 habitantes para Chínipas y el de 1849, 2,849, no habiendo tomado los datos correspondientes al Municipio de Guazapares.

La creación del Estado de Chihuahua por decreto del Congreso General de 6 de julio de 1824 y la instalación de su primer Congreso Constituyente el 8 de septiembre siguiente, trajo una nueva organización política en los pueblos de su jurisdicción. El Estado se constituyó conforme al régimen federal y se dividió en Partidos. Se organizó la Milicia Cívica en la región, con un total de 138 individuos, teniendo como jefe al Alférez Guillermo Lagarda. El decreto de 8 de julio de 1825 suprimió los Subdelegados, por considerar su funcionamiento incompatible con el sistema federal establecido, cesando al señor Rodríguez, quien no me explico por qué causa volvió a ocupar ese puesto, después de haberse negado a jurar la indepen-

dencia a principios de 1822. Seguramente rectificó su error.

El 5 de enero de 1826 el Congreso expidió el Reglamento para el Gobierno Interior de los Pueblos, estableciendo la división del Estado en Partidos. El Artículo 9o., dice: "**El Partido de Batopilas. Su distrito es el de su jurisdicción y se comprenden el Mineral del Refugio, Topago, Chínipas y Guazapares, con todas las demás poblaciones y ranchos que están dentro de la línea divisoria de este Estado con el de Sonora**". Así volvieron a formar una sola unidad las antiguas Subdelegaciones de Batopilas y Topago.

De acuerdo con el Reglamento citado, el Partido cuya Cabecera era el Mineral de Batopilas, quedaba a cargo de un Ayuntamiento integrado por un Presidente-Jefe Político del Partido, un Alcalde, 2 Regidores y un Síndico. Los pueblos cuya jurisdicción pasara de 800 habitantes; pero no de 2,000, elegirían una Junta Municipal formada de un Presidente-Alcalde, un Síndico y dos Regidores. En las jurisdicciones no mayores de 800 almas, se elegiría un Alcalde Conciliador y un Síndico. De acuerdo con estas reglas se instaló el Ayuntamiento de Batopilas, siendo primer Jefe Político don Francisco López Colmenero; en Chínipas el 23 de abril de 1826 la primera Junta Municipal integrada por don Manuel Legarda como Presidente, don Guadalupe Orozco y don Juan Encarnación Vega como Regidores y don Ignacio Paz como Síndico. El Presidente era a la vez Alcalde. Habiendo fallecido el señor Paz en junio de 1827, se eligió en su lugar a don Juan Ignacio Ochoa. En Palmarejo, que se reconoció por cabecera de la jurisdicción de Guazapares, se eligió Alcalde Conciliador a don Rafael Ayón. El período de elección de estos funcionarios era de dos años y poco después se limitó a uno. El decreto número 29 de 9 de octubre del mismo año, concedió a los Alcaldes de Chínipas, Guazapares y Morelos la facultad de ejercer funciones de primera instancia en negocios judiciales.

El 7 de diciembre de 1825, el Congreso expidió la primera Constitución Política que tuvo nuestro Estado. El Jefe Político del Partido dispuso que fuera jurada en todos los pueblos de su jurisdicción el día 2 de julio de 1826, como en efecto se ejecutó, excepto en Chínipas y Palmarejo, porque las órdenes respectivas no se recibieron hasta el día 7 y se les dió cumplimiento el día 9.

Hasta 1823 ejerció como Comisionado de Minería don José María Rodríguez, por cuenta de la Diputación Territorial del Real de los Alamos; pero al crearse la Provincia de Chihuahua a mediados de este año, pasó a depender de la Diputación de Cusihuiriachi, la que nombró a Rafael Ayón. Separado éste por las dificultades con la viuda de Becerra que se han detallado antes, se nombró a Don Marcelo Villarreal, quien falleció el 21 de agosto de 1826. En su lugar fué nombrado Don Juan N. Becerra, por cuya elección protestaron el Alcalde de Palmarejo y los principales vecinos, arguyendo la poca edad del nombrado y su insuficiencia. La Diputación ratificó su acuerdo y se dirigió al Jefe Político para que sostuviera a Becerra en el ejercicio de sus funciones.

Desde mediados de 1824 se dejó sentir en el actual Distrito Judicial Rayón, la presencia de partidas de ópatas, que penetraban procedentes de Sonora, cometiendo desmanes en la región de Jesús María y Moris. Estas incursiones fueron causa de reclamaciones del Gobernador de Chihuahua al de Occidente, y aún hubo necesidad de mandar a aquel Estado a Don Manuel José de Zuloaga, con carácter de Comisionado, para que gestionara que aquel Gobierno pusiera fin a esas actividades.

En 1825 estalló en Sonora la sublevación de la tribu yaqui, encabezada por Juan Banderas. Partidas sueltas de éstos principiaron a pasar la línea divisoria de Chihuahua, llegando hasta el pueblo de Benjamín M. Chaparro. El Gobierno del Estado comisionó al Capitán Tomás Zuloaga a fines de 1826, para que fuera a nuestra región a detener esas actividades y contrarrestarlas por medio de las armas con el apoyo de las autoridades de Chínipas y Palmarejo. Zuloaga fijó su base de operaciones de Guazapares, de donde informó al Jefe Político de Batopilas, en abril de 1827, que una partida de 80 indios yaquis había llegado hasta el pueblo de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), quienes decían eran mansos y venían huyendo de Sonora de los suyos, que se encontraban alzados. Que a la vez los indios de la región de Babarocos se estaban agitando y habían obligado al Misionero de Batopililllas a reconcentrarse a Moris. Informaba que había tenido dificultades para contrarrestar estos movimientos, porque el Jefe Político anterior, ni siquiera comunicó órdenes a los Alcaldes de Chínipas y Palmarejo para que lo secun-

ciaran. Zuloaga permaneció en la región hasta principios de 1828.

El 1o. de enero de este año, se renovó la Junta Municipal de Chínipas, con el siguiente personal: Presidente-Alcalde, Gabriel Tellechea; Regidor 1o., Leonardo Rodríguez; Regidor 2o., José Antonio Colmenero, y Síndico Tomás Aguilar. Se reorganizó la Milicia Cívica, contando 167 individuos en Chínipas y 68 en Guazapares, continuando como jefe don Guillermo Lagarda.

Este mismo año se dejó sentir en la región el espíritu de discordia, para lo cual sirvió de pernicioso ejemplo la pugna provocada a principios de 1822 por tres españoles que se encontraban en la región, quienes se negaron a jurar la independencia; pues no creo que hasta allá haya llegado la división de los partidos escocés y yorquino que encendieron la lucha en el interior del país.

En enero de 1829, 22 vecinos de Chínipas encabezados por don José María Santini, se quejaron al Gobernador Arce de varios abusos y arbitrariedades cometidas por el Alcalde Tellechea, a quien prestaba apoyo el Alcalde Conciliador de Palmarejo, y pedían que éste no se mezclara en los asuntos del Municipio de Chínipas, por no ser de su competencia. Para poner fin a éstas dificultades, el Gobierno del Estado por conducto del Jefe Político de Batopilas, ordenó a Tellechea cesara como Alcalde entregando el mando a don Manuel Legarda, que había desempeñado igual empleo en el bienio anterior; pero no estimándolo conveniente por ser pariente de Santini y del Jefe de la Milicia Cívica que encabezaban la oposición, Tellechea entregó el mando y el bastón el día 8 de abril a don Juan Encarnación Vega, Regidor 2o. de la Junta Municipal anterior. Los quejosos, con apoyo del Jefe de la Milicia Cívica, depusieron a Vega como Alcalde y como Sub-receptor de Rentas, colocando en el primer puesto al Regidor 1o. Leonardo Rodríguez y en el segundo a don Conrado Barreda.

Rodríguez atropelló a los indios en la posesión y usufructo de sus tierras, quitó a Fulgencio Chávez las tierras de San Antonio, puso presas a varias personas por ser enemigos suyos y cometió otros excesos, que determinaron al Supremo Tribunal de Justicia, a declarar el 18 de julio que había lugar a formación de causa en su contra, llamándose al Regidor que determinara la Ley para que

actuara como Alcalde en turno. El Gobernador fundado en este acuerdo, ordenó que el Regidor 2o. don José Antonio Colmenero tomara el mando, quien con el apoyo del Alcalde de Palmarejo señor Ayón y el Síndico Tomás Aguilar, armó un grupo de gente encabezado por don Juan N. Becerra, que penetraron a Chínipas el día 2 de agosto. Rodríguez fué depuesto y pocos días después se fugó, habiendo dejado el archivo disperso. Santini y don Guillermo Lagarda fueron aprehendidos; pero el primero se fugó de la cárcel ayudado por sus cómplices, llevándose el pedimento que el Ministro Fiscal del Tribunal había hecho en su contra. Acompañado de don Calixto Lagarda tomó el rumbo de Sonora, enviando Colmenero diez hombres en su persecusión al mando de don Rafael Palma. Este los aprehendió en Los Camotes; pero el Alcalde de Alamos, don José María Quirós los obligó a libertarlos, tomando preso a Palma y devolviendo a los restantes a Chínipas. En seguida se dirigió en queja al Supremo Tribunal del Estado de Occidente, por invasión de su jurisdicción. El Tribunal de Chihuahua reclamó ante el de aquel Estado en contra de los actos del Alcalde de Alamos; habiendo resultado que si bien Palma llevaba exhorto en forma, ejecutó la aprehensión de Santini y Lagarda en territorio de aquel Estado, sin hacer presentación del exhorto para que aquellas autoridades la hubieran ejecutado.

El Padre Tellechea se vió obligado a abandonar la Misión, a causa de las disputas en que se vió envuelto su hermano. Los indios de Chínipas hicieron viaje hasta Chihuahua a quejarse en contra de Rodríguez, a la vez que a hacer el abono de la conducta del Misionero. Mientras tanto quedó encargado de la Misión de Chínipas el Padre Jesús María Martínez, Misionero de Guazapares.

Santini y sus coasociados que se encontraban prófugos, reclamaron en contra del Alcalde Colmenero, y en el informe que éste rindió al Gobierno dice que son reos tumultuarios y desobedientes a la autoridad, especialmente Santini, quien incitaba al vecindario a no obedecer. El Tribunal, a quien pasó el asunto, ordenó que Colmenero se excusara de conocer en este negocio y pasara al Alcalde de Batopilas como más inmediato.

Tellechea logró justificarse ante el Jefe Político del Partido, quien lo autorizó para que se recibiera nuevamente del mando. Se presentó en Chínipas apoyado por la

gente armada de Palmarejo; pero informado el Gobernador, ordenó que siguiera Colmenero en el mando, y para seguir el juicio en contra de Santini y socios, se mandó en octubre a Don Felipe Páez de Guzmán.

El Supremo Tribunal de Justicia ordenó la destitución del Jefe Político de Batopilas, Don Pedro Pacheco Calderón, por **"su inactitud y mentecatez"**, tomando posesión de la Jefatura Don José Trinidad Gastelum. Pacheco Calderón al hacer entrega del mando, fué burlado y visto con menosprecio por los demás miembros del Ayuntamiento, por lo que se quejó ante el mismo Tribunal. Este hizo una amonestación seria a todos los componentes del Ayuntamiento de la Cabecera del Partido.

Las dificultades anteriores no concluyeron hasta que se hizo nueva elección de Junta Municipal para el año de 1830, quedando integrada como sigue: Presidente-Alcalde,Ignacio Lagarda; Regidor 1o., Pedro Aldaco; Regidor 2o., José Antonio Reyes; Síndico, Ramón Camúñez, y Secretario Conrado Barreda.

Las Misiones de la Baja Tarahumara, cuya administración corría a cargo de los franciscanos desde la expulsión de los jesuitas, el 20 de noviembre de 1830 pasaron del Colegio de Guadalupe de Zacatecas al Colegio de Santiago de Guadalajara, perteneciente a la misma orden. La entrega la ejecutó Fray Mariano Sosa a Fray Miguel Tellechea, quien asumió nuevamente la Presidencia de las Misiones. Estas eran diez, situadas en Chínipas, Guazapares, Santa Ana, San Miguel, Baburigami, Bazonopa, Tubares, Satevó, Nabugami y Cerocahui. En 1791 la Corona Española les ratificó el pago de los sínodos a razón de $300.00 anuales y después de la independencia, el Congreso General les fijó una asignación anual de seis mil pesos a las Misiones de la Nueva Vizcaya, en las cuales quedaban comprendidas las que me ocupan.

El decreto de 1o. de septiembre de 1826, autorizó al Gobernador para pagar los sínodos por cuenta de la Federación; pero las dificultades para que se reintegrara este valor, hizo que se suspendieran las ministraciones y colocó en situación difícil a los Misioneros, que fueron disminuyendo en número poco a poco y las Misiones refundiéndose, al grado que en 1835 el Padre Martínez, Misionero de Chínipas, administraba a la vez las de Guazapares y Cerocahui y obtuvo la autorización correspondiente para incorporar la de Santa Ana en forma definitiva. Esta decadencia se acentuó a partir de 1830, por la penuria del erario federal, al grado que en 1836 sólo quedaban en las Misiones de la Baja Tarahumara, los Padres Martínez, José María Becerra y Francisco de Jesús Muñoz.

Fueron Misioneros de Guazapares después del Padre Gallardo, Fray José María Dozal, Fray Gerónimo González, Fray José María Becerra, Fray Jesús María Martínez, Fray Miguel Tellechea, Fray Mariano Sosa y Fray Esteban Castellón hasta el 7 de febrero de 1832 en que volvió Tellechea. Este pasó a las Misiones de Sonora en 1833, substituyéndolo Castellón; pero los indios de Guazapares, Témoris y Tepochique, se opusieron a que recibiera la Misión porque estaban predispuestos contra él. Se quejaron al Gobernador Madero, medió el Padre Martínez sin resultado, y el Gobierno recomendó que se mandara otro Misionero, siendo enviado entonces el Padre Becerra. Este salió para Dolores (Mina) en 1834 y Guazapares y se incorporó a la Misión de Chínipas.

En Santa Ana estuvieron de Misioneros después de Amador, los siguientes: Francisco Zertucha, José Justo Gómez, Rafael Jiménez, Juan José Lozano, Buenaventura Avila y posteriormente los Misioneros de Chínipas, hasta su incorporación definitiva. En Chínipas fueron Misioneros después de Zuzuarregui, los Padres Juan Orozco hasta 1776, Antonio Solórzano de 1776 a 1787 y de 1794 a 1799, Tomás Salcedа y Luis Alderete en el intermedio de los períodos anteriores, José María Vidal de 1799 a 1803; Bernardo Mendoza hasta 1805, José María de Jesús Cabral de mayo de 1805 a febrero de 1809 y de 1810 a 1811, y en el intermedio como encargados los Padres José Melchor Cos y Gallardo; de 1811 a 1813, José María Castorena; de 21 de mayo a 21 de noviembre de 1813, Sebastián Revilla, substituyéndolo el Padre José María Oroquieta; en 1819 el Padre Tellechea hasta agosto de 1829 en que entró el Padre Jesús María Martínez; en febrero de 1831 el Padre José María Becerra; en marzo de 1832 el Padre Mariano Sosa; el 15 de octubre el Padre Castellón y el 7 de febrero de 1833 de vuelta el Padre Martínez. Como Interinos de 1836 a 1838, los Padres Buenaventura Zafiro y Tomás del Pino, hasta el 5 de abril del último año en que se presentó el Padre Francisco de Jesús Mu-

ñoz, último Misionero que hubo en la región hasta su muerte ocurrida en junio de 1849.

En el curso de 1830 el Alcalde Don Ignacio Lagarda retrasó el despacho de la correspondencia, por lo que fué amonestado por el Gobierno del Estado. Aclaró que él tenía que sufragar los gastos de oficio y que no había servicio de correos. Se le autorizó un gasto de $28.00 anuales, que excedió en $95.00 que tomó de los fondos de la comunidad, no logrando la autorización de ese gasto hasta 1838 en que volvió a fungir de autoridad. De este mismo fondo se pagó la reconstrucción del templo de Chínipas, ejecutada por el Misionero Martínez, con autorización del Gobierno.

Durante la gestión del señor Lagarda se establecieron en 1830 dos Escuelas de primeras letras, una en Chínipas y otra en Guazapares, con subvención de cien pesos anuales cada una, pagados de los fondos del Estado. Son éstas, a no dudarlo, las primeras Escuelas que funcionaron en nuestra región, sin que hubiera podido precisar quiénes fueron los primeros Maestros en Chínipas y Guazapares.

CAPITULO XXX

Septentrión y Anexos.—Gastos.—Sale el Padre Tellechea. —Invasión de yaquis.—Tecorahui y La Galoneada.— Construcción del Campo Mortuorio.—División del Generalato de la Tarahumara.—Guadalupe y Calvo, Orivo y Los Yesos. — Muerte del Padre Jesús María Martínez.

El año de 1829, Andrés Chamuco y Antonio Béjar descubrieron una veta mineral en las márgenes del arroyo conocido entonces con el nombre de Buitayaqui, situada a catorce leguas al Sur del pueblo de Guazapares. Los descubridores interesaron a Don Ignacio Gómez Montenegro y a Don Martín Villalobos, quienes denunciaron la expresada veta con el nombre de "Nuestra Señora de los Dolores". Poco después denunciaron sobre la misma veta "Loreto" y "San José". El Real de minas le llamaron El Realito de Septentrión, siendo tal ruido que hizo este descubrimiento, que en pocos meses se congregaron allí como seis mil almas.

Reconoció entonces la jurisdicción del Municipio de Guazapares, que todavía conserva y la de la Misión de Cerocahui. Su situación se estimó a los 26 grados 23 minutos de latitud Norte, entre los Minerales de Urique, Güirocoba y Tubares por el Oriente, y los de Huruapa, Topago y Palmarejo por el Occidente.

Descubridores y denunciantes vendieron la mina fundadora poco después a Don Antonio Almada, vecino del Real de los Alamos, quien interesó a Don Ignacio Arriola y en seguida este señor se quedó con toda la propiedad. El señor Arriola, originario de la Villa de San Sebastián (Concordia), era Diputado al Congreso del Estado de Occidente (Sonora y Sinaloa), cuya Capital estaba radicada en Alamos, de donde vino a radicarse a Septentrión en 1830.

A principios de este año se presentó en el nuevo Mineral, Don Ignacio Lizárraga con autorización del Gobernador de Occidente, Don Leonardo Escalante, destitu-

yendo al Alcalde Conciliador que allí funcionaba y puso otro en su lugar. Don Rafael Ayón, Alcalde de Palmarejo repulsó a Lizárraga, sostuvo al Conciliador de Septentrión y se quejó al Gobierno del Estado, quien a su vez reclamó al de Occidente por la invasión ejecutada en el Estado de Chihuahua.

La mina "Dolores" fué abandonada completamente en junio de 1831; pero cinco meses después volvió a poblarse, principiándose la construcción de la Hacienda de Santa Gerarda, para el beneficio de los metales de dicha mina. Además de las tres minas anteriormente citadas, que estaban situadas sobre la veta descubridora, se denunciaron más tarde las de "San Emigdio", "Guadalupe", "Víborabuena", "América", "Peoresnada", "Yoricarichi" y "El Volcancito", que en la superficie fué la más rica. Estas propiedades formaron el Distrito minero de Septentrión.

La mina de "San Emigdio", situada a tres leguas al Oeste de la Hacienda de beneficio, produjo metales muy ricos. Una arroba de metal, limpio y escogido, producía doce libras de cobre y éstas once marcos de plata. "América", a tiro de fusil de la Hacienda al Oeste, situada en un cerro flojo y quebrado en la superficie, teniendo su veta cuatro varas de ancho. En 1832 los metales de esta mina llegaron a producir siete mil pesos libres en una semana. "Guadalupe", situada al oriente, a una legua de la misma Hacienda. Los metales encontrados en la superficie produjeron 18 onzas de oro de 18 quilate y 9 marcos, 2 onzas de plata por cada cuatro cargas de metal. A una legua de "San Emigdio" y sobre el arroyo de Septentrión, se encontraba la mina de "San María Magdalena". Sus metales producían cuatro arrobas de cobre por carga de metal, con poca ley de plata y fué descubierta en1837.

Este año tenía el Mineral de Septentrión como 300 almas. La Hacienda de Santa Gerarda fincada por el señor Arriola, fué construída en un plano de 225 varas de longitud por 74 de latitud, concluyéndose al cabo de siete años. Atarjeas, trincheras, aseguramientos, etc., todo se hizo de piedra y mezcla. Constaba de ocho tahonas de cuchara y un mortero de cinco mazos que ya trabajaban en 1837. Tenía además la Hacienda un patio, un lavadero, dos hornos calcinadores, un quemador de cal, uno de vaciar cobre, un obrador de carpintería, una cárcel, un taller de herrería y casas de habitación para el Administrador y tahoneros. Las tahonas fueron designadas con los nombres de La Capitana, La Golosa, La Perinola, La Salcrito, La Veloz, La Reguilete, La Protectora y La Pescadito, y rendían 64 cargas de metal en 24 horas, aunque no todas eran de la misma capacidad.

Como detalle curioso observaremos que inmediato al lugar en donde se establecieron los talleres de herrería y carpintería, se encontraba una peña maciza de extraordinario tamaño. Destruirla y sacarla hubiera sido muy costoso y el señor Arriola dispuso darle un cañón de bastante amplitud. Se cerró la entrada con piedra y mezcla y se le puso puerta de hierro embutida en una portada de piedra cuidadosamente labrada, con cerrojos que se consideraron inviolables. Se le destinó para cárcel y creían los propietarios y autoridades de Septentrión, que aquella era la prisión más segura de la República.

En 1838 se concluyeron otras nueve tahonas de cuchara y un mortero de siete mazos, duplicando la proporción diaria del beneficio de metales, calculando que el patio recibía para su beneficio 300 bultos. La ley de los metales era de tres a sesenta marcos de plata por bulto de nueve quintales, estimándose la cantidad de metales beneficiada en cincuenta mil cargas anuales.

En 1841 el negocio entró en decadencia por la baja de la ley de los metales y el mineral se despobló considerablemente. Poco tiempo después el señor Arriola asoció a Don Mariano de Valois, minero, originario de la Ciudad de Chihuahua, quien vivió muchos años y falleció en el Mineral de Ocampo. Impulsaron notablemente el negocio, y para 1848 habían hecho ascender a 48 el número de tahonas que trabajaban en la Hacienda.

Más tarde volvió a quedar solo el señor Arriola, quien en 1863 había concertado la venta de sus propiedades a una Compañía Inglesa que tenía su domicilio en Nueva York, que trajo una maquinaria por valor de doscientos mil pesos que quedó tirada en el camino, antes de llegar a Septentrión. Muerto el señor Arriola, sus herederos ratificaron la escritura respectiva; pero nunca lograron que la Compañía les pagara el importe de la venta, siendo totalmente despojados. La empresa abandonó los trabajos a causa de la intervención francesa y los reanudó al

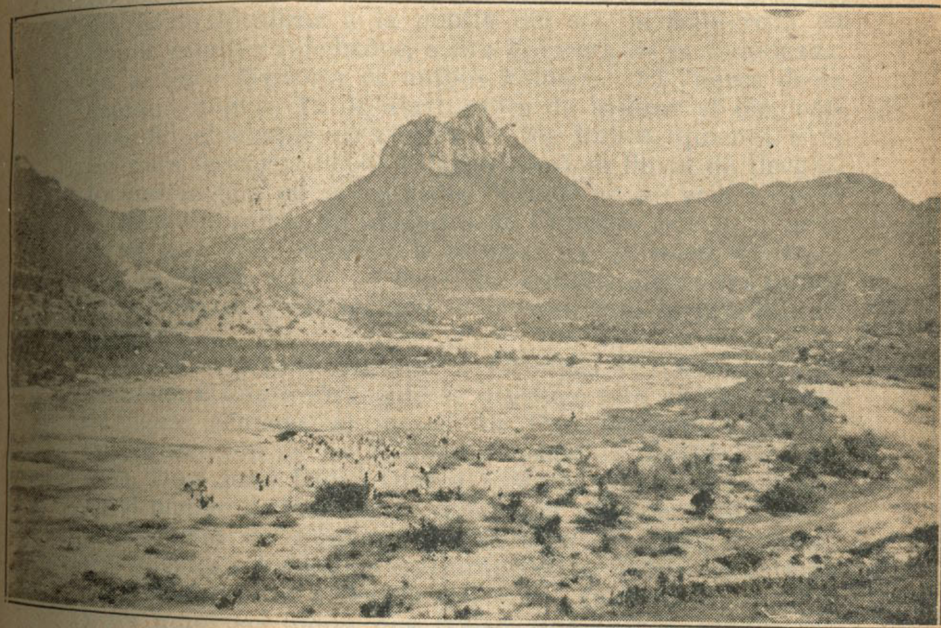
triunfo de la República; pero volvió a abandonar sus propiedades.

Posteriormente adquirieron la Hacienda y minas Don Jesús Cruz, Don Hermenegildo Lagarda, Don Tomás P. Bay y Doña Rosario Lagarda. Para el año de 1888 el primero de los citados señores se había quedado con todas las propiedades, estableciendo una máquina de vapor de diez morteros; pero también concluyó por abandonarlas. En 1921 una Compañía americana que regenteaban los señores Rodolfo Erbe y Federico Williams, trabajó nuevamente las minas de Septentrión; pero también tuvo que abandonarlas cinco años después.

En 1832 y 1833 todavía funcionó la Escuela de primeras letras, habiéndosele señalado una pensión de $25.00 mensuales del fondo de comunidad. El presupuesto de gastos anuales del Municipio de Chínipas se estimó en 1833 en la cantidad de $624.00; se remitió al Gobierno del Estado la suma de $37.87, como contribución voluntaria par la guerra en contra de los apaches y comanches y por último tuvo lugar una queja en contra del Padre Miguel Tellechea, inculpándolo de haber extraído del templo de Chínipas algunas alhajas de valor y por que pretendía vender algún ganado perteneciente a los fondos de comunidad. Estas dificultades fueron causa de que dejara la Misión de Guazapares y la Presidencia de las Misiones, pasando a las del Estado de Sonora. Tomó a su cargo las Misiones de la Pimería Baja, con cabecera en Bacanora, en donde permaneció hasta su muerte ocurrida por 1839.

Desde principios de 1831 se dejó sentir la presencia de una partida de 18 a 20 indios yaquis, en el extremo meridional de los actuales Distritos Arteaa y Andrés del Río, que cometió numerosos robos y fechorías entre La Culebra, Tubares, Huites y la barranca de Baromico, tocando indistintamente puntos de Chihuahua y del Estado de Occidente, en cuya zona concluyeron por amadrigarse. Figuraba como jefe un indio jova muy valiente y muy experto en el manejo de las armas de fuego.

Después de una persecución de diez días, una escuadra de 16 soldados procedentes de Choix, alcanzó a los indios en Tecorahui el día 10 de abril de 1833. Estos tuvieron un muerto y una india herida y concluyeron por derrotar a los soldados que se dispersaron. A última hora



Chínipas.

Campo de aterrizaje "Carmona y Reyes".

sólo quedaron cinco de éstos sosteniendo el empuje de los indios. Uno de los soldados fué herido y viendo los restantes que se les acababa el parque, no tuvieron más recurso que huir también, quedando el campo por los yaquis.

Avisado el Alcalde de Chínipas, que lo era Don Guillermo Lagarda, reunió nueve hombres de fusil y un jarero, con los que se puso en marcha el mismo día en la noche, llegando al Rancho de Tecorahui al día siguiente en la mañana. Reconoció el campo y tomó las huellas de los indios, las que siguió por entre la sierra todo el día 13, hasta localizar a la puesta del sol, la humareda en donde estaban ranchados, sobre la sierra de la Galoneada, en la línea divisoria de ambos Estados. El Jueves de la semana mayor, 14 de abril, antes de aclarar el día, emprendió el ataque en contra de los indios, quienes a la primera descarga le contestaron con una lluvia de flechas, tocándole una en el corazón. Como no se veía todavía y desmoralizados los soldados de Chínipas por la muerte de su jefe, emprendieron la retirada en desorden, viniendo dos de ellos heridos. A Don Guillermo le dieron los indios otros jarazos y en seguida le machacaron la cabeza con piedras.

Los dispersos llegaron a Chínipas el viernes en la mañana, e inmdeiatamente se organizó una nueva partida de gente armada, al mando de Don Benigno Lagarda, en persecusión de los indios. Avisado el Alcalde de Alamos, Don Juan Isidro Quirós y Mora, que se encontraba en el pueblo de Macoyahui, salió a su vez por el Río Mayo arriba, con un número considerable de gente armada. Dió alcance a los indios en Burapaco, en donde los derrotó aprehendiendo al cabecilla quien fué fusilado en seguida y les quitó las indias que traían, que fueron conducidas a Alamos.

Una tercera expedición al mando del nuevo Alcalde Don Ignacio Lagarda, salió a revisar cuidadosamente las sierras de Milpillas y Tecorahui, por si hubiere quedado amadrigada alguna fracción de los indios. En seguida hizo igual reconocimiento en las sierras de Tepopa y Chirivo, en jurisdicción del Estado de Occidente, por haber recibido aviso del Alcalde de Alamos que dos de los cabecillas se habían regresado rumbo al Sur; pero no encontró ninguna huella de ellos. A fines de mayo se re-

cibió aviso de las mismas autoridades de Alamos, que los dos cabecillas expresados habían sido cogidos y fusilados en los campos de Tesocoma.

En 1831 se clausuró por orden superior el campo mortuorio anexo a la iglesia, y se construyó el actual, fuera del recinto de la población, con una subscripción levantada entre los vecinos. Sin embargo, se siguió sepultando en la iglesia por los prejuicios de la gente y la tolerancia del Misionero. En abril de 1843 el Juez de Paz dió cuenta al Prefecto que el Panteón se encontraba en muy malas condiciones y que por este motivo muchos vecinos rehusaban efectuar allí inhumaciones. El Prefecto ordenó que sin excusa ni pretexto allí se sepultara a todas las personas que fallecieran y que excitara a los vecinos para que contribuyeran para su arreglo. El 6 de marzo de 1844, el Juez de Paz Don Ramón Salmerón, informó que había arreglado el camposanto gastando $126.00 de su peculio particular; habiendo ordenado el Prefecto que se le reintegraran de los fondos de la comunidad.

El Panteón fué amurallado en 1868, siendo Presidente Municipal Don Isidoro Almada, por contrato que otorgó a Don Bernardo Mancinas, en la cantidad de $400.00. En 1905, siendo Jefe Político del Distrito Don Procopio Ramos, se aumentó el perímetro del mismo Panteón, se reforzó la barda y se construyó una casa para guardián, que nunca se ocupó y concluyó por caerse. Se gastaron poco más o menos $2,500.00. Durante la gestión de Don Jesús F. Rey como Presidente Municipal, se reparó nuevamente la muralla, dándole una nueva ampliación, porque ya no había campo disponible para sepultar. Se gastaron $1,500.00 con que ayudó el Gobierno del Estado por conducto del autor de esta obra. Desde 1834 hasta el establecimiento del Registro Civil en 1861, se inhumaron 946 personas y desde el último año hasta el 31 de diciembre de 1934 se han registrado 3,239 defunciones, dando un total de 4,185 personas sepultadas en el Panteón de Chínipas.

En 1831 fueron robados los fondos de la comunidad, sin que se hubiere logrado la localización del autor y se impuso un préstamo a los vecinos de la región, para ayudar a los gastos de guerra en contra de los bárbaros, en cuenta del cual se recaudaron $275.00.

El General de la Alta y Baja Tarahumara, Lucas Arciniega, renunció el mando en 1835, a causa de algunas dificultades que tuvo con su Teniente José María Rodríguez. El Gobierno del Estado comisionó a Don Rafael Ayón para que mediara y propusiera persona que tomara el Generalato de los indios. Este señor propuso el nombramiento de dos Generales uno para la Alta Tarahumara y otro para la Baja. El Gobierno dió su aprobación, nombrando a los propuestos: Luis Lagarda para la primera y Santiago Santa Cruz para la segunda, comunicándose esta resolución a los Jefes Políticos de Batopilas, Guerrero y Cusihuiriáchi. Tres años después renunció Santacruz, nombrándose nuevamente a Arciniega.

Un arriero de Don José Ochoa, llamado Domingo Urías, descubrió una veta rica en oro cerca del llano llamado "El Zorrillo", que fué denunciada por los dos anteriores y Don José Francisco Landelle, Juan Cevallos, Mucio Lozoya y Luis José Zepeda, ante el Alcalde Constitucional del Mineral del Refugio, el 30 de octubre de 1835, poniéndole por nombre "El Rosario". Al Real de Minas fincado en las inmediaciones, se le dió el nombre de Guadalupe y Calvo, para cuyo objeto tomaron el nombre de la Virgen de Guadalupe y el apellido del Gobernador Don José Joaquín Calvo. El 11 de diciembre del mismo año, se presentó en el nuevo descubrimiento el Alcalde Conciliador del pueblo de Dolores, alegando jurisdicción, y los condueños por evitarse dificultades tramitaron nuevo denuncio de la misma mina ante este Alcalde; conviniendo de antemano por medio de una acta de transacción en no pedir la nulidad de ninguno de los dos denuncios, quedando a cargo de las autoridades superiores resolver la disputa de jurisdicción entre los dos Alcaldes. Un año después nuestra región pasaba a depender políticamente del Mineral de Guadalupe y Calvo, debido a su auge extraordinario.

En 1836 se descubrió una mina en un punto que se llamó San Rafael de Orivo, que por la riqueza de sus metales fué ruidosa y atrajo mucha gente. Los metales se presentaron en forma de manto, que en poco tiempo fué destruido por los especuladores. Se dieron varios tajos, no se encontró veta ninguna y fué abandonada totalmente antes de dos años. Actualmente es un Rancho que lleva el nombre del glorioso aviador mexicano Emilio Carranza.

El 10 de enero de 1837 fué denunciada una veta en el cerro de los Yesos, situado en la margen derecha del arroyo de Babarocos. Fueron denunciantes Don Juan N. Becerra, Don Anastasio Romero y Don Vicente Mendoza. Emprendieron algunos trabajos; pero como los metales no dieron la ley que esperaban, concluyeron por abandonarla.

El 3 de agosto de 1836 falleció en Chínipas a consecuencia de una fiebre, el Padre Jesús María Martínez. El Alcalde Don Julián Lagarda avisó al Comisario de las Misiones, que se encontraba en el Mineral de Guadalupe y Calvo. Este, que lo era Fray Francisco de Jesús Muñoz, en cuyo cargo acababa de substituir al Padre Dionisio Camberos, ordenó al Padre José María Becerra que pasara a Chínipas a administrar aquella zona y practicara el inventario de los bienes que había dejado a su muerte el Padre Martínez; pero Becerra se excusó. Muñoz se dirigió al Comisario de las Misiones de la Alta Tarahumara para que enviara otro Misionero, diciéndole que Becerra era flojo, de carácter corto, que tenía tres años sin salir del pueblo de Dolores y que no había obedecido la orden de marchar a Chínipas.

Fué enviado Fray Buenaventura Zafiro, Misionero de Cusárare, quien al llegar al lugar de su nuevo destino, recogió a Don Ignacio Lagarda los bienes de Martínez que mantenía en depósito por orden del Alcalde, como representante de bienes de ausentes, siendo causa de disgusto entre el Misionero y el Depositario. En abril de 1837 subsituyó a Zafiro el Padre Tomás del Pino, Comisario de las Misiones de la Alta Tarahumara, hasta abril del año siguiente en que llegó el Padre Muñoz, procedente de Tubares.

También éste tuvo dificultades con Don Ignacio Lagarda, porque no le devolvió el depósito de los bienes de Martínez. Terció en el asunto Don Juan José Lagarda, y el Padre Muñoz acusó a éste ante el Gobernador de "mazón, sabio y muy hablador", agregando "que era muy bruto". Dignos calificativos en boca de un misionero de la orden de San Francisco de Asis.

CAPITULO XXXI

Las Siete Leyes Constitucionales y la nueva organización política.— Batoségachi.— Minas de Guazapares.— Pleitos de Recaudadores.—Pleitos de terrenos.— El Capitán Higinio Muñoz.—Quejas.—El Presidente de la República restituye los terrenos de comunidad. —Nueva titulación.

Las Siete Leyes Constitucionales fueron publicadas en Chihuahua por el Gobernador Calvo el 19 de enero de 1837 y juradas solemnemente el dia 21 en la Capital, y en cada una de las demás poblaciones, conforme se fueran recibiendo las órdenes respectivas. Estas Leyes dieron nueva organización política al País, los Estados tomaron el nombre de Departamentos, los que de acuerdo con la Ley Sexta, debían dividirse en Distritos a cargo de Prefectos, los Distritos en Partidos encomendados a Subprefectos y por último los Municipios al cuidado de Jueces de paz, a quienes competían las funciones administrativas y judiciales.

La Junta Departamental expidió el 15 de febrero del mismo año, una ley que dividía al Departamento en tres Distritos o Prefecturas: Chihuahua, Paso del Norte e Hidalgo del Parral. Este último se dividía en los siguientes Partidos: I. Allende. II. Jiménez. III. Balleza. IV. El Partido de Batopilas, lo componen el Mineral de su nombre y los pueblos y haciendas de su demarcación. V. El Partido de Guadalupe y Calvo, que lo comprenden el mineral de este nombre, El Refugio, Topago, Chínipas, con los demás pueblos, ranchos y haciendas que contiene.

La ley de 28 de junio siguiente, estableció: "Habrá Jueces de Paz.......... **Partido de Batopilas. En la Cabecera, Guazapares, San José de Cruces, Morelos y pueblo de Baburigame y demás que componen este Partido. Partido de Guadalupe y Calvo. En la Cabecera, Mineral del Refugio, Topago, Chínipas y en los demás pueblos y ranchos que contiene".**

Así quedó subdividida la región. Chínipas y Topago agregados a Guadalupe y Calvo y Guazapares y Palmarejo a Batopilas, lo que acusa un desconocimiento completo de la situación geográfica de los pueblos de nuestra región. El 30 de diciembre el Sub-prefecto de Guadalupe y Calvo propuso al Gobierno que Baborigame y Cruces se agregaran a su jurisdicción por estar más inmediatos, y Chínipas y Topago pasaran a depender de Batopilas por igual causa. Se pidieron informes al Prefecto de Hidalgo del Parral, quien manifestó igual parecer, añadiendo que Morelos, Bazanopa y otros lugares se encontraban en iguales condiciones respecto de su cabecera.

Esta proposición tan clara, pareció confusa a la Junta Departamental y pidió informes a Batopilas, Topago y Chínipas, los que fueron enviados favorables al cambio propuesto. La Junta en lugar de resolver el cambio que se le proponía, dispuso en 1839 que Guadalupe y Calvo formara una nueva Prefectura, dependiendo directamente de éstas los lugares que dependían de la Sub-prefectura y la de Batopilas con su jurisdicción, nombrándose primer Prefecto a Don José Sánchez Pareja. Así dejamos de depender de la Prefectura de Hidalgo del Parral.

El 24 de enero de 1838 cesaron las autoridades que venían funcionando de acuerdo con el sistema constitucional establecido en 1825, tomando posesión los Jueces de Paz. En Chínipas Don Ignacio Lagarda, en Topago Don Ramón Salmerón y en Guazapares Don Rafael Ayón. Se practicó un corte de caja de los fondos de comunidad del pueblo de Chínipas, arrojando un saldo favorable de $417.38.

Por orden del Gobernador del Departamento, de 29 de diciembre de 1839, Topago quedó incorporado a Chínipas porque no tenía la población requerida por la ley para ser Municipio, cesando en consecuencia el Juez de Paz señor Salmerón.

Don Francisco Aguirre, vecino de Palmarejo hacía muchos años, andaba en el campo pastoreando unas vacas, cuando tropezó con una veta mineral. Interesó a Don Ignacio Gómez Montenegro, Don Juan N. Becerra y Don José María Suárez, denunciando en 1838, los cuatro por iguales partes la mina con el nombre de San Miguel, situada cinco kilómetros al Norte del pueblo de Guazapares. El Real se le dió el nombre de Batoségachi. Su

descubrimiento atrajo desde luego mucha gente, principalmente la que se había aglomerado en Emilio Carranza (Orivo), que ya principiaba a salir.

La veta desde un principio se presentó borrascosa, escasa de frutos, bolsuda, de difícil cuele y poca utilidad. Los condueños dieron partidos a los trabajadores, construyeron tahonas de arrastre y galeras sin resguardo. Las lamas eran pisadas y comidas por los animales, las haciendas no mejoraron su origen primitivo, la mina empeoró y fué necesario abandonarla cuatro años después. Desde entonces Batoségachi se sostuvo de las Minas de Guazapares.

Todavía se trabajaba la mina de San Miguel, cuando fueron descubiertas en 1840 las minas de "El Refugio" y "Providencia", seis kilómetros al Norte, formando un triángulo con Guazapares y Batoségachi. Fueron sus dueños Don Ignacio Arriola y Don José María Santini. La primera fué muy rica; pero ambas tuvieron poca duración. Fué primer Juez de Paz de Batoségachi Don José María Suárez y Suplente Don Susano Urquides.

Mucho se ha escrito y hablado de la antigüedad de las minas inmediatas a Guazapares, cuyo descubrimiento se fija en 1628. En ninguna parte he encontrado dato alguno, preciso, sobre el descubrimiento de alguna mina inmediata a Guazapares, anterior a "El Refugio" y "Providencia" el año de 1840. Hasta esta fecha fué un pueblo Cabecera de Misión, administrado por los regulares jesuitas y franciscanos, los que no hubieran podido administrarlo si hubiera sido Mineral, porque les estaba prohibido por la Mitra de Durango. En los Minerales sólo podían actuar los Clérigos y accidentalmente penetraban a ellos los Misioneros.

En 1842 fué descubierta la mina "Sangre de Cristo" siendo su propietario Don Juan N. Becerra, quien el año de 1846 la pasó en venta a los señores Potts y Boy. Estos le abrieron un tiro de arrastre que concluyeron a las 130 varas, instalando en seguida una Hacienda de beneficio sobre las márgenes del arroyo de Los Laureles, en la que daban ocupación a setenta hombres. Esta mina todavía la trabajaba en 1908 la Guazapares Mining and Milling Co. de la que era Gerente Mr. J. H. Husted.

Amarrando con El Refugio y Providencia se descubrieron las minas de San Exiquio y Santa Rita, el mismo año de 1842; pero habiéndose emborrascado, las abando-

naron sus dueños. Don Martín Salido, que era uno de ellos, en 1850 dió un descargue en el lindero de ambas propiedades, con muy buenos resultados, dando ocupación a 30 hombres.

La mina de "Santa Rita" la adquirieron los señores Becerra Hermanos, emprendiendo algunos trabajos el año de 1872, con satisfactorios resultados. Establecieron una Hacienda de vapor de diez morteros, que administraba Don Cenobio C. Muñoz. Allí beneficiaban a la vez los metales de las minas de San Juan de Dios, El Naranjo y La Esperanza. Pocos años después de la muerte de Don José María Becerra, ocurrida en Londres el 8 de septiembre de 1889, paralizaron los trabajos.

Don Manuel Beltrán descubrió en 1846 la mina "El Carmen", que poco después traspasó a los señores Potts y Boy. En 1849 se descubrieron las minas de San José y Tres Niñas en el mismo cerro en donde se encuentra la mina de "El Carmen", que al igual que ésta, en 1851 fueron adquiridas por los mismos señores Potts y Boy. Abandonada "El Carmen", fué denunciada por el chileno Don Antonio González, quien por el año de 1871 instaló una Hacienda de beneficio con máquina de vapor de diez morteros, sosteniendo su negocio durante más de diez años, hasta que lo vendió en 1883 a la casa de Stallforth Hermanos de Hidalgo del Parral. Estos amparaban las propiedades en 1888 y cuatro años después se incendió la Hacienda. Con posterioridad adquirió las minas Don José Ptacknick, quien estableció una pequeña Hacienda; pero muerto éste en marzo de 1911, caducó la mina, la que con otras propiedades de la misma zona minera fué denunciada por un americano llamado John F. Johnston. Este a su vez la dejó caducar y hoy la mina de El Carmen pertenece a Don Ramón M. Valenzuela.

Don Silvestre Paredes denunció la mina "La Unión", que trabajó con éxito, instalando una Hacienda de beneficio. Obtuvo una utilidad mayor de quinientos mil pesos; pero habiendo venido a menos la mina, la abandonó poco después de 1870, trasladando su Hacienda al Mineral de Uruachi, en donde todo se le volvió pérdidas.

Se han trabajado en Guazapares además, "San Luis", "Santa Clara" y otras propiedades mineras. Sobre la parte alta del Cerro de San Miguel, situado al Suroeste del pueblo de Guazapares y a corta distancia, se levantan las



Avión "Travel Air" 9013, que hizo el primer viaje a través de la Sierra Madre Chihuahuense. Fotografía tomada en Allende.

ruinas de una construcción de piedra, que la tradición atribuye a una capilla construída por los Misioneros, la que les servía de abrigo y resguardo en casos de sublevaciones de los indios. No me fué posible precisar su verdadero origen, ni la fecha en que se edificó; pero nada hay allí que indique que sean ruinas de antiguos reales de minas. Más parece los restos de la finca de un antiguo ranchero que quiso aprovechar para sus animales las mesetas de la parte alta de la montaña, que por sí solas constituyen un potrero natural.

El auge que tomó la región con el descubrimiento de las Minas de Batoségachi, hizo que se nombrara un Receptor de Rentas para Guazapares y minerales de su jurisdicción, recayendo la designación en Don Ignacio Arriola, quien tomó posesión el 14 de octubre de 1839. Venía actuando como Sub-receptor de Batoségachi Don José María Méndez, que fungió hasta el 1o. de diciembre, en que el Receptor nombró en su lugar a Don José María Santini. Este a su vez fué removido el 5 de marzo de 1840 porque se negó a rendir cuentas al mismo Receptor que lo había nombrado, retirándose a su Hacienda de Huruapa. En su lugar se nombró a Don Juan N. Becerra.

Santini apoyado por el Juez de Paz Don Vicente Ortiz y por otras personas, rehusó nuevamente rendir cuentas de su manejo al Receptor, quien se quejó al Gobierno del Departamento. En esos días fué enviado a la región el Capitán Don Higinio Muñoz, a dar la posesión de los terrenos de La Ciénega y San Raimundo, de cuyo caso se habla en seguida. El Gobierno le recomendó que apoyara las determinaciones del Receptor de Rentas; pero no pudo hacer que Santini rindiera cuentas y una vez terminada la comisión que trajo a Chínipas, se regresó a Chihuahua.

Arriola intimidado por las autoridades de Batoségachi, tuvo que retirarse a Septentrión, de donde se quejó al Gobierno, informando ampliamente sobre los acontecimientos. Ortiz fué separado del Juzgado de Paz y el Gobierno para apoyar los actos del Receptor, envió un destacamento a Batoségachi al mando del mismo Capitán Muñoz. Ortiz apeló de la resolución que lo suspendió como Juez y la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia ordenó su reposición.

Fué nombrado Sub-receptor de Rentas de Batoségachi Don Julián Silva, quien substituyó a Becerra el 31 de ma-

yo de 1841. Durante la gestión de este último se recaudaron $442.56 de derechos de alcabalas; $27.37 de derechos de consumo y $93.44 del fondo de propios, con un total de ingresos de $563.37.

Fueron designados Jueces de Paz para el año de 1840, en Chínipas Don Ignacio Lagarda y como Suplente Don Ramón Salmerón; en Palmarejo Don Rafael Ayón; en Septentrión Don Luis Velázquez y en Batoségachi Don Vicente Ortiz y Don Pedro Quirós como Suplente. Para 1841 la designación de Jueces recayó en Don Felipe Ruiz para Chínipas y Don Juan José Lagarda como Suplente, en Don Francisco Javier Coyantes para Guazapares y en el mismo Ortiz para Batoségachi.

El 22 de octubre de 1833 el IV Bis Congreso del Estado expidió un Reglamento creando el Cuerpo Geográfico y Topográfico del Estado y al mismo tiempo abrogaba la Ley de Colonización de 25 de abril de 1825, fijando las reglas a que debían sujetarse el denuncio y adjudicación de terrenos. Con fundamento en estas disposiciones legales, Don Ignacio Gómez Montenegro denunció el terreno de San Raimundo y Don Rafael Ayón el de La Ciénega en 1836. Poco después Don Felipe y Don Antonio Ruiz denunciaron los terrenos de la Caña. Todos ellos se reconocían por pertenecientes a la comunidad de Chínipas.

Tramitados los expedientes por el Cuerpo Geográfico y Topográfico y hecho el avalúo y mensura del segundo y tercero de los terrenos citados por Don Ignacio Arriola, y del primero por Don Rafael Ayón, el Gobernador García Conde expidió los títulos respectivos en octubre de 1841, no habiendo habido oposición en los expedientes de La Ciénega y La Caña. La de San Raimundo fué tramitada ante Juez competente quien discernió la oposición y los quejosos concluyeron por desistirse. Las dificultades provenientes del año anterior entre los empleados de Hacienda, que habían llevado a Chínipas la semilla de la discordia, tomaron mayor auge y algunos vecinos que usufructuaban las tierras, apoyados por el Juez Suplente Don Juan José Lagarda, resistieron las determinaciones del Gobierno oponiéndose a que los interesados tomaran posesión de los terrenos titulados, constituyéndose Don Ignacio Arriola en director intelectual de este grupo.

El Gobernador García Conde ordenó al Capitán Higinio Muñoz que fuera a Chínipas con una fracción de

soldados y por medio de la fuerza, si era necesario, diera la posesión de los terrenos en cumplimiento de las órdenes del Gobierno. Muñoz se presentó en Chínipas el 23 de diciembre de 1841, con 30 soldados, aprehendió a los remisos, que lo eran Don Leonardo Rodríguez, Don José Antonio Colmenero y Don Gregorio Aguilar, dió la posesión a los interesados y se trajo a los prisioneros hasta Batoségachi.

El Juez Suplente huyó rumbo a Milpillas, de donde envió un informe ampuloso al Gobierno, quejándose de vejaciones y atropellos cometidos por el Capitán Muñoz y demandando garantías. Aprovechándose en seguida de la ausencia del Juez Propietario, se presentó en Chínipas el 14 de enero de 1842, pretendiendo imponerse como autoridad con el apoyo de algunos de sus parciales y levantaron una acta desconociendo al señor Ruiz. Logró aprehender a cuatro personas del grupo contrario, habiéndose escapado algunos más en forma precipitada. En el informe que envió al Gobierno decía que en lugar de consignar a los presos al Juez de Primera Instancia, se había conformado con apercibirlos. Pedidos los informes al Prefecto de Guadalupe y Calvo, Lagarda fué amonestado severamente porque no se encontraba en funciones. El Gobernador García Conde reprobó los actos de Lagarda y sus parciales y ordenó al Prefecto que repusiera al Juez Propietario, "depuesto revolucionariamente".

Estas dificultades, añadidas a las anteriores entre los empleados de Hacienda, tenían alterada la tranquilidad pública en toda la región y previendo que pudieran suceder mayores consecuencias, hicieron viaje desde Alamos Don Miguel Urrea y Don José María Gaxiola, quienes asociados al Padre Muñoz, lograron reconciliar a los elementos de uno y otro grupo, levantándose una acta en el pueblo de Guazapares el 1o. de Septiembre de 1842. Ambos grupos se comprometieron a levantar las quejas y acusaciones que tuvieran presentadas unos contra los otros. El Gobierno felicitó a los vecinos y autoridades, especialmente a los señores Urrea, Gaxiola y Muñoz por la eficacia de su mediación.

Después de ejecutada la posesión de los terrenos de San Raimundo, La Ciénega y La Caña por el Capitán Muñoz, los arrendatarios que los usufructuaban a censo y otros vecinos descontentos con las determinaciones del

Gobernador, se dirigieron al Gobierno del Centro por conducto de Don Ignacio Zúñiga, Consejero de Estado por el Departamento de Sonora, quien presentó algunos documentos que le enviaron los interesados en apoyo de su inconformidad y publicó en México un impreso titulado: "**Dos palabras a los Gobernantes y a la Nación, sobre los escandalosos sucesos que han ocurrido en el Pueblo de Chínipas**", que fué replicado por "LA LUNA", órgano del Gobierno del Estado.

El Presidente Interino de la República, General Don Nicolás Bravo, ordenó al Gobernador del Departamento con fecha 5 de diciembre de 1842 y por conducto del Ministerio de Guerra y Marina, "**que habiendo visto con sentimiento justificado en muchas partes, los hechos escandalosos, con los documentos que ha presentado el señor Zúñiga, y siendo uno de sus más sagrados deberes conservar ilesos los derechos de todos los Ciudadanos de la República, no puede permitir que el Pueblo de Chínipas continúe por más tiempo sufriendo la opresión de los que ilegalmente se han apoderado de sus terrenos. Dispone Su Excelencia en uso de las facultades que le concede la Séptima de las Bases Acordadas en Tacubaya y adoptadas por la Nación, que luego que V. E. reciba esta orden, haga restituir en el mencionado Pueblo de Chínipas las cosas al estado que tenían antes de 1840, de que Ayón y Montenegro se posesionaron de aquellos terrenos y reservando a éstos sus derechos para deducirlos en los Tribunales.**"

La orden anterior la comunicó la Secretaría de Gobierno al Prefecto de Guadalupe y Calvo el 31 del mismo Diciembre, y éste al Juez de Paz de Chínipas el 11 de febrero de 1843. Don Ignacio Yáñez, que fungía de Juez, dió cumplimiento a la orden del Presidente Bravo el 26 de junio, notificándola a los señores Ayón, Montenegro y Ruiz, quienes devolvieron al Pueblo los terrenos, que fueron ocupados por los antiguos censatarios.

En 1851 los expresados señores Ayón, Montenegro y Ruiz encontraron una coyuntura legal favorable al publicarse la ley local de 23 de diciembre de 1850 y volvieron a denunciar ante el Gobierno del Estado los mencionados terrenos de La Ciénega, San Raimundo y La Caña, que fueron titulados nuevamente en octubre y noviembre de 1853, el primero por el Gobernador Zuloaga y los últimos por el Gobernador Trías.

Don Rafael Ayón, originario de Alamos, había fallecido en La Ciénega a la edad de 70 años, el 22 de febrero de 1850, y fué su hijo Don Antonio quien presentó el nuevo denuncio en 1853. El Gobierno le adjudicó el terreno de La Ciénega; pero le denegó la de los anexos que están comprendidos en el mismo título, que se traspasaron a los arrendatarios, que lo eran Don Teodoro A. Contreras Trejo de Saucillo; Don Jesús Ochoa de Babarocos; Don Pablo Mendoza de la Quebrada de Yépiz, llamado hoy Las Paredes y a Don Ignacio Valdez los terrenos de Tetamoa, a la vez que como recompensa por haber venido hasta Chihuahua a hacer las gestiones conducentes.

En 1855 los interesados entraron en composición con el Agente de la Secretaría de Fomento en la Ciudad de Chihuahua para afianzar su situación y la ley federal de 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de manos muertas, vino a consolidarlos en posesión de los terrenos, porque prohibió a las corporaciones civiles y eclesiásticas poseer y administrar bienes raíces.

CAPITULO XXXII

El Correo. Los grandes inventos de la civilización: El Telégrafo, el Teléfono, el Fonógrafo, el Cinematógrafo, La Imprenta y los Aeroplanos.

Se debe a Don José María Sánchez Pareja el establecimiento del servicio de correos en la región de la Sierra, en una forma regular y periódica. Antes se usó el sistema de cordilleras que se encomendaban a los indios. Consistía este medio de comunicación en el envío de órdenes y circulares del Gobierno de la Nueva Vizcaya o de la Comandancia General de las Provincias Internas, que se circulaban a los Justicias o Subdelegados de determinada zona, en el orden en que iban anotados marginalmente. La primera autoridad que recibía la orden, tomaba copia de ella, la cumplimentaba y la enviaba a la que ocupaba el siguiente lugar, aprovechando el servicio de los indios, que eran enviados expresamente a llevar los pliegos antedichos. Cada autoridad seguía el mismo procedimiento, enviando el original con razón y fecha, hasta que llegaba a la última que la regresaba a la Oficina Superior de origen. También se usaba el de correos expresos llamados propios que desempeñaban los mismos indios.

Siendo el señor Sánchez Pareja Prefecto Político de Guadalupe y Calvo, el 11 de marzo de 1841 consultó al Gobierno el establecimiento de un correo semanal que tocara las Cabeceras de Municipio de su jurisdicción, a fin de que los Jueces de Paz pudieran rendir sus informes cada ocho días a la Prefectura, como estaba prevenido por la ley. El Gobernador García Conde dió la autorización y así fué como se estableció el servicio postal entre los pueblos de la Sierra, que conectaba en Guadalupe y Calvo con el correo de aquella Cabecera a Hidalgo del Parral, establecido desde 1837.

En 1845 ya no existía el correo creado por el Prefecto Sánchez Pareja y Don Ignacio Arriola, propietario de las minas de Septentrión, estableció a sus expensas en enero de 1846, un correo quincenal que saliendo de dicho lugar los días 1o. y 16 de cada mes, tocaba el Mineral de Batoségachi, a entroncar en Ocampo con el Correo que saliendo de Chihuahua para Sonora pasaba por dicho lugar. En diciembre siguiente la Administración Principal de Correos de Chihuahua estableció un correo semanal de dicha ciudad a Batoségachi, tocando General Trías, Cusihuiriáchi, Carichí, Sisoguichi, Cuiteco y Guazapares, regresando por los mismos lugares al punto de partida. Esta corrida acabó por regularizarse y el decreto de 29 de febrero de 1860, del Gobernador Muñoz, autorizó el establecimiento de la ruta de Batoségachi a Alamos, pasando por Chínipas.

Hasta 1848 fué la autoridad de Batoségachi la encargada de recibir y despachar la correspondencia; pero en este año se estableció la Administración de Correos a cargo del Ingeniero José María Gómez del Campo. A este señor lo reemplazó más tarde Don Ignacio Gómez Montenegro, quien la desempeñó hasta su muerte ocurrida en diciembre de 1855. En seguida fué Administrador Don Mariano Puchi.

El señor Gómez Montenegro nació en Cusihuiriachi en 1798, habiéndose dedicado desde muy joven a la minería. Estuvo radicado en Ocampo, de donde pasó a Palmarejo en 1825. Allí fué Alcalde Conciliador en 1831 y tres años después Diputado al V Congreso Constitucional, en donde se distinguió por la entereza con que protestó por la disolución del mismo Congreso, que tuvo lugar el 8 de julio de 1835. Fué también Juez de Paz de Batoségachi y Jefe Político Interino del Cantón Matamoros.

En Chínipas se estableció el servicio de correos en forma regular el año de 1856, siendo el primer Administrador Don Carlos Balderrama. Este fué substituído más tarde por Don Ramón Salmerón, quien todavía desempeñaba ese puesto en 1863.

El Ramo de Correos fué reorganizado en 1893, en cuya época se regularizó con el establecimiento de rutas ordinarias, que tienen como centro la Villa de Chínipas en donde radica una Administración Local, autorizada para toda clase de servicios, inclusive el de giros postales, reembolsos y valores declarados.

La ruta 213, diaria, va a Alamos, Sonora, por San Bernardo; la 214, que es semanal, a Guazapares. Por último, la ruta 239 corre de Chínipas al Mi-

neral de Uruachi, también semanal, en donde entronca con los correos de Ocampo y Ciudad Guerrero. Desde el 1o. de febrero de 1933, los servicios de correos y telégrafos están fusionados en una sola Oficina.

El año de 1851, Don Manuel Ramos estableció en el Rancho de Jecopaco, entonces perteneciente al Municipio de Chínipas y hoy al de Uruachi, una fábrica de pólvora que trabajó varios años. No he encontrado datos que en otra época se haya fabricado pólvora en nuestra región.

Durante la gestión del distinguido chihuahuense, General Carlos Pacheco, como Ministro de Fomento, Colonización e Industria, tomó especial interés en construir la línea telegráfica que en aquella época se llamó de la Sierra, la que a la vez que comunicó las poblaciones de dicha región con la Capital del Estado, entroncó con la línea telegráfica que se construía en el vecino Estado de Sonora. A principios de 1887 el Gobierno de Don Félix F. Maceyra, envió un comisionado para que recorriera los pueblos de los Cantones Rayón y Matamoros, procurando obtener la cooperación de ellos para llevar la línea hasta el límite con Sonora y obrara de acuerdo con las autoridades de Alamos para ejecutar la conexión.

La construcción de la línea llegó a Cusihuiriachi el 11 de abril de 1885 y cinco días después se abrió la comunicación hasta Ciudad Guerrero; el 1o. de septiembre de 1887 llegó al Mineral de Pinos Altos; el 1o. de junio de 1888 quedó ligado el Mineral de Ocampo, siguiendo rumbo al Sur, mientras por otro rumbo se construía la línea Cusihuiriachi, Carichí, Batopilas y Urique.

Mientras tanto se construyó el ramal de Chínipas a Alamos, debido a la ayuda y especial interés que tomó el Gobernador del Estado de Sonora, Don Ramón Corral, quien por haber pasado su infancia y su niñez en Chínipas, tenía allí numerosas amistades y afectos. Previo arreglo con el Gobierno de Chihuahua, el Gobernador Corral se hizo cargo de la construcción de este tramo y una vez concluído lo entregó a la Federación. La inauguración tuvo lugar el día 29 de enero de 1889, y el primer mensaje que se trasmitió es el siguiente: **"Señor Don Ramón Corral, Gobernador de Sonora, Hermosillo, Sonora. El Ayuntamiento y vecindario de Chínipas felicitan a Usted por su inteligente cooperación en el establecimiento de la línea telegráfica, que acaba de unir a esta Villa con el resto**



Capitán 2o. Piloto Aviador Juan Carmona M., muerto trágicamente en un accidente aéreo en el campo de Balbuena, el 6 de enero de 1931.

del mundo. El Presidente Municipal, Reinaldo Ramos. Ignacio Castro, Secretario.

El mismo día quedó abierta la Oficina al servicio público, siendo el primer telegrafista que hubo en Chínipas, Don Leandro G. Pérez, originario de Sánchez Román, Estado de Zacatecas. El 26 de agosto del mismo año ligaron en Chínipas las tres líneas antes citadas, quedando abiertas al servicio público las Oficinas de Batopilas, Urique y Carichí. Poco antes lo había sido la de Uruachi. La Oficina telegráfica de Chínipas estuvo bajo la jurisdicción del Municipio hasta que se recibió la orden de la Secretaría de Gobierno de 15 de Marzo de 1893, de que pasara a depender del Gobierno del Estado. El día 31 se ejecutó practicándose la liquidación de cuentas. En seguida pasó a la Federación de quien depende hasta la fecha.

El 31 de diciembre de 1895 quedó establecida la Oficina Telegráfica de Guazapares, que se clausuró varios años después, habiéndose abierto por muy poco tiempo a principios de 1911. En cambio de ésta, se fijó una Oficina Telegráfica en Río Plata por el año de 1906, por cuenta de la Compañía Minera de dicho lugar, que subsistió hasta 1912.

Durante el Gobierno del Coronel Ahumada la línea de Ciudad Guerrero a Chínipas pasó a poder del Gobierno Federal, quedando al Gobierno local la red Arteaga-Andrés del Río, que poco después del movimiento revolucionario de 1910 se convirtió en telefónica, en cuya forma se conserva hasta la fecha, ligando los Municipios de Chínipas, Guazapares, Urique y Batopilas a la red de Teléfonos del Estado. Existen Oficinas Telefónicas en Chínipas, Palmarejo, Guazapares, Témoris, Santiago y Cuiteco del Distrito Judicial Arteaga.

La Compañía Minera de Palmarejo estableció desde 1905 una línea telefónica que enlazaba sus propiedades, con Oficinas de El Zapote, Chínipas, Palmarejo, El Carrizo y Guerra al Tirano. Fueron éstos los primeros teléfonos que se conocieron en nuestra región. También la misma empresa introdujo las primeras máquinas de escribir, tipo "Yost" No. 4, que principiaron a usarse en sus Oficinas principales de la Hacienda de El Zapote el día 5 de febrero de 1897.

El primer fonógrafo que se conoció en nuestra región fué introducido el año de 1896, por Don Crispín Ibarra.

Era tipo "Edison", de audífonos que se aplicaban al oído para poder oír las reproducciones y estuvo instalado en la casa de Doña Eloisa Arredondo, que hoy se conoce por de Don Quirino Montaño (esquina de Juárez y Zaragoza). Posteriormente ambuló por las calles de Chínipas y por los pueblos y minerales de la región, dando audiciones de paga a razón de cinco y diez centavos por persona. El segundo fué tipo "Victor" y lo llevó el Ing. Ramón Márquez el año de 1905. Después de tenerlo una temporada en su casa habitación, lo traspasó a Don José María Velderrain (h), quien lo explotó en su casa de comercio. Con posterioridad se multiplicaron los fonógrafos en nuestra región.

Por el año de 1900 llegó a Chínipas el primer Cinematógrafo, de carácter ambulante, explotado por su propietario apellidado Gómez, quien dió una serie de exhibiciones en el local conocido por "La Cochera", situado en la esquina de las actuales Calles Morelos y Rosales. En 1905 vinieron a la región los hermanos Dávalos, quienes traían consigo un cine ambulante con el que dieron varias exhibiciones en el Mercado Municipal, contándose entre ellas episodios de la guerra de los boeros. Recorrían todos los pueblos de la Sierra y volvieron a Chínipas en noviembre de 1908. Las funciones de cinematógrafo tuvieron lugar en el mismo Mercado los días 14 y 15 y entre las películas exhibidas se contó la reproducción de episodios de la guerra ruso-japonesa.

Don José Corral introdujo a Chínipas en 1921 un nuevo Cine, que lo instaló en el Salón "Centenario", habiendo trabajado con interrupciones hasta 1924 en que fué trasladado a Navojoa por haberlo vendido su propietario.

Corresponde a los señores Aurelio Ramos y Ramón Corral haber publicado en Chínipas el primer periódico que allí se editó. Se llamó "El Sietemesino", fué jocoserio con numerosas cuartillas escritas en verso y vió la luz pública en 1872. La impresión la hicieron con tipo vaciado por ellos mismos y el tiraje en una prensa de copiar cartas, a falta de otra apropiada.

El señor Corral hizo viaje expreso a la Ciudad de Alamos, Sonora, a conseguir tipo de imprenta para mejorar su periódico y se quedó en dicha ciudad editando "El Fantasma", de oposición al régimen del General Pesqueira. Sin embargo, mandó a su socio el señor Ramos cuatro arrobas de letra minúscula y la mayúscula que

consideró proporcionada para la primera. Con estos elementos, el señor Ramos publicó "El Pilluelo", que aunque impreso, era tirado en la misma prensa que el anterior y fué también de carácter festivo. Este último se publicó en 1873, no habiendo podido precisar los números que salieron de cada uno.

El invento de Guttemberg se estableció en Chínipas de una manera formal el año de 1896, debido a la iniciativa y esfuerzo de Don Jesús Martínez, Jefe Político del Distrito Arteaga, secundado por el H. Ayuntamiento. Una prensa con todos sus accesorios fué comprada en la ciudad de Alamos por cuenta del Municipio; la que llegó a Chínipas el 29 de marzo del mismo año. Se encargó de la ejecución de todos los trabajos de tipografía el joven alamense Don Nicolás J. Cervantes, actual Notario Público de la ciudad de Navojoa.

La imprenta ejecutó los trabajos de impresión que necesitaba la Jefatura Política y sus dependencias hasta el año de 1900 en que entró en decadencia y concluyó por quedar abandonada. Ha habido cortas temporadas en que ha vuelto a desempolvarse para servirse de ella: pero en seguida ha vuelto a caer en estado de abandono y empastelamiento, más que todo, por falta de personas que posean conocimientos tipográficos.

Allí se imprimieron tres de los periódicos que han visto la luz pública en Chínipas. El primero fué "La Voz de Arteaga" que se publicó en dos épocas. La primera a cargo del Profesor Ignacio Galeana, habiendo salido a luces el 5 de mayo de 1896. Fué semanario, publicó 27 números y concluyó por desaparecer el 1o. de noviembre del mismo año. El Director era de credo liberal avanzado para su época y propugnó constantemente por el cumplimiento de las Leyes de Reforma. La segunda época se editó en 1898. Salieron quince números y fué Director Don Dámaso V. Sandoval, Director de la Escuela Municipal de Varones.

El 14 de mayo de 1896 se publicó el número 1 de "La Chispa", dirigido por Don Juan N. Castañedo. Es el único número que conozco e ignoro si se publicaron otros más de este periódico.

El 15 de noviembre de 1905 principió a publicarse "El Avizor", siendo Director y Redactor los señores Aurelio A. Ramos y Angel B. Quirós, respectivamente. Fué quin-

cenal y concluyó por desaparecer el 1o. de enero de 1906, no habiendo publicado más de tres números.

Existen tres impresos anteriores a la publicación del primer periódico en 1872, uno fechado en Chínipas, otro en Guazapares y el último en Batoségachi; pero ninguno de ellos se imprimió en estos lugares, porque no había imprenta. El primero de fecha 20 de marzo de 1841, es un folleto titulado "Clamor de unos chinipeños", relacionado con el litigio de los terrenos de comunidad de que se ha hablado antes. El segundo folleto también firmado en Guazapares el 18 de Mayo de 1848 por Pascual Guijarro, bajo el título "Conducta de los soldados norteamericanos en Chihuahua". El tercero es un manifiesto del Lic. Gabriel Aguirre, fechado a 20 de abril de 1856, al dejar la Jefatura Política del Cantón Matamoros. Lo cierra con esta frase: **"Diré como el señor Ocampo al dejar el Ministerio de Relaciones, esta época no es la mía"**.

Además de los Periódicos anteriormente citados, se han publicado en Chínipas otros cuatro, si así puede llamárseles. El primero manuscrito, titulado "El Alacrán", jocoserio, vió la luz pública en los últimos días de 1895 y en los primeros de 1896, muy poco antes de que se introdujera la imprenta. Figuró como Director Don Loreto Nevárez, teniendo como colaboradores a los señores Plácido y José Navarro, Federico Valenzuela y Jesús Córdova y como Agente de Ventas a Andrés Parra. Don Fernando de A. Nevárez, hábil dibujante, era el encargado de la formación manuscrita del periódico, con el material que Director y colaboradores preparaban. Don Octaviano Morales, disgustado por alguna publicación que consideró ofensiva, se quejó ante el Jefe Político y personal y dibujantes fueron a parar a la cárcel, saliendo el mismo día mediante $25.00 de multa cada uno. Así desapareció "El Alacrán", tercer periódico que se publicó en Chínipas y primero de estos últimos.

El segundo se llamó "El Deslenguado", escrito en máquina, siendo Redactores los señores Aurelio A. Ramos y Angel B. Quirós. Se editó el año de 1905, habiendo visto la luz pública ocho números, más o menos.

El tercero se llamó "Pompeyito" y fué publicado por los señores Isidoro T. Ramos, Francisco Aldaco y por el autor de esta obra, en junio de 1913. Fué jocoso en todos sus aspectos, ocupándose de satirizar a numerosos amigos de

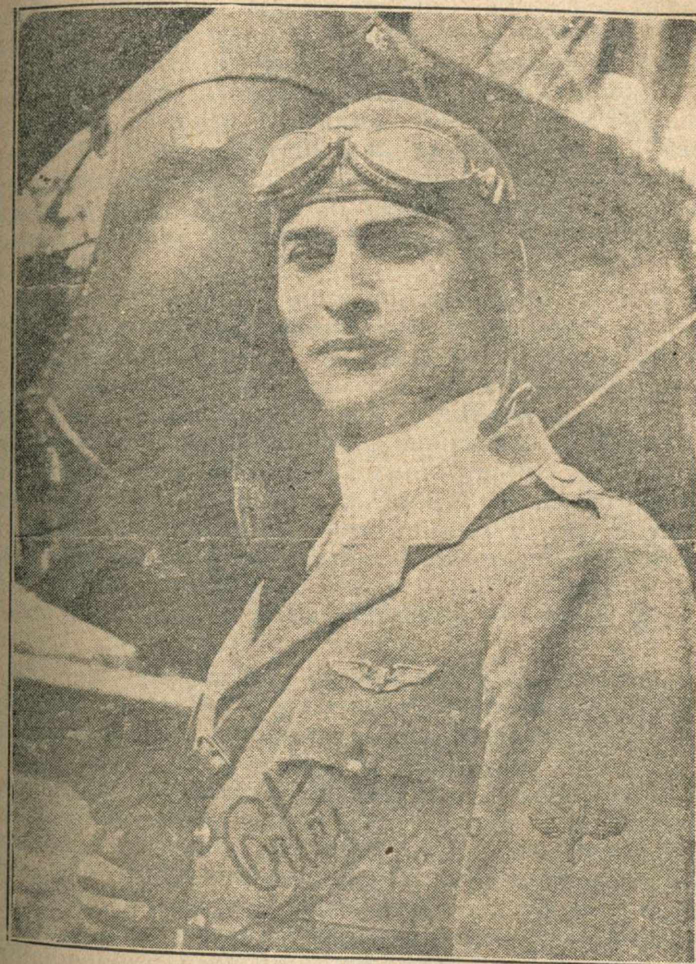
los redactores con la publicación de noticias como la siguiente: **"El señor Jesús Balderrama se encuentra en cama, gravemente enfermo de arranquitis aguda. El afamado Doctor Secundino Aguilar le recetó las pastillas del águila; pero por más esfuerzos que ha hecho, no ha logrado conseguirlas"**. El señor Balderrama contestó que el pueblo estaba plagado de enfermos. Salió tres veces. El último con el nombre de "La Aurora" principió a publicarse el 5 de febrero de 1935 por las señoritas María Esther Rey y Julia Figueroa.

Fué Chínipas el primer lugar de la Sierra Madre del Estado a donde penetraron los aeroplanos. Posteriormente se han abierto numerosos campos de aterrizaje en diversos pueblos de la sierra, se han establecido rutas periódicas y en la Capital del Estado hay aviones de asiento que viajan expresamente a dichos pueblos llevando y trayendo pasajeros.

En 1929 el autor de esta obra era Gobernador Interino del Estado y proyectó hacer una visita al pueblo de Chínipas; pero como el viaje a caballo era muy tardado, solicitó y obtuvo del señor General de División Joaquín Amaro, Secretario de Guerra y Marina, un aeroplano para ejecutar el viaje. Fué enviado un avión "Travel Air" de 250 caballos piloteado por los Tenientes Pilotos Aviadores del Ejército Nacional, Juan Carmona M. y Alonso Reyes Flores. El viaje se ejecutó con toda exactitud y precisión el día 14 de diciembre, haciendo el recorrido de Chihuahua a Chínipas en dos horas veinte minutos. El 16 se levantó el aeroplano rumbo a Navojoa, Sonora, llegando en 55 minutos, se cargó gasolina y en dos horas traspasamos de regreso la Sierra Madre, aterrizando en la mesa de Miñaca. De allí a Chihuahua el día 17, hicimos cincuenta minutos.

Sería para mí imposible narrar la impresión de los pasajeros y pilotos, así como de la inmensidad de gente que se encontraba congregada en Chínipas procedente de todos los pueblos de la región, en donde no se conocen ninguna clase de vehículos de transporte, a la llegada del aeroplano al campo de aterrizaje. El acta levantada con este motivo es como sigue: **"Ayuntamiento Constitucional de Chínipas. Acta de la sesión extraordinaria verificada el día 14 de diciembre de 1929.—Presidencia del C. Herculano F. Acosta. Con asistencia de los Regidores Rey y**

Caballero y Suplente en funciones Corral, se abrió la sesión. Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión y firmada. Habiéndose efectuado el arribo del Gobernador del Estado, C. Francisco R. Almada, a las 12.20 horas a bordo del avión de guerra número 9013, que aterrizó sin novedad en el campo de aviación preparado al efecto, en el lugar conocido con el nombre de Llano del Jordán, sita en la margen derecha del Río de Chínipas, al poniente de esta población; la Comisión encargada de darle la bienvenida se acercó al Ejecutivo del Estado para invitarlo a pasar al recinto de este H. Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior. A las 16 horas el C. Gobernador, acompañado de la comisión nombrada y de numeroso público, se presentó en el recinto, en donde después de leerse el acta de la sesión anterior por el C. Regidor Rey, en seguida hizo uso de la palabra el Inspector Escolar, C. Celso V. Trujillo, dándole la más cordial bienvenida a nombre del H. Ayuntamiento de esta Cabecera y del pueblo y le hizo entrega de la copia del acta de la sesión anterior. El C. Gobernador usó de la palabra para manifestar su gratitud por esta muestra espontánea de cariño y respeto y aseguró que aprovecharía su estancia al frente del Poder Ejecutivo para hacer cuanto esté de su parte por el adelanto del pueblo, particularmente por la Educación Pública, por la que siente especial cariño. Acto continuo, los vecinos de los pueblos comarcanos que vinieron a ésta con motivo de este gran acontecimiento, pasaron a darle la más cordial bienvenida. Se le dió copia de esta acta al digno mandatario. No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las 18 horas. Doy fe. El Presidente del H. Ayuntamiento, Herculano F. Acosta. Regidor 1o., Angel C. Rey. Regidor 2o., Jesús J. Caballero. Regidor 4o., Francisco Corral. Francisco R. Almada. Celso V. Trujillo. Adolfo Aldaco. Rodolfo Gutiérrez. José Ma. Navarro. Jacobo W. Breach. Eduardo Salido. Arcadio Corral. Pedro Gutiérrez. Rodolfo Morales. Ignacio Velderrain. Luis J. Lagarda. Emilio Reyes. Francisco Alvarez. Rafael Balderrama. Ignacio Vega. Manuel Amaya hijo. Jesús F. Rey. Angel Rivas López. Manuel M. Amaya. Teniente Piloto Aviador, Alonso Reyes. Teniente Piloto Aviador, Juan Carmona M. Ayudante del Gobernador, Gabriel Jiménez P. Leonardo Segura. San-



Teniente Piloto Aviador Alonso Reyes, muerto en la ciudad de Mérida el 9 de septiembre de 1930 en el incendio del hidroavión "Mayab".

tiago V. Almada. José Juan Figueroa. Rómulo Lagarda. Manuel G. Montenegro. Manuel J. Almada. José María Trasviña. Tomás V. Muñoz. José María Trasviña Jr. Librado Velderrain. Jesús Caballero. Francisco Ochoa. Mecánico, Claudio García. Miguel Angel Martínez. Manuel F. Martínez. Teodoro Rentería. Rosario J. Leyva. Juan F. Montaño. Alejandro Breach. Luis L. Peña. Pablo Ramos. Alfonso Cervantes. Luis Cruz y Delgado. Antonio F. Yépiz. Telésforo E. Leyva. Juan F. Martínez. Francisco Acosta. Luis Medina. Ignacio Chávez. Eduardo Angüis. Gonzalo N. Leyva. Manuel R. Torres. Manuel J. Acosta. Francisco B. Guevara. Carlos Ramos, Secretario".

Como el campo de aterrizaje arreglado en 1929 se cercó y se sembró nuevamente, por ser el terreno propiedad de particulares, no volvió a utilizarse para ese objeto y a principios de 1933 se procedió a arreglar un nuevo campo en terrenos de El Chinal, adquiridos por el H. Ayuntamiento para este fin. Fué inaugurado el día 10 de mayo en un viaje de reconocimiento de ruta, aunque la inauguración oficial tuvo lugar hasta el día 29 del mismo mes por el Licenciado Enrique González Flores, Secretario General del Gobierno del Estado, acompañado por los señores Licenciado Miguel Flores Cruz, Procurador General de Justicia, José María Velderrain y el autor de esta obra.

El nuevo campo lleva el nombre de los infortunados Pilotos Aviadores Reyes y Carmona, muertos trágicamente, el primero en la ciudad de Mérida el día 9 de septiembre de 1930 en el incendio del hidroavión "Mayab", y el segundo en la ciudad de México el 6 de enero de 1931. El viaje de reconocimiento y seguidamente el de inauguración, se hicieron en un avión comercial "Fairchild", Matrícula NC-8049, piloteado por el aviador George Law. Actualmente el campo de aviación de Chínipas es el único que existe en el Distrito Judicial Arteaga, perfectamente acondicionado y tiene amplitud para aterrizaje de toda clase de aeroplanos.

CAPITULO XXXIII

Construcción de las Casas Consistoriales.—Bases Orgánicas.—Nombramiento de Comandante Militar.—Impuesto de Capitación.—Monterde.—Nueva división política.—División cantonal.—Contribución de guerra contra los invasores.—Casa de Ensaye. Juramento de la Constitución de 1847.—Secularización de las Misiones.—Exodo para California.—Pena de Azotes.—Expedición del Jefe Político.—Cuestión de Límites.

En abril de 1843 el Juez de Paz, Don Ignacio Yáñez, principió la construcción de las Casas Consistoriales de Chínipas, edificando dos piezas, una para el despacho del Juzgado y otra para cárcel, habiendo pagado los gastos erogados por cuenta del fondo de comunidad. Hasta después de concluídas dió cuenta a la Prefectura de Guadalupe y Calvo, la que pidió la cuenta documentada, dando su aprobación en seguida.

Por orden del Prefecto Político de Matamoros, Ing. José María Gómez del Campo, con motivo de la visita que practicó a Chínipas en noviembre de 1854, después de dictar algunas medidas encaminadas a corregir deficiencias originadas por la falta de energía del Sub-prefecto Don Guadalupe Sarracino, dispuso la reparación de la Casa Municipal y el restablecimiento de la Escuela de primeras letras. En seguida ordenó la medición de los ejidos del mismo lugar, Benjamín M. Chaparro y otros pueblos.

En 1861 la Jefatura Política del Cantón pidió a la Presidencia de Chínipas que enviara la décima parte de los productos del fondo de terrenos, habiéndose negado esta última con el pretexto de estar reparando las Casas Consistoriales. El Gobernador Terrazas ordenó que se ejecutara la entrega de dicho diez por ciento, que por ley correspondía a la Cabecera. En 1870, siendo Presidente Municipal Don Jesús B. Lagarda, fueron reformadas y

ampliadas las Casas Municipales, y siete años después encontrándose al frente de la Presidencia Don Rafael D. Ramos, emprendió nueva reforma que no se terminó hasta 1879, habiéndose gastado $524.93.

Durante la gestión de Don Jesús Martínez como Jefe Político del Distrito Arteaga, se aumentó el edificio municipal con dos nuevas piezas anexas a la Presidencia, una para la Secretaría y otra para la Tesorería Municipal, que fueron inauguradas en 1896. Poco después se expropió a la familia Alvarez una parte del solar que posee en la esquina de las calles Hidalgo y Ayuntamiento, en donde se construyeron las piezas que ocupa el Juzgado de Primera Instancia del Distrito y se acondicionó la Cárcel, comprendiendo Alcaidía, cuatro calabozos, portal y un patio amplio para la prisión.

Nuevamente se hicieron reparaciones a las Casas Consistoriales en 1906, quedando instalados en ellas el Ayuntamiento, Jefatura Política, Recaudación de Rentas, Tesorería Municipal, Alcaidía, Cárcel y los Juzgados Menor y de Primera Instancia. Durante la gestión de Don Rafael L. Guevara como Presidente Municipal, se reconstruyeron en 1923 el portal de la Cárcel, Recaudación y Tesorería, con la suma de 1,800.00 con que ayudó el Gobierno del Estado por gestiones del Diputado Almada.

El 10 de septiembre de 1843 fueron juradas solemnemente las Bases Orgánicas de la República, expedidas por el Dictador Santa Anna el 13 de junio anterior, por las autoridades y vecinos de la región. En Batoségachi presidió el acto el Juez de Paz Don Ignacio Gómez Montenegro, verificándose el juramento en el portal de la casa habitación de Don Juan N. Becerra, en donde se reunió el público. En Guazapares presidió el acto el Juez Don Rafael Ayón y en Chínipas el mismo funcionario, Don Trinidad Quirós, habiéndose ejecutado en los tres lugares el mismo día.

En esta misma época se estableció el impuesto de Capitación, de acuerdo con la ley general de 7 de abril de 1842. Fué comisionado para formar el censo de causantes, Don Jesús de la Puente. El Padrón que se formó arroja los siguientes datos: Censados 663, exentos 332, Causantes 301, Impuesto que debían pagar $37.50 mensuales, por los últimos meses de 1842. En el padrón del año siguiente se registraron 410 personas excluyendo a

los jornaleros. Exentos 301, Causantes 109, Impuesto mensual $12.50, con un total de $150.00 anuales. Fué suspendido por la ley local de 7 de agosto de 1844 por impracticable.

Las dificultades referidas en el Capítulo anterior y la necesidad de retirar el destacamento que se encontraba en Batoségachi al mando del Capitán Muñoz, hicieron al Gobierno del Departamento nombrar a Don Martín Salido, Comandante Militar de la Sub-prefectura de Batopilas y del Municipio de Chínipas, con fecha 1o. de abril de 1843. A la vez fué nombrado Receptor de Rentas.

A mediados de 1844 se descubrió un nuevo mineral en la falda de un cerro, situado en lo más alto de la Sierra, como 20 leguas al Norte de Guazapares, al que se le dió el nombre de Dolores de Monterde, en honor del General José Mariano Monterde, Gobernador del Departamento en la fecha del descubrimiento, a propuesta de los dueños, mereciendo la aprobación del Prefecto de Guadalupe y Calvo. Fueron denunciantes Don Martín Salido y Don José María Quirós y fué primera autoridad del nuevo Mineral Don Esteban del Valle. En un plazo de quince días que estuvo allí el Sub-prefecto de Batopilas, se registraron cinco denuncios más.

La veta se presentó con ricos y abundantes minerales de plata; pero los propietarios no acertaron el beneficio y se vieron obligados a abandonarla. En 1881 se trabajaron nuevamente, tomando algún auge el Mineral, determinándose el establecimiento de una Oficina del Estado Civil y todavía en 1888 Don Martín Salido amparaba las minas. De 1905 a 1907 las trabajó nuevamente una Compañía americana que tuvo de Superintendente Local al Ing. Jacobo W. Breach, ignorando por qué causa paralizó los trabajos. Más tarde las minas fueron amparadas por Mr. Carnet Sheperd, quien las denunció en 1931 y proyectó establecer en sus inmediaciones, un campo de aterrizaje para aeroplanos. En la actualidad principia a trabajar una nueva Compañía americana.

La Ley de 21 de noviembre de 1844 introdujo modificaciones en la División Territorial del Departamento. Se dejaron las mismas cuatro Prefecturas; pero con la organización siguiente: El Distrito Hidalgo con los Partidos de Balleza, Allende y Jiménez; el de Paso del Norte, sin Partidos; el de Guadalupe y Calvo con el Partido de Morelos, desapareciendo el de Batopilas y el de Chihuahua, comprendiendo los Partidos de Cusihuiriachi, Rosales, Aldama, Galeana, Janos, Jesús María (Ocampo), La Concepción (Guerrero) y Chínipas. Este último quedaba subdividido en los Municipios de Chínipas, Guazapares y Batoségachi, volviendo así a formarse la unidad regional perdida con la división territorial de febrero de 1837.

El Gobierno de los Partidos se encomendaba a Subprefectos nombrados por el Gobernador a propuesta del Prefecto respectivo, siendo su duración de dos años. Dos Jueces de Paz llamados Principales y un Síndico Procurador completaban la Junta Municipal de la Cabecera de Prefecto respectivo, siendo su duración de dos años. Dos Jueces de Paz, renovándose éstos y los Principales cada año. El Síndico era el único que se elegía popularmente.

El 30 de diciembre el Gobernador Monterde nombró Sub-prefecto del Partido de Chínipas a Don Juan Encarnación Vega y Jueces de Paz Principales a Don Trinidad Quirós y a Don Ignacio Yáñez, cesando el último Juez de Paz de la organización anterior, que lo era Don Ramón Salmerón, el 15 de mayo de 1845. En 1846 fué Juez 1o. Don Guadalupe Sarracino y 2o. Don Manuel Legarda y en 1847 Don Ramón Salmerón y Don Vicente Iriarte.

Esta organización política sólo subsistió un poco más de dos años, pues la ley de 8 de noviembre de 1847 estableció la división cantonal. El Estado fué dividido en 16 Cantones, tomándose los nombres de los Héroes de la Independencia para designarlos. Mina cabecera Guadalupe y Calvo, Morelos cabecera Morelos, Rayón cabecera Ocampo y Matamoros cabecera Batoségachi, fueron los cuatro Cantones de la región Suroeste del Estado. El último comprendía los siguientes lugares: Bachámuchi, Guacayvo, Batovira, Mosogórachi, Choguita, Yopeneque, Gorogachi, Tahuárachi, Tejogórachi, Huechuchi, Maguarichi, Jayépuchi, Telaivo, Bocoyna, Chichimochi, Vallecillo, Loreto, Chínipas, Cerocahui, Urique, Guazapares, El Durazno, Santa Ana y todos los lugares cuyas aguas corrieran al Río del Fuerte desde su nacimiento y por el Río de San Miguel desde Tubares.

El día 16 el Gobernador Trías nombró los Jefes Políticos de los Cantones, en la forma siguiente: Mina, Propietario Tomás Muñoz, Suplente Rafael del Castillo; Morelos, Propietario Mariano Sáenz, Suplente Trinidad Me-

léndez; Rayón, Propietario Domingo Larraguibel, Suplente Macedonio San Martín, y Matamoros, Propietario Vicente Ortiz, Suplente José María Zea.

La administración de los Cantones quedaba a cargo de los Jefes Políticos nombrados por el Gobierno y en las Cabeceras un Ayuntamiento presidido por el mismo e integrado por dos Regidores y un Síndico, con sus respectivos Suplentes; excepto Chihuahua y Parral en donde se integraban con mayor número. En los Municipios se organizaron Juntas Municipales, formadas por un Presidente, un Regidor y un Síndico. La administración de justicia en los Cantones quedaba a cargo de dos Alcaldes Constitucionales y en los Municipios al de dos Jueces de Paz, uno para el Ramo civil y el otro para el penal. En las demás poblaciones funcionaban con anterioridad, Jueces de Policía Rural.

La Constitución Política Local de 7 de diciembre de 1847 confirmó el sistema cantonal del Estado, y la ley reglamentaria de 13 de febrero de 1849 confirmó la organización de las autoridades en la forma antes citada, con la excepción de que los Jefes Políticos fueran electos popularmente y duraran dos años.

Establecidos los Cantones, el 1o. de diciembre de 1847 cesó el Sub-prefecto de Chínipas señor Vega, quedando como única autoridad el Juez de Paz Principal Don Ramón Salmerón, quien poco después expidió un Bando de Policía y Buen Gobierno.

El 4 de enero de 1848 se recibió del mando del Cantón el primer Jefe Político, señor Ortiz, quien construyó las Casas Consistoriales de Batoségachi con un costo de — $1,257.37. El 31 de diciembre de 1848 tuvieron efecto las elecciones para funcionarios cantonales y municipales, de acuerdo con las disposiciones antes citadas, con el siguiente resultado: Jefe Político, Vicente Ortiz, Suplente Pablo José Aguirre. Alcalde 1o. Constitucional, Eduardo Valenzuela; Suplente, Ramón Aguilar; Alcalde 2o., José María Sepúlveda, Suplente Pedro Amaya. Regidor 1o., Pedro Baraya; Regidor 2o., Ignacio Gómez Montenegro. Como Secretario de la Jefatura se nombró al Lic. Gabriel Aguirre; habiendo tomado posesión todos ellos el día 6 de enero de 1849.

En Chínipas la Junta Municipal quedó integrada como sigue: Presidente, Carlos Balderrama; Suplente, Bruno Barroso; Regidor 1o., Ignacio Lagarda; Síndico, Jesús de la Puente. Juez 1o. de Paz, Juan José Lagarda; Juez 2o., Gregorio Perea. Tomaron posesión el 1o. de enero de 1849 en que cesó el Juez anterior señor Salmerón. Se nombró Secretario a Bonifacio Flores y Depositario Municipal a Don Trinidad Quirós.

La ley de 21 de diciembre de 1847 estableció una contribución extraordinaria para los gastos de guerra en contra de la invasión americana, que debía pagar cada persona a razón de un día de haber, mensualmente. Antes se había señalado a la Sub-prefectura de Chínipas una derrama de tres mil pesos para el mismo fin. En cuenta de estas imposiciones se remitieron las siguientes cantidades: el 4 de febrero de 1848, $200.00; el 5 de abril $451.50 y en 1o. de septiembre $142.76, con un total de $794.26. En la última nota de remisión dijo el Juez de Paz al Gobierno que los vecinos se oponían a pagar la contribución de guerra, por la miseria en que se encontraba la región y que la extinguida Sub-prefectura no había cobrado nada en cuenta de ella, ni había entregado siquiera las leyes respectivas. El Gobernador Trías acordó que ya no se cobrara por haber cesado la causa que había motivado la imposición de las cuotas anteriores.

Los ingresos municipales en Batoségachi, dieron un promedio de $109.62 mensuales en el año de 1848.

El 1o. de diciembre se abrió al servicio público la Oficina de Ensaye de Batoségachi, encomendada al Ensayador Supernumerario Don José María Gómez del Campo, habiendo dado su sanción el Congreso Local por decreto de 10 de febrero de 1849. El Jefe de la Oficina construyó edificio propio y con toda actividad y entusiasmo procuró montarla de manera que llenara satisfactoriamente su objeto. El año de 1849 pasaron 193 piezas de plata por la Oficina de Ensaye y 71 en el de 1850.

Funcionó hasta 1868, habiendo estado al frente de ella desde 1856 en que la dejó el señor Gómez del Campo, los señores Ing. Jacobo Mucharraz, Cayetano Zubirán y Manuel S. Navarro. Extinguida, quedó a cargo de Don Cenobio C. Muñoz, hasta el año de 1879 en que el Gobierno del Estado vendió a Don José María Becerra los muebles y enseres que quedaban.

El 25 de marzo de 1849 fué jurada en la Cabecera del Cantón la Constitución Local de 7 de diciembre de

1847, cuya promulgación y juramento se defirió a causa de la segunda invasión americana al Estado, por las fuerzas del Brigadier Sterling Price. En los demás pueblos del Cantón fué jurada el domingo primero de abril.

Este mismo año fueron secularizadas las Misiones de la Baja Tarahumara, después de la muerte de Fray Francisco de Jesús Muñoz, quien desde 1838 administraba las Misiones de Chínipas, Guazapares, Santa Ana y Cerocahui. El decreto general de 16 de abril de 1834 ordenó que fueran secularizadas todas las Misiones de la República, quedando sometidas a los Curatos; pero días después quedó sin efecto por haber caído el Vice-Presidente D. Valentín Gómez Farías. Fué nombrado primer Párraco el Presbítero Nieves Emigdio Acosta, quien principió a actuar a mediados de año, siendo generalmente conocido por el Padre Nieves. Este era originario de la ciudad de Chihuahua, en donde nació en 1817, siendo digno de recordarse por sus opiniones liberales, sus convicciones y la entereza de su carácter, que no pudieron abatir ni las censuras del Diocesano. Oportunamente volveré a ocuparme de él.

A principios de 1850 principió el éxodo de los habitantes de nuestra región, atraídos por el descubrimiento de los riquísimos placeres de oro de California, región que poco antes nos habían arrebatado los Estados Unidos. Entre las personas que salieron de Chínipas se contaron los señores Balderrama y Barroso, Presidente Municipal Propietario y Suplente, quienes se fueron sin permiso de la Jefatura Política del Cantón, abandonando sus puestos, habiendo quedado encargado de la Presidencia el Primer Regidor. Más tarde informó el Jefe Político al Gobierno del Estado, que estimaba en más de 400 las personas que habían salido del Cantón en busca de fortuna a la llamada bonanza de California.

El Congreso del Estado de Sonora expidió el 19 de septiembre de 1849 un decreto que imponía la pena de azotes para los ladrones, lo que fué causa de que muchos sujetos de mala conducta se introdujeran al Cantón de Matamoros, causando alarma entre sus habitantes por las numerosas fechorías que cometieron. Para detener estas actividades, el Jefe Político Don Miguel Urrea, de acuerdo con el Ayuntamiento de Batoségachi, expidió las siguientes disposiciones, el 15 de Marzo de 1850, que se enviaron al Gobierno del Estado pidiendo su aprobación:

"1a. Todo robo simple que no pase de cien pesos y que se cometa en condiciones reagravantes, se castigará con la pena de 12 a 200 azotes.

2a. Para la aplicación del castigo, los Jueces se arreglarán al monto de la cantidad robada, edad, sexo, decencia y demás circunstancias que acompañen al delito. En caso de reincidencia se duplicará la pena.

3a. Los Jueces de Paz y Celadores de Policía conocerán de los robos cuya cantidad no pase de quince pesos y tendrán facultades para imponer la pena de 12 a 50 azotes.

4a. El robo simple que pase de cien pesos será castigado con la pena de 100 a 200 azotes y un año de obras públicas.

5a. La pena de azotes se aplicará en las plazas y parajes públicos del lugar en que se cometió el robo, o se aprehendió al ladrón.

6a. Los Jueces ejecutores son responsables de los excesos que cometan en la imposición y aplicación de las penas."

A mediados del mismo año de 1850 se alteró la tranquilidad pública en la región de la Sierra, por dificultades entre los mismos vecinos, viéndose precisado el Jefe Político Don Juan N. Becerra a salir con una escolta de diez hombres, a recorrer los pueblos desde Guacayvo hasta Norogachi, para restablecer el orden, habiendo quedado mientras tanto encargado del despacho de la Jefatura, Don Agustín Aubray.

A principios de 1851, Don Ignacio Ramos, que fungía como Juez de Paz en el Rancho de Jecopaco, hoy perteneciente al Municipio de Uruachi, mudó la mohonera divisoria de los Estados de Chihuahua y Sonora, apoyándose en que el punto señalado como término divisorio, estaba reconocido sobre el Río Mayo, como seis leguas arriba de Macoyahui, siendo su objeto comprender dentro de su jurisdicción el Rancho de Gocojaqui.

El nuevo Juez de Paz, Don Rafael Guerrero, citó a un señor Librado Enríquez, vecino de Gocojaqui, a efecto de que reconociera su jurisdicción y como no obedeció, lo mandó aprehender con fuerza armada. El Gobernador del Estado de Sonora, Licenciado José de Aguilar, reclamó al de Chihuahua por este acto que consideró un atropello. El licenciado Juan N. de Urquidi, que gober-

naba en nuestro Estado, pidió informes al Jefe Político de Batoségachi y éste al Presidente Municipal de Chínipas, resultando que efectivamente se había mudado la mohonera, por la causa antedicha.

Guerrero fué aprehendido y consignado al Juez competente; Ramos falleció víctima del cólera-morbus y el Gobierno del Estado nombró Comisionado de Límites al Ingeniero José María Gómez del Campo, para que de acuerdo con otro nombrado por Sonora hiciera el trazo de la línea divisoria en esta región. Aunque el Ing. Gómez del Campo abordó el asunto y tomó todos los datos necesarios para el desempeño de su comisión, nunca se presentó el Delegado del Estado de Sonora.

Del estudio que hizo el Delegado de Chihuahua, resultaron puntos limítrofes la Sierra de la Ventana, Calabazas, Santa Gertrudis, la Yerbabuena, siguiendo la división de las aguas hasta las cumbres de Tecorahui, haciéndose hincapié en la invasión ejecutada por las autoridades de Sonora con la titulación indebida del predio de Guazaremos.

CAPITULO XXXIV

Autoridades.—Junta de Beneficencia.—El Cólera-morbus. —Destacamento en Batoségachi.—Guardia Nacional. —El Ing. José María Gómez del Campo.—Dictadura de Santa Anna y modificaciones sucesivas.—Plebiscito y repudiación del Dictador.— Intendentes.— Plan de Ayutla.—El Obispo Don José Antonio Zubiría. — Diputación de Minería.

Nueva elección de Jefe Político se efectuó para el bienio de 1851 a 1852, recayendo en Don Vicente Ortiz y como Suplente en Don Juan N. Becerra; pero en marzo del primer año hubo que hacer segunda designación porque el señor Ortiz marchó a Alamos y el Suplente se dedicó exclusivamente a sus negocios particulares. Ocupó la Jefatura Don José María Aguirre, quien tuvo como Suplente a Don José María Zea. En Chínipas presidió la Junta Municipal Don José María Sepúlveda.

La pérdida de las cosechas en toda la región el año de 1850, originó una escasez general de semillas que se acentuó más en los Minerales de Guazapares y Batoségachi. El Ayuntamiento de la Cabecera bajo la presidencia de Don Juan N. Becerra nombró una Junta de Beneficencia para que hiciera frente a aquella situación, siendo Presidente Don Martín Salido y Secretario el Licenciado Gabriel Aguirre.

Se consiguió un préstamo de $1,500 con los señores Becerra, Salido, Aguirre, Juan Boy, Francisco Potts, Diego Ruiz, José María Gómez del Campo, Agustín Aubray y Jesús Rodríguez, sin cobrar ningún rédito, con cuya cantidad se formó un depósito de semillas que se sostuvo toda la temporada, vendiéndolas al precio de costo con medio real de recargo por almud, para pagar de allí los gastos que se originaran. Esta medida acordada por la Junta, obligó a los comerciantes a bajar sus precios, con beneficio de las clases pobres.

A mediados de 1851 se dejó sentir en nuestra región la epidemia del Cólera-morbus, que penetró procedente del Estado de Sonora. En Chínipas causó las primeras víctimas el día 1o. de Julio, siendo el total de 68 personas muertas en la Cabecera y en el Municipio de 309 en un término de 22 días. Ignoro el número de víctimas que causó el cólera en los demás Municipios del Cantón; pero entre ellas se contó el Jefe Político Don José María Aguirre, quien falleció en Batoségachi el 30 del mismo mes.

Los acontecimientos más notables del año de 1852 fueron el robo de los vasos sagrados del templo católico de Guazapares, sin que se hubiera aclarado quienes fueron los autores y la aparición en diciembre de una gavilla de bandoleros en el Norte del Cantón, encabezada por Juan Rodríguez, que fué perseguida y obligada a retirarse. La aparición de esta gavilla y la alarma con que se comunicó la noticia al Gobierno del Estado, fué causa de que se mandara un destacamento a Batoségachi al mando del Tte. José María Ortega, quien cayó de sorpresa porque no había sido anunciada su llegada. La conducta arreglada que observó el Jefe, lo mismo que sus soldados, hizo renacer la calma. Este piquete de fuerzas estuvo allí acuartelado varios años y más tarde lo mandó Don Pascual Jaramillo, quien ascendió hasta Coronel en la lucha contra los franceses y estuvo deportado en Francia.

En abril de 1853 se organizó en el Cantón la Guardia Nacional, atendiendo órdenes del Gobierno del Estado, habiéndose elegido los jefes y oficiales en la forma siguiente: Comandante en Jefe, Ingeniero José María Gómez del Campo; Ayudantes, Capitán Eduardo Valenzuela, Teniente Jesús J. Armendáriz y Subteniente Juan José Ruiz. Compañía de Granaderos, Capitán Gabriel Aguirre, Teniente Manuel Gómez Montenegro, Subtenientes Ignacio Tena y Buenaventura Becerra. Compañía de Cazadores, Capitán Carlos Balderrama, Teniente Jesús B. Lagarda, Subtenientes Ignacio Lagarda y Antonio Cabrera. Primera Compañía de Fusileros, Capitán Miguel Grijalva, Teniente Ignacio Gómez del Campo, Subtenientes Ignacio Daniel y Manuel Mendoza. Segunda Compañía de Fusileros, Capitán Teodoro A. Contreras Trejo, Teniente Manuel Ramos, Subtenientes Jorge Santini y Cristóbal F. Lagarda. Esta organización legal de los vecinos para resguardo de la región, es más o menos similar a la antigua Milicia Cívica, a las Guardias Municipales en

los años de 1920 a 1931 y a los actuales Regimientos de Reserva organizados últimamente por la Comandancia de la Quinta Zona Militar, correspondiendo el No. 26 al de nuestra región.

El Ingeniero Gómez del Campo se significó durante su actuación como Jefe Político en los años de 1853 a 1855, por las medidas de orden que impuso en todo el Cantón. Depuso a la Junta Municipal de Chínipas, removió al General de la Baja Tarahumara Don Ramón Cruz por varias quejas presentadas en su contra, expidió un Bando de Policía y Buen Gobierno para todo el Cantón, instaló una Junta de Caridad en la Cabecera, bajo la presidencia de Don Juan Potts, multó a los Jueces de Paz, Propietario y Suplente, de Chínipas señores Trejo y Sarracino porque se turnaban con demasiada frecuencia; no la pagaron y se las duplicó obligándolos a hacer el entero; desterró al colombiano Pedro Pinzón, porque ejercía las funciones de tinterillo y agitador; sofocó en Chínipas un motín de los operarios de Justina encabezados por Manuel Camarena, quienes en estado de ebriedad injuriaron a las autoridades y multó al Sub-prefecto Trejo en $50.00 por su falta de energía y en $25.00 a Don Ignacio Daniel, Administrador de la Hacienda de Justina, por haber protegido la fuga de Camarena. Nuevamente multó al Sub-prefecto y al Juez por haber tolerado juegos prohibidos durante las fiestas de Nochebuena, demostrando en todos sus actos una acción administrativa y una mano enérgica que no se habían sentido nunca en la región.

La ley general de 20 de mayo de 1853 cesó a los Ayuntamientos en las Cabeceras de Distrito y de Cantón y la de 23 de julio, aclaratoria de la anterior, modificó la administración de justicia y suprimió los Ayuntamientos en todos los pueblos del País que no fueran Cabeceras de Cantón o Distrito. Conforme al Artículo 2o. sólo debían funcionar Jueces de Paz en las Cabeceras de Municipio, con las facultades que tuvieron de 1837 a 1845. Su nombramiento correspondía al Jefe Político, con aprobación del Gobernador, siendo su duración de dos años. Fué esta la primera modificación que introdujo el Dictador Don Antonio López de Santa Anna en la administración Municipal de la República.

El Jefe Político visitó el pueblo de Chínipas el 10 de septiembre de 1853, disolvió la Junta Municipal que pre-

sidía Don Juan José Lagarda, nombrando Juez de Paz a Don Teodoro A. Contreras Trejo y Suplente a Don Guadalupe Sarracino, de acuerdo con la ley citada de 20 de mayo. Los Alcaldes Constitucionales de Batoségachi, señores Gabriel Aguirre y Joaquín Lobo Guerrero, quedaron reducidos a las funciones de Jueces de Paz. Los ingresos del Municipio de Batoségachi ascendieron en 1853 a $775.58 y los egresos a $1,260.56, con un déficit de $485.02.

La Circular del Ministerio de Gobernación de 5 de octubre, vino a introducir nuevas modificaciones en la división interior de los Estados, que ya habían tomado otra vez el nombre de Departamentos. Se estableció para éstos la división en Distritos, Partidos y Municipalidades. Los primeros a cargo de Prefectos, los segundos encomendados a Sub-prefectos supeditados a los anteriores y en las últimas, Comisarios Municipales. La prevención del Gobernador Trías de 3 de noviembre siguiente, dispuso que los Jefes Políticos de los Cantones asumieran el título de Prefectos.

El Prefecto Gómez del Campo expidió con fecha 2 de enero de 1854, un manifiesto a los habitantes del Cantón, justificando la prórroga de facultades del Presidente Santa Anna con poderes dictatoriales y el 30 del mismo, con autorización del Gobierno, expidió la división territorial del Distrito de Matamoros de acuerdo con las disposiciones anteriormente citadas. Quedaba éste dividido en dos Partidos: San Miguel de Batoségachi y Santa Inés de Chínipas. El primero comprendía los Municipios de Batoségachi, Guazapares, Cerocahui y Maguarichi. El segundo los de Chínipas y Santa Anna, nombrándose Sub-Prefecto para éste a Don Guadalupe Sarracino y Suplente a Don Teodoro Contreras de Trejo.

En 1854 se ejecutó el censo general de habitantes del Distrito de Matamoros, con un total de 8,284. El pueblo de Chínipas tuvo 402. Nuevos Censos de habitantes del Cantón, dieron los siguientes resultados: 1870, Chínipas 4008, Guazapares 2262, Total 6370; 1878, Chínipas 3033, Guazapares 3301, Total 6334. Debe tomarse en cuenta que cuando se efectuaron los dos últimos Censos, ya se había segregado el Municipio de Urique del Cantón de Matamoros.

La última división política citada tampoco fué estable, pues el 17 de marzo de 1855 el Dictador expidió una

nueva ley sobre arreglo de las Municipalidades en todo el País, que suprimió los Ayuntamientos y demás autoridades, creando los Intendentes Municipales. Estos eran de nombramiento directo del Presidente de la República a propuesta del Gobernador del Departamento, siendo su duración de tres años. Tenían un Substituto y un consejo municipal formado por seis personas.

Esta ley fué publicada por el Gobernador el 10 de mayo siguiente, haciendo la división del Estado en seis Distritos Judiciales con cabeceras en Chihuahua, Hidalgo del Parral, Paso del Norte, Allende, Guadalupe y Calvo y Ciudad Guerrero. A este último quedaban incorporados los Municipios de Batoségachi y Chínipas, quedando el primero como cabecera de Sub-prefectura. Se nombró Asesor Judicial al Licenciado José María Revilla y en enero de 1860 lo substituyó el Licenciado Lázaro Sáenz.

En la propuesta hecha por el Gobernador Trías al Dictador Santa Anna, figuraron como Intendentes para Batoségachi Don Martín Salido y como Suplente Don Juan N. Becerra; pero como el primero se encontraba ausente, funcionó el segundo. Para Chínipas Don Guadalupe Sarracino como Propietario y Don Teodoro Contreras de Trejo como Suplente, quienes principiaron a ejercer sus funciones el día 2 de septiembre. El Prefecto, que lo era el Lic. Gabriel Aguirre, tomó el título de Sub-prefecto. Fueron nombrados miembros del Consejo Municipal de Chínipas los señores Francisco A. Urrea, Manuel Legarda, Ramón Salmerón, José Cristóbal Lagarda, Dolores Reyes y Vicente Iriarte, quienes tomaron posesión el día 9.

El 20 de octubre del mismo año se publicó el Estatuto Orgánico Provisional del Estado de acuerdo con el Artículo 4o. del Plan de Ayutla, el que mandó restablecer la división cantonal establecida por la Constitución de 1847. El Estatuto fué promulgado y jurado en Batoségachi el 16 de noviembre, restableciéndose el mismo día las autoridades constitucionales y en Chínipas dos días después, volviendo la administración pública al estado en que se hallaba a principios de 1853, antes de que se iniciara la Dictadura de Santa Anna. La Junta Municipal de Chínipas se integró: Presidente Manuel Legarda, Regidor Estanislao Yáñez y Síndico Jesús de la Puente.

El 1o. de diciembre de 1854 tuvo lugar en todos los pueblos del Cantón, al igual que en los demás de la Re-

pública, la llamada Junta Popular para que cada ciudadano expresara bajo su firma, si el Dictador Don Antonio López de Santa Anna debía continuar o no, con las amplias facultades con que estaba usando los poderes dictatoriales desde abril de 1853. A pesar de que el famoso plebiscito se efectuó bajo la presión de las autoridades santanistas, en todos los pueblos del Cantón fué adversa la votación al Dictador, con excepción del Mineral de Maguarichi en donde tuvo mayoría de 68 votos. En los demás lugares los votantes manifestaron bajo su firma, que el Dictador Santa Anna no debía seguir ejerciendo las facultades que estaba usando, repartiéndose la votación entre el General Angel Trías y el Licenciado Juan B. Cevallos, aunque tuvo mayor número el primero. El 11 de marzo de 1855 se publicó en nuestra región el decreto en que se declaraba ser voluntad de la nación que continuara en el poder el Dictador Don Antonio López de Santa Anna, con las mismas facultades omnímodas y sin embargo, cinco meses después era arrojado del poder y del país por la fuerza incontrastable de la opinión pública, que llevó como bandera los postulados del Plan de Ayutla.

El 8 de septiembre, una semana después de haberse instalado los Intendentes, las autoridades y vecinos de la Cabecera levantaron una acta pidiendo que se expidiera a la mayor brevedad el Estatuto Orgánico de que hablaba el Artículo 4o. del Plan de Ayutla, antes que éste fuera aceptado por el Gobierno del Estado; el 28 pidieron la continuación del Gobernador Trías para evitar disturbios en el Estado y el 7 de octubre los vecinos y autoridades de Chínipas, por medio de una acta, manifestaron que ya con anterioridad habían protestado por unanimidad en contra de la Dictadura de Santa Anna; pero que estaban de acuerdo en que siguiera en el poder el Gobernador Trías para que no se alterara la tranquilidad pública. Encabezaban el Intendente Sarracino y el Cura Acosta. El 6 de diciembre fué ratificada en Chínipas y Batoségachi el acta de 30 de septiembre, por la que la guarnición de Chihuahua aceptó el Plan de Ayutla. Igual manifestación hicieron el día 14 las autoridades y vecinos de Batoségachi.

En enero de 1856 el Ayuntamiento de Batoségachi modificó las medidas para áridos, que estaban autorizadas legalmente; pero en febrero el Gobierno del Estado ordenó que se atuvieran a las medidas autorizadas. En este mis-

mes fué destituído Dolores Jiménez como General de la Alta Tarahumara, nombrándose en su lugar a Antonio Ballinas. Jiménez, indio ladino, hizo muchas gestiones para obtener nuevamente el mando, sin haberlo logrado. En 1858 hizo viaje expreso a la ciudad de México, obteniendo del Presidente Conservador Don Félix Zuloaga, el mismo nombramiento con un sueldo de cien pesos mensuales; pero aprehendido en Fresnillo, Zacatecas, cuando venía de regreso a ocupar su Generalato, fué fusilado por los liberales el 3 de enero de 1859.

Uno de los acontecimientos más notables del año de 1855, fué la visita del Obispo de Durango, Don José Antonio Zubiría, a la región de la Sierra, siendo recibido por las autoridades y el público con las consideraciones propias de su jerarquía y de aquella época de fanatismo en que todavía estaban unidos la iglesia y el Estado. Sólo el Obispo Crespo y Monroy había penetrado a aquella apartada región más de cien años antes. Con posterioridad visitó la Sierra en 1898 el Obispo Don José de Jesús Ortiz y el señor Guízar Valencia en 1923 y 1929.

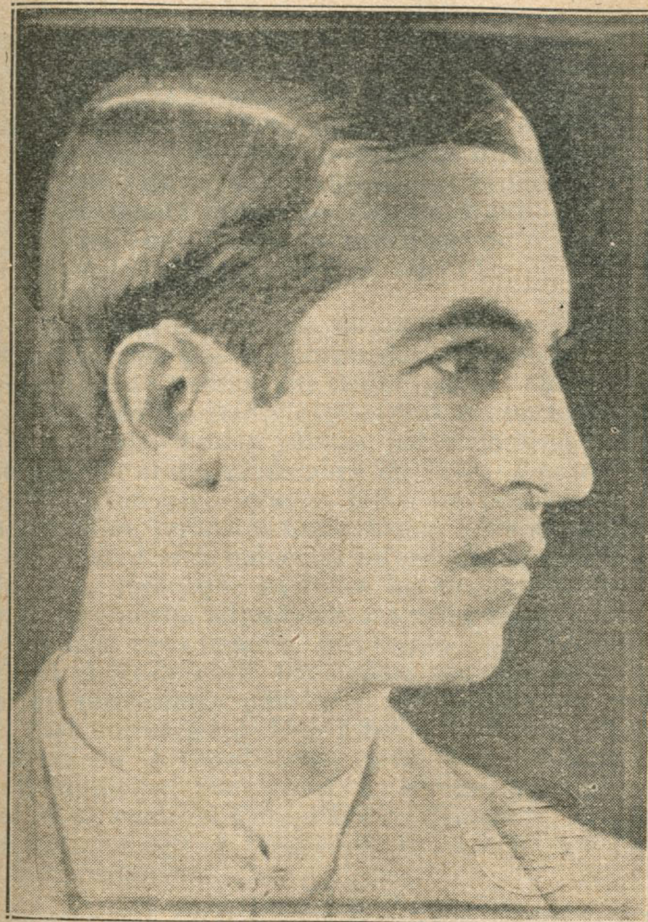
El 21 de mayo de 1856 fueron renovadas las autoridades Municipales de todos los pueblos del Cantón. La Junta Municipal de Chínipas quedó integrada como sigue: Presidente José María Quirós, Regidor Estanislao Yáñez y Síndico Jesús de la Puente. En diciembre el Jefe Político Don Juan N. Becerra, depuso al Presidente Quirós por haber dispuesto del fondo de propios y cometido algunos otros actos arbitrarios, integrándose nueva Junta Municipal que tomó posesión el día 12, figurando como Presidente Don Jesús J. Armendáriz, Regidor Antonio Piñuelas y Síndico Jesús Mondaca. Funcionaron este año cuatro Escuelas en Batoségachi, Cerocahui, Témoris y Chínipas, respectivamente. Esta última que estaba a cargo de Don Jesús Cevallos, pasó al cuidado del colombiano Pedro Pinzón, que había regresado del destierro que se le había impuesto en 1854.

Todos los mineros de la región, reunidos en el Mineral de Batoségachi el 23 de marzo de 1856, procedieron a la elección de una Diputación Territorial de Minería, que integraron los señores Juan N. Becerra, Martín Salido y Francisco Potts como Vocales Propietarios, y Joaquín Lobo Guerrero, Francisco A. Urrea e Ignacio Arriola como Suplentes.

De conformidad con la ley general de 2 de diciembre de 1842, correspondía a los Gobiernos de los Estados dividir su jurisdicción en Distritos mineros a cargo de las Diputaciones, estando en las facultades de éstas ejercer las funciones gubernativas y económicas en el Ramo de Minas de acuerdo con las antiguas Ordenanzas de Minería, así como las de primera instancia en los negocios contenciosos del mismo Ramo.

Como la Constitución Federal de 1857 no incluyó entre las facultades de los Poderes Federales la legislación del Ramo de Minería, se consideró reservado este derecho a los Estados. En tal virtud, el Congreso Local expidió la ley de 2 de enero de 1861, ordenando que los Jueces de Primera Instancia de los Cantones asumieran las atribuciones y facultades que las Ordenanzas de Minería y leyes posteriores concedían a las Diputaciones del Ramo, declarando a éstas extinguidas a partir de la vigencia de la misma ley. Así desapareció la Diputación instituída en 1856.

El Código de Minería expedido el 22 de noviembre de 1884, en consonancia con la reforma constitucional de 14 de diciembre de 1883 volvió a federalizar el Ramo de Minas, restableció el funcionamiento de las Diputaciones de Minería que sólo funcionaron en Chihuahua e Hidalgo del Parral, dejando a las autoridades políticas como auxiliares de las mismas Diputaciones, dependientes de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. La ley de 25 de junio de 1892 expedida por el Ejecutivo Federal por conducto de la misma Secretaría, creó las Agencias de Minería en toda la República. En la región de la Sierra funcionan desde entonces las Agencias de Ocampo con jurisdicción en el Distrito Judicial Rayón; la de Chínipas con jurisdicción en el Distrito Arteaga y las de Urique, Batopilas, Morelos y Guadalupe y Calvo, teniendo como circunscripción los Municipios del mismo nombre.



Gabriel Jiménez P.
Ayudante del Gobernador del Estado, muerto en cumplimiento de su deber el 25 de junio de 1930.

CAPITULO XXXV

El Gobernador Revilla nombra Jefe Político a Don Martín Salido.—Se jura la Constitución Federal de 1857.—Suspensión del Padre Acosta.—Entredicho.—El Juez se retracta.—Cartas de los Padres Corral y Acosta y datos sobre este último.—Medidas dictadas por el Jefe Político.—Desamortización. —Desconocimiento de Cajén.—Municipio de Urique. — Invasión de mayos. — Registro Civil.

Las dificultades que venían sucediéndose en Chínipas desde 1854, hicieron que el Gobernador Don Berardo Revilla nombrara Jefe Político del Cantón a Don Martín Salido, concediéndole facultades extraordinarias en todos los Ramos de la administración pública, habiendo tomado posesión del mando el día 22 de abril de 1857. Uno de sus primeros actos fué hacer que en todos los pueblos de su demarcación fuera jurada la Constitución Federal de 5 de febrero del mismo año, habiendo informado al Gobierno con fecha 2 de junio que en todos los pueblos se había otorgado el juramento, adjuntando las actas respectivas.

En Chínipas tuvo lugar el juramento de la Constitución Federal el 30 de abril, habiéndose reunido todos los funcionarios, empleados y público en general en el soportal de la hoy casa comercial de Don Alberto Velderrain, frente a la Plaza de la Constitución, presidiendo el acto el Presidente Municipal Don Jesús J. Armendáriz. Entre los presentes se contó el Cura Párroco, Nieves E. Acosta, quien también otorgó el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

El Obispo señor Zubiría pretendió que el Padre Acosta se retractara de haber jurado nuestro Código Fundamental y ante la resolución negativa de éste, con fecha 7 de julio le impuso suspensión de oficio y beneficio como Sacerdote y lo destituyó del Curato, nombrando en su lugar al Presbítero Julio Irigoyen. En diciembre se le levantó

temporalmente la suspensión, creyendo así facilitar la recepción de Irigoyen como Párroco. Este se presentó en Chínipas el 15 de febrero de 1858, después de que el vecindario del mismo lugar había pedido que se dejara al Cura Acosta y se les había contestado negativamente.

El pueblo se rehusó a aceptar como Párroco al Padre Irigoyen, quien recurrió al Jefe Político Don Mariano Puchi. Este se presentó en Chínipas, reunió al vecindario haciéndole ver la obligación que tenía de acatar las órdenes superiores; pero la mayoría resolvió que siguiera el Padre Acosta, así como su separación de la obediencia del Obispo e Irigoyen tuvo que regresarse a la Ciudad de Chihuahua.

El Vicario In-capite, Doctor José de la Luz Corral impuso entredicho al pueblo de Chínipas, quedando separados el Cura y sus feligreses de la obediencia diocesana mientras el Mitrado no aceptara la Constitución. Al mismo tiempo se dirigió el Vicario al Gobernador Ochoa pidiendo el apoyo del Gobierno para que Irigoyen pudiera recibirse de la Parroquia sin oposición de los vecinos de Chínipas. La Secretaría de Gobierno, con una complacencia inexplicable en aquella época en que los bandos liberal y conservador luchaban con las armas en la mano en defensa de sus tendencias, apoyado el último por el clero mexicano, giró las órdenes solicitadas por el Vicario, con fecha 2 de noviembre. Sin embargo, fué necesaria una nueva visita y su consiguiente exhortación del Jefe Político para que no se opusieran a la recepción del Padre Irigoyen.

Mientras tanto, el Padre Corral se dirigía al Padre Acosta, invocando sus antiguos afectos de amistad y compañerismo para que se retractara de haber jurado la Constitución. Esta carta y la contestación del segundo, deben pasar a la Historia.

"Chihuahua, septiembre 21 de 1858. Sr. Pbro. D. Nieves E. Acosta, Chínipas.—Muy amado compañero y amigo: Muchas veces he tomado la pluma para escribirte y la incertidumbre de que mis cartas lleguen a tus manos me ha desanimado. Hoy (G. a D.) puedo hacerlo con seguridad y fiando mucho en los buenos sentimientos de mi corazón, espero que mi carta tenga la aceptación y aprecio que en otros tiempos tuvieron muestras comunicaciones. Por ella empezaré a preparar el terreno para el arreglo de las

cosas en ese lugar. Si tú eres el Padre Acosta a quien yo conocí, si los dulcísimos momentos de nuestra juventud no se han borrado de tu memoria, si no se han roto los vínculos de nuestra amistad, creo con fundamento que no te negarás a venir a esta Ciudad, donde en el uso de la confianza tendremos nuestras explicaciones. Depositarás en mi pecho los sentimientos de tu corazón y entre los dos, ayudándonos mutuamente, pondremos término a los males espirituales de ese pobre pueblo, que es necesario te convenzas está mal, muy mal en la presente situación. Te espero muy pronto, con la seguridad con que exige un amigo de otro amigo. No he querido dirigirme a tí con el carácter de autoridad, porque he creído que la influencia que tengo en tu corazón como amigo, es en el caso más a propósito para el objeto que me propongo. Te exijo, pues, con todo el derecho que me da tu amistad, que vengas a Chihuahua; tengo fe en que des este paso para la paz de tu alma y la tranquilidad de tu vida y ni aún siquiera imagino que por desconfianza o desprecio dejes de corresponder a mis deseos. Adiós mi amigo, pronto, muy pronto espero tener el gusto y la dicha de volverte al agrado de nuestro superior. Para esto cuento con la bondad de tus sentimientos, cuento con la influencia que ejerce en nuestros corazones esa amistad íntima que crearon en ella nuestro origen, nuestra pobreza y nuestros trabajos; pero sobre todo cuenta con la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, que jamás se niega a los que lo imploran y lo buscan. Por lo menos estas son mis esperanzas y tengo fe en que el cielo corone los deseos de tu amigo y compañero que atento B. T. M. José de la Luz Corral, Firmado.

Chínipas, octubre 8 de 1858. Pbro. José de la Luz Corral. Chihuahua. Estimado amigo y compañero: Con mucho gusto me he impuesto de tu apreciable fecha 21 del pasado y en debida contestación debo decirte: Que tu carta ha tenido la aceptación que tú deseas, porque ella revela el sincero aprecio con que fué dictada por uno de mis verdaderos amigos de Colegio, a quien siempre debo corresponder el eficaz empeño que ha tenido para poner término a la cuestión que motivó mi separación de la sagrada Mitra de Durango; que debes estar seguro no está roto el vínculo de nuestra amistad, por divergentes que sean nuestras opiniones; que soy el mismo Padre A-

costa que conociste hace doce años, quien no tiene más diferencia para contigo, que la que da el tiempo en su marcha segura y constante. Me dices "que es necesario que me convenza de los males espirituales que sufre y padece el pobre pueblo de Chínipas, a quien supones mal, muy mal en la presente situación". En verdad amigo mío, que por distinto prisma al en que yo veo la cuestión de Chínipas, la ves tú porque cuando te compadeces de su triste situación, juzgo que es la más honrosa que se le ha presentado, pues el haberse separado de la obediencia de su legítimo Obispo, no constituye de ningún modo la infidelidad en que supones que está, sino la falta de razón, de justicia y observancia de los principios evangélicos, sería verdaderamente lo que pudiera haberlo colocado en tan triste situación. ¿No te parece amado compañero, que el pueblo de Chínipas jamás se ha separado de su propio Pastor, sino antes bien ha permanecido en íntima unión con la verdadera doctrina que por tantos siglos han enseñado y deben enseñar los Obispos católicos a su grey? ¿No te parece que el Prelado fué quien se separó del pueblo evangélico que manda acatar a los soberanos de la tierra? No puedes imaginarte la veneración y respeto que me merecen los Ilustrísimos Diocesanos; pero debe entenderse en todo lo que mandan conforme a la doctrina católica y leyes de la Santa Iglesia, que quieren que los Prelados en todas sus disposiciones busquen la santificación de las almas por la predicación y administración de los Santos Sacramentos, y no la destrucción de la grey que se les ha encomendado, para que con clemencia y duzura la conduzcan por el camino que dejó bien marcado el Redentor del Mundo. Dejando a un lado la antecedente cuestión, que con finura y disfraz me provocaste paso a decirte que desde este momento empiezo a preparar mi viaje para esa Capital, en donde tendremos la satisfacción de estrecharnos mutuamente y dar principio al arreglo que deseas tenga con mi Prelado, mas antes de que ésta se verifique, sería muy conveniente que me digas si nuestro Prelado ha reconocido ya la licitud del juramento constitucional, porque mientras esto no suceda, no puedo separarme de Chínipas. No dejes de decirme a vuelta de correo si he de volver a estas barrancas, para en este caso no molestar a mis ancianos padres, mas si fuere lo contrario, avísamelo oportunamente para arreglar

bien las cosas que tenga pendientes. Te suplico, ruego y exijo que la buena disposición que tienes para poner término a la cuestión de Chínipas no traspase los límites de la decencia, porque jamás consentiré en ninguna humillación degradante, ni mucho menos deshonrosa bajeza para volver al agrado de Su Señoría Ilustrísima, que es el principal que tú propones, porque en verdad amigo mío, si el Prelado está desagradado conmigo porque me negué a dar cumplimiento a sus cartas-circulares, yo también lo estoy con él por haberme tratado con mucha crueldad al imponerse la terrible pena de la suspensión de oficio y beneficio, sin haber dado ningún motivo para tan grave ultraje. No obstante lo expuesto, tengo la mejor disposición de guardar a S. S. Ilustrísima los respetos y consideraciones que merece la alta y sublime dignidad de que está revestido, y también estoy dispuesto para prestarle la obediencia y sumisión en todo aquello que sea conforme con los preceptos evangélicos y leyes de la Santa Iglesia; mas si para que pueda verificarse esto es indispensable, preciso y necesario que S. S. I. haya reconocido la Carta Constitucional y leyes de nuestra desgraciada patria, pues al separarme con los habitantes de Santa Inés de Chínipas del Gobierno eclesiástico de S. S. I., pusimos por condición para volver a su obediencia, el citado reconocimiento Constitucional, que tarde o temprano, debía hacer S. S. I. Si a pesar de haber cesado la suspensión, que fué la sumisión y obediencia que juré prestar a la Carta Constitucional, S. S. I. quiere que siga sufriendo tan cruel pena, estoy resuelto a cumplirla hasta el tiempo de su voluntad, porque el fin principal de haberme levantado la suspensión, fueron los gravísimos males espirituales que sufría y lamentaba la parroquia de Santa Inés de Chínipas, por el abandono absoluto en que se le dejó por más de cinco meses. Por esto es, que si ya se ha verificado el precitado reconocimiento Constitucional, puedes asegurar a S. S. I. que la parroquia de Santa Inés de Chínipas será entregada al Sacerdote que tenga a bien nombrar y que este tu amigo desde ese momento queda sujeto a sus ulteriores determinaciones. Sabes muy bien, querido amigo, que ni el tiempo ni la distancia han podido borrar el positivo aprecio que siempre te ha profesado tu amigo y compañero que atento B. T. M. Nieves E. Acosta.—Firmado.

El 22 de noviembre llegaron a las inmediaciones de Chínipas los Padres Corral e Irigoyen, pernoctando en La Carpintería. Allí dió la misa a la mañana siguiente, practicó el Vicario las ceremonias litúrgicas de levantamiento del entredicho que se había impuesto al vecindario, ejecutando en seguida su entrada a la población y dándose la posesión de la parroquia al Padre Irigoyen. Este procedió a revalidar los actos del Padre Acosta posteriores al 15 de febrero, conforme se iban presentando los interesados. Así, con el apoyo del Gobierno emanado de la Constitución de 1857, fué lanzado de la parroquia el Padre Acosta por haber jurado la misma Constitución, entregándola a los sacerdotes enemigos de ella.

El Padre Acosta se fué al Estado de Sonora, incorporándose como Capellán a las fuerzas del General Ignacio Pesqueira y concluyó por tomar las armas para combatir primero a los conservadores y después a los franceses. Fué Diputado Local en aquel Estado y al triunfo de la República se radicó en el Puerto de Guaymas, en donde fué muchos años Administrador de Correos y se le llamaba El Padre Liberal. En 1887 fué mediador en la pacificación del yaqui y falleció en el mismo Puerto el 25 de noviembre de 1892. Poco antes de morir recibió la visita del Sacerdote católico Guillermo Lagarda, quien le amonestó para que se confesase y arrepintiese de haber dejado la causa de Dios, para seguir las perversas ideas liberales. El Padre Acosta le contestó con amabilidad, aunque con gran trabajo y fatiga porque casi no podía hablar: **"Jamás espero arrepentirme de lo que he hecho. Si juré la Constitución y la defendí con mi vida, dejando mis antiguos hábitos eclesiásticos, fué después de haberlo meditado mucho y estoy contento con lo que he hecho. Conmigo pierde el tiempo inútilmente. Quiero morir como he vivido, honrando a mi patria y bendiciendo la Constitución y las Leyes de Reforma".**

Como consecuencia de la censura impuesta por el Diocesano en contra del Padre Acosta, el Juez Primero de Paz, Don Antonio Santini y Lagarda, el 25 de diciembre de 1857 se retractó de haber jurado la Constitución. El Gobierno del Estado le impuso la pena de destitución, nombrando en su lugar a Don Jesús B. Lagarda.

Los ingresos en el año de 1857 fueron de $818.52 en el Municipio de Batoségachi y de $321.88 en el de Chínipas. En este lugar se restableció la Oficina del Papel Sellado, que tuvo un promedio mensual de ingresos de $61.05.

En junio se efectuó la visita del Jefe Político al pueblo de Chínipas, habiendo impuesto algunas medidas de orden; multó a la autoridad que funcionaba en diciembre de 1855, porque no habían ingresado a la caja municipal $104.00, producto de las fiestas de Navidad, que a su vez fueron reintegrados. En el informe que rindió al Gobierno del Estado decía que el pueblo de Chínipas era inclinado a los pleitos, al desorden y a la animosidad, por estar contagiado del veneno de la discordia y que para detener el mal había desterrado a Don Máximo Peyro y a Don Pedro Pinzón, quienes sólo se ocupaban de fomentar pleitos. Reunió a los vecinos en una junta pública, exhortándolos a la paz, a la reconciliación y al olvido de las ofensas que recíprocamente se habían hecho, dejando instalada una Junta de Paz integrada por seis personas, que debía ocuparse exclusivamente de conciliar a los vecinos, habiendo iniciado sus gestiones bajo muy buenos auspicios.

El origen principal de estas dificultades eran la llamadas tierras de comunidad, que poseía el pueblo por regalía del gobierno español, y cuyo usufructo a censo todos querían tener. El Jefe Político para acabar con ese centro de discordia, ordenó que se aplicara inmediatamente la ley de desamortización de los bienes de manos muertas, expedida el 25 de junio de 1856, quedando el pueblo reducido a sus ejidos normales. Promovió el restablecimiento de la escuela pública, aumentó el haber que se daba a los presos de la cárcel y proyectó la construcción de un canal para regar el llano del Jordán, comisionando a Don José María Becerra para hacer el estudio y presupuesto.

Otro de los problemas que se le presentó al señor Salido, fué el mal estado en que se encontraba la Recaudación de Rentas de Batoségachi, que corría a cargo de Don Emilio Boy, quien fué destituido y consignado a las autoridades judiciales por haberle faltado dinero al arquearle la Caja. Dió la coartada que por orden superior que no pudo presentar, había remitido a la Administración General de Rentas, la cantidad de $250.00 con su padre Don

Juan Boy, quien se prestó a cubrirlos en Chihuahua. Además le faltó el importe del sueldo del Guarda-Fiscal por un mes y $17.00, producto del medio por ciento para Tribunales Mercantiles, que se le obligó a reintegrar.

Los Boy inconformes con la conducta enérgica del Jefe Político, lo atacaron por medio de la prensa de la Capital quejándose de arbitrariedades y atentados; pero en seguida el Jefe Político puso los puntos sobre las íes por medio del Periódico Oficial, censurando a la vez la lenidad del Administrador General, Don Joaquín Domínguez.

Durante la Guerra de Reforma la región permaneció bajo el control del Gobierno Constitucional, sin que los conservadores hubieren penetrado jamás al Cantón. En junio de 1860 el Presidente Municipal de Chínipas facilitó al Prefecto de Alamos, 30 armas con carácter de prestadas, para que se ayudara a organizar fuerzas para combatir a los conservadores. Dichas armas no fueron regresadas.

A raíz de la ocupación de Chihuahua por las fuerzas conservadoras del General Domingo Cajén, el Gobernador reaccionario Bárcenas impuesto por aquél, nombró Prefecto Político del Cantón Matamoros a Don Julián Aguirre; pero el Jefe Político Don Tomás Zubirán apoyado por el Ayuntamiento y los vecinos de Batoségachi, se negó a reconocer a Bárcenas, rehusando a Aguirre la entrega del mando. Se levantó en la Cabecera una acta de adhesión al Gobierno Constitucional, comunicándose estos acontecimientos a las autoridades inferiores y excitándolas igualmente para desconocer al Gobierno conservador. Don Julián Aguirre fué separado del puesto de Alcalde Segundo Constitucional que obtenía antes.

El decreto de 16 de febrero de 1859 concedió al Mineral de Urique la categoría de Sección Municipal y el de 14 de diciembre de 1860 lo ascendió a Municipio. Antes había sido una simple dependencia del Cantón Matamoros, sin categoría determinada.

En 1861 fué asaltado y muerto en las inmediaciones del pueblo de Cerocahui el Doctor Benjamín R. Fiecht, dueño de las minas de dicho lugar, recibiendo once heridas. A principios de abril se introdujo al Cantón una partida de indios mayos que asaltó la ranchería de Guazagota, dando muerte a tres indios y los demás moradores resultaron heridos. Sólo uno quedó ileso, que fué

quien llevó la noticia a las autoridades. Cuando se movilizaron fuerzas, ya los mayos habían regresado al Estado de Sonora, de donde procedían.

En mayo un grupo de bandoleros asaltaron en el arroyo del Salto y le dieron muerte al súbdito inglés Patricio Dumge, salvándose Celso Mancina que lo acompañaba.

Promulgadas las Leyes de Reforma, el Gobierno del Estado expidió el Reglamento de 18 de marzo de 1861 que ordenó el establecimiento de Juzgados del Estado Civil en todas las poblaciones del Estado. Para el Mineral de Batoségachi se nombró primer Juez a Don Joaquín López, quien principió a ejercer sus funciones en el mes de Julio; dos años después fué substituído por Don Ignacio Cevallos y en 1866 se cambió su asiento a Guazapares, en donde radica el Juzgado hasta la fecha.

Para Chínipas se nombró a Don Jesús J. Armendáriz, quien inició sus funciones el 1o. de agosto de 1861. Los primeros actos del Estado Civil autorizados en Chínipas corresponden al nacimiento de María Librada del Carmen, hija de Francisco Miranda y Refugio Rodríguez, al matrimonio de Bernardo Pasos con María Plácida Avendaño y a la defunción de María Martina Alvarez. El movimiento del Registro Civil hasta el 31 de diciembre de 1934 en el Juzgado de la Cabecera es de 4,592 nacimientos, 1,415 matrimonios y 3,239 defunciones.

En Julio de 1872 se estableció el Juzgado del Registro Civil en el Mineral de Palmarejo, a cargo de Don Luis Peral; en 1881 en el pueblo de Guadalupe Victoria, encomendado a Don Ramón Ramos; en 1897 en el pueblo de Milpillas, al cuidado de Don Tomás Vega y por último en febrero de 1920 el de Gorogachi, habiendo sido el primer Juez Don Rafael L. Guevara.

CAPITULO XXXVI

Motín de Esteves.—La Intervención Francesa y el Imperio. —Modificaciones de división territorial.—Disturbios en los pueblos de indios.—Sección Matamoros.— Los Generales Vega y Correa en Guazapares. —Cantones Arteaga y Andrés del Río.— Exhortados de Sonora.—Fiesta por el triunfo de la República.

A mediados de 1861 tuvo lugar en la Ciudad de El Fuerte, Estado de Sinaloa, un motín de carácter conservador en contra del Gobernador de aquel Estado, General Plácido Vega, siendo cabeza principal Don Antonio Esteves. Enviadas fuerzas de dicho Estado a atacarlos, los sublevados se internaron a territorio de Sonora, derrotando en El Salitral a las fuerzas liberales que de Alamos salieron a encontrarlos, debido a la defección de varios Oficiales a la hora del combate. Los amotinados ocuparon Alamos en donde se hicieron de elementos y engrosaron sus filas.

El Gobernador de Sonora, General Ignacio Pesqueira, se movilizó con fuerzas y los derrotó completamente. Esteves, Don Toribio Almada, Escobosa y algunos de sus secuaces se internaron al Estado de Chihuahua por el puerto de El Durazno y Francisco D. Salido (San Agustín) rumbo al Cantón Rayón. A raíz de los acontecimientos de El Fuerte se introdujo al Cantón Matamoros una partida de pronunciados, lo que originó la organización de 50 hombres de Guardia Nacional al mando de Don Manuel Moreno. Fueron aprehendidos Antonio Cuervo y Jesús y Manuel Rojo, a quienes se puso a disposición de las autoridades de Sinaloa. Otros que se habían refugiado en el Mineral de Bahuérachi, no fueron aprehendidos porque el Administrador de la Hacienda, Don Guadalupe Daniel, les protegió la fuga.

Después de la derrota de Esteves en Alamos y de su paso por El Durazno, se movilizaron de Chínipas dos fracciones de Guardia Nacional en su persecución rumbo al Cantón Rayón, habiendo salido en los últimos días de Octubre. La primera al mando de Don Fulgencio F. Corral expedicionó hasta Batopilillas sin resultados, y la segunda al mando de Don Manuel Moreno, que en Uruachi alcanzó a los prófugos de Sonora, aprehendiendo a Esteves, Almada, Escobosa y otros, el primero con tres heridas y una más que sufrió en una rodilla en el momento de la aprehensión. Fueron conducidos a Alamos y fusilados Almada y Escobosa por órdenes del General Pesqueira.

Mientras tanto habían sido aprehendidos en Batoségachi los señores Manuel Amarillas, Manuel Ibarra y Jesús Toledo, oficiales de las fuerzas liberales de Alamos que se habían pasado al enemigo en el combate de El Salitral, los que también fueron remitidos a la Ciudad de Alamos. Toledo hizo toda la campaña en contra de la Intervención Francesa y El Imperio, alcanzando el grado de General. En abril de 1876 mandaba el Resguardo del puerto de Matamoros, Tamaulipas, y lo entregó al General Porfirio Díaz, pasándose a las banderas rebeldes de Tuxtepec.

Al efectuarse la intervención de Francia en los asuntos interiores del País, dando lugar a la guerra conocida con el nombre de Intervención Francesa y el Imperio, las autoridades del Cantón Matamoros protestaron su adhesión al Gobierno Republicano. Se remitieron al Gobierno del Estado 57 fusiles para las fuerzas que se organizaban, 30 que eran propios de la Jefatura Política y 27 donados por particulares, así como una contribución voluntaria de $400.00 donada por Don Miguel Urrea. En Batoségachi se constituyó una Junta Patriótica de la que fué Presidente Don Martín Salido y Secretario Don José María Barbeytia, que levantó una subscripción popular en todo el Cantón, cuyo importe total de $1,256.56 fué enviado al Gobierno del Estado para el fondo de guerra. Las señoras de Batoségachi, subscribieron aparte $48.68.

Aceptado el Imperio por la Junta de Notables y establecida en la ciudad de México la Regencia, después de la ocupación del General Forey, las autoridades y vecinos de Chínipas y Batoségachi se apresuraron a protestar en contra del establecimiento de la monarquía en el País, subscribiendo los siguientes documentos:

"En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chínipas, a los dos días del mes de Agosto de 1863, reunidos

el Ayuntamiento y demás autoridades y funcionarios públicos de conformidad con las ideas de todo el vecindario, cumpliendo con el grato deber de elevar nuestro voto a la Nación Mexicana amenazada acualmente por los franceses, para manifestar con la dignidad de todo buen mexicano, que no estamos de acuerdo con los indignos procedimientos de los enviados de Napoleón III en nuestro país y que por lo mismo, haciendo uso de la facultad que concede la Constitución Federal a todo ciudadano para emitir su opinión libremente, detestamos la intervención de Francia y protestamos solemnemente:

1o.—Contra la injusta guerra que nos ha hecho y nos hace el Emperador de los Franceses y contra cualquiera otra nación que pretenda menoscabar nuestra autonomía o intervenir de alguna manera en nuestra forma de Gobierno.

2o.—No reconocer otro sistema de Gobierno que el aceptado por los pueblos espontáneamente, y por lo mismo declaramos que desconocemos en todas sus partes las disposiciones que emanen del Gobierno que ha establecido el General Forey en la Ciudad de México.

3o.—Contra todo mexicano que se adhiera de alguna manera a las ideas o disposiciones de los usurpadores de la libertad y contra todo aquel que infunda terror o desconfianza en el pueblo ignorante para desarmarlo en contra de la intervención extranjera.

4o.—Protestamos por último obedecer respetuosamente las disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno General (establecido hoy en San Luis Potosí), por el ilustre mexicano que nos ha dado las más cumplidas pruebas de patriotismo y constancia en la defensa de la libertad nacional. Jesús B. Lagarda, Presidente. Guadalupe Sarracino, Regidor. Vicente Iriarte, Síndico. Bruno Barroso, Juez 1o. Local. Manuel Ramos, Juez 2o. Local, Sinforiano Campoy, Sub-Recaudador de Rentas. Ramón Salmerón, Administrador de Correos. José Cristóbal Lagarda, Depositario Municipal. Manuel Gómez Montenegro, Juez del Estado Civil. Cristóbal F. Lagarda. Jesús Márquez. Miguel Urrea. Fulgencio F. Corral. Brígido Sánchez. Casiano Güilis. José D. Quirós. Doctor Manuel Robles. Jesús Ochoa. Ramón Corral. Adolfo Aldaco. Fernando Orozco. Antonio Piñuelas. Eduardo Velázquez. Antonio Figueroa. Máximo Peyro. Ambrosio Vega. Macedonio Figueroa. Santiago Ingram.

Saturnino Almada. Miguel C. Gaxiola. Clemente Sarracino. José Antonio Cabrera. Manuel Sarracino. Alejandro Balderrama. Agustín Toledo. Benito Corral. Octaviano Morales. José María Morales. Jesús Montoya. Darío Ochoa. Evaristo Ochoa. José María Merino. Pelagio Reyes. Bernardo E. Grijalva. Jesús Alvarez. Jesús Mondaca. Maximino Puente. Jesús J. Félix. Jesús Martínez. José P. Félix. Basilio Félix. Miguel Rodríguez. Feliciano Lagarda. Juan José Palafox. Antonio Lagarda. Cornelio Parra. Jesús María Parra. Dolores Reyes. Ramón Reyes Cantúa. Paulino Reyes. Ignacio Yáñez. Pedro Amaya. Jesús Almada. Mariano Figueroa. Juan E. Quirós."

La protesta subscrita en Batoségachi el 20 del mismo mes y año dice: "Protesta la Municipalidad de Batoségachi contra la Intervención Francesa y contra todo Gobierno que se establezca en la República Mexicana que no sea emanado de la Constitución Federal de 1857.—Tomás Zubirán. Ramón Manqueros. José María Barbeytia. Antonio Ruiz. Jesús Sánchez. Pánfilo Valdez. Joaquín López. Eduardo Valenzuela."

El año de 1863 se cierra después de haberse cambiado temporalmente la cabecera de la Sección Municipal de Guadalupe Victoria al pueblo de Ignacio Valenzuela (Loreto), con autorización del Gobierno, en atención a que en este último lugar tenía su domicilio el Presidente Seccional Don Manuel Sierra, y haberse hecho efectiva en todo el Cantón la contribución extraordinaria señalada por el decreto de 25 de junio, con un total para éste de $1,500.00.

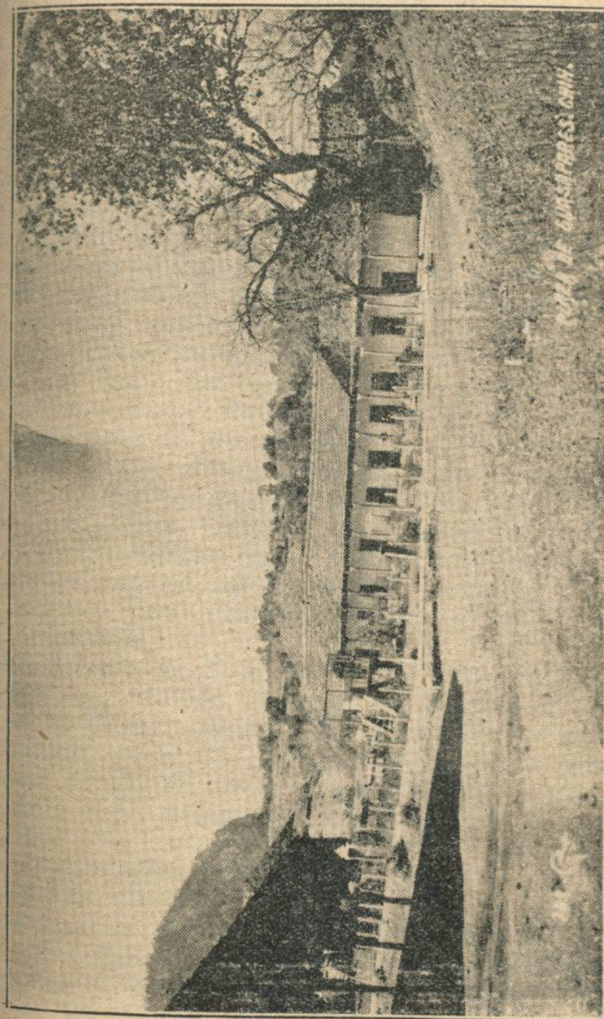
Los acontecimientos más notables del año de 1864 fueron: el proceso del ex-Jefe Político Don Ramón Manqueros por algunos abusos y arbitrariedades cometidas durante su mando, siendo consignado al Alcalde Segundo; la imposición de una contribución extraordinaria de guerra en el mes de Octubre, por cien mil pesos para todo el Estado, correspondiendo cuatro mil al Cantón Matamoros, distribuídos en la siguiente proporción: Municipio de Batoségachi $1,100.00; Urique $1.050.00 y Chínipas $1.850.00, que fué cubierta puntualmente. Por último, el nombramiento del Coronel Ignacio Orozco como Jefe de la Línea Militar de Occidente, comprendiendo los Cantones de Guerrero, Rayón, Abasolo y Matamoros. Orozco nombró Jefe Militar de los pueblos comprendidos entre Sisoguichi y Guazapares al Capitán Ignacio Batista y poco

después el Gobernador del Estado nombró a Don Miguel Urrea, Comandante Militar del Cantón Matamoros.

A fines del mismo año llegó a Chínipas el Teniente Coronel Juan José Méndez, comisionado por el Jefe de la Línea de Occidente para organizar la Guardia Nacional en toda la región. Permaneció allí los días del 24 al 27 de diciembre, dejando organizada la Guardia Móvil bajo el mando de Don Cristóbal F. Lagarda y la Sedentaria al de Don Sinforiano Campoy, ambos con grado de Capitanes; pero habiendo renunciado el último, se nombró en su lugar a Don Manuel García. En Guadalupe Victoria figuró Don Jesús Ayón como Capitán de la Guardia Nacional. Igual organización hizo Méndez en los Municipios de Batoségachi y Urique, y después de haber recogido los fondos del Ramo de Guerra para lo que venía también autorizado, emprendió el viaje de regreso al 25 de enero de 1865. Se portó muy bien en todas partes y por subscripción de los vecinos se pagaron sus gastos personales y los que demandó la organización de la Guardia Nacional.

En el mismo enero se introdujo al Cantón, procedente del Estado de Sinaloa, el Mayor Anastasio Molina con 11 soldados, diciendo que traía orden superior para recoger las armas de la negociación minera de Bahuérachi, pretendiendo que los facciosos de Esteves las habían dejado allí. El Jefe Político, Don Manuel Cruz, reclamó a las autoridades de El Fuerte y comunicó los hechos al Gobierno del Estado, quien ordenó que no se tomaran las armas de la Compañía de Bahuérachi y que Molina regresara inmediatamente a su base.

El 4 de mayo llegaron a Batoségachi 42,000 cápsules que las autoridades de Alamos habían enviado a las de Chínipas con destino al Gobierno Nacional, residente entonces en la Ciudad de Chihuahua. El día 10 del mismo una Junta Patriótica presidida por Don Eduardo Valenzuela, remitió al Gobierno del Estado la cantidad de $302.19, colectados en los pueblos del Cantón, para auxiliar a los prisioneros mexicanos cogidos en la Ciudad de Puebla al rendirse la plaza y que habían sido deportados a Francia en 1863. La colecta se hizo en los siguientes pueblos: Batoségachi $42.00, Guazapares $115.94, Chínipas $63.50, Témoris $26.25, Santa Matilde $6.25 y Urique $49.00. Al mismo tiempo se hizo efectiva en todo el Cantón, la contribución extraordinaria decretada por el Go-



Guazapares
Plaza "Matamoros"

bierno Federal el 7 de marzo de 1865, de $24,000.00 mensuales al Estado por el término de seis meses, correspondiéndole $1,000.00 al Cantón Matamoros, que fué cubierta totalmente por el término señalado, con un total de seis mil pesos. La orden del Ministerio de Hacienda de 18 de Julio, impuso una contribución extraordinaria de $8,800.00 a los Cantones de Rosales, Camargo, Mina, Rayón y Matamoros, de los que correspondieron $1,000.00 a este último que también fué cubierta.

Dos modificaciones se hicieron en 1865 a la división territorial del Cantón. La primera por decreto del Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, expedido el 6 de marzo en el que le dió el título de Villa al pueblo de Chínipas. En una junta de autoridades y vecinos se acordó pedir al Primer Magistrado de la Nación, que se le concediera el título de Villa con el nombre de Juárez. El Presidente otorgó el título que se pedía; pero negó que se le diera su nombre, expresando las gracias en términos encomiásticos a autoridades y vecinos. La segunda de fecha 7 de junio, del Gobernador del Estado, disponiendo que la Cabecera del Cantón, que desde 1847 había estado en Batoségachi, se mudara al Mineral de Guazapares. El día 1o. de julio salieron todas las autoridades cantonales de Batoségachi, encabezadas por el Jefe Político Don José María Zea, siendo recibidos con verdadero júbilo por el pueblo de Guazapares que se encontraba congregado. Hubo cohetes, música, salvas, vítores, banquete y baile y el Jefe Político pronunció un discurso alusivo que le fué muy aplaudido.

El decreto de 3 de marzo de 1865 del Archiduque Maximiilano, titulado Emperador de México, dividió al país en 50 Departamentos. El Cantón Matamoros quedaba dividido por el Río de Chínipas desde su nacimiento. La parte occidental desde la margen derecha quedaba incorporada al Departamento de Alamos y la oriental al de Batopilas. Sin embargo, las autoridades imperialistas no llegaron a mandar en nuestra región.

Algunos años antes de 1863 se radicó en el mineral de Batoségachi Don Ignacio Búrquez, originario de Choix, Estado de Sinaloa. El año mencionado cedió a la Junta Patriótica un solar que constituía todo su patrimonio, a pesar de tener una numerosa familia, para que se vendiera destinando su producto que fué de $46.00, a los gas-

tos de guerra en contra de los invasores. Búrquez se incorporó a principios de 1865 al Teniente Coronel Méndez para prestar sus servicios como soldado a la causa nacional y fué muerto en la ciudad de Chihuahua el 10 de agosto en la refriega habida entre los comerciantes armados y la pequeña guarnición republicana que allí había quedado al mando del Capitán Encarnación Ojinaga, con el pretexto de que éste pretendía saquear el comercio.

Las autoridades republicanas del Cantón, dieron abrigo a los dispersos de Arisiachi, después del asesinato del Gobernador Ojinaga el 2 de septiembre. Entre ellos se contaron el Licenciado Gabriel Aguirre, Juez de Distrito, Don Carlos León de la Peña, Ensayador de la Casa de Moneda y otros más, que pocos días después siguieron a incorporarse con el General Agustín Villagra. Cuando éste asumió el Gobierno y la Comandancia Militar del Estado en el Mineral de Guadalupe y Calvo, el Jefe Político dispuso que el decreto respectivo se publicara y cumpliera en todo el Cantón, expidiendo la siguiente orden: **"Jefatura Política del Cantón Matamoros. Con fecha 14 del corriente mes, dice a esta Jefatura el C. General Agustín Villagra lo que a la letra copio: "Con motivo de haber fallecido el C. Gobernador y Comandante General del Estado, Manuel Ojinaga, con fecha 2 del corriente; he reasumido los mandos militar y político del Estado según las facultades que tengo conferidas por el Supremo Gobierno de la Nación, mientras se sirve nombrar la persona que deba regir este destino. Acompaño a Usted una copia del decreto respectivo para que lo haga llegar a conocimiento de los habitantes de ese Cantón." Y lo transcribo a Usted para su inteligencia, acompañándole copia del indicado decreto y con el fin de que lo haga del conocimiento de los habitantes de esa Municipalidad de su cargo, reiterándole con este motivo las protestas de mi singular aprecio. Independencia, Libertad y Reforma. Guazapares, Septiembre 27 de 1865. José María Zea. Firmado. C. Presidente de la Municipalidad de__________**

También los dispersos del desastre de Alamos, en que perdió la vida el denodado General Antonio Rosales el 24 **de septiembre, encontraron abrigo y protección de parte** de las autoridades de nuestra región. La muerte de Rosales se atribuyó a José Almada y Fortino Vizcaíno, por cuya causa ambos fueron fusilados, el primero en septiembre de 1866 en el puerto de Guaymas y el segundo diez años después en el puerto de San Blas. Sin embargo, en Chínipas vivió muchos años un albañil llamado Rafael Cantúa, quien murió por el año de 1901 y cada vez que se embriagaba decía que él había matado al General Rosales.

En esa misma época en los pueblos indígenas del Norte del actual Distrito Andrés del Río aparecía la manzana de la discordia. El Juez de Paz de Guaguachiqui, asociado con varios prosélitos provocó algunos desórdenes entre dicho pueblo, Guahueyvo, Pamachi y Guatévachi, con el propósito de robar a los indios, haciéndolos aparecer como sublevados. El Gobernador Villagra ordenó al Jefe Político de Matamoros, que saliera con fuerzas a recorrer dichos pueblos e imponer el orden, habiendo ejecutado el señor Zea dos expediciones en octubre y noviembre. En junio de 1866 volvió a alterarse el orden por las mismas causas y los cabecillas indígenas Juan y Pedro de Pamachi, José María Molirabo, José Lío y otros, con pretextos infundados aprehendieron y fusilaron a cinco indios pacíficos. Una vez más las fuerzas del Cantón Matamoros fueron a imponer el orden y someter a los culpables.

La amenaza constante de las guerrillas republicanas de El Fuerte sobre los pueblos del Cantón Matamoros, a pesar de las órdenes que tenían de no penetrar a territorio de Chihuahua, obligó al Ministerio de Guerra y Marina a ordenar en enero de 1866 al Comandante Militar don Miguel Urrea, que impidiera la entrada de las guerrillas a su jurisdicción, si era necesario por la fuerza.

El 2 de julio el Gobierno del Estado impuso al Cantón una nueva contribución extraordinaria de tres mil pesos, para gastos de guerra, distribuídos como sigue: Municipio de Guazapares $1,100.00, Chínipas $1,130 y Urique $770.00, que para el 19 de septiembre siguiente se encontraba totalmente cubierta.

Fuerzas imperialistas al mando del Coronel José María Tranquilino Almada, entre las que venía un número considerable de indios yaquis, pimas y mayos, habían recuperado la ciudad de Alamos a mediados de 1866 y amagaban extender su dominio hasta el límite oriental del llamado Departamento de Alamos. El Comandante Militar y el Jefe Político pusieron la Guardia Nacional en

pie de guerra, organizando una Sección de 150 hombres que tomó el nombre de "Matamoros", al mando de Don José María Barbeytia. De acuerdo con el Coronel Adolfo Palacio, Jefe Político y Comandante Militar de El Fuerte y de Don José María Loaiza, Prefecto Republicano de Alamos, emprendieron las operaciones sobre dicha ciudad en el mes de Agosto. Ambas Secciones hicieron conjunción bajo el mando de Palacio y el día 29 recuperaron la plaza. Almada, reforzado por sus parciales, se presentó sobre Alamos el día 2 de septiembre con 200 hombres de caballería, 400 infantes y 600 indios de jara, emprendiendo el ataque a las once de la mañana. Fué rechazado y derrotado por las fueras republicanas, dejando 56 muertos sobre el campo, 21 prisioneros de los cuales fueron fusilados 13, 14 cargas de rifles, 67 armas de fuego, algunos caballos ensillados y otros objetos. Los republicanos según el parte oficial tuvieron 2 muertos y 9 heridos, entre éstos dos de la Sección Matamoros, mereciendo especial mención de parte de Barbeytia, Don Eduardo Valenzuela, Don Martín Salido hijo y Don Vicente Ampudia.

El 9 de octubre las fuerzas de Barbeytia estaban de regreso en Chínipas, siendo licenciadas en seguida. Don Miguel Urrea prestó para esta expedición la cantidad de $2,137.00; Don Martín Salido también ayudó pecuniariamente, sin que hubiera podido precisar la cantidad total y la Recaudación de Rentas de Chínipas por orden del Jefe Político entregó su existencia que era de $370.00, con la advertencia de que si el Gobierno del Estado no daba su aprobación, el mismo señor Salido se comprometía a devolver sus fondos a la Recaudación. El Gobernador Terrazas sancionó los actos del Jefe Político.

En el mes de septiembre el General Plácido Vega logró desembarcar entre Topolobampo y la desembocadura del Río Fuerte, un cargamento de elementos de guerra procedentes de San Francisco, California, con destino al Gobierno Federal residente entonces en Chihuahua. Llegó de tránsito a Guazapares el 10 de octubre, viniendo con él 2 Jefes (uno de ellos el bravo Diódoro Corella, muerto en la batalla de Epatlán), 30 oficiales y 34 de tropa. Cinco días después se presentó allí mismo el General Ascensión Correa con 140 hombres, enviado por el General Ramón Corona a quitarle el armamento y demás equipo, alegando que había sido comprado con fondos del Estado de

Sinaloa, de cuya comisión Vega no había rendido cuentas, permaneciendo más de dos años en el extranjero. El Jefe Político señor Zea y Don Martín Salido intervinieron entre ambos Generales para evitar un conflicto armado, porque ninguno quería ceder, e hicieron convenir a Vega en que depositara su cargamento en la Jefatura, mientras el Gobierno General a quien se puso un correo violento a Chihuahua, resolvía lo conveniente. Como demoraba la contestación, Correa tomó las armas y equipo del depósito; pero al recibir la orden del Ministerio de la Guerra el día 28, las devolvió a Vega, regresándose a Sinaloa como se le ordenaba. Este continuó su viaje en dirección a Chihuahua con el cargamento que traía, a donde llegó el 16 de noviembre. Constaba de 700 fusiles, pólvora, fulminantes, cartucheras y vestuario.

El decreto de 15 de diciembre de 1866 creó el Cantón Arteaga, con Cabecera en el Mineral de Urique. Lo formaron el Municipio de este nombre que se segregó de Matamoros y el de Batopilas que fué segregado del Cantón Mina. Hasta el 2 de junio de 1877 se constituyó el Cantón Andrés del Río, cuando ya los vecinos de Batopilas se cansaron de soportar los atropellos y exacciones de las autoridades de Urique, dándole este nombre en honor del sabio mineralogista Don Manuel Andrés del Río.

A principios de 1867 se impuso una nueva contribución extraordinaria, correspondiendo cubrir $600.00 al Municipio de Chínipas y $400.00 al de Guazapares, que fué satisfecha totalmente, quedando de manifiesto la buena voluntad de los habitantes de la región a favor de la causa republicana. Se levantó también una subscripción voluntaria que ascendió a $94.00 para auxiliar a los damnificados del pueblo de Atotonilco (Villa López), incendiado totalmente por los franceses que mandaba el Teniente Coronel Conde D'Albicy, quien en esta forma vino a lucir a nuestro Estado los blasones nobiliarios de la aristocracia francesa.

En febrero fueron exhortados por el Ministerio de la Guerra, por conducto del Gobierno del Estado, José Chacón, Sebastián Reyes, José Preciado, Jesús Vázquez, Homobono Sánchez, Ignacio Soto y Cayetano Sánchez por haber militado en las filas imperialistas en el Estado de Sonora. Se ordenó al mismo tiempo al Jefe Político que les impusiera arraigo en el Cantón Matamoros, con pro-

hibición de volver al Estado de Sonora sin autorización del Gobierno General.

Por primera vez en Chínipas, el Presidente Municipal Don Dionisio Morales prohibió que en la semana mayor salieran procesiones públicas fuera del templo, con violación de las Leyes de Reforma. Hubo gestiones de parte de los vecinos; pero no se accedió a ellas, originando descontento entre los católicos por la inflexibilidad del Presidente. El Jefe Político, Don Silvestre Paredes, lo apoyó decididamente.

El 8 de julio se recibió en la misma Villa la noticia de que la plaza de México había caído en poder de las fuerzas republicanas del General Díaz, quedando consolidado el triunfo de la República. Reunida a las 18 horas la Junta Municipal integrada por el Presidente Morales, Regidor Manuel García y Síndico Máximo Peyro, acordó que todos los vecinos alumbraran las fachadas de sus casas y que se efectuara un paseo cívico por las calles de la población, organizándose una subscripción para costear los gastos. Así se ejecutó; pero como Don Guadalupe Sarracino y Don Sinforiano Campoy se negaron a contribuir y a alumbrar las fachadas de sus casas, a pesar de las reiteradas órdenes de la autoridad, la Junta Municipal reunida en pleno, les impuso una multa de $25.00 a cada uno, mereciendo la sanción del Jefe Político. Los días 9, 10 y 11 de agosto siguientes, se festejó solemnemente el triunfo de la causa republicana sobre la Intervención Francesa y el Imperio y la entrada del Presidente Juárez y su Gabinete a la Ciudad de México, con su correspondiente fiesta cívica, bailes, cohetes e iluminación de casas.

CAPITULO XXXVII

El falso General Ambrosio y su fuga en Tajírachi.—Dotación de Ejidos a los pueblos.—Minucias.—Invasión de Palacio y su ejecución.— Reemplazos para el Ejército.—El Padre Antonio Gómez Gutiérrez. — El Padre José María Piña. — El Padre Juan N. Robles.

A principios de 1868 apareció por la región un sujeto llamado Ambrosio, titulándose General de la Baja Tarahumara, sin la anuencia de los indios y sin ningún apoyo oficial. El Jefe Político del Cantón, Don Martín Salido, giró órdenes al Presidente Municipal de Chínipas, que lo era Don Pedro Amaya, para que procediera a la aprehensión del llamado General que había aparecido por la Sección Municipal de Guadalupe Victoria. El Presidente de ésta, Don Candelario Servín, nombró un grupo de auxiliares al mando de Don Casiano Güilis, para que ejecutara las órdenes del Jefe Político.

Ambrosio y el Gobernadorcillo del pueblo llamado Tomás Melón, se habían reconcentrado a Tajírachi con un grupo de indios y al presentarse la Comisión mandada por el señor Güilis el 26 de febrero del citado año, Melón resistió haciendo fuego que fué contestado en seguida, resultando muerto el Gobernadorcillo, 3 indios heridos y los demás fueron aprehendidos, excepto el famoso General quien logró huir. Los auxiliares tuvieron 3 heridos. El 29 el Presidente de Chínipas ordenó que fueran puestos en libertad los indios prisioneros, que eran quince y el día 11 de marzo se trasladó a Guadalupe Victoria, recogió las armas quitadas a los indios, consistentes en machetes, arcos y flechas; consignó los hechos a la autoridad judicial y convocó a los naturales para la elección de nuevo Gobernadorcillo.

El señor Güilis y otros de los miembros de la Comisión fueron consignados al Alcalde Segundo Constitucional de Guazapares, hubo quejas hasta el Gobierno del Estado de parte de los indios de Guadalupe Victoria y fueron

llevados priisoneros hasta Chihuahua, en donde obtuvieron su libertad alegando que ellos habían obrado como agentes de la autoridad.

Los acontecimientos más notables del citado año fueron: la medición de los ejidos de Ignacio Valenzuela (Loreto), Tepochique y Guadalupe Victoria, para cuyo objeto se comisionó a Don Rafael Ramos. Los indios de este último pueblo no quedaron conformes, porque pretendían que se les entregaran los terrenos de El Vallecillo y Tejanápuchi. Se efectuó la visita a las Recaudaciones del Cantón por el Administrador General de Rentas del Estado, Don Juan Muñoz, única vez que este alto funcionario ha visitado nuestra región. Los vecinos y autoridades representaron en contra del Reglamento expedido para amortizar la moneda de cobre acuñada en la época en que el Presidente Juárez estuvo en Chihuahua, por considerarlo impracticable. Un americano llamado Santiago Bery se fué de San José (Guazapares), llevándose un rifle y una pistola ajenas. Exhortado se le aprehendió en Carichí, de donde lo remitieron a Guazapares; pero habiéndose fugado lo persiguieron y fué alcanzado, siendo muerto por sus perseguidores porque opuso resistencia.

Por último, las lluvias que tuvieron lugar del 14 al 18 de octubre derrumbaron 35 casas en Chínipas. El río se desbordó subiendo las aguas como nunca se había visto, llevándose todas las sementeras y dejando las tierras inutilizadas, habiendo causado una ruina general en la región. Sólo la creciente del Río del 12 de diciembre de 1927 se considera igual o superior a la de 1868.

A principios de 1869 tuvo lugar el pronunciamiento del Coronel Adolfo Palacio, Jefe Político y Comandante Militar de Culiacán, quien se sublevó en contra del Gobernador del Estado de Sinaloa, General Domingo Rubí, proclamando en su lugar al General Plácido Vega. El General Rubí destacó de Mazatlán una columna al mando del General Eulogio Parra a atacar a los pronunciados, quienes derrotados se reconcentraron al Distrito de El Fuerte. Hasta allí alcanzó la persecución a Palacio y como las fuerzas de Sonora cerraban las fronteras de aquel Estado, se internó a la Sierra de Chihuahua con los restos destrozados de sus fuerzas. Llegó a Santa Matilde, de donde envió un comisionado a Don Miguel Urrea a la Hacienda de Justina, exigiéndole un préstamo que no fué

satisfecho. Parra no respetó la jurisdicción del Estado de Chihuahua, internándose en su territorio en persecución de los sublevados; los alcanzó en la Reforma, Municipio de Urique, el 18 de abril, derrotándolos completamente. Palacio cayó prisionero, siendo fusilado el mismo día en Bahuérachi. Los Cantones Arteaga y Matamoros pusieron sobre las armas una Sección de Guardia Nacional, cuyo mando se dió a Don Jesús Márquez.

Este mismo año salieron de Chínipas, enviados a Chihuahua, Florentino Miranda, Loreto Corona y Eulogio Lucero, designados como reemplazos para el servicio del Ejército. En 1870 una gavilla de bandoleros al mando de Carlos Armendáriz amagó las poblaciones del Norte del Cantón, habiéndose movilizado fuerzas de Guardia Nacional en su persecución.

En esta época llegaron a la región dos Sacerdotes católicos, que se distinguieron cada uno en su línea, por cierto completamente opuesta. El primero caído y postergado por los suyos, de filiación liberal y reportado por todos los Obispados de la República, en busca de trabajo que le permitiera vivir. El segundo llegó como Párroco, siendo completamente ultramontano y enemigo declarado de las Leyes de Reforma.

El primero fué el Presbítero Antonio Gómez Gutiérrez, originario de la ciudad de Guadalajara, en donde nació en 1824 y recibió más tarde las órdenes sacerdotales. Fué de los pocos miembros del Clero mexicano que no hizo causa común con los intervencionistas que nos trajeron el efímero Imperio del Archiduque Maximiliano de Austria, apoyado por las bayonetas francesas. Al intervenir Napoleón III en los asuntos políticos de México, el Padre Gómez Gutiérrez era Tesorero de la Mitra de Morelia. Con este carácter recibió orden de entregar una cantidad de dinero para las fuerzas imperialistas del Gral. Leonardo Márquez; rehusó la orden por dos veces, contestando que los fondos que manejaba eran para objetos piadosos y a una tercera orden del Mitrado, contestó que pasara a ocupar los fondos. Por este motivo se le quitó el empleo y se le reportó por todos los Obispados del País.

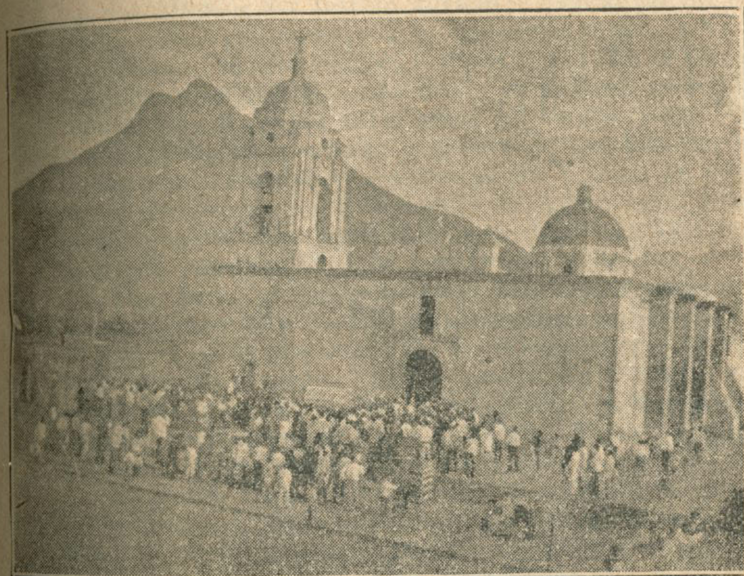
Viéndose abandonado y sin recursos; recorrió distintos lugares sin ser admitido como Sacerdote en ninguna parte, hasta que vino a radicarse al Cantón Matamoros. En 1871 fué Jefe Político del mismo Cantón, Recaudador

de Rentas en Guazapares y Maestro de Escuela en este lugar y en Chínipas, concluyendo por radicarse en Tepochique. El primer Obispo de Chihuahua señor Don José de Jesús Ortiz, distinguido michoacano que conocía sus antecedentes, lo llamó a Chihuahua, rehabilitándolo como Sacerdote. Allí permaneció hasta su muerte, ocurrida el 26 de junio de 1906.

El segundo fué el Presbítero José María Piña que había nacido en Chihuahua en 1834. Recibió las órdenes sacerdotales en 1865 y poco después fué enviado como Párroco a la región de Janos, de donde se le impusieron dos años de destierro en 1869, porque sistemáticamente atacaba las Leyes de Reforma, especialmente la relativa al estado civil de las personas. En estas condiciones llegó a Chínipas en diciembre del mismo año a hacerse cargo de la Parroquia.

El Padre Piña era en general ignorante, más que cumplido, tesonero y exigente en el desempeño de su ministerio y en su vida privada siempre se portó bien, viviendo con sus tres hijos, producto de su matrimonio anterior a su recepción como Sacerdote. Poco a poco se fué introduciendo en aquella región por la preeminencia que le daba su profesión sobre aquella gente sencilla y más ignorante que él, adquiriendo una preponderancia de carácter patriarcal, de la que usaba para tutear y mandar autoritariamente a todo mundo, que en general (con honrosas excepciones) acabó por someterse y obedecer.

En su trato diario con la gente del pueblo y en sus prédicas aun cuando se trataba de solemnidades religiosas, adoptó el vocabulario de la misma gente y era común oirlo decir diariamente "vide", "truje", "íbanos", "veníanos" y muchas otras locuciones por el estilo, así como convocar a los fieles a "las tres caídas" y otras más que sería prolijo enumerar. Las cosas debían hacerse exactamente como él lo mandaba y cualquier cosa, por pequeña que fuera, que se hiciera saliéndose de sus indicaciones u órdenes, era suficiente para que con ese lenguaje payo que había adoptado, se deshiciera en reproches en contra de cualquiera persona importándole muy poco que se tratara de damas y que el templo estuviera pletórico de gente. Muchas veces sus reproches excedían en vulgaridades y pesadeces, que se toleraban porque se trataba del Párroco; pero que en boca de otras personas no hubieran sido tole-



Procesiones de Semana Mayor en tiempo del Padre Piña.

radas. Dentro de ese paralelo de superioridad, era demócrata, pues generalmente trataba a todos por igual.

Todas estas cosas del Padre Piña podrían formar un anecdotario curioso y completo, rigurosamente cierto, que dieron margen a que se le atribuyeran muchas otras exageraciones folklóricas, que tendían a acentuar más el lenguaje payo y el sello autoritario que usó durante los largos cuarenta años en que fué Párroco de Chínipas. Voy a referir cuatro casos verdaderos, con la afirmación de que de los dos últimos fuí testigo auricular siendo yo un adolescente, que servirán para apreciar su carácter.

Cuando se inauguró el telégrafo en 1889, el Cura Piña censuró su establecimiento desde el púlpito, diciendo que "desde que se había establecido el lengua larga toda la gente estaba muy echada a perder y que los que se sirvieran de él, quedaban excomulgados". Son de apreciarse los efectos que estos conceptos causaban en el ánimo de la gente ignorante, cuyo estado no convenía al Cura que mejorase para sus fines de predominio religioso.

Una dama de las principales familias, respetabilísima, se encontraba en el templo abanicándose, un día de verano en que el calor era excesivo, en horas en que el Párroco predicaba su sermón. Al fijarse en ella exclamó en presencia de todos los fieles, señalándola: **"allí está la vaca echada, haciéndose aire con la cola".** Es de suponerse la indignación que causó a todos sus familiares.

El Padre Piña verificaba periódicamente en el templo, Asambleas o Conferencias, con asistencia de todos sus feligreses, en las que señalaba un tema que cualquiera de las personas presentes podía desarrollar según su criterio. En una de estas Asamblesa señaló como tema El Amor Propio. Varias personas hablaron, exponiendo sus ideas sobre el tema en cuestión, siendo uno de ellos Don Ramón Miranda, quien al terminar su perorata dijo: He dicho. A lo que el Cura replicó delante de todos los fieles, causando la consiguiente hilaridad: "¿y que has dicho? Una barbaridad".

Algunos meses antes de morir, venía un sábado del Mineral de Guazapares para Chínipas, habiendo hecho escala en el Mineral de Palmarejo, en donde algunas personas se interesaron para que se quedara a dar la misa del día siguiente, que era festivo. Accedió el Padre; pero sucedió que a las cinco de la mañana en que llegaba al

templo, tropezó con unas substancias fecales. Se regresó indignado sin dar la misma, mandó ensillar su bestia y se dirigió a Chínipas a donde llegó a las ocho de la mañana. Inmediatamente mandó llamar a misa y en el sermón se puso a referir su disgusto de Palmarejo, principiando su admonición con estas palabras: **"No hay gente más puerca que la de los Minerales. Apenas se puede creer que esta gente cochina vaya y se ensucie en las puertas del templo".**

El Padre Piña principió su gestión tratando de estar bien con las autoridades locales, pues en la fiesta de semana mayor de 1870 mandó invitar expresamente al Presidente Municipal Don Jesús Benito Lagarda y aun le señaló un lugar de distinción; pero poco después principió su cruzada en contra de las Leyes de Reforma, diciendo: **"Que el matrimonio civil no tenía ninguna validación y que los acivilados vivían amancebados".** El Jefe Político, Don Silvestre Paredes, le impuso una multa de $25.00 y poco después otra de $50.00 con apercibimiento. A la tercera se giró orden de aprehensión en su contra en 1872; pero protegido por algunas personas pudo salir rumbo a la ciudad de Chihuahua, de donde seis u ocho meses después volvió un poco calmado.

Estableció cofradías de varias clases, organizaciones femeninas de carácter casi conventual, fundó dos escuelas católicas, una para varones y otra para niñas que sostuvo por su cuenta personal, las que le servían para estimular a su feligresía, cuyo aumento fomentó diariamente con la constancia y tenacidad que el eran características. Muchas veces tuvo dificultades con las autoridades locales y cantonales, cuando éstas lo obligaban a que respetara las Leyes de Reforma, principalmente cuando se le impedía sacar las procesiones fuera del recinto del templo, disposición que no siempre cumplió cuando hubo autoridades que lo toleraron. En cambio siempre contribuyó con gusto para las festividades patrióticas.

En abril de 1881 el Presidente Municipal, Don José María L. Lagarda, ordenó que no se ejecutaran durante la semana mayor los actos de flagelación que el Cura tenía impuestos a sus fieles, los que tenían lugar el lunes de dicha semana para las mujeres y el miércoles para los hombres, porque a juicio del Presidente constituían un acto de salvajismo. El Padre tronó en el púlpito en contra de la autoridad; pero no celebró los actos de disciplina que venía ejecutando en público de años atrás. El Presidente se dirigió al Gobernador del Estado sobre el particular, quien le dió todo su apoyo para que sostuviera su determinación.

Entre las cosas dignas de recordarse de la actuación del Padre Piña, figura la fiesta religiosa de la Semana Santa, que se representaba con personajes que suponían a los que intervinieron en el drama de Jerusalén hace 1902 años. Esta representación tuvo su origen en la costumbre impuesta por los Misioneros desde la época colonial, de representar gráficamente todos estos actos ante los naturales, a fin de que tomaran una idea de los acontecimientos con que se inicia el Nuevo Testamento y quitar a los indios sus prácticas idólatras, substituyéndoselas por otras basadas en el catolicismo, que no entienden todavía; pero que las conservan involucradas con las suyas primitivas.

Para este fin, señalaba el Padre Piña a los personajes que debían representar a los Pontífices, Autoridades, Escribas y Fariseos, quienes salían ataviados con trajes típicos; pero no romanos, ni judaicos, sino inventados por la fantasía del Padre. Las personas seleccionadas para tomar parte en los actos de semana mayor eran en general individuos ignorantes, que con sus vestiudras especiales, instalaban separadamente sus tribunales en el recinto interior del templo, figurando entre ellos Poncio Pilatos, Filón, Caifás, Herodes y otros de menor significación. Algunos de ellos mal leían o eran casi analfabetos, y al igual que para cualquiera otra representación, aprendían sus papeles de memoria y los declamaban sin apuntador, incurriendo en estupendas faltas prosódicas al hablar de **"cranéos, de magías negras del infierno y de los Cesáres de Roma".**

Ante ellos era llevada y traída por los fariseos la imagen de bulto de Jesús Nazareno, hasta que Poncio Pilatos lo sentenciaba a morir en la cruz, encargándose de "leer" la sentencia un ciego de nacimiento llamado Pilar Matus. En seguida se desarrollaban los actos subsecuentes hasta terminar la representación el Domingo de Pascua. Los personajes antes citados tomaban tan en serio su papel que realmente se creían autoridades y era tal su vanidad de figurar en la representación citada, que de cualquier

lugar en que se encontraran abandonaban sus ocupaciones, emprendiendo viaje expreso hasta Chínipas o Guazapares, a donde el Padre fuera a "sacar la semana santa", para tomar parte en ella con el papel de Herodes o Pilatos.

Servir de fariseo en esa época era el mayor orgullo y satisfacción de aquella gente y no cambiaban su vanidad por nada al escoltar la imagen del Nazareno, vistiendo la indumentaria típicamente roja, formada de blusa, pantalón hasta la rodilla, falda sobrepuesta un poco más corta, media rayada o de color y gorro también rojo adornado con espejillos, cuentas y otras baratijas vistosas de poco valor, que completaban su aspecto originalmente pintoresco. Iban armados con lanzas de madera, pintarrajeadas, que en la parte superior llevaban engarzadas numerosas piezas circulares de hoja lata, con las que hacían un ruido ensordecedor al golpear el piso con el extremo inferior de las mismas lanzas con acompañamiento de voces que semejaban fuertes pujidos. Los fariseos tomaban en aquellos momentos un aire de autoridad, que no hubieran cambiado por la del Jefe Político.

Si para los actores era todo esto motivo de vanidad y satisfacción, para la mayoría del pueblo y para toda la chiquillería de mi época era aquella una representación que nos enloquecía como cualquiera otra fiesta de carácter profano. Nunca como entonces el templo católico fué insuficiente para contener la cantidad de gente que acudía de todos los pueblos de la región a presenciar las representaciones que el Padre Piña organizaba en Semana Santa, de las que no entendíamos nada; pero en cambio nos entusiasmaba la diversión que nos proporcionaban los Pontífices, Escribas y Fariseos. A la fiesta religiosa anterior, seguían por los barrios de la población las fiestas de Semana Santa organizadas por muchos vagos, quienes procuraban imitarla como un medio de juego y diversión.

Estas representaciones religiosas subsistieron hasta 1910 y cuando su sucesor, el Presbítero Justo E. Orozco, modificó las prácticas de la Semana Mayor dándoles un aspecto de seriedad y recogimiento, su conducta fué motivo de censura para la mayoría de la feligresía y hasta de disgusto para algunas personas ignorantes, porque no seguía haciendo las cosas al igual que su antecesor.

También el Padre Piña se dedicó a la Minería, con una candidez difícilmente igualada. Varios individuos de

la región, entre los que se significaron tres apellidados Tena, Chávez y Castillo, que eran verdaderos zánganos, le llevaban frecuentemente piedras minerales de supuestas minas que tomaban caracteres serios en la mentalidad del Padre, y que con excepción de las de Yoricarichi, de metales plomosos y rebeldes al beneficio, tal vez no existieron. Este engaño constituyó un medio de vida para los expresados sujetos, del que disfrutaron largos años. La ilusión de las minas se tragó en los últimos veinte años de su actuación, una gran parte de las obvenciones parroquiales que recibía el Cura.

La alucinación de las minas le trajo otra elucubración más grave, allá por el año de 1898, en la que persistió hasta su muerte, y fué la de creer que había descubierto el movimiento perpetuo, que al ponerlo en práctica le facilitaría el beneficio de metales sin costo alguno. Al principio causó sensación la noticia del invento y varias personas, atraídas por la curiosidad, ocurrieron personalmente a darse cuenta ocular de la instalación que el Padre estaba ejecutando en el patio de su casa habitación.

El nuevo invento se redujo a una tahona de arrastre a la que no se aplicó fuerza motriz, ni tracción animal; pero proyectó combinar un cancel instalado allí mismo y afirmaba que una vez que el dicho cancel diera la primera vuelta por tracción de mano, no detendría su marcha y seguiría girando perpetuamente como si estuviera impelido por una fuerza permanente. Interrogado por algunos de sus visitantes sobre las bondades y ventajas de su sistema, contestaba: **"estoy por arreglar una combinación especial para moler los metales sin costo alguno, y mientras tanto, pego a estos muchachos (los tres zánganos que lo explotaban), para que me desquiten lo que les doy"**. Así, la famosa tahona de arrastre era de tracción humana; pero este movimiento también era momentáneo, porque los sujetos antedichos, después de dar algunas vueltas jalando de la solera, se ponían a platicar y cuando el Padre se alejaba no volvían a ocuparse de seguir arrastrando la tahona.

Conocí perfectamente el cancel en cuestión desde que era niño, confeccionado por carpinteros de décima quinta categoría y de madera de distintas clases y matices. Fué desarmado, mudado de lugar y rearmado numerosas veces, sin que jamás llegara a dar los resultados soñados

por el Padre Piña. Cuando este falleció el cancel se encontraba instalado en una de las piezas de fondo de su casa, que tenía acceso por el lado del Río, habiendo tenido que excavar el piso en virtud de que la luz de dicha pieza no daba las dimensiones del cancel. Tenía éste de cinco a seis metros de diámetro.

Cuando era yo un adolescente, en compañía de otros muchachos de mi época penetrábamos por la espalda de la pieza, a servirnos de juguete del famosísimo cancel. Cogido de los radios y piezas de ajuste, se encaramaba uno de nosotros hasta la parte del perímetro circular exterior que quedaba en la parte alta y una vez asegurada con los brazos y piernas cruzados, los demás lo empujábamos haciéndolo girar hasta que el compañero tocaba tierra. Así nos sucedíamos hasta completar el turno de los que participábamos en aquel juego. Creo que fué lo único para que sirvió el famoso invento del Padre Piña.

Administró el Curato de Chínipas hasta su muerte ocurrida el 21 de junio de 1910, sin decaer su tenacidad y energía en sus últimos años, ni su carácter ultramontano, intransigente en todos los asuntos relacionados con la cuestión religiosa. Su fallecimiento constituyó un duelo general para toda su feligresía, que lo respetaba y obedecía como un patriarca.

Desde que fueron secularizadas las Misiones de la Baja Tarahumara en 1849, la zona de Guazapares formó una Tenencia de la Parroquia de Chínipas. Desde 1862 estuvo allí de Teniente el Presbítero Juan Nepomuceno Robles, originario de la ciudad de Durango. También éste se distinguió por su oposición a las Leyes de Reforma, siendo en 1868 fuertemente extrañado por el Jefe Político del Cantón, porque se negó a confesar en artículo de muerte a Cayetano Parra, porque estaba casado civilmente. Cuatro años después el Padre Robles cambiaba de opinión ahorcando sus antiguos hábitos eclesiásticos y contrayendo matrimonio civil en el pueblo de Cuiteco.

CAPITULO XXXVIII

Plan de la Noria.—Don Carlos Conant, sublevado en Sonora, se rinde en Chínipas.—Invasión de fuerzas pesqueiristas.—Energía de las autoridades locales frente a ella.—Escuelas.—Muerte de Barbeytia.

El 17 de diciembre de 1871, Don Tito Arriola se sublevó con 30 hombres en el Municipio de Urique a favor del Plan de la Noria lanzado en noviembre anterior por el General Porfirio Díaz en contra del Gobierno del Presidente Juárez. El 18 hizo conjunción en Cuesta Colorada con otra partida porfirista que al mando del Teniente Coronel Adolfo Ibarra se había sublevado en Tubares, habiendo ocupado el mismo día el Mineral de Batopilas.

El día 22 el Jefe Político del Cantón Arteaga, Don Felipe Arellano, las demás autoridades y la Guardia Nacional encabezada por Don José María Barbeytia, proclamaron en el Mineral de Urique un plan revolucionario adhiriéndose al de la Noria. Inmediatamente enviaron correos a los pueblos y Minerales de la Sierra, siendo secundados por las autoridades de Batopilas, Morelos y Guadalupe y Calvo. De Guazapares contestó el Jefe Político Don Manuel Cruz, que no secundaba el Plan de Urique porque estaba en completo desacuerdo con él, e inmediatamente procedió a organizar la Guardia Nacional del Cantón. El día 30 el señor Cruz se presentó en Chínipas con el mismo objeto.

Con motivo de los primeros brotes rebeldes ocurridos en Sinaloa desde el mes de noviembre, ya se había establecido un servicio de vigilancia en la región limítrofe, al mando de Don Jesús Márquez.

Arellano marchó sobre Batopilas, en donde hizo su entrada el 5 de enero de 1872, dando organización a las fuerzas de él, Arriola a Ibarra, quedando el primero como Coronel en Jefe, Arriola como segundo jefe y Barbeytia e Ibarra como Tenientes Coroneles, figurando el primero de éstos como Mayor de Ordenes y Secretario. Impusieron un préstamo de seis mil pesos a la negociación minera

de San Miguel, otorgándole recibo por nueve mil y algunos otros préstamos y exacciones al comercio, siguiendo la columna, formada de poco más de cien hombres de infantería y caballería, rumbo al Mineral de Guadalupe y Calvo. El 5 de febrero hicieron su entrada a este lugar con la bandera nacional desplegada. Arellano vitoreó al pueblo, al Jefe Político del Cantón Mina y al General Porfirio Díaz, en una arenga laudatoria del movimiento revolucionario, en medio de dianas, música y repiques de campanas.

Hicieron una requisa de 50 bestias e impusieron un préstamo de $1,500.00, que el Ayuntamiento local se encargó de distribuir entre los comerciantes y vecinos. El 28 salieron los pronunciados de Urique con dirección al Estado de Sinaloa, después de haber sufrido algunas deserciones, con el propósito de ocupar la ciudad de Culiacán. Con motivo de su salida, el Presbítero Bernardino Mercado, Párroco del lugar, les dedicó los siguientes versos:

Se dice en la población
que aqueste es el día fijado,
para salir del Estado
la pequeña guarnición
que Urique nos ha mandado.
Cuando ya suene el clarín
y el reloj la hora marque,
saldrán junto con el parque
la guitarra y el violín
con su música a otra parte.
Su tren es azás ligero
y no llevan cimitarras;
pero si buenas guitarras,
seis mulas con el dinero
y unas poquitas de barras.
Estos imberbes soldados
no conducen culebrina
y en su moda peregrina
imitan afeminados
al famoso Catilina.
En medio de tantas bullas,
de estas armadas tan locas,
un muchacho allá en las rocas
dijo: esto es propio de las grullas
llegar muchas, irse pocas.

Mientras que en casa de Julia
estaba el Jefe de Día,
mientras que la mayoría
gozaba de la tertulia,
la gente disminuía.
Se van y lloran a mares
por su pasado quietismo,
ya sienten que el porfirismo
les ha de traer muchos males.
llevándolos al abismo.

En mayo llegaron a Popoayvo Don Epifanio Zamorano y Ramón Ibarra (a) El Bolero procedentes de Sinaloa, enviados por el Coronel Guadalupe Gómez Llanos a levantar fuerzas a favor de la rebelión de la Noria. Movida gente de Guazapares fué aprehendido Zamorano, fugándose Ibarra rumbo al Estado de donde procedía. Poco después Zamorano obtuvo su libertad.

La expedición sobre Culiacán constituyó un fracaso para los porfiristas, porque fueron derrotados por las fuerzas del Gobierno, teniendo que regresarse a territorio de Chihuahua, al que penetraron en el mismo mayo. Arellano y Arriola tomaron rumbo al Norte de Durango a incorporarse al General Donato Guerra y Barbeytia e Ibarra con pocos acompañantes, regresaron a Guadalupe y Calvo y Urique, habiéndose terminado la fuerza pronunciada por medio de la evaporación.

El Teniente Coronel Ibarra logró reunir algunos dispersos que sumados a los pronunciados de Urique que habían vuelto a sus hogares, se pronunció nuevamente en el expresado Mineral el 13 de julio, marchando en seguida sobre Batopilas. Señaló un préstamo forzoso de cien mil pesos a Mr. John Robinson, gerente de la negociación minera de San Miguel y como no lo pagó, incautó la mina en momentos en que se echaba un clavo rico de plata, y la Hacienda, trabajándola por su propia cuenta durante cinco semanas. A fines de agosto dejó el negocio en manos de Don Servando Rembao, por tener que salir en auxilio de Barbeytia y de Don Rafael Cruz, a quienes ya amagaban el Jefe Político de Guazapares Don Manuel Cruz con 150 hombres de Guardia Nacional y el Mayor Fermín Fierro enviado de C. Guerrero con 96 soldados, por el Gobernador Terrazas.

Los pronunciados tomaron camino rumbo al Sur del Cantón, siendo alcanzados por Cruz y Fierro en Piedras Verdes el día 12 de septiembre. Los capitanes Blas Quintana, Jesús Márquez, Antonio Hijar y Antonio Balderrama marcharon de vanguardia, forzando el paso para poder dar alcance a los porfiristas, lo que lograron en La Cieneguita, quitándoles cuatro bestias después de un ligero tiroteo. Sin detener su marcha y reforzados por la caballería que mandaba el Capitán Pic, el Jefe Político dió alcance a los sublevados el día citado a las 11 de la mañana en Piedras Verdes, encontrándose éstos en muy buenas posiciones. A las doce las fuerzas del Gobierno principiaron el ataque, sosteniéndose el combate hasta el oscurecer en que cesó el fuego cuando el Mayor Fierro se había aproximado a 50 varas del enemigo.

Mientras las fuerzas del Cantón Matamoros al mando de los Capitanes Armenta y Márquez atacaban logrando posiciones ventajosas desde donde causaron estragos al enemigo. En momentos en que una fracción porfirista trataba de flanquear a Armenta y Márquez y a la vez que se les tiroteaba se rodaban grandes bloques de piedra, Don Epifanio Zamonaro, que venía en las fuerzas del Gobierno, se pasó al enemigo en los momentos más duros del combate, siendo tiroteado y muerto por las mismas fuerzas que abandonaba. Suspendido el fuego, ambas fuerzas quedaron en sus posiciones y no fué hasta el amanecer del día 13 cuando las fuerzas del Gobierno se dieron cuenta de que los porfiristas habían huído durante la noche.

Se procedió a levantar el campo, recogiéndose 17 muertos del enemigo, 20 bestias, 8 aparejos, 3 cajones de parque, 18 armas, 3 cestones de ropa y 3 cargas de mercancías. Las fuerzas gobiernistas tuvieron según el parte oficial, 2 muertos y dos heridos. Pocos días después se amnistiaron una parte de los sublevados, concluyendo la pacificación en toda la región. El combate de Piedras Verdes fué la última acción de guerra librada en el Estado y en el País por los sublevados de la Noria. La Guardia Nacional de Chínipas venció en esta campaña, $728.00 de haberes.

Después de la derrota de Piedras Verdes, Barbeytia se retiró con un núcleo de 30 hombres rumbo al Distrito Mina, presentándose en el pueblo de Dolores a fines del mismo Septiembre. Allí le fué enviada una Comisión por

el Jefe Político de Guadalupe y Calvo, por medio de la que le negaba la entrada a aquel Mineral y lo conminaba para que evacuara el territorio del Estado, de acuerdo con los convenios firmados en Chihuahua por los Generales Guerra y Terrazas.

A la muerte de Juárez asumió el poder el Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, quien en seguida expidió una ley de amnistía para todos los que anduvieran levantados en armas. El General Porfirio Díaz se vió obligado a acogerse a ella en la Ciudad de Chihuahua, con todos sus Generales, Jefes y Oficiales, entre los que se contaron Arellano y Arriola, cabezas de la rebelión de Urique.

Barbeytia, que todavía en Octubre expedicionaba por las serranías del Distrito Mina, también se vió obligado a rendirse, pasando a radicarse al Mineral de Guazapares.

En 1874 el Ministro Americano acreditado ante el Gobierno Mexicano presentó una reclamación en nombre de la Compañía Minera de San Miguel, por la cantidad de $255,000 00, por los daños y perjuicios que sufrió durante la rebelión de la Noria, inclusive los actos de Ibarra en julio y agosto de 1872, figurando en ella una partida de $150,000.00 por la plata extraída de la mina. Contribuyeron a fomentar esta reclamación los señores Guadalupe Ramírez, Jesús C. Hernández y otros, que fungían como autoridades de Batopilas y a la vez eran empleados de la Compañía Minera de San Miguel. Con el primer carácter rindieron certificaciones e informes favorables a la empresa; replicaron las autoridades de Urique y por último Ibarra presentó las cuentas del negocio durante las cinco semanas que lo tuvo en su poder, resultando que sólo había obtenido una utilidad líquida de $17,500.00.

Nuevos motivos de intranquilidad afectaron al Cantón en el año de 1873. El 19 de septiembre se sublevó Don Carlos Conant en Promontorios, Estado de Sonora, en contra del Gobernador de aquel Estado, General Ignacio Pesqueira, quien ya tenía 16 años ejerciendo el poder. Conant, ex-Teniente Coronel porfirista durante la Noria, ocupó la ciudad de Alamos después de una refriega en la que hubo dos muertos y varios heridos al asaltar la guardia. Impuso un préstamo forzoso de $36,000.00 y se dedicó a organizar fuerzas.

El General Pesqueira concentró fuerzas en Navojoa al mando de los Coroneles Otero y Próspero Salazar Busta-

mante, quienes fueron derrotados por Conant en Conicarit y éste pudo avanzar hasta Rosario; pero en seguida se vió obligado a retroceder hasta El Quiriego, concluyendo por ser derrotado en Batacosa por los mismos Jefes, quienes habían sido reforzados por nuevos contingentes pesqueiristas. De allí retrocedió a Alamos y perseguido de cerca abandonó la ciudad, siendo alcanzado en Los Tanques, en donde sufrió una nueva derrota. Conant concluyó por retirarse rumbo a la Sierra de Chihuahua con cerca de 200 hombres, manifestando a las autoridades de Chínipas sus propósitos de rendir las armas ante el Gobernador de este Estado.

Avisado el Jefe Político del Cantón, que lo era Don Rafael Rochín, manifestó a Conant categóricamente que, o se salía del territorio del Estado inmediatamente o licenciaba sus fuerzas entregando las armas. El señor Rochín se trasladó a Chínipas, en donde hizo que Conant disolviera su gente, entregando las armas el 16 de octubre, las que fueron depositadas en el local de la Presidencia Municipal mientras resolvía lo conveniente el Gobierno de Chihuahua. Se le entregaron $900.00 para que los distribuyera entre sus hombres, a fin de que se sostuvieran mientras encontraban ocupación. El Jefe Político se regresó en seguida a Guazapares.

El 24 en la mañana el Presidente Municipal de Chínipas, Don Rafael Ramos, tuvo noticia que dos columnas de fuerzas sonorenses avanzaban sobre la población sin haber respetado la línea divisoria del Estado, en persecución de los pronunciados de Conant; una por el camino de Las Chinacas y otra por el de San Bernardo. Inmediatamente dió la voz de alarma, convocando al vecindario para organizar la defensa; pero apenas se tomaban las primeras providencias, cuando hizo irrupción en la plaza en una forma desordenada una columna de 150 hombres de caballería al mando del Teniente Coronel Jesús Amavisca, quien venía por el camino de La Ciénega, sin haber pedido el pase a la autoridad y sin haber expuesto el objeto de su comisión. Penetraron disparando sus armas sobre los vecinos pacíficos que se refugiaron en sus casas, buscando con encarnizamiento a los pronunciados de Alamos, habiendo aprehendido a Cayetano Monzón que era uno de ellos.

El Presidente señor Ramos, con la vara de la justicia en la mano como símbolo de su autoridad y acompañado

de un núcleo como de 50 vecinos, se presentó ante Amavisca protestando con toda energía por la violación del territorio del Estado de Chihuahua y los ultrajes cometidos a su autoridad y al pueblo en general, manifestándole que en aquella región existían autoridades legítimamente establecidas, a quienes debían exhortar y reclamar a los pronunciados de Alamos. Tanto Amavisca como sus oficiales se portaron con el Presidente Municipal en una forma insolente; pero no cedió éste en sus protestas y reclamaciones.

Dos horas después de la caballería llegó el Coronel Salazar Bustamante con 200 infantes, por el camino de Las Chinacas, trayendo un exhorto del Prefecto de Alamos para el Jefe Político del Cantón Matamoros y una nota en que informaba al mismo del avance de las dos columnas sobre territorio de Chihuahua, en persecución de Conant y los suyos, a quienes daba el título de plagiarios y bandidos. Salazar pidió por escrito al Presidente Municipal, las armas depositadas en la Presidencia y éste se negó mientras no tuviera autorización del Jefe Político, a quien puso un propio violento consultando lo que debía hacer. El jefe pesqueirista en virtud de que no le fueron entregadas con la prontitud que exigía, forzó las puertas de la Presidencia y tomó las armas; mandó ahorcar a Monzón con inaudita crueldad y sin formación de causa, dentro del recinto de la población y en seguida su cadáver fué balaceado; puso centinelas cerrando todas las salidas de la población y procedió a catear las casas en donde tuvo informes o sospechas de que podían estar escondidas las personas a quienes perseguía. Para este fin obligaron al Jefe de Policía Ambrosio Vega, a que llamara en las casas que querían catear tomando el nombre del Presidente Municipal. Impuso préstamos al comercio y requisiciones de víveres y bestias a los vecinos y emprendió el viaje de regreso a Sonora el día 25 a medio día, llevándose las armas y elementos recogidos al forzar las puertas de la Presidencia.

En Corral de Piedras, Gorojaqui, La Ciénega y Las Paredes quitaron bestias y mataron reses, y los soldados pesqueiristas saquearon las viviendas de estos lugares, llevándose lo que encontraron. Entre estas fuerzas se contaba el Capitán José María Leyva, quien con el nombre de Cajeme tanto que hacer dió a las fuerzas del Gobierno

como jefe supremo de las tribus yaquí y mayo en las sublevaciones de los años de 1878 a 1887, hasta que fué vencido y fusilado.

El Jefe Político del Cantón, señor Rochín, apoyó y ratificó las protestas del Presidente Municipal de Chínipas, negó categóricamente el permiso para que las fuerzas del Estado de Sonora recogieran las armas entregadas por Conant e intimó al Coronel Salazar Bustamante para que evacuara inmediatamente el territorio de Chihuahua, pidiendo la reparación debida por las tropelías cometidas. A la reclamación que presentó ante el Prefecto de Alamos, Don José María Loaiza, contestó éste que Salazar Bustamante y Amavisca siempre habían observado una conducta irreprochable, la que le hacía dudar de los informes que se le enviaban sobre los acontecimientos de Chínipas y que dichos Jefes a su vez le habían informado que al llegar a la expresada población, el enemigo estaba formado en batalla y habían tenido que entrar en son de guerra. A este grado llegó el cinismo de las autoridades de Alamos y de los Coroneles Salazar Bustamante y Amavisca.

Los exhortados por su participación en los acontecimientos de Promontorios y Alamos, fueron: Conant, Monzón, Manuel y Bautista Izunza, Antonio Encinas, Agustín Toledo, Manuel Roncal, Francisco Ibarra, Ramón Corral, León Ibarra, Lucio Almada, José Félix, Jesús Peral, Juan J. Ibarra, José María Anchondo, Carlos Almada, José María Ayala, Francisco Parra, Silviano Almada, Amador Almada, Onofre Rochín, Vicente Ampudia, Leopoldo G. Samaniego, Nepomuceno Delgado, Ignacio Ramos, Jesús Bórquez, Vicente Urrea, Vicente Ceceña, Ramón Lara, Policarpo Félix, Severiano Wilson, Rómulo González, Felipe Rivera, Nicolás Peralta, Fortino Alvarado, Tomás Gallardo, Juan Gómez, Amado Duarte, Francisco Barajas, Alejo Lozada y Jesús Gaxiola.

Don Ramón Corral, que se contaba entre los perseguidos, pesando sobre él el pecado de haber dirigido el periódico oposicionista "El Fantasma", cuando se recibió la primera noticia de la invasión de las fuerzas de Sonora, se ocupó de preparar su viaje a refugiarse a Guazapares; pero la irrupción violenta de los soldados de Amavisca lo obligó a ocultarse en la casa habitación de Don Jesús Martínez. Descubierto su escondite y temiendo correr la misma suerte que Monzón si caía en manos de sus perseguidores, logró salvar las tapias del corral que cae para el paredón del lado del Río, mientras los soldados entraban por el frente. Logró montar un caballo en pelo y se arrojó al Río en medio de las descargas de los dragones que lo perseguían, logrando salvarse y llegar hasta la huerta de Las Borregas, en donde Don Bernardo Mancinas lo escondió en lugar seguro dentro de una tlazolera. Poco después se presentaron sus perseguidores y a pesar de que amagaron al señor Mancinas tratando de intimidarlo, no denunció el escondite del que más tarde había de ser Vice-Presidente de la República.

Las autoridades locales levantaron una información completa sobre los abusos y tropelías cometidos por las fuerzas pesqueiristas en el Municipio de Chínipas, la que se envió al Gobierno del Estado. Este reclamó en vano al de Sonora, sin haber conseguido reparar los daños causados por las fuerzas de aquel Estado.

En los años de 1872 a 1874 figuró como Preceptor de la Escuela Municipal de Chínipas, Don Refugio Hurtado, quien logró un aprovechamiento notable en sus alumnos, y como estímulo el Gobierno del Estado autorizó al Municipio para que dispusiera del impuesto sobre vinatas para el sostenimiento de la misma Escuela. En julio de 1873, el Presidente Municipal Don Rafael Ramos estableció una Escoleta de Música a cargo del Profesor Cándido Herrera, que fué sostenida durante una temporada por subscripción pública voluntaria y no ha podido volver a establecerse hasta la fecha, ni en mejores etapas económicas de nuestra región.

Don José María Barbeytia, de quien me he ocupado varias veces en el curso de esta obra, falleció en el Mineral de Guazapares el 2 de Noviembre de 1874. Según su acta de defunción murió de consunción a la edad de 35 años, siendo casado, mexicano, originario de Batoségachi. Había sido también Secretario de la Jefatura Política de Urique y Recaudador de Rentas de Guazapares, a donde había vuelto a radicarse después del fracaso de la rebelión de la Noria. Barbeytia era originario de la región de El Fuerte, Estado de Sinaloa, niño se radicó en Batoségachi con sus padres y era pariente de los ancestros del General de División Francisco R. Serrano.

CAPITULO XXXIX

Elecciones Municipales. Elecciones de Magistrados.— Muerte de Don Miguel Urrea.—El Santo Barragán.— Rebelión de Tuxtepec.—Autoridades Tuxtepecanas y Actas de reconciliación.—El Maíz Amarillo.—Elecciones Cantonales.—Subscripción para la deuda americana. —Rebelión en Sonora contra Mariscal. — Conflictos de autoridades.

Las elecciones para renovar la Junta Municipal de Chínipas para el bienio 1874-1875 fueron muy reñidas, figurando dos planillas encabezadas por Don Rafael Ramos y Don Carlos Balderrama. Triunfó la segunda; pero como tenía un proceso pendiente en el Juzgado Segundo de Guazapares, se le eliminó de su planilla, quedando en su lugar el señor Ramos, que como Suplente había ejercido el mando en el bienio anterior. En febrero renunció el mando, entregando al Suplente que era Don Isidoro Almada. El señor Balderrama apeló ante el Congreso por la nulidad de su elección y ésta fué declarada válida, tomando posesión de la Presidencia el 1o. de julio.

La diferencia de opiniones derivada de la anterior elección fué en aumento, quedando disgustados los enemigos del señor Balderrama por la resolución del Congreso del Estado. El domingo 11 de octubre del mismo año de 1874 tenían lugar las elecciones extraordinarias para designar dos Magistrados Propietarios y dos Suplentes del Supremo Tribunal de Justicia. A pesar de que se presentó previamente la lista de todos los abogados residentes en la ciudad de Chihuahua, Don Jesús Martínez, Don Luis Aldaco y otros de los descontentos con el Presidente Municipal, hicieron propaganda entre los electores para que la elección recayera en otras personas que no figuraban en la lista de abogados, a quienes previamente recomendaban.

A las cinco de la tarde se declaró cerrada la votación y se procedió a ejecutar el cómputo de la elección resultando que habían salido electos Magistrados el mismo Presidente Municipal Sr. Balderrama, el Jefe de Policía Bonifacio Ibarra, el Sacristán Mayor de la Catedral de Chihuahua y un criminal llamado Severiano Villegas, acusado de homicidio calificado. La indignación del Presidente no tuvo límites, mandó llamar a las personas que habían intervenido para forzar aquella elección, imponiendo $25.00 de multa a cada uno de los señores Martínez y Aldaco y otras menores a los señores Refugio Urbina, Dionisio Acosta y Jesús Aldaco. El Gobernador Ochoa aprobó la conducta del Presidente Municipal. Estas elecciones comprueban cuán fácil es formar una opinión pública falsa, parecida a la que salvó a Barrabás.

En 1875 falleció Don Miguel Urrea en la Ciudad de Alamos, Estado de Sonora, quien 30 años antes se había radicado en nuestra región al adquirir las minas de Palmarejo. Tanto en este Mineral como en sus Haciendas trató muy bien a sus trabajadores; repudió el establecimiento de máquinas modernas por no disminuir el número de braceros que ocupaba, fué un eficaz colaborador de las autoridades locales en la conservación del orden en la región; durante la lucha en contra de los franceses y el Imperio pagó puntualmente sus contribuciones ordinarias y extraordinarias y suplió otras voluntarias a favor de la causa republicana y ayudó siempre a la gente desvalida, significándose como un sujeto de grandes cualidades. Su muerte fué muy sentida tanto en Alamos como en nuestra región.

Por la cláusula 11a. de su testamento otorgado el 10 de agosto de 1870 donó la cantidad de $400.00 para la curación de los pobres de solemnidad de la Villa de Chínipas, o para que fueran socorridos en sus enfermedades, cuya cantidad debía ser distribuída por la Junta Municipal de acuerdo con el Cura Párroco, cuya intervención declaró ser forzosa. Esta cantidad fué entregada por el Albacea Don Joaquín Urrea el 29 de agosto de 1876 y distribuídos de acuerdo con las disposiciones del testador.

En esta época vivió en nuestra región un asceta llamado Francisco Barragán, a quien hasta la fecha se recuerda con el nombre de "El Santo Barragán". Era originario del Mineral de Palmarejo, hijo de Francisco Barragán y de Rafaela Alvarez, habiendo quedado huérfano de padre desde temprana edad. Fué trabajador, austero

y un hijo modelo, habiéndose distinguido por su conducta ejemplar y por su dedicación a las prácticas y ejercicios religiosos. En vida y hasta la fecha ha corrido fama de santidad, habiendo fallecido de pulmonía el día 25 de abril de 1876, a la edad de 30 años. Previamente pidió que se le diera sepultura a la entrada del Panteón Municipal de Chínipas, y las piezas de cantera puestas a flor de tierra sobre su sepulcro, concluyeron por desaparecer, hasta diciembre de 1924 en que fueron descubiertas al excavarse la fosa en que fué sepultado mi hermano Isidoro Almada.

Desde los últimos meses de 1875 se dejaron sentir rumores de rebelión en la región de la Sierra Madre, con motivo de que el Coronel Susano Ortiz, que se había sublevado en Durango por cuestiones locales, invadió nuestro Estado con 200 hombres ocupando la Villa de Balleza y el Mineral de Guadalupe y Calvo ya en los primeros días de 1876 y amagando a Morelos. El Presidente Municipal de Batopilas lo comunicó al Jefe Político de Arteaga y éste al de Matamoros, dándose providencias para organizar la Guardia Nacional. El Jefe Político de Urique, Don Cosme Almada, nombró Comandante Militar a Don Buenaventura Becerra.

Por de pronto se serenó la situación con la retirada de Ortiz y los suyos; pero en esos mismos días estalló la revuelta de Tuxtepec en contra del Gobierno Constitucional de Don Sebastián Lerdo de Tejada, propagándose con rapidez, y las medidas tomadas en Urique resultaron infructuosas. porque Don Agustín García, que había sido nombrado Jefe Militar de la región por el General Angel Trías sublevado en la Capital del Estado por el Plan de Tuxtepec, se sublevó en el mismo Urique el 15 de Julio. García se dirigió a las autoridades del Cantón Matamoros pretendiendo que se le secundara; pero se le contestó negativamente y como de Guazapares se pidieron auxilios a Alamos, Sonora, para organizar la defensa, el jefe tuxtepecano con las fuerzas que organizó marchó rumbo a Ciudad Guerrero. El 26 de agosto fué derrotado y cogido prisionero en Los Llanos de San Juan Bautista, Municipio de Cusihuiriachi, por los jefes lerdistas Blas Quintana y Zeferino Pérez.

El 12 de diciembre se presentó intempestivamente en la Hacienda de Justina el Coronel Emiliano Ibarra, quien

antiguamente había estado radicado en Guazapares, con 80 soldados tuxtepecanos procedentes del Estado de Sinaloa. Recogió las armas que allí había, acuartelándose en seguida en Chínipas en donde engrosó sus filas con algunos parciales, depuso a las autoridades poniendo otras en su lugar, ocupó $886.91 que había de existencia en la Recaudación de Rentas y expedicionó hasta el pueblo de Guadalupe Victoria, marchando en seguida sobre Guazapares.

Era Jefe Político Don Hermenegildo Lagarda, quien el día 13 del mismo mes nombró Comandante Militar a Don Jesús Márquez. Este declaró la plaza en estado de sitio, aprestándose inmediatamente para la defensa, mientras el Jefe Político iba a los pueblos y haciendas de la Sección de Témoris a levantar voluntarios. El 16 los tuxtepecanos al mando personal de Ibarra se presentaron frente a Guazapares, siendo resistidos hasta el día siguiente. Tuvieron ambos jefes algunas pláticas de avenimiento y el Recaudador de Rentas Don Cenobio C. Muñoz, convino en entregar bajo su responsabilidad, la existencia que tenía en su Oficina para que Ibarra auxiliara a sus fuerzas y se retirara rumbo a Sinaloa. En esos momentos se presentó Don Ignacio Rascón con 36 hombres en auxilio de la plaza, viéndose los tuxtepecanos obligados a levantar el campo, retirándose rumbo al Estado de donde procedían.

El señor Rascón venía de tránsito de Alamos para Uruachi y en el pueblo de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana) supo que los tuxtepecanos atacaban el Mineral de Guazapares. Con un cargamento de armas que traía, armó gente en el citado pueblo, Francisco D. Salido (San Agustín y Guadalupe Victoria y se presentó con toda oportunidad en auxilio de los defensores, resolviendo la acción en su favor, cuando ya el Gobierno de Don Sebastián Lerdo de Tejada a quien defendían, hacía un mes que había desaparecido de la escena política.

Hubo en Guazapares dos bajas de parte de los tuxtepecanos y una de los defensores. Debo hacer constar en honor de Ibarra que más tarde reintegró religiosamente a la Recaudación de Rentas los fondos que se le entregaron en Guazapares antes de retirarse. .

En enero de 1877 una nueva columna de tuxtepecanos se introdujo al Estado procedente de Sinaloa, al mando del Coronel Lorenzo Torres, a quien se incorporó Don

Tito Arriola con algunos elementos que levantó en el Municipio de Urique. El día 5 se presentaron frente a Batopilas, siendo resistidos por los vecinos a quienes encabezaba el Presidente Municipal, D. Jesús C. Hernández. En estas condiciones la plaza, se presentó una comisión procedente de Guazapares, encabezada por Don Martín Salido, la que medió entre Hernández y Torres, conviniendo éste en regresarse a Sinaloa mediante la entrega de cinco mil pesos en dinero y mercancías. Meses antes se había formado un núcleo rebelde en El Llano, abajo de Urique, bajo el mando de Juan J. Ibarra, con el propósito de saquear el Mineral de Batopilas. Avisados en este lugar por el mismo Jefe Político de Urique, Don Ignacio Castro, se organizaron para defenderse encabezados por el mismo Presidente señor Hernández. Los tuxtepecanos fueron rechazados, muriendo Ibarra en el combate.

El 7 de febrero una nueva partida de tuxtepecanos al mando de Don Luis Comadurán, fué batida en el rancho de la Tableta, a inmediaciones del Mineral de Uruachi. Don Ignacio Rascón y 90 vecinos de este Mineral libraron la acción, resultando muerto el Teniente Coronel Blas Quintana y 13 soldados. Fué la última acción de guerra librada en el Estado con motivo de la rebelión de Tuxtepec, que en el mismo mes quedó triunfante al ocupar la Capital el General Juan B. Caamaño, quien asumió los mandos político y militar. Sin embargo, siguieron funcionando las mismas autoridades, sin que se hubiera hecho ninguna remoción hasta el mes de agosto. El Gobernador Trías nombró Jefe Político del Cantón Matamoros a Don Rafael Cruz y éste a Don Víctor Samorano Presidente Municipal de Chínipas, quien ya había funcionado brevemente durante los días de la invasión de Ibarra, en lugar del electo que era Don Rafael D. Ramos.

La opinión claramente manifestada en la región en contra de la rebelión de Tuxtepec, hizo que las nueva autoridades tropezaran con muchas dificultades en el desempeño de sus funciones, pues los vecinos en general se negaban a colaborar con el nuevo régimen. El Jefe Político se vió obligado a tomar algunas medidas de represión, que vinieron a acentuar más las dificultades. El señor Cruz para hacer cesar aquel estado de intranquilidad que ya había llegado hasta el Gobierno del Estado, convocó a todas las principales personas de uno y otro bando a una



Avión "Fairchild", número 8049, que inauguró la ruta comercial de Chihuahua a Chínipas en mayo de 1933.

Junta que tuvo lugar en Guazapares el 7 de noviembre, en la que se levantó una acta de reconciliación firmada por todos, poniendo fin a las dificultades existentes. Igual procedimiento se siguió en Chínipas, levantándose otra acta de la Junta celebrada el día 9 siguiente bajo la presidencia del señor Samorano.

El Gobernador Trías, ignorante de las Juntas anteriores, removió al señor Cruz de la Jefatura Política, nombrando en su lugar al Profesor Juan N. Durán, quien tomó posesión del mando el 22 del mismo mes. Se manejó con moderación y buen tino, haciendo que surtieran sus efectos las juntas de reconciliación verificadas días antes.

Uno de los primeros actos del nuevo Jefe Político fué hacer frente a la escasez de semillas que se dejaba sentir en la región desde poco antes, por haberse perdido totalmente las sementeras, no sólo allí, sino en muchas otras regiones del país. Puesto el caso en conocimiento del Gobernador, éste autorizó a la Jefatura para que obtuviera un préstamo de cinco mil pesos con interés de uno por ciento mensual, que pagaría el Gobierno. En uso de esta autorización el señor Durán obtuvo la cantidad de ------ $1,500.00 que facilitaron los comerciantes y vecinos, sin garantía y renunciando al interés acordado por el Gobierno, constituyendo una Junta integrada por cuatro personas que se encargó de comprar maíz y venderlo al costo a las clases necesitadas del pueblo.

Es el año que en la región se recuerda con el nombre de "maíz amarillo", en virtud de que el grano que introdujo la Junta era de este color y de calidad inferior al que generalmente se cosechaba, para contrarrestar la escasez extraordinaria que se dejó sentir toda la temporada de 1878.

Verificadas las elecciones cantonales para el bienio de 1878 a 1879, fueron designados: Jefe Político Don Jesús Márquez, Regidores Don Jesús Cruz y Don Martín Salido hijo y Síndico Don Gumaro Paredes, quienes habían tomado parte en la defensa de Guazapares en contra de las fuerzas de Ibarra. Tomaron posesión el 6 de enero de 1878.

En esa misma época la opinión pública se encontraba algo agitada por la suspensión de relaciones del Gobierno del General Díaz con el de Wáshington, tomándose como cuestión principal en el asunto el pago de la deuda ame-

ricana, suspendido de años atrás. Los vecinos del Cantón Matamoros, impulsados por un sentimiento patriótico de contribuir a la reducción de la citada deuda, levantaron una subscripción popular en todos los pueblos de su demarcación, con el siguiente resultado: Guazapares $54.50, Palmarejo $60.68, Chínipas $243.09 y Justina $79.00, con un total de $443.24. Desgraciadamente tan bello esfuerzo se frustró, pues esos fondos jamás entraron a la caja de la Administración General de Rentas por cuyo conducto se remitieron, ni se dió cuenta a la Jefatura Política de la inversión de ellos.

Al principiar el año de 1879, el Estado de Sonora fué teatro nuevamente de la guerra civil. El Vice-Gobernador, General Francisco Serna, apoyado por el Congreso Local, encabezó la sublevación en contra del Gobernador Constitucional, General Vicente Mariscal, quien concluyó por ser depuesto del poder. El 5 de febrero el Vice-Gobernador Serna con las fuerzas que le obedecían, atacó la ciudad de Alamos desalojando al Prefecto Don Francisco Cevallos y al Comandante Militar Don Félix Almada que con fuerzas mariscalistas habían defendido la plaza. Estos se vieron obligados a abandonar el territorio de su Estado, refugiándose en el Municipio de Chínipas, de donde informaron al General Mariscal, quedando en espera de sus órdenes. En Milpillas disolvieron su gente, depositaron las armas y seguidos de los oficiales que los acompañaban, llegaron a la Hacienda de Justina en las primeras horas del día 8.

Pocas horas después se presentaron en Chínipas, ante el Presidente Municipal Don Carlos Balderrama, Don Marcelino Almada y Don Benjamín Hill enviados de Cevallos y Almada, pidiendo el pase a la plaza. Informaron los comisionados de la derrota de Alamos, de la disolución de su gente y de haber dejado depositadas las armas, de las cuales la primera autoridad política podía disponer de ellas en la forma que estimara conveniente. Se consultó al Jefe Político quien dió su autorización para que se les concediera el pase, previa deposición de las armas que debían ser inventariadas y que se obligaran los mariscalistas a guardar absoluta neutralidad.

El Gobernador Trías, al ser informado de estos acontecimientos, ordenó terminantemente que no se permitiera la entrada de fuerzas extrañas al Estado, haciendo que se

respetara su soberanía, que las armas quedaran depositadas en la Cabecera del Cantón y que si las autoridades de Sonora las reclamaban, así como a los refugiados, que lo hicieran por conducto del Gobierno del Estado.

Mientras tanto el Prefecto de Alamos reclamó las armas entregadas por Cevallos y Almada; el Jefe Político lo participó al Gobernador pidiendo órdenes y éste contestó que si el General Serna funcionaba legalmente como Encargado del Poder Ejecutivo de Sonora, el de Chihuahua no tenía conocimiento oficial y que por lo mismo debían reclamarse esos elementos directamente al Gobierno del Estado.

El 4 de marzo Cevallos, Almada y todos sus parciales salieron de Chínipas de regreso rumbo al Estado de Sonora, en cuya jurisdicción armaron 30 hombres, expedicionando hasta Los Camotes y Los Tanques; pero habiéndose enviado fuerzas de Alamos en su persecución, tuvieron que retirarse a Taimuco, en donde disolvieron su fuerza regresándose a Chínipas. Como no guardaron la neutralidad que les había impuesto el Jefe Político del Cantón Matamoros, éste ordenó que les recogieran las armas de su uso personal, les impuso una fuerte multa a cada uno de ellos y los amonestó severamente. Consolidado en Sonora el régimen del General Serna, éste reclamó las armas entregados por Cevallos en Chínipas por conducto del Gobierno del Estado. Fueron devueltas 49 armas, 40 cartucheras y 1119 cartuchos.

El 19 del mismo marzo el Presidente Municipal señor Balderrama principió a hacer uso de una licencia de un mes que le había concedido la Jefatura Política para separarse de la Oficina de su cargo, recibiéndose al Suplente Don Jesús Martínez. El 31 de mayo regresó a Alamos el Propietario, a donde había ido en busca de salud, siendo notificado por el Suplente que ya había fenecido la licencia de que disfrutaba y debía desde luego tomar posesión de la Presidencia; pero se negó, alegando que se encontraba enfermo. El señor Martínez cerró la Oficina, suspendió el ejercicio de sus funciones y dió cuenta al Jefe Político, manifestándole que la licencia del señor Balderrama se le había concedido por un mes y que vencido éste, su continuación al frente de la Presidencia carecía de legalidad.

El domingo 1o. de junio era día de elecciones para Diputados a la Legislatura Local; pero no tuvieron efecto porque a causa de la acefalía municipal no se nombró al Instalador y demás personal de las Mesas Electorales. Varios vecinos se quejaron en contra del Presidente Propietario y del Suplente y en vista de esta situación, el Jefe Político excitó al señor Balderrama para que recibiera la Presidencia; pero se excusó alegando enfermedad. El día 10 el Jefe Político se presentó en Chínipas, resolviendo que la negativa del Presidente Propietario era injustificada; pero éste sostuvo su capricho de no recibir el mando y el Suplente reanudó sus funciones el mismo día en la noche, permaneciendo al frente de la administración hasta el 30 del mismo en que le dió la gana al Propietario volver a ejercer su cargo.

Un nuevo conflicto administrativo se suscitó en el mes de octubre, en que quedaron vacantes los dos Juzgados de Paz. El primero por habérsele aceptado la renuncia y el segundo, que lo era Don Manuel G. Montenegro, habiendo obtenido una licencia para ir a Alamos en viaje de negocios, salió sin haber dejado posesionado al Suplente. Avisado el Jefe Político autorizó al Presidente Municipal para que nombrara nuevos Jueces.

CAPITULO XL

Proyectos de restauración triísta.—Elecciones Cantonales de Andrés del Río.—Tres Castillos.—Asalto de Tacochiqui.—El níquel.—Anexión de Palmarejo y creación de los Distritos.—Primer Ayuntamiento.—Rastro y agua entubada.—Muerte de Don José Ma. Becerra.—Visita del Gobernador. —Se cambia la Cabecera a Chínipas. —Minas de la Yerba.—Mercado Municipal. — Día del Arbol.

En noviembre de 1879 fué derrocado del Gobierno del Estado el General Angel Trías (h), por el Congreso reunido secretamente mientras la Capital se encontraba en poder de los sublevados de Guerrero y el Gobernador prisionero, nombrando en su lugar al General Luis Terrazas.

Varios simpatizadores del General Trías preparaban un movimiento de restauración a su favor, que debía estallar en Chínipas el día 24 de diciembre, al grito de ¡Viva Trías y muera Terrazas!; pero en seguida fué diferido para el día 26. A esta circunstancia se debió que hubiera abortado el complot. Avisado violentamente el Jefe Político Don Jesús Márquez, se movilizó a Guazapares y de allí a Palmarejo, en donde armó 30 hombres, siguiendo él por delante a Chínipas.

El plan consistía en organizar un baile, aprovecharse de él para adueñarse de la situación después de aprehender a las autoridades y proclamar al General Trías como Gobernador del Estado. En momentos en que se iniciaba el baile se presentó el Jefe Político con algunos vecinos armados y los 30 hombres de Palmarejo que habían llegado ya entrada la noche, procediendo a la aprehensión de Ignacio M. Ramos que figuraba como jefe y a la de Salvador Cota, Manuel Palafox y Manuel Zamorano, haciendo abortar el movimiento. Todos ellos fueron enviados a Guazapares, consignados al Alcalde Primero Constitucional para que los juzgara por sedición; pero Ramos se fugó días después de la cárcel de la Cabecera.

A principios de 1880 el vecindario de Batopilas reclamó en contra de las elecciones cantonales efectuadas en Andrés del Río. El Gobierno del Estado ordenó que las revisara el Ayuntamiento de Guazapares, el que en cumplimiento de su cometido las declaró nulas en atención a las numerosas irregularidades que encontró. Avisado el Gobierno nombró nuevas autoridades provisionales mientras se verificaban nuevas eleccioes. El Gobernador Aguirre, que no tuvo más intervención que esta última, fué atacado por medio de la prensa por algunos afectados por la nulidad declarada por el Ayuntamiento de Guazapares.

Las hordas apaches de Victorio habían invadido el Estado, causando una serie de crímenes y depredaciones en la región Norte del Estado. El Gobierno de Chihuahua organizó una columna que fué enviada en persecusión de los apaches; pero habiéndole negado su concurso el General Adolfo Valle, Jefe de las fuerzas federales en el Estado, tuvo que hacerle frente a la campaña con los recursos del Estado, culminando con la victoria de Tres Castillos el 15 de octubre de 1880, en donde fueron totalmente aniquiladas las hordas de Victorio.

En Guazapares se constituyó una Junta integrada por D. Martín Salido, Don Manuel Cruz y Don Jesús Márquez, la que levantó una subscripción popular en todo el Cantón, para ayudar a los gastos de las fuerzas del Estado que hacían la campaña en contra de Victorio, habiéndose colectado $316.63. Después que se recibió la noticia de la victoria de Tres Castillos, se levantó una nueva colecta para premiar a los soldados vencedores, importando —— $201.48. Así coadyuvó nuestra región para el aniquilamiento de las hordas apaches de Victorio.

Nuevamente se invirtió el orden en Sonora a principios de 1882. Una revolución local arrojó del poder al Gobernador Don Carlos R. Ortiz y numerosos refugiados políticos vinieron a abrigarse en Chínipas. El Jefe Político Don Rómulo Salido se vió obligado a tomar algunas providencias para evitar, en caso necesario, que fuerzas de aquel Estado fueran a violar la línea divisoria de Chihuahua. En seguida el mismo Jefe Político practicó una visita general a los pueblos del Cantón.

Este mismo año una gavilla de bandoleros asaltó el Rancho de Tacochiqui, Municipio de Uruachi, propiedad de Don Rafael Caraveo. Don Victoriano Sáenz con una partida de voluntarios emprendió la persecución de los culpables, logró derrotarlos y aprehendió a tres de ellos, enviándolos a Uruachi para que se les juzgara; pero se fugaron de la cárcel de este Mineral, organizándose nuevamente en Babarocos. Destacadas fuerzas del Cantón Matamoros, los obligaron a disolverse y buscar otros rumbos.

La disposición expedida por el Presidente de la República, General Manuel González, de que la moneda de cobre en circulación fuera canjeada por la nueva de níquel, trajo graves dificultades al público de nuestra región en el año de 1883. El canje debía efectuarse en las poblaciones en donde hubiera Jefatura de Hacienda, por lo que la moneda de cobre que quedaba desmonetizada había que llevarla a la Ciudad de Chihuahua pagando el flete consiguiente, así como el de la de níquel que recibían al ejecutar el canje. Inmediatamente los comerciantes de la sierra, que tenían que pagar fuertes fletes, aprovecharon la coyontura para elevar los precios de los artículos de primera necesidad en una forma exagerada, causando con esta conducta una gran alarma en toda la región, con perjuicio del público que siempre paga los vidrios rotos.

El Jefe Político se dirigió al Gobierno del Estado a efecto de que remediara aquella situación y éste se dirigió a la Jefatura de Hacienda insinuándole que mandara por cuenta propia la cantidad de moneda de níquel necesaria a las subalternas del Timbre, para que éstas efectuaran el canje y los comerciantes no tuvieran pretexto para extorsionar al público. Apenas se había puesto en práctica la indicación del Gobernador, cuando vino la depreciación de la nueva moneda, que en los meses de marzo y abril de 1884 fué completa. Nueva oportunidad del comercio para elevar los precios, mientras la moneda de níquel era retirada de la circulación, con un fracaso rotundo para el Gobierno que la había acuñado.

En 1886 la Compañía denominada "Palmarejo Mining Co." compró la negociación minera de Palmarejo a los herederos de Don Miguel Urrea (Véase el Capítulo XXVIII), que inició con fuerza los trabajos de construcción de una Hacienda de beneficio en El Zapote, un acueducto para traer el agua para el desarrollo de fuerza motriz y un ferrocarril de vía angosto de Palmarejo a El Zapote, para el transporte de los metales. Varios miles

de trabajadores encontraron ocupación en estas obras que costaron más de seis millones de pesos y que trajeron para nuestra región una época de resurgimiento económico como nunca había tenido, que todavía se recuerda con el nombre de "La Bonanza".

La localización del centro de la negociación en la Hacienda de El Zapote, hizo que el Congreso Local segregara del Municipio de Guazapares al Mineral de Palmarejo, anexándolo al de Chínipas a fin de que la Compañía tuviera todas las dependencias de su negocio en una misma jurisdicción. El decreto de 5 de octubre ordenó el cambio de la Cabecera del Cantón Matamoros a la Villa de Chínipas; pero por el Art. 2o. se dispuso que no surtiera sus efectos hasta que se expidiera la nueva Ley de Tribunales.

El 24 de septiembre de 1887 la XVII Legislatura Local expidió una nueva Constitución Política para el Estado, siendo promulgada en nuestra región el 20 de octubre siguiente. Este Código trajo una nueva organización interior en el Estado, aboliendo el sistema cantonal que venía funcionando hacía 40 años. Se estableció la división de Distritos a cargo de Jefes Políticos nombrados directamente por el Gobernador del Estado, en lugar de los electos cada dos años para los Cantones. El Ayuntamiento de C. Guerrero elevó una representación en contra de esta reforma, siendo secundada en la mayoría de los Cantones, inclusive en el de Matamoros; pero no se tomó en cuenta porque la nueva Constitución respondía a los propósitos de centralización del Gobierno del General Díaz. La reforma constitucional de 28 de octubre de 1911 abolió los Jefes Políticos en el Estado de Chihuahua, instituyendo el Municipio Libre.

Fueron extinguidos los Alcaldes que funcionaban en los Cantones y los Jueces de Paz en los Municipios, estableciéndose los Jueces de Primera Instancia para los Distritos, los Menores para los Municipios y los de Paz para las Secciones Municipales, organización judicial que priva hasta la fecha en nuestro Estado.

En cada cabecera de Municipio debía de funcionar un Ayuntamiento formado por un Presidente, 3 Regidores y un Síndico con sus respectivos Suplentes; pero en las Cabeceras de Distrito el Jefe Político era a la vez el Presidente y el número de Regidores era de cinco. En las Secciones se establecieron las Juntas Municipales, integradas por un Presidente, un Regidor y un Síndico con sus respectivos Suplentes. Los Presidentes de los Ayuntamientos y Juntas se convirtieran en 1904 en Jefes Municipales y de Sección, respectivamente, de nombramiento directo del Ejecutivo del Estado.

De conformidad con los preceptos de la nueva Constitución, se expidió la ley de división territorial de 18 de octubre siguiente, dividiendo al Estado en nueve Dstritos. El de Arteaga con Cabecera en el Mineral de Urique, lo integraban los Municipios de Chínipas, Guazapares y Urique. Se nombró Jefe Político a Don Buenaventura Becerra y Jueces Menores a los señores Ramón Figueroa, Jesús Márquez y Guadalupe Daniel para los tres Municipios en el orden señalado, quienes tomaron posesión el día 1o. de enero de 1888.

Efectuadas las elecciones municipales correspondientes, en la misma fecha se instaló el primer Ayuntamiento Constitucional de Chínipas para el bienio de 1888 a 1889, con el siguiente personal: Presidente Reinaldo Ramos, Suplente José María L. Lagarda; Regidores 1o. Juan Caballero, Suplente Carlos Parra; 2o. Rómulo Lagarda, Suplente Rafael D. Ramos; 3o. Ignacio Gómez Montenegro, Suplente Máximo Peyro; Síndico Jesús Martínez y Suplente Isidoro G. Almada.

En los meses de marzo y abril de 1889 actuó en Chínipas una compañía dramática dirigida por Severiano Pimentel, la que dió diez funciones públicas. Se ejecutó la construcción del Rastro en el barrio del Ranchito a extramuros de la población, por concesión por 5 años otorgada a Don Benjamín A. Amaya. Al vencerse solicitó prórroga al Ayuntamiento, se le negó, dándole en cambio una indemnización de $75.00 y poco tiempo después se estableció el servicio de agua entubada. Como consecuencia de un convenio celebrado en septiembre de 1887 entre la Junta Municipal y el Gerente de la Compañía de Palmarejo, la primera cedió a la segunda el terreno necesario para el paso de la acequia por el fundo legal y la Compañía se obligó a dar el agua potable necesaria para el servicio de la población. Esta mejora duró hasta mayo de 1922 en que se cayó un tramo de la acequia y ya no fué posible repararlo.

El 8 de septiembre de 1889 falleció en Londres Don José María Becerra, a donde había ido en viaje de nego-

cios. Había nacido en Chínipas el año de 1830, siendo hijo de Don Juan N. Becerra y de Doña Felícitas Rodríguez. Hizo sus estudios de Ingeniero de Minas y Ensayados en el Colegio de Minería de México; fué Jefe Político del Cantón Matamoros en 1859, se dedicó a la minería adquiriendo en esta última grandes conocimientos, que aunaba a un carácter práctico para los negocios, circunstancias que lo hicieron significarse no sólo en la región, sino en todo el Estado y aún fuera de él.

A fines de 1890 principió la visita el Gobernador Constitucional del Estado, Coronel Lauro Carrillo, a los Distritos de la Sierra Madre. Previamente pidió una licencia, quedando al frente del Poder Ejecutivo el Licenciado Rafael Pimentel, designado Gobernador Interino por el Congreso Local.

A principios de Noviembre salió el Coronel Carrillo de la ciudad de Chihuahua con dirección a Ciudad Guerrero, acompañado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Alejandro Guerrero y Porres y de otros empleados y funcionarios, llevando una escolta de 25 soldados federales. En el curso del mismo mes visitó los Municipios del Distrito Rayón, pasándose en seguida al de Arteaga, habiendo llegado a Chínipas el día 12 de diciembre. Se le hizo una recepción digna de las circunstancias, habiendo permanecido allí dos días; impulsó notablemente la construcción del antiguo "Colegio Gran Morelos", del que me ocupo expresamente en el Capítulo siguiente, y una vez terminada su visita oficial, siguió el Gobernador de Chínipas para Guazapares, Urique, Batopilas y Guadalupe y Calvo, habiendo regresado a la Capital en febrero de 1891, después de haber empleado un poco más de noventa días en el recorrido que hizo por los Distritos de la Sierra.

Antes sólo el Gobernador Trías se había ocupado de visitar algunos pueblos de la Sierra Madre del Estado el año de 1878; pero no llegó a tocar ninguno de los pueblos del Distrito Arteaga, ni su recorrido fué general como el del Gobernador Carrillo.

El 11 de julio falleció en el Mineral de Urique, Don Arcadio Cota, Jefe Político del Distrito Arteaga, cuyo cargo venía ejerciendo como Interino desde el mes de enero. Lo substituyó el Síndico Don Alfredo S. Monge, último Jefe Político que radicó en Urique.

El decreto de la Legislatura Local de 23 de noviembre de 1891, dispuso que la Cabecera del Distrito Arteaga se cambiara a la Villa de Chínipas, habiéndose ejecutado el día 1o. de enero de 1892. Se nombró Jefe Político a Don Reinaldo Ramos y se verificaron grandes fiestas públicas, con su correspondiente baile y fiesta escolar. El Municipio de Urique fué segregado del Distrito Arteaga por la Ley de División Territorial de 18 de noviembre de 1893.

En esta época se efectuó la paralización de los trabajos mineros de las minas de "LA YERBA" sita en la Sección Municipal de Milpillas. Era propietario de ellas Don Ildefonso Gil Lamadrid y las venía trabajando desde el año de 1886, habiéndose visto obligado a suspender los trabajos después de hacer gastos de consideración, sin haber obtenido los resultados que esperaba. Los señores Montenegro trabajaron estas minas en 1918; pero tuvieron la mala suerte de haber cortado la veta en borra. Estas minas fueron descubiertas desde la época colonial y se les llamó "de Yecaroma". Producían de cinco a siete marcos de plata por tres cargas de metal, que se beneficiaba por azogue; pero en 1826 ya estaban parilazadas y abandonadas.

En 1892 el Ayuntamiento de Chínipas otorgó concesión por dos años a Don Alejandro Balderrama para que construyera un mercado en la misma Cabecera, obligándose a pagar al Municipio el diez por ciento de sus productos. En esta forma se estableció el llamado Parián en el lugar conocido con el nombre de "La Cochera". En diciembre de 1894 el concesionario pidió prórroga y el Ayuntamiento se la negó por considerarla onerosa, permitiéndose entonces el establecimiento de expendios de carne en la calle principal, de la tienda de raya hasta la casa de la familia Sarracino.

En seguida el señor Balderrama dió en arrendamiento al Municipio, el Mercado que había construído, por la suma de quince pesos mensuales, hasta que el mismo H. Cuerpo principió por su cuenta la construcción de un edificio especial, que se levantó entre la actual Escuela y la casa habitación de la familia Ramos, habiéndose inaugurado solemnemente en marzo de 1901, con el nombre de Porfirio Díaz.

Su costo fué de doce mil pesos; pero como la construcción fué mala, principió a deteriorarse muy pronto,

para el año de 1916 se encontraba inútil para todo servicio y se abandonó tomando el material que fué posible aprovechar. En 1926 sólo quedaban restos de paredes que fueron arrasadas, se emparejó el piso y el solar quedó convertido en campo deportivo de la Escuela "Gran Morelos", en lo que se emplea hasta la fecha por cesión que hizo el Ayuntamiento a favor de la misma Escuela.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional, de 23 de enero de 1894, se dispuso designar el día 5 de febrero como Día del Arbol en el Municipio de Chínipas. Se libraron órdenes a todas las Secciones Municipales y Comisarías para que dieran cumplimiento al acuerdo anterior y se participó al Gobierno del Estado para su superior conocimiento.

CAPITULO XLI

Escuelas Católicas.— Escuelas Municipales.— Profesora Inocente Robles.— Movimiento educacional.— Profesores Manuel E. Gutiérrez y Antonio Martínez de la Mora.—Una botella de hiposulfito. — Colegios Gran Morelos y Josefa Ortiz de Domínguez.

El Presbítero José María Piña fundó en el año de 1875 dos Escuelas Católicas, una para varones a cargo de Don Bernardo Grijalva y otra para niñas, encomendada a la señorita Genoveva Almada. La tenacidad característica del Padre hizo que sus Escuelas tuvieran una asistencia extraordinaria, como nunca se había visto en Chínipas, aunque más tarde entraron en decadencia debido a que las autoridades locales no descuidaron la existencia de una Escuela Municipal.

Desde 1884 se encontraba al frente de esta última el Profesor Plutarco Cota, quien dos años después fué visitado por el primer Inspector Escolar que llegó a nuestra región, Profesor Victoriano Martel. Sea porque no le satisficiera el trabajo de Cota, o por dejarlo vigilado más de cerca, antes de regresarse nombró a Don Alejandro Balderrama, Inspector Escolar del Cantón Matamoros. Este último propuso poco después al Gobierno del Estado la separación del Profesor Cota, que fué autorizada en marzo de 1887.

La Junta Municipal no fué consultada y su opinión fué contraria a la separación del señor Cota. En sesión de la misma, presidida por Don Félix Almada, con asistencia del Síndico Don Aurelio Ramos y Regidor Don Víctor Samorano, a la que asistió el Inspector Balderrama, se trató sobre la remoción del Profesor, sin que el Inspector hubiera manifestado los motivos para proponer su separación, así como el nombramiento de substituto. La Junta sostuvo su opinión favorable a Cota; Balderrama solicitó se le indicara persona que pudiera encargarse de la Dirección de la Escuela, ofreciendo interponer su influen-

cia cerca del Gobierno del Estado para que se expidiera el nombramiento, y la Junta concluyó manifestando su extrañeza porque no se hubiera tratado en la misma forma con ella desde que se propuso la separación del Profesor Cota.

Fué contratado por un año Don Baltasar Simó, quien tomó posesión el 15 de julio de 1887, con sueldo de cincuenta pesos mensuales, obligado a sujetar la enseñanza a las disposiciones de la ley de educación de 31 de diciembre de 1882 que se encontraba vigente. Fué el primer acuerdo para que la enseñanza fuera laica y desde entonces las autoridades locales procuraron por todos los medios posibles que la Dirección de la Escuela estuviera cubierta, la que recibió el nombre de "Gran Morelos", cuando ya tuvo edificio propio.

Coincidió con este nombramiento el establecimiento de una Escuela Municipal de Niñas. La señora Rosa Reyes de Velázquez tenía establecida una Escuela Particular y la Junta Municipal le otorgó una subvención mensual, obligándose la Profesora a recibir a las niñas pobres que la misma Junta le enviara. En marzo de 1888 se estableció la Escuela de Niñas bajo la dirección de la Profesora María Antonia Vilchis y desde entonces funcionaron separadamente Escuelas de ambos sexos, hasta febrero de 1926 en que se estableció una sola Escuela bisexual.

Con posterioridad a 1888 hubo profesores que impulsaron notablemente el adelanto de sus alumnos, de los cuales dejaron huellas Don Pedro Ortiz Vera y Don Ignacio Galeana en la Escuela de Varones; pero no fué hasta 1899 cuando se le dió grande impulso a esta última, con la presencia del Profesor Manuel E. Gutiérrez quien la levantó a un alto nivel intelectual, si bien con un régimen de organización militar muy notable; pero demasiado severo para los alumnos.

Para la Escuela de Niñas fué contratada en la ciudad de Alamos la señorita Profesora Inocente Robles, habiendo tomado posesión el 1o. de octubre de 1893, bajo las siguientes condiciones: sesenta pesos mensuales de sueldo, casa para habitación y para Escuela, pago de sus gastos de viaje de Alamos a Chínipas, al pasar de 50 las alumnas se le nombraría una ayudante; libertad para recibir internas y se le pagarían cinco pesos mensuales para gastos de aseo de la Escuela.

Al presentar su primer examen los diversos grupos de la Escuela en septiembre de 1894, se obtuvo un resultado altamente satisfactorio, por lo que el H. Ayuntamiento, a iniciativa del Jefe Político, acordó se otorgara a la Profesora Robles una medalla de oro, ya que no era posible recompensarla en otra forma, habiéndose tomado el siguiente acuerdo: **"1o.—El Ayuntamiento de esta Cabecera acuerda a la señorita Profesora Inocente Robles, Directora de la Escuela de Niñas, una medalla honorífica. 2o.—La medalla será de oro, con la ley, peso y dimensiones de una pieza de veinte pesos mexicanos, llevará en el anverso una águila sobre un nopal y la inscripción: "Ayuntamiento de 1894" y en el reverso el gorro de la libertad y dos inscripciones, una: "Premio al Mérito" y la otra: "A la Señorita Profesora Inocente Robles". 3o.—Al entregarle la medalla se le dará un voto de gracias a nombre del Ayuntamiento".**

La Profesora Robles sirvió la Dirección de la Escuela de Niñas con el mismo resultado satisfactorio, con una pequeña interrupción a causa de su matrimonio con Don Antonio A. Velderrain, hasta su muerte ocurrida el año de 1900, siendo generalmente sentida por todas las clases sociales.

Después del Profesor Simó sirvieron la Dirección de la Escuela de Varones los Profesores Francisco Velderrain, Guadalupe Meza, Pedro Ortiz Vera, Felipe R. Islas y Arturo Durán y Sáenz. A fines de 1895 fué contratado en el Puerto de Mazatlán el Profesor Ignacio Galeana para hacerse cargo de la Escuela. Impulsó notablemente la educación primaria, contribuyó a la introducción de la Imprenta fundando en seguida el periódico "La Voz de Arteaga", y era un orador distinguido que se significó por su criterio liberal; pero con su capacidad, contrastaba su embriaguez casi habitual, lo que obligó al Ayuntamiento a rescindir el contrato celebrado, el día 7 de diciembre de 1896, pagándole los gastos de regreso a la Ciudad de Alamos.

Siguieron cortos interinatos de los Profesores Arturo Durán y Sáenz y Dámaso V. Sandoval, quien de la Escuela de Palmarejo que sirvió varios años fué promovido a la de Chínipas, hasta el 1o. de enero de 1899 en que tomó posesión de la Dirección de la Escuela el Profesor Manuel E. Gutiérrez. Fué contratado por un sueldo de

$75.00 mensuales, de los que pagaba $20.00 el Gobierno del Estado y los restantes el Municipio, habiendo llegado a Chínipas procedente de la región de Ocampo, en donde había servido en el mismo Ramo, así como en el pueblo de Yepachi.

El Profesor Gutiérrez, Don Manuel como le llamamos todavía los que asistimos a la Escuela en su época, era de amplia cultura, con facilidad para trasmitir sus conocimientos, siguiendo la tendencia laica impuesta entonces y fué de muy buen credo liberal. Como antiguo soldado trataba a sus alumnos con excesiva severidad dentro de un régimen militar que impuso a la Escuela, a la que organizó en Batallón Infantil "Gran Morelos", que uniformado, con fusiles de madera y bayonetas de hoja lata, se lucía en las formaciones que se organizaban en los días de fiesta nacional.

Era además un hábil dibujante dispuesto siempre a complacer a sus discípulos confeccionándoles una diversidad de carátulas para sus cuadernos y tenía una conversación atrayente y amena, que expansionaba aún a las horas de clase saliéndose de la aridez de las materias de la enseñanza, que todos sus alumnos oíamos con atención, y a pesar de la severidad con que nos trataba, fué el vehículo de acercamiento espiritual entre maestro y discípulos que dejó recuerdos imborrables. Era también buen orador y entre sus alumnos dejó fama de embustero, pues entre otras cosas, nunca pudimos saber con certeza de donde era originario, porque mientras unas veces decía que había nacido en Guadalajara, otras que a bordo de un buque en alta mar y algunas más que era nativo de la ciudad de La Barca.

El 25 de octubre de 1900 fué separado de la Dirección de la Escuela Municipal por orden del Ayuntamiento, por haber dado una paliza a los alumnos Luis Gutiérrez y Sotero Pérez, cuyos tutores Don Refugio Gutiérrez y Don Librado Villa se habían quejado ante el Jefe Político.

Estableció una Escuela Particular en la esquina de las calles Rosales y Morelos, a espaldas de la Tienda de Raya, que fué popularmente conocida con el nombre de "La Escuelita". A ella asistían los hijos de las principales familias de Chínipas. Mientras tanto desempeñó la dirección de la Escuela Oficial el Profesor Oaxaqueño Ismael Martínez.

En el primer semestre de 1902 el Profesor Gutiérrez volvió a tomar a su cargo la Escuela Oficial, teniendo como Ayudante a mi tío Don Reinaldo Almada, habiendo constituído la actuación de ambos una época de progreso y adelanto que aprovechamos todos los que asistimos a ella, y que todavía recordamos con gratitud los alumnos que estuvimos a cargo personal de uno y otro maestro. Habiendo enfermado Don Manuel a principios de 1905, se vió obligado a renunciar retirándose a la vida privada, habiendo fallecido a las seis horas del día 6 de junio siguiente. Su acta de defunción expresa que era originario de Jalisco, de 59 años de edad, hijo del Coronel J. Refugio Gutiérrez y de la señora Enriqueta de Gutiérrez, expresando además que era Teniente Coronel de Caballería y Profesor de Educación Primaria.

Hasta esa fecha ningún otro Maestro había llenado en Chínipas un ciclo educacional de tiempo igual al Profesor Gutiérrez, de allí que se palparan prácticamente los resultados de su labor.

Don Manuel también era afecto a las bebidas embriagantes. Intalada su mesa de trabajo sobre una plataforma de madera de poco más de un pié de altura para dominar más fácilmente el salón de clases, con el campanero a la diestra, casi siempre tenía sobre el alféizar de la ventana inmediata, una botella de Vermouth o un 'calcetín de mezcal", que tomada con una medida especial aun a las horas de clase. Cuando se le preguntaba por el contenido de la botella contestaba con toda seriedad que era hiposulfito que el Doctor Fenn le había recetado para los nervios. Pero sucedió que un día cinco de mayo los alumnos Jesús Velderrain, Luis A. Aldaco y Marcelino Lastra le robaron la botella de hiposulfito, se embriagaron y le echaron a perder la fiesta, porque teniendo los tres alumnos números que representar, no pudieron tomar parte en ella por la causa expresada.

En marzo de 1905 llegó a Chínipas el Profesor tapatío Don Antonio Martínez de la Mora a hacerse cargo de la Dirección de la Escuela, teniendo además la sobrevigilancia de las demás Escuelas del Distrito. Tomó a su cargo personal el grupo de Primer Año Elemental estableciendo el Método Rébsamen, después de desechar los anticuados Silabario de San Miguel y los Libros de Lectura de Mantilla y dió una orientación completamente nueva a

la educación primaria en todos sus aspectos. Después de establecer su orientación a la Escuela de Varones, siguió con la de Niñas y en seguida visitó todas las Escuelas foráneas con el mismo objeto.

También manejó la Escuela con régimen militar, lo que unido al nuevo método que los alumnos no alcanzábamos a comprender y a la falta de acercamiento con los educandos establecido por su antecesor, hizo que no le tuviéramos ninguna simpatía. Estuvo allí como un año y dejó fincadas las bases de un nuevo y mejor sistema de educación primaria, que ha perdurado muchos años.

Durante la administración municipal de Don Reinaldo Ramos, inició éste a fines de 1889 la construcción de un edificio escolar que llenara las necesidades de la Villa de Chínipas, de acuerdo con la afluencia de población que hubo entonces, originada por los trabajos de la Compañía Minera de Palmarejo. El Proyecto lo hizo el Ing. Flavio Palomares y se encontraba en cimientos cuando estuvo en Chínipas el Jefe Político del Distrito Arteaga Don Arcadio Cota, a principios de 1890, quien ordenó que con la mayor brevedad se concluyera uno o dos salones para utilizarlos inmediatamente, porque estimándose su costo total en más de veinte mil pesos, su conclusión era muy dilatada.

En diciembre del mismo año el Gobernador Carrillo, durante su visita a Chínipas, impulsó notablemente las obras de construcción de la Escuela encabezando una subscripción popular, en la que además de la cuota del Gobierno del Estado, se asignó un día de haber mensual por todo el tiempo que duraran los trabajos de edificación.

El 1o. de junio de 1891 se inauguró la primera pieza del edificio escolar, al que se dió el nombre de "Colegio Gran Morelos", siendo Director Don Pedro Ortiz Vera; pero como dicha pieza resultó insuficiente para el número de alumnos y durante las tardes quedaban expuestos a los rayos solares, hubo que construir otra pieza a continuación y un portal doble, se le dotó de mobiliario adecuado y se verificó la inauguración oficial del edificio en febrero de 1896. En el ala izquierda se construyó una pieza para vivienda del Director, se dotó a la Escuela de agua entubada y se construyó una barda de adobe que dejó amurallado todo su perímetro.

A la Escuela de Niñas, se le dió el nombre de la Corregidora de Querétaro Doña Josefa Ortiz de Domínguez. El edificio de ésta, construído a continuación del anterior, se concluyó totalmente el año de 1900, siendo el costo total de ambos de $29,000.00.

Los dos edificios se utilizaron para su objeto hasta junio de 1926; pero desde siete años antes hubo que hacerles reparaciones formales porque se encontraban en malas condiciones. Las dos Escuelas funcionaron separadamente hasta el 10 de febrero de 1926 en que se fusionaron en una sola mixta y el 1o. de septiembre fueron abandonados los antiguos edificios escolares, instalándose la Escuela en la casa de los señores Ramos Hermanos que fué arrendada para ese objeto. Entonces tomó el nombre del General Florencio Antillón, por órdenes de la Dirección General de Educación.

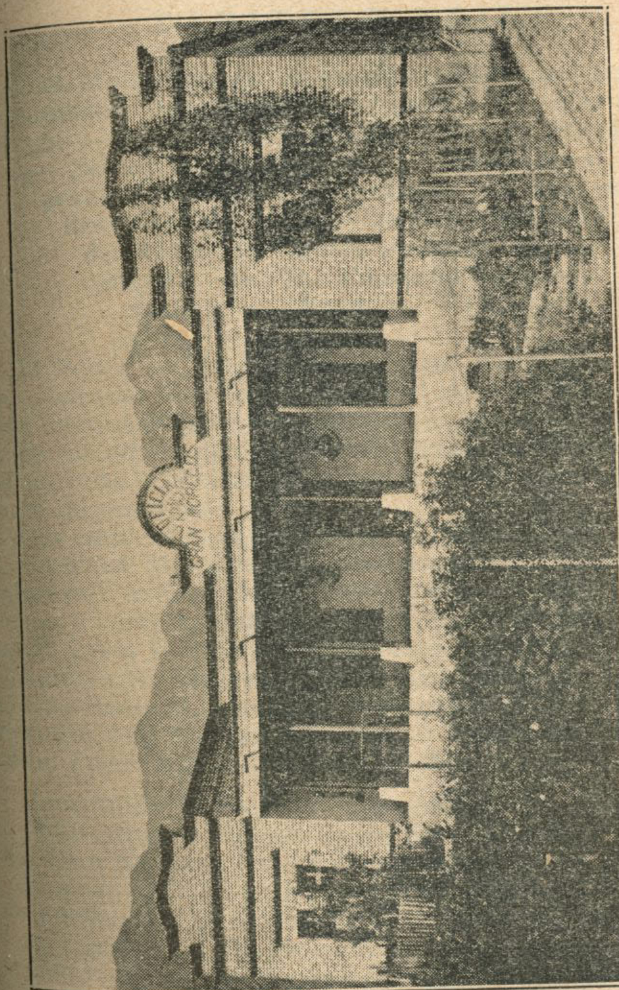
Aprovechando mi visita a Chínipas en el primer viaje aéreo a través de la Sierra Madre, inicié el 14 de diciembre de 1929 la construcción de un nuevo edificio escolar que era indispensable, abriendo la subscripción con seis mil pesos por cuenta del Gobierno del Estado, de los que poco después recibió $1,500.00 la Junta de Mejoras Materiales. El 22 de septiembre de 1930 me tocó en suerte colocar la primera piedra del nuevo edificio, en una fiesta escolar organizada bajo la Presidencia del Presidente Municipal don Jesús F. Rey, habiéndose depositado el acta que se levantó en la esquina Noreste, dentro de una botella bien cerrada. El 25 de septiembre de 1931 se utilizó el portal exterior que dá a la Plaza Juárez para la conferencia sabatina de la Sociedad de Padres y Maestros de la localidad, que puede considerarse como el acto propio de la inauguración. El 1o. de septiembre de 1932 se aprovecharon los primeros salones techados para los grupos de primero y segundo años de la Escuela y en diciembre se instaló allí todo el personal docente con sus respectivos grupos escolares; pero no se concluyó totalmente el edificio hasta mayo de 1934, habiéndose logrado entonces la restitución del nombre de "Gran Morelos".

El edificio se construyó con la ayuda pecuniaria de todos los vecinos y de muchos paisanos ausentes. La cooperación de los Gobiernos Federal y del Estado se obtuvo por conducto del autor de este libro, casi en su totalidad; pero el éxito de la terminación de la obra se debió a la economía y cuidado con que manejaron los fondos los

Vocales de la Junta de Mejoras Materiales, habiéndose distinguido principalmente los señores Angel C. Rey y Santiago V. Almada.

Aunque no se valorizaron algunos materiales aprovechados ni jornales de obreros que ayudaron con su trabajo personal, el costo total del edificio escolar fué de $11,006.04 subscritos en la forma siguiente:

Gobierno del Estado	$ 6,503.23
Secretaría de Educación Pública	800.00
Ayuntamiento de Chínipas	640.50
Francisco R. Almada	866.57
Particulares	2,195.74
Total	$11,006.04



Chínipas
Edificio de la Escuela "Gran Morelos".

CAPITULO XLII

Sociedad Mutualista de empleados.—Votos de gracias al Gobernador Ahumada.—Aprehensión de Martiniano Romo.—Muerte del Gendarme Apolonio Mendoza. — Sentencia de muerte y otros casos de pena capital. — Nomenclatura de las calles.—Río de Plata.—Protesta en contra del Libro de Bulnes. — Motín de la escolta de la Comisión Geográfica. — Punto Final.

El Periódico "La Voz de Arteaga" que dirigía el Profesor Galeana, abordó la necesidad de establecer el descanso dominical para los empleados públicos y particulares, en virtud de que en aquella época todavía se trabajaba en toda la Sierra las semanas corridas sin el menor tiempo de descanso.

Los empleados se constituyeron en agosto de 1896 en una Sociedad Mutualista, que se denominó "Club de Dependientes", teniendo como Presidente al Profesor Ignacio Galeana y como Secretario a D. Leopoldo Ochoa. Fueron además socios fundadores los señores José María Trasviña Jr., Antonio A. Velderrain, Gil Rico, Carlos N. Balderrama, Sinforiano R. Campoy, Wenceslao Jacot, Nicolás J. Cervantes, José Navarro, Arnoldo J. Velderrain, Próspero Rochín, Pedro Almada, Samuel M. Bay y Luis Almada.

Constituída la sociedad con carácter de auxilio mutuo, obtuvieron en seguida de los comerciantes y patronos se les diera descanso los domingos desde las tres de la tarde, debiendo salir de su trabajo entre semana a las nueve de la noche. En la actualidad el descanso de los empleados se rige por el Reglamento de 2 de agosto de 1933, expedido en consonancia con las disposiciones del Artículo 123 de la Constitución Federal de la República.

El decreto del Congreso Local expedido el 30 de octubre de 1897, declaró Benemérito del Estado al Gobernador Constitucional Coronel Miguel Ahumada, por la rec-

titud, honradez y acierto con que desempeñó el Poder Ejecutivo en el cuatrenio de 1892 a 1896 y le dió un voto de gracias. El Supremo Tribunal de Justicia, las Jefaturas Políticas y los Ayuntamientos del Estado en su totalidad se solidarizaron con el decreto del Congreso, enviando sendas comunicaciones al Gobernador Ahumada.

El acuerdo del Ayuntamiento de Chínipas de 12 de noviembre dice: **"El Ayuntamiento de Chínipas, Cabecera del Distrito Arteaga, apreciando los inmensos beneficios que la administración del C. Coronel Miguel Ahumada, en el período del 4 de octubre de 1892 a igual fecha de 1896, ha significado para el Estado, así como las importantes mejoras que el C. Gobernador ha introducido en todos los ramos de la administración encarrilando al Estado por la vía del bienestar y progreso, cree de su deber y hace por sí y en nombre de la Municipalidad que representa, una pública y espontánea manifestación de gratitud al digno Gobernante y asociándose al Poder Legislativo en la honorífica distinción con que ha premiado sus esfuerzos al declararlo Benemérito del Estado en su decreto de 30 de octubre pasado, tiene el gusto de felicitarle por la merecida demostración a que lo han hecho acreedor sus méritos, su decidida abnegación en favor de los intereses del Estado y sus virtudes de Gobernante. Remítase a la Secretaría de Gobierno una copia de este acuerdo para conocimiento del C. Gobernador y para que se sirva ordenar su publicación en el Periódico Oficial."**

El acuerdo del Ayuntamiento de Guazapares sobre el mismo asunto, es el siguiente: **"1o. El Ayuntamiento de Guazapares hace suyo el merecido testimonio de gratitud que la ley del Estado acordó al C. Coronel Miguel Ahumada, declarándolo Benemérito del Estado en premio de los importantísimos servicios que le ha hecho en el tiempo de su administración. 2o.—Comuníquese este acuerdo a la Secretaría de Gobierno para conocimiento del ilustre Gobernante, quien tan merecidos aplausos ha sabido conquistar en todos y cada uno de los pueblos del Estado por su honrada administración. 3o. Mándese publicar en la prensa del Estado para satisfacción de esta Municipalidad."**

Al ser promovido el Coronel Ahumada al Gobierno del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Chínipas, a iniciativa del Jefe Político, tomó el 14 de marzo de 1903 el siguiente acuerdo: **"El Ayuntamiento Constitucional de**

Chínipas, haciéndose eco de los sentimientos del pueblo que representa y en consideración a los importantes servicios que en todos los Ramos de la Administración prestó el honrado y progresista Gobernador, C. Miguel Ahumada en el período de su administración, dedica un voto de admiración y gratitud a tan conspicuo ciudadano".

Coincide con la renuncia del Coronel Ahumada mis recuerdos sobre la primera manifestación política que presencié. Habiéndose convocado a elecciones extraordinarias de Gobernador del Estado, surgió la candidatura única del General Luis Terrazas. La Jefatura Política del Distrito Arteaga organizó una manifestación de carácter político a favor de la expresada candidatura, presidida por los empleados del Estado y municipales, la que recorrió las calles de la población con una orquesta, algunos cartelones y farolas ambulantes y hachones encendidos, vitoreando al General Terrazas.

El grupo aquel más semejaba un gallo o convite callejero al que se agregaba la gente del pueblo y la chiquillería, atraídos por la curiosidad o por lo raro del acontecimiento que antes jamás habían presenciado. No sé si hubo discursos; pero los recuerdos que a través de los años me quedan de aquella manifestación, me hacen equipararla con el desfile de los indios tarahumaras en sus carreras de huajímari durante el período de la noche, o a cualquier otro desfile obligado.

El acontecimiento fué inusitado, pues las generaciones de aquella época ya estaban acostumbradas a la apacibilidad transitoria del régimen del General Díaz, que había eliminado por completo las funciones electorales. Este adormecimiento fué sacudido muy poco después por la voz idealista y soñadora de Madero.

A mediados de 1897 fué aprehendido en el Mineral de Guazapares un sujeto llamado Martiniano Romo, exhortado por las autoridades judiciales del Mineral de Ocampo. Pesaba sobre Romo el asesinato de Don Martín Rodríguez, cometido alevosamente en el arroyo de Ocampo entre la Hacienda de los Remedios y el antiguo Mineral de Jesús María. Se decía que había obrado en venganza porque había sido despojado por Rodríguez de algunos derechos que representaba en el Rancho de la Junta, Municipio de Moris, mientras otros aseguran que Rodríguez, siendo Jefe Político del Distrito Rayón le ha-

bía declarado mostrenca una yegua de su propiedad. Romo huyó después de consumado el crimen, refugiándose en la región de Tepochique, en donde pasó trabajando la temporada de aguas. Fué denunciado y aprehendido en Guazapares, en donde se encontraba casualmente, siendo enviado a Ocampo en donde se le aplicó la ley fuga muy poco después.

En la noche del 15 de agosto de 1898 fué muerto en Chínipas, de un balazo, el policía Apolonio Mendoza (a) El Macanita, siendo el responsable Don Jesús Rentería, aunque hasta la fecha se conservan versiones de que no fué el autor material del homicidio de Mendoza y que el verdadero responsable apellidado Valenzuela, huyó sin que jamás haya vuelto a la región. Rentería fué aprehendido y enviado a la Cárcel Municipal, a disposición del Juzgado de Primera Instancia, siguiéndole la causa hasta sentenciarlo a la pena capital. Es indudable por lo mismo, que sí fué el responsable de la muerte del Gendarme.

El Supremo Tribunal de Justicia confirmó la pena impuesta en primera instancia, e inmediatamente todas las clases sociales, en forma unánime, pidieron telegráficamente al Presidente de la República y al Gobernador del Estado la conmutación de a terrible pena, la que fué otorgada por la extraordinaria de veinte años de prisión, pero no llegó a cumplirla por haber fallecido en la prisión en 1903. Era común ver sacar a Rentería bien vigilado los días de fiesta nacional, a engrosar la orquesta, pues siempre se distinguió como un gran violinista. Es el único caso que conozco en que por los medios legales se haya impuesto en Chínipas la pena de muerte.

Casos de ejecuciones sin formación de causa judicial, se han presentado en la región los siguientes: el de Cayetano Monzón que queda referido en el Capítulo XXXVIII. El fusilamiento de los Capitanes Luis Ramírez, Rafael Espinosa y José Torres el día 15 de agosto de 1913, en las inmediaciones de la Huerta del Porvenir. La orden la dió el Coronel Feliciano A. Díaz, por ser los anteriores responsables de los delitos de insubordinación y rebelión en su contra siendo sus subalternos y fueron ejecutados por soldados de las fuerzas que mandaba el entonces Mayor Nicéforo Bustillos.

La ejecución de Heraclio Segura, quien se encontraba herido, el 30 de agosto de 1913 en un punto llamado El

Rayo, cerca del Rancho de Las Chinacas, por soldados que mandó Febronio Fuentes, quien iba sometido a las órdenes del Capitán Estanislao Hernández. La orden del Cuartel General para éste, dice así: **"Entre esta Villa y el Rancho de las Chinacas pasará Usted por las armas al reo Heraclio Segura, presunto responsable de los delitos de rebelión e insubordinación armada en contra de esta superioridad. El resto de los prisioneros los conducirá a su destino. Lo que ordeno a Usted para su inmediato y debido cumplimiento. PP. Sufragio Efectivo; No Reelección.—Chínipas, agosto 29 de 1913.—El Coronel en Jefe, Feliciano A. Díaz.—Firmado".**

El 30 de noviembre del mismo año el Presidente Municipal y Jefe de Armas de Chínipas, Don Porfirio A. Armendáriz, dió orden al Capitán Hernández previniéndole en nombre del mismo Coronel Díaz que **"entre Chínipas y el Rancho de las Chinacas pasara por las armas al reo Francisco Figueroa, responsable del delito de robo y de muchas otras fechorías".** La orden fué ejecutada el mismo día en la tarde, en el punto en donde desemboca el arroyo de Justina sobre el Río de Chínipas.

El último fusilamiento presenciado por los vecinos de Chínipas fué el del Capitán villista Bartolo Navarrete, exhortado por las autoridades militares de Alamos, Estado de Sonora, como responsable de numerosos excesos cometidos por dicho Capitán durante el levantamiento de los indios mayos en Sonora el año de 1915. Aprehendido Navarrete en jurisdicción de Chínipas, se participó su aprehensión a Alamos y de allí se envió la siguiente orden: **"De Alamos el 8 de febrero de 1916. Al Capitán 1o. Apolonio Lagarda, Chínipas, Chih.—Enterado de su mensaje último, manifiéstole que de acuerdo con la superioridad se servirá Usted juzgar sumariamente al jefe villista Navarrete.—El Comandante Militar del Distrito, José Tirado, Firmado".** Las autoridades militares de Chínipas interpretaron la orden anterior en el sentido de fusilar a Navarrete inmediatamente. Se le sacó de la cárcel, se le llevó al Sacerdote que lo confesase, se le fusiló en el Panteón a las seis de la tarde del día 10 del mismo mes y se levantó el acta de defunción sin que hubiera mediado ningún juicio sumario.

El 26 de julio de 1900 acordó el Ayuntamiento de Chínipas la nomenclatura de las calles de la población,

atendiendo indicaciones de la Dirección General de Estadística y procediendo en seguida a arreglar la numeración de casas a fin de facilitar las operaciones del segundo Censo General de Habitantes de la República. A la Calle conocida hasta entonces por Principal se le dió el nombre de Juárez y a las demás que corren de Levante a Poniente los de Hidalgo, Morelos, Vicente Guerrero y de Las Flores. Las que corren de Norte a Sur teniendo como eje la Calle en donde se encuentran las Casas Consistoriales recibieron los nombres de Arteaga que en 1921 cambió por el de "Ayuntamiento", y las siguientes los de Becerra, Mina y Degollado al Este y Cinco de Mayo, Rosales, Zaragoza, Galeana y Despedida al Oeste.

El 22 de enero de 1903, a las doce del día, se registró en la región un temblor trepidatorio de cinco segundos de duración. Aunque fué algo intenso no causó destrozos ni víctimas. El acontecimiento como extraordinario, fué comunicado telegráficamente por el Jefe Político al Gobernador del Estado.

En agosto de 1901 falleció el Tesorero Municipal Don Antonio A. Velderrain, quien venía desempeñando ese puesto hacía siete años. En su lugar se nombró a Don Martín Delgado, quien por acuerdo del Ayuntamiento fué exonerado de la obligación de caucionar su manejo, por ser muy limitado el sueldo de $30.00 que se le señaló porque además tenía a su cargo la Oficina Telegráfica. El Jefe Político Don Procopio Ramos, los Regidores señores Miguel Torres, Manuel Velderrain, Pedro Ortiz y Vera y José G. Montenegro y Síndico Don Aurelio Ramos se constituyeron solidariamente responsables de su manejo. Unico caso en que un Ayuntamiento se haya hecho solidario en cuerpo del manejo de su Tesorero.

En noviembre de 1903 un indio llamado Crispín Guerra descubrió una veta muy rica en plata sobre el arroyo de Septentrión, la que fué denunciada en la Agencia de Minería de Chínipas por los señores Rodolfo Cruz y Feliciano A. Díaz con el nombre de "Santa Bárbara". Poco después hicieron un nuevo denuncio con el nombre de "Cleopatra", siendo estas minas las fundadoras del Distrito minero de Río Plata. Los denunciantes traspasaron poco después tres acciones al Licenciado Joaquín Cortazar Jr., de la ciudad de Chihuahua.

En 1905 los propietarios vendieron las minas a un americano apellidado Bage en la suma de setecientos mil

pesos pagaderos con el setenta por ciento del producto bruto de los minerales que se extrajeran. Ya celebrado el anterior contrato, Don Feliciano A. Díaz traspasó sus derechos a Don Rodolfo Cruz en cien mil pesos. Bage organizó la Compañía denominada "Río Plata Minning Co.", emprendiendo trabajos en forma y estableció una Hacienda de beneficio por sistema de cianuración, movida por fuerza hidro-eléctrica, de 25 mazos, habiendo pagado totalmente el valor de la compra de la mina en los dos primeros años. El Mineral formado en las inmediaciones de las minas tomó el nombre de Río de Plata.

La empresa propietaria de Río Plata trabajó las minas sin interrupción hasta 1919, en que celebró un contrato de arrendamiento de propiedades y Hacienda de beneficio con la Sociedad Mercantil Mendoza y Nesbitt, por el término de diez y ocho meses que vencieron en marzo de 1921. No fué prorrogado, a pesar de la insistencia de los arrendatarios. En esos momentos concluyó el plazo de la constitución de la Sociedad expresada y encontrándose en estas condiciones obtuvieron un nuevo contrato de Mr. Boneau representante de la Compaia, para dar un trabajo de cuele en las minas; pero días después se descubrió un clavo rico y Mendoza y Nesbitt quisieron dar por prorrogado el primer contrato. Con este propósito promovieron juicio por despojo de bienes inmuebles en contra de Boneau, Norman S. Wilson y otros empleados de la Compañía porque se habían alojado en el Hotel Río Plata, propiedad de la misma y dieron vigencia con una prórroga a su escritura de Sociedad.

Los trabajos se suspendieron necesariamente mientras litigaban, hasta mediados de 1922 en que Mr. Wilson y otros empleados de la Compañía pretextaron una huelga de los mineros encabezada por el señor Leopoldo Rocha, quienes abrieron las puertas de la mina y se pusieron a trabajar por cuenta de la empresa.

A fines de 1922 fué nombrado el apoderado de Mendoza y Nesbitt señor Crisóstomo Sarracino, Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Arteaga, quien desde luego acusó a Wilson, Rocha, Pothast y otros empleados de la Río Plata Minning Co. por los delitos de despojo de propiedad y

robo de metales, alegando que habían ocupado alguna cantidad de metales que tenían Mendoza y Nesbitt en los patios de las minas de Río Plata. Wilson y socios fueron aprehendidos, obtuvieron su libertad bajo fianza y terminaron por ser absueltos en Primera Instancia. Pasó el juicio en apelación a la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, la que confirmó la sentencia anterior.

A pesar de que el juicio era penal, el apoderado de Mendoza y Nesbitt trató de acumular en contra de la Río Plata Mining Co., las cantidades que aquellos debían a Don Feliciano A. Díaz, éste al General Roberto Cruz y los mismos Mendoza y Nesbitt a Lorenzo Díaz. Por otra parte, los abogados de la Compañía se habían desistido de seguir participando en el juicio y siempre lo perdió la parte actora.

No conformes con la resolución de la Quinta Sala, ocurrieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la vía de amparo, el que les fué negado, quedando en pié la sentencia que absolvió a Wilson y socios.

Durante el período del pleito judicial las minas vinieron a menos, en seguida fueron despilaradas y por último, la Río Plata Minning Co. las dejó perder, siendo denunciadas en seguida por otras personas, que si bien las amparan, nunca han emprendido trabajos en ninguna escala.

A mediados de 1904 vió la luz pública el libro del Ingeniero Francisco Bulnes, titulado "El Verdadero Juárez". El Ayuntamiento de Chínipas reunido el 14 de septiembre en sesión extraordinaria, acordó secundar la protesta del Ayuntamiento de Chihuahua, subscribiendo a su vez la siguiente protesta: **"El pueblo de Chínipas tiene veneración patriótica por el Benemérito Benito Juárez. Del patriotismo de Juárez hablan con veneración patriótica todas las clases sociales; el tono de admiración, de amor y de respeto es igual en los salones, en las cabañas y en los campos. Flota en el aire, palpita en el corazón de los ciudadanos, nutre el organismo de los niños y forma las estrofas patrióticas de los himnos de las Escuelas. En Chihuahua los hijos no discuten la virtud de sus padres, los aman y los respetan. Los ciudadanos no ponen en tela de juicio las virtudes de sus libertadores. Por estas consideraciones, el Ayuntamiento de Chínipas, genuino representante del pueblo, eleva ante el patriotismo nacional una protesta enérgica y solemne contra los**

cargos que ha fulminado en contra del Benemérito de las Américas el escritor Don Francisco Bulnes en el libro que acaba de publicar y afirma por unanimidad, que después de esa tempestad de acusaciones antipatrióticas, Juárez el liberal, se levanta y aviva en este pueblo de patriotas la más ferviente admiración". Firmaron esta protesta como miembros del Ayuntamiento los señores Procopio Ramos, José G. Montenegro, Alejandro Balderrama, Miguel Torres, Manuel Velderrain y Santiago Almada y como Secretario Don Francisco Velderrain.

En noviembre de 1905 falleció don Jesús Martínez, en la ciudad de México, quien figura en algunos acontecimientos de los últimos capítulos de este libro. Era originario de El Quiriego, Estado de Sonora, en donde nació por el año de 1850, se radicó niño en el pueblo de Chínipas habiendo desempeñado allí los cargos de Presidente Municipal, Recaudador de Rentas, Secretario y Jefe Político del Distrito Arteaga. Desde 1902 se había trasladado a la Capital de la República en donde ocupaba un puesto de importancia en la Beneficencia Pública. Su fallecimiento fué sentido por todas las clases sociales de la región, pues se había hecho estimar y tenía muchos amigos.

En los últimos días de 1908 llegó a la región una Sección de Ingenieros de la Comisión Geográfico-Exploradora al mando del Mayor Francisco Barragán, con objeto de hacer el levantamiento respectivo para la formación de la Carta Geográfica del Estado. El 15 de febrero de 1909 el soldado Eligio García, perteneciente a la escolta de la expresada Sección, en estado de ebriedad se introdujo a la casa habitación del Jefe Político Don Procopio Ramos, cometiendo algunas faltas. El señor Ramos personalmente y acompañado por dos vecinos conducía a García a la Cárcel Municipal, por estar lejos la base de la Policía, y al pasar por el lugar en donde se hospedaba la escolta (actual casa de comercio de Don José Juan Figueroa), los demás soldados de la misma, en número de once, salieron y le quitaron a su compañero al Jefe Político, lo injuriaron y uno de ellos llamado Luis Teoval lo amagó con arma blanca. Una vez libertado García se introdujeron todos al local en que estaban alojados.

El Jefe Político informó al Gobernador de Estado, y aunque Barragán trató de defender a sus soldados porque siendo todos desconocidos en el pueblo por de pronto no fué posible identificar a García y a Toeval, el Gobernador

Creel apoyó al Jefe Político y todos los miembros de la escolta fueron entregados al Juez de Letras, Licenciado Ernesto García Leal, con recomendación expresa de que procediera con energía.

Fueron sentenciados: García a once meses de arresto y los demás a penas mayores, correspondiendo a Teoval tres años, siendo al que le tocó mayor pena. En enero de 1910 estuvo en Chínipas una escolta del 3er. Regimiento al mando del Teniente José Sánchez, a recoger a los prisioneros para reconcentrarlos a Ciudad Guerrero. Los soldados de Sánchez llamaron la atención, porque fueron los primeros soldados de línea que conocimos en Chínipas las generaciones jóvenes de esa época.

Hasta aquí dejé correr la pluma libremente, ordenando los apuntos que recogí para la integración de este trabajo, habiendo dejado en el tintero los que corresponden a los sucesos relativos al período revolucionario iniciado en 1910. Por lo tanto, renuncio a seguir adelante y pongo punto final a esta obra.

APENDICE

NOTAS ADICIONALES

Página 74. URIQUE. La mina fundadora llamada "La Patrona", fué descubierta por Juan Tarango Vallejo, quien la denunció el 19 de enero de 1690 ante el General Marcos Fernández de Castañeda, Alcalde Mayor del Real de Santa Rosa de Cosihuiriachi. El mismo día fueron denunciadas San Antonio y San Vicente Ferrer.

Cuando el Gobernador de la Nueva Vizcaya nombró Primer Justicia Mayor al Alférez Jacinto de Fuen Saldaña, ya había actuado allí como Teniente del Alcalde Mayor de Cosihuiriachi, Don Pedro Martínez Mendívil.

Página 145. GUAYNOPA. Estas minas fueron descubiertas poco antes de 1750, siendo uno de sus propietarios el español Andrés Blanco, quien en 1751 ya había establecido allí una Hacienda de beneficio de metales. Se llamó Santo Domingo de Guaynopa, reconoció la jurisdicción de Cosihuiriachi y tuvo de Teniente de Alcalde Mayor al Capitán Roque Cid de Novoa. En 1827 se localizó allí una veta cuyos minerales daban más del cincuenta por ciento de cobre.

Página 153. TOPAGO. Don José María Sarmiento, condueño de Palmarejo, amparó en 1825 las minas viejas de Topago, aunque no llegó a emprender trabajos formales. Dos años después trabajó allí personalmente José María Vega, quien beneficiaba los metales por el sistema de tahonas de arrastre.

Página 202. CAJURICHI. Las minas descubiertas en jurisdicción de esta Misión formaron el Real de la Concepción del Río de Cajurichi. Fueron cinco, llamadas "La Lamosa", la de "Los Yaquis", "La Candameña", "Nuestra Señora de Guadalupe" y la de "Los Márquez". Todas se encontraban paralizadas en 1826.

Página 209. SAN AGUSTIN. En 1827 amparaban estas minas los señores Juan José Valenzuela y José Antonio Rodríguez, quienes las trabajaban de "buscones" habilitados por Don Cristóbal Lagarda y beneficiaban los metales por el sistema de azogue.

A U T O R I D A D E S

de Partido, Distrito y Cantón a que estuvo sujeta la región de Chínipas, hasta el 1o. de enero de 1892, en que se estableció allí la Cabecera del Distrito Arteaga.

PARTIDO DE BATOPILAS

Jefes Políticos	Fecha ejercicio
Francisco López Colmenero	1826
Elías María Gill	1827
José María Urrea	1828
Marcos Antonio de Viniegra	1828
Pedro Pacheco Calderón	1829
Trinidad Gastelum	Sep. de 1829
José Antonio Gastelum	1830-1831
Pablo José Aguirre	1831
Francisco Javier del Hierro	1832
Marcos Antonio de Viniegra	1833
Julián Zubía	1833
Nicolás Montoya	1834-1835
José María Gaxiola	1836
Marcos Antonio de Viniegra	1836-1837

PREFECTURA POLITICA de HIDALGO DEL PARRAL

Lic. José Ma. de Echevarría	1837-1839

SUB-PREFECTURA de GUADALUPE Y CALVO

José Francisco Landelle	Marzo de 1837
José María Peimbert	1837
Mariano Sáenz	1837
Gerónimo Herrera	26 Julio 1838
Ignacio Soria	enero de 1839

— PREFECTURA DE GUADALUPE Y CALVO

José M. Sánchez Pareja	Julio 1839
Lic. Pedro Gil Romero	Sep. 1841
José M. Sánchez Pareja	Nov. 1841
Primitivo Flores	1842
Tomás Muñoz	6 marzo 1843
Lic. Antonio Ochoa	1o. Sep. 1843

PREFECTURA DE CHIHUAHUA

Coronel Gabino de Cuilty	21 Nov. 1844
Juan García Roiz	abril 1845
José Félix Maceyra	junio 1845
Mariano Anchondo	enero-feb. 1845
Berardo Revilla	mayo 1846
José Félix Maceyra	Dic. 1846

JEFATURA POLITICA del CANTON MATAMOROS

Jefes Políticos	Fecha ejercicio
Vicente Ortiz	4 enero 1848
Pablo José Aguirre	1848
Pedro Baraya	24 marzo 1849
Ignacio Gómez Montenegro	31 marzo 1849
Pablo José Aguirre	15 abril 1849
Vicente Ortiz	15 junio 1849
Miguel Urrea	1o. enero 1850
Juan N. Becerra	1o. mayo 1850
Agustín Aubray	junio 1850
Juan N. Becerra	Julio 1850
Vicente Ortiz	1o. enero 1851
José María Aguirre	marzo 1851
José María Zea	30 julio 1851
Juan N. Becerra	1852
José María Gómez del Campo	9 Nov. 1853
Eduardo Valenzuela	10 Dic. 1853
José María Gómez del Campo	22 Dic. 1853
Eduardo Valenzuela	15 Feb. 1854
José María Gómez del Campo	15 abril 1854
Eduardo Valenzuela	24 junio 1854
José María Gómez del Campo	1o. Julio 1854
Ramón Salmerón	4 mayo 1855
José María Gómez del Campo	19 mayo 1855
Mariano Puchi	4 agosto 1855
Lic. Gabriel Aguirre	18 agosto 1855
Mariano Puchi	febrero 1856
Lic. Gabriel Aguirre	febrero 1856
Ramón Salmerón	20 abril 1856
Juan N. Becerra	1o. junio 1856
Mariano Puchi	febrero 1857
Juan N. Becerra	2 marzo 1857
Martín Salido	22 abril 1857
Mariano Puchi	13 Sep. 1857
José María Becerra	12 junio 1859

Jefes Políticos	Fecha ejercicio
Martín Salido	diciembre 1859
Tomás Zubirán	21 marzo 1860
Benigno Anaya	febrero 1862
Jesús Márquez	5 marzo 1862
José Loya y Ortega	julio 1862
Carlos Escárcega	1o. Sep. 1862
Ramón Manqueros	11 Sep. 1862
Tomás Zubirán	julio 1863
Silvestre Paredes	1o. enero 1864
Jesús Márquez	6 febrero 1864
Manuel Cruz	30 junio 1864
Silvestre Paredes	27 Sep. 1864
Manuel Cruz	27 Dic. 1864
José María Zea	3 marzo 1865
Silvestre Paredes	3 febrero 1867
José María Zea	18 abril 1867
Silvestre Paredes	24 abril 1867
Martín Salido	18 febrero 1868
Manuel Cruz	6 mayo 1868
Martín Salido	21 mayo 1868
Pánfilo Valdez	16 junio 1868
Eduardo Valenzuela	7 Sep. 1868
Pánfilo Valdez	1o. enero 1869
Eduardo Valenzuela	11 febrero 1869
Pánfilo Valdez	11 mayo 1869
Silvestre Paredes	1o. enero 1870
Antonio Gómez Gutiérrez	1871
Manuel Cruz	10 enero 1872
Rafael Rochín	1o. enero 1873
Manuel Cruz	6 enero 1874
Cenobio C. Muñoz	12 Nov. 1874
Manuel Cruz	12 Dic. 1874
Jesús Cruz	1875
Tomás Zubirán	12 Sep. 1875
Manuel Cruz	12 Nov. 1875
Jesús Cruz	enero 1876
Hermenegildo Lagarda	Feb. 1876
Rafael Cruz	31 agosto 1877
Prof. Juan N. Durán	22 Nov. 1877
Jesús Márquez	6 enero 1878
Jesús Cruz	15 Sep. 1879
Jesús Márquez	15 Oct. 1879
Rómulo Salido	6 enero 1880

Jefes Políticos	Fecha ejercicio
Buenaventura Cruz	12 mayo 1880
Rómulo Salido	10 Nov. 1880
Buenaventura Cruz	7 Dic. 1880
Rómulo Salido	6 enero 1882
Carlos Escárcega	1o. enero 1884
Rafael M. Valenzuela	1o. enero 1886
Cenobio C. Muñoz	18 febrero 1887

JEFATURA POLITICA del DISTRITO ARTEAGA

Buenaventura Becerra	12 enero 1888
Carlos P. Félix	25 Oct. 1888
Buenaventura Becerra	10 Nov. 1888
Arcadio Cota	marzo 1890
Alfredo S. Monge	10 agosto 1890
Arcadio Cota	31 agosto 1890
Buenaventura Becerra	12 Nov. 1890
Arcadio Cota	6 enero 1891
Alfredo S. Monge	11 de julio 1891 a 31 Dic. del mismo año.

AUTORIDADES
de la Villa de Chínipas de 1821 a 1935

Nombres	Título	Fecha ejercicio
José María Rodríguez	Subdelegado	1816 a 1825
Rafael Ayón	Alcalde	1823
Gabriel Tellechea	Alcalde	1824
Rafael Ayón	Alcalde	1825 a 1826
Manuel Legarda	Alcalde-Presidente	23 abril 1826
Gabriel Tellechea	Alcalde-Presidente	1o. enero 1828
Juan E. Vega	Reg.-Alcalde en turno	8 abril 1829
Leonardo Rodríguez	Reg.-Alcalde en turno	mayo de 1829
José Antonio Colmenero	Reg.-Alcalde en turno	2 agosto 1829
Ignacio Lagarda	Alcalde-Presidente	1o. enero 1830
Simón Perea	" "	1o. enero 1831
Benigno Lagarda	" "	1o. enero 1832
Juan N. Becerra	Reg.-Alcalde en turno	1832
Guillermo Lagarda	Alcalde-Presidente	1o. enero 1833
Ignacio Lagarda	" "	10 abril 1833
Simón Perea	" "	1o. enero 1834
Calixto Lagarda	" "	1o. enero 1835
Julián Lagarda	" "	1o. enero 1836
José Antonio Rodríguez	" "	1o. enero 1837
Ignacio Lagarda	Juez de Paz	24 enero 1838
Simón Perea	Suplente	

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Felipe Ruiz	Juez de Paz	21 febrero 1841
Juan José Lagarda	Suplente	
Trinidad Quirós	Juez de Paz	1o. enero 1842
Vicente Iriarte	Suplente	
Ignacio Yáñez	Juez de Paz	1o. enero 1843
Trinidad Quirós	Suplente	
Ramón Salmerón	Juez de Paz	1o. enero 1844
Pablo Orozco	Suplente	
Juan Encarnación Vega	Sub-prefecto	15 mayo 1845
Ramón Salmerón	Juez de Paz Principal	1o. Dic. 1847
Carlos Balderrama	Presidente Municipal	1o. enero 1849
Ignacio Lagarda	Regidor en funcs. P. Mpal.	enero 1850
José María Sepúlveda	Presidente Municipal	1o. enero 1851
Ramón Salmerón	" "	1852
Juan José Lagarda	" "	1o. enero 1853
Teodoro A. C. de Trejo	Juez de Paz	10 Sep. 1853
Guadalupe Sarracino	Sub-prefecto	30 enero 1854
Guadalupe Sarracino	Intendente Municipal	2 Sep. 1855
Manuel Legarda	Presidente Municipal	18 Nov. 1855
José María Quirós	" "	21 marzo 1856
Jesús J. Armendáriz	" "	12 Dic. 1856
Bruno Barroso	Suplente	enero de 1859
Carlos Balderrama	Presidente Municipal	abril de 1859

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Gregorio Perea	Presidente Municipal	1o. enero 1860
Cristóbal F. Lagarda		1861
Manuel Moreno		1o. enero 1861
Jesús B. Lagarda		julio de 1862
Jesús Campoy		31 agosto 1863
Carlos Balderrama		1o. enero 1864
Fulgencio F. Corral	Suplente	octubre de 1864
Carlos Balderrama		15 Dic. 1864
Jesús B. Lagarda		abril de 1865
Carlos Balderrama		junio de 1865
Fulgencio F. Corral		1o. enero 1866
Dionisio Morales		1o. enero 1867
Jesús Campoy		septiembre 1867
Pedro Amaya		diciembre 1867
Brigido Sánchez		26 marzo 1868
Gregorio Perea		3 abril 1868
Isidoro Almada		10 mayo 1868
Jesús B. Lagarda		1o. enero 1870
Rafael Ramos		1o. enero 1872
Isidoro Almada		25 febrero 1874
Carlos Balderrama		8 julio 1874
Rafael D. Ramos		1o. enero 1876
Víctor Samorano		2 Sep. 1877

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Carlos Balderrama	Presidente Municipal	31 julio 1878
Jesús Martínez	Suplente	19 marzo 1879
Carlos Balderrama		30 junio 1879
José María L. Lagarda	Presidente Municipal	1o. enero 1880
Procopio Ramos	Suplente	15 febrero 1881
José María L. Lagarda		15 marzo 1881
Procopio Ramos	Suplente	20 julio 1881
José María L. Lagarda		20 octubre 1881
Alejandro Balderrama	Presidente Municipal	1o. enero 1882
Jesús Antonio Almada	Suplente	17 abril 1882
Alejandro Balderrama		30 mayo 1882
José María L. Lagarda	Suplente	13 febrero 1883
Alejandro Balderrama		13 marzo 1883
José María L. Lagarda	Presidente Municipal	1o. enero 1884
Félix Almada		1o. enero 1886
Juan Caballero	Presidente Municipal Sup.	Julio de 1887
Félix Almada	Presidente Municipal	Sep. de 1887
Reinaldo Ramos	" "	1o. enero 1888
José María L. Lagarda	(12 días) Suplente	Junio de 1888
Reinaldo Ramos		Junio de 1888
Isidoro G. Almada	Presidente Municipal	1o. enero 1890
Alejandro Balderrama	" "	Agosto de 1890
Guadalupe J. Valenzuela	Regidor en funcs.	Nov. de 1890

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Alejandro Balderrama	Presidente Municipal.	Dic. de 1890
Ignacio T. Almada	Regidor en funcs.	10 marzo 1891
Alejandro Balderrama		mayo hasta 31 Dic. 1891
Reinaldo Ramos	Jefe Político.	1o. enero 1892
Jesús Martínez	Interino de: 5 a 20 marzo 1892, 3 a 23 mayo 1893 y 8 septiembre a 26 diciembre de 1893	
Jesús Martínez	Jefe Político	28 junio 1894
José María Quirós	Síndico en funcs.	8 octubre 1896
Procopio Ramos	Síndico Sup. en funcs.	15 octubre 1896
Jesús Martínez	Jefe Político	30 octubre 1896
Procopio Ramos	Síndico en funcs.	1o. marzo 1898
Jesús Martínez	Jefe Político	1o. junio 1898
Procopio Ramos	Jefe Político	31 marzo 1902
José G. Montenegro	Jefe Político Int.	1o. agosto 1907
Procopio Ramos	Jefe Político	1o. octubre 1907
Reinaldo Almada	Interino	16 febrero 1911
Jesús J. Caballero	"	27 junio 1911
Miguel Rascón	"	23 Nov. 1911
Manuel Gómez Montenegro	Presidente Municipal	1o. enero 1912
Tito Arriola	Jefe de Armas (orozquista)	22 marzo 1912
Gilberto Valenzuela	Presidente Mpal. Int.	12 abril 1912
José Juan Márquez	Jefe de Armas	20 abril 1912

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Carlos Morris	Presidente Municipal	17 mayo 1912
José Corral	Presidente Municipal	9 junio 1912
Epifanio E. Zamorano	Pte. Mpal. y Jefe Armas	1o. julio 1912
Porfiiro A. Armendáriz	Presidente Municipal	24 agosto 1912
Eduardo Salido	Presidente Municipal	3 abril 1913
Abraham Navarro hijo	Presidente Municipal	14 abril 1913
Baudilio B. Caraveo	Presidente Municipal	20 abril 1913
Eduardo Salido	Presidente Municipal	2 mayo 1913
José G. Alanís	Presidente Municipal	8 junio 1913
Luis Ramírez	Pte. Mpal. y Jefe Armas	26 junio 1913
Porfirio A. Armendáriz	Presidente Municipal	18 julio 1913
Luis Ramírez	Jefe rebelde	10 agosto 1913
Porfirio A. Armendáriz	Presidente Municipal	15 agosto 1913
Eduardo Salido	Presidente Municipal	10 octubre 1914
Angel Ramos	Presidente Suplente	febrero de 1915
Eduardo Salido	Presidente Municipal	febrero de 1915
José S. Ramos	Presidente Municipal	1o. mayo 1915
Porfirio A. Armendáriz	Presidente Municipal	1o. agosto 1915
José María S. Morales	” ”	1o. abril 1916
Porfirio A. Armendáriz	” ”	1o. mayo 1916
José María S. Morales	Presidente Interino	1o. agosto 1916
Porfirio A. Armendáriz	Presidente Municipal	1o. Sep. 1916
Rodrigo E. Figueroa	Presidente Municipal	1o. Nov. 1916
Francisco R. Almada	Presidente Municipal	15 enero 1919

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Angel Ramos	Presidente Municipal	31 marzo 1919
Francisco R. Almada	Presidente Municipal	1o. mayo 1919
Rafael L. Guevara	Presidente Suplente	12 agosto 1919
Francisco R. Almada	Presidente Municipal	20 agosto 1919
Isidoro G. Vega	Presidente Interino	6 mayo 1920
Francisco R. Almada	Presidente Municipal	1o. enero 1921
José María Leyva	Presidente Suplente	16 octubre 1921
Francisco R. Almada	Presidente Municipal	20 octubre 1921
Angel Ramos	Presidente Municipal	5 junio 1922
Rafael L. Guevara	Presidente Municipal	1o. enero 1923
Reyes Navarro	Regidor en funcs.	26 Feb. hasta 5 marzo 1923
Santiago V. Almada	Presidente Suplente	26 marzo 1923
Rafael L. Guevara	Presidente Municipal	10 abril 1923
Santiago V. Almada	Presidente Municipal	6 junio 1923
Carlos Ramos	Presidente Municipal	1o. enero 1924
Jacobo W. Breach	Regidor en funcs.	2 junio 1924
José Juan Figueroa	Regidor en funcs.	10 junio 1924
Carlos Ramos	Presidente Municipal	13 junio 1924
José M. Chaparro	Presidente Municipal	1o. enero 1926
Alberto Velderrain	Regidor en funcs.	26 marzo 1926
José M. Chaparro	Presidente Municipal	6 abril 1926
Gonzalo N. Leyva	Regidor en funcs.	29 abril 1927
José M. Chaparro	Presidente Municipal	16 mayo 1926

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Gonzalo N. Leyva	Regidor en funcs.	12 octubre 1927
José M. Chaparro	Presidente Municipal	7 Nov. 1927
José María Leyva	Presidente Municipal	1o. enero 1928
Herculano F. Acosta	Regidor en funcs.	10 mayo 1929
Jesús Francisco Rey	Presidente Municipal	1o. enero 1930
Eduardo Angüis	Regidor en funcs.	31 enero 1931
Alberto E. Velderrain	Presidente Suplente	12 mayo 1931
Juan F. Montaño	Presidente Municipal	26 junio 1931
Alberto E. Velderrain	Presidente Suplente	5 Nov. 1931
Juan F. Montaño	Presidente Municipal	21 Nov. 1931
Angel C. Rey	Presidente Municipal	1o. enero 1932
Carlos Ramos	Presidente Suplente	30 junio 1932
Angel C. Rey	Presidente Municipal	1o. Sep. 1932
Carlos Ramos	Presidente Suplente	agosto de 1932
Angel C. Rey	Presidente Municipal	1o. Sep. 1932
Carlos Ramos	Presidente Suplente	5 junio 1933
Alberto E. Velderrain	Presidente Municipal	1o. enero 1934
Eduardo Angüis	Presidente Suplente	8 abril 1934
Alberto E. Velderrain	Presidente Municipal	20 abril 1934
Eduardo Angüis	Presidente Suplente	31 agosto 1934
Alberto E. Velderrain	Presidente Municipal	1o. febrero 1935 a la fecha en que cierra este libro.

AUTORIDADES

Judiciales de Cantón y Distrito y del Municipio de Chínipas

Nombres	Título Alcalde Const.	Fecha ejercicio
Eduardo Valenzuela	1o.	1849-1850
José María Sepúlveda	2o.	
Gabriel Aguirre	1o.	1851-1852
Pedro Amaya	2o.	
Joaquín Lobo Guerrero	1o.	1853
Lic. Gabriel Aguirre	2o.	
Eduardo Valenzuela	1o.	1856-1857
Manuel Gómez Montenegro	2o.	
Pánfilo Valdez	1o.	1858-1859
Buenaventura Becerra	2o.	
Julián Aguirre	2o.	1860
Tomás Zubirán	1o.	1862-1863
Antonio Ruiz	2o.	
Miguel Gaitán	1o.	1865-1866
Jesús Márquez	2o.	
José María Zea	1o.	1867-1868
Jesús Sánchez	2o.	
Jesús José Ruiz	1o.	1869-1870
Valente Madariaga	2o.	
Joaquín López	1o.	1873-1874
Jesús Ochoa	2o.	
Tomás P. Bay	1o.	1876
Agustín Santini	2o.	
Manuel Ramos	1o.	1877
José María Reyes Lagarda	2o.	
Jesús Ochoa	1o.	1878-1879
Valente Madariaga	1o.	1882-1883
Jesús Sánchez	2o.	
Ramón Reyes Sánchez	1o.	1884-1885
Domingo Paredes	2o.	
Diego Ruiz	1o.	1886-1887
Jesús Cruz	2o.	

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DTO. ARTEAGA

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Lic. Francisco A. Prieto	Juez de Letras	1o. enero 1888
Lic. Juan Zubía	Juez de Letras	1890-1892
Luis Aldaco	Juez Menor en funcs.	17 marzo 1892
Máxico Peyro	Juez Menor en funcs.	1893
Francisco Velderrain	" " " "	1894
Lic. Antonio Prieto	Juez de Letras	25 abril 1894
Arturo Durán y Sáenz	Juez Menor en funcs.	1897
Guadalupe J. Valenzuela	Juez Menor en funcs.	1899
Federico Allande	Juez Menor en funcs.	1903
Lic. Ernesto García Leal	Juez de Letras	1908
Pedro Ortiz Vera	Juez Menor en funcs.	1909
Teodoro López	Juez Menor en funcs.	1911
Guadalupe J. Valenzuela	Juez Menor en funcs.	1912
Teodoro López	Juez Menor en funcs.	1912
Rafael L. Guevara	Juez Menor en funcs.	1912
Feliciano Ochoa	Juez Menor en funcs.	Dic. de 1912
Luis Aldaco	Juez Menor en funcs.	abril de 1919
Luis Aldaco	Juez de 1a. Instancia	enero de 1921
Angel Ramos	Interino	10 febrero 1921
Luis Aldaco	Juez de 1a. Instancia	abril de 1921
Rafael Z. Moreno	" " " "	6 mayo 1922
Adolfo Aldaco	" " " "	26 enero 1923

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Manuel M. Amaya	Interino varias veces	
Santiago V. Almada	Juez de 1a. Instancia	21 octubre 1930
Manuel M. Amaya y José María Trasviña Jr.	Interinos	
Manuel J. Almada	Juez de 1a. Instancia	febrero de 1934
Fausto González Espino	Juez de 1a. Instancia	20 octubre 1934

Municipio de CHINIPAS

Nombres	Título	Fecha ejercicio
	Juez de Paz	
Ignacio Lagarda	1o.	1849
Gregorio Perea	2o.	
Juan José Lagarda	1o.	1850-1851
Trinidad Quirós	2o.	
Jesús Campoy	1o.	1852
Carlos Balderrama	2o.	
Teodoro A. C. Trejo	1o.	1853
Manuel Ramos	2o.	
Ignacio Yáñez	1o.	1855
Jesús Benito Lagarda	2o.	
Máximo Peyro	1o.	1856
José Cristóbal Lagarda	2o.	
Jesús de la Puente	1o.	1857
Antonio Santini	2o.	
Jesús B. Lagarda	1o.	1857-1858
Maximiano Puente	2o.	1858
Sinforiano Campoy	1o.	1859-1860
Paulino Reyes	2o.	
Bruno Barroso	2o.	1862
Manuel Ramos	1o.	
Brígido Sánchez	1o.	1864-1865
Maximiano Puente	2o.	
Manuel Ramos	1o.	1866-1867
Jesús José Félix	2o.	
Dionisio Morales	1o.	1868
Clemente Sarracino	2o.	
Pedro Angüis	1o.	1869
Guillermo Félix	2o.	
Bernardo E. Grijalva	1o.	1870-1871
Carlos Balderrama h	2o.	
Juan José Téllez	1o.	1872-1873
Carlos Balderrama h	2o.	
Rafael D. Ramos	1o.	1874-1875
Rafael Cruz	2o.	
Maximiano Puente	1o.	1878
Francisco Ramos	1o.	1879
Manuel Gómez Montenegro	2o.	
Juan José Téllez	1o.	1880

Nombres	Título	Fecha ejercicio
Ramón Figueroa	Juez Menor	1o. enero 1888
Maximiano Puente		14 febrero 1888
Manuel Esquerro	Juez Menor	1890
Luis Aldaco		15 febrero 1892
Máximo Peyro	Sup.	junio de 1893
Ignacio Frías	Juez Menor	20 Sep. 1894
Francisco Velderrain	Juez Menor	15 Dic. 1895
Guadalupe J. Valenzuela		7 octubre 1898
Federico Allande		23 junio 1904
Miguel A. Zamorano	Sup.	1908
Pedro Ortiz Vera		1909
Teodoro López		30 junio 1911
Guadalupe J. Valenzuela		16 enero 1912
Teodoro López		20 febrero 1912
Rafael L. Guevara		julio de 1912
Feliciano Ochoa		Dic. de 1912
Luis Aldaco		junio de 1919
Feliciano Ochoa		Dic. de 1921
Isidoro Vega		1o. Dic. 1923
Manuel M. Amaya		12 mayo 1924
Roberto López		1932
Antonino Pérez	Sup.	1933
Enrique Urquides	Juez Menor	1934
Arcadio Corral	Sup.	1934

D I P U T A D O S
al Congreso del Estado desde el establecimiento de los Distritos Electorales

Propietario	Suplente	Leg.	Bienio
	Municipios de Chínipas, Guazapares y Urique		
Ignacio Rascón	Lauro Carrillo	XIV	1883-1885
Alejandro Balderrama	Luis Paredes	XV	1885-1887
Lázaro B. Caballero	Lic. Antonio Prieto	XVI	1887-1889
Tito Arriola	Lic. Antonio Prieto	XVII	1889-1891
Reinaldo Ramos	Tito Arriola	XVIII	1891-1893
Tito Arriola	Dr. Angel Nieto	XIX	1893-1895
Lorenzo J. Arellano	José María Prieto	XX	1895-1897
Lorenzo J. Arellano	José María Prieto	XXI	1897-1899
Lorenzo J. Arellano	José María Prieto	XXII	1899-1901
Lorenzo J. Arellano	José María Prieto	XXIII	1901-1903
Ing. Juan Rivero	Alejandro Balderrama	XXIV	1903-1905
Ing. Juan Rivero	Reinaldo Ramos	XXV	1905-1907
Ing. Juan Rivero	Ignacio Irigoyen	XXVI	1907-1909
Ing. Juan Rivero	Ignacio Irigoyen	XXVII	1909-1911
Manuel Chico	Manuel Chico (1)	XXVIII	1911-1913
Carlos T. Pallán	Ing. Heriberto Guevara	XXIX	1920-1922
	Distritos Arteaga y Rayón		
Francisco R. Almada	Manuel Rico	XXX	1922-1924
Eduardo Salido	Victoriano Sáenz y Trejo	XXXI	1924-1926
Enrique Díaz Durán	Onésimo Rico Jr.	XXXII	1926-1928

	Se anexó el Municipio Bocoyna		
Francisco R. Almada	Pilar M. Juárez	XXXIII	1928-1930
Eduardo Salido	Pilar González	XXXIV	1930-1932
Angel Salido	Benjamín González	XXXV	1932-1934
José Valenzuela	Victoriano Sáenz y Trejo	XXXVI	1934-1936

Nota:—Hasta 1883 la elección de los Diputados Locales se hizo por Distritos. Anteriormente la elección fué general en todo el Estado, ya directa o indirecta. Personas vecinas u originarias del Distrito fueron Diputados Locales las siguientes: Ignacio Gómez Montenegro, Martín Salido, José María Becerra, Manuel Cruz, Vicente Ortiz, Rafael Cruz, Rómulo Salido, Lic. Gabriel Aguirre y Agustín Becerra.

(1).—Chico fué electo Suplente y habiéndose nulificado la elección del Propietario, fué designado en seguida para este cargo.

DIPUTADOS

al Congreso de la Unión por el Distrito Electoral al que ha pertenecido la región, de 1857 a 1934

Propietario	Suplente	Leg.	Bienio
	Distritos Rayón, Arteaga, Andrés del Río y Mina, Cabecera Urique		
Lic. Gabriel Aguirre	Servando Rembao	I	1857
Martín Salido	Lic. Gabriel Aguirre	II	1861-1862
Lic. Antonio Ochoa	Jesús Terrazas	III	1862-1864
Lic. José Eligio Muñoz	Jesús Terrazas	IV	1867-1869
Dr. Ricardo Ramírez	José M. Gómez del Campo	V	1869-1871
Dr. Eduardo Urueta	Felipe Arellano	VI	1871-1873
Lic. José Eligio Muñoz	Lic. Gabriel Aguirre	VII	1873-1875
Lic. Gabriel Aguirre	Lic. José M. Revilla	VIII	1875-1876
Felipe Arellano	Dámaso Sánchez	VIII bis	1877-1878
Felipe Arellano	Antonio Asúnsolo	IX	1878-1880
Jesús E. Valenzuela	Angel Perea	X	1880-1882
Jesús E. Valenzuela	Lauro Carrillo	XI	1882-1884
Jesús E. Valenzuela	Manuel Gutiérrez Nájera	XII	1884-1886
Jesús E. Valenzuela	Lauro Carrillo	XIII	1886-1888
	La Cabecera en Batopilas		
Jesús E. Valenzuela	Pedro Bustamante	XIV	1888-1890
Jesús E. Valenzuela	Buenaventura Becerra	XV	1890-1892
Jesús E. Valenzuela	Lorenzo J. Arellano	XVI	1892-1894
Jesús E. Valenzuela	Lorenzo J. Arellano	XVII	1894-1896
Ignacio M. Luchichí	Jesús Arellano	XVIII	1896-1898

Nombres	Título		Fecha ejercicio
Ignacio M. Luchichí	Jesús Arellano	XIX	1898-1900
Ignacio M. Luchichí	Jesús Arellano	XX	1900-1902
Dr. Porfirio Parra	J. Trinidad Alamillo	XXI	1902-1904
Dr. Porfirio Parra	Lic. Gabriel Aguirre	XXII	1904-1906
Dr. Porfirio Parra	Eugenio Esquerro	XXIII	1906-1908
Dr. Porfirio Parra	Lic. Gabriel Aguirre	XXIV	1908-1910
Celso E. Acosta	Reinaldo Ramos	XXV	1910-1912
	La Cabecera en Cusihuiriachi		
Enrique Soto Peimbert	Liborio Chávez Franco	XXVIII	1918-1920
Lic. Rafael V. Balderrama	Emilio Aguirre	XXIX	1920-1922
Pedro I. Chacón	Nicolás Pérez	XXX	1922-1924
	La Cabecera en Bocoyna		
Francisco R. Almada	Eliseo Prieto	XXXI	1924-1926
Ing. Ramón Ramos	José M. Caraveo	XXXII	1926-1928
Francisco Aldaco	Alfonso Olivas	XXXIII	1928-1930
Enrique Soto Peimbert	Santiago V. Almada	XXXIV	1930-1932
Francisco R. Almada	Efraín Chaparro	XXXV	1932-1934

No hubo elección para las Legislaturas XXVI y XXVII

empleados públicos que han actuado en la Villa de Chínipas

DIRECTORES DE ESCUELA OFICIAL

Nombres		Fecha ejercicio
Jesús Cevallos		1851-1855
Pedro Pinzón		1855-1857
J. Cristóbal Lagarda		1857
Ildefonso Ortiz		1866-1870
Refugio Hurtado		1870-1874
Antonio Gómez Gutiérrez		1874-1879
Bernardo Grijalva		1879-1882
Isidoro G. Almada		1882-1884
Plutarco Cota		1884-1887
Baltasar Simó		1887-1888
Francisco Velderrain		1o. mayo 1888-1889
Guadalupe Meza		1889-1890
Pedro Ortiz Vera		1891-1893
Felipe R. Islas		marzo 1894-1895
Arturo Durán y Sáenz		1o. abril 1895
Ignacio Galeana		1895-1896
Arturo Durán y Sáenz		19 enero 1897
Dámaso V. Sandoval		1897-1898
Manuel E. Gutiérrez		1898-1900
Ismael Martínez		1900-1902
Manuel E. Gutiérrez		1902-1905
Antonio Martínez de la Mora		1905-1906
Próspero Rochín		1906
Miguel Muñoz Elías		1906-1907
Santos Ruelas		enero 1908
Agustín Pérez Gómez		Sep. 1908
Manuel M. Guerrero		octubre 1908
Rafael Rochín		agosto 1910
Félix García		septiembre 1911
José Luna Topete		enero de 1915
Angel Ramos	Int.	febrero 1915
Esteban M. Colín		mayo de 1915
Francisco R. Almada		octubre 1916
Marcelino Lastra		enero de 1919
Luis G. Aguila		marzo de 1924
Luis Cruz y Delgado		septiembre 1925
Francisco R. Almada		abril de 1926
Angel Ramos		marzo de 1928

Nombres	Fecha ejercicio
Luis Cruz y Delgado	mayo de 1928
Gonzalo Selvas R.	enero de 1930
Luis Ramírez R.	septiembre 1930
Benito González	octubre 1934

DIRECTORAS DE LA ESCUELA DE NIÑAS

Rosa Reyes de Velázquez	1887
Maria Antonia Wilchis	Marzo 1888-1892
Inocente Robles	1893-1899
Ramona Ayala	1899-1904
Francisca Mares	1904-1905
Sara A. de Martínez	1905-1906
Josefa Félix	1906-1916
Mercedes Amaya	1917-1919
Francisca Mares	1919-1926

TESOREROS MUNICIPALES

José Esparza		1832-1835
Ignacio Yáñez		1835-1840
Trinidad Quirós		1848-1849
José Cristóbal Lagarda		1849-1866
Fulgencio F. Corral		1867-1868
José Cristóbal Lagarda		1868-1873
Agustín Santini		1880-1884
Maximiano Puente		1884-1888
Jesús J. Caballero		14 Feb. 1888-1893
Benigno A. Anaya		26 enero 1893
Jesús J. Caballero		20 junio 1893
Benigno A. Anaya		4 Nov. 1893-1894
Antonio A. Velderrain		18 Dic. 1894-1901
Martín Delgado		6 agosto 1901-1903
José C. Delgado	Int.	1903-1904
Macario A. Salazar		junio de 1904
José G. Rochín		1o. Sep. 1904-1906
Francisco Velderrain		abril 1906
Felizardo G. Montenegro		mayo 1906-1908
Reinaldo Almada		17 Dic. 1908-1911
Felizardo Almada		febrero de 1911
Fernando de A. Nevárez		julio de 1911
José María Cruz		enero de 1912

Nombres	Fecha ejercicio
Jesús A. Acosta	marzo de 1912
Rubén E. Chaparro	mayo 1912-1914
José María Rangel	1915-1920
Guadalupe Sarracino	abril de 1920
José Manuel Velderrain	julio de 1923
Francisco R. Almada y	Dic. de 1923
Octaviano Piña	
Ermilo G. Trasviña	enero de 1924
Francisco D. Caballero	enero de 1926
José Corral	enero de 1928
Martín Trasviña	enero de 1934
Francisco López L.	julio de 1934

RECAUDADORES DE RENTAS

Juan Encarnación Vega	1822-1825
Francisco Reyes	1825-1826
Juan Encarnación Vega	1826-1829
Conrado Barreda	1829
Juan Encarnación Vega	1829-1845
Vicente Iriarte	1848-1851
José Cristóbal Lagarda	1851
Ramón Salmerón	1851-1856
Carlos Balderrama	1856-1859
Ramón Salmerón	1859-1862
Sinforiano Campoy	1862-1864
Cristóbal F. Lagarda	1864-1868
Rafael Ramos	1868-1871
Manuel Gz. Montenegro	1871-1872
José María L. Lagarda	1872-1876
Alejandro Balderrama	1878-1880
Ignacio Gz. Montenegro	1880-1882
Jesús Martínez	1883-1885
Agustín Santini	1885-1886
Carlos Parra	1886-1887
Carlos Balderrama hijo	julio 1887-1888
Carlos Bernal	1888-1890
Ignacio Gz. Montenegro	1890-1893
Alejandro Balderrama	1893-1905
José María Morales	agosto de 1905
Quirino Montaño	diciembre 1910
Rafael Caballero	julio de 1921

Nombres	Fecha ejercicio
Isidoro T. Ramos	noviembre 1922
Clemente Parga López	1o. agosto de 1924
Ermilo G. Trasviña	1925
José María Trasviña	1926
Carlos Ramos	abril de 1930
Martín Trasviña	febrero de 1931
Fernando E. Rodríguez	mayo de 1934
Eduardo Guerra	marzo de 1935

JUECES DEL ESTADO CIVIL

Jesús J. Armendáriz		1o. agosto 1861
Manuel Ramos	Int.	1o. mayo 1862
Bruno Barroso	Int.	18 mayo 1862
Manuel G. Montenegro		8 junio 1862
Sinforiano Campoy		12 marzo 1868
Ramón Figueroa		16 febrero 1887
Leandro G. Pérez		21 marzo de 1891
Manuel Esquerro		10 marzo 1892
Luis Aldaco		27 mayo 1892

Desde el día 1o. de enero de 1896, las autoridades municipales ejercen por ministerio de ley las funciones de Jueces del Estado Civil.

JEFES DE LA OFICINA TELEGRAFICA

Leandro G. Pérez		29 enero 1889
Ignacio Ochoa Barraza		mayo 1892-1893
Adolfo Díaz		1893-1898
Pablo Griego		enero de 1898
Leonilo Batalla		agosto de 1898
Martín Delgado		enero de 1899
José C. Delgado		1903
Francisco J. Lagarda		1903
Ignacio Villanueva		1905
Angel Angulo	Int.	1908
Adalberto Vélez		1909
Jesús C. Cota		1910
Francisco A. Navarro		1911
Antonio Bravo		1911
Saturnino Campoy		1912

Nombres		Fecha ejercicio
José G. Navarro		mayo de 1912
Ildefonso Cevallos		Sep. de 1912
José L. García		marzo de 1915
Francisco Aldaco		abril de 1915
Carlos M. Loustaunau		mayo de 1915
Antonio Miranda		febrero de 1917
Carlos M. Loustaunau		enero de 1918
Salvador Caballero		abril de 1920
José G. Navarro		desde octubre 1920
Jesús R. Alvarez	Int.	
José Antonio Baca	Int.	

AGENTES DE MINERIA

Gil Rico	1892-1897
Samuel M. Bay	1897
Ignacio Gz. Montenegro	1897-1899
Luis Aldaco	enero de 1899
José Corral	mayo de 1914
José María S. Morales	Dic. de 1933
Carlos Ramos	febrero de 1934
Francisco Breach R.	11 marzo 1935

BIBLIOGRAFIA

Archivo General de la Nación.
Ramo de Historia.
Minas.
Tierras.
Temporalidades.
Provincias Internas.
Archivo General del Gobierno del Estado.
Archivo del Congreso del Estado.
Archivo del Supremo Tribunal de Justicia.
Archivo General de Notarías.
Archivo de la extinguida Administración General de Rentas.
Archivo del Ayuntamiento de Chihuahua.
Chínipas.
Cusihuiriachi.
Hidalgo del Parral.
Guazapares.
Batopilas.
Archivo de la Palmarejo and Mexican Gold Field Ltd.
Archivo Parroquial de Chínipas.
" " de Guazapares.
" " de Batopilas.
Archivo de la Agencia de Minería de Chínipas.
Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, por el Padre Francisco Javier Alegre. III Tomos. 1842.
Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses por Francisco R. Almada. 1927.
Crónica de la Provincia del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, por Fray José Arlegui. 1851.
Reseña Histórica de Sonora. El General Ignacio Pesqueira, por Don Ramón Corral. 1900.
Comentarios a Ordenanzas de Minería, por Francisco Javier Gamboa.
Memoria Estadistica del Estado de Chihuahua. José Agustín de Escudero. 1834.
Ensayo Estadístico del Estado de Chihuahua. General Pedro García Conde. 1836.

Peregrinación de los aztecas y nombres indígenas de Sinaloa, por el Lic. Eustaquio Buelna.

El México Desconocido. II Tomos. Carl Lumholtz.

Mines of Chihuahua. Jorge Griggs. 1907.

Diccionario de Historia y Geografía de la República Mexicana. Antonio García Cubas. 1888.

Informes que los Gobernadores del Estado de Chihuahua han presentado al Congreso del mismo de 1849 a 1906. Edición Oficial. 1911.

Memoria del Gobierno del Estado de Chihuahua. Edición Oficial. 1888.

Memorias Inéditas. Presbítero Bernardino Mercado.

Geografía de las Lenguas Indígenas de México. Lic. Manuel Orozco y Berra.

Documentos Históricos. Primera Serie. Tomos I y XXXII. Lic. Manuel Orozco y Berra. 1857.

Reales Ordenanzas de Minería. Edición 1881.

Revista Chihuahuense. 1909 a 1911. José María Ponce de León .

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua. Años de 1835 a 1894.

Cuadro Descriptivo de las Lenguas Indígenas de México. Lic. Francisco Pimentel. 1862.

Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe. Padre Andrés Pérez de Rivas. 1645.

Reseña Histórica de Batopilas. José Sánchez Pareja. 1883.

Minas de México. J. R. Southworth. 1905.

Los Mártires de la Tarahumara. Silvestre Terrazas. 1908.

Curiosidades Históricas del mismo autor.

Biografía de Don Ramón Corral. Lic. Manuel Uruchurtu. 1901.

Noticias Estadísticas del Cantón Matamoros. Miguel Urrea. Publicadas en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1850.

La Voz de Arteaga. Periódico. 1896-1898.

Católogo de los sujetos de la Compañía de Jesús a la hora de su Expulsión el 25 de junio de 1767. Rafael de Zelis. 1870.

México a Través de los Siglos. V Tomos. General Vicente Riva Palacio y otros autores. 1887.

INDICE

F R ALMADA

APUNTES HISTORICOS DE CHINIPAS

